

**Acta de la sesión del Claustro Universitario Celebrada  
el 14 de diciembre de 2023**

**Orden del día:**

**PRIMER PUNTO:** Propuesta de aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del Claustro Universitario de 15 de diciembre de 2022.

**SEGUNDO PUNTO:** Presentación y debate del informe anual de 2023 de la gestión, de la ejecución presupuestaria y de las líneas generales del programa de actuación del Rector de la Universidad de Zaragoza.

**TERCER PUNTO:** Presentación y votación, si procede, de mociones sobre el informe anual de la gestión, de la ejecución presupuestaria y de las líneas generales del programa de actuación del Rector de la Universidad de Zaragoza.

**CUARTO PUNTO:** Elección de TRES representantes de becarios y becarias en el Jurado de Selección de Becarios.

**QUINTO PUNTO:** Elección de UN representante y TRES suplentes en la Comisión de Reclamaciones. **SEXTO PUNTO:** Elección en el sector de estudiantes del Claustro Universitario de SEIS representantes y sus correspondientes suplentes en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.

**SÉPTIMO PUNTO:** Elección de DOS representantes del PDI con vinculación permanente, de DOS representantes de los estudiantes y DOS representantes del PTGAS y sus respectivos suplentes en la Comisión de convivencia.

**OCTAVO PUNTO:** Información sobre el trabajo desarrollado por la Comisión de reforma estatutaria del Claustro.

**NOVENO PUNTO:** Presentación de la Memoria anual de las actividades desarrolladas en el año 2023 por parte de la Defensora Universitaria.

**DÉCIMO PUNTO:** Presentación de la planificación de las actuaciones de la Inspección General de Servicios para el año 2024 y de la memoria anual relativa a su funcionamiento y sus actividades.

**UNDÉCIMO PUNTO:** Presentación de la Memoria informativa anual de la presidencia de la Comisión de convivencia y propuestas de mejora, en su caso.

**DUODÉCIMO PUNTO:** Ruegos y preguntas.

En Zaragoza, a 14 de diciembre de 2023, siendo las 9:00 h. fijadas para la segunda convocatoria se reúne el Claustro Universitario de la Universidad de Zaragoza en sesión ordinaria en la Sala Paraninfo del Edificio Paraninfo, primera planta, con la asistencia y participación en los diversos puntos del orden del día de los componentes del mismo, que se encuentran relacionados al margen bajo la Presidencia del Sr. Rector Magnífico.

En estos momentos se inicia la grabación de esta reunión de conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 18.1 de la Ley 40/2015, y en el segundo párrafo del artículo 30.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15.1 del Acuerdo de 2 de diciembre de 2002, del Claustro Universitario, por el que se aprueba el Reglamento del Claustro de la Universidad de Zaragoza, se hace constar que la Mesa del Claustro está formada por el Presidente, el Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, José Antonio Mayoral Murillo; el Vicepresidente, José Domingo Dueñas Lorente; la Secretaria la Secretaria General, M<sup>a</sup> Ángeles Rueda Martín; como representantes del sector Personal docente e investigador: Carmen María Marta Lazo, Pilar Brufau García y Nieves García Casarejos; como representantes del sector Estudiantes: Mar Hernández Secorún y Cristina Martín Navarrete; y como representante del



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

**Asistentes:**

Abril Crucelaegui, Jorge  
 Acín Andión, Isidro  
 Acín Tresaco, Cristina  
 Aibar Remón, Carlos  
 Ainsa Claver, José Antonio  
 Aisa Arenaz, Jorge  
 Alcalá Arellano, Ángela Rosa  
 Alcalde Fernández, Guillermo  
 Alcocer Hurtado, Pablo  
 Aldea Chagoyen, Concepción  
 Algarate Pérez, Iker Javier  
 Aller Pena, David  
 Álvarez Martínez, Joaquín Agustín  
 Álvarez Sevilla, María Victoria  
 Andrés Blasco, Silvia  
 Anel Bernal, Luis Alberto  
 Angulo Egea, María  
 Aragüés Aldaz, José  
 Aranda Sanz, Jorge  
 Arenillas Sierra, Ignacio  
 Arilla Esteban, María Carmen  
 Arnal Purroy, María Luisa  
 Arruebo Loshuertos, María Pilar  
 Asso Pino, Alba  
 Bahi Giménez, Halima  
 Bailón Luesma, Raquel  
 Bandrés Goldáraz, María Elena  
 Barlés Báguena, Elena  
 Barriuso Vargas, Juan José  
 Bauluz Lázaro, Blanca  
 Bayarri Fernández, Susana  
 Bayod Lopez, Javier  
 Bayod López, María del Carmen  
 Bellod Torralba, Santiago  
 Beltrán Blázquez, José Ramón  
 Beltrán Lloris, Francisco  
 Benito Alfaro, Ángel María  
 Biarge Lanuza, Laura  
 Biedma Gómez, José Manuel  
 Blanco Ariño, Sofía Teresa  
 Blasco Serrano, Ana Cristina  
 Boira Sarto, Santiago José  
 Bolea Bailo, Rosa María  
 Bonastre Rafales, Cristina  
 Briz Velasco, José Luis  
 Brufau García, Pilar  
 Carrizo Pérez, Daniel  
 Casabona Jiménez, Juan  
 Casanova López, Óscar  
 Casaos Bravo, Mario Belian  
 Castellanos Gómez, José Ángel  
 Castillo Gustrán, Jesús  
 Cavero Castillo, María Pilar  
 Cerdán Sansuán, Jesús  
 Cerezo Bagdasari, Eva Mónica  
 Ciudad Real Lacuesta, Jorge  
 Clerencia Pérez, Teresa

(cont. pág. siguiente)

sector Personal técnico, de gestión y de administración y servicios: Isidro Acín Andión en sustitución de Carlos Gracia Heras.

En primer lugar, el Rector que preside la Mesa del Claustro abre la sesión con una bienvenida dirigida a los miembros del Claustro asistentes y a las personas invitadas conectadas a través del canal de youtube de la Universidad de Zaragoza. A continuación, cede la palabra a la Secretaria General que realiza las siguientes indicaciones antes de comenzar los puntos del orden del día.

La Secretaria General advierte, por un lado, que la sesión del Claustro va a ser retransmitida íntegramente por streaming en la página web de la Universidad y va a ser grabada, y que salvo manifestación expresa en contrario se entiende que todos los intervinientes aceptan dicha retransmisión y grabación en formato audiovisual. La Secretaria General expone, por otro lado, que según el art. 1 del Acuerdo de 2 de diciembre de 2002, del Claustro Universitario, por el que se aprueba el Reglamento del Claustro de la Universidad de Zaragoza, este Claustro se constituye válidamente en segunda convocatoria por la presencia del Presidente y Secretaria y, al menos, un tercio de sus miembros. La Secretaria General recuerda a los miembros titulares del Claustro Universitario asistentes que su acreditación se realiza de manera presencial en la Sala Paraninfo del Edificio Paraninfo de la Universidad de Zaragoza con la firma del miembro titular del Claustro Universitario en el correspondiente listado. La Secretaria General también pone de manifiesto que las votaciones previstas en el orden del día se llevarán a cabo de manera presencial, tal y como fue acordado por la Mesa del Claustro en su sesión celebrada el 11 de octubre de 2023. Esta información fue transmitida a todos/as los/as claustrales en unas instrucciones junto con la convocatoria de la sesión ordinaria de Claustro.



CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

Crespo Sarvisé, Julián  
 De Blas Giral, Ignacio  
 De Echeandía Gómez, Marcelo Adrián  
 De Miguel González, Rafael Pablo  
 Delgado Gómez, José Manuel  
 Domínguez Sanz, Pedro L.  
 Duarte Pac, María Rosa  
 Dueñas Lorente, José Domingo  
 Duque Biescas, Mario  
 Eito Mateo, Antonio  
 Elcid Campo, Leonor  
 Elián López, Jesús Eduardo  
 Engonga Nculu, Jesús Teófilo Ondo  
 Espinosa Sanabria, Pablo Agustín  
 Estaún Torralba, Jennifer  
 Esteban Perigot, Mar  
 Esterán Abad, Pilar  
 Fernández Álvarez, Francisco José  
 Fernández Olmos, Marta  
 Fernández Rodrigo, María Teresa  
 Flavián Blanco, Carlos  
 Flavián Lázaro, Alejandro  
 Francés Román, Ángel Ramón  
 Franco Gimeno, José Manuel  
 Franco Sierra, María Ángeles  
 Galarreta Monteiro, Saira  
 Gallego Sánchez, Nerea  
 Gambaro Lasपालas, Alejandro  
 Gan Escriche, Laura  
 Garcés Gregorio, Juan Ignacio  
 García Bernal, Javier  
 García Blasco, Juan  
 García Casarejos, María Nieves  
 García Crespo, David  
 García Fernández, Antonio Martín  
 García López, Juan Carlos  
 García Monclús, Miguel Ángel  
 Gil Costa, Alberto  
 Gil Huerta, María Lydia  
 Gómez Muñoz, David  
 Gómez Quintero, Juan David  
 González Martínez, José Antonio  
 González Núñez, Rosa María  
 González Ortí, Noelia  
 Grávalos Gómez, Joaquín Miguel  
 Guerrero Marcos, Juan  
 Gutiérrez Pérez, Diego  
 Hernández Blasco, Miguel  
 Hernández Cordero, Ana Lucía  
 Hernández Secorun, Mar  
 Ibáñez Hervás, Raúl Santiago  
 Ibarra Galián, Alonso  
 Imaz Iglesia, María Pilar  
 Ivchin, Maxim  
 Jiménez Seral, María Paz  
 Joven Pinilla, Cristian  
 Juan Gómez, Guillermo

(cont. pág. siguiente)

En relación con el **PRIMER PUNTO** del orden del día sobre la *Propuesta de aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del Claustro Universitario de 15 de diciembre de 2022*, por indicación del Rector la Secretaría General señala que el borrador del acta se remitió el día 3 de noviembre de 2023 junto con la convocatoria de esta sesión ordinaria del Claustro. Como no se plantea ninguna modificación, sometida al Claustro la aprobación del acta se aprueba por asentimiento. Véase Anexo 1.1. (En este Anexo solo figura el contenido del acta y los acuerdos adoptados en la correspondiente sesión del Claustro).

Seguidamente, se aborda el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día sobre la *Presentación y debate del informe anual de 2023 de la gestión, de la ejecución presupuestaria y de las líneas generales del programa de actuación del Rector de la Universidad de Zaragoza*. En este momento consta en acta que el Rector abandona la presidencia de la Mesa del Claustro y el Vicepresidente ordena la sesión, cediendo la palabra al Rector para que proceda a desglosar los principales aspectos del Informe que presenta, que se incorpora como Anexo 2.1. El contenido literal del discurso es el siguiente:

«El periodo transcurrido desde la celebración del último Claustro Universitario, en diciembre del pasado año, ha contemplado numerosas modificaciones legislativas y normativas, la mayor parte de las cuáles no han ido acompañadas de la correspondiente financiación para su puesta en marcha. También han tenido lugar elecciones autonómicas (el 28 de mayo de 2023) y generales (el 23 de julio), que han supuesto modificaciones en el plano político.

Comenzaré refiriéndome al valor más importante de nuestra Universidad: nuestro personal.

La política de Personal Docente e Investigador ha girado en torno a cuatro líneas principales: rejuvenecimiento, reducción de la



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

Khoudi Ait Ammar, Laeticia  
 Labrador Barrafón, Margarita  
 Lafuente Vicente, Rubén  
 Laguarda Grasa, Arturo  
 Lahoz Gómez, Jorge  
 Lanero Sáenz, Jesús  
 Latorre Peña, Julio  
 Lázaro Torralba, Antonio  
 Letosa Fleta, Jesús  
 Liesa Orús, Marta  
 Lomba Serrano, Concepción  
 López Cosío, Álvaro  
 López Goni, José Ramón  
 López Mesa, María Belinda  
 Lorés Sanz, María Rosa  
 Macho Vargas, María Azucena  
 Magallón Salegui, Jaime  
 Marcuello Servós, Chaime  
 Marcuello Servós, María del Carmen  
 Marta Lazo, Carmen María  
 Martín Navarrete, Cristina  
 Martínez Luzón, Lucía  
 Martínez Martínez, Ana Belén  
 Marzo Lorente, Ayla  
 Marzo Manzano, María  
 Mayoral Murillo, José Antonio  
 Medrano Alloza, Raquel  
 Melguizo Garde, Marta  
 Miranda de la Lama, Genaro Cvabodni  
 Molina Chueca, José Alberto  
 Moneva Abadía, José Mariano  
 Montano Gella, Luis Enrique  
 Montañés Espinosa, Antonio  
 Montealegre García, Reynaldo  
 Morellón Alquézar, Luis Alberto  
 Muñoz Embid, José  
 Mur Dueñas, María Pilar  
 Murillo Esteban, María Benita  
 Nasarre de Letosa Julián, María Ángeles  
 Olleta Castañer, José Luis  
 Ortega Ortín, Gala  
 Ortín Escriche, Ernesto  
 Pardos Castillo, Luis  
 Pellicer Corellano, Francisco  
 Peña Llorente, José Ángel  
 Pérez Pérez, Manuela  
 Pérez Vizner, Irene  
 Pinilla Navarro, Vicente José  
 Pires Ezquerro, María Elisabet  
 Plana Galindo, Carlos María  
 Plou Bruna, Ignacio  
 Polo Redondo, Josefina María Yolanda  
 Prieto Martín, José  
 Prieto Ruiz, César Millán  
 Pueyo Campos, Ángel  
 Pueyo Paules, Esther  
 Quílez Burillo, Pablo

(cont. pág. siguiente)

temporalidad, adecuación del profesorado asociado a su planteamiento natural, y acción con respecto al profesorado permanente.

En lo referido al rejuvenecimiento de la plantilla, las convocatorias de marzo de 2023 incluyen 100 dotaciones de profesor/a ayudante doctor/a.

En el Plan Ordenación Docente del curso 2024-2025 se procurará continuar con la política de dotación de este tipo de plazas. La Ley Orgánica del Sistema Universitario abre un horizonte diferente al eliminar la acreditación para el acceso a este tipo de plazas de profesorado y rechazado figuras de no-doctor para el inicio de la carrera académica. Además, arroja alguna duda sobre la figura autonómica de profesorado con contrato de interinidad, que será dependiente de las decisiones que adopte el Gobierno de Aragón.

La propia LOSU incide en la reducción de la temporalidad. En este contexto nuestra política ha sido a contratación en puestos de profesor/a ayudante doctor/a, inicio del futuro profesorado con vinculación permanente, a quienes desde plazas de profesorado asociado deciden apostar por la carrera académica. En cualquier caso, la apuesta de la LOSU sobre el profesorado asociado, cuyos contratos pasarán a ser indefinidos, supone un cambio radical. El profesorado asociado avanza hacia una dedicación igual o inferior a 120 horas y contratos indefinidos. Este es un curso de transición, pero hemos de preparar a la Universidad. En este sentido se aprobó por el Consejo de Gobierno una normativa de adaptación que permite vislumbrar un proceso de estabilización que, por razones operativas, se adelantaría a la primavera de 2024, para hacerlo coincidir con el curso académico. En el POD de este curso ya no se dotaron plazas de más dedicación de 120 horas y los contratos todavía temporales no tendrán posibilidad de renovación. Ello supondrá la ejecución de una gran convocatoria de plazas, con un enorme esfuerzo de gestión por parte de la Universidad.



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

Rabanaque Hernández, María José  
 Ramos de Ory, Patricia  
 Rández García, Luis  
 Resano Ezcaray, Martín  
 Rivero Gracia, María Pilar  
 Rodríguez Casals, Carlos  
 Rodríguez Gracia, Cristina  
 Román Gil, Daniel  
 Romero Lasheras, Antonio  
 Rosell Martínez, Jorge  
 Roy Blasco, Alejandro  
 Rubio Aranda, Encarnación  
 Rueda Martín, María Ángeles  
 Ruiz Vázquez, Lucía  
 Sajjad, Umara  
 Salvador Figueras. Manuel Juan  
 Samper Enfedaque, Celia  
 Sánchez-Valverde García, María Belén  
 Sanclemente Hernández, Teresa María  
 Sangüesa Lafuente, Carmen Josefa  
 Sanz Gracia, Fernando  
 Sanz Julián, María  
 Sanz Pueyo, Gregorio  
 Sarfson Gleizer, Susana Alicia  
 Segovia Burillo, Juan  
 Serrano González, Ana  
 Serrano Martín, Eliseo  
 Serrat Moré, Dolores  
 Solano Camón, Enrique  
 Solans García María Antonia  
 Subirón Valero, Ana Belén  
 Torres Pradas, Lourdes  
 Tricas Moreno, Manuel  
 Trillo Lado, Raquel  
 Turmo Cubero, Alberto  
 Varona Aguado, Luis  
 Vázquez Bringas, Francisco José  
 Vélez Jiménez, Palmira  
 Vera Gracia, Vicenta Begoña  
 Villarroya Peña, Julia  
 Villarroya Val, Clara  
 Yagüe Fabra, José Antonio  
 Yetano Sánchez de Muniain, Ana

**Invitados:**

Allueva Pinilla, Ana Isabel  
 Artajona Ricarte, Marta  
 Cuenca Bescós, Gloria  
 Díez, Miguel  
 García Vinuesa, Luis Miguel  
 Harto Martínez, Manuela  
 Jiménez Compaired, Isamel Javier  
 Luengo Gascón, María Isabel  
 Mariscal Masot, Dolores  
 Serón Arbeloa, Francisco José  
 Serrano Ibáñez, Eduardo José  
 Setuáin Mendía, Beatriz

La tasa de reposición de 2023 permite la incorporación de 152 efectivos. Un porcentaje muy importante se destina a la estabilización de profesores/as con contrato temporal, la inmensa mayoría ayudantes doctores/as. Se ha ofertado la totalidad de las plazas de cupo o turno ordinario y se están tramitando las convocatorias.


Se ha ejecutado exitosamente la mayor parte de la Oferta de Empleo Público de 2022. La OEP para 2023 permitirá la convocatoria de al menos 19 plazas de Titular de Universidad para la promoción de contratados doctores, en concurso libre. No existe ninguna espera en esta promoción.

Respecto de las plazas de catedrático/a de Universidad, el Consejo de Gobierno aprobó la actualización del orden de las áreas de conocimiento en las que se ofertarían dichas plazas. Asimismo, el Consejo de Gobierno aprobó una OEP de 26 plazas de Catedrático de Universidad. Son todos los que están en esta situación, de manera que la Universidad de Zaragoza sigue puesta al día con esta acción. La promoción interna se regirá por un modelo también diferente (concurso de méritos).

Para la convocatoria de las plazas post-LOU nos hemos encontrado con que la LOSU refuerza la intervención de la Comunidad Autónoma. Conseguir un protocolo ágil es uno de los objetivos importantes de este curso.

La segunda convocatoria ACPUA para la acreditación a la categoría de profesorado contratado doctor vinculado al sistema sanitario ha permitido la acreditación de más de 30 nuevos profesionales sanitarios, que se añaden a los más de 70 que venían de la primera convocatoria. Se han seguido ejecutando convocatorias de plazas, tanto de profesorado contratado doctor (ahora profesorado permanente laboral o PPL) como de profesorado funcionario y tenemos en plantilla con vinculación permanente 14 nuevos

efectivos que, en su gran mayoría, era profesorado asociado de ciencias de la salud.

CSV: fa594a8b41eaeabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



He dejado para el final de este apartado la figura del profesor sustituto cuya aplicación dependerá de la concreción de algunos puntos por parte del ministerio y de la necesaria compatibilidad de los los/as empleados públicos de otras administraciones, aspecto sobre el que se trabaja con las mismas.

En el 2024 se trabajará sobre los resultados y revisión de las nuevas encuestas de evaluación de la actividad docente, dichas encuestas son paso necesario para la mayor consideración de la actividad docente, incluido el hipotético sexenio docente en el que insistió el anterior Ministro.

Es importante destacar que la adaptación de plantillas de PDI a los requerimientos de la LOSU llevará asociado un incremento de los costes de esta plantilla, incremento que se ha negociado con el ministerio, pero que sigue pendiente de la dotación presupuestaria, Según las reglas de cálculo fijadas por el ministerio en nuestro caso equivaldría a uno cinco millones de euros anuales.

El II Convenio colectivo PDI laboral Universidad de Zaragoza sienta las bases de las relaciones laborales con el PDI y también con el personal solo investigador durante los próximos años. Aunque lo más visible sea lo que concierne a la mejora retributiva, el convenio, pionero en España tras la LOSU, introduce otros elementos importantes.

El personal investigador queda incluido expresamente en el ámbito de aplicación del II Convenio colectivo, que ha entrado en vigor el 1 de noviembre de 2023, lo que lo convierte en un convenio. pionero en la universidad española. La Universidad de Zaragoza es la primera en dotarse de una norma colectiva que regula las condiciones de laborales, esto es, los derechos y deberes de las personas trabajadoras con funciones docentes y/o investigadoras.

La firma de este convenio supone al cumplimiento de uno de los compromisos más relevantes de mi programa electoral.

Por lo que respecta al Personal Técnico, de Gestión, Administración y Servicios, se han convocado los procesos de estabilización en las distintas escalas; se sigue desarrollando el procedimiento y es absoluta prioridad para la institución su culminación en la primera mitad de 2024 mediante el correspondiente nombramiento de funcionarios/as de carrera, lo que permitirá minorar el exceso de temporalidad que veníamos experimentando.

Se está implementando el acuerdo en materia de carrera horizontal y desarrollo profesional alcanzado en junio de 2023, que consiguió canalizar y encauzar un conflicto como consecuencia de la obligatoria aplicación de sentencias del supremo que imposibilitaban la continuidad del «premio de jubilación», plasmar un compromiso institucional que coloque al personal técnico, de gestión, administración y servicios en la «agenda política» de la institución académica, y materializar una senda de mejoras, vinculadas a la carrera profesional incluyendo, como novedad, una apuesta por el mentoring como estrategia de gestión del know-how. De nuevo fuimos la primera universidad en alcanzar una solución negociada a una situación que no deseábamos, evitando la mera eliminación del plan en cumplimiento de la sentencia. Quiero recalcar



CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

el trabajo realizado por los representantes de los trabajadores en la resolución de este conflicto.

En el caso del convenio colectivo, se está integrando a personal que no estaba incluido en el ámbito subjetivo como es el personal laboral vinculado a proyectos de investigación, una vez más una novedad pionera en España. La finalización de la negociación está prevista para antes de enero-febrero de 2024. En relación a la negociación del Pacto, tras más de veinte años de vigencia, se deberán revisar todos los aspectos regulados en los actuales textos para adaptarlos a la legalidad y los cambios y avances sociales acaecidos todo este tiempo. Un escenario razonable de culminación de este proceso podría ser el mes de julio de 2024.

A la vista de la jurisprudencia y de las buenas prácticas de otras administraciones públicas, con objeto de garantizar la mayor seguridad jurídica posible, y de conformidad con la normativa aplicable, se procederá a convocar conjuntamente turno libre y promoción de plazas de la misma escala. Asimismo, se procurará un equilibrio entre ambos derechos (el del acceso al empleo público y el de la promoción de los funcionarios/as) con objeto de garantizar su cumplimiento.

El Consejo de Gobierno aprobó el Reglamento del sistema de evaluación del desempeño del Personal de Administración y Servicios. Tras un intenso trabajo técnico, en octubre de 2023 se ha puesto en marcha el primer ensayo de evaluación del desempeño como paso previo a la evaluación real que se iniciará en 2024 y que servirá para impulsar la carrera profesional en los términos previstos en el acuerdo sindical de junio de 2023.

La consolidación de una estructura de indefinidos se está realizando sistemáticamente mediante las correspondientes convocatorias al amparo de la reforma laboral y de la Ley de la Ciencia.

La entrada en vigor de la Ley Orgánica del Sistema Universitario ha implicado una importante actividad de revisión normativa en varios ámbitos. En primer lugar, en la tramitación y, en su caso, aprobación de los nuevos Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

La Comisión de reforma estatutaria y sus grupos de trabajo ha seguido con la actividad encomendada por el Claustro y ha aprobado las propuestas de reforma de los títulos primero: «De la estructura de la Universidad» y segundo: «Del gobierno y representación de la Universidad», que se unen a las propuestas aprobadas en 2022 sobre el título cuarto: «De la docencia, investigación y transferencia del conocimiento», con aportaciones acomodadas a la nueva realidad universitaria. De otra parte, se produjeron varias intervenciones relevantes de invitados en el plenario de la Comisión para exponer una visión de las necesidades y características que, desde sus respectivas áreas de gestión y a su juicio, deben ajustarse las modificaciones del texto estatutario. Un grupo de trabajo está elaborando la propuesta, para elevar al plenario de la Comisión, de reforma del título quinto «De la comunidad universitaria» y están avanzadas las ponencias de los títulos sexto, «De los servicios de asistencia a la comunidad universitaria» y séptimo, «Del régimen económico y financiero», así como la regulación en los Estatutos de los departamentos.



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	

En las tareas desarrolladas se han identificado las modificaciones necesarias y se han debatido intensamente las propuestas presentadas por los grupos de trabajo que participan en el proceso de reforma estatutaria que afectan a todos los ámbitos indicados. De todo ello se informa en la página correspondiente de la Universidad de Zaragoza referida directamente a la reforma estatutaria. En cuanto al proceso legislativo de las principales normas que afectan a la universidad, debe destacarse la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario que refuerza la autonomía universitaria en el marco de las bases comunes del sistema universitario. En todo caso estamos atentos a nuevos reales decretos de desarrollo de la LOSU, en particular el de ámbitos y departamentos que ya fue sometido a información pública antes de la convocatoria de elecciones.

Se espera que la Comisión finalice la propuesta de nuevos Estatutos dentro del plazo establecido en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de noviembre de 2021 por el que se propone al Claustro universitario la iniciativa de reforma de los Estatutos de la Universidad y la creación de la correspondiente Comisión encargada de elaborar el proyecto: «el plazo que se propone para la conclusión del trabajo encomendado a la Comisión encargada de elaborar el proyecto de reforma será, como máximo, de dos años, contados a partir de la constitución formal de la Comisión», que tuvo lugar el 24 de febrero de 2022. Previsiblemente la propuesta de nuevos Estatutos se someterá a información pública de la comunidad universitaria en el primer trimestre de 2024. Una vez estudiadas las consideraciones que se presenten, la Comisión de reforma estatutaria remitirá a la Mesa del Claustro el proyecto de nuevos Estatutos, con el fin de continuar en el segundo trimestre de 2024 el procedimiento de su aprobación, si procede, de acuerdo con el Reglamento del Claustro de la Universidad. Una vez aprobado por el Claustro el proyecto de nuevos Estatutos se elevará al órgano competente de la Comunidad Autónoma para que tal y como dispone la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario), en un plazo máximo de cuatro meses, elabore el correspondiente informe de legalidad. Hay que resaltar que nuestros estatutos cumplirán así con las condiciones marcadas por la LOSU.

También se ha llevado a cabo la revisión y/o elaboración de varios protocolos. En concreto, los protocolos de actuación frente al acoso laboral de prevención, detección y actuación frente al acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual, expresión o identidad de género en la Universidad de Zaragoza; y para la prevención, detección, evaluación y actuación en situaciones de violencia, discriminación y acoso por el origen nacional, pertenencia a grupo étnico, discapacidad, edad, estado de salud, clase social, religión o convicciones, lengua o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

En tercer lugar, la Ley Orgánica del Sistema Universitario establece la necesidad de disponer de una normativa que desarrolle las condiciones para el ejercicio del derecho del estudiantado al paro académico y el procedimiento de su declaración, respetando el derecho a la educación del estudiantado. Nuestro objetivo es abordar de inmediato esta tarea en la que desempeñará un papel fundamental el órgano de representación del estudiantado.



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



La Universidad de Zaragoza se proyecta en el campo internacional tanto a través de acciones descentralizadas protagonizadas por los equipos, grupos e institutos de investigación y por los centros, cuánto a partir de directrices establecidas por los sucesivos equipos de dirección que, tradicionalmente, unas y otras, se han proyectado hacia dos espacios privilegiados de actuación: Europa —y más concretamente la Unión Europea— y América, en particular la de lengua latina. A ellos se ha sumado con fuerza Asia y en particular la nueva potencia mundial que es China, cuyas peculiares características culturales requieren una actividad más concertada. Más allá de estos escenarios la Universidad de Zaragoza desarrolla actividades en materia de investigación, educación o cooperación en otras regiones como son el África subsahariana, Japón o Australia. De hecho, durante el curso 2022-2023, más de 3200 estudiantes internacionales procedentes de un centenar de países eligieron la Universidad de Zaragoza para realizar sus estudios y casi 1200 de nuestros estudiantes realizaron estancias formativas en el extranjero. Sin duda las relaciones de la Universidad de Zaragoza con áreas geográficas como el Magreb y África en general, o diversas regiones de Asia central y oriental deberían ser motivo de reflexión de cara a ampliar los ámbitos de internacionalización en los próximos años, siempre desde la combinación de actuaciones top-down y bottom-up que ha caracterizado la «política exterior» de nuestra institución en los últimos años. La estrategia de internacionalización de la alianza de universidades europeas UNITA, conocida como Geminae, abre la puerta a una mayor colaboración con algunas de estas regiones.

Si a partir de 2016 se potenciaron desde el Consejo de Dirección las relaciones con China a través del privilegiado instrumento que es el Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza (ICUZ), desarrollado junto con la Universidad Tecnológica de Nanjing, con la que se estableció un centro de investigación conjunto y se vienen desarrollando tesis doctorales en co-tutela.

A partir de 2019 la principal apuesta institucional de la Universidad de Zaragoza ha tenido como escenario la Unión Europea y, en concreto, la «Iniciativa de Universidades Europeas» integrada dentro del exitoso programa Erasmus+, sin lugar a dudas la más ambiciosa acción emprendida por Europa en el ámbito de la educación superior desde la puesta en marcha del programa Erasmus.

Las Universidades Europeas están concebidas como punta de lanza del Espacio Europeo de Educación Superior y en ellas ha depositado la Comisión Europea la tarea de alcanzar un nuevo estadio en la formación universitaria mejorando la competitividad del sistema europeo. La propuesta es por una oferta formativa flexible, multilingüe y transnacional, centrada en el estudiante, basada en la investigación y orientada al empleo y el emprendimiento. Elementos esenciales de esta acción son la implementación de una gobernanza participativa que fomente el compromiso social y los valores propios de la Unión Europea.

Nuestra Universidad participa desde 2020 en dicha iniciativa a través de la alianza UNITA, cuya subvención fue aprobada por la Comisión Europea para el periodo 2020-2023. Hasta octubre de 2023 formaban parte del consorcio cinco universidades de Portugal, Francia, Italia y Rumania: Beira Interior (Portugal), Pau et les Pays de l'Adour y Savoie Mont Blanc (Francia), Torino (Italia) y de Vest din Timisoara (Rumania).



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>


CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

La financiación para las alianzas seleccionadas en 2020 terminó en noviembre de 2023 y, por ello, la Comisión Europea lanzó una nueva convocatoria para dar continuidad a las actividades de las alianzas seleccionadas mediante ayudas de hasta 14,4 millones de euros durante cuatro años, es decir hasta 2027: entre ellas se encuentra UNITA que tuvo éxito en esta nueva fase 2023-2027, para la que ha ampliado el número de miembros, mediante la incorporación o asociación del Instituto Politécnico de Guarda (Portugal), la Universidad Pública de Navarra, la Università degli Studi de Brescia (Italia), la Universitatea Transilvania Brasov (Rumania) y, como universidades asociadas, la Haute Ecole Spécialisée de Suisse Occidentale (Suiza) y la Universidad Nacional Yuriy Fedkovych Chernivtsii (Ucrania). También se ha incorporado la Agrupación Europea de Interés Económico UNITA como entidad legal que permita una acción conjunta en ciertos ámbitos. Se trata de un modelo exploratorio, que pretende evolucionar hacia una nueva figura: la Agrupación Europa de Interés Académico. Nuestra alianza ha obtenido una financiación adicional para liderar un grupo y alianzas que trabajan en la definición del futuro modelo de gobernanza de las universidades europeas.

El Campus de Excelencia Iberus (del que formamos parte junto a las universidades de Lleida, Pública de Navarra y La Rioja) ha tenido durante este año actividad relevante. El mantenimiento de la colaboración que los gobiernos de Aragón, Cataluña, Navarra y La Rioja ha permitido potenciar y consolidar la excelencia docente y científica, la internacionalización del sistema universitario es un modelo a seguir. Hay que destacar el éxito en la captación de talento pre- u posdoctoral en proyectos COFUND de la Unión Europea. Es en esta voluntad de generar nuevas relaciones colaborativas en la que se enmarcan las reuniones mantenidas con los ministerios de Universidades y de Agricultura, Pesca y Alimentación. La sede presencial de Bogotá se constituye como una herramienta fundamental para el impulso a la internacionalización de las universidades. Desde allí se implementa la estrategia de posicionamiento internacional del consorcio y de sus universidades, en Latinoamérica. Esto se hace a través del refuerzo de las acciones de movilidad, la promoción de la oferta académica de las universidades focalizada en temáticas de las líneas de especialización Iberus y el estudio de modelos de formación como herramienta de internacionalización de la docencia y la colaboración con agencias financiadoras latinoamericanas como soporte para la captación de talento internacional en máster y doctorado.

Por lo que respecta al Plan Propio de investigación, en 2023 se han realizado varias actuaciones, que proseguirán en 2024:

- Convocatoria «Manuel López» de captación de talento postdoctoral, mediante el contrato de acceso regulado en la modificación de la Ley de la Ciencia.
- Convocatoria de contratos predoctorales, también la convocatoria para la contratación de tres contratos predoctorales en cotutela con la Universidad de Pau et des Pays de l'Adour.
- Convocatoria para la contratación de tres contratos predoctorales en cotutela con UNITA.
- Convocatoria de cinco contratos para un año de experiencia posdoctoral en el extranjero.

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

- Convocatoria de estancias de investigadores de prestigio para colaborar en grupos de la Universidad de Zaragoza.
- Convocatoria de contratación para investigadores postdoctorales en situación desprotegida.
- Cofinanciación del programa Iberus Cofund postdoctoral y de los contratos Juan de la Cierva.
- Lanzamiento de nueva convocatoria de programa Iberus Cofund Predoctoral MSCA, dirigido a los institutos universitarios de investigación, que serán cofinanciados por Programa propio.
- Comienzo del Programa Cofund en el Hub de Patrimonio cultural en el entorno UNITA.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma, el contrato programa de institutos universitarios de investigación ha ayudado a desarrollar actuaciones que fomenten la I+D+i de la Universidad de Zaragoza. Este Contrato Programa se articula dentro del Modelo Global de financiación destinado a los Institutos de Investigación, y está permitiendo una planificación a medio plazo más serena de la financiación de los Institutos de investigación, y también la inversión en infraestructuras científicas. Esta estabilidad en la financiación es clave para que nuestros institutos universitarios de investigación, propios y mixtos sigan siendo el buque insignia de nuestra Universidad en el ámbito de la investigación, junto a muestras ICTS asociadas a la Universidad de Zaragoza. El acuerdo de financiación ha permitido realizar obras, adquirir equipamiento científico y realizar reparaciones, para el fomento de la I+D+i en los institutos universitarios de investigación, centros de investigación y en el Servicio General de Apoyo a la Investigación.

En 2024 se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Creación del nuevo Instituto de Investigación sobre Física Teórica y Centro de Astropartículas, impulsado desde la Universidad de Zaragoza, por el Centro de Astropartículas y Física de Altas Energías (CAPA), y apoyado desde Gobierno de Aragón
- Estudio de la generación de un nuevo espacio de investigación en el ámbito de la Educación, en colaboración con otras entidades.
- Vertebración de actividades científico-técnicas impulsados por la Universidad de Zaragoza con los directores/as de los institutos universitarios de investigación.
- Vertebración territorial de actividades de los institutos universitarios de investigación en los distintos campus.
- Jornadas Temáticas de Investigación en los institutos universitarios de investigación restantes, y Jornada de puesta en común o Matching Event entre los institutos universitarios de investigación de la Universidad de Zaragoza y mixtos.
- Acciones de captación de talento y de fondos para investigación.

Este año se ha participado activamente en cuatro programas de Planes Complementarios del Ministerio de Ciencia e Innovación, financiados por el Plan de



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>


CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

Recuperación, Transformación y Resiliencia. En el ámbito nacional, se han obtenido fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Español que han contribuido al desarrollo de proyectos y contratación de personal, como se explica en otro apartado de este informe. Se han conseguido 82 proyectos de investigación y desarrollo por importe de 13,5 millones de euros en convocatorias de la Agencia Estatal de Investigación. En 2024 se llevarán a cabo las siguientes actuaciones.

- Apoyo y actividades de generación de talento con institutos universitarios de investigación.
- Convocatoria de equipamiento científico-técnico de mediano y pequeño tamaño, dirigido a los institutos universitarios de investigación.
- Gestión de los cuatro Planes Complementarios: Materiales avanzados, Astrofísica y Física de Altas Energías, Energía e Hidrógeno Verde y Biotecnología aplicada a la Salud.
- Participación como entidad invitada en el Plan Complementario Agroalimentario de Aragón.
- Pequeñas obras de espacios dedicados a la investigación.
- Equipamiento y reparación de equipos del Sistema de Apoyo a la Investigación.
- Programas específicos dirigidos a captación de talento.
- Intensificación de la estrategia de recursos humanos para investigadores, HRS4R.

Nuestra política de transferencia se articula en cinco ejes: transferencia, valorización, gestión de proyectos, innovación y emprendimiento. Para lograr una mayor participación y conocimiento del entorno empresarial aragonés se participa en eventos de clústeres, fundaciones, organizaciones empresariales y cátedras. Se apoya a las empresas, conjuntamente con nuestros investigadores, en la búsqueda y preparación de proyectos para convocatorias autonómicas, estatales o internacionales con el objetivo de generar confianza y conseguir medios para traspasar, innovar y desarrollar los resultados de la investigación a la sociedad. En este contexto se ha desarrollado un buscador de conocimiento que se presentando a los distintos actores relacionados con la transferencia.

Resultado de esta política en transferencia e innovación en 2023 son los proyectos con fondos Next Generation; participación en otras convocatorias públicas nacionales, dotadas con fondos Next Pertes PRTR en convocatoria previamente preparadas: Proyectos en colaboración público-privada 2022 (concesión PCC 2023), captación para grupos de investigación de más de 1,8 millones de euros para desarrollar PCC con empresas de la geografía española. Adicionalmente, se ha seguido trabajando en el resto de las convocatorias habituales, de menor relevancia por su condición de menos novedosas, pero que siguen permitiendo la financiación de la investigación y transferencia de la Universidad de Zaragoza y que requieren una escrupulosa gestión económico-administrativa al objeto de rentabilizar al máximo, y a todos los niveles, la financiación recibida.

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

La Universidad de Zaragoza ha participado y liderado varios PERTES (Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica): PERTE Salud de Vanguardia y PERTE ERHA, de energías renovables, hidrógeno renovable y almacenamiento. Asimismo, ha conseguido una Cátedra ENIA de Inteligencia Artificial, obteniendo una financiación de 1,6 millones de euros. También ha participado en sendas convocatorias INCIBE, en Ciberseguridad, Ciberamps y Proyectos Estratégicos con financiación PRTR de 1,4 millones de euros según la entidad gestora, ENIA, Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial.

También ha afianzado la colaboración con el Gobierno de Aragón a través de sendos grupos de internacionalización, sinergia de fondos, territorio e innovación liderados por la Dirección General de Investigación.


En 2024 se cambiará el nombre de OTRI por el de OTC para cumplir el Real Decreto 984/2022, de 22 de noviembre, por el que se establecen las Oficinas de Transferencia de Conocimiento y se crea su Registro.

El emprendimiento se basa en el fomento de la creación de empresas spin-off y start-up. Una fórmula cada vez más potenciada y relevante en el contexto universitario es la explotación de los resultados de investigación mediante la creación de empresas universitarias innovadoras, basadas en los mismos.

El emprendimiento y trabajo colaborativo con empresas se realizará en 2024 gracias a la gestión de los laboratorios del Centro Mixto de Investigación con Empresas (CEMINEM). En 2024 se prevé la ocupación total de los laboratorios en su edificio, laboratorios a los cuales sólo pueden acceder aquellas empresas y grupos de investigación que ya estén colaborando en el marco de un proyecto de investigación y deseen desarrollar conjuntamente su labor en una misma instalación. CEMINEM proporciona estos laboratorios, parcialmente equipados, en los que empresa – investigador pueden trabajar codo con codo compartiendo espacio y tiempo. Está previsto que a finales de 2024 tengamos el proyecto de nuevos laboratorios CEMINEM que serán desarrollados en colaboración con el CSIC.

Por lo que se refiere a grados y másteres universitarios, el Consejo de Gobierno aprobó las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y de Máster Universitario adaptados al Real Decreto 822/2021, en las que se recogía un calendario de adaptación de las titulaciones actuales, que se consensuó y armonizó con los centros propios y adscritos, y que sigue su evolución adecuadamente.

A comienzos de este año se creó una Comisión Técnica compuesta por representantes del Gobierno de Aragón y de la Universidad de Zaragoza, que trabajó intensamente en definir el Grado completo de Medicina en Huesca y el coste económico que supone. Se acordó implantar el Grado completo con 40 estudiantes por curso, compartiendo la misma memoria de verificación y el mismo plan de estudios que la Facultad de Medicina de Zaragoza, con el fin de garantizar la misma calidad. Se está trabajando para que los estudiantes que inician el primer curso el año 2024-2025 puedan cursar todo el Grado en el Campus de Huesca. Asimismo, se está estudiando la implantación de otras titulaciones en los campus de Huesca, Teruel y Zaragoza, la que se

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



encuentran más avanzados son los grados de Podología en Huesca, vencidas las dificultades para que Podoactiva sea centros adscrito de la universidad de Zaragoza según las modificaciones que a tal respecto recoge la LOSU, y el de ingeniería biomédica en la EINA, siendo previsible su implantación en el próximo curso.

También hay que señalar que en el mes de octubre ha iniciado sus estudios la primera promoción de la doble titulación en Ingeniería Eléctrica y Automatización que se desarrolla con la Universidad Nanjing Tech.

En cuanto a nuevos Programas de Doctorado, se han implantado durante el curso 2023-2024 dos programas interuniversitarios: el Programa de Doctorado en Salud Global: Determinantes e interacción de la salud humana, animal y ambiental, y el Programa de Doctorado en Didáctica de las Ciencias Experimentales.


En el curso 2022-2023 se ha desarrollado la normativa que adapta la formación permanente al nuevo marco jurídico que establece el Real Decreto 822/2021, así como al nuevo marco que establece la Ley Orgánica del Sistema Universitario y otras normas relacionadas. El aspecto más relevante ha sido la elaboración de un nuevo Reglamento de Enseñanzas Propias, que constituye un marco regulador de las enseñanzas no oficiales adaptado a la legalidad vigente dentro del correspondiente margen de autonomía universitaria, que a su vez introduce novedades adecuando la oferta formativa a las demandas y necesidades del entorno social, económico y laboral, aplicando principios de transparencia, colaboración y con el objetivo de la simplificación mediante la eficacia y flexibilización en la gestión y en la estructura e implantación de los estudios.

En este contexto, se han establecido diferentes categorías y modalidades formativas de las enseñanzas propias regulando los distintos ámbitos de responsabilidad, tanto en la formación permanente como en la formación continua, completando todo el mapa de oferta específica de estas enseñanzas.

La Comisión Europea ha dado especial valor a las microcredenciales como experiencias de aprendizaje. Hemos llevado a cabo un ensayo piloto para la certificación utilizando el sello de órgano de la universidad, ensayo que ha concluido con éxito de modo que se implementará a partir del año próximo.

En el curso 2022-2023 se realizó la necesaria modernización del calendario académico, que incorporó como novedad el adelanto de la convocatoria extraordinaria de exámenes (convocatoria de septiembre) al periodo de junio/julio. Con esta medida, la Universidad de Zaragoza se ha alineado con la inmensa mayoría de universidades españolas.

Ello ha dado lugar mejoras en varios procedimientos académicos. Así, por ejemplo, al comienzo de curso prácticamente todo el estudiantado de continuación en estudios de grado estuviera ya matriculado, pudiendo así seleccionar grupos de prácticas y utilizar las plataformas de docencia virtual. Se ha armonizado el calendario con el resto de las etapas educativas de Bachillerato y de la prueba de acceso y admisión a la universidad (EVAU). Se ha mejorado el acceso a las titulaciones de Máster Universitario y a otros estudios de posgrado.

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

También se ha mejorado el acceso a las convocatorias de Becas del Ministerio de Educación y Formación Profesional, recientemente adelantadas al mes de marzo. Asimismo, se facilitó el acceso a las becas de colaboración de los departamentos universitarios. Se ha realizado la compatibilidad entre calendarios académicos entre la Universidad de Zaragoza y las universidades de destino, lo que ha supuesto una mejora en la movilidad nacional e internacional. El estudiantado de Ciencias de la Salud y de Educación ha podido acceder a diferentes plazas de sustitución y bolsas de empleo durante los meses de verano, en igual de condiciones a los de otras universidades.

En cuanto a nuestro estudiantado, se han seguido llevando a cabo las actividades destinadas a mejorar la orientación, tanto de quienes ya forman parte de la Universidad como de quienes desean hacerlo (Plan de Orientación Universitaria, Programa de visitas informativas a centros de Secundaria de la Comunidad. Reunión informativa dedicada a las familias de futuros estudiantes universitarios. Presentación de la oferta formativa en jornadas de orientación...).

Los precios públicos para el curso 2023-2024 recogen una reducción del 6% para la primera matrícula de los títulos de Grado de experimentalidad 1 y 2, y del 3% para la de los de experimentalidad 3 y 4, y no se incrementaron las tasas para las segundas y sucesivas matrículas de los títulos de Grado. También se estableció una reducción del 5% para la primera matrícula de los títulos de másteres universitarios no habilitantes, y un 4,8% para la primera matrícula de los habilitantes y con precio diferenciado. En ambos casos, no se incrementaron los precios públicos para segunda y sucesivas matrículas. De acuerdo con al LOSU, se propondrá al Gobierno de Aragón seguir en la senda de reducción del precio de las matrículas.

Se ha trabajado en la elaboración de un protocolo de detección y prevención del suicidio en el ámbito de la educación universitaria, coordinado por el Gobierno de Aragón. También en este año 2023 se ha lanzado un «Estudio sobre Salud Mental y uso de Redes Sociales en la Comunidad Universitaria de UNIZAR».

Se ha llevado a cabo el Programa de Empoderación, activación y prácticas formativas para personas con discapacidad intelectual, cuyo objetivo principal es su empoderamiento y potenciación de su integración sociolaboral, realizando prácticas en la Universidad de Zaragoza. Los puntos específicos desarrollados fueron: la empleabilidad, superación de prejuicios, la oportunidad laboral y el acercamiento al mundo laboral. Este proyecto tendrá continuidad durante 2024.

Se está trabajo en la elaboración del «Protocolo de la Universidad de Zaragoza para la prevención, detección, evaluación y actuación en situaciones de violencia, discriminación y acoso por razón del origen nacional, pertenencia a grupo étnico, discapacidad, edad, estado de salud, clase social, religión o convicciones, lengua o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social» y en el «Plan de Inclusión y no Discriminación del conjunto del personal y sectores de la Universidad de Zaragoza por motivos de discapacidad, origen étnico y nacional, orientación sexual e identidad de género y por cualquier otra condición social o personal».

La entrada en vigor de Reglamento de Convivencia ha supuesto una intensa labor de divulgación de los efectos de este nuevo marco normativo. Se han mantenido



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

actuaciones de carácter informativo dirigidas al estudiantado a través del Consejo de Estudiantes, la Mesa de Representación de Estudiantes o en centros universitarios y, en general, al colectivo de estudiantes por medio de acciones de divulgación y difusión en redes sociales. Como consecuencia de este nuevo marco normativo se han modificado algunos preceptos del Reglamento de Evaluación del Aprendizaje para adecuarlo a esta normativa,

Desde la perspectiva económica, hay que tener en cuenta el criterio de equidad, garantizando la igualdad de oportunidades y que la movilidad no esté condicionada por cuestiones económicas. Las becas deben ser un derecho por ello debemos hacer frente a la desigualdad a través de la inversión social pública, garantizando la igualdad de oportunidades y, en el acceso a los diferentes estudios universitarios, con independencia de sus circunstancias socioeconómicas, y el papel de la universidad como mecanismo de movilidad social.

Además de las ferias y foros de empleo, la Universidad de Zaragoza continúa potenciando la plataforma de empleabilidad que permite el acceso a ofertas de empleo de nuestro estudiantado de último año y nuestros egresados. En la actualidad están inscritas más de 6796 empresas oferentes de empleo y de prácticas, lo que supone un 146% de incremento respecto al curso anterior, así como 3684 titulados demandantes de empleo, con un incremento de un 60% respecto al curso anterior. También se han desarrollado programas específicos de mejora de la empleabilidad y desarrollo de competencias transversales y profesionales, para estudiantes que están cerca de egresar.

El proyecto «Estudio a entidades empleadoras de personas con titulación universitaria» desarrollado por más de 60 universidades españolas y coordinado por el Grupo de Trabajo de Empleo de la Comisión Sectorial de Asuntos Estudiantiles de la CRUE ha comenzado con el envío de las encuestas a las entidades empleadoras. Es el primer estudio de estas características que se realiza en España.

En el próximo año, nuestra adhesión a la Conferencia Internacional de Entidades Alumni será un revulsivo para implementar proyectos de divulgación académica y profesional en ámbitos punteros que permitan mejorar la conexión de nuestros egresados entre sí y con nuestra Universidad.

La alianza UNITA ofrece alternativas de movilidad a nuestro estudiantado, en particular, la movilidad rural iniciada en nuestra universidad sigue siendo una de las señas de identidad especialmente valoradas dentro de este proyecto europeo.

A partir de este próximo mes de enero entra en vigor la cotización a la seguridad social de nuestro estudiantado en prácticas curriculares, aunque la norma indicaba que esta obligación se fijaba para las entidades o empresas donde se llevaran a cabo las prácticas y solo subsidiariamente en las universidades, la realidad ha sido que la obligación se ha trasladado a las universidades en todos los casos, incluido el ministerio responsable del Real Decreto. Con el objeto de no perjudicar a nuestro estudiantado hemos asumido esta obligación que supone un gran esfuerzo en la gestión de las altas y las bajas y, a pesar de la bonificación del 95%, un coste superior a los 200.000 euros.



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

Quiero destacar aquí que el desarrollo de estas normas sin el correspondiente apoyo económico incide en una universidad pública que, ya de por sí, está infrafinanciada, nuestro país se encuentra, en cuanto a financiación, se encuentra en el último cuartil de los países de la OCDE.


La de Zaragoza es una Universidad abierta, que trabaja en permanente contacto con la sociedad, llevando a cabo un número creciente de actividades en todos sus campus destinadas a conectar con los públicos más variados. Los diferentes eventos culturales que se organizan proyectan nuestra imagen institucional y en su organización seguimos trabajando, apostando por la muestra y difusión de la cultura aragonesa y por visibilizar el trabajo de las mujeres.

A los espacios expositivos y ciclos de muestras temporales se suma el Espacio Cajal, un espacio expositivo permanente dedicado al nobel Santiago Ramón y Cajal. Se trata de un proyecto en el que se ha trabajado intensamente, dentro de la conmemoración del «Año de Investigación Ramón y Cajal», declarado en 2022 por el Gobierno de España, y que se ha extendido hasta mayo de 2025. En este contexto, este curso se realizará la V Lección Cajal, que comenzó su andadura en el año 2019.

Desde el punto de vista económico, este periodo ha estado agravado por la guerra en Ucrania y un aumento exponencial en el precio de la energía que se moderó en el primer semestre del 2023. La incertidumbre se ha agravado por los nuevos acuerdos de la OPEP de restricción de la oferta y la reciente guerra entre el estado de Israel y el grupo Hamas. Pretendiendo mantener el confort climático de los usuarios en los espacios universitarios, se ha continuado con el compromiso de ahorro energético y la sostenibilidad. Un escenario de sobriedad, que ha supuesto el sacrificio de toda la comunidad universitaria, y que ha ayudado a evitar restricciones mayores, y también a soslayar una quiebra del modelo financiero por un aumento del endeudamiento.

La principal fuente de financiación de la Universidad de Zaragoza proviene del Gobierno de Aragón y está regulada a través del Modelo Global de Financiación para el periodo 2022-2026 que fue aprobado en mayo de 2022. El año 2023 ha sido, por tanto, el segundo año de vigencia del nuevo Modelo en el que ya se han debido implementar los compromisos de crecimiento de la financiación contemplados en el mismo.

El Modelo incorpora cláusulas que corrigen al alza los importes pactados en función de determinadas circunstancias. En mayo de 2023, antes de las elecciones, la Universidad remitió un escrito al Gobierno de Aragón reclamando la compensación de las cantidades pendientes, así como la actualización de la cifra de la Transferencia Básica, para cumplir con los compromisos del Modelo. En septiembre, tras la toma de posesión del nuevo Gobierno, se han mantenido reuniones con la Consejería en las que se ha recabado el compromiso de atender estas reivindicaciones. Así, el incremento de Transferencia Básica, recogido en el presupuesto de 2023 parte de los 186,1 millones que se contemplan en el Modelo y se ha incrementado en 7 millones por el incremento retributivo de los empleados públicos del 3,5% establecido en la LPGE de 2022, más 1,1 millones adicionales correspondientes a los ingresos dejados de percibir por la bajada de tasas contempladas en el Decreto de precios públicos para el curso 2022-2023.

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 17 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

En 2023 se ha recibido también un millón de euros del Contrato Programa para una Universidad Abierta, Verde y Amable enfocado a lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones (económica, social y ambiental), de acuerdo con la Agenda 2030.

En los aspectos de cumplimiento de los principios de desarrollo de los principios de desarrollo sostenible, nuestra universidad se encuentra en el primer cuartil de las universidades españolas, el objetivo es seguir mejorando nuestra posición en 2024.

El plan de inversiones para el periodo 2022-2026 cuenta con una inversión de casi 51 millones de euros, de los cuales más de 45 millones corresponden a infraestructuras, rehabilitación y nuevas construcciones.

La creciente obsolescencia de las instalaciones y edificaciones está obligando a un replanteamiento de las actuaciones para priorizar acciones urgentes sobrevenidas en los últimos tiempos. Las grandes acciones se han centrado en la finalización y recepción de la obra de la Facultad de Filosofía y Letras, y su equipamiento; están en fase de licitación los proyectos para la Facultad de Medicina, construcción y ampliación de los edificios de investigación del Campus Río Ebro, la reforma del edificios de clínicas como nueva sede de institutos de investigación en el Campus de Veterinaria, remodelación de las instalaciones deportivas del Campus San Francisco, la nueva clínica oftalmológica o el centro de proceso de datos en el edificio de Matemáticas, o la transformación en la zona urbanizada del Campus Río Ebro.


Igualmente, se han finalizado las obras de remodelación de instalaciones obsoletas e ineficientes. Además, se está realizando un esfuerzo en la instalación de placas fotovoltaicas, en 2023 1099 paneles, que supondrá un 5% de nuestro consumo eléctrico. También se están instalando baterías de almacenamiento, el objetivo sería llegar en 2030 al 20% e autoconsumo.

Se están transformando algunos espacios en todos los campus de la Universidad como espacios promotores de la salud, y se han emprendido proyectos de remodelación.

Este plan, se complementa con acciones para la renovación de un ala de la Residencia de Niños como espacio docente e investigador; ya se ha realizado la definición de usos, y se está tramitando la contratación del proyecto del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) en el Campus de Teruel.

Lo realizado a lo largo de este último año y los retos conseguidos son una obra común de toda la comunidad universitaria. El Consejo de Dirección ha contado y quiere seguir contando con la colaboración especial de los equipos decanales y de dirección de los centros y de los institutos universitarios de investigación, así con las administraciones de los centros. Para que una institución como la nuestra funcione y camine hacia el futuro con perspectivas de mejora se requiere la implicación de todos y cada uno de sus miembros. Desde mi puesto de Vicepresidente de CRUE – Universidades Españolas y desde la presidencia del Grupo de Universidades Públicas de la CRUE, me propongo defender los intereses de la Universidad de Zaragoza. Cuento con vosotras y vosotros y os agradezco el compromiso con nuestra Universidad.

José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza».

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



Concluida la exposición del Rector, el Vicepresidente del Claustro indica que aquellos claustales que deseen intervenir en el debate sobre el informe y el programa de actuación expuestos por el Rector habrán de solicitarlo a la Mesa del Claustro. Una vez recibidas las peticiones, el Vicepresidente procede a abrir el turno de intervenciones, de acuerdo con el orden establecido por la Mesa del Claustro, y señala a los intervinientes que disponen de un tiempo máximo de cinco minutos.

En el Sector del Personal de administración y servicios intervienen los siguientes claustales:

1. José Ramón López Goni

«El pasado 8 de febrero solicitamos en el Consejo de Gobierno la documentación referida al procedimiento de verificación de los requisitos exigibles al PDI del Centro Universitario de la Defensa, tal y como establece la Disposición Adicional 5 de la LOSU, que los equipara al resto del profesorado.

La norma entró en vigor el 23 de abril y ha llegado el momento de intervenir porque no hemos recibido respuesta alguna. En cambio, en el informe del Rector aparece una referencia, p. 49, a la auditoría interna de este Centro. No entendemos, pues, el silencio ante nuestra petición.

A lo largo de los años ya manifestamos desde la candidatura La Algara diferencias de criterio pues se ha estado tejiendo un traje a medida a una institución que podría entrar en conflicto con nuestros estatutos.

Algunas de las preocupaciones de entonces fueron la opacidad informativa (el primer convenio de adscripción es inaccesible), los discutibles requisitos de selección del PDI en 2010 (un tercio de la puntuación se debía a la entrevista personal, perfiles con 15 años de docencia y de investigación recibieron menor valoración que otras personas con escasa experiencia) o la imposibilidad del PTGAS de negarse a colaborar con proyectos del Centro si se considera incumplido uno de los fines de esta universidad, cual es el de fomentar "un marco de pensamiento en el que los derechos humanos, la solidaridad entre generaciones, el desarrollo sostenible y la paz sean objeto de investigación, formación y difusión en todos sus ámbitos." o vulnerado el artículo 130.8 ("La Universidad velará para que sus invenciones y contratos de investigación se utilicen para fomentar la paz y el desarme y para contribuir a la desaparición de las desigualdades sociales y económicas entre las personas y entre los pueblos.").

Las disfunciones prosiguieron en 2019, año de modificación del convenio para sustituir al director por personal militar, situación que se mantiene en la actualidad. Una de las razones, según fuentes del Ejército de Tierra, fue que mantenía "una actitud contraria a la formación militar". Otra aportaba que el 10% de alumnos de primero que no promocionaban era un fracaso ya que no salían la cifra de tenientes que necesitaban. No parecen argumentos demasiado universitarios en un grado costado al 100% por los presupuestos generales del estado.

Tampoco hubo mención alguna al "extraño" caso de contratación como profesor-secretario entre marzo y septiembre de 2022 (resolución 431/03803/22), de un



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 19 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

coronel denunciado por acoso, hechos que quedaron probados en un tribunal militar.

El modelo de selección del PDI ha cambiado a mejor, sin duda, aunque no acabamos de ver qué aportan a la vida universitaria 15 puntos de la prueba oral por demostrar el "Compromiso con los fines del CUD-AGM" ni cómo se sustancian objetivamente.

¿Estos "tropiezos" se solventarán con la culminación de la auditoría y con mayor agilidad de aportación de la documentación en el Consejo de Gobierno? ¿Se seguirá teniendo en cuenta la peculiar naturaleza de este Centro? ¿Se exigirá a su plantilla los mismos requisitos que al resto, tal y como establece la LOSU?

El corte y confección culmina el curso que viene con la sustitución del grado en Ingeniería y Organización Industrial por el de Estudios para la Defensa y Seguridad. ¿Seguirán reduciendo ambos conceptos a la estrecha mira del objetivo militar cuando abarcan muchos más campos como la educación, el medio ambiente, la salud, la vivienda ...? Si no recuerdo mal el informe del Rector del año pasado hablaba de "Grado de Oficial del Ejército de Tierra". ¿Otro camuflaje?

El Rector argumentará la integración del profesorado en la estructura departamental y su fructífera colaboración en proyectos de investigación de carácter civil, así como la doble dependencia del Centro, de esta universidad y del Ministerio de Defensa. Traerá, como no puede ser menos, la necesidad de respetar la legislación vigente. No obstante, el actuar queda alejado del rigor cuando hemos ofrecido un Máster Universitario en Dirección y Gestión de Adquisiciones de Sistemas para la Defensa sobre el tipo de contratación más opaco, más financiado con capital público antes de la entrega real del producto, más falto de competencia real y más despilfarrador de recursos, necesarios en otros campos.

O cuando ni siquiera se observan en la lejanía el derecho internacional y los derechos humanos en un trabajo de fin de grado de 2015 sobre la idoneidad de adquirir misiles israelíes Spike para el ejército español. Armas brutalmente probadas en todas las agresiones de los siglos XX y XXI (2000, 2008-2009, 2012, 2014, 2023) contra la población civil palestina en venganza por las acciones palestinas no violentas y por las atrocidades de grupos armados como Hamás.

¿Podemos tener garantías de respeto del espíritu y de la letra de los artículos 3.i) ("Fines"), 4.i) ("Instrumentos de actuación" de la Universidad de Zaragoza?) y 130.8 ("Sección 3ª. De los cauces y resultados de la investigación")? ¿Seguirá quedando indefenso el PTGAS en la posible elección entre legalidad y conciencia? Vale».

## 2. José Antonio González

«Intervención general Candidatura de PAS al Claustro Universitario 2023 – SOMOS ALGARA

Buenos días,

Sin duda, el año 2023 ha estado marcado para el PTGAS por el conflicto relacionado con la supresión del derecho social al premio de jubilación recogido en el pacto del personal funcionario. La quiebra de dicho pacto vino a suponer la gota que colmó



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 20 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

el vaso del descontento y nos llevó a realizar movilizaciones, paros y una convocatoria de huelga.

Finalmente se produjo un acuerdo que fue ratificado por la plantilla y en él se estableció el compromiso de aprobar una Declaración Institucional en el seno del Consejo de Gobierno mediante la cual y cito textualmente "se atendiera a una demanda objetiva e histórica de ese sector de la comunidad universitaria".

Teniendo en cuenta que esta declaración emplaza a la representación de toda la comunidad universitaria entendemos que es conveniente informarles en este Claustro de cuál es esa "Demanda objetiva e histórica"

Más allá de la obligación legal de estabilizar los puestos de trabajo temporales que en la UZ alcanzan el 47% y la obligación moral de equiparar la carrera profesional del personal universitario al de la DGA, esta demanda objetiva e histórica se concreta en que la plantilla del PTGAS se mantiene congelada desde hace diez años, tanto en el número de efectivos como en el progreso de sus categorías profesionales.

Permítanme darles algunos datos que avalan esa afirmación:

En el año 2012 había un total de 2100 efectivos y en los tres años siguientes, como consecuencia de la pérdida de 400 puestos de trabajo de personal técnico contratado por proyectos de investigación, la plantilla quedó aproximadamente en 1700 puestos. Concretamente en el año 2015, la componíamos 1732 personas, doce menos que hoy.

¿Se preguntarán si estos son muchos o pocos efectivos? La respuesta podemos encontrarla en el Informe de la CRUE Universidad 2030 donde se plantea la conveniencia de igualar la ratio PTGAS-PDI, mientras que en la UZ esta se encuentra en 1 PAS por cada 2,6 PDI.

El mencionado Informe de la CRUE indica que las universidades de los países del ámbito europeo tienen una ratio cercana a dos PAS por cada PDI, entendiendo la importancia estratégica de la gestión universitaria y de sus servicios, estableciendo que, para garantizar un desarrollo con liderazgo y calidad en sus funciones docentes e investigadoras, las universidades deben contar con un número de profesionales especializados suficiente.

Cuando el personal docente se queja de la gran cantidad de tiempo que tiene que dedicar a tareas administrativas, de gestión, o de preparación de sus prácticas docentes, debe saber que en gran medida es consecuencia de la falta de PTGAS.

Cuando el estudiantado se queja de la carencia de servicios y de atención debe saber que, en parte, se debe a la falta de PTGAS.

Cuando no se pueden aplicar los planes previstos en los plazos fijados, en parte, se debe a la falta de Personal Técnico, de Gestión, Administración y Servicios.

Adelanto que el Rector nos va a decir que esta situación es consecuencia de la tasa de reposición impuesta por los sucesivos gobiernos, sin embargo, el Consejo de Dirección no se plantea adoptar ninguna medida que pueda paliar esta situación



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 21 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

que se repite año tras año. Ni en el Modelo Global de Financiación, ni en los Planes estratégicos ni en los de actuación.

Ahora les voy a dar el segundo dato se sustenta la afirmación que además de estar congelada en número también lo está progreso de sus categorías profesionales:

La UZ es la que menos puestos de grupo A están ocupados por funcionarios del grupo A, dentro de las universidades de nuestro entorno Grupo G9, encontrándose ese porcentaje 10 puntos por debajo de la media del Sistema Universitario Español. Eso no significa que aquí no se realicen las mismas tareas que en las demás universidades, significa que aquí las personas que las ejecutan lo hacen con categorías profesionales más bajas.

En general la UZ adolece de una clasificación del personal adecuada a las tareas que se realizan.

Cuando aquí se habla de promoción no significa un ascenso de categoría que permita realizar funciones de mayor nivel, no. Aquí la promoción sirve para que la persona que está haciendo durante años un trabajo de ese mayor nivel, ajuste su categoría profesional.

La ausencia de promoción y una clasificación profesional adecuada no se debe a las limitaciones impuestas por los gobiernos, sino a la falta de apuesta por la plantilla del PTGAS, es decir, es la consecuencia de un determinado modelo que venimos a poner en evidencia aquí, porque es responsabilidad del Consejo de Dirección que hoy somete su actuación al Claustro.

Esa es la demanda objetiva e histórica a la que se refiere la Declaración Institucional aprobada por el Consejo de Gobierno de forma unánime.

Muchas gracias.

José Antonio González

Zaragoza, a 14 de diciembre de 2023

SOMOS ALGARA».

### 3. Alfonso Ibarra Galián

«Buenos días, Miembros del claustro, mesa, Rector magnífico,

El Sr. Rector nos acaba de hablar de la importancia de la plantilla PTGAS y de algunas de las acciones emprendidas. Ciertamente es que hay que agradecer a este equipo rectoral y en especial a la gerencia, que, junto con el comité de empresa, ha trabajado duramente para mejorar las condiciones laborales del colectivo. Pero por muy bonitas que queden las afirmaciones del Sr. Rector, la Universidad se está limitando a cumplir lo que la ley le obliga y se lava las manos en muchos aspectos en los que podría mejorar las condiciones laborales de sus trabajadores reconociendo su trabajo y su importancia.

Los problemas más graves los encontramos en investigación. Hace unos días, Pedro Echenique, catedrático de Física de la Universidad del País Vasco, Premio Príncipe de Asturias y fundador de varios centros de excelencia, dio una conferencia en esta



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 22 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

casa y hablando sobre la importancia de las diferentes figuras involucradas en el proceso científico comentó y cito textualmente: La ciencia es un compromiso entre competencia técnica y creatividad y puso como ejemplo el personal técnico del Cavendish que posibilitó descubrimientos como el del electrón o la doble hélice del ADN...

La excusa de la financiación finalista sirve para casi todo y en su nombre se permite la discriminación de los trabajadores laborales imposibilitando el reconocimiento de su trabajo, su movilidad, la promoción interna y el desarrollo de una auténtica carrera profesional.

Nuestra Universidad necesita una apuesta clara y decidida por la investigación. Basta ya de escudarse en la falta de estabilidad de la financiación para seguir precarizando a investigadores y PTGAS.

¿Dónde está la responsabilidad de la Universidad en la estabilidad, dónde la formación específica, dónde la definición de las funciones, dónde la carrera profesional?

El personal de Investigación extiende sus funciones mucho más allá de las que aparece en el proyecto coyuntural que financie en cada momento su contrato y la Universidad no puede permitirse por su propio interés ni el obligarle a que deje de hacer ese trabajo, ni el no reconocerle todo el trabajo extra que hace.

Tampoco podemos ni debemos permitirnos el que este personal no tenga una carrera profesional, que no pueda crecer y desarrollarse. La investigación es algo vivo y dinámico que cambia a gran velocidad y necesitamos personal preparado para afrontar dichos cambios y motivado para seguir gestionando el cambio constante que supone trabajar en este entorno.

Por todo ello demandamos

- Una RPT de personal de investigación dónde se definan todas las funciones y tareas de cada uno de los puestos.
- Una carrera profesional clara y bien reconocida.
- Necesitamos el respaldo de la gerencia, vigilando que los contratos que se realizan se corresponden realmente con las funciones de los puestos definidos en dicha RPT.
- Apoyando económicamente a los investigadores a los que les falte parte de la financiación del personal de investigación, personal de la Universidad de Zaragoza, no del investigador que ha conseguido la financiación.
- Agilizando la formalización de los contratos asociados a proyectos de investigación.
- Necesitamos creernos de verdad la exigencia de puestos de personal de investigación estables, indefinidos en el tiempo, pero con unas funciones bien definidas y realistas.



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 23 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



La oportunidad la tenemos ahora, en la negociación del convenio del PTGAS Laboral, me temo que la del convenio del PDI ya la hemos perdido, pero más allá del texto que al final se consiga aprobar, lo que realmente necesitamos en esta Universidad es un cambio de mentalidad, una modernización de nuestras ideas, salir de la edad media y del concepto feudal en la que nos hemos quedado anclados. Mirar hacia el futuro y replantearnos la Investigación y la importancia de las personas que la hacen.

Cierto es que el papel lo aguanta todo y el rectorado está empeñado en que la realidad se adapte al convenio que ellos quieren aprobar. Pero me temo que la realidad es bastante testaruda. Hay que dejar de ver al PTGAS, sobre todo el asociado a proyectos de Investigación, como un problema burocrático y empezar a verlo como parte de la solución a los problemas de la Investigación de esta Universidad.

Apostemos de forma clara y decidida por el Personal de Investigación de nuestra Universidad: PI y PTGAS para poder hacer una Investigación de Calidad en la Universidad de Zaragoza.

Muchas gracias por su atención.

Alfonso Ibarra

Zaragoza 14 de diciembre de 2023

SOMOS ALGARA».

En el Sector Estudiantes intervienen los/as siguientes claustrales:

1. Antonio M. García Fernández

«Magnífico Rector y estimados vicerrectores y claustrales aquí reunidos hoy con motivo de la celebración de la sesión de claustro. Soy Antonio García y en representación del sector de estudiantes y de la Asociación Liberal de Estudiantes, quiero manifestar la voluntad que tanto mis compañeros electos como yo, tenemos de mejorar la situación de los estudiantes mediante la implementación de las medidas que llevamos por bandera en la campaña de elección a Claustro.

Nuestras medidas nacen de la necesidad de los estudiantes y aquellas que se pueden abordar en esta sede. Y nos gustaría recalcar, que debemos ser escuchados y tenidos en cuenta en la elaboración de los planes que nos afectan, porque para eso están este tipo de organismos y si como en el pasado, se hace caso omiso, lleva al desencanto estudiantil y el desapego en la participación de estas instituciones y es por eso que vemos los bajos números de participación en las elecciones o en otros aspectos universitarios que se alejan del estudio.

La universidad, según la definición clásica, es un lugar de docencia, investigación, donde existe como característica académica la libertad de cátedra y que tiene capacidad de otorgar títulos. Por ultimo, pero no por ello menos importante, ha de ser un lugar de referencia para la comunidad en la que se ubica siendo parte de la misma y participando, proveyendo de servicios educativos, servicios comunitarios



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 24 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

y colaboración con empresas y organizaciones locales. Y todo esto buscando un ambiente académico que fomente el desarrollo personal y profesional y un pensamiento crítico. Basándose en estas premisas, nacen nuestras ideas, y son:

la implementación de un calendario que se adecúe a las necesidades de los estudiantes, así como brinde unos periodos de descanso real, más que merecido, en los periodos así previstos y no como se da ahora, que en los periodos vacacionales tenemos que estudiar mientras el resto de la comunidad universitaria, sí que descansa. Así pues, solucionaría problemas del proceso electoral pudiendo celebrarse las elecciones con más garantías para todos de acoger el modelo que defendemos. Que es el de separar de manera efectiva los cuatrimestres siendo las convocatorias extraordinarias del primer cuatrimestre antes del segundo. Así, quedaría la convocatoria ordinaria antes de Navidad. Y poniendo las elecciones a claustro en el segundo cuatrimestre.

Además, en la vía de facilitar el estudio proponemos que durante el curso se abran más bibliotecas los fines de semana para ofertar un sitio cómodo y adecuado de estudio para los estudiantes de la universidad. Así pues, dar mayor acceso a todos los estudiantes al servicio de secretaría queriendo ampliar el horario de apertura a mínimo una tarde a la semana.

Para aumentar la empleabilidad de los estudiantes no solo hay que fomentar el trabajo en las aulas, si no el trabajo práctico, por lo que pedimos que se mejoren las prácticas aumentando la oferta de las mismas en diferentes empresas para así poder conocer y aprender las necesidades que tiene y que hay que cubrir en el mercado laboral al que nos vemos abocados a formar parte sin ningún tipo de preparación de calidad para acceder al mismo.

Por último, en vías de la promoción de la salud en la comunidad universitaria no podemos abandonar las instalaciones deportivas y debemos facilitar que los estudiantes participen de las distintas actividades que se plantean desde la propia universidad. Mens sana in corpore sano.

Creemos y sabemos de primera mano que son medidas que reflejan el pensar, querer y necesitar de TODA la comunidad estudiantil universitaria y son medidas de muy fácil implementación, no pongamos palos en nuestras propias ruedas y mejoremos así la calidad de nuestra universidad, que no hace si no caer en los rankings de excelencia año tras año.

Muchas gracias».

## 2. Jorge Lahoz Gómez

«Intervención Segundo Idioma (Claustro Universitario 14/12/2023)

Muchas gracias. Buenos días.

La adaptación de nuestras titulaciones al Real Decreto 822/2021 ha sido el gran protagonista de este curso, como ha explicado el Rector en su informe, y ha supuesto, en muchos casos, tener que considerar la opción de eliminar de los



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 25 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

planes de estudio asignaturas tan importantes, a nuestro modo de verlo, como es el segundo idioma.

Entendemos la imposibilidad de mantener asignaturas como estas tal y como estaban planteadas hasta ahora, por ser incompatibles con el Real Decreto, en el caso más simple porque ni siquiera cumplen con el mínimo de créditos impuesto.

Sin embargo, consideramos que no es muy acertado excluir esta competencia de algunos de los títulos de grado de nuestra Universidad a causa de estas incompatibilidades.

Una Escuela de Ingeniería y Arquitectura, Facultad de Ciencias, de Economía y Empresa, etc., cuyos egresados trabajarán en un mundo laboral en el que el Inglés resulta ser una herramienta ineludible que utilizaremos casi a diario, no deberían verse forzadas a tener que eliminar de sus planes de estudio esta competencia.

Nos gustaría que, ante la realidad que nos presenta el nuevo Real Decreto, la Universidad de Zaragoza no descuidase este aspecto, ni tampoco confundiese el impartir asignaturas de ciertas titulaciones en un segundo idioma con garantizar, por el método que se considere oportuno en cada caso, que el estudiantado finaliza sus estudios estando realmente preparado para lanzarse al entorno laboral.

Muchas gracias».

### 3. Raquel Medrano Alloza

«Buenos días, señores y señoras claustales.

Desde Estudiantes en Defensa de la Universidad queremos hacer llegar nuestra insatisfacción con las guías docentes de las asignaturas de esta institución.

Los profesores y profesoras, los departamentos y decanatos deberían tomarse en serio la publicación de estas Guías.

Para ilustrar a los 180 representantes que dispone el profesorado en este Claustro, recurrimos a algo tan manido, visto pero eficaz como la Real Academia de la Lengua Española. No es necesario más. Una guía es aquello que dirige o encamina.

Pues encaminen. Establezcan los temas, la bibliografía básica y complementaria, digan cómo van a evaluar y luego cumplan con lo escrito. Porque hoy por hoy, nuestra opinión sobre la utilidad del sistema de Guías de la Universidad de Zaragoza es que no sirven para nada.

No encaminan, ergo sino encaminan no son guías.

Gracias a la eliminación de la convocatoria de septiembre los casi 30.000 estudiantes podemos dedicar el verano a trabajar o deshojar margaritas, pero a cambio sufrimos con las evaluaciones de nuestras asignaturas entre finales de mayo y junio y la convocatoria extraordinaria de finales de junio y julio.

¿Tan difícil es armonizar y organizar la evaluación continua?, que figure en el camino de la Guía de Asignatura, que el alumnado la lea, y libremente decida y que, por fin, el profesorado evalúe como dijo que haría.



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 26 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

Francamente, señoras y señores profesores tienen que andar para poder encaminar. A ver si en el curso 2024 - 2025 tenemos guías veraces y útiles.

Muchas gracias».

#### 4. Cristina Martín Navarrete

«Buenos días, señores y señoras claustrales.

Las estudiantes del colectivo EDU queremos hacer llegar al Rector y especialmente a la Vicerrectora de Estudiantes la preocupación que tenemos por el tema de la vivienda de alquiler.

En el curso 2022-23, 25.747 estudiantes cursaron grados en la Universidad de Zaragoza. De ellos 13.169 tienen el domicilio familiar en municipios distintos al de la ubicación de su facultad o escuela. Es decir, se trasladaron con transporte interurbano o residieron en pisos de alquiler o residencias. Es un porcentaje altísimo: un 51,14%.

La división por Campus es la siguiente:

- En Zaragoza: 8.945 estudiantes tienen el domicilio familiar en otro municipio, de las 20.708 matriculadas. Es decir, un 43,19%.
- En Huesca: 2.182 estudiantes tienen el domicilio familiar en otro municipio, de las 2.589 matriculadas. Es decir, un 84,27%.
- En Teruel: 1.427 estudiantes tienen el domicilio familiar en otro municipio, de las 1.808 matriculadas. Es decir, un 78,92%
- En La Almunia: 615 estudiantes tienen el domicilio familiar en otro municipio, de las 642 matriculadas. Es decir, un 95,79%

La Universidad de Zaragoza oferta 568 plazas aproximadamente en tres de los campus públicos aragoneses: 125 en el Ramón Acín de Huesca, 181 en el Pablo Serrano de Teruel y 262 Pedro Cerbuna en Zaragoza. La oferta pública se ve reforzada con las residencias zaragozanas Pignatelli (DPZ), 344 plazas, Baltasar Gracián (IAJ), 122 plazas y Ramón y Cajal (IAJ) 48 plazas.

En total la cobertura pública es de 1.082 camas para los 13.169 posibles demandantes universitarios de plaza (8,2% de cobertura); si bien tenemos que recordar que la Pignateilli o las residencias del Instituto Aragonés de la Juventud cubren también las demandas de estudiantes de enseñanza secundaria.

La "solución" liberal, conservadora y de libre mercado al tema de la vivienda estudiantil se llama en Zaragoza: Xior Student Housing Spain, que se queda durante 75 años un edificio público y cobra a los estudiantes pudientes 386 € por una habitación triple y de 483 € a 759 € al mes por una individual, pensión completa aparte.

Nosotras consideramos que el problema del acceso a vivienda para cursar estudios superiores va a ser un problema que irá a más en los próximos años. Defendemos una universidad en las que las personas con menos recursos tengan acceso en



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 27 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

igualdad de oportunidades. Una universidad donde la renta familiar no suponga un determinante a la hora de elegir que carrera quieres estudiar.

Sra. Vicerrectora de Estudiantes. Este es uno de los principales problemas que tenemos los y las estudiantes. Tome nota si no lo sabía y póngalo en la agenda política del Rector. Queremos una política ambiciosa de la Universidad de Zaragoza en el ámbito de la residencia de estudiantes que están obligados y obligadas a desplazarse. Tener el antiguo Santa Isabel sin siquiera una perspectiva de reapertura o un campus como el del ACTUR sin un colegio mayor desde 1986 es pecar de insensibilidad hacia este problema».

##### 5. María Marzo Manzano

«Buenos días, señores y señoras claustrales.

Estudiantes en Defensa de la Universidad lleva desde 1997 poniendo el foco en el tema de las tasas.

Los estudiantes no tenemos por qué aceptar pagar una importante cantidad de dinero en matrícula, alojamiento, transporte o materiales. Que haya sido así no significa que tenga que ser siempre así, ni que sea así en toda Europa.

El acceso a los estudios superiores universitarios es imprescindible para el desarrollo de las capacidades intelectuales y las tasas de matrícula suponen una barrera en la igualdad de oportunidades para la clase trabajadora.

Los precios públicos de la primera matrícula en 60 créditos en Aragón son los sextos más caros de España según el Observatorio del Sistema Universitario. Países como Grecia, Chipre, Turquía o Montenegro tienen matrículas gratuitas y otros como Francia, Portugal o Alemania mucho más económicas.

En 2022 las familias de las estudiantes aragoneses hemos pagado a la Universidad de Zaragoza 21.306.766 € por tasas de grado y máster oficiales. Aragón ha iniciado una tímida bajada de tasas, a todas luces insuficiente.

Ahora vendrán curvas. El Gobierno de Aragón viene con la matraca de bajar impuestos y por supuesto querrá destinar menos recursos a la Universidad de Zaragoza. Ya veremos. Pelee señor Rector. No queremos una Universidad de Zaragoza elitista, sino de todas. Nuestra Universidad debe seguir la senda de la bajada de tasas.

En este tema tenemos otro asunto: Las tasas de segundas y posteriores matrículas. El Observatorio del Sistema Universitario afirma que la aplicación de coeficientes de incremento en segundas y terceras matrículas puede provocar y cito literal "(...) situaciones económicamente más o menos complicadas..." Tenemos que rebajar los precios de estas matrículas, que gravan al alumnado con menor renta familiar, con mayor intensidad. Los gravámenes a las 2ª y 3ª matrículas son para ricos y perjudican especialmente a la mayoría.

Sr. Rector: Tenga en cuenta estas dos peticiones. Negocie con el Gobierno de Aragón y manténgase firme en la reducción de tasas. Pida las ayudas que necesite



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 28 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



a la Comunidad Universitaria: algo podremos hacer sindicatos, partidos, colectivos de profesores y de estudiantes.

Nosotras estaremos vigilantes en el cierre de precios para el curso 2024-2025».

En el Sector del Personal docente e investigador intervienen los/as siguientes claustrales:

1. Paz Jiménez Seral

«14 de diciembre de 2023

Compañeros claustrales, señor Rector.

Por fin este año, tímidamente, se modificó la gestión de las listas de espera en los procesos de admisión a los grados. Reconoce en su informe de gestión que ha sido una mejora, algo que veníamos proponiendo desde hace más de 10 años. A ver si pierde la timidez y la introduce antes del 28 de agosto, los aspirantes a cursar un grado se lo agradecerán.

Y a ver si lo que hoy les vengo a proponer ve la luz más rápido.

Me preocupa mucho la docencia, será por ser directora de departamento. También al vicerrector de profesorado que nos repite que las necesidades docentes no dejan de crecer y que eso no puede ser, y que no nos excedamos en pedir profesores.

Sería muy bueno tener pequeñas holguras que permitieran a los profesores hacer pequeñas salidas de investigación o simplemente cubrir las bajas de compañeros o permisos del tipo que sea sin necesidad de contrataciones urgentes.

Le voy a hacer tres propuestas distintas al respecto.

La primera es un mínimo reconocimiento de la docencia. No voy a meterme en la tarea sindical de pagas al respecto, simplemente que al menos cada año en ese papel que nos dan diciendo si la evaluación de nuestra docencia en ese curso es positiva o positiva destacada, aparezcan el número de horas reales que hemos dado ese curso.

Porque no es lo mismo las ciento y poco que voy a dar yo este curso que las 240 que van a dar muchos de los profesores de mi departamento, creo que es elemental tener un papel que diga cuántas horas hemos dado realmente, no porcentajes de dedicación. Ha mencionado usted la posible aparición de sexenios por docencia. Espero que cualquier premio al respecto tenga en cuenta el número de horas dedicadas a la docencia, yo puedo dar el 100% de mi disponibilidad con 120 horas y otro compañero puede dar 200 horas con menos del 100% de su disponibilidad, pero evidentemente el que ha dado 200 ha dedicado más tiempo a la docencia que yo.

La segunda cuestión es el control de las horas que se dan. Tenemos una burocracia alrededor del control que nos invade y que no sé yo si es del todo útil. Es difícil



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 29 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

anotar absolutamente todas las incidencias (por ejemplo, suplencias de un profesor por un día o dos).

En este tema le propongo lo más elemental, lo que creo que hacen la mayoría de las universidades, fichar, registrar las horas de clase que se dan, por el propio trabajador (profesor). Muchos profesores estaremos encantados de registrar cada día que vamos a clase, el tipo de docencia, la asignatura, el grupo, el aula, lo que sea. He visto en el recién firmado convenio, artículo 41, que se refiere al estatuto de los trabajadores, la obligación empresarial de registrar la jornada de sus trabajadores.

Es verdad que es difícil en el caso del PDI, y esperaremos a ver qué dice esa comisión que propone el convenio, pero hacer un registro de cada clase no es difícil, de hecho, esto se hace creo que en casi todas las universidades. Y fijese, sabríamos cuántas horas ha dado cada cual, sin indagar, sin tener que estar continuamente dando vueltas a las fichas del POD, y qué fácil sería a final de curso tener la ficha de nuestra tarea docente si cada profesor hubiera registrado día a día las clases dadas.

Y en tercer lugar y quizás lo más importante, el control de las descargas por gestión. Esto lo dije por vez primera en el año 2014, a ver si pasa como con la admisión y lo consigo al cabo de 10 años. Las descargas por gestión en departamentos están controladas, tenemos una norma que limita el total y reparte las horas. Lo mismo ocurre con descargas por gestión en centros, facultades e institutos de investigación, hay una norma que limita el número, luego cada decano podrá repartir las horas que le han tocado. Podemos estar o no de acuerdo, pero hay limitación y transparencia.

Pero ¿y el resto de descargas por gestión? todas las que dependen de nombramientos del rectorado, no tienen límite. En la página web, aparte de todos los centros, institutos y otras estructuras, de los nombrados por el rectorado aparecen más de 70 cargos entre vicerrectores, secretariados, directores, delegados etc.

Ya imagino que son todos muy importantes, pero es preciso poner un límite y claridad.

Puede añadir esto que le propongo a la larga lista de normas y modificaciones que se producen en su consejo de gobierno, confieso que ya me pierdo, no hay manera de seguirlas, quizás se lleva la palma últimamente la regulación de los profesores eméritos. Un acuerdo de 22 de febrero de 2019, modificado 15 de febrero de 2022, y vuelto a modificar el 28 de junio de 2023, esta vez para limitar el número de nuevos nombramientos, 5 cada año. Y unos meses más tarde, el 14 de noviembre de 2023, se vuelve a modificar añadiendo una frase extraña, "la Comisión tomará en consideración, en su caso, la actividad académica y de gestión de cada solicitante desarrollada dentro de los últimos diez años"



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 30 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

¿Significa que ser rector de joven puede ser menor servicio a la universidad que serlo cerca de la jubilación? En fin, muchas vueltas para una norma que nos resuelve poco, como muchas vueltas se dieron para eliminar un puñado pequeño de colaboradores extraordinarios. Mejor piensen en normas que nos faciliten las tareas y nos resuelvan los problemas y si las revisa mucha gente y bien, quizás no sea necesario modificarlas cada vez que se aplican.

Muchas gracias por la atención. Paz Jiménez Seral».

## 2. Carmen Marcuello Servós

«INTERVENCIÓN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA/CLAUSTRO  
14/12/2023/REDPENSARUZ

Buenos días,

Estimado equipo, estimado rector,

Imagino que han leído Alicia en el País de las Maravillas o quizá habrá visto la película. Le recomiendo una conversación del capítulo VI.

Que en resumen viene a decir: "Si no sabes adónde vas, cualquier camino te llevará allí".

Consideramos que la presentación del Informe de Gestión del Rector y la Propuesta del Plan de Actuación al Claustro de la Universidad de Zaragoza es una tarea esencial como ejercicio de rendición de cuentas de un rector ante la comunidad universitaria.

Valoramos positivamente que se haya incorporado un documento de seguimiento de las mociones aprobadas en la anterior sesión del Claustro, pero, aun así, se puede mejorar.

En primer lugar, como hemos dicho en los claustros anteriores, un informe de gestión debe presentar los objetivos establecidos, los indicadores que los concretaban y el grado de cumplimiento de los mismos, así como la evolución de dichos indicadores y las unidades responsables.

En el documento que se ha elaborado, en muchas de las líneas de trabajo no hay objetivos, no hay indicadores, no queda claro quién tiene la responsabilidad. En algunos casos el programa de actuación es difuso, no está clara la diferencia entre lo hecho y lo que está por hacer, y en otros ni siquiera hay un programa de actuación para el 2024.

En segundo lugar, es muy llamativo que después de 3 años de trabajo de este equipo rectoral todavía no exista un Plan Estratégico de la Universidad y estemos todavía en la fase de análisis. Esta cuestión la podemos relacionar claramente con la reforma de estatutos. Nos preguntamos si estos nuevos estatutos van a permitir decir que tenemos una universidad de vanguardia, que responde a las demandas sociales o ¿solo es un texto técnico que cumple la LOSU?



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 31 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

En tercer lugar, el programa de la candidatura del año 2020 se adecuaba a la realidad social, política, económica, medioambiental y cultural del momento. En estos tres años se han producido cambios significativos e importantes. ¿Cuáles son las adecuaciones, más allá de adaptarse a las nuevas normativas, ajustar el presupuesto o reducir los gastos de energía se van a plantear ante estos cambios? Además de estos retos globales, como la emergencia climática, el incremento de la desigualdad, la pérdida de capacidad democrática y el incremento de la violencia a nivel global, tenemos también retos territoriales vinculados a Aragón como la despoblación por señalar uno, ¿qué propuestas tiene como rector de la universidad de Zaragoza?

En cuarto lugar, nuestra universidad ha pasado de un presupuesto en 2019 de más de 279 millones a un presupuesto en 2023 de más de 340 millones, con alrededor de unos 32.300 estudiantes, y una plantilla que ha pasado de unas 6.400 personas a casi 6.700. Esta financiación procede principalmente de la sociedad aragonesa, ¿cuál es el impacto económico, social, medioambiental y cultural de las actividades realizadas de nuestra universidad en Aragón?

Finalmente, necesitamos tiempo para comentar más temas fundamentales, queremos agradecer el trabajo realizado y como siempre queremos seguir aportando para que la Universidad de Zaragoza sea un referente para la sociedad aragonesa, contribuyendo al bienestar social y a los retos que estamos viviendo en nuestra sociedad».

### 3. José Luis Briz Velasco

«Candidatura: RedpensarUZ

Intervención: Segunda intervención, Prof. José Luis Briz

Sr. Rector y asistentes,

Es preciso en primer lugar reconocer Sr. Rector su trabajo y el de su equipo estos años, en una tesitura nada fácil.

Su informe de Gestión y Plan de Actuación p 88 cita unos meritorios logros relativos a los ODS, pero también que la Universidad tiene que mejorar en importantes aspectos.

Sin embargo, no hemos encontrado referencias a cómo se van a afrontar las mejoras.

El tema es relevante porque el Rector se va, pero los retos permanecen.

¿Qué planteamientos tiene la Universidad de Zaragoza para abordarlos?

Porque en general es difícil alcanzar esos objetivos cuando se eliminan por ejemplo los T6.

Entendemos el problema que existía.

Pero esa decisión draconiana condena a quienes los utilizan como base de una docencia comprobadamente eficaz e innovadora a continuar con una política de coste cero que en algunas titulaciones de esta universidad dura treinta años.



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 32 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

El mandato efectivo es el de permanecer en la pizarra y la tiza y poner un examen final.

Se siguen sin valorar adecuadamente la dirección de TFEs, pieza clave en la formación en las ingenierías, por ejemplo.

Ayudamos a vertebrar el territorio, pero lo hacemos gratis y a pesar de esos esfuerzos que reconocemos no hay holgura de facto en muchas áreas en las que todo extra (cobertura de bajas, Cursos UNITA, Microcréditos, docencia en máster ...) hay que hacerlo gratis y se hace imposible la incorporación de jóvenes doctores por no hablar de ese mentoring que se ha visto claro para el PTGAS, pero no para PDI.

¿Cuál es el panorama a cinco años cuando se disparen las jubilaciones en algunos centros?

Pasando a la página 21, nos surge otro interrogante vinculado a los ODS dentro de la Acción Estratégica: La Universidad de Zaragoza en el mundo. Se dice, resumo, que a los dos espacios privilegiados de actuación: Europa y América, en particular la de lengua latina, ...se ha sumado ...la nueva potencia mundial que es China, cuyas peculiares características culturales requieren una actividad más concertada.

Suponemos que esta proyección hacia China se relaciona con la meta 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales etc etc o la meta 10.2 potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas etc etc o tal vez la meta 5.c ...promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas...

Al margen de los ODS o quizá no tan al margen, hemos de felicitar por la Cátedra Fundación Blanca de Apoyo al Deportista, y por conseguir que Unizar sea miembro asociado de la EUSA.

Sin embargo, firmó el Sr Rector el 31 de enero de 2014, estando entonces en funciones, el mandato de creación de la Oficina de Atención al deportista de Alto Nivel, de conformidad con la Ley del Deporte que desde 1990 considera de interés de Estado este rango deportivo.

Han pasado 10 años, los y las estudiantes DAN y DAR existen, pero aquella oficina no.

Así, cada centro resuelve las situaciones de estudiantes DAN y DAR con criterios heterogéneos cuando no heterodoxos, sin plantear un apoyo en su día a día académico y deportivo.

Al hilo de los ODS, no nos hemos tomado en serio los puntos del Objetivo 3 relativos al tabaquismo a pesar del incremento del mismo entre los/las estudiantes y la acumulación de colillas, tóxicas, en los rincones de los campus.

Finalizo con la labor de la Universidad en el Proyecto UNITA.

En los claustros del 21 y 22 hicimos notar que la ejecución del presupuesto del proyecto UNITA era de un 15,91% en 2021 y de un 5,5% en 2022.



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 33 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



En el actual informe es de un 37,6% de modo que nuestra sincera enhorabuena.

Sin embargo, en el pasado Consejo Extraordinario de 25 de enero, solicitamos que se presentara un informe de ejecución de esta participación en UNITA 2020-2023.

Confiamos en que se haya podido resolver su complejidad y seguimos esperando dicho informe.

Muchas gracias».

#### 4. José Antonio Ainsa Claver

«Claustro 2023/Intervención de José Antonio Ainsa (RedPensarUZ nº3)

En relación al mapa de titulaciones (Punto 2.4), reconocemos el esfuerzo organizativo que está haciendo el equipo de gobierno y en especial el Vicerrectorado de Política Académica para adaptar las titulaciones a la nueva ley. Sin embargo, el mapa de titulaciones no ha sido revisado de forma racional o analítica, consecuencia de afrontar esta reforma sin un plan estratégico definido. Pensamos que habría sido un buen momento.

En relación al punto 3 del Informe de Gestión y Programa de Actuación (Investigación y Transferencia), en general este apartado nos parece que está más detallado y más concreto que en años anteriores, y queremos destacar los siguientes puntos:

- Programa propio de investigación y carrera investigadora (punto 3.1.2). Es algo positivo que se haya puesto en marcha esta actuación que habíamos demandado en años anteriores. Nos gustaría que en 2024 y en los años siguientes se pueda intensificar, incrementar el número de contratos, etc. Lo que pedimos es que cuando salgan las respectivas convocatorias se haga una difusión específica hacia los responsables de grupos de investigación, departamentos, centros, institutos, etc., para garantizar la transparencia y la igualdad de oportunidades.
- Respecto a la contratación de personal investigador en el marco de convocatorias del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la información de las páginas 33 y 61 pone que "en 2023 se han seguido gestionando los contratos vigentes María Zambrano (17 contratos) y Margarita Salas (42 contratos)". Estos contratos de investigadores han podido terminar en 2023 o terminarán a lo largo de 2024. ¿Qué previsiones hay para que estos investigadores puedan continuar en UNIZAR?
- Aunque hay referencias al II Convenio Colectivo del PDI laboral en la presentación del Informe de Gestión (página 14), y en la sección 1 (Acciones Estratégicas), apartado 1.6 (política de personal), tanto en lo referente al personal docente e investigador (subapartado 1.6.1) como al personal investigador (subapartado 1.6.2), echamos en falta una mayor concreción en las medidas de aplicación de este convenio al personal investigador.
- Por último, no entendemos por qué en la página 59 se dice que "se ha creado una nueva e incipiente unidad especializada en gestionar y contratar a personal investigador (GESPI)" siendo que esta unidad lleva años funcionando».



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 34 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

## 5. Pedro L. Domínguez Sanz

«Intervención de RedPensarUZ sobre personal (PDI, PI, PTGAS)

El trabajo en el ámbito de personal, como ya se ha dicho, ha venido marcado por la negociación de los convenios y la aplicación de la LOSU.

Damos la enhorabuena al equipo rectoral por el trabajo en el nuevo convenio del PDI y a todas las personas que han participado en la parte sindical por el esfuerzo conjunto realizado, cada uno desde su perspectiva y con su valor. Ha sido un trabajo de enorme responsabilidad con la institución en el que RedPensarUZ ha participado poniendo lo mejor de nosotras para sacar adelante esta normativa tan relevante para la Universidad, puesto que establece nuestros deberes y obligaciones laborales, así como los de la Universidad.

Este convenio ha supuesto ampliar derechos y dar reconocimiento y seguridad al colectivo del PDI, incluido al personal investigador, que por fin se equipara con el docente, aunque aún queda labor para que la norma se traslade a la vida diaria. Se podría haber aspirado a más seguramente, y, sobre todo, hay que recordar quedan pasos por dar, tanto para desarrollarlo (reconocimiento y abono de sexenios al personal investigador, complemento de formación al profesorado a tiempo parcial...), como para completarlo a través del Plan Concilia y otras normativas, que no se nombran en el informe de gestión, pero que son retos para el año 2024.

La aplicación de este convenio y de la LOSU trae consigo también retos a nuestra Universidad. Sabemos de las solicitudes que este Rectorado ha realizado al Ministerio competente para que dote los recursos necesarios para su aplicación. Esperamos que también la propia Universidad ponga los medios que le corresponden en su competencia y refuerce los servicios y unidades para aplicar sin contratiempos las cuestiones que plantean las normativas aprobadas por el Consejo de Gobierno y otros órganos universitarios. Agradecemos al Servicio de PDI, las secretarías y direcciones de departamento, y otras unidades por el enorme trabajo que actualmente realizan con los recursos disponibles. En especial, la gestión de las bolsas de Profesorado Sustituto, que el informe de gestión indica que se desarrollarían "a lo largo de Otoño". No creemos que se convoquen antes del 22 de diciembre, que finaliza el otoño, pero esperamos que se consigan desarrollar a lo largo del invierno (el invierno termina el 20 de marzo, justo antes de Semana Santa), o incluso antes, para poder utilizarlas de inmediato, puesto que ya están siendo necesarias.

Con el PTGAS se han ido dando avances, pero esperamos que también se puedan ver resultados pronto. De momento, 2023 ha sido el año de la negación de este rectorado a sus compromisos electorales con el PTGAS. La escasa dotación presupuestaria aportada ha incidido en su marginación, pese al mejor el momento económico y el histórico acuerdo 2022-2026 de financiación con la DGA, optando Gerencia por dilatar y posponer cuestiones de negociación en la mesa sectorial y las comisiones negociadoras del Pacto y el Convenio.



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 35 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

Como aspectos positivos, los procesos de estabilización iniciados en 2022 están llegando a buen puerto, aunque algunos con cuestionables retrasos o conclusiones más o menos regulares. Se logró la solución al problema planteado por la sentencia del Tribunal Supremo que consideraba los premios de jubilación en universidades ilegales, aunque necesitó 12 meses y una huelga hasta se logró aportar una solución en la que tuvieron mucho que ver las aportaciones sindicales.

Como aspectos negativos, la situación general sigue sin tener en cuenta que, pese a realizar tareas de alta cualificación, el PTGAS sigue siendo mayoritariamente de baja cualificación (80% de nivel C1 y C2 frente a un 20% de nivel A1 y A2).

A los continuos retrasos en la negociación del Convenio Colectivo del PTGAS, (a la fecha sin dotación económica), se suma el retraso de dos años en el inicio de los trabajos de la comisión negociadora del Pacto de Funcionariado, pese a que fue la Universidad la que denunció Pacto y Convenio.

Los procesos de promoción interna están bloqueados por otra sentencia y, una vez más con menos plazas de las inicialmente comprometidas, y afectando a la última OPE que finalmente la parte sindical se ha negado a aprobar, y Gerencia ha impuesto sin acuerdo, prefiriendo una falsa seguridad jurídica y deteriorando los procesos de promoción.

El teletrabajo, que había venido para quedarse tras la pandemia, ha sufrido una "armonización" por parte de algunos responsables que no han tenido en cuenta el esfuerzo realizado por el PTGAS durante la pandemia. Finalmente, el PTGAS será evaluado en su desempeño, pero sin cifras concretas por superarlas y una dotación presupuestaria escasa, eso sí, avalada por un positivo acuerdo institucional tras la firma con los sindicatos, que por ahora tiene más interés que dotación.

En resumen, importantes avances, pero con retos pendientes, en el PDI. Mucho trabajo por hacer en el PTGAS. Confiamos mucho en 2024 en ambos casos. Gracias».

#### 6. Carlos Rodríguez Casals

«Todas las personas somos necesarias.

Si la nota dijese:

"una nota no hace melodía"

... no habría sinfonía.

Si la palabra dijese:

"una palabra no puede hacer una página"

... no habría libro.

Si la piedra dijese:

"una piedra no puede levantar una pared"

... no habría casa.



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 36 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

Si la gota de agua dijese:

"una gota de agua no puede formar un río"

... no habría océano.

Si el grano de trigo dijese:

"un grano de trigo no puede sembrar un campo"

... no habría cosecha.

Si cualquier ser humano dijese:

"un gesto de amor no puede salvar a la humanidad"

... nunca habría justicia ni paz ni dignidad ni felicidad sobre la Tierra

Como la sinfonía necesita de cada nota,

como el libro necesita de cada palabra,

como la casa necesita de cada piedra,

como el océano necesita de cada gota de agua,

como la cosecha necesita de cada grano de trigo...

la humanidad entera necesita de ti,

allí donde estés,

porque eres único, y, por tanto, irremplazable.

Y me atrevo a ampliar y aterrizar en este Claustro el poema de Michel Quoist...

Si cualquier Claustro aquí presente dijese:

"una moción más no va a mejorar la Universidad"

... dejaría de existir la autonomía universitaria

Si un estudiante dijese:

"qué más da lo que le ocurra a mi profesor"

Si un PDI dijera:

"lo que tenga que ver con el PTGAS no me afecta"

... dejaría de existir la comunidad universitaria.

Si en las próximas elecciones que toquen (sindicales, a Junta de Facultad, a tu Departamento, a Rectora o a delegado/a de clase) dijeras:

"un voto más o menos no importa"

... dejará de tener sentido la Democracia.

Porque la universidad es un proyecto común de las personas que trabajamos en ellas y de sus usuarios, que dejamos de tener este rol para empoderarnos de la misma y tomar decisiones sobre su futuro.



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 37 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

Así está ocurriendo con la revisión a la luz del RD822 con los Grados y Posgrados, en los que podemos proponer, influir y decidir para ofrecer a la sociedad una Universidad de calidad e inclusiva.

Esa es la Magia que está ocurriendo en este acto de hoy en esta sala Paraninfo.

Hazte cargo de tu responsabilidad para con esta institución.

Hagámonos cargo y tomemos cartas en los asuntos que nos incumben.

Para que no terminen haciendo universidad por nosotros

Porque todas las personas que integramos la comunidad universitaria somos necesarias».

## 7. Concepción Aldea Chagoyen

«Claustro 2023 Elaboración del Plan Estratégico.

En el punto 1.2. Plan Estratégico para la Universidad de Zaragoza 2022-2030-2042 del Informe de Gestión se lee que las acciones realizadas han sido:

1.- Una encuesta abierta a toda la comunidad universitaria para definir las bases del Plan Estratégico (PEUZ) en el primer semestre de 2023 pero que los resultados están en fase de elaboración.

2.- Y en paralelo se organizó una jornada de reflexión que ayudase a matizar los posibles ejes estratégicos con un listado extenso de aspectos tratados, pero sin presentar las conclusiones derivadas de dicha jornada.

Esto nos sitúa a más de dos décadas del último plan estratégico de nuestra universidad (2001), y por ello, sin una reflexión que nos permita conocer nuestra situación actual en profundidad y decidir a dónde queremos ir en el futuro próximo, como ya puso de manifiesto el grupo Proyecto Unizar.

Urge la definición de una Estrategia a medio y largo plazo y la definición de una Misión actualizada y compartida, con priorización de las misiones tradicionales de la universidad, e identificación de las nuevas.

También la definición de una Visión bien definida y ambiciosa, para "ser un referente para los mejores alumnos nacionales e internacionales", "ser un referente para los mejores investigadores internacionales", "ser un referente de generación de conocimiento", "contribuir de forma decisiva en la atracción de talento, empresas de valor añadido y generación de riqueza en Aragón", entre otros.

No podemos ni debemos dejar pasar más tiempo.

¿Para cuándo ese tan necesario Plan estratégico?».

## 8. Ana Yetano Sánchez de Muniain

«Intervención PDI\_FCEM (14 diciembre 2024)

Rector, transcurrido un año más me permito intervenir en nombre de la candidatura de profesorado de la Facultad de Economía y Empresa, PDI\_FCEM.



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 38 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



El informe del rector nos ha dado cuenta de muchos avances que, tras el consiguiente debate, hemos apoyado en Consejo de Gobierno. Por la limitación de tiempo voy a centrar mi intervención en algunos aspectos relevantes para FECEM.

En el momento actual de adaptación al RD 822, nos encontramos inmersos en una adaptación completa de las titulaciones de la facultad. Queremos destacar el apoyo continuo desde política académica en todo el proceso de reforma. Los cambios implican dar pasos valientes en nuevas titulaciones como International management y creemos que también sería interesante explorar la viabilidad de Business Intelligence. En esta reforma consideramos importante que, aunque seamos conscientes de la necesidad de contener el gasto, exploremos vías para el acceso a software clave para la gestión de entidades como pueden ser los ERPs, así como colaboremos en la formación del profesorado en nuevos ámbitos como el blockchain y la inteligencia artificial, formación en la que es importante el CIFICE, pero también la formación que se pueda diseñar desde los centros. Al tiempo es necesario tengamos mecanismos que garanticen el acceso a ordenadores a todos los estudiantes para la adquisición de las necesarias competencias digitales. No olvidemos tampoco los EEPP, que deben constituir junto con los estudios oficiales un eje fundamental de la formación, sobre todo en el ámbito de la formación a lo largo de la vida, las competencias transversales y la adaptación a las demandas cambiantes del entorno en el que se moverá nuestro estudiantado.

Quiero destacar que el impulso a la internacionalización está siendo destacado, siendo UNITA uno de los buques insignia, en el que la facultad cree firmemente. Estamos inmersos en el diseño en dobles titulaciones con socios UNITA y fuera de UNITA, en BIPs, pero creemos que es importante también explorar juntos la vía de las titulaciones conjuntas y las oportunidades que ofrecen las microcredenciales. Y puede ser ese el ámbito donde encaje la inteligencia de los negocios. La internacionalización requiere idiomas y la impartición de docencia en segunda lengua supone un esfuerzo que desde la facultad creemos que sigue poco reconocido. Prueba de ello, es el escaso número de iniciativas de titulaciones en segunda lengua a nivel global en la universidad.

Queremos destacar los avances que se están realizando en la política de profesorado y docencia con compromisos del equipo rectoral. Sabemos el gran esfuerzo que está suponiendo la estabilización y las nuevas figuras, pero seguimos creyendo que DEDICA y el sistema de descargas docentes requiere una reflexión global. Avanzar hacia grupos de gran tamaño no nos parece lo más adecuado para adaptarnos a las cuestiones metodológicas y de formación en competencias que el entorno y el marco normativo nos exige.

En el ámbito del PTGAS, sabemos que está siendo laborioso todo el proceso de estabilización, pero también creemos que es importante trabajar para que las disfunciones se corrijan de forma más eficiente. Por poner un ejemplo, la oficina de internacionales de la facultad que cuenta con casi 400 estudiantes entre in y out lleva más de un año en un estado precario sin conseguir medidas que solventen los problemas desde diciembre del curso pasado.



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 39 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

FECM tiene un fuerte compromiso con el entorno y la sociedad, creemos que debemos colaborar para que el emprendimiento sea un eje clave que fomente iniciativas transversales entre titulaciones. Se debe trabajar por ejemplo para que las múltiples iniciativas de emprendimiento que desarrolla universidad cuenten con una web común e itinerarios claros para aquellos estudiantes que quieran formarse en esta competencia tan importante.

Somos la inversión de la sociedad aragonesa en la formación universitaria y ello requiere responsabilidad nuestra como docentes, investigadores y gestores, pero también la responsabilidad de los estudiantes en lo que la sociedad invierte. Por ello, creemos que debemos explorar proyectos piloto en los que se pueda exigir algo más de responsabilidad de los estudiantes en lo relativo al compromiso y respeto. Al tiempo que creemos que es importante tejer una red de alumni que muestre a la sociedad el gran impacto que tiene la Universidad de Zaragoza en sus titulados.

Para finalizar indicar que desde nuestra candidatura apoyamos el contenido del informe presentado. Evidentemente, vamos a seguir discutiendo sobre aspectos que pueden mejorar a FECM y, por consiguiente, a UNIZAR. Rector y equipo, nos tendréis a vuestro lado luchando por una Universidad pública de calidad, transparente, con proyección internacional, emprendedora, social, sostenible y comprometida con la sociedad que la sustenta».

#### 9. José Antonio Yagüe Fabra

«Buenos días y muchas gracias al rector y a los vicerrectores de nuestra universidad. El informe que nos han presentado es fruto del trabajo en equipo.

Y yo soy un firme defensor de ello, del trabajo en equipo, basado, eso sí, en el esfuerzo y el trabajo individual. Y, desde mi punto de vista, la universidad somos un gran equipo.

¿Compartimos todo lo que aparece en ese informe? Evidentemente no, porque cada uno de nosotros tenemos una idea de cómo querriamos que fuesen las cosas. ¿Pensamos que algunas de ellas pueden hacerse de otra manera? Evidentemente sí.

Todo ello son elementos esenciales del trabajo en equipo. Diferentes opiniones y modos de hacer las cosas se escuchan, se comparten y se encuentran en un punto común de consenso.

Por ello pienso que, en días y actos como el de hoy, no deberíamos centrarnos solo en qué puede hacer la universidad por mí, sino en qué puedo hacer yo, en qué podemos hacer cada uno de nosotros por nuestra universidad.

¿Y cómo podemos abordar ese proceso? Yo soy de la opinión de que hemos de hacerlo desde un enfoque siempre constructivo y para ello hemos de ser dinámicos, optimistas, hablar mucho, trabajar mucho y sonreír mucho.



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 40 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

Y para ello definitivamente es esencial mirar siempre hacia adelante. Porque si miras demasiado hacia atrás o sin prestar la debida atención, puedes perderte oportunidades que cruzan ante ti. Esos trenes que no podemos dejar pasar.

Os voy a pedir algo que los profesores pedimos constantemente a nuestros estudiantes: que participéis... lo pedimos, pero a nosotros mismos nos cuesta. Os voy a pedir a todos los que estáis en esta sala y a todos los que nos estáis siguiendo online que hagáis algo muy sencillo: vamos a estar en silencio 5 segundos y, con los ojos cerrados, pensad en una de esas oportunidades que tiene nuestra universidad ante sí, en uno solo de esos trenes que están pasando y en los que nuestra universidad no puede dejar de subirse. Venga, cerremos los ojos sin vergüenza y pensemos.

...

Ya, podéis abrir los ojos. Gracias.

Si en esta sala hay ahora mismo unas 200 personas con excelente preparación, dinámicas, optimistas y sonrientes, estoy seguro de que ahora mismo tenemos 200 excelentes ideas de oportunidades para nuestra universidad. No las desaprovechemos. No perdamos ninguno de esos trenes.

Cada uno de nosotros ha de hacer lo posible para que nuestra universidad aproveche esa oportunidad en la que ha pensado.

Os digo algunas que nosotros identificamos: estamos en un momento muy interesante, en el que las empresas y la sociedad miran a la universidad y le demandan talento y conocimiento porque lo necesitan. Es sin duda una excelente oportunidad. No la dejemos pasar. Hablemos con ellos, aprovechemos lo que nos ofrecen, sus ideas, sus equipamientos, sus medios y trabajemos en equipo con ellos. Todo ello nos ayudará a seguir dando la mejor formación posible a nuestro estudiantado.

Otra excelente oportunidad es nuestra heterogeneidad, que nos permite abordar los problemas desde la transversalidad. Pero para aprovechar este hecho hemos de ser conscientes de que, si somos diferentes, harán falta reglas del juego diferentes, basadas en nuestras diversas naturalezas y diferentes medios, siempre orientadas a conseguir los objetivos que nuestra universidad se plantee e incentivando a quién contribuya a lograrlos.

Aún disponemos de un excelente prestigio y credibilidad. Para sacarle partido a esta oportunidad hemos de tener una clara estrategia de visibilización en la sociedad de nuestros logros, pero también aprovechar nuestro conocimiento y nuestro contacto con otros países y otros modos de hacer las cosas. Es esencial que le demos el reconocimiento que se merece a la investigación y a la internacionalización. Así conseguiremos ir un paso por delante de los cambios tan rápidos que están ocurriendo en nuestra sociedad y que, posiblemente, aún no estemos siendo capaces de seguir adecuadamente. Podríamos ser pioneros, manteniendo al mismo tiempo una base sólida y una estabilidad que permitan afrontar las innovaciones con garantías.



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 41 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

Será magnífico que hablemos desde esos distintos puntos de vista, que marquemos los objetivos que queremos alcanzar, que decidamos qué universidad queremos ser y cómo queremos seguir transformándonos de manera constante... y que demos incentivos que nos permitan alcanzarlo, aprovechando lo mejor de cada uno de nosotros.

Aprovechemos la oportunidad que tenemos de detenernos al menos 5 segundos de vez en cuando. No será tiempo perdido porque, aún con los ojos cerrados, nos permitirá ver las oportunidades que tenemos delante».

10. José Ramón Beltrán Blázquez

«Sesión Ordinaria del Claustro de la Universidad de Zaragoza (UZ), Zaragoza, Paraninfo de la UZ, jueves 14 de diciembre de 2023, Intervención del "Colectivo de Profesores"

Sr. Vicepresidente del Claustro, Sr. Rector, Sra. Defensora Universitaria, Mesa del Claustro, Sras. y Sres. claustrales,

El Colectivo de Profesores quiere aprovechar este turno de palabra para agradecer, en primer lugar, la exposición del Rector acerca de todas las acciones e iniciativas propuestas por el Consejo de Dirección. No nos cabe duda del esfuerzo empleado hasta la fecha y de la intensidad de trabajo que ha supuesto.

Desde luego, acciones como el desarrollo del Plan propio de Investigación, la actualización de las figuras de contratos de investigación, la apuesta decidida por la Ciencia Abierta o la reforma de la evaluación de la investigación son algunas de los más sobresalientes. Así como el contrato programa de Institutos Universitarios de Investigación o la inversión en adquisición y reparación de infraestructuras científicas.

Pero también son de calado la gestión y las mejoras implementadas en el Campus Virtual, así como los avances en los proyectos de transformación digital docente y de servicios de apoyo específicos para la docencia. Es especialmente relevante la aprobación de la normativa de enseñanzas propias y el impulso a las microcredenciales, aspectos que consideramos de suma importancia para el futuro de nuestra universidad.

Del mismo modo destacan diversas iniciativas, como el incremento de los convenios de prácticas y un importante esfuerzo para garantizar el cumplimiento de la nueva normativa en la gestión y afiliación a la seguridad social durante las prácticas externas. Se ha intensificado el apoyo del Gabinete de Atención Psicosocial, y se ha llevado a cabo una encuesta para conocer la situación de nuestros estudiantes.

Por eso, desde el Colectivo queremos reconocer estos méritos, manifestar nuestra confianza en la gestión actual y renovar el apoyo decidido al Equipo de Dirección.

Sin embargo, no podemos ocultar que junto a estas luces hay también sombras. Así que, con espíritu constructivo, vamos a aprovechar esta ocasión para señalar algunas de ellas.



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 42 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

La primera tiene que ver con nuestra preocupación creciente por la frustración del personal universitario en sus tareas diarias. Es bien visible que tanto en la docencia como en la investigación o en la gestión se aprecia desencanto, a veces desaliento e incluso indiferencia ante un sistema burocrático que por garantista en exceso complica hasta el absurdo trámites elementales. La administración electrónica, lejos de simplificar los procedimientos, en ocasiones los complica y la creación de nuevas estructuras, unidades o servicios, que supuestamente tendrían que servir para agilizar, acarrear nuevos obstáculos burocráticos poco eficaces y muy agotadores. Por eso, consideramos que es inaplazable abordar el análisis sobre la racionalidad de los procesos ligados a la calidad y a la gestión.

En cuanto al trabajo desempeñado por el Vicerrectorado de Profesorado, con muy buenos aciertos como las acciones orientadas al rejuvenecimiento de la plantilla o la reducción de la temporalidad, cuesta, sin embargo, aceptar la política de contracción continua del encargo docente. Tampoco es fácil de asumir la disminución de la contabilidad de la dedicación a la investigación. Y es problemática en áreas y departamentos la carencia de una holgura controlada. Todo ello se traduce en falta de motivación para emprender mejoras en la calidad de la docencia. Resulta imprescindible analizar, por fin, la posible creación de figuras de profesorado propias, un asunto eternamente aplazado por los daños colaterales de la siempre insuficiente financiación de la Universidad pública en esta región.

Nuestra tercera reivindicación es precisamente esta. La congelación efectiva de la plantilla o las recomendaciones de ajustes económicos a la comunidad universitaria son imprescindibles, pero no son la única solución. La salida pasa por reclamar una financiación justa y adecuada para que la Universidad pueda prestar a los ciudadanos el servicio que merecen. Si queremos ofrecer innovación docente, calidad científica, potencia investigadora, internacionalización, estrategia digital y vertebración territorial debemos contar con la subvención necesaria. Por lo tanto, animamos a revisar el plan de financiación acordado con el Gobierno de Aragón haciendo una valoración de sus luces, que las tiene, y también de sus carencias.

En lo referente al Doctorado esperábamos encontrar en el programa de actuación medidas más concretas sobre la regulación y mejora del funcionamiento de la Escuela de Doctorado. La implantación de la LOSU y la reforma de Estatutos son una oportunidad para afinar muchos aspectos de esta actividad trascendental de la universidad. Es necesario simplificar algunos procesos para facilitar el día a día de doctorandos, directores y coordinadores de los programas de doctorado, sin olvidarnos de que una estructura de estas características, si finalmente toma la forma de Centro Universitario, ha de gobernarse como tal, con los irrenunciables principios de participación democrática.

En materia de organización y funcionamiento de la institución, también es necesario promover activamente la transparencia y la participación de todos los sectores en todos los ámbitos.

Valoramos muy positivamente los logros en internacionalización, particularmente en la alianza europea UNITA que integra trabajo en formación e investigación. Sin



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 43 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

embargo, hay que progresar en la internacionalización con perspectiva amplia, manteniendo una comunicación fluida con el mundo anglosajón y el entorno iberoamericano.

Reconocemos, como no puede ser de otra manera, el enorme esfuerzo que se realiza día a día desde el Consejo de Dirección y valoramos muy positivamente las acciones y proyectos que se están desarrollando. Pero, al mismo tiempo, creemos que hay muchas posibilidades a explorar para trazar un proyecto de futuro que haga de la Universidad de Zaragoza una institución transformadora, participativa, democrática, transparente, inclusiva y al servicio de nuestra sociedad.

Muchas gracias.

José Ramón Beltrán Blázquez, Colectivo de Profesores».

#### 11. Eliseo Serrano Martín

«Claustro Universitario. Zaragoza, 14 de diciembre de 2023

Señor Rector, señoras y señores claustres,

Como todos los años por estas fechas y de acuerdo al artículo 42 de los Estatutos actuales de nuestra Universidad, nos reunimos el Claustro para escucharnos y presentar propuestas de mejora, de carácter estructural, en el plano de la docencia, la investigación y la transferencia de conocimiento y de convivencia cotidiana. Me dirijo a Uds en mi condición de claustral y representante del grupo Renovación Universitaria para manifestar el apoyo de mi grupo al rector José Antonio Mayoral y su Equipo de dirección en la gobernanza de la institución. El Rector Mayoral ha presentado su informe de gestión del año pasado y el programa de actuación de 2024, desarrollando los aspectos y puntos con los que se comprometió en su programa electoral y cumpliendo ampliamente las expectativas de realización de los mismos, ofreciéndonos, con su intervención y en el documento enviado para su estudio, una detallada, pormenorizada y argumentada relación de actividades, propuestas y desideratas.

Estamos dentro del Modelo Global de Financiación para el periodo 2022-2026 y aunque se incorporan cláusulas que corrigen al alza importes pactados y otros incrementos derivados, por ejemplo, de la bajada de tasas, el fantasma de una dotación económica insuficiente que haga naufragar algunas políticas consolidadas puede percibirse en ciertos ambientes universitarios. Y habrá que estar muy atentos al plan de inversiones pues la obsolescencia de muchas de nuestras instalaciones requiere una inversión sostenida y sostenible que permita encarar el reto de nuevas enseñanzas en instalaciones dignas. Son los poderes públicos quienes deberán garantizar su inversión y viabilidad. Debemos reconocer los planes de atracción de talento y la captación de financiación dentro del estatal Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Es buen empeño de este Rectorado la modernización de las Infraestructuras, desgranadas en el Informe de Gestión y diversificadas en todos los campus en una buena gestión del Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura y la modernización debe ir acompañada de herramientas e instrumentos de trabajo que adelanten la solución



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 44 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



a problemas planteados en entornos digitales y hagan la vida universitaria más agradable, porque no debemos olvidarnos que en el centro deben estar siempre las personas, mujeres y hombres en contextos de sociabilidad. Y habrá que estar atentos a la Inteligencia Artificial, con tantos tentáculos y puntos oscuros en su manejo y uso en los ámbitos docente e investigador, pero con un horizonte europeo de control a tenor de las últimas medidas adoptadas por la Unión Europea.

Las alianzas de universidades europeas es la clave de bóveda de la internacionalización y también de la investigación. Y es una acción estratégica. La de Zaragoza participa desde 2020 en la Iniciativa de Universidades Europeas a través UNITA, que en 2023 ha pasado de cinco universidades a once de pleno derecho y dos asociadas desarrollando iniciativas relevantes para el Espacio Europeo de Educación Superior como son las microcredenciales, titulaciones con sello europeo y Legal status. Es también un consorcio capaz de atraer financiación. Multilingüismo, formación presencial, virtual o combinada, investigación, empleabilidad, puesta en marcha de sinergias y fomento de los valores sobre los que se asienta la Unión Europea y son elementos visibles del poder de transformación de la Iniciativa de Universidades Europeas y al que la de Zaragoza dedica buenas prácticas, esfuerzos y dedicación, comenzando por el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación.

La LOSU, que entró en vigor en marzo de este año, y a la que habrá que seguir de manera crítica, plantea una serie de retos que este Rectorado está abordando con decisión y rigor. En el capítulo de profesorado se ha buscado la reducción de la temporalidad continuando con la política de estabilización, el acceso a profesorado permanente con plazas de TU o CU y la adecuación de las modalidades diseñadas por la nueva ley recuperando a los asociados a su planteamiento natural. Empeño del vicerrector es conseguir rejuvenecer la plantilla y muchas de sus acciones, bien encaminadas, se dirigen a ese objetivo. A nadie se le escapa que el talón de Aquiles es la financiación de nuevos contratos, los convenios y los complementos retributivos.

La Investigación aparece en la LOSU, en su artículo 11 como una de las funciones principales de las universidades y aboga por el fomento de la Ciencia Abierta y Ciencia Ciudadana porque el conocimiento tendrá la consideración de un bien común. Y en ese aspecto es de aplaudir la adhesión de la universidad de Zaragoza a la iniciativa COARA, coalición europea para la reforma de la evaluación de la actividad investigadora, dejando atrás sistemas que tanto daño han hecho a las ciencias humanísticas. La Universidad de Zaragoza ha mostrado el apoyo y seguimiento en la consecución de proyectos de investigación regionales, nacionales y europeos. Ha dado pasos significativos en la implantación de un programa propio de investigación y carrera investigadora con, por ejemplo, y prevista en su programa electoral, la convocatoria "Manuel López" de captación de talento postdoctoral. Los Institutos Universitarios de Investigación, mixtos o propios, centros medulares de la investigación, deben seguir en la senda de un reconocimiento en su financiación ligada a la actividad de I+D+i y una mayor visibilidad, por movilidad e intercambio de investigadores con el exterior, en su



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 45 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

captación de recursos fuera de la Comunidad y Dirección General correspondiente y en su presencia en los campus aragoneses con espacios, equipamiento y recursos suficientes.

La política académica es bastión y referencia de una universidad. En Zaragoza hay una apuesta por la calidad de las enseñanzas con nuevas tecnologías y con un mapa novedoso de titulaciones, con programas dobles atractivos, másteres de referencia y doctorado. Todo ello con una cada vez mayor internacionalización con vías muy reconocidas como son las alianzas y programas con universidades europeas, asiáticas, iberoamericanas o africanas; dentro de una necesaria innovación y unos sistemas que garanticen la calidad de las titulaciones y los centros.

También es justo reseñar y valorar la labor de la Comisión para los nuevos estatutos; una labor paciente, rigurosa, consensuada y continuada en el tiempo que se abrirá pronto al debate de la comunidad.

No puedo, en tan corto espacio de tiempo disponible, notar todos los aspectos que merecerían un comentario o una reflexión, desde la importancia de la educación inclusiva y de calidad a la universidad saludable y los aspectos de movilidad, pasando por el importante salto en las becas de estudio o la reducción de los precios públicos, los programas en el mundo rural, incluyendo UNITA rural mobility o el seguimiento de egresados como método de ofrecer una acertada empleabilidad. Dejo citado la importancia que tiene para esta universidad el emprendimiento y la cultura científica. En otro ámbito, la referencia cultural del Paraninfo en la red ciudadana de espacios denota el compromiso social de nuestra universidad.

El balance que hace el grupo de Renovación Universitaria de la actuación del Rector Mayoral y su equipo de Dirección con el Informe de gestión de 2023 y programa de actuación 2024 no puede ser más positivo. Al mismo tiempo reiteramos a usted y a todo su equipo de dirección el agradecimiento sincero por un trabajo esforzado, con actitud dialogante con todas partes y sectores de la comunidad universitaria implicados en los asuntos académicos, de gestión, económicos y de relaciones sociales.

Permítanme que finalice con algo que satisface a la Universidad y a los de Filosofía y Letras más aún y es la finalización, recepción y traslado a las nuevas instalaciones de la Facultad que, como dice la placa del patio central es fruto del esfuerzo e ilusión de toda la comunidad universitaria. Es un ejemplo del desafío con los ODS e inmejorable ejemplo de resiliencia.

La universidad debe apostar, se recoge en el informe y no podemos estar más de acuerdo, por un conocimiento transformador e innovador basado en una investigación rigurosa y libre, con una proyección internacional y con espíritu sensible de servicio a una sociedad a la que debe responder con empleabilidad de calidad. El plan estratégico, participativo, debe recoger, en perspectiva, aquello que se nos va a demandar para las generaciones venideras. Todo ello, como señalaba la filósofa Martha Nussbaum, aplicando una ética sistemática de la dignidad y el



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 46 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

civismo, actitud de respeto y comprensión y apuntando hacia un futuro más abierto e incluyente.

Muchas gracias

Eliseo Serrano Martín, Renovación Universitaria».

Seguidamente, el Vicepresidente concede la palabra al Rector para su turno de réplica. El Rector comienza su intervención agradeciendo a todos los/las claustrales que han participado su interés por el buen funcionamiento de la Universidad y aborda los temas planteados en las intervenciones expuestas. Por una parte, recuerda que el Centro Universitario de la Defensa (CUD) es un centro adscrito de la Universidad de Zaragoza y su profesorado cumple los requisitos establecidos en la normativa universitaria. Asimismo, subraya que en la dirección del CUD se alterna personal militar y civil como Director/a y Subdirector/a, de modo que una persona representa los intereses de la Universidad y otra los intereses de las Fuerzas Armadas. Por otra parte, ofrece unos datos que reflejan un incremento de puestos A1, A2, C1 y C2 del personal técnico, de administración y servicios (PTGAS) desde el año 2017, con la limitación de costes de personal contemplada en nuestro ordenamiento jurídico y siempre con la autorización del Gobierno de Aragón. Asimismo, pone de relieve, entre otras cuestiones, que por primera vez se recoge en un modelo de financiación del Gobierno de Aragón la carrera profesional del PTGAS. También se ha trabajado para alcanzar un equilibrio entre la promoción y el turno libre, una estabilización del PTGAS (más de 360 personas) y la inclusión de nuestro personal técnico de investigación en el convenio colectivo con una carrera profesional. A continuación, anuncia que en el contexto de la negociación colectiva se dialoga sobre un sistema de control horario del personal docente e investigador, teniendo presente el problema que plantea el control de las tareas de investigación y sobre el que se ha pronunciado el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE). En relación con las descargas por la realización de actividades de gestión están publicadas y su reconocimiento se contempla en nuestra normativa. En otro orden de cuestiones, el Rector repasa todas las actuaciones efectuadas desde la Universidad de Zaragoza en numerosos ámbitos: en el control del gasto de energía y refuerzo del autoconsumo, en el impulso a la investigación y a la transferencia, en la integración de nuestra institución en proyectos internacionales europeos como UNITA, en la revisión del calendario académico atendiendo las propuestas del estudiantado y los centros en el marco del calendario laboral, en el avance en la elaboración del plan estratégico de nuestra institución, en el incentivo a la movilidad estudiantil, en la solución a problemas surgidos a raíz de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), etc. En cuanto al presupuesto de la Universidad de Zaragoza el Rector pone de relieve que se recogen todos los compromisos que se encuentran en el actual Modelo Global de Financiación para el periodo 2022-2026. Y muestra su preocupación por los costes que para las universidades ha supuesto la entrada en vigor de la LOSU, recogidos por la CRUE en un informe monográfico titulado «Financiación pública en la Ley Orgánica del Sistema Universitario».

El Rector dedica también unas palabras a la reforma de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza que acomete una comisión nombrada a tal efecto por el Claustro



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 47 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

y que está a punto de culminar su tarea. Finaliza el Rector reiterando su agradecimiento por las intervenciones efectuadas.

En estos momentos consta en acta que se abre una pausa de cuarenta minutos aproximadamente.

Seguidamente, se trata el **TERCER PUNTO** del orden del día en torno a la *Presentación y votación, en su caso, de mociones sobre el informe anual de la gestión, de la ejecución presupuestaria y de las líneas generales del programa de actuación del Rector de la Universidad de Zaragoza.*

El Vicepresidente abre el turno para la exposición y votación de las mociones presentadas en el plazo establecido por la Mesa del Claustro y en el orden dispuesto por esta. Dado el elevado número de mociones presentadas, ruega que se planteen de una forma concreta en un plazo máximo de tres minutos, con idea de que se proceda a su contestación por el Rector y el equipo de dirección y a su votación posterior. El contenido literal de las mociones presentadas con un resumen de la contestación dada por el Rector y los distintos miembros del equipo de dirección, y el resultado de su votación se incorporan en el acta como Anexo 3.1. Una vez finalizado este punto del orden del día, el Rector ostenta de nuevo la presidencia de la Mesa del Claustro.

A continuación, se aborda el **CUARTO PUNTO** del orden del día que se refiere a la *Elección de TRES representantes de becarios y becarias en el Jurado de Selección de Becarios.* Tras el proceso electoral, la Secretaria General comunica que a la vista de los resultados obtenidos la Mesa del Claustro proclama como miembros titulares y suplentes en el Jurado de Selección de Becario a las siguientes personas:

Representantes titulares:

1. D. Ernesto Ortín Escriche con 40 votos.
2. D. Reynaldo Antonio Montealegre García con 38 votos.
3. D<sup>a</sup> Gemma Pardillos Alrayes con 13 votos.

Representantes suplentes:

1. Saira Galarreta Monteiro con 10 votos.
2. Jennifer Estaún Torralba con 6 votos.

Por otra parte, en relación con el **QUINTO PUNTO** del orden del día que se refiere a la *Elección de UN representante titular y TRES suplentes en la Comisión de Reclamaciones,* la Secretaria General expone que la Mesa del Claustro en su reunión celebrada el 1 de diciembre de 2023 acordó proponer al Claustro una ratificación de la candidatura titular con su correspondiente suplente presentada ya que existen tantas candidaturas como puestos a elegir, de conformidad con el artículo 3.5 del Acuerdo de 27 de mayo de 2004, del Claustro Universitario de la Universidad de Zaragoza, que regula el procedimiento provisional para la elección de los miembros de la Comisión de Reclamaciones y de la Comisión Supervisora de la Contratación Docente, modificado por Acuerdo de 18 de diciembre de 2012, del Claustro Universitario. Una vez efectuada la ratificación se proclama a la Dra. Elvira Mayordomo Cámara (Área de Lenguajes y Sistemas Informáticos)



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 48 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

como miembro titular de la Comisión de Reclamaciones; y al Dr. Carlos Labarta Aizpún (Área de Proyectos Arquitectónicos) como su miembro suplente.

Posteriormente, en torno al **SEXTO PUNTO** del orden del día centrado en la *Elección en el sector de estudiantes del Claustro Universitario de SEIS representantes y sus correspondientes suplentes en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza*, por indicación del Rector la Secretaria General informa que en aplicación de lo dispuesto en el art. 38 d) EUZ, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza está compuesto, entre otros sectores, por seis representantes de los estudiantes, cuyo mandato debe renovarse anualmente, según lo previsto en el artículo 3.1 del Reglamento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza. Añade que se han presentado las siguientes candidaturas formadas por una relación de candidatos/as miembros del Claustro adscritos al sector Estudiantes, y consta en acta que han sido remitidas con antelación por correo electrónico a los/as claustrales desde la administración de la Secretaría General:

	<b>CANDIDATURA ASOCIACIÓN LIBERAL DE ESTUDIANTES</b>
	García Fernández, Antonio Martín
	Aller Pena, David
	Elián López, Jesús Eduardo
	Gómez Muñoz, David
	Ciudad Real Lacuesta, Jorge
	García Crespo, David

	<b>CANDIDATURA ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD (E.D.U.)</b>
	Martín Navarrete, Cristina
	Marzo Manzano, María
	Medrano Alloza, Raquel
	Estaún Torralba, Jennifer
	López Cosío, Álvaro
	Algarate Pérez, Iker Javier
	Lázaro Torralba, Antonio
	Ortín Escriche, Ernesto
	Duque Biescas, Mario
	Echeandía Gómez, Marcelo Adrián De
	Khoudi Aitt Ammar, Laeticia
	Montealegre García, Reynaldo
	Gallego Sánchez, Nerea
	Aranda Sanz, Jorge
	Ruiz Vázquez, Lucía
	Bahí Giménez, Halima
	Galarreta Monteiro, Saira
	Segovia Burillo, Juan
	Meléndez Cahue, Samatha
	Pérez Vizner, Irene



CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 49 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

	Elcid Campo, Leonor
	Casabona Jiménez, Juan
	Crespo Sarvisé, Julián
	Hernández Secorún, Mar
	Magallón Salegui, Jaime
	Gómez Guillermo, Juan

	<b>CANDIDATURA AGRUPACION DE CAND. INDEPENDIENTES DE ESTUDIANTES AL CLAUSTRO</b>
	Lahoz Gómez, Jorge
	Guerrero Marcos, Juan
	Engonga Nculu, Jesús Teófilo Ondo
	Cavero Castillo, M <sup>a</sup> Pilar
	Lanero Sáenz, Jesús
	Prieto Ruíz, César Millán
	Pardillos Alrayes, Gemma
	Román Gil, Daniel
	Marzo Lorente, Ayla
	Ivchin, Maxim

	<b>CANDIDATURA UNIÓN DE ESTUDIANTES UDE</b>
	Castillo Gustrán, Jesús
	Grávalos Gómez, Joaquín Miguel
	Flavián Lázaro, Alejandro
	Correas Bosqued, Jaime
	Cortés Cereza, Sara

A continuación, la Secretaria General explica en relación con la votación que cada elector elegirá una de las candidaturas y dentro de ésta señalará los candidatos que crea conveniente. Una vez efectuada la votación y según el apartado quinto del Acuerdo de 27 de mayo de 2004, del Claustro Universitario, por el que se aprueba la normativa provisional para la elección de representantes del Claustro en el Consejo de Gobierno, hay que distribuir los puestos de representación (SEIS) entre las diferentes candidaturas proporcionalmente al número de votos que ha recibido cada una de ellas. Las partes fraccionarias se deben distribuir de acuerdo con el criterio de mayor parte decimal. Los casos de empate se resolverán con el criterio de dar preferencia a la candidatura más votada. Si persistiera el empate, se asignaría por sorteo. Y en el apartado sexto de dicho Acuerdo se dispone que para cada candidatura se deben ordenar los candidatos de acuerdo con las señales obtenidas por cada uno de ellos. En caso de empate se tiene que seguir el criterio del orden establecido en la candidatura.



CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 50 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



Tras concluir el plazo de votación establecido y habiendo efectuado los cálculos correspondientes, la distribución de puestos según los votos obtenidos es la siguiente:

Candidatura	Votos obtenidos	Puestos asignados
Candidatura "Asociación Liberal de Estudiantes"	11	1
Candidatura "Candidatura Estudiantes en Defensa de la Universidad (E.D.U.)"	40	4
Candidatura "Agrupación de Candidaturas Independientes de Estudiantes al Claustro Universitario"	11	1
Unión de Estudiantes UDE	1	0

En segundo lugar, la Mesa del Claustro proclama a los/as siguientes titulares y suplentes del sector de Estudiantes en del Claustro en el Consejo de Gobierno:

#### Candidatura "Asociación Liberal de Estudiantes"

##### Titulares:

David Aller Pena ..... 11 votos

##### Suplentes:

Antonio Martín García Fernández ..... 10 votos

David Gómez Muñoz ..... 1 voto

Jesús Eduardo Elián López

Jorge Ciudad Real Lacuesta

David García Crespo

#### Candidatura "Candidatura Estudiantes en Defensa de la Universidad (E.D.U.)"

##### Titulares:

Cristina Martín Navarrete..... 39 votos

Raquel Medrano Alloza ..... 37 votos

María Marzo Manzano ..... 36 votos

Jennifer Estaún Torralba..... 36 votos

##### Suplentes:

Álvaro López Cosío..... 36 votos

Iker Javier Algarate Pérez ..... 36 votos

Antonio Lázaro Torralba ..... 2 votos



CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 51 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

Ernesto Ortín Escriche .....	2 votos
Mario Duque Biescas .....	2 votos
Marcelo Adrián De Echeandía Gómez .....	2 votos
Laeticia Khoudi Aitt Ammar .....	2 votos
Reynaldo Antonio Montealegre García .....	2 votos
Nerea Gallego Sánchez .....	2 votos
Jorge Aranda Sanz .....	2 votos
Lucía Ruiz Vázquez .....	2 votos
Halima Bahí Giménez .....	2 votos
Saira Galarreta Monteiro .....	2 votos
Juan Segovia Burillo .....	2 votos
Samantha Meléndez Cahué .....	2 votos
Irene Pérez Vizner .....	2 votos
Leonor Elcid Campo .....	2 votos
Juan Casabona Jiménez .....	2 votos
Julián Crespo Sarvisé .....	2 votos
Mar Hernández Secorún .....	2 votos
Jaime Magallón Salegui .....	2 votos
Guillermo Juan Gómez .....	2 votos

### Candidatura "Agrupación de Candidaturas Independientes de Estudiantes al Claustro Universitario"

#### Titular:

Jorge Lahoz Gómez..... 9 votos

#### Suplentes:

Juan Guerrero Marcos..... 7 votos

Jesús Teófilo Ondo Engonga Nculu..... 6 votos

Daniel Román Gil ..... 5 votos |

Maxim Ivchin ..... 5 votos |

Mª Pilar Cavero Castillo ..... 4 votos |

Jesús Lanero Sáenz ..... 4 votos |

César Millán Prieto Ruíz..... 4 votos

52

fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 52 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

Gemma Pardillos Alrayes..... 4 votos  
 Ayla Marzo Lorente ..... 4 votos

Se continúa con el **SÉPTIMO PUNTO** del orden del día relativo a la *Elección de DOS representantes del PDI con vinculación permanente, de DOS representantes de los estudiantes y DOS representantes del PTGAS y sus respectivos suplentes en la Comisión de convivencia*. Al respecto la Secretaría General expone que la Mesa del Claustro en su reunión celebrada el 1 de diciembre de 2023 acordó proponer al Claustro una ratificación de las candidaturas titulares presentadas en el sector de PDI y de las candidaturas titulares y suplentes presentadas en el sector de Estudiantes ya que son las mismas que puestos a elegir. Por lo tanto, tras la correspondiente ratificación en el sector de PDI son nombrados titulares de la Comisión de Convivencia los Dres. Manuel Juan Salvador Figueras y Antonio Badía Majos. Y en el sector de Estudiantes son nombrados:

**Titulares:**

Eduardo José Serrano Ibáñez  
 Anemary Alysya Banateanu

**Suplentes:**

Azahara Hafidi Pardo  
 Giorgiana Maria Dobre

En el sector de PTGAS tras concluir el plazo de votación establecido los representantes elegidos para formar parte en la Comisión de Convivencia son:

**Titulares:**

Gregorio Sanz Pueyo ..... 11 votos  
 Fernando Latorre Dena ..... 7 votos

**Suplentes:**

Luis Andrés Cásedas Uriel..... 1 voto  
 Inmaculada Marquina Cestero ..... 1 voto

En torno al **OCTAVO PUNTO** del orden del día relativo a la *Información sobre el trabajo desarrollado por la Comisión de reforma estatutaria del Claustro*, el Rector concede la palabra al Adjunto al Rector para la Reforma Estatutaria, Coordinación Normativa y Desarrollo de la Negociación Colectiva, el Dr. Juan García Blasco y Presidente por delegación de la Comisión de reforma estatutaria, que agradece la presencia a los/las claustrales asistentes a esta sesión ordinaria del Claustro y expone los resultados alcanzados hasta la fecha. En concreto, pone de relieve que la Comisión de reforma estatutaria y sus grupos de trabajo han seguido con la actividad encomendada por el Claustro y en este año 2023 ha aprobado las propuestas de reforma de los títulos primero: "De la estructura de la Universidad" y segundo: "Del gobierno y representación



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 53 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

de la Universidad", que se unen a las propuestas aprobadas en 2022 sobre el título cuarto: "De la docencia, investigación y transferencia del conocimiento", con aportaciones acomodadas a la nueva realidad universitaria. De otra parte, apunta que se produjeron varias intervenciones relevantes de invitados en el plenario de la Comisión para exponer una visión de las necesidades y características que, desde sus respectivas áreas de gestión y a su juicio, deben ajustarse las modificaciones del texto estatutario. Así, han intervenido las representaciones en el Consejo de Gobierno de las direcciones de las Facultades y Escuelas universitarias y de los Institutos Universitarios de Investigación. Además, un grupo de trabajo ha elaborado la propuesta, para elevar al plenario de la Comisión, de la reforma del título quinto "De la comunidad universitaria" y están preparadas las ponencias de los títulos sexto, "De los servicios de asistencia a la comunidad universitaria" y séptimo, "Del régimen económico y financiero", así como la regulación de los departamentos en los próximos estatutos. Queda pendiente, entonces, atender las representaciones en el Consejo de Gobierno de las direcciones de los departamentos para que expongan su visión al respecto.

En las tareas desarrolladas se han identificado las modificaciones necesarias y se han debatido intensamente las propuestas presentadas por los grupos de trabajo que participan en el proceso de reforma estatutaria que afectan a todos los ámbitos indicados. De todo ello se informa en la página correspondiente de la Universidad de Zaragoza referida directamente a la reforma estatutaria. En cuanto al proceso legislativo de las principales normas que afectan a la universidad, debe destacarse la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario que refuerza la autonomía universitaria en el marco de las bases comunes del sistema universitario.

Se espera que la Comisión finalice la propuesta de nuevos estatutos dentro del plazo establecido en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de noviembre de 2021 por el que se propone al Claustro universitario la iniciativa de reforma de los Estatutos de la Universidad y la creación de la correspondiente Comisión encargada de elaborar el proyecto: «el plazo que se propone para la conclusión del trabajo encomendado a la Comisión encargada de elaborar el proyecto de reforma será, como máximo, de dos años, contados a partir de la constitución formal de la Comisión», que tuvo lugar el 24 de febrero de 2022. Posteriormente, la propuesta de nuevos estatutos se someterá a información pública de la comunidad universitaria en el primer trimestre de 2024. Una vez estudiadas las consideraciones que se presenten, la Comisión de reforma estatutaria remitirá a la Mesa del Claustro el anteproyecto de nuevos estatutos, con el fin de continuar en el segundo trimestre de 2024 el procedimiento de su aprobación, si procede, previsto en el Acuerdo de 2002, del Claustro Universitario, por el que se aprueba el Reglamento del Claustro de la Universidad de Zaragoza, modificado por Acuerdo de 18 de diciembre de 2008. Una vez aprobado por el Claustro el proyecto de nuevos estatutos se elevará al órgano competente de la Comunidad Autónoma para que tal y como dispone la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario), en un plazo de cuatro meses, elabore el correspondiente informe de legalidad.

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 54 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

El Adjunto al Rector para la Reforma Estatutaria, Coordinación Normativa y Desarrollo de la Negociación Colectiva manifiesta su satisfacción porque el trabajo se ha desarrollado con el máximo consenso y colaboración. Subraya su agradecimiento a todos los miembros de la Comisión de reforma estatutaria que hace extensivo también al Director de Secretariado de Coordinación Normativa, el Dr. Manuel González Labrada. Finalizada la intervención del Adjunto al Rector para la Reforma Estatutaria, Coordinación Normativa y Desarrollo de la Negociación Colectiva, el Rector se suma al agradecimiento por la intensa labor desarrollada.

A continuación, se alcanza el **NOVENO PUNTO** del orden del día sobre la *Presentación de la Memoria anual de las actividades desarrolladas en el año 2023 por parte de la Defensora Universitaria*. El rector concede la palabra a la Defensora Universitaria, la Dra. María Dolores Pilar Mariscal Masot, que expone la siguiente intervención:

«Buenos tardes colegas claustrales.

Secretaría General nos comunicó que la Mesa del Claustro consideraba pertinente que la Directora de la Inspección General de Servicios, el Presidente de la Comisión de Convivencia y yo, como Defensora universitaria, indicáramos en nuestras correspondientes intervenciones nuestro ámbito de competencias y los aspectos nucleares del trabajo realizado, rogándonos que no hubiera una simple exposición de datos, Tenemos 15 min....


Por tanto, voy a comenzar por nuestro ámbito normativo y competencias

La Defensoría es una institución universitaria desde la Ley Orgánica de Universidades, LOU 2001, en cuya Disposición adicional decimocuarta se introdujo. En la UZ se crea y comienza su funcionamiento en 2004.

En la ley Orgánica del Sistema Universitario, LOSU marzo 2023, artículo 43.4 se señala: "Corresponde a la Defensoría Universitaria velar por el respeto de los derechos y las libertades del profesorado, estudiantado y personal técnico, de gestión y de administración y servicios, ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios universitarios".

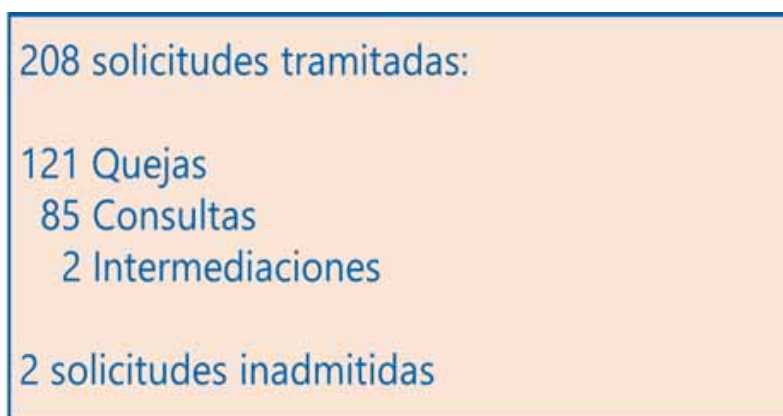
De ahí sus FUNCIONES

- Protección y garantía de los derechos y libertades de las personas, que forman parte de la comunidad universitaria, frente a posibles vulneraciones derivadas de las actuaciones de los distintos órganos, estructuras, servicios universitarios o de sus miembros.
- Asesoramiento y nexa a PDI, PTGAS y estudiantado sobre sus derechos y sus cauces de actuación, en nuestro vasto y frecuentemente enredado sistema administrativo y burocrático universitario.
- Somos un órgano de recomendación y propuesta a órganos, estructuras y servicios de la Universidad dirigido a: la modificación de las pautas o normativas,

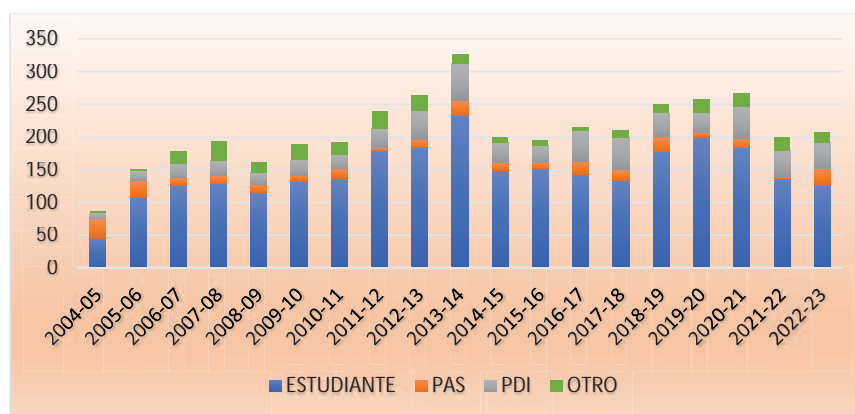
CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 55 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

que motivan las disfunciones, irregularidades o carencias detectadas, y también dirigido a la mejora de la calidad universitaria.

En el pasado curso la Defensoría ha admitido 208 solicitudes



Evolución del número de solicitudes en estos casi 20 años:



Antes de tratar las causas de las solicitudes, queremos llamar la atención sobre unas situaciones recurrentes ya señaladas en cursos anteriores:

- la excesiva tardanza en contestar a algunas solicitudes y/o recursos que los interesados presentan a diversos órganos, servicios o unidades de nuestra Universidad. Consideramos imprescindible revisar y simplificar algunos procesos y procedimientos, para reducir el frecuentemente elevado tiempo de respuesta.
- Hemos tenido conocimiento de algunos casos en los que se ha producido ausencia de respuesta ante solicitudes y/o recursos que se han presentado.
- Queremos también señalar el excesivo rigor con que en ocasiones se aplican determinadas exigencias procedimentales, a veces incluso sin responder a exigencias normativas de nuestra universidad, ni de otros organismos o instituciones.

Hemos atendido 126 SOLICITUDES RELATIVAS AL SECTOR ESTUDIANTES. Aquí aparecen distribuidas por tipos y causas:




CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 56 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



Tipo	126	Motivo	Número
Consulta	53	Académico	39
		Administrativo	9
		Económico	5
Intermediación	1	Vida Universitaria	1
Queja	72	Académico	60
		Administrativo	2
		Económico	4
		Vida universitaria	6

En la tabla se presenta una distribución detallada de las "Causas académicas" ya que son las más numerosas; 99

Motivos Académicos	99
Desarrollo de la docencia	12
Practicum y Prácticas externas	14
Acceso a estudios universitarios	4
Permanencia	5
Evaluación y exámenes	29
Reconocimiento de créditos/Adaptaciones/Cambios de estudios	5
Planes de Estudio	2
Títulos propios	1
Programas de movilidad	7
Competencias en lenguas modernas-B1	1
Doctorado	4
Adelanto de convocatorias y compensatoria	3
TFGS Y TFMs	10
Otros asuntos académicos	2

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 57 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



Seguidamente, señalamos algunas situaciones académicas, que hemos conocido a través de quejas y consultas de estudiantes, que no habíamos apreciado en cursos anteriores.

- Criterios de evaluación en algunas asignaturas que incumplían el artículo 9.3 de la Normativa de Evaluación de la UZ.
- Asignaturas con incompatibilidades no de matrícula, sino de convocatoria.
- Exigencia de requisito específico de distribución de número de créditos optativos no contemplada en Memoria de verificación.
- Asignaturas "Collage" // Criterios de evaluación en Asignaturas "Collage", que son mini-asignaturas. Hay alguna de un solo crédito, independientes, con profesorado distinto y unidas para formar asignaturas de 7 o hasta 9 créditos. Los Criterios de evaluación de algunas asignaturas "Collage" no aplican el artículo 14.6.6 de la Normativa evaluación UZ

1. Estudiando una queja sobre los Criterios De Evaluación de una asignatura de Máster comprobamos que, en varias guías docentes de asignaturas de diversas titulaciones de un mismo centro, se incumplía el artículo 9.3 de la Normativa de Evaluación de la UZ. Se indicaba que, si en la primera convocatoria el estudiante optaba por la evaluación continua, no tenía derecho a la evaluación global en dicha convocatoria. Se comunicó la irregularidad al Vicedecanato académico, que resolvió el problema.

Artículo 9.3. El estudiante que no opte por la evaluación continua o que no supere la asignatura por este procedimiento o que quisiera mejorar su calificación, tendrá derecho a presentarse a la prueba global, prevaleciendo, en cualquier caso, la mejor de las calificaciones obtenidas.

2. Un estudiante que había aprobado dos asignaturas en la segunda convocatoria del curso 22-23, constató que solo una de ellas aparecía aprobada en su expediente. En su centro le informaron que dichas asignaturas, aunque no eran incompatibles en su matrícula, sí lo eran en cuanto a su superación en la misma convocatoria. Como consecuencia, tuvo que volver a matricularse de una de ellas. Aun en el caso que se justificara la existencia de asignaturas incompatibles en su matrícula, no compartimos esta peculiar incompatibilidad. Por ese motivo, nos ha alegrado saber que, en la nueva Memoria de Verificación de este Grado, aprobada en Consejo de Gobierno recientemente, no existe incompatibilidad entre asignaturas.

3. Estudiantes de varios Grados nos comunicaron el perjuicio que les causaba el requisito, no contemplado en la Memoria de Verificación, de cursar un determinado número de créditos optativos en el tercer curso. La Defensoría realizó diversas gestiones y comunicaciones con los responsables académicos y estos problemas fueron solucionados.

4. A raíz de varias consultas de estudiantes relativas a algunos requisitos incluidos criterios de evaluación, hemos constatado la existencia de varias asignaturas "collage", tanto en estudios de Grado como de Máster. Se trata mini-asignaturas



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 58 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

con un bajo número de créditos, en algún caso tan solo uno, independientes, desligadas entre sí e impartidas por profesorado diferente y, sin embargo, unidas para formar asignaturas de 7 o hasta 9 créditos.

Independientemente de ser contrarios a la existencia de este tipo de asignaturas "collage". Pensamos, que sus guías docentes no cumplen la Normativa de evaluación de la Universidad de Zaragoza, que en su artículo 14.6.6 indica: "En todo caso, cuando una asignatura sea impartida por más de un profesor, la calificación será el resultado de la media ponderada de las notas otorgadas por cada uno de ellos". Precisamente, parece que este apartado de la normativa se refiere situaciones como ésta, lo que hemos manifestado al órgano universitario competente.

Tenemos que indicar que en el Consejo de Gobierno del pasado mes de noviembre se aprobó una nueva memoria de verificación, correspondiente a una de las dos titulaciones afectadas por las situaciones descritas, en la que ya no existen las citadas asignaturas "collage".


#### Estudiantes Otras causas no académicas

<b>Motivos Administrativos</b>	<b>11</b>
Matrícula	2
Turnos y Horarios	4
Otros asuntos administrativos	5
<b>Motivos Económicos</b>	<b>9</b>
Becas	4
Tasas	5
<b>Vida Universitaria</b>	<b>7</b>
Servicios y Campus	3
Conflictos entre miembros de la comunidad universitaria	4

Ha habido 4 casos:

- 1 Unidad de Igualdad de la UZ
- 2 Inspección General de servicios
- 1 No existía aun la Comisión de Convivencia  
No había listado de mediadores acreditados

Actuaciones de intermediación de la Defensoría

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 59 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	

El sector del estudiantado nos ha remitido cuatro solicitudes de intervención debidas a "Conflictos entre miembros de la comunidad universitaria". Una de ellas, por sus características, se derivó a la Unidad de Igualdad de la UZ. Dos situaciones las trasladamos a Inspección General de servicios. Respecto a la cuarta solicitud, dado que en el momento en que se nos presentó no existía todavía la Comisión de Convivencia ni el listado de mediadores, la Defensoría realizó actuaciones de intermediación en aras a solucionar el conflicto, lo que no se logró.

#### Personal técnico, de gestión y de administración y servicios PTGAS

Tipo	26	Motivo	Número
Consulta	7	Laboral	6
		Vida universitaria	1
Queja	19	Económico	1
		Laboral	16
		Vida universitaria	2

Motivos Laborales	22
Plazas, concursos y oposiciones	14
Reivindicaciones retributivas	1
Otros asuntos laborales	7

El bloque "Laboral" ha sido en el que mayor número de intervenciones ha registrado que han sido 22. Dentro de este bloque es el apartado "Plazas, concurso y oposiciones", sobre el que se han atendido más consultas y quejas 14. Como son muy variadas no las tratamos aquí y las tienen enumeradas en la Memoria que han recibido.



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 60 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	

**PDI**

El número de actuaciones a instancia del personal docente e investigador (PDI) ha sido de 40.

El mayor número de solicitudes están referidas a Cuestiones laborales.


Varias de ellas se refieren a plazas próximas a su entorno laboral (PTGAS de su unidad o PI) no convocadas o no resueltas en el tiempo esperado. Otras se refieren a discrepancias en el desarrollo y resultado de procedimientos de selección de PDI en concursos de plazas.

Tipo	40	Motivo	Número
Consulta	16	Académico	3
		Administrativo	2
		Laboral	8
		Vida universitaria	3
Intermediación	1	Vida universitaria	1
Queja	23	Académico	1
		Administrativo	1
		Laboral	14
		Vida universitaria	7

A través de una queja hemos constatado que, las normativas reguladoras de la disponibilidad de profesorado de la UZ no contemplan la aplicación de reducciones de encargo docente para determinadas situaciones de salud, cuando esa parece la única opción de adaptación al puesto en el caso del PDI para aquellas situaciones definidas médicamente como "Apto con limitaciones".

El requisito de haber alcanzado la edad de jubilación "forzosa" para poder ser nombrado colaborador extraordinario académico, incluido en el nuevo reglamento sobre colaboradores extraordinarios UZ, ha originado varias quejas. Colaboradores extraordinarios académicos durante el curso 22-23, que no han sido nombrados para el 23-24, por haberse jubilado en su momento con menos de 70 años, nos han transmitido su gran decepción por no haberse aplicado "una transitoria" a quienes estaban en dicha situación.

Varias quejas se han referido a desagradables confrontaciones entre miembros de la comunidad universitaria, en mayor número entre profesorado. Algunas de ellas las derivamos a la Inspección General de Servicios.

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 61 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

### Solicitudes de Otros

Se trata de 16 solicitudes que se han tramitado en la Defensoría cuya petición no ha sido formulada por miembros de la comunidad universitaria como, por ejemplo, personas que desean acceder a plazas de PDI y PTGAS, jubiladas o que anteriormente han estado trabajando en la Universidad de Zaragoza. También incluimos en este apartado solicitudes vinculadas con pruebas de acceso a estudios en la UZ, adaptaciones de titulaciones anteriores a las actuales de Grado y Máster, cambios de estudios procedentes de otras universidades, etc.

Tipo	16	Motivo	Número
Consulta	9	Académico	6
		Administrativo	2
		Económico	1
Queja	7	Académico	3
		Administrativo	1
		Laboral	1
		Vida Universitaria	2

En la tabla se presentan los resultados de las Quejas presentadas por los distintos sectores. A raíz de las intervenciones de la Defensoría con objeto de resolver las quejas, se han tomado medidas en 34 ocasiones, se ha agilizado la respuesta en 9 y se ha orientado y/o proporcionado a la persona interesada la información técnica pertinente en 74 situaciones.

QUEJAS	ESTUDIANTE	PTGAS	PDI	OTRO
No se inician actuaciones por la Defensoría a petición de la persona interesada	1		1	
Tras estudio de la información aportada o normativa relativa se muestra la improcedencia de actuaciones adicionales	20	10	10	5
Se orienta y/o proporciona a la persona interesada la información técnica pertinente	42	15	15	2
Se toman medidas	26		7	1
Se agiliza la respuesta	7	1	1	
No produce resultados	2	1		1
Se estima conveniente modificar la normativa o procedimiento	2			
Otras actuaciones	9	3	4	1



CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 62 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



En "Otras actuaciones" se incluyen aquellas sugerencias realizadas de forma verbal o escrita a otras unidades, miembros u órganos de la Universidad, que pensamos que son las adecuadas para la resolución del problema que se nos ha planteado. También la realización de un informe técnico específico para una situación concreta, etc.

CONSULTAS	ESTUDIANTE	PTGAS	PDI	OTRO
No se inician actuaciones por la Defensoría a petición de la persona interesada	1			
Tras estudio de la información aportada o normativa relativa se muestra la improcedencia de actuaciones adicionales	11	3	2	3
Se orienta y/o proporciona a la persona interesada la información técnica pertinente	38	4	13	9
Se toman medidas	14	1	1	
Se agiliza la respuesta	1		1	
No produce resultados	3		1	
Otras actuaciones	3			

Respecto a las consultas, hay que tener en cuenta que, en la mayor parte de los casos, lo que se proporciona es la información técnica u orientación que el interesado nos solicita, como se aprecia en las 64 intervenciones en ese sentido reflejadas en la tabla. También se reflejan las situaciones de las que, a raíz de la información suministrada y de nuestra gestión con otras unidades, hemos tenido constancia de la adopción de medidas en 16 ocasiones.

INTERMEDIACIONES	ESTUDIANTE	PDI
No produce resultados	1	
Pendiente de resolución final		1

Me he referido anteriormente a la intermediación realizada por la Defensoría entre estudiantes. La otra intermediación, que aparece en la tabla, tiene su origen en el desacuerdo de un grupo de PDI con la respuesta de órganos universitarios ante un importante siniestro que causó grandes pérdidas.

Muchas gracias».



CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 63 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	

Una vez concluida la intervención de la Defensora Universitaria, el Rector agradece la memoria presentada y el trabajo desarrollado. Esta memoria se adjunta como Anexo 9.1.

Seguidamente, en lo relativo al **DÉCIMO PUNTO** del orden del día acerca de la *Presentación de la planificación de las actuaciones de la Inspección General de Servicios para el año 2024 y de la memoria anual relativa a su funcionamiento y sus actividades*, el Rector concede la palabra a la Directora de la Inspección General de Servicios, que presenta ante el Claustro la memoria indicada que figura en el Anexo 10.1 una vez que se ha expuesto al Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 14 de noviembre de 2023. El Rector agradece a la Directora de la IGS el trabajo realizado.

En relación con el **UNDÉCIMO PUNTO** del orden del día acerca de la *Presentación de la Memoria informativa anual de la presidencia de la Comisión de convivencia y propuestas de mejora, en su caso*, su Presidente, el Dr. Luis Miguel García Vinuesa explica las actuaciones efectuadas junto con las propuestas de mejora. (Véase Anexo 11.1)

Por último, en el **DUODÉCIMO PUNTO** del orden del día sobre *Ruegos y preguntas*, se plantean algunas cuestiones relacionadas con las cafeterías de la universidad, estudios de doctorado y procesos electorales, pero ninguna persona ha solicitado que conste en acta su intervención.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 20 horas y 35 minutos del jueves, 14 de diciembre de 2023. De todo ello, y con el visto bueno del Rector, doy fe.

Certifico la autenticidad e integridad de los ficheros electrónicos resultantes de la grabación de la sesión del Claustro.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3) de la Ley 39/2015 por María Ángeles Rueda Martín, Secretaria General de la Universidad de Zaragoza. con el visto bueno de José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza.



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 64 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

Acta de la sesión del Claustro Universitario Celebrada  
el 15 de diciembre de 2022

**Orden del día:**

**PRIMER PUNTO:** Propuesta de aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del Claustro Universitario de 15 de diciembre de 2021.

**SEGUNDO PUNTO:** Presentación y debate del informe anual de 2022 de la gestión, de la ejecución presupuestaria y de las líneas generales del programa de actuación del Rector de la Universidad de Zaragoza.

**TERCER PUNTO:** Presentación y votación, en su caso, de mociones sobre el informe anual de la gestión, de la ejecución presupuestaria y de las líneas generales del programa de actuación del Rector de la Universidad de Zaragoza.

**CUARTO PUNTO:** Elección en la Comisión de Reclamaciones de TRES representantes y sus correspondientes suplentes.

**QUINTO PUNTO:** Elección en la Comisión Supervisora de Contratación Docente de UN miembro titular y su correspondiente suplente en la macroárea de Biomédicas o Ciencias de la salud, UN miembro titular y su correspondiente suplente en la macroárea de Humanísticas o Artes y Humanidades, UN miembro titular y su correspondiente suplente en la macroárea de Técnicas o Ingeniería y arquitectura.

**SEXTO PUNTO:** Elección en el sector de estudiantes del Claustro Universitario de SEIS representantes y sus correspondientes suplentes en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.

**SÉPTIMO PUNTO:** Información sobre el trabajo desarrollado por la Comisión de reforma estatutaria del Claustro.

**OCTAVO PUNTO:** Presentación de la Memoria anual de las actividades desarrolladas en el año 2022 por parte de la Defensora Universitaria.

**NOVENO PUNTO:** Presentación de la planificación de las actuaciones de la Inspección General de Servicios para el año 2023 y de la memoria anual relativa a su funcionamiento y sus actividades.

**DÉCIMO PUNTO:** Ruegos y preguntas

En Zaragoza, a 15 de diciembre de 2022, siendo las 9:00 h. fijadas para la segunda convocatoria se reúne el Claustro Universitario de la Universidad de Zaragoza en sesión ordinaria en la Sala Paraninfo del Edificio Paraninfo, primera planta, con la asistencia y participación en los diversos puntos del orden del día de los componentes del mismo, que se encuentran relacionados al margen bajo la Presidencia del Sr. Rector Magnífico.

En estos momentos se inicia la grabación de esta reunión de conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 18.1 de la Ley 40/2015, y en el segundo párrafo del artículo 30.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

A los efectos de lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público la identidad de los miembros del Claustro Universitario se acreditará mediante el correo electrónico de la cuenta institucional de la Universidad de Zaragoza y la recepción de un código de validación, que permitirá inscribirse en el acto de constitución y efectuar las votaciones telemáticas pertinentes. De este modo se garantiza la interactividad e intercomunicación entre los miembros del órgano colegiado y la unidad de acto desde un formato digital en un contexto de total transparencia.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15.1 del Acuerdo de 2 de diciembre de 2002, del Claustro Universitario, por el que se aprueba el Reglamento del Claustro de la Universidad de

Zaragoza, se hace constar que la Mesa del Claustro está formada por el Presidente el Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, José Antonio Mayoral Murillo; el Vicepresidente, José Domingo Dueñas Lorente; la Secretaria General, M<sup>a</sup> Ángeles Rueda

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 65 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

**Asistentes:**

Acin Tresaco, Cristina  
 Aguilar Martín, Juan José  
 Aguilar Martín, María Carmen  
 Aguilera de Castro, Marta  
 Aguirre Vázquez, Carla Noelia  
 Agustín Lacruz, María Carmen  
 Aibar Remón, Carlos  
 Ainsa Claver, José Antonio  
 Aisa Arenaz, Jorge  
 Alcalá Arellano, Ángela Rosa  
 Alcay Martínez, Alejandro  
 Alda Jaume, Marina  
 Aldea Chagoyen, Concepción  
 Alins Tolón, Mario  
 Almazán García, María Loreto  
 Alonso Martínez, Jorge  
 Álvarez Martínez, Joaquín Agustín  
 Álvarez Sevilla, María Victoria  
 Alzueta Anía, María Ujué  
 Andrés Blasco, Silvia  
 Anel Bernal, Luis Alberto  
 Angulo Egea, María  
 Antón Marcuello, Edgar  
 Antón Solanas, Isabel  
 Aragüés Aldaz, José  
 Aragüés Estragués, Juan Manuel  
 Aranda Sanz, Jorge  
 Arenillas Sierra, Ignacio  
 Arilla Esteban, María Carmen  
 Ariza Barreras, Francisco  
 Arnal Purroy, María Luisa  
 Arner Muro, María Isabel  
 Arruebo Falcón, Irene  
 Arz Sola, José Antonio  
 Badel Hervás, Ignacio  
 Bailón Luesma, Raquel  
 Balza de Vallejo Ruiz, Unai  
 Bambó Naya, Raimundo  
 Bandrés Goldaraz, María Elena  
 Barriuso Vargas, Juan José  
 Bastón de la Fuente, Laura  
 Bauluz Lázaro, Blanca  
 Bayarri Fernández, Susana  
 Bayod Lopez, Javier  
 Bayod López, María del Carmen  
 Belaza García, Ainhoa  
 Beltrán Blázquez, José Ramón  
 Beltrán Cebollada, José Antonio  
 Beltrán Lloris, Francisco  
 Benito Alfaro, Ángel María  
 Bernad Vicente, Jorge  
 Biarge Lanuza, Laura  
 Biedma Gómez, José Manuel  
 Blasco Serrano, Ana Cristina  
 Boira Sarto, Santiago José  
 Bolea Bailo, Rosa María

(cont. pág. siguiente)

Martín; del sector Personal docente e investigador: Carmen María Marta Lazo, Pilar Brufau García y Nieves García Casarejos; del sector Estudiantes: Mar Hernández Secorún y Cristina Martín Navarrete; y del sector Personal de administración y servicios: Carlos Gracia Heras.

En primer lugar, el Rector que preside la Mesa del Claustro abre la sesión con una bienvenida dirigida a los miembros del Claustro asistentes y conectados a través del canal de youtube de la Universidad de Zaragoza. A continuación, cede la palabra a la Secretaria General que realiza las siguientes indicaciones antes de comenzar los puntos del orden del día.

La Secretaria General advierte, por un lado, que la sesión del Claustro va a ser retransmitida íntegramente por streaming en la página web de la Universidad y va a ser grabada, y que salvo manifestación expresa en contrario se entiende que todos los intervinientes aceptan dicha retransmisión y grabación en formato audiovisual. La Secretaria General expone, por otro lado, que según el art. 1 del Acuerdo de 2 de diciembre de 2002, del Claustro Universitario, por el que se aprueba el Reglamento del Claustro de la Universidad de Zaragoza, este Claustro se constituye válidamente en segunda convocatoria por la presencia del presidente y secretaria y, al menos, un tercio de sus miembros. La Secretaria General recuerda a los miembros titulares del Claustro Universitario asistentes que su acreditación se realiza de manera telemática. Para efectuar este trámite la Secretaria General explica el acceso al portal de voto: <https://www.civici.com/es/unizar>, e informa sucintamente de las instrucciones para trabajar en este portal que han sido remitidas por correo electrónico desde la administración de la Secretaria General. La Secretaria General también indica que algunas de las votaciones previstas en el orden del día se llevarán a cabo



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 66 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

Brufau García, Pilar  
 Bueso Guillén, Pedro José  
 Burdio Pinilla, José Miguel  
 Cabeza Nuez, Alberto  
 Cabós Lapeña, Andreu  
 Cabrera Villegas, Carlos  
 Cajal Pérez, Ramón  
 Camacho Sancho, Adrián  
 Campos Laclustra, Francisco Javier  
 Canudo Sanagustín, José Ignacio  
 Capalvo Asensio, David  
 Casanova López, Óscar  
 Castel Faced, Sara  
 Castellanos Gómez, José Ángel  
 Casterad Seral, Jaime  
 Castillo Olano, Andrea  
 Cea Mínguez, Pilar  
 Cerezo Bagdasari, Eva Mónica  
 Ciudad Real Lacuesta, Jorge  
 Clerencia Pérez, Teresa  
 Collados Collados, María Victoria  
 Comeran Hernández, Elena  
 De Blas Giral, Ignacio  
 De Miguel González, Rafael Pablo  
 Delgado Gómez, José Manuel  
 Delgado Ramos, Daniel  
 Desir Valén, Gloria  
 Diago Diago, María Pilar  
 Díaz-Guerra Aparicio, David  
 Dieste Gracia, Belén María  
 Doblaré Castellano, Manuel  
 Duarte Pac, María Rosa  
 Dueñas Lorente, José Domingo  
 Echeandía Gómez, Marcelo Adrián  
 Echeverría Domingo, Julia  
 Eito Mateo, Antonio  
 Esperanza Pinilla, Julia  
 Espinosa Espinoza, Jesús Antonio  
 Esterán Abad, Pilar  
 Feijo Bello, Marisa  
 Fernández Álvarez, Francisco José  
 Fernández Olmos, Marta  
 Fernández Rodrigo, María Teresa  
 Ferreira González, Chelo  
 Ferreira Neila, Patricia  
 Ferreruela Torrijo, Diego  
 Flavián Blanco, Carlos  
 Francés Román, Ángel Ramón  
 Franco Gimeno, José Manuel  
 Franco Sierra, María Ángeles  
 Galarreta Monteiro, Saira  
 Galindo Murillo, Isabel  
 Gallego Sánchez, Nerea  
 García Barahona, Fernando  
 García Bernal, Javier  
 García Blasco, Juan  
 García Casarejos, María Nieves  
 García Gonzalo, Diego

(cont. pág. siguiente)

de manera telemática, tal y como fue acordado por la Mesa del Claustro en su sesión celebrada el 14 de octubre de 2022. Esta información fue transmitida a todos/as los/as claustales en unas instrucciones junto con la convocatoria de la sesión ordinaria de Claustro.

En relación con el **PRIMER PUNTO** sobre la *Propuesta de aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del Claustro Universitario de 15 de diciembre de 2021*, el Rector señala que el borrador del acta se remitió el día 2 de noviembre de 2022 junto con la convocatoria de esta sesión ordinaria del Claustro. Como no se plantea ninguna modificación, sometida al Claustro la aprobación del acta se aprueba por asentimiento. Véase Anexo 1.1.

Seguidamente, se aborda el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día sobre la *Presentación y debate del informe anual de 2022 de la gestión, de la ejecución presupuestaria y de las líneas generales del programa de actuación del Rector de la Universidad de Zaragoza*. En este momento consta en acta que el Rector abandona la presidencia de la Mesa del Claustro y el Vicepresidente ordena la sesión, cediendo la palabra al Rector para que proceda a desglosar los principales aspectos del Informe que presenta, que se incorpora como Anexo 2.1. El contenido literal del discurso es el siguiente:

«Sin duda este año 2022 ha sido un año intenso, en buena parte por el trabajo interno, pero también por razones externas a la universidad que han condicionado de una manera importante la gestión y obligado a tomar medidas no siempre fáciles de entender.

Con el ánimo de ser positivo, quiero iniciar la presentación de este Informe refiriéndome a una cuestión relevante para la Universidad. El pasado 23 de marzo el Gobierno de Aragón adoptó el Acuerdo por el que se aprueba el Modelo Global de Financiación de la Universidad de Zaragoza para el periodo

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 67 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

García López, Juan Carlos  
 García Martínez, Jesús  
 García Monclús, Miguel Ángel  
 García Ramos, Francisco Javier  
 García Santamaría, Claudia Helena  
 García-Abrines Lou, Álvaro Gabriel  
 Garcimartin Montero, Regina  
 Garza Conde, Guillermo  
 Gascón Santos, Santiago  
 Germés Andrés, Juan Manuel  
 Gil Costa, Alberto  
 Gil Huerta, María Lydia  
 Gimeno Serrano, María José  
 Gómez Quintero, Juan David  
 González de Agüero Lafuente, Alejandro  
 González Martínez, José Antonio  
 González Orti, Noelia  
 Gracia Arrabal, María Carmen  
 Gracia Heras, Carlos  
 Guerrero Marcos, Juan  
 Gutiérrez Pérez, Diego  
 Herguido Huerta, Francisco Javier  
 Hernández Abadía, Sergio  
 Hernández Blasco, Miguel  
 Hernández Cordero, Ana Lucía  
 Hernández Giménez, Mónica  
 Hernández Muñoz, Silvia María  
 Hernández Securun, Mar  
 Hernansanz Biel, Carlos  
 Herrero Perezagua, Juan Francisco  
 Ibarra Galián, Alonso  
 Iguacel Azorin, María Isabel  
 Imaz Iglesia, María Pilar  
 Jiménez Abas, Jonathan Ginés  
 Jiménez Seral, María Paz  
 Julián González, Alejandro  
 Kolisnyk, Maryna  
 Labarta Aizpún, Carlos  
 Labrador Barrañón, Margarita  
 Lafuente Vicente, Rubén  
 Laguarda Grasa, Arturo  
 Laguna Lasaosa, Pablo  
 Latorre Górriz, María Ángeles  
 Latorre Peña, Julio  
 Lavado Nalvaiz, Natalia  
 Liesa Orús, Marta  
 Lleida Solano, Eduardo  
 Lomba Serrano, Concepción  
 Lombarte Ruiz, Julia  
 López Goni, José Ramón  
 López Mesa, María Belinda  
 López Torrente, Juan  
 Lorente Hurtado Marcos  
 Lores Sanz, María Rosa  
 Macho Vargas, María Azucena  
 Mainar Maza, Esmeralda  
 Marcos Abad, Pablo

(cont. pág. siguiente)

2022/2026. Un acuerdo que, sin ser óptimo, es el mejor posible en las circunstancias actuales. Incluye una inversión global de 1082 millones de euros, que, a través de mejoras anuales, pretende alcanzar en 2026 el 100% de cobertura del gasto corriente no cubierto por tasas y otros ingresos. Es esencial comprender que se las mejoras de financiación son progresivas y debe entenderse que las mejoras derivadas del proyecto han de incorporarse también de modo progresivo.

Una de las mejoras claves del modelo es la certidumbre en otros apartados como la financiación de los institutos universitarios de investigación o el Plan de infraestructuras, potenciando a la vez la mejoras en docencia, internacionalización, sostenibilidad en todos los ámbitos y promoción de la salud en los campus; esta certidumbre permitirá planificar a medio plazo. Es importante señalar que el Modelo Global de Financiación contempla que, en el caso de que se reduzcan los precios públicos por matrícula, la financiación recibida del Gobierno de Aragón aumentará en la misma cantidad.

La Universidad trabaja en conseguir otras líneas de financiación para cumplir mejor su cometido. Muestra de ello son los 10 millones obtenidos en el plan de recualificación, los 13,5 para adquisición de equipamiento científico-técnico, los más de 2 millones para la modernización y digitalización en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como ser la única universidad incluida en el PERTE del coche eléctrico.

Fruto de estas actuaciones, en el día de ayer el Consejo de Gobierno aprobó el Presupuesto para 2023, que asciende a 361 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 9,7% con respecto al año anterior. Dicho presupuesto tiene en cuenta que se han ido adoptando una serie de

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 68 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

- Marcuello Servós, Chaime
  - Marcuello Servós, María del Carmen
  - Marín Manrique, Héctor
  - Mariscal Calvo, Noel
  - Marta Lazo, Carmen María
  - Martín Navarrete, Cristina
  - Martin Nieto, Jorge
  - Martin Torres, Pablo
  - Martínez Izquierdo, Eduardo
  - Martínez Martínez, Ana Belén
  - Marzo Manzano, María
  - Mateos Sierra, Alessandro
  - Matute Laguarda, Lorién
  - Matute Llorente, Ángel
  - Mayoral Murillo, José Antonio
  - Mercado Borobia, Inés
  - Mesonero Gutiérrez, José Emilio
  - Molina Chueca, José Alberto
  - Moliner Carrión, Diego
  - Moneya Abadía, José Mariano
  - Montano Gella, Luis Enrique
  - Moreno López, Esther
  - Muñoz Embid, José
  - Muñoz Escolano, José María
  - Muñoz Pueyo, Jorge
  - Mur Dueñas, María Pilar
  - Mur Sangrá, Melania
  - Murillo Esteban, María Benita
  - Nasarre de Letosa Julián, María Ángeles
  - Naval López, María Ángeles
  - Nerín de la Puerta, Isabel
  - Olleta Castañer, José Luis
  - Orejudo Hernández, Santos
  - Oros López, Daniel
  - Ortega Giménez, Alfonso
  - Pagán Tomás, Rafael
  - Palacios Navarro, Guillermo
  - Palacios Romeo, Francisco José
  - Palomera Fernández, Jorge
  - Palos Portoles, Ignacio Antonio
  - Pardos Castillo, Luis
  - Pardos Martínez, Eva María
  - Pellicer Corellano, Francisco
  - Pérez Calle, Begoña
  - Pérez Pérez, Manuela
  - Pinilla Navarro, Vicente José
  - Pires Ezquerro, María Elisabet
  - Plana Galindo, Carlos María
  - Plaza García, Inmaculada
  - Polo Redondo, Josefina María Yolanda
  - Poza López, Ana
  - Pozo Peregrina, Fernando
  - Prieto Martín, José
  - Pueyo Campos, Ángel
  - Rabanaque Hernández, María José
  - Ramírez Aliacar, José Miguel
  - Ramírez Soto, Sara
- (cont. pág. siguiente)

medidas urgentes de racionalización del gasto, la mayoría de las cuales se han reflejado en el Plan de Racionalización de la Gestión Económica y en el Plan Urgente de Medidas en Materia de Energía.

En el año 2022 los precios en general y los de la energía en particular han aumentado exponencialmente. La Universidad de Zaragoza fue la primera en aprobar un Plan Urgente de Medidas en Materia de Energía, que ha permitido reducir en casi un 20% el consumo de gas y en un 10% el consumo eléctrico, reduciendo, pero no evitando, un aumento importante del gasto. Los centros, en función de sus características específicas, han propuesto medidas de racionalización de su actividad, lo que, unido a nuestro esfuerzo de sectorización y las medidas del Gobierno de España y la Comisión Europea, deben ayudar a reducir el impacto de esta situación. Además, desde CRUE venimos reclamando medidas de apoyo específico, por ejemplo, la reducción del IVA, es difícil de explicar que los servicios públicos esenciales, que son grandes consumidores de energía, tengan el mismo tratamiento que las grandes empresas.

Por lo que respecta a las infraestructuras, el próximo año veremos finalizadas las obras de reforma y ampliación de la Facultad de Filosofía y Letras, y ya están las máquinas trabajando en el derribo de las escuelas anejas de Teruel, futura expansión natural de nuestro campus en esa ciudad.

La Universidad y el Gobierno de Aragón han pactado las obras prioritarias del nuevo Plan de Inversiones incluido en el nuevo modelo de financiación, dotado con 60 millones de euros, dentro de este plan, que también incluye la reforma del Edificio Torres Quevedo, de la Escuela de Ingeniería

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 69 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

Ramo Garzarán, Rosario Marta  
 Ramos Aliaga, Silvia  
 Ramos de Ory, Patricia  
 Rández García, Luis  
 Reina Gálvez, Mariola  
 Remón Martín, Laura  
 Rico Letosa, Sara  
 Rivas Morillo, Manuel de  
 Rivero Gracia, María Pilar  
 Rodrigo Cardona, Ana  
 Rodríguez Casals, Carlos  
 Romero Lasheras, Antonio  
 Rosell Martínez, Jorge  
 Roy Blasco, Alejandro  
 Royo Pina, Ramón  
 Rubio Aranda, Encarnación  
 Rubio Terrado, Pascual  
 Rueda Martín, María Ángeles  
 Rujula López, Pedro Víctor  
 Sagües Blazquíz, Carlos  
 Salas Larrimbe, Guillermo  
 Salvador Figueras, Manuel Juan  
 Sánchez Alonso, Silvia Nerea  
 Sánchez Atrián, Gabriel  
 Sánchez Palomera, Alberto  
 Sánchez-Valverde García, María Belén  
 Sanclemente Hernández, Teresa María  
 Sangüesa Lafuente, Carmen Josefa  
 Sanz Gracia, Fernando  
 Sanz Julián, María  
 Sanz Pueyo, Gregorio  
 Sarfson Gleizer, Susana Alicia  
 Segovia Burillo, Juan  
 Serrano Martín, Eliseo  
 Serrat More, Dolores  
 Solano Camón, Enrique  
 Solans García María Antonia  
 Tejel Palacios, Julio  
 Torres Pradas, Lourdes  
 Tricas Moreno, Manuel  
 Trillo Lado, Raquel  
 Ucedo Moreno, Jorge  
 Urriza Parroqué, Isidro  
 Usón Sardaña, Antonio  
 Vallés Brau, Juan Antonio  
 Vallespin Alcázar, Víctor  
 Vallespín Muniesa, Aurelio  
 Vázquez Astorga, Mónica  
 Vázquez Bringas, Francisco José  
 Vera Gracia, Vicenta Begoña  
 Vicente Rodríguez, Germán  
 Villarroya Aparicio, Beatriz Eva  
 Yagüe Fabra, José Antonio  
 Yetano Sánchez de Muniain, Ana  
 Zaragoza Casterad, Francisco Javier

(cont. pág. siguiente)

y Arquitectura, se iniciarán los procesos de licitación de proyectos y ejecución de la Facultad de Medicina y de algunos de nuestros Institutos de Investigación.

Con la Diputación Provincial de Huesca se participa en la solicitud del PERTE para el edificio de la Residencia de Niños.

Dentro del trabajo cotidiano de nuestra Universidad se ha aprobado del Plan Antifraude de la Universidad de Zaragoza, cuyo objeto es sistematizar y adaptar los controles antifraude para lograr una gestión e implementación modélicas de fondos y políticas públicas en todos los ámbitos de actuación.

También se ha aprobado un Protocolo de actuación frente a conflictos de intereses.

Desde mayo de 2021 se está abordando la elaboración del Plan Estratégico de la Universidad de Zaragoza. A partir de los principios de sostenibilidad, compromiso, adaptación, evaluación, reflexión y rendición de cuentas, se aspira a que la Universidad de Zaragoza sea una institución de referencia en excelencia y con alma, para ofrecer un conocimiento transformador e innovador, con proyección internacional, con vocación de servicio, abierta a la sociedad, sensible y humana.

Se ha sistematizado la recogida de información y se han preparado consultas a los órganos de gobierno de la Universidad, servicios centrales, centros, institutos universitarios de investigación, colectivos universitarios, Consejo Social, Consejo de Gobierno y Claustro de la Universidad de Zaragoza. Se ha diseñado la metodología de trabajo, y se ha habilitado un correo de contacto como canal de comunicación.

Se ha modificado notablemente el escenario legal en el que nos movemos. En

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28 03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 70 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	

**Invitados:**

Allueva Pinilla, Ana Isabel  
 Artajona Ricarte, Marta  
 Cuenca Bescós, Gloria  
 Díez, Miguel  
 Fleta Legua, Manuela  
 Harto Martínez, Manuela  
 Jiménez Compaired, Ismael Javier  
 Luengo Gascón, María Isabel  
 Mariscal Masot, Dolores  
 Martín-Albo Lucas, José  
 Peiró Arroyo, Antonio  
 Pérez Calvo, Juan Ignacio  
 Serón Arbeloa, Francisco José  
 Serrano Ibáñez, Eduardo José  
 Setuáin Mendía, Beatriz

2021 se publicaron dos reales decretos que modificaron el marco regulador de la actividad de los centros universitarios y de su oferta de titulaciones, tanto oficiales como de formación continua y permanente.

El Real Decreto 640/2021, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios y el Real Decreto 822/2021, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La acreditación institucional es el mecanismo para garantizar la calidad académica global de un centro universitario y se instrumenta mediante el sistema interno de garantía de la calidad». En este sentido, se ha culminado con informe favorable del Consejo de Universidades, el proceso de acreditación institucional de la E.U. Politécnica de La Almunia, de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte y de la Facultad de Ciencias. En esta misma línea se han mantenido reuniones de trabajo con las facultades de Empresa y Gestión Pública, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales y Humanas.

A lo largo del presente año se ha renovado la acreditación de varias titulaciones y se han presentado los informes para la renovación de los sellos internacionales de excelencia EUR-ACE, de los grados en Ingeniería Mecánica y en Ingeniería de Tecnologías Industriales.

Se han diseñado el nuevo Sistema Interno de Garantía de Calidad para las titulaciones oficiales, con un nuevo Informe de Evaluación de la Calidad y el nuevo Plan Anual de Innovación y Mejora. El Real Decreto exige también una adaptación y agilización de los procesos de calidad, para lo que vamos a llevar a cabo un plan piloto.

También se ha desarrollado el nuevo formato de memoria de verificación de titulaciones universitarias adaptadas a dicho Real Decreto.

Dentro los sistemas de calidad e innovación, el Consejo de Gobierno aprobó las bases del sistema de valoración de la actividad docente del profesorado por parte del estudiantado para el curso 2022/2023, elemento fundamental del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Universidad de Zaragoza. Con este objetivo se ha desarrollado un nuevo cuestionario que se aplica este curso como piloto de cara a su revisión y mejora. Hay que destacar que las previsiones de la LOSU en distintos apartados, como por ejemplo la valoración de la actividad docente en los concursos, exigen tener modelos validados.

Una novedad significativa es el cambio de adscripción de los títulos oficiales de las cinco ramas del conocimiento a los denominados ámbitos del conocimiento. Se han establecido los correspondientes al conjunto de titulaciones oficiales de Grado y Máster



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 71 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

Universitario actuales y para aquellas titulaciones para las que el Consejo de Gobierno ha autorizado el inicio de sus memorias de verificación. Partiendo de esta vinculación se abordará de inmediato la definición de las materias de formación básica de cada uno de dichos ámbitos. Hemos entendido que se abre una oportunidad para definir el conjunto de competencias transversales que podrían caracterizar a cualquier persona que se haya formado en nuestra Universidad.

Abundando en la relación entre la oferta de titulaciones oficiales, tanto de Grado como de Máster Universitario, con el tejido empresarial e industrial, se encuentra en estudio el contrato en alternancia, que permitirá al estudiantado aprovechar las opciones que dicho Real Decreto ofrece en lo que viene a denominarse mención dual, que comporta un proyecto formativo común que se desarrolla complementariamente en la Universidad y en una entidad colaboradora, y cuyo objetivo es la adecuada capacitación del estudiantado para mejorar su formación integral y su empleabilidad.

En cuanto a la oferta de nuevas titulaciones oficiales, el Consejo de Gobierno ha autorizado el inicio de la elaboración de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Biomédica y del Grado para la Formación del Oficial del Cuerpo General del Ejército de Tierra (denominación provisional), que vendrá a sustituir al actual Grado en Ingeniería de Organización Industrial. Se continúa con la elaboración de la memoria de verificación del Grado en Podología en paralelo con la creación y adscripción del Centro Universitario de Podología – Podoactiva.

De acuerdo con la resolución del Patronato del Estudio General de Huesca, y con el Departamento de Salud del Gobierno de Aragón, se ha puesto en marcha un estudio de cara a la implantación de los estudios completos del Grado de Medicina en Huesca, con base en el reconocimiento del Hospital San Jorge como universitario y el apoyo de la estructura sanitaria de Huesca. Los cambios necesarios llevarán consigo un importe, que habrá de recogerse en la correspondiente Memoria.

En el curso 2022/2023 se ha implantado el Máster Universitario en Inmunología Tumoral e Inmunoterapia del Cáncer y se han renovado el Máster Universitario en Estudios Avanzados del Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías, y el Máster Universitario en Derecho de la Administración Pública. El próximo curso se implantará el Máster Universitario Erasmus Mundus en Ingeniería de Membranas para un Desarrollo Sostenible y el Máster Universitario en Administración Económica y Logística en el ámbito de la Defensa. El Consejo de Gobierno autorizó la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Paleontología.

Por lo que respecta al Doctorado, este curso se ha implantado el nuevo Programa de Doctorado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. El Consejo de Gobierno aprobó la memoria de verificación del Programa de Doctorado en Salud Global con vistas a su implantación el próximo curso, y autorizó la elaboración de la memoria de verificación del Programa de Doctorado en Didáctica de la Ciencias Experimentales.

La implicación internacional de la Universidad de Zaragoza en la oferta académica se concreta en la existencia de dobles titulaciones internacionales, este año se han firmado con el Instituto Politécnico de Burdeos y la Universidad de Pau y de los Países del Adour. También contamos con el convenio para la titulación conjunta con la



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28 03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 72 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	

Zhejiang International Studies University y un ambicioso convenio para la puesta en marcha del Programa de Formación Conjunta en el Grado de Ingeniería Eléctrica con la Universidad de Nanjing Tech. Se viene trabajando, con los centros de Teruel, en un máster conjunto con la Universidad colombiana de Rosario.

El Real Decreto 822/2021 contempla por primera vez la formación a lo largo de la vida, de acuerdo con las recomendaciones de la Unión Europea y su desarrollo dentro de las alianzas de universidades europeas.

El desarrollo precisa en nuestra Universidad de una estructura propia de apoyo y de un marco normativo que evite los espacios de indefinición internos y respecto de la formación reglada oficial, aspectos ambos en los que estamos trabajando.

Este curso académico 2022/2023 es el primero en el que la convocatoria extraordinaria de los exámenes de septiembre ha sido trasladada al mes de junio, algo a lo que buena parte de nuestro estudiantado ya está acostumbrado de su etapa en bachiller. Es una decisión que facilita el acceso de nuestro estudiantado a la convocatoria de Becas del Ministerio de Educación y Formación Profesional, a los programas de movilidad nacional e internacional, a estudios de posgrado y la incorporación al mundo laboral. Somos conscientes de que el primer curso de aplicación será el más complicado al convivir con el último curso del anterior calendario, pero existe el compromiso del Consejo de Gobierno de revisión para el próximo curso.

En el ámbito del Personal Docente e Investigador se han llevado a cabo numerosas actuaciones destinadas al rejuvenecimiento de plantilla. Las convocatorias publicadas en mayo de 2022, que incluyen 62 plazas de profesor ayudante doctor y 52 más de profesor con contrato de interinidad, son buena muestra de este empeño. En el POD del curso 2023/2024 se continuará con la política de dotación de este tipo de plazas, en espera de las opciones derivadas de la LOSU.

También se ha trabajado en la reducción de la temporalidad agotando la tasa de reposición, que permite incorporar a mucho más profesorado permanente de lo que sería la mera reposición de bajas por jubilación, incapacidad o fallecimiento, en el Consejo de Gobierno de ayer se completó la oferta de empleo público de este año. La reserva de plazas para personal con acreditación I3, R3 en el futuro, garantiza la estabilización de personal investigador joven. En este contexto no se descuida la promoción, el Consejo de Gobierno aprobó una OEP de 25 plazas de catedrático de universidad

La apuesta del proyecto de LOSU sobre el profesorado asociado (cuyos contratos pasarían a ser fijos) supondrá un cambio radical. Alineada con esta estrategia de reducción de la temporalidad, se ha dedicado una parte de la oferta de empleo público en atención al profesorado a tiempo parcial que posee acreditación, bien a los cuerpos docentes universitarios bien a profesor contratado doctor.

La Ley 20/2021, ha mandado implementar un proceso de estabilización dirigido al empleo público temporal que en este momento se está desarrollando en la Universidad de Zaragoza con la colaboración de la mesa sindical del PAS. En el caso del PAS este proceso implicará la convocatoria para la estabilización de más de 360 plazas antes de final de este año. Esta negociación permitirá también desbloquear procesos de promoción y convocatorias de turno libre de las ofertas públicas de empleo.



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 73 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



Tras aprobar el Reglamento de Evaluación del Desempeño, se ha iniciado en 2022 el plan piloto como fase previa a la implantación definitiva de la evaluación del desempeño en la Universidad de Zaragoza a partir de 2023.

La evaluación del desempeño, la actualización de las funciones de todos los puestos del PAS y la suscripción del nuevo modelo de financiación van a permitir iniciar la negociación para revisar le carrera profesional del PAS con objeto de unir ambas actuaciones de forma coherente a partir de 2023.

Se ha consolidado la gestión del teletrabajo como un sistema de prestación de servicios normalizado y pionero, en términos comparativos, en la Universidad de Zaragoza.

En relación al premio de jubilación, en virtud de un informe jurídico recabado como consecuencia de las últimas sentencias del Tribunal Supremo se adoptó una medida cautelar consistente en hacer que las medidas de acción social contempladas en el Pacto/Convenio vigente vinculadas con el premio de jubilación o la jubilación anticipada pasarán a ser rogadas en tanto se recababan más informes aclaratorios. Analizados todos ellos, se ha procedido a retirar la medida cautelar. Somos conscientes de que la situación puede cambiar en función de futuras sentencias del Tribunal Supremo sobre un asunto admitido a casación, por lo que se ha iniciado un proceso de negociación para adaptar las medidas de acción social al contexto jurídico y social.

La Universidad de Zaragoza ha denunciado los vigentes pacto y convenio de PDI y PAS con objeto de iniciar un proceso negociador que deberá culminar con la actualización y modernización de los instrumentos que marcan los derechos y obligaciones del personal de la Universidad. El paso previo obligado era la suscripción del nuevo modelo global de financiación.

Se han constituido las comisiones negociadoras del convenio que han celebrado numerosas sesiones, habiendo presentado la representación de la Universidad diversas propuestas.

En cuanto a nuestro estudiantado, se han seguido llevando a cabo las actividades destinadas a mejorar la orientación, tanto de quienes ya forman parte de la Universidad como de quienes desean hacerlo.

Una línea estratégica de la Universidad de Zaragoza es asegurar el acceso igualitario a los estudios universitarios y mejorar la igualdad de oportunidades. Siguiendo con la política de contención y reducción de tasas académicas, se han reducido los precios públicos para el curso 2022/2023 en un 10% las tasas de segundas y terceras matrículas de los estudios de grado; en un 11% la primera matrícula de másteres habilitantes y con precio diferenciado y un 14,4% en los no habilitantes, además de un 19,4% en la matrícula de la EvAU.

En los últimos años ha aumentado exponencialmente el número de ayudas, apoyos y adaptaciones para el futuro y actual estudiantado universitario; la Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad ha trabajado para cumplirlo. También se han realizado diversas acciones para fomentar el respeto, la diversidad y la igualdad LGTBIO, y la Universidad se ha adherido a la Red de Universidades por la Diversidad (RUD).



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 74 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



Relacionado con la salud mental, se está trabajando en un protocolo de detección y prevención del suicidio en el ámbito de la educación universitaria. También hay que señalar la realización del Proyecto de Detección temprana de apología de Trastornos de Conducta Alimentaria y prevención en Twitter y del Programa Empoderación, activación y prácticas formativas para personas con discapacidad intelectual.

Para fomentar la inserción laboral, nos hemos dotado de una plataforma que permite el acceso a ofertas de empleo de nuestro estudiantado de último año y nuestros egresados. El portal de prácticas y empleo permite que las empresas se inscriban y que los titulados puedan postularse directamente a dichas ofertas de empleo. Están inscritas más de 2800 empresas e instituciones, así como 2300 titulados demandantes de empleo. Se llevan a cabo programas específicos de mejora de la empleabilidad y desarrollo de competencias transversales y profesionales.

Para incrementar la participación del estudiantado en los distintos órganos de gobierno y de representación, así como para profundizar en los mecanismos de comunicación, se ha constituido la Mesa de Consulta y Representación de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza.

La Ley 3/2022, de Convivencia Universitaria fue aprobada por el Parlamento con un texto diferente del pactado con el estudiantado y con CRUE, el Consejo de Gobierno aprobó la creación de la comisión encargada de elaborar las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza, que ya está trabajando para disponer de ellas en un tiempo razonable. Este documento recoge una propuesta respecto a temas como la composición y funcionamiento de la Comisión de Convivencia, los mecanismos de mediación, medidas sustitutivas de las sanciones o las medidas provisionales necesarias en los procedimientos surgidos a partir de la aplicación de las normas de convivencia.

Tras un intenso trabajo a lo largo de 2022, la Comisión Técnica encargada de elaborar la propuesta del II Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza ha finalizado sus trabajos, presentando el resultado de los mismos. Dicho Plan contiene cinco ejes de intervención relacionados con el desarrollo de la cultura de igualdad en el ámbito universitario, en particular en la docencia, investigación y estudio; la aplicación de la perspectiva de género, la conciliación responsable y la prevención del acoso y la violencia de género.

En el marco de dicho Plan, la Universidad de Zaragoza se ha comprometido a crear la Unidad de Igualdad y a dotarla con una asignación presupuestaria específica para su funcionamiento en el presupuesto del año 2023. En 2022 se ha creado un puesto de trabajo de Grupo A1, al que se incorporó como Técnico de Igualdad la persona seleccionada en la correspondiente convocatoria pública en marzo de este año. Ambas acciones suponen una inversión superior a los 50 000 euros anuales.

Por su parte, la Oficina de Prevención y Respuesta al Acoso, dependiente del Observatorio de Igualdad de Género, ha impartido formación específica sobre el Protocolo de Acoso tanto a los órganos de gobierno de la Universidad como a los distintos sectores que la integran.



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 75 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

También se ha aprobado el Código Ético de la Universidad de Zaragoza, fruto del trabajo de un equipo de personas pertenecientes a la Universidad y al Consejo Social. Sus objetivos son alcanzar los fines corporativos, institucionales y estratégicos que establecen los Estatutos de la Universidad, en consonancia con las normas éticas y sociales de general aceptación, destacar y resaltar la reputación de la institución ante los colectivos con los que se relaciona directa e indirectamente, y lograr la excelencia en calidad democrática y ética en lo referente al gobierno y las actividades inherentes de la Universidad de Zaragoza. Incluye pautas de conducta en relación con el buen gobierno y la rendición de cuentas, en los procesos de enseñanza – aprendizaje, en los de investigación – transferencia y en las relaciones con la sociedad.

Sigue adelante nuestro Programa Propio de Investigación. En 2022 se han puesto en marcha varias acciones (contratación de plazas predoctorales, cofinanciación de los programas Iberus Talent e Iberus Cofund predoctorales, cofinanciación de los contratos Juan de la Cierva y Jóvenes Investigadores), en breve se publicarán las convocatorias propias de contratos FPI y de investigadores distinguidos, todo ello en cumplimiento del compromiso de incremento de fondos propios de investigación.

Se mantiene la oferta de contratos para tesis en co-tutela con la universidad de Pau y en breve se efectuarán las convocatorias doctorales UNITA.

Se ha puesto en marcha el Joint Research Center con la universidad de Nanjing Tech, con la celebración de tres foros sino-españoles de Ciencia y Tecnología, así como del programa conjunto en doctorado, cofinanciado por el Gobierno chino y el programa europeo Erasmus+ KA10, en la actualidad se desarrollan dos tesis en co-tutela.

Asimismo, es importante la actividad investigadora dentro de las líneas del Consorcio Iberus, destacando la movilidad, la captación de talento internacional, la formación de calidad de investigadoras e investigadores con especial atención a la actividad doctoral, las acciones de difusión científica, el apoyo a la solicitud de fondos europeos y al emprendimiento. Por primera vez en 2022, se ha incluido una convocatoria específica dentro del programa Iberus+ que tiene como objeto la adjudicación de becas Erasmus+ a estudiantes de doctorado para realizar una estancia en una universidad de Colombia, con la finalidad de fortalecer relaciones con las instituciones colombianas con las que se trabaja a través de nuestra sede de Bogotá. El Programa Iberus Connect está destinado a la acogida de investigadores provenientes de otros países.

En el ámbito nacional hay que destacar la concesión de 112 plazas para personal temporal investigador, dentro del Programa Investigo, con fondos Next Generation, para contratación hasta un máximo de 24 meses en distintas categorías investigadoras y de personal técnico. Se van a ejecutar 20 contratos Margarita Salas y se han captado 18 figuras Ramón y Cajal, lo que supone un éxito para nuestra Universidad.

En cuanto a la carrera investigadora, se ha presentado a la Mesa Sindical la Normativa reguladora de los concursos para la provisión de plazas de personal investigador por tiempo indefinido, con las categorías de «investigador de excelencia» e «investigador doctor».



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 76 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

Hemos adaptado las convocatorias de contratos a la reforma laboral y se está trabajando en las nuevas horquillas salariales de los antiguos contratos por obra y servicio.

La Universidad de Zaragoza participa en distintos programas de la convocatoria de Planes Complementarios del Ministerio de Ciencia e Innovación, financiados por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En concreto, participa en los de Materiales Avanzados, Astrofísica y Física de Altas Energías, Energía e Hidrógeno Verde, y Biotecnología aplicada a la Salud

En 2022 se han iniciado los procedimientos para la adquisición de los equipamientos concedidos tanto para los servicios centralizados como para las ICTS de la Universidad de Zaragoza. En 2023 se llevará a cabo la materialización del Plan Complementario de Biotecnología aplicada a la Salud, y la participación en el Plan Complementario Agroalimentario de Aragón.

El acuerdo de financiación va a permitir disponer de recursos para equipamientos científico-técnicos para los próximos años, en 2023 se llevará a cabo una convocatoria de equipamiento científico-técnico de mediano y pequeño tamaño, dirigido a los institutos universitarios de investigación.

En el nuevo Modelo de Financiación se incluye el contrato programa de los Institutos de Investigación, con una cuantía total para los cinco años de más de 10 millones de euros, en una senda creciente anualmente. Se están estudiando, conjuntamente con los directores de los institutos universitarios de investigación los criterios de reparto de los fondos establecidos en el contrato-programa, de forma que contribuyan a la consecución de los objetivos y posibiliten el cobro de la financiación.

Se ha apoyado la presentación del Instituto de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A) a la convocatoria de unidades de excelencia «María de Maeztu», y del Instituto de Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA), instituto mixto con el CSIC, al reconocimiento como centro de excelencia «Severo Ochoa».

Se están llevando a cabo negociaciones para generar el nuevo Instituto Mixto de Investigación impulsado desde la Universidad de Zaragoza, por el Centro de Astropartículas y Física de Altas Energías (CAPA), y desde el Gobierno de Aragón por el Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA).

Es necesario señalar la importancia creciente de la internacionalización de la investigación. Particular interés entrañan las actividades desarrolladas dentro del proyecto RE-UNITA que busca establecer una agenda común de investigación, entre otras tareas, está recopilando datos de la actividad investigadora y las fuentes de financiación en cada universidad, se propulsa la obtención, renovación en el caso de la Universidad de Zaragoza, del sello HRS4R que fomenta la igualdad de género en la investigación, en particular en las fases iniciales de la carrera investigadora, se está creando una red de infraestructuras compartidas y se trabaja en una estrategia común de ciencia abierta.

Una línea estratégica de actuación de nuestra Universidad es la relación con empresas e instituciones. La Universidad de Zaragoza está representada en cerca de 20 patronatos, fundaciones, clústeres y consejos, manteniendo relación con más de 600



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 77 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

empresas, así como otros centros de conocimiento y organizaciones de la administración pública. Asimismo, se mantiene una relación activa con organizaciones como Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza, CEOE, CEPYME, entre otras.

Se ha realizado la 8.ª edición del Premio Triple Hélice con UNIZAR, como reconocimiento de la transferencia e innovación efectuada por investigadores hacia las empresas e instituciones.

Se ha consolidado la utilización del Centro Mixto de Investigación con Empresas (CEMINEM) a través de la convocatoria pública de espacios para el desarrollo de proyectos conjuntos en sus laboratorios. El índice de ocupación actual es del 82%.

Con objeto de vertebrar el territorio y favorecer la microtransferencia se han organizado sesiones informativas para empresas y entidades en Calatayud y Ejea de los Caballeros y se han llevado a cabo reuniones con otros ayuntamientos y empresas. Se trabaja para crear un programa de microtransferencia rural, el primer resultado de esta actividad de proyectos piloto es PaleoLocal en Loarre.

En lo que respecta a la investigación ligada a la transferencia de conocimiento, hay que señalar que nuestra Universidad ha obtenido unos excelentes resultados por lo que se refiere a los fondos Next Generation. Hemos tomado parte en la Convocatoria de Proyectos de Colaboración Público-Privada, del Ministerio de Ciencia e Innovación, estando presente en 12 propuestas, de las que será financiada en 11. Nuestra Universidad ha sido la única de las españolas que ha participado en el PERTE VEC (Proyectos estratégicos para la recuperación y transformación económica de vehículos), como he comentado al principio de mi intervención.

Igualmente se ha continuado fomentando la transferencia de tecnología a empresas en el ámbito internacional, UNITA trata de reforzar las relaciones con empresas e instituciones mediante la recopilación de buenas prácticas.

Las cátedras institucionales y de empresa son uniones estratégicas, por las que ambas partes se benefician de los resultados de la formación, investigación, el desarrollo y la innovación que llevan a cabo conjuntamente. Desde la celebración del último Claustro se han creado trece nuevas cátedras, el mayor número creado hasta ahora en un solo año. La Universidad de Zaragoza cuenta actualmente con 88, lo que la consolida como la primera universidad española por número de estos acuerdos.

Para 2023 se propone la creación de un Observatorio para la Transferencia e Innovación en Aragón, con apoyo del Gobierno de Aragón y sede en la Universidad de Zaragoza. Se presentará también el buscador de conocimiento que está en la fase final de su desarrollo.

Para la Universidad de Zaragoza es importante promocionar el emprendimiento de sus miembros, para lo que ofrece cinco programas, dos de ellos creados en el último año. Desde el inicio del programa la Universidad de Zaragoza ha impulsado la creación de 62 empresas, el 71% de ellas siguen teniendo actividad empresarial a día de hoy. La Incubadora de empresas CEMINEM Spin-Up ha acogido este año a 42 emprendedores. UNITA también apoya el emprendimiento con la celebración del SpinOff Forum 2022, Autumn Entrepreneurship School.



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 78 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

En el campo de los reconocimientos, es obligado hacer mención a la concesión del premio Tercer Milenio de Divulgación en Aragón 2022 como mejor iniciativa de Divulgación de la Ciencia y la Tecnología por la campaña "Soy Científica. Vivo en tu barrio", liderada desde la Unidad de Cultura Científica; a la reciente concesión del Sello de excelencia Oro del Instituto Aragonés de Fomento a la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza por el que se reconoce el alto nivel de compromiso con la excelencia y a la obtención del sello RSA+ por el compromiso con la responsabilidad social y las buenas prácticas en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La de Zaragoza es una Universidad abierta, que trabaja en permanente contacto con la sociedad a través de un número creciente de actividades en todos sus campus dirigidas a los públicos más variados. El Museo de Ciencias Naturales, que ha superado las 300.000 visitas, y los diferentes eventos culturales que se organizan (exposiciones, conferencias, presentación de libros, diversos ciclos...), proyectan nuestra imagen institucional. En su organización seguimos apostando por la muestra y difusión de la cultura aragonesa y por visibilizar el trabajo de las mujeres.

En el último año es necesario destacar la creación de la Cátedra Santiago Ramón y Cajal con varias instituciones públicas y privadas, con el fin de seguir el legado Cajal y apostar por la investigación más innovadora y disruptiva y en manos de las más jóvenes investigadoras. Nuestra Universidad forma parte del Grupo de Trabajo que el Ministerio ha creado para reivindicar la figura de nuestro Nobel en el trienio 2023/2025. Seguiremos programando la Lección Cajal, que cada año imparte una persona de prestigio reconocido, y se prevé crear un Espacio Cajal en el edificio Paraninfo.

La Universidad de Zaragoza tiene un papel muy importante en el desarrollo territorial, por eso sus actividades se llevan a cabo en numerosas localidades de las tres provincias. Entre las más extendidas geográficamente se encuentran la Universidad de la Experiencia, con 19 sedes físicas y una online, y los Cursos Extraordinarios que han contado con 12 sedes. Especialmente importantes son los programas para estudiantes y titulados en el medio rural, de los que nuestra universidad es pionera y que se han replicado desde el gobierno de la nación.

El desarrollo sostenible de los territorios rurales en los que se sitúan las universidades UNITA es uno de sus buques insignia. Para ello se han desplegado una variada serie de actividades propulsadas fundamentalmente en los ámbitos de la investigación y la innovación, la movilidad y la ciudadanía europea, llevados a cabo mediante acuerdos con las diputaciones provinciales.

La Universidad de Zaragoza ha potenciado progresivamente la internacionalización de todas sus actividades de forma transversal, como se ha visto a lo largo de este discurso. Sin embargo, hay que destacar que desde 2019 la principal apuesta institucional de la Universidad de Zaragoza ha tenido como escenario la Unión Europea y, en concreto, la «Iniciativa de Universidades Europeas» integrada dentro del exitoso programa Erasmus+, sin lugar a dudas la más ambiciosa acción emprendida por Europa en el ámbito de la educación superior durante los últimos años. Participar en esta iniciativa supone poder influir en la orientación del sistema universitario de los próximos



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28 03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 79 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



años, y actuar como un auténtico laboratorio en el que experimentar nuevas herramientas formativas y de colaboración e integración académica.

Nuestra Universidad desempeña un papel activo en este proceso a través de la alianza UNITA – Universitas montium, compuesta además por las universidades de Beira Interior (Portugal), Pau et les Pays de l'Adour y Savoie Mont Blanc (Francia), Torino (Italia) y de Vest din Timisoara (Rumanía), y cuya presidencia he ostentado el último año. Nuestra participación en UNITA se ha traducido en una serie de acciones que afectan a la gobernanza, el multilingüismo, la formación basada en la investigación y orientada a la empleabilidad y el emprendimiento, el desarrollo de los elementos propios de un campus virtual, el incremento de la movilidad, la reflexión sobre la identidad y la ciudadanía europeas, y la sostenibilidad y difusión de la alianza.

La Comisión Europea ha lanzado una nueva convocatoria de financiación, para la que UNITA se ha planteado ampliar el número de sus miembros.

Los tres ejes temáticos iniciales de UNITA son Patrimonio Cultural, Energías Renovables y Economía Circular, totalmente alineados con los de nuestra Universidad. Esta nueva convocatoria nos obliga a desarrollar un novedoso modelo de gobernanza (como Agrupación Europea de Interés Económico), seguir trabajando en la oferta conjunta de microcredenciales, que ya se lleva a cabo, y ampliar los ejes temáticos, para incrementar la implicación y las posibilidades de actuación de todas las personas de la comunidad universitaria.

A los cambios legislativos a los que antes me he referido, les acompañará en breve tiempo la aprobación de la nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario, que dejará un amplio margen de decisión a las universidades a través de sus Estatutos y exigirá una reforma estatutaria en no más de dos años desde su publicación, reforma que deberá considerar los preceptos señalados anteriormente.

Por todo ello, y porque la reforma estatutaria era necesaria, elevamos al Claustro la propuesta de creación de una comisión para abordar la reforma de Estatutos, que el Claustro aceptó, fijando un plazo de dos años para su actuación, lo que nos sitúa en una buena posición para cumplir con lo marcado por la Ley. La comisión se constituyó el 24 de febrero, ha celebrado varias reuniones y ha avanzado en la elaboración de los textos estatutarios.

La Universidad de Zaragoza desempeña un importante papel en el conjunto de universidades españolas, que reconocen su prestigio al colocarla al frente de varias de las comisiones sectoriales de la CRUE. Asimismo, forma parte de la Comisión Permanente del Consejo de Universidades. Nuestra Universidad ejerce, en mi persona, la presidencia de la sectorial de CRUE – Secretarías Generales, también desempeña, en ambos casos llevadas a cabo por los correspondientes miembros del Consejo de Dirección, las secretarías ejecutivas de las sectoriales de Gerencias y de Estudiantes.

Lo realizado este año es un trabajo de equipo y no sólo de mi Consejo de Dirección y de quienes colaboran con el mismo. Este resumen ha mostrado, por ejemplo, la importancia del Consejo Social y de la Mesa de representación estudiantil. He contado y quiero seguir contando con la colaboración especial de los equipos decanales y de dirección de Facultades, Escuelas e institutos universitarios de investigación y con las



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 80 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



administraciones de los centros. Para que una institución como la nuestra funcione y camine hacia el futuro con perspectivas de mejora se requiere la implicación de todos y cada uno de sus miembros. Cuento con vosotras y vosotros y os agradezco el compromiso con nuestra Universidad.

José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza».

Concluida la exposición del Rector, el Vicepresidente del Claustro indica que aquellos claustrales que deseen intervenir en el debate sobre el informe y el programa de actuación expuestos por el Rector habrán de solicitarlo a la Mesa del Claustro. Una vez recibidas las peticiones, el Vicepresidente procede a abrir el turno de intervenciones, de acuerdo con el orden establecido por la Mesa del Claustro, y señala a los intervinientes que disponen de un tiempo máximo de cinco minutos.

En el Sector Estudiantes intervienen los/as siguientes claustrales:

1. Cristina Martín Navarrete

«Buenos días a todas y todos, miembros del Claustro, profesores, personal de administración y servicios y rectorado.

Nuestra intervención va a hablar sobre la participación estudiantil que creemos que es muy importante. Hoy estamos aquí en representación de estudiantes para defender sus derechos. La Universidad tiene que ser un espacio de encuentro entre personas de distintos lugares, distintos intereses, distintas opiniones y distintos objetivos. Debe ser un un lugar seguro para explorar aquello que nos causa curiosidad. Tiene que ser una oportunidad no solo para formarnos en lo que hemos elegido, sino también una oportunidad para desarrollarnos personalmente, una oportunidad de construir una ciudadanía activa y participativa. La Universidad es una institución que debe tener como piedra angular, ahora y siempre, al alumnado porque si no no tendría sentido de ser. Es por ello por lo que queremos dedicar estas palabras a hablar de la participación estudiantil. Es muy importante que los y las alumnas se impliquen en la vida universitaria a nivel organizativo, no solo siendo representantes de Junta de facultad o de Claustro sino ejerciendo su derecho a voto que, en muchas ocasiones, ni siquiera lo conocen. Es deber de la Universidad desde sus distintos órganos fomentar la participación. Agradecemos en este sentido la creación de la mesa de participación que solicitamos en el Claustro hace unos años, y hoy en día ya está operativa. También agradecemos el cambio del orden del día del Claustro en el cual se han establecido las mociones antes del resto de votaciones. Ello favorecerá la participación y todos los/as claustrales pueden enterarse de lo que proponemos el estudiantado, ya que la mayoría de las mociones son de este sector. En contraposición a estos avances nos hemos encontrado distintas situaciones en diversas facultades de la Universidad de Zaragoza que nos preocupa. Ejemplo de ello es la resolución de la cartelería de la Facultad de Ciencias sociales y del Trabajo ante la cual interpusimos un recurso de alzada ya que incumplía los Estatutos de la Universidad de Zaragoza. Además, se han convocado unas elecciones a Junta de Facultad que para nuestra sorpresa solo se anunciaron en los tablones de la Facultad. La normativa interna de esta Facultad dice que hay que enviar un correo a todo el estudiantado y este correo que no llegó a ninguno. Lo más preocupante es que estas irregularidades no cesan. La Facultad de Educación, por ejemplo, tiene convocadas



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 17 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 81 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

elecciones a Junta, la campaña electoral empieza esta tarde y acaba mañana. No son buenas manera de fomentar la participación estudiantil. Pero, aunque esto no sea de nuestro agrado y nos parece que va en contra de la palabra del rectorado de fomentarla, no incumple ninguna normativa. Sin embargo, la normativa se incumple cuando se dice que tiene que existir un voto anticipado y en estas elecciones de la Facultad de Educación no existe tampoco voto anticipado por lo que hemos presentado un recurso que esperemos que se atienda y resuelva de manera favorable. No podemos permitir que se sigan vulnerando las distintas normativas de las facultades y de la Universidad de Zaragoza. Y no hablemos de las elecciones de Veterinaria en las que se realiza la votación con un formulario de Google a través del NIP, lo que quiere decir que nuestro voto va con nombre y apellidos. Entendemos que no procede. No queremos extendernos más y esperamos que desde rectorado se pongan soluciones a las constantes infracciones de las normativas de la Universidad de Zaragoza a la vez que se fomente de verdad y no solo de palabra la participación estudiantil. Muchas gracias por vuestra atención».

## 2. David Capalvo Asensio

### «PROYECTO ASOCIACIÓN LIBERAL DE ESTUDIANTES, UNA SOLUCIÓN A LA CRISIS ENERGÉTICA

Excelentísimo señor Rector y estimados miembros del Claustro,

Con motivo de esta nueva sesión, queremos poner de manifiesto que, desde hace casi un año, la universidad de Zaragoza adolece de un profundo déficit de presupuesto agravado principalmente por la subida de los precios de la energía a nivel global.

Somos conscientes de que esta situación no es exclusiva de la institución universitaria sino que también se ha trasladado a las administraciones públicas en su conjunto. Debido a esta situación los estudiantes de la Universidad de Zaragoza carecerán de calefacción este invierno en las aulas y bibliotecas durante gran parte del día, lo que es algo intolerable. Creemos que el bienestar de los alumnos es un pilar fundamental en la Universidad y, que su deterioro, es perjudicial para la institución.

Sin embargo, los esfuerzos de sus órganos de gobierno no han sido suficientes para poder alcanzar una solución sólida y eficaz capaz de paliar el problema. La reestructuración de fondos y la reducción de los horarios de apertura de una parte de los edificios no ofrecen una solución satisfactoria a esta situación. Devengando, como consecuencia la reducción de las oportunidades y derechos para los estudiantes y docentes de esta prestigiosa institución.

Es por ello que, la ASOCIACIÓN LIBERAL DE ESTUDIANTES solicita que se evalúe esta iniciativa.

El proyecto ALE:

Se trata de una iniciativa promovida por los propios estudiantes, su objetivo es suministrar energía verde, limpia y libre de emisiones para todos los edificios de la Universidad a un coste reducido. No solo será un proyecto que beneficiará a los estudiantes, con mejoras en las condiciones de las aulas y salas de estudio, sino también a la propia Universidad, ofreciendo una solución comunitaria y realista capaz de reducir el agujero presupuestario.



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 82 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

Pretendemos que no solo participe toda la comunidad universitaria, sino toda la sociedad civil de manera colectiva y democrática. Además, queremos incentivar la inversión y la colaboración del sector privado, aportando tanto capital humano como económico.

Queremos incentivar que tanto el personal docente e investigador, como las propuestas de los estudiantes sean escuchadas, de esta manera poder colaborar de manera conjunta con un problema que nos atañe a todos.

¿Cómo pretendemos hacerlo? Lo primero de todo, ya hemos puesto en marcha la celebración de un congreso sobre el abastecimiento de energía de la Universidad al que acudirán profesionales del sector, académicos y determinadas empresas que hayan tenido problemas similares para proponer sus soluciones e innovaciones. Nuestra idea es que la energía fotovoltaica tenga un papel principal, ya que creemos que tiene un gran potencial y es una energía verde y sostenible. Y todo ello mediante la colaboración entre la universidad y la iniciativa privada.

Creemos que se trata de una iniciativa totalmente necesaria y más con la situación que nos ha tocado vivir. De nuevo, se trata de un proyecto innovador y con mucho potencial que ayudará a que la universidad de Zaragoza sea un referente en abastecimiento de energías limpias y a coste reducido.

Desde la Asociación Liberal de Estudiantes, tendemos la mano a todos aquellos alumnos, colectivos e instituciones que quieran formar parte de este proyecto para mejorar las condiciones de nuestro personal docente y estudiantil de la Universidad de Zaragoza en los años venideros.

Asociación Liberal de Estudiantes».

### 3. Natalia Lavado Nalváiz

«A continuación se procede a detallar los puntos más relevantes en relación a las desventajas que los doctorandos sin beca o contrato con la Universidad de Zaragoza se enfrentan a la hora de realizar su investigación. Cabe destacar que el hecho de realizar la tesis doctoral implica entre tres y cinco años de labor investigadora, la cual no se nos reconoce hasta el momento en el que se obtiene el título de Doctorado. Antes de ello, solamente somos un estudiante más de la Universidad de Zaragoza.

#### 1. AYUDAS

##### 1.1 Asistencia A Congresos (Investigación)

Los congresos son muy importantes a la hora de realizar una tesis doctoral y también a la hora de elaborar trabajos académicos. Es por ello, que los doctorandos sin beca ni contrato deberían poder acceder a las ayudas a las que ahora mismo no tienen derecho, ya que actualmente, no pueden tan siquiera solicitarlas. No tener relación contractual con la Universidad es un requisito excluyente.

##### 1.2 Ayudas Para Realizar Estancias (Investigación)

Las estancias son necesarias para realizar una tesis con mención internacional. La valoración de méritos que se tiene en cuenta para las ayudas a la realización de estancias

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 19 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 83 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

deja en desventaja a los doctorandos que no tienen relación contractual con la Universidad ya que no han dado docencia, no tienen grupo de investigación y por lo tanto tienen un CVN con menos méritos.

## 2. CONDICIONES DE TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN DE LA TESIS

### 2.1 Puesto de trabajo

Los doctorandos que no tienen beca o contrato con la Universidad para realizar su tesis tienen acceso a unos espacios para poder sentarse a trabajar. Sin embargo, la mayoría de las veces estos espacios son insuficientes o no existen en según qué edificios. Además, en estos espacios no siempre hay un ordenador con acceso a internet para los estudiantes que no puedan costearse ordenadores, internet, el recibo de la luz, la calefacción, etc.

### 2.2 Software y recursos

Los doctorandos que no tienen beca o contrato con la Universidad para realizar su tesis en la mayoría de las ocasiones necesitan acceso a recursos o programas de software cuyas licencias son muy caras, y en caso de tener esas licencias la Universidad no pueden acceder a ellas por pertenecer al Sector Estudiantes, por el contrario, el PIF por el hecho de estar en el Sector de

Profesores sí que pueden acceder y hacer uso de ellas. Además, los doctorandos sin relación contractual con la Universidad, al no estar integrados en ningún grupo de investigación o proyecto no pueden ponerlo a cargo del mismo. Por ello, tiene sentido la creación de la ya reclamada figura de INVESTIGADOR NO DOCENTE, dentro de los integrantes de la comunidad universitaria que permita el acceso y uso de estas licencias.

El pago de estas licencias anuales para un doctorando sin beca o contrato es inadmisibles provocando una situación de precariedad a la hora de realizar la investigación, más aún si alguno de estos doctorandos se encuentra en una situación económica desfavorable.

### 2.3 Bases de Datos

En muchas ocasiones, para la realización de la tesis doctoral se necesita acceso o elaboración de bases de datos que cuestan una elevada cantidad de dinero. Los doctorandos que no tienen beca o contrato con la Universidad al no estar integrados en ningún grupo de investigación o proyecto que puedan hacerse cargo de estos costes, deben pagarlo de su bolsillo. Con la creación de la figura Personal Investigador No Docente dentro de los integrantes de la comunidad universitaria, podrían integrarse en los grupos de investigación.

## 3. INFRA-REPRESENTACIÓN

Mientras que el PIF ocupa tanto el Censo de Estudiantes como el de PDI, los doctorandos sin beca ni contrato con la Universidad, solamente pueden acceder al Censo del Sector Estudiantes. Tal y como están ahora los integrantes de la comunidad universitaria, el PIF se presenta a las elecciones por ambos censos, dejando a los doctorandos sin beca ni contrato fuera o infrarrepresentados en todos los órganos de gobierno de la Universidad, Claustro, Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado,



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 20 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28 03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 84 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	

Comisión de Evaluación de la Calidad de los diferentes Programas de Doctorado, etc. Por lo tanto, es importante que los doctorandos sin beca ni contrato con la Universidad adquiramos forma dentro de los estatutos mediante la creación de la nueva figura de Personal Investigador No Docente, dentro de los integrantes de la comunidad universitaria.

Por ello desde mi candidatura solicitamos que:

1. En la reforma actual de los estatutos se cree una figura nueva de "estudiantes investigadores" aunque no docentes ya el simple hecho de hacer la tesis en sí es una investigación y ya que de esta manera podríamos acceder a un montón de cosas que ahora mismo quedan fuera de nuestro alcance tal y como he explicado anteriormente.

2. Compromiso para que esta reforma y creación de esta nueva figura de estudiantes se haga realidad a la mayor brevedad ya que la situación es insostenible.

Zaragoza, a 15 de diciembre de 2022, Natalia Lavado Nalvaiz, Miembro del Claustro Sector Estudiantes CANDIDATURA ALTERNATIVA UNIZAR».

En el Sector del Personal de administración y servicios intervienen los siguientes claustrales:

1. José Antonio González

«Buenos días,

En la intervención que realicé el año pasado en representación de la Candidatura SOMOS ALGARA puse de manifiesto el escaso número de medidas relativa al PAS que ofrecía el Informe de Gestión del año 2021, así como la ausencia de un análisis claro de los problemas del PAS y de medidas correctoras de las deficiencias que padece nuestra plantilla dentro del Plan de Actuación para 2022. Básicamente se planteaban solo dos objetivos: cumplir la ley para la reducción de la temporalidad que en el PAS ronda el 40% y elaborar un Plan Piloto para la Evaluación del Desempeño, como paso necesario para implementar a partir de 2023 un sistema de Carrera Profesional.

Además, se planteaba la necesidad de iniciar la revisión del Pacto y Convenio Colectivo que tiene 22 años de antigüedad.

Por tanto, podemos afirmar que se han cumplido dos de los tres objetivos previstos para el año 2022, pues se ha iniciado la negociación del Pacto y Convenio Colectivo y se están desarrollando los procesos selectivos para estabilizar el empleo temporal, pero aún no conocemos las conclusiones del Plan Piloto para la Evaluación del Desempeño.

Evidentemente es más sencillo alcanzar unos objetivos modestos que unos ambiciosos. El aprobado aquí se consigue bajando el listón, y esa es la estrategia que destila el Plan de Actuación para el año 2023 en el que a excepción del anuncio de la puesta en marcha de la Carrera Profesional, con escaso respaldo presupuestario, no se plantean medidas correctoras de los problemas.

Veamos un ejemplo: en el Informe se indica que se ha instaurado una retribución complementaria en puestos desempeñados (de forma provisional) en comisión de

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 21 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 85 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



servicios ante la falta de personal de determinadas escalas de grupos altos. Si hay personal y además está cualificado para ello, pero no hay procesos regulares de promoción interna. Por ello, debe ponerse en marcha un plan que corrija esa situación.

En nuestras intervenciones en este Claustro hemos denunciado que entre las mayores debilidades de nuestra plantilla se encuentra el bajo nivel de categorías profesionales. La UZ es la que menos puestos altos tiene del Grupo de universidades de nuestro entorno Grupo G9, y se encuentra 10 puntos por debajo de la media del Sistema Universitario Español.

Igualmente hemos puesto de manifiesto el desajuste interno de la Relación de Puestos de Trabajo con graves diferencias entre puestos equivalentes y limitaciones que impiden la movilidad especialmente en los laboratorios y talleres, así como la ausencia de una Relación de Puestos de Trabajo específica para el PAS técnico de investigación.

Resulta evidente que los proyectos para la Plantilla del PAS se han relegado a los últimos niveles de las prioridades del Consejo de Dirección. Un claro ejemplo es la ausencia de una plataforma negociadora al denunciar el convenio-pacto. Esta irrelevancia explicaría por qué nuestra Plantilla se mantiene congelada desde hace diez años (\*)

Mientras que hay un PAS para cada 2,5 PDI el Informe de la CRUE Universidad 2030, se plantea igualar la ratio indicándose que las universidades de los países del ámbito europeo tienen una cercana a dos PAS por cada PDI, entendiéndose la importancia estratégica de la gestión universitaria y de sus servicios.

La Universidad de Zaragoza necesita hacer un análisis acertado de la situación actual del PAS, corregir las deficiencias estructurales de su Plantilla e impulsar un sistema de Carrera Profesional ambicioso y digno que reconozca el esfuerzo que conlleva la formación y especialización permanente de los puestos de trabajo. Para ello cuenta con un acuerdo de financiación histórico que va a proporcionar suficiencia económica. Teniendo en cuenta los límites temporales de su implantación, desde el PAS no se entendería que se pretendiera implementar una Carrera Profesional indigna, que no alcance las expectativas y los niveles medios de las administraciones públicas aragonesas.

Por último, deseamos hacer hincapié en la necesidad de una buena gobernanza, que tenga respeto a los procesos democráticos, a la participación y a la transparencia. En estos tiempos de sobresaltos e incertidumbres hay que ser cuidadosos en la toma de decisiones excepcionales que pueden generar conflicto y algún que otro desbarajuste. Nos estamos refiriendo a la suspensión de la concesión de oficio del premio de jubilación o a las modificaciones de los horarios de apertura de los centros para reducir el coste energético.

Desde nuestro grupo estamos en contra de las reducciones de horarios de apertura de los centros que supongan una reducción de servicios para el estudiantado. La Universidad es una Administración Pública que, entre otras cosas, debe servir como elemento redistributivo de las rentas. La reducción de servicios al estudiantado para ahorrar energía supone trasladarle esos costes. La reducción de horarios también tiene sus consecuencias en las personas que tienen que compatibilizar trabajo con estudios.



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 22 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 86 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



La austeridad y el rigor deben tener como límites el cumplimiento de las normas. La Universidad debe ser respetuosa con las condiciones laborales, por ejemplo, en lo relativo al tiempo de descanso entre clases del personal docente o en el cumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales. En este sentido, resulta vergonzoso ver al personal de limpieza fregar con agua fría.

La Universidad también debe ser rigurosa con los requisitos exigidos para impartir docencia, sin ningún tipo de excepción. En medios informativos se han puesto de manifiesto posibles carencias en la docencia impartida en el Centro Universitario de la Defensa.

Para finalizar, deseamos manifestar nuestro compromiso con el aumento de la democracia interna en el funcionamiento de los órganos universitarios. Hay que regular adecuadamente la ordenación de las Sesiones del Claustro y no limitar la posibilidad de presentar mociones y que estas sean votadas. Quizá sea necesario alcanzar un consenso claro para determinar qué es una moción y qué es un ruego o una pregunta, pero siempre buscando ampliar la participación y el debate, única forma de conseguir un funcionamiento plenamente democrático.

Muchas gracias

José Antonio González

15 de diciembre de 2022

(\* En los últimos 10 años el PDI ha aumentado su plantilla en un 15% (de 3821 en el año 2012 a 4411 en el año 2022); mientras que el PAS ha reducido su plantilla (fundamentalmente como consecuencia de la supresión de contratos de PAS de investigación en 2012). Desde 2015 el PAS comprende 1744 personas, dos más que en este año 2022 que sumamos 1742 personas.

Datos: <https://portaltransparencia.unizar.es/>»

## 2. José Ramón López Goñi

«El pasado día 27 de abril un grupo de estudiantes intentó entrar al consejo de gobierno de la universidad de Zaragoza para expresar su protesta por el adelanto de las convocatorias de los exámenes de septiembre, contradiciendo la versión de la Vicerrectora de estudiantes, que aseguraba haber mantenido conversaciones con los representantes de los estudiantes y haber obtenido su apoyo.

El Servicio de Seguridad mantuvo un forcejeo con los estudiantes, uno de los cuales recibió golpes y empujones. Paradójicamente, en esa misma sesión del consejo se nombraba la Comisión de Vigilancia de la Convivencia Universitaria. Los estudiantes fueron autorizados finalmente a intervenir en la sesión, en la que expresaron las razones de su disconformidad y abandonaron la sala sin más incidentes. Cabe preguntarse cuál era la peligrosidad de los presentes para ser merecedores de un trato semejante.

No podemos considerar esto como un hecho aislado. La unidad de seguridad ha impedido el paso o controlado a los asistentes en movilizaciones y actos reivindicativos de la comunidad Universitaria, y en otras ocasiones han desplegado un número innecesario e intimidatorio de efectivos de vigilancia ante concentraciones de personas

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 23 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 87 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

que no revestían ninguna peligrosidad. Tales actuaciones no solo son de dudosa legalidad, sino que el mensaje que envían es moralmente inaceptable. No solo están impidiendo o limitando tales actividades; también las hace parecer reprobables o peligrosas; siembran la desconfianza y desalientan la participación y el ejercicio del más elemental derecho a expresar la discrepancia, expresión que no ha de limitarse a los cauces que la dirección considere oportunos

La Universidad forma profesionales, investigadores y docentes del más alto nivel. Cuando se mencionan las cualidades que deben acompañar de esa formación siempre se mencionan la participación y el espíritu crítico, indispensables no solo como intelectuales sino como ciudadanos en una sociedad democrática.

De la vida universitaria de tiempo atrás, en momentos más difíciles y de mayor tensión, se valoran positivamente la implicación, compromiso y creatividad ¿Por qué ahora se las considera como sospechosas, malintencionadas o directamente peligrosas?

Los actuales protocolos de actuación deben cambiar. Rechazamos de plano la pretensión de considerar a toda persona discrepante como un presunto delincuente. Dado que la Unidad de seguridad sigue las directrices de su equipo de gobierno, les corresponde a ustedes cambiar esos patrones, y revisar su propia actitud hacia la comunidad universitaria; valorando la participación, aceptando la crítica y tratando a sus miembros con dignidad y respeto.

Muchas gracias

José Ramón López Goñi

Zaragoza, 15 de diciembre de 2022».

En el Sector del Personal docente e investigador intervienen los/as siguientes claustrales:

1. Chaime Marcuello

«Buenos días. Primero, quiero dar las gracias al rector y al equipo rectoral por su trabajo. No nos hacemos cargo del esfuerzo que conlleva y lo que significan las tareas de gestión. Lo primero es eso: muchas gracias por el trabajo que hacen, continuado y al servicio de nuestra casa común, que es la universidad de Zaragoza.

En segundo lugar, vuelvo a estar aquí porque el año pasado, si recuerdan, hice una intervención donde ponía en relación los objetivos de desarrollo sostenible, por los que hemos apostado, con el Instituto Confucio. En esta ocasión en el informe del rector en el apartado 36 se habla de esto bastante. El año pasado pedía, pedíamos algunos, que se debatiera el Instituto Confucio, los acuerdos internacionales que tenemos, la posibilidad de pensar en común... Uno puede tener una perspectiva equivocada, la mía está probablemente equivocada, pero si no tenemos un foro para poder debatir, pensar, incluso soñar... ¿por qué no podemos soñar juntos el mundo que queremos? ¿Con quién queremos viajar? ¿Con qué instituciones estamos dispuestos a ir de la mano? ¿Con qué países queremos colaborar? Ese es nudo de mi intervención, que viene al hilo de la del



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 24 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 88 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

año pasado y, también, a propósito de la moción que no hemos “presentado adecuadamente” y va a ser tratada como un ruego.

Querido rector creo que debemos pensar con quién queremos ir internacionalmente. Si el Instituto Confucio no tiene ninguna “contaminación” y es un instituto libre de cualquier virus ideológico o incluso de otro tipo pues no hay ningún problema en trabajar con el instituto Confucio. Si no lo pensamos juntos y no abrimos un foro de debate, tranquilamente en una mesa compartiendo datos... nos hacemos un flaco favor.

Vuelvo a reiterar mi agradecimiento al rector por el trabajo que hace y a todo su equipo. Muchas gracias y ojalá podamos abrir un espacio de debate para pensar con quién queremos ir internacionalmente. Y con todo lo que tiene que ver con el amable Xi Jinping... Gracias».

2. Rafael Pablo de Miguel González

«Buenos días, Señor Rector, señoras y señores miembros del Claustro,

La Universidad de Zaragoza se ha hecho grande especialmente en los momentos en que ha mirado hacia adentro y hacia afuera. Hacia adentro, con ocasión de las transferencias del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en el Gobierno de Santiago Lanzuela en 1995, lo que le ha permitido consolidarse como la Universidad pública de Aragón. O con ocasión del reciente contrato programa con el Gobierno de Aragón. Y hacia afuera cuando la Universidad de Zaragoza se ha abierto al mundo, especialmente a Europa a través del programa Erasmus y recientemente a través de UNITA, el consorcio de Universidad Europea que es una de las grandes oportunidades de futuro de esta Universidad, pero también cuando se ha abierto a China, tras la apertura del Instituto Confucio.

Por eso, resultan sorprendentes las afirmaciones planteadas en el texto de la moción presentada que queremos desmentir categóricamente:

Es falso que en el Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza, y en consecuencia, en esta Universidad en su conjunto, se vulneren la libertad académica, porque los criterios y procedimientos de selección de profesorado son los mismos que el PDI de esta Universidad, mérito y capacidad: formación, formación específica en la enseñanza de una lengua como segundo idioma, experiencia docente previa. Los profesores disponen de la misma libertad académica para impartir el programa que cualquier profesor de esta Universidad.

Es falso que en el Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza, y en consecuencia, en esta Universidad en su conjunto, se vulnere la libertad de expresión. También tenemos profesores de Taiwan y españoles que ejercen su libertad de cátedra igual que lo hacen los profesores chinos.

Es falso que en el Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza, y en consecuencia, en esta Universidad en su conjunto, se vulneren los principios de respeto

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7667762c8>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7667762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 25 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 89 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

por los derechos humanos. Nada más lejos de la realidad. Todo lo contrario, esta Universidad en su conjunto es una firme defensora de los derechos humanos y quizás la institución aragonesa más firmemente comprometida con los derechos humanos.

Es falso que en el Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza, y en consecuencia, en esta Universidad en su conjunto, se vulnere el derecho a la participación. Los estudiantes de los grupos de HSK 1 a HSK 6 han elegido democráticamente a sus representantes como delegados de los grupos, conformados como delegación de estudiantes y en Consejo de Estudiantes del Instituto Confucio, para la ejercer la participación democrática, conforme el Reglamento del Instituto Confucio aprobado en Consejo de Gobierno en 2017.

En el apartado 3.6. de la Memoria de Gestión que se ha presentado hoy se explican de forma detallada los logros y los éxitos del Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza, para abrir la Universidad de Zaragoza al mundo, contando con el pleno respaldo de la Universidad de Zaragoza en su conjunto, y en especial de la Facultad de Educación donde tiene su sede y donde ha sido cálidamente acogido, de la Universidad Nanjing Tech, de las otras ocho universidades españolas que también disponen de sus Instituto Confucio, del Ayuntamiento de Zaragoza, del Gobierno de Aragón, del Ministerio de Asuntos Exteriores, y especialmente de la sociedad aragonesa. Con casi 1.000 estudiantes anuales, más de 4.000 matriculas desde su creación, ha demostrado un evidente apoyo constante y rotundo a la función social formativa en lenguas extranjeras, en acción cultural y en investigación internacional, que desempeña el Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza».

### 3. Carlos Rodríguez Casals

«RedpensarUZ Buenos días a todas y todos

Desde RedpensarUZ queremos destacar algunas de las cuestiones que consideramos más relevantes del Informe de Gestión y del Programa de Actuación, más allá de las mociones presentadas. Hemos preparado tres intervenciones junto a esta, las que presentan José Antonio Ainsa y Alberto Anel.

En este segundo mandato del Rector, hay un numeroso listado de trabajos vinculados a la reforma de normas, reglamentos o a cuestiones que atañen al funcionamiento de la Universidad, que se han elaborado, están en fase de elaboración o se han modificado mediante disposiciones o instrucciones. Entre ellas destacamos:

- Reforma de los Estatutos (se han formado dos comisiones de trabajo y están previstas otras 3 más)
- Pacto convenio del PAS
- Convenio del PDI laboral
- Calendario de exámenes (eliminación de la convocatoria de septiembre)
- Directrices de la RPT de PDI (se abren múltiples posibilidades en las tipologías de los grupos de docencia)



CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 26 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 90 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

- DEDICA (volvemos a las 240 horas y descargas por gestión, investigación y edad)
- Reglamento de convivencia (que recordemos es obligatorio por la ley de convivencia)
- Evaluación del PDI (nueva encuesta que fusiona desempeño y asignatura)
- II Plan de Igualdad
- Horarios de apertura y cierre de centros y medidas energéticas
- Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de Grado y Máster

En estos trabajos, cuando ha intervenido la parte sindical, ha habido acuerdo en algunos de los cambios normativos (DEDICA), en otros el acuerdo ha alcanzado por mayoría (Plan de igualdad, directrices RPT), aunque también ha sido el propio Consejo de Gobierno el que ha decidido su aprobación, a pesar de estar mayoritariamente en contra la parte sindical (Encuesta de Evaluación). En otras ocasiones, ni siquiera ha habido debate, directamente ha sido una instrucción (Horarios de apertura y cierre de centros o las medidas energéticas).

Estamos realizando cambios y modificaciones de gran calado sin la guía de un Plan Estratégico, nos encontramos en una encrucijada de caminos sin una orientación clara, sin saber a dónde vamos. La Normativa Concilia, la Normativa de elección del POD y, casi seguro, la nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU), que todavía no ha entrado en vigor, nos van obligar a hacer nuevos cambios o desandar el camino recorrido, con la pérdida de esfuerzo y trabajo que ello supone.

Desde mayo de 2021 se está abordando el Plan Estratégico de la Universidad de Zaragoza, ¿para cuándo está previsto que esté operativo, al final de mandato?

Nos parece necesario e imprescindible que la Universidad dedique sus esfuerzos, no tanto a correcciones y modificaciones de algunas de sus normativas, sino a la elaboración de un Plan Estratégico, que nos permita mirar a los próximos años con unos objetivos claros, un mapa de titulaciones programado y una estrategia de infraestructuras planificada con tiempo.

Y como siempre, allí nos tendrán a la gente de Redpensar. Muchas gracias».

4. José Antonio Ainsa

« REDPENSARUZ Buenos días,

Como ya comentamos en el claustro de 2021, la transparencia y la rendición de cuentas son dos tareas fundamentales en una entidad de servicio público como la Universidad de Zaragoza. Valoramos positivamente que, por ejemplo, se haya presentado un documento de seguimiento de las mociones aprobadas en la anterior sesión del Claustro, pero aun así, en cuanto a la rendición de cuentas, todavía queda mucho por mejorar. El informe de gestión de 2022 y el programa de actuación para 2023 siguen siendo francamente mejorables al igual que el año pasado.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 27 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 91 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

En primer lugar, para realizar un informe de gestión es fundamental presentar los objetivos que se habían fijado, los indicadores que los concretaban y el grado de cumplimiento de los mismos, así como la evolución de dichos indicadores y las unidades responsables. Así se está haciendo ya en algunas unidades que ya tienen un Plan estratégico, como la Biblioteca Universitaria o el SAI, por lo que sería bueno aprender de lo que ya sabemos hacer, e imitar estos excelentes ejemplos que ya tenemos en nuestra propia universidad.

En el informe de gestión y programa de actuación, en muchas de las líneas de trabajo no hay objetivos, no hay indicadores, no queda claro quién tiene la responsabilidad. En algunos casos el programa de actuación es difuso, y en otros ni siquiera hay un programa de actuación para el 2023, o resulta difícil de encontrar.

Solicitamos una vez más que el programa actuación para los próximos años se haga indicando qué objetivos se han planteado, cómo se van a medir y quiénes tienen la responsabilidad de realizarlos. Solo así será posible realizar una mínima rendición de cuentas transparente, que no sea solamente un listado de actividades hechas y las que se van realizar.

En segundo lugar, en el documento presentado se constata una falta de homogeneidad en la presentación de la información, con algunas secciones muy detalladas y otras más difusas. La sensación es que cada miembro del equipo de dirección ha preparado la parte que le tocaba, y se echa en falta una coordinación y coherencia general.

En tercer lugar, en la información referente al Estado de Ejecución, todos somos conscientes de que la información se presenta con datos a 31 de octubre por lo que no hay que esperar que las partidas tengan un grado de ejecución del 100%. Aun así, hay algunas partidas que llaman poderosamente la atención y ponemos algunos ejemplos de la ejecución de gastos en 2022:

- Proyecto UNITA CON UN 5,5%
- Campus de Excelencia Internacional con un 16,3%
- Programas Internacionales con un 50%
- Política Social e Igualdad con un 31,2
- La 18921 de Formación del PAS de un 56,2%

Finalmente, queremos agradecer el trabajo realizado y como siempre queremos seguir aportando para que la Universidad de Zaragoza sea un referente para la sociedad aragonesa, contribuyendo al bienestar social y a los retos sociales, económicos, tecnológicos, medioambientales y culturales que estamos viviendo en nuestra sociedad.

Y sinceramente, nos gustaría que el año que viene no tuviéramos que repetir una vez más las mismas cosas.

Muchas gracias»

5. Alberto Anel Bernal

«REDPENSARUZ ALBERTO ANEL

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 28 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 92 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



En una intervención que hicimos en este mismo foro el año pasado, felicitábamos al equipo rectoral por la puesta en marcha del programa propio de investigación de la Universidad de Zaragoza, con 5 contratos predoctorales, uno por macroárea, aunque se pedían más, fijense si harán falta más si, como nos han dicho Natalia y los jotereros, hay 2000 estudiantes de doctorado sin beca, y también se pedía que se pusiera en marcha el programa de contratos postdoctorales. Se pedía además que se desarrollara de forma racional y planificada la carrera investigadora y docente en Unizar.

En el informe actual ni siquiera se menciona este programa propio ni la supuesta carrera investigadora. ¿Ha renunciado la Universidad de Zaragoza a ese programa? ¿Se va a limitar la Universidad a estabilizar investigadores como profesores universitarios con el programa I3? ¿Se adhiere a las acciones del Ministerio, positivas en general, sobre todo a raíz de la instauración de la ley de la Ciencia, pero se retiran de hacer nada más?

(Por cierto, bien está que se establezca a investigadores de prestigio como profesores universitarios, pero de nuevo esto denota la falta de creatividad de los dirigentes españoles en este tema: los investigadores deberían poder seguir siendo investigadores con contratos estables sin necesidad de ser profesores, como ocurre en otros países...).

Por otra parte, en ese informe se señala que "Desde la Universidad de Zaragoza se han establecido los mecanismos necesarios para la puesta en marcha de nuevas modalidades de contratación laboral de los investigadores, facilitando las contrataciones indefinidas", pero no dice nada más de esto: ¿cómo se han facilitado estas contrataciones indefinidas? ¿cuántas y cuáles se han hecho?

Sin embargo, en ese informe es particularmente extensa la parte dedicada a la investigación en Unita y en el campus Iberus, cuando su contribución al total de la investigación que se hace en Unizar es bastante pequeña. Entendemos que se extiendan porque depende directamente del rectorado, pero no entendemos que no informen con el mismo detalle de lo demás».

#### 6. José Mariano Moneva Abadía

«Buenos días Defensora, miembros del Claustro, señoras, señores, Rector Magnífico. Un año más intervengo en representación de la candidatura del profesorado de la Facultad de Economía y Empresa-FECEM transversal, si bien alguno de sus miembros tiene vínculos con otras listas al Claustro que canalizan las propuestas del profesorado de nuestra Universidad. Esto es así singularmente con el grupo Plataforma. El Informe del Rector da cuenta de algunas de las propuestas que una vez estudiadas, analizadas y debatidas muchas de ellas en profundidad, hemos venido apoyando en el Consejo de Gobierno. Por la limitación del tiempo que dispongo voy a centrar mi intervención solamente en alguno de esos temas más relevantes para la realización del desempeño que tenemos encomendado en la Facultad de Economía y Empresa.

Recuperada la docencia presencial tras una dolorosa y complicada pandemia, este año ha traído otro problema como es la crisis energética derivada de la guerra en Ucrania. Ello ha supuesto un importante incremento de los precios en los recursos energéticos y ha tenido como consecuencia la consiguiente inflación que amenaza a las cuentas de nuestra Universidad y, por supuesto, a la economía doméstica de todos sus



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 29 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 93 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

miembros. El equipo rectoral ha reaccionado en la medida de lo posible: se han adoptado medidas de ahorro que han sido atendidas por los centros entre los que se encuentra nuestra facultad. Algunas de las medidas adoptadas han sido muy polémicas y corren el riesgo de ser insuficientes, pero tal como comenté en su momento en el Consejo de Gobierno para su éxito se demanda el compromiso de todas y todos los miembros de la comunidad universitaria.

De otro lado destaco el impulso a la internacionalización que como objetivo estratégico se impulsa en nuestra Universidad y singularmente desde nuestra Facultad de Economía y Empresa. En este curso se celebra el X aniversario de ADE en inglés. Nosotros apoyaremos esta iniciativa tan importante para el estudiantado de la facultad y para el conjunto de la Universidad de Zaragoza. Percibimos el esfuerzo del equipo rectoral en sacar adelante sus compromisos electorales y, en particular, la política de profesorado y docencia con la modificación de la RPT, el DEDICA, la demanda de nuestros estudios de grado, etc. Hay temas que nos preocupan como son los relativos al excesivo número de estudiantes en algunos grupos de docencia, especialmente en las asignaturas optativas. La adaptación al nuevo marco normativo sobre titulaciones oficiales nos ofrece oportunidades de modernización e incorporación de los títulos en sintonía con la sociedad, aunque estos procesos son complejos. Ya disponemos de reglas aprobadas ayer precisamente en Consejo de Gobierno que seguramente van a contribuir a la correcta toma de decisiones. Esperemos también que podamos mantener nuestra posición señera entre las universidades de este país. El compromiso de la Facultad de Economía de Empresa con el entorno y la sociedad está fuera de duda. Este compromiso contribuye al reconocimiento de nuestras y nuestros egresados y regresadas para que accedan a buenas oportunidades de empleo. Hemos observado, sin embargo, que un número importante de universidades entre las que no nos encontramos, han apostado por el mantenimiento de un fuerte vínculo con las personas formadas en sus aulas. Ello permite una colaboración activa y materializa en ocasiones el cumplimiento de una deuda moral que muchos egresados y egresadas sienten con la Universidad: devolver algo de lo que la Universidad les ha dado. Nuestro centro está abierto a este tipo de iniciativas y desde aquí solicitamos que se fomenten también para el conjunto de la Universidad de Zaragoza. Concluyo haciendo público el apoyo de nuestra candidatura en cuya representación intervengo al contenido del informe presentado al claustro de la Universidad de Zaragoza por su Rector. Como ya dije el año pasado y en años anteriores el Rector y su equipo pueden contar con esta candidatura para promover una universidad pública de calidad, con proyección internacional, transparente, solidaria, sostenible y firme en su compromiso con la sociedad que la sustenta. Muchas gracias».

7. Lourdes Torres Pradas

«Muchas gracias.

Quiero dar las gracias en primer lugar, por su tiempo, a los investigadores del equipo de dirección de la Universidad de Zaragoza, porque incurren en un coste de oportunidad importante al dedicar una gran parte de su actividad a gestionar esta Universidad.



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 30 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 94 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

Pero, sobre todo, quiero hacer un merecido alegato a favor de los investigadores que han dedicado toda su vida profesional a mantener un ritmo de investigación intenso colaborando de forma clara en el prestigio que esta Universidad tiene, obteniendo proyectos de Investigación competitivos, formando grupos de investigación y motivando a los jóvenes con talento para que se incorporen a ellos, publicando trabajos en revistas de prestigio, y haciendo transferencia de su investigación tanto a empresas como a instituciones, y a la sociedad en general.

Y, además, quiero solicitar para ellos una merecida reducción docente -ya que no es posible otro tipo de compensación salarial- que actualmente no tienen suficientemente reconocida.

En concreto, considero, y estoy segura de que todos los investigadores de esta Universidad piensan lo mismo, que debería hacerse ya el esfuerzo de reducir la docencia a aquellos investigadores con 6 sexenios de investigación o más, al mínimo de 120 horas que recoge el Proyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario, LOSU, en su artículo 75.2 sobre dedicación docente.

Creo sinceramente que es una petición justa para todo el cuerpo de investigadores de esta Universidad.

Muchas gracias por vuestra atención».

8. Regina Garcimartin

«Excmo. Rector Magnífico. Miembros del Claustro.

Me gustaría comenzar mi intervención agradeciendo a todos los miembros del equipo rectoral el trabajo realizado. No es una mera formalidad o cortesía, sino que detrás de lo que hoy se ha expuesto aquí hay muchas horas de trabajo y dedicación, casi nunca suficientemente agradecidas.

Considero que un logro importante en este informe de gestión es el cambio del calendario académico, en esta materia la Universidad de Zaragoza iba descompasada con otras universidades de nuestro entorno; las incomodidades que pueda suponer este año de transición creo que se van a ver ampliamente recompensadas con una distribución temporal más racional de acuerdo con los actuales planes de estudios.

Creo que todos debemos congratularnos con el acuerdo de financiación para los próximos años, no sólo por lo que supone de garantía para llevar a cabo la docencia e investigación sino para afrontar las infraestructuras pendientes; sino que el acuerdo además permitirá acometer las reformas de los edificios que se remodelarán en su totalidad y que acondicionar otros y mejorar la climatización y el aislamiento que en este momento es una inversión totalmente necesaria.

Mi valoración positiva también para el trabajo realizado sobre la estabilización del profesorado, el envejecimiento de la plantilla es un problema complejo y con muchos matices que tampoco tiene una solución única, pero desde luego una de las medidas a adoptar es la de lograr la estabilización del profesorado en formación.

Me permito realizar algunas sugerencias que espero que sean constructivas. En primer lugar, me parece muy adecuado que el campus de San Francisco sea un espacio

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560  
b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 31 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 95 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

abierto y compartido con otras actividades. Pero en esta apertura del campus al entorno, sería oportuno que se permitieran actividades que sean siempre compatibles con lo que de suyo son las actividades de docencia e investigación propias de un centro universitario. Por otro lado, pido también que se reconsidere la forma en que está limitado el acceso a los vehículos los días festivos de forma que, aunque se limite el tráfico rodado se permita una mayor facilidad en el acceso a los centros que en la actualidad. Los viernes que de suyo está también limitado el acceso que sea de forma más racional, de manera que donde no molesta el acceso de vehículos al campus, se pueda permitir.

Me gustaría también de cara a futuro pedir un mayor compromiso de este equipo con la proyección social de los estudiantes. Creo que es una demanda de nuestros estudiantes que queda demostrada porque responden a cualquier tipo de iniciativa de promoción del voluntariado o de proyectos de aprendizaje servicio. Es cierto que el APS, tiene unas características peculiares que hacen que resulte más oportuno su promoción desde cada centro. Reconozco los pasos que se están dando, hay ya iniciativas que son adecuadas y que habría que potenciar: los convenios con entidades colaboradoras y la feria de voluntariado. Pero me gustaría pedir un refuerzo en este compromiso, y además realizar una petición muy concreta: pedir que se simplifiquen los trámites para obtener créditos por las actividades de voluntariado, que en este momento suponen una burocracia que considero desproporcionada. Creo que es una medida que se sitúa en la línea de promoción del voluntariado que exigirá la nueva LOSU.

Muchas gracias».

9. José Antonio Yagüe

«Buenos días. Hablo en representación de la "Lista abierta de profesores de la EINA".

Rector, como seguro que usted conoce, una de los temas más famosos de la banda alemana Scorpions es "Wind of change". Es una balada. Esa canción me viene últimamente a la cabeza porque hay quién dice que estamos viviendo una época de cambios. Yo creo que más bien estamos en un cambio de época y considero que está ocurriendo a un ritmo mucho más intenso que el de una balada.

Este tipo de intervenciones en Claustro, e incluso las sesiones de Claustro en sí mismas, siempre me han generado la sensación de que se mueven entre la alabanza y el reproche al equipo de Dirección de la Universidad. Yo prefiero un enfoque más propositivo y que busque puntos de apoyo para conseguir que seamos la mejor universidad posible.

Otra de las frases que he oído mucho últimamente es que hemos de conseguir que las personas se sientan parte de las instituciones. Y posiblemente sea así también en nuestra universidad. En este cambio de época corremos el riesgo de que nuestras personas no lo afronten con ilusión, sino con cansancio o hasta hartazgo.

Tenemos una enorme responsabilidad. Las empresas y entidades no dejan de dirigirse a nosotros, posiblemente más que nunca, solicitándonos talento. Todas lo hacen. Todas nos miran y hemos de ser capaces de estar a la altura de esa responsabilidad u otros lo harán. Los egresados de las conocidas como titulaciones STEM son una parte muy

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 32 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 96 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

muy importante de ese talento que nos piden. Es necesario que las fomentemos y potenciamos.

Hemos de ser capaces de estar siempre un paso por delante y para ello hemos de buscar recursos y aprovecharlos, para poder tener así más y mejores espacios y medios. Necesitamos renovación de equipos de prácticas, nuevo profesorado y profesionales que quieran ocupar dichas plazas de profesores. Para ello posiblemente necesiten algún tipo de incentivo que hemos de hacer que sea atractivo para ellos.

En todo ello la formación a nivel de Máster es esencial. Hemos de conseguir hacernos fuertes en ello con reglas del juego específicas para esos másteres y diferenciadas de los grados. También en formación para profesionales mediante títulos propios. Otras entidades, no precisamente públicas, están aprovechando mucho mejor que nosotros esas oportunidades. Ya vamos por detrás. Hemos de ser capaces de revertir esa situación.

Frente a esas amenazas hemos de aprovechar nuestras fortalezas. Entre ellas, nuestra actividad investigadora. Hemos de cuidar a nuestros investigadores, tanto senior como junior. Precisamente muchos de esos jóvenes están deseando ayudar en labores docentes y hasta ahora no pueden hacerlo. Hemos de generar el ecosistema que haga que su carrera les resulte atractiva y reconocida.

Y no olvidemos la responsabilidad que como sociedad tenemos con el desarrollo sostenible. Tenemos la enorme capacidad de formar e influir positivamente en nuestros estudiantes. Incluso tenemos ya herramientas sistemáticas que nos ayudan a ello. La EINA, junto con la EPS de Huesca han participado en el programa piloto Alcaeus de ACPUA. Aprovechémoslo como universidad.

No quiero consumir mis 5 minutos porque creo que es importante que dediquemos nuestro tiempo a trabajar desde ya por estar lo mejor posicionados posible para ese cambio de época al que hacía referencia. Sólo una reflexión final: Hemos de ser ambiciosos en nuestros objetivos y luchar por alcanzarlos con ilusión e implicación. La EINA quiere ese modelo de universidad y creo que todos los aquí presentes lo queremos. Hagámoslo posible. Trabajemos juntos por ello».

#### 10. Paco Vázquez

«Sr. Vicepresidente del Claustro, Sr. Rector, Defensora Universitaria, Mesa del Claustro, Sras. y Sres. claustrales,

Nuestro Rector, José Antonio Mayoral, indica en la presentación de su Informe de Gestión y el Programa de Actuación en que "para que una institución como la nuestra camine hacia el futuro [...] se requiere la implicación de todos y cada uno de sus miembros". Pues bien, es desde esta perspectiva de implicación, desde la que el Colectivo de Profesores participamos en este debate sobre el informe que hoy nos han presentado.

Son muchos los retos que tiene la Universidad y en su informe el Rector nos presenta los logros alcanzados a lo largo de este año. Nos gustaría destacar algunos de ellos.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 33 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 97 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



Nos sentimos realmente orgullosos de que nuestra Universidad haya sido una de las pocas Universidades Españolas que ha accedido con éxito al Programa Investigo con fondos Next Generation con la concesión de 112 plazas de apoyo a la investigación, así como la participación en Planes Complementarios, procedentes de los mismos fondos. También valoramos el desarrollo del Programa Propio de Investigación, tan reclamado y necesario para disponer de una política propia de investigación, y el desarrollo del Contrato Programa de Institutos Universitarios para los próximos años, asegurando la financiación a los mismos.

Se ha puesto en marcha y se ha consolidado el funcionamiento de la Mesa de Consulta y representación de estudiantes. Se ha modificado el calendario académico, se han desarrollado planes de igualdad contra la LGTBIfobia y elaborado una guía para la detección y prevención del suicidio. Desde la participación en la Secretaría Ejecutiva de Asuntos Estudiantiles de la CRUE es de destacar el trabajo realizado en la modificación del actual sistema de Becas del Ministerio para que las becas vuelvan a ser un derecho real del estudiantado.

Sin duda, uno de los retos más relevantes que tiene nuestra universidad es la organización de la formación a lo largo de la vida. Queremos valorar muy especialmente el impulso que se está dando a la formación permanente y de calidad en nuestra universidad, con el inicio de la creación de una nueva estructura dotada con dos plazas de PAS, así como el impulso a másteres con colaboraciones estratégicas. En el ámbito de la educación digital se han desplegado un elevado número de proyectos correspondientes a la Convocatoria UniDigital con financiación europea cuya ejecución ya reporta resultados como la creación de un necesario Laboratorio de medios multimedia y audiovisuales avanzados, entre otros.

Estamos a mitad del mandato electoral del Rector y en el informe se plantea un número importante de acciones que están todavía en proceso de ejecución y que se deberán desarrollar en los próximos años. Animamos a que se prioricen las acciones de transformación y modernización de la Universidad que resultan necesarias para dar respuesta a la exigencia que tiene la sociedad con las instituciones de Educación Superior.

Desde una profunda lealtad institucional y desde el compromiso que el Colectivo de Profesores tiene con este Rector y con su Consejo de Dirección aspiramos siempre a la mejora de la universidad en todos sus ámbitos. En este sentido, queremos poner de manifiesto algunos aspectos y realidades en las que consideramos que es necesario avanzar.

El Acuerdo de Financiación con el Gobierno de Aragón se nos presenta como "el mejor posible en las circunstancias actuales" y seguramente, es cierto. Sin embargo, la Universidad sigue teniendo una tensión presupuestaria evidente, que se refleja, por ejemplo, en las limitaciones para la contratación de profesorado y en la elaboración de las Directrices de la RPT, o en las dificultades para abordar la crisis energética. Todo ello hace pensar en que el Modelo de Financiación es claramente mejorable y sería necesaria una reflexión abierta y objetiva con la Comunidad Universitaria al respecto. Nos gustaría que el Modelo de Financiación se adaptase a la realidad de nuestra Universidad, generalista, distribuida territorialmente, diversa.



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 34 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 98 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



Además, la Universidad española y, por tanto, la de Zaragoza, está inmersa en un momento de estrés normativo enorme. Esto provoca una gran carga de adaptación que supone un esfuerzo que se trasmite a todo el sistema universitario. Sin embargo, este esfuerzo no se está transformando en una clara mejora de la acción docente e investigadora y del propio funcionamiento de la institución. Más bien todo lo contrario, se produce un aumento exponencial e incontrolado de la burocratización del sistema. Es urgente, es imprescindible que esa necesidad de cambios normativos produzca una mejora y una optimización de la gestión, y no lo contrario.

Nos preocupa, además del envejecimiento, la falta de motivación, de participación y de implicación del PDI en la gestión de la universidad. El propio sistema de promoción del profesorado ha sentado las bases para desincentivar el trabajo colectivo y favorecer la carrera individual, asentada únicamente en méritos investigadores. Creemos que desde la autonomía universitaria se debería compensar esta realidad, haciendo que el trabajo que se realiza en los diferentes órganos, comisiones o grupos de trabajo se vea reflejado en mejoras reales y tangibles, muy especialmente en lo que corresponde a la docencia y a los planes de estudios, y no quedarnos solo en una mera adaptación de las normativas y mecanismos de gestión.

También queremos agradecer el esfuerzo que se ha realizado para evitar que el Programa de actuación de este año sea una mera enumeración de acciones individuales. En consonancia, animamos al Rector y al Consejo de Dirección a plantear una serie de líneas maestras, en las que se inserten las diferentes acciones que ayuden a ofrecer una visión integral y estratégica de los ámbitos de mejora en los que trabaja el Equipo Rectoral: vemos necesaria la racionalización y simplificación de los procesos burocráticos. Creemos que hay que conseguir una estabilidad financiera real a medio plazo. Y que es urgente rejuvenecer, repensar y reorientar el perfil del PDI para que no esté condicionado únicamente por los criterios de acreditación.

Para terminar, queremos remarcar la predisposición del Colectivo de Profesores a reunirse cuantas veces hagan falta con el Rector y su Consejo de Dirección para aportar ideas y discusión, con el ánimo de conseguir una Universidad pública, transformadora, participativa, democrática, transparente, inclusiva y plenamente adaptada a las exigencias de una Educación Superior global y digital, al servicio de nuestra sociedad.

Muchas gracias. Colectivo de Profesores».

11. Carmen Bayod López

«Con la venia del Sr. Presidente, Sr. Rector, Miembros del Consejo de dirección, Defensora universitaria, Señores y señoras claustales.

Un antiguo proverbio chino, que algunos califican de maldición, reza: "que vivas en tiempos interesantes y no te des cuenta de ello hasta que hayan terminado". Posiblemente, algo tenga esta frase de maldición, y creo que, sin ninguna duda, estamos viviendo, no sé si padeciendo, tiempos interesantes.

Pero los aragoneses, no sé si los chinos también, sabemos hacer de la dificultad virtud.



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 35 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 99 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

Dicho esto, quiero comenzar manifestando que es para mí un gran honor dirigirme, una vez más, a todos ustedes en esta Sala y ante el máximo órgano de representación de la comunidad universitaria, según dispone el art. 42 de nuestros Estatutos; y lo hago en mi condición de claustral, y como representante del grupo Renovación universitaria, para manifestar el apoyo de mi grupo al rector Mayoral y a su equipo de dirección en la gobernanza de esta institución, que vive tiempos interesantes: el azote de la pandemia de 2020, fecha de la reelección del doctor Mayoral como rector; la increíble subida del precio de la energía en 2021 y, por si todo esto no fuera suficiente, el pasado 24 de febrero de 2022 el ejército ruso invadió Ucrania bombardeando diversas ciudades incluida la capital del país, y a día de hoy no cesa en su empeño.

Ninguno de estos hechos es irrelevante para la gestión y dirección de cualquier hogar, empresa o entidad pública y, desde luego, no lo es para nuestra Universidad; es necesario tomar decisiones, prevenir futuros acontecimientos y mantener la hoja de ruta y compromisos asumidos frente a la comunidad Universitaria.

El Rector Mayoral presenta un completo informe de gestión y el programa de actuaciones para 2023, dando cuenta de su compromiso y del cumplimiento de su programa electoral, a pesar de los diversos avatares ya referidos, nada favorables para la gobernanza de nuestra Universidad, sin que ello pueda servir de excusa para eludir el compromiso.

Por ello, en esta exposición querría destacar las siguientes actuaciones que, a pesar de la dificultad, mantienen la nave en rumbo:

En primer lugar, haré referencia a la financiación. Sin la misma la Universidad no puede prestar el servicio público a que esta llamada. Por ello, creo que debo destacar el Modelo Global de financiación de la Universidad de Zaragoza para el período 2022-2026, firmado el 13 de mayo de 2022 por el Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón y el Rector. En este acuerdo, se garantiza, con nuevos criterios, la financiación básica de nuestra Universidad para el período proyectado. Merece especial atención, la cláusula 2ª del acuerdo referida a la financiación por objetivos de la actividad I+D+i, que, ligada a los Institutos de Investigación, propios y mixtos, prevé que la financiación de los mismos corra a cargo de la Dirección General de Investigación e Innovación.

En segundo lugar, debo referirme a la internacionalización de nuestra universidad. En ella me parece que es una pieza clave la alianza UNITA, a la que dedica grandes esfuerzos el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación. A lo largo de este año, en el seno de la misma, se han desarrollado diversas actividades que han puesto en contacto a estudiantes y profesores de las diversas universidades que conforman la alianza, lo que de seguro va permitir visibilizar en Europa nuestra universidad y, a través de ella, a la Comunidad autónoma aragonesa. Y en relación a la importancia que la alianza puede y debe tener para situar a nuestra Universidad pública aragonesa en el mundo, querría destacar los Encuentros Transfronterizos que tuvieron lugar la ciudad de Jaca los días 20 y 21 de octubre para alumnos de Grado y los días 26 a la 28 para estudiantes de doctorado; lo que sin duda propició el debate, conocer las oportunidades de colaboración transfronteriza y formarse en competencias transversales; a estos Encuentros acudieron más de cien estudiantes extranjeros, todo un éxito y motivo de felicitación.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 36 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 100 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

En tercer lugar, la investigación. La investigación científica y la educación de los hombres de ciencia es una de las misiones que tiene encomendadas la universidad en el sentido más académico. Recordaba en mi intervención del año anterior el art. 10 de LOU define a los Institutos Universitarios de Investigación como "centros dedicados a la investigación científica y técnica o a la creación artística". Señalando como la vigente legislación universitaria, pero también la que ha de venir, desplaza la misión investigadora a estas nuevas estructuras.

La importancia de los institutos universitarios como centros específicos de investigación se ha visto reconocida, como ya he señalado a través del acuerdo global de financiación, que incrementa su presupuesto a cargo del gobierno de Aragón; todo ello abre un mundo de posibilidades a la captación de jóvenes talentos.

En cuarto lugar, me referiré al profesorado. En este apartado, creo que todos conocemos del buen hacer y el empeño del vicerrector de profesorado por la estabilización de la plantilla, con el objeto de disminuir la temporalidad; el acceso a plazas de TU o CU siguen la buena senda traza unos años atrás por el vicerrector. En esta línea, y ayudados por una mejor financiación, podremos, paso a paso, renovar y rejuvenecer la plantilla, todo un reto que no elude nuestro vicerrector, y que es una necesidad para nuestra institución.

Por último, y, en quinto lugar, quería también destacar, el inicio de los trabajos de la Comisión de reforma estatutaria, elegida por el Claustro el pasado 15 de diciembre de 2021. Esta Comisión, dirigida por el Dr. García Blasco, se constituyó el pasado 24 de febrero de 2022; habiendo celebrado diversas reuniones. Esta reforma, desde luego necesaria, es también muestra del cumplimiento de los compromisos asumidos por el Rector en su programa electoral

El balance de su actuación, así como de su compromiso de futuro, creo que no puede ser más positivo; a pesar de momentos de gran dificultad que acompañan a nuestro país y a su gestión, pero como en estos casos recuerda Cicerón: Cuanto mayor es la dificultad, mayor es la gloria.

Le reitero el apoyo de nuestro grupo a su gestión; tanto a usted como a todo el equipo de dirección les agradezco el esfuerzo en gobernar esta nave, a la que todos le deseamos el mejor puerto.

He dicho».

Seguidamente, el Vicepresidente concede la palabra al Rector para su turno de réplica. El Rector comienza su intervención agradeciendo a todos los/las claustrales que han participado su interés por el buen funcionamiento de la Universidad. Manifiesta, en primer lugar, que el equipo de dirección se pondrá en contacto con los/as Decanos/as y Directores/as y Directoras de los centros para evitar, en su caso, limitaciones de la capacidad de intervención del estudiantado y su participación en las tomas de decisiones. También se va a intentar que la plataforma de voto electrónico sea implantada para todo tipo de elecciones, garantizando que el voto sea secreto. Señala el Rector a continuación las medidas adoptadas para ahorrar en gasto energético: aislamiento de edificios, cambios de ventanas, implantación de energía verde, etc. Anuncia que se está trabajando con instituciones aragonesas para crear un distrito energético en torno a la plaza San



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 37 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 101 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

Francisco. Por otra parte, indica la programación de obras públicas previstas en el nuevo contrato-programa de financiación firmado con el Gobierno de Aragón. En cuanto a la promoción de las becas manifiesta la diversa tipología que en régimen competitivo se convocan en la Universidad de Zaragoza. Asimismo, pone de relieve que se ha ejecutado cerca del 90% del presupuesto de la Universidad de Zaragoza de 2022, un resultado razonablemente bueno. El nuevo presupuesto del año 2023 se aprobó el 14 de diciembre en el Consejo de Gobierno.

Otra cuestión en la que se detiene el Rector reside en los esfuerzos realizados para dignificar la carrera profesional del Personal de Administración y Servicios desde que tomó posesión. Con la finalización de los procesos de estabilización se retomarán los procesos de promoción. Destaca también la novedosa medida implantada este curso 2022/2023, la evaluación de desempeño. Añade las numerosas modificaciones normativas que se están produciendo en el ámbito de la gestión universitaria y el trabajo desarrollado para adaptarnos. Subraya las tomas de decisiones para que el sistema de calidad de las titulaciones se aligere. Un aspecto positivo ha sido el cambio del calendario académico y la búsqueda de una solución jurídica al problema planteado sobre los premios de jubilación del Personal de Administración y Servicios junto a la Mesa sindical de dicho personal. En relación con la labor desarrollada por el Instituto Confucio enfatiza las valoraciones positivas del Justicia de Aragón, las Cortes de la Comunidad Autónoma de Aragón y los Ministerios de Interior y Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Respecto del estudiantado de doctorado comunica que no podemos inventarnos figuras laborales para que realicen sus tesis doctorales. El estudiantado de doctorado de la Universidad de Zaragoza tiene los derechos que tiene el resto del estudiantado y los/as directores/as de tesis doctorales les proporcionan los medios necesarios para su trabajo normalmente ligados a los proyectos de investigación que sustentan dichas tesis doctorales. También confirma el Rector que en todos los centros hay calentadores de agua caliente.

El Rector dedica unas palabras a la reforma de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza que acomete una comisión nombrada a tal efecto por el Claustro hace un año y que recogerá todas las peticiones expuestas relativas a la representación, transparencia, normas de funcionamiento, etc. de los órganos colegiados. En torno a la solicitud que se ha efectuado sobre el régimen de dedicación docente del profesorado resalta que el proyecto de LOSU contempla una horquilla entre 120 y 240 horas. Por ello, la normativa aprobada en el Consejo de Gobierno el 14 de diciembre de 2022 la ha asumido y ha previsto un conjunto de reducciones negociadas con los/as representantes de los/as trabajadores/as. En cuanto al proyecto piloto de evaluación de la docencia largamente reclamado por el colectivo estudiantil, el Rector indica su necesidad porque la Universidad de Zaragoza debe tener un modelo de evaluación admisible para la acreditación de muchos títulos universitarios y para el sexenio docente. También subraya que se va a potenciar el voluntariado y describe algunas medidas para lograr un campus más libre de humos, más sostenible y con más energía verde. Finaliza el Rector expresando las condolencias del equipo de Dirección porque esta misma mañana ha fallecido el padre de la Jefe de Gabinete, Manuela Fleta, y así consta en acta. Asimismo,



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 38 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 102 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

reitera su agradecimiento porque las intervenciones efectuadas han tenido un carácter constructivo y anima a la comunidad a plantear sus opiniones al equipo de Dirección, que serán atendidas.

En estos momentos consta en acta que se abre una pausa de treinta minutos aproximadamente.

Seguidamente, se aborda el **TERCER PUNTO** del orden del día en torno a la *Presentación y votación, en su caso, de mociones sobre el informe anual de la gestión, de la ejecución presupuestaria y de las líneas generales del programa de actuación del Rector de la Universidad de Zaragoza.*

El Vicepresidente concede la palabra a la Secretaria General que informa al pleno del Claustro que la Mesa del Claustro adoptó el acuerdo de tramitar las solicitudes presentadas como mociones con los números 1, 9, 30 y 44 en el punto del orden del día relativo a Ruegos y preguntas, porque o bien no versan sobre el contenido del informe mencionado (artículo 67 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza), porque tienen por objeto cuestiones que ya han sido resueltas en otras instancias de la Universidad de Zaragoza o respecto de las cuales el Claustro no tiene competencias para decidir. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento del Claustro y en los acuerdos adoptados por la Mesa del Claustro el 5 de mayo de 2022. También pone de relieve que los pronunciamientos del Claustro se deben realizar de conformidad con las competencias que tiene atribuidas este importante órgano de la Universidad, como nos lo recuerda la reciente sentencia del Tribunal Supremo, número 1536/2022, de 21 de noviembre. Como Secretaria General y en atención a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, señala que le corresponde velar por la legalidad formal y material de las actuaciones de aquellos órganos colegiados de los que forma parte. En consecuencia, las solicitudes presentadas en los números 1, 9, 30 y 44 se expondrán en esta secuencia en el último punto del orden del día.

A continuación, el Vicepresidente abre el turno para la exposición y votación de las mociones presentadas en el plazo establecido por la Mesa del Claustro y en el orden dispuesto por esta. Dado el elevado número de mociones presentadas, ruega que se planteen de una forma concreta en un plazo máximo de tres minutos, con idea de que se proceda a su contestación por el Rector y su equipo de dirección y a su votación posterior. El contenido literal de las mociones presentadas con un resumen de la contestación dada por el Rector y los distintos miembros del equipo de dirección, y el resultado de su votación se incorporan en el acta como Anexo 3.1.

Seguidamente, se aborda el **CUARTO PUNTO** del orden del día que se refiere a la *Elección en la Comisión de Reclamaciones de TRES representantes y sus correspondientes suplentes.*

El Rector concede la palabra a la Secretaria General para abordar el cuarto punto del orden del día en el que deben elegirse tres miembros titulares y sus respectivos suplentes en la Comisión de Reclamaciones. Como se han presentado dos candidaturas titulares para cubrir estos puestos, indica que en virtud de lo previsto en el artículo 3.5



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 39 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28 03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 103 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



del Acuerdo de 27 de mayo de 2004, del Claustro Universitario, por el que se aprueba el procedimiento provisional para la elección de los miembros de la Comisión de Reclamaciones y de la Comisión Supervisora de la Contratación Docente, la Mesa del Claustro estima que procede la ratificación de las candidaturas presentadas, y una vez efectuada se proclaman miembros electos a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Osta Pinzolas (Área de Genética) y a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Naval López (Área de Literatura Española) como miembros titulares de la Comisión de Reclamaciones.

En relación con el **QUINTO PUNTO** del orden del día sobre la *Elección en la Comisión Supervisora de Contratación Docente de UN miembro titular y su correspondiente suplente en la macroárea de Biomédicas o Ciencias de la salud, UN miembro titular y su correspondiente suplente en la macroárea de Humanísticas o Artes y Humanidades, UN miembro titular y su correspondiente suplente en la macroárea de Sociales o Ciencias Sociales y Jurídicas, y UN miembro titular y su correspondiente suplente en la macroárea de Técnicas o Ingeniería y arquitectura*, la Secretaría General señala, por indicación del Rector, que se han presentado diversas candidaturas para cubrir estos puestos. Por una parte, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.4 del Acuerdo de 27 de mayo de 2004, del Claustro Universitario, por el que se aprueba el procedimiento provisional para la elección de los miembros de la Comisión de Reclamaciones y de la Comisión Supervisora de la Contratación Docente, la Mesa del Claustro considera que procede la ratificación del candidato/a titular y su respectivo suplente en la macroárea de biomédicas o ciencias de la salud, en la macroárea de sociales o ciencias sociales y jurídicas y en la macroárea de técnicas o ingeniería y arquitectura, porque ha habido tantas candidaturas como puestos a cubrir. En consecuencia, la Mesa del Claustro proclama miembros electos en la Comisión Supervisora de Contratación Docente del MACROÁREA BIOMÉDICAS o CIENCIAS DE LA SALUD a las Dras. Isabel Aguilar Palacio (PF) (titular) y Ana Alejandra Laborda Soriano (no PF) (suplente); del MACROÁREA SOCIALES o CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS a las Dras. Carmen Bayod López (PF) (titular) y M<sup>a</sup> José González Ordovás (PF) (suplente); y del MACROÁREA TÉCNICAS o INGENIERÍA Y ARQUITECTURA a la (al) Dra./Dr. Isabel Clavería Ambroj (PF) (titular) y Antonio Montañés Espinosa (PF) (suplente).

Sin embargo, en la MACROÁREA HUMANÍSTICA o ARTES Y HUMANIDADES se han presentado dos candidaturas para cubrir un puesto y es preciso efectuar una votación:


1. Carmen Agustín Lacruz (PF) como titular
2. José Antonio Beltrán Cebollada (PF) como titular; y Pedro Víctor Rújula López (PF) como suplente.


La Secretaría General expone que en el listado de las votaciones de la plataforma *Civicití*, se activará en breve este apartado para proceder a la elección de las candidaturas presentadas en la macroárea apuntada. Tras finalizar el plazo de votación el Rector anuncia los resultados:

1. Carmen Agustín Lacruz (PF) como titular ha obtenido 17 votos.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7667762c8>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7667762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 40 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 104 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



2. José Antonio Beltrán Cebollada (PF) como titular; y Pedro Víctor Rújula López (PF) como suplente han obtenido 65 votos.
3. Votos en blanco: 44.

En consecuencia, la Mesa del Claustro proclama miembros electos en la Comisión Supervisora de Contratación Docente del MACROÁREA HUMANÍSTICA o ARTES Y HUMANIDADES a José Antonio Beltrán Cebollada (PF) como titular; y Pedro Víctor Rújula López (PF) como suplente.

Seguidamente, en torno al **SEXTO PUNTO** del orden del día centrado en la *Elección en el sector de estudiantes del Claustro Universitario de SEIS representantes y sus correspondientes suplentes en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza*, por indicación del Rector la Secretaría General informa que en aplicación de lo dispuesto en el art. 38 d) EUZ, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza está compuesto, entre otros, por seis representantes de los estudiantes, cuyo mandato debe renovarse anualmente, según lo previsto en el artículo 3.1 del Reglamento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza. Añade que se han presentado las siguientes candidaturas formadas por una relación de candidatos miembros del Claustro adscritos al sector estudiantes, y consta en acta que han sido remitidas con antelación por correo electrónico a los/as claustrales desde la administración de la Secretaría General:

#### Candidatura UNIÓN DE ESTUDIANTES

1. Ucedo Moreno, Jorge (Fac. Economía y Empresa)
2. Lavado Nalvaiz, Natalia (Esc. Doctorado)
3. Pozo Peregrina, Fernando (Fac. Derecho)
4. Salas Larrimbe, Guillermo (Fac. Veterinaria)
5. Mariscal Calvo, Noel (Fac. Economía y Empresa)
6. Montero García, Yago (Fac. Derecho)
7. SUPLENTE 1: Sánchez Palomera, Alberto (EINA)
8. SUPLENTE 2: Bernal Lecina, Manuel (EINA)

#### Candidatura ESTUDIANTES EN MOVIMIENTO ARAGON – PIF UNIZAR

1. Roy Blasco, Alejandro
2. Galindo Murillo, Isabel
3. Moliner Carrión, Diego
4. Díaz-Guerra Aparicio, David
5. Hernández Secorún, Mar
6. Castillo Olano, Andrea
7. SUPLENTE 1: Castel Feced, Sara
8. SUPLENTE 2: Alda Jaume, Marina



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 41 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 105 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

## Candidatura ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU


1. Jiménez Abas, Jonathan Ginés
2. Martín Navarrete, Cristina
3. Marzo Manzano, María
4. Gállego Sánchez, Nerea
5. Galarreta Monteiro, Saira
6. Bernad Vicente, Jorge
7. SUPLENTE 1: Segovia Burillo, Juan
8. SUPLENTE 2: Cabos Lapeña, Andreu

## CANDIDATURA INDEPENDIENTE

1. Poza López, Ana
2. Guerrero Marcos, Juan
3. Ramos Aliaga, Silvia
4. García Santamaría, Claudia Helena
5. Alcay Martínez, Alejandro
6. Cabrera Villegas, Carlos

A continuación, la Secretaria General explica en relación con la votación que cada elector elegirá una de las candidaturas y dentro de ésta señalará los candidatos que crea conveniente. Una vez efectuada la votación y según el apartado quinto del Acuerdo de 27 de mayo de 2004, del Claustro Universitario, por el que se aprueba la normativa provisional para la elección de representantes del Claustro en el Consejo de Gobierno, hay que distribuir los puestos de representación (SEIS) entre las diferentes candidaturas proporcionalmente al número de votos que ha recibido cada una de ellas. Las partes fraccionarias se deben distribuir de acuerdo con el criterio de mayor parte decimal. Los casos de empate se resolverán con el criterio de dar preferencia a la candidatura más votada. Si persistiera el empate, se asignaría por sorteo. Y en el apartado sexto de dicho Acuerdo se dispone que para cada candidatura se deben ordenar los candidatos de acuerdo con las señales obtenidas por cada uno de ellos. En caso de empate se tiene que seguir el criterio del orden establecido en la candidatura.

Por último, la Secretaria General expone que en el listado de las votaciones de la plataforma *Civici*, se activará en breve este apartado para proceder a la elección de los seis representantes del sector estudiantes en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza. Tras concluir el plazo de votación establecido y habiendo efectuado los cálculos correspondientes que han sido expresados anteriormente, la distribución de puestos según los votos obtenidos es la siguiente:

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 42 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 106 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

Candidatura	Porcentaje	Número de votos	Puestos asignados
CANDIDATURA INDEPENDIENTE	2,074	17	2
ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD	1,586	13	2
ESTUDIANTES EN MOVIMIENTO ARAGÓN	1,464	12	1
UNIÓN DE ESTUDIANTES	0,854	7	1

En segundo lugar, la Mesa del Claustro proclama a los/as siguientes titulares y suplentes del sector de Estudiantes en del Claustro en el Consejo de Gobierno:

#### Candidatura: CANDIDATURA INDEPENDIENTE

Titulares:

Número de orden	Nombre	Votos
1	CABRERA VILLEGAS, CARLOS	16
2	POZA LÓPEZ, ANA	6

Suplentes:

Número de orden	Nombre	Votos
1	GARCÍA SANTAMARÍA, CLAUDIA HELENA	6
2	GUERRERO MARCOS, JUAN	5
3	RAMOS ALIAGA, SILVIA	5
4	ALCAY MARTÍNEZ, ALEJANDRO	5

#### Candidatura: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU

Titulares:

Número de orden	Nombre	Votos
1	JIMÉNEZ ABAS, JONATHAN GINÉS	13
2	MARTÍN NAVARRETE, CRISTINA	13

Suplentes:

Número de orden	Nombre	Votos
1	MARZO MANZANO, MARÍA	8
2	GÁLLEGO SÁNCHEZ, NEREA	8
3	GALARRETA MONTEIRO, SAIRA	8
4	BERNAD VICENTE, JORGE	8
5	SEGOVIA BURILLO, JUAN	2
6	CABOS LAPEÑA, ANDREU	2

#### Candidatura: ESTUDIANTES EN MOVIMIENTO -PIF ARAGON

Titular:

Número de orden	Nombre	Votos
1	ROY BLASCO, ALEJANDRO	11

Suplentes:

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 43 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28 03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 107 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	

Número de orden	Nombre	Votos
1	GALINDO MURILLO, ISABEL	10
2	MOLINER CARRIÓN, DIEGO	9
3	DÍAZ-GUERRA APARICIO, DAVID	9
4	HERNÁNDEZ SECORÚN, MAR	9
5	CASTILLO OLANO, ANDREA	9
6	CASTEL FECED, SARA	9
7	ALDA JAUME, MARINA	9

Candidatura: UNIÓN DE ESTUDIANTES


Titular:


Número de orden	Nombre	Votos
1	UCEDO MORENO, JORGE	7

Suplentes:

Número de orden	Nombre	Votos
1	SALAS LARRIMBE, GUILLERMO	7
2	LAVADO NALVAIZ, NATALIA	2
3	POZO PEREGRINA, FERNANDO	2
4	MARISCAL CALVO, NOEL	2
5	MONTERO GARCÍA, YAGO	1
6	SÁNCHEZ PALOMERA, ALBERTO	1
7	BERNAL LECINA, MANUEL	1

Se continúa con el **SÉPTIMO PUNTO** del orden del día relativo a la *Información sobre el trabajo desarrollado por la Comisión de reforma estatutaria del Claustro*. El Rector concede la palabra al Adjunto al Rector para la Reforma Estatutaria, Coordinación Normativa y Desarrollo de la Negociación Colectiva, el Dr. Juan García Blasco y Presidente por delegación de la Comisión de reforma estatutaria, quien expone los resultados alcanzados hasta la fecha. Por un lado, se ha ordenado su procedimiento de actuación con un reglamento. Por otro lado, en diversas reuniones (más de veinte) el pleno de la comisión y los grupos de trabajo en los que se ha distribuido la tarea, han elaborado un título preliminar, un capítulo dedicado a la docencia y otro a la investigación y transferencia. Estos textos provisionales deben ser sometidos a revisión cuando se apruebe el proyecto de LOSU. Consta en acta el agradecimiento a todos los miembros de la Comisión por su contribución a mejorar la Universidad de Zaragoza a través de la confección de unos nuevos Estatutos. También anuncia el Adjunto al Rector para la Reforma Estatutaria que cuando se culminen todos los borradores se pondrán a disposición de la comunidad universitaria con el fin de darlos a conocer y, en su caso, recibir sugerencias. Manifiesta su satisfacción porque el trabajo se ha desarrollado con el máximo consenso y colaboración. Asimismo, pone de relieve que próximamente se constituirá un grupo de trabajo que estudiará tanto la estructura de la Universidad con sus centros, departamentos, institutos universitarios de investigación y otras estructuras

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 44 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28 03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 108 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

como la gobernanza, es decir, los órganos de gobierno colegiados y unipersonales. Por último, se abordará la comunidad universitaria: personal docente, personal investigador, el estudiantado y el personal de administración y servicios junto con el régimen financiero de la universidad y sus servicios. Concluye que en la sesión ordinaria del Claustro de finales de año de 2023 se podría presentar un anteproyecto de Estatutos de la Universidad de Zaragoza que se debatirá posteriormente.

Finalizada la intervención del Adjunto al Rector para la Reforma Estatutaria, Coordinación Normativa y Desarrollo de la Negociación Colectiva, el Rector agradece el trabajo ejecutado.

A continuación, se alcanza el **OCTAVO PUNTO** del orden del día sobre la *Presentación de la Memoria anual de las actividades desarrolladas en el año 2022 por parte de la Defensora Universitaria*. El rector concede la palabra a la Defensora Universitaria, la Dra. María Dolores Pilar Mariscal Masot, que realiza la siguiente intervención:

«Buenas tardes colegas claustales. Les saluda el equipo de la Defensoría que ha tramitado:

201 solicitudes tramitadas:
101 Quejas
97 Consultas
3 Intermediaciones
6 solicitudes inadmitidas



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

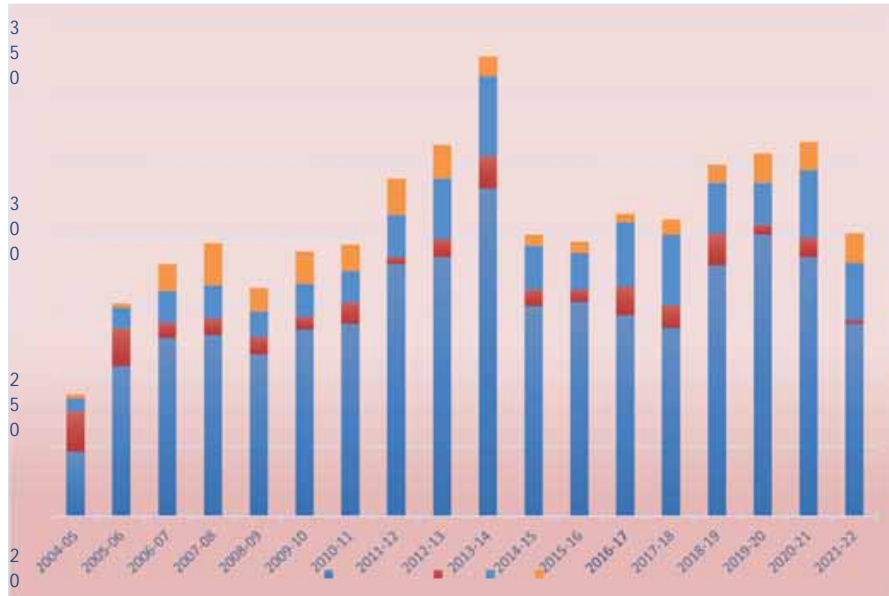
CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 45 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28 03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 109 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	


fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>





Observamos una disminución de las solicitudes principalmente señalada en el sector estudiantes. Hay que tener presente que, en los dos cursos anteriores, este sector presentó un elevado número de solicitudes causadas específicamente por la pandemia: 63 en el curso 19-20 y 20 en el 20-21.



### Situaciones recurrentes

- Tardanza en respuesta a solicitudes, recursos por parte de los órganos, unidades y servicios universitarios.
- En ocasiones, ausencia de respuesta.
- Excesivo rigor en la aplicación de determinadas exigencias procedimentales.

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 46 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28 03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 110 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



Antes de tratar las causas de las solicitudes queremos llamar la atención sobre una situación recurrente ya señalada en cursos anteriores: **la excesiva tardanza** en contestar a algunas solicitudes y/o recursos que los interesados presentan a diversos órganos, servicios o unidades de nuestra Universidad. Consideramos imprescindible revisar y simplificar algunos procesos y procedimientos para reducir el frecuentemente elevado tiempo de respuesta.

También hemos tenido conocimiento de algunos casos en los que se ha producido **ausencia de respuesta** ante solicitudes y/o recursos que se han presentado. Estas situaciones muestran una falta de consideración hacia los solicitantes, evidencian problemas de calidad en la institución e identifican puntos sobre los que habría que actuar implementando estrategias efectivas de mejora.

También queremos señalar **el excesivo rigor con que en ocasiones se aplican determinadas exigencias procedimentales**, a veces incluso sin responder a exigencias normativas de nuestra universidad, ni de otros organismos o instituciones.

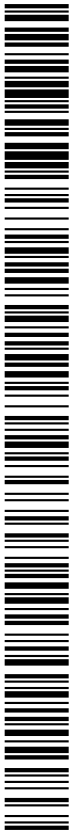
SOLICITUDES RELATIVAS AL SECTOR ESTUDIANTES

Tipo	137	Motivo	Número
Consulta	72	Académico	51
		Administrativo	8
		Económico	8
		Vida universitaria	5
Intermediación	1	Vida universitaria	1
Queja	64	Académico	52
		Administrativo	3
		Económico	4
		Vida universitaria	5

Como cabría esperar, **LOS MOTIVOS ACADÉMICOS SON LOS QUE HAN TENIDO MAYOR INCIDENCIA.**

Aquí los vemos desglosados y con la frecuencia correspondiente:

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/valide/194f13edb59560>  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/valide/14e374ccd9a75d7d67762c8>



CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 47 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 111 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	


Motivos Académicos	103
1.1.Desarrollo de la docencia	11
1.2.Practicum y Prácticas externas	11
1.3.a.Acceso a estudios universitarios Grado	8
1.3.b.Acceso a estudios universitarios Máster	6
1.4.Evaluación y exámenes	28
1.5.Reconocimiento de créditos/Adaptaciones/Cambios de estudios	7
1.8.Programas de movilidad	7
1.9.Competencias en lenguas modernas-B1	3
1.10. Doctorado	6
1.11.Adelanto de convocatorias y compensatoria	7
1.12.TFGs Y TFMs	7
1.13.Otros asuntos académicos	2

Respecto a la distribución de causas con respecto a cursos anteriores, se observa en la tabla anterior la ausencia del epígrafe **“Permanencia”** causado por el Acuerdo de Comisión de Permanencia de 5 de mayo del 2020, sobre la contabilización de convocatorias consumidas en el periodo de la pandemia.

fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>





b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>



### Solicitudes estudiantes

- Ningún problema asociado “Permanencia”.
- Curso 21-22 presentación datos separadamente: “Desarrollo Docencia” y “Practicum y prácticas externas”.
- Disminución solicitudes TFGs y TFMs respecto a tres últimos cursos.
- Disminución solicitudes Evaluación y exámenes respecto a tres últimos cursos.

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 48 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28 03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 112 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	

Aparece, sin embargo, un nuevo epígrafe en la tabla 6 respecto a otros cursos: "1.2 Practicum y practicas externas". En cursos anteriores, las solicitudes relativas a esta causa se agrupaban dentro del grupo "1.1 Desarrollo de la docencia"; sin embargo, su considerable número cada curso, su realización fuera del campus universitario, así como su especificidad, han motivado que las presentemos y tratemos separadamente. Un número considerable de estas se refiere a la realización del Practicum del estudiantado que tiene obligaciones laborales.

Hemos atendido siete quejas relativas a "Trabajos Fin de Estudios", la mitad de la media de los tres cursos anteriores. Esto podría indicar una mejora en la gestión, desarrollo y seguimiento de los mismos. Sin embargo, todavía persisten situaciones muy mejorables, principalmente en lo relativo a la organización de la asignación de temas y tutores, que pueden llevar, por cuestiones no achacables al estudiante, a un gran retraso en la terminación de sus estudios.

Respecto a **Evaluación**, hay que señalar la disminución de solicitudes respecto a los 3 cursos anteriores. *Los motivos han sido los habituales, principalmente: criterios de evaluación de las guías docentes incompletos o no seguidos por el profesorado, cambios en las fechas de evaluación, coincidencia con otras pruebas o actividades, revisiones de exámenes y peticiones o actuaciones de tribunales de revisión.*

#### SOLICITUDES DE PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS


Tipo	3	Motivo	Número
Queja	3	Laboral	2
		Vida universitaria	1

Recibimos una queja sobre la diferencia en el cobro del sueldo básico cuando se ocupa un puesto de provisión temporal de categoría superior. En ese sentido, indicamos la reciente creación de un complemento que retribuye la diferencia entre el sueldo "base" del funcionario y el puesto desempeñado.

También atendimos una queja concreta relacionada con la oferta formativa, que se nos comentó se resolvería.

Se atendió una queja sobre recogida de residuos plásticos en recintos universitarios.


#### SOLICITUDES RELATIVAS AL SECTOR DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR POR TIPO Y MOTIVO

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 49 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>




b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 113 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

Tipo	40	Motivo	Número
Consulta	8	Académico	2
		Administrativo	1
		Económico	1
		Laboral	2
		Vida universitaria	2
Intermediación	2	Laboral	1
		Vida universitaria	1
Queja	30	Académico	4
		Económico	2
		Laboral	11
		Vida universitaria	13

14 de las solicitudes de intervención están referidas a CUESTIONES LABORALES, siendo estas de diferente índole.




### Solicitudes PDI


- Motivos laborales
  - ✓ Plazas, concursos, oposiciones
  - ✓ Asignación y distribución docencia
  - ✓ Computo encargo docente y su vinculación retributiva con los complementos
- Servicios y campus
  - ✓ Aparcamiento Campus San Francisco

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 50 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28 03/01/2024 09:44	


CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 114 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	

En el bloque denominado "Vida universitaria", el grupo "Servicios y campus" recoge 12 peticiones, de las cuales 10 son quejas vinculadas al aparcamiento de vehículos en el campus San Francisco.

#### TABLA OTROS

Se trata de solicitudes que se han tramitado en la Oficina de la Defensora Universitaria cuya petición no ha sido formulada por miembros de la comunidad de la UZ.

Tipo	21	Motivo	Número
Consulta	16	Académico	12
		Administrativo	1
		Económico	2
		Vida universitaria	2
Queja	4	Académico	3
		Económico	1





**Solicitudes de Otros**

➤ Académico

- ✓ Adaptaciones al grado procedentes de diplomaturas e ingenierías técnicas
- ✓ Homologaciones de títulos extranjeros
- ✓ Traslados de estudios estudiantes de otras universidades
- ✓ Peticiones individuales y colectivas relativas a la gestión de listas de espera en el grado de Medicina en universidades públicas españolas

La mayoría se refiere a **ASUNTOS ACADÉMICOS**. Respecto a la admisión en el Grado en Medicina, trascendió a personas afectadas que en el curso 20-21 quedaron

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 51 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28 03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 115 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

112 plazas sin ocupar en Universidades públicas, ya que diversas Universidades cerraron el proceso de admisión, quedando vacantes libres a pesar de la existencia de una gran lista de espera.

Bastantes afectados decidieron acudir a las Defensorías de todas las Universidades para que intercedieran y protegieran sus derechos.

A nuestra Defensoría se han dirigido algunos de ellos, bien en forma colectiva o individual y a todas ellas les trasladamos que en la Universidad de Zaragoza no se da esta situación, pues el procedimiento que se sigue en el caso de que se produzca alguna vacante, es llamar de inmediato a la siguiente persona de la lista de espera para ofrecerle plaza, proceso que continúa hasta el comienzo del periodo de vacaciones navideñas.

#### TABLA RESULTADOS QUEJAS

QUEJAS	ESTUDIANTE	PAS	PDI	OTRO	DE OFICIO
Se toman medidas	24	1	6	1	
Se agiliza la respuesta	3		2		
Se orienta y/o proporciona a la persona interesada la información técnica pertinente	33	1	21	4	
Tras estudio de la información aportada o normativa relativa se muestra la improcedencia de actuaciones adicionales	21	1	5		
No produce resultados	1				
Se estima conveniente modificar la normativa o procedimiento	1		1		
Sugerencias	4	1	3		1

Aquí se presentan los resultados de las quejas presentadas por los distintos sectores de la comunidad universitaria

A raíz de nuestras actuaciones se han tomado medidas en 32 ocasiones, se ha orientado y/o proporcionado a la persona interesada la información técnica pertinente en 59 situaciones.



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 52 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 116 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>



### Conveniencia de modificación de procedimiento/normativa


- **Contrasentido en el procedimiento de baremación para la admisión a un Máster universitario.**
- **Incorporación, en las bases de los concursos de profesorado o en la normativa aplicable a las mismas, de una previsión expresa de las:**
  - Situaciones de permiso por nacimiento
  - Cuidado del menor para ambos progenitores
    - Baja por embarazo de riesgo
    - Enfermedad grave

En la tabla se reflejan dos casos en los que constatamos la conveniencia de la modificación de una normativa y de un procedimiento.

1. Un contrasentido en el procedimiento de baremación para la admisión a un Máster universitario presentado por el estudiante afectado, nos movió a exponer la situación al Decano del centro correspondiente, quien posteriormente nos informó de su modificación.
2. La incorporación, en las bases de los concursos de profesorado o en la normativa aplicable a las mismas, de una previsión expresa de las situaciones de permiso por nacimiento y cuidado del menor para ambos progenitores, baja por embarazo de riesgo o enfermedad grave.


#### SUGERENCIAS


Se incluyen aquellas sugerencias realizadas de formas verbal o escrita a otras unidades, miembros u órganos de la Universidad, que pensamos que son las adecuadas para la resolución del problema que se nos ha planteado.




### Sugerencias I

- **Facilitar la realización del Practicum al estudiantado que trabaja.**
- **Insuficiente información para matriculación sobre peculiar distribución de créditos optativos ha originado problemas posteriores a estudiantes.**
- **Realización contrato POP.**
- **Mejora oferta plan formativo PAS.**
- **Cambio en la forma de redacción de la información de un programa de actividades en la web de la Universidad.**

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 53 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 117 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

- 1- Se refiere a la realización del Practicum del estudiantado que tiene obligaciones laborales. La Defensoría ha realizado gestiones en los 4 últimos años con los responsables correspondientes y ha constatado que, en algunos estudios, concretamente en el máster de profesorado se ha realizado una gran y progresiva mejora en este sentido.
- 2- La insuficiente información sobre una peculiar distribución de créditos optativos, de un master universitario, originó problemas posteriores a los estudiantes. La Defensoría realizó diversas gestiones y comunicaciones con los responsables académicos y dichos problemas se pudieron solucionar.
- 3- Recibimos una solicitud originada por la negativa a la realización de un contrato en Periodo de Orientación Postdoctoral, POP, por parte de los órganos competentes de nuestra Universidad, argumentada por la expiración del plazo establecido para su solicitud. Dado que Agencia Estatal de investigación (AIE), órgano concedente de la ayuda, no señalaba la imposibilidad de la suscripción del contrato postdoctoral POP, la Defensoría realizó diversas comunicaciones verbales y escritas a los órganos competentes de la UZ, que concluyeron con la firma del correspondiente contrato.
- 4- También realizamos una sugerencia motivada por una queja concreta en la oferta formativa de PAS.
- 5- Realizamos dos sugerencias, enfocadas a la mejora de la información de nuestra web institucional, que fueron atendidas.





**Sugerencias II**

- Eliminación de información equívoca en la web un centro UZ.
- Doble titulación de un Máster internacional.
- La incorporación, en las bases de los concursos de profesorado o en la normativa aplicable a las mismas, de una previsión expresa de las situaciones de permiso por nacimiento y cuidado del menor para ambos progenitores, baja por embarazo de riesgo o enfermedad grave.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 54 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28 03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 118 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	

6- Una estudiante nos informó de la no obtención de la titulación en la universidad de destino. La Defensora realizó gestiones con los responsables de su centro en la UZ, que no consiguieron el objetivo deseado, aunque si el compromiso en la adopción de las medidas oportunas para evitar otra situación como la acontecida.

7- Respalamos desde la Defensoría y enviamos nuestro apoyo al órgano correspondiente, a la propuesta que realizó un grupo de profesorado para la incorporación en las bases de los concursos de profesorado o en la normativa aplicable a las mismas, una previsión expresa de las situaciones de permiso por nacimiento y cuidado del menor para ambos progenitores, baja por embarazo de riesgo o enfermedad grave.

Sugerencia de oficio.

Previa y posteriormente al C.G del 28 abril 2022, en el que se creó la Comisión encargada de elaborar las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza y se aprobó su composición, SOLICITAMOS al equipo de Gobierno QUE LA DEFENSORIA PARTICIPARA en las tareas A REALIZAR POR DICHA Comisión.

**Sugerencia de oficio**

Previa y posteriormente al Consejo de Gobierno del 28 abril 2022, en el que se creó la Comisión encargada de elaborar las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza y se aprobó su composición,

**SOLICITAMOS al Equipo de Gobierno que la Defensoría participe en las tareas a realizar por dicha Comisión.**

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 55 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 119 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

## () TABLA RESULTADOS CONSULTAS


CONSULTAS	ESTUDIANTE	PDI	OTRO
Se orienta y/o proporciona a la persona interesada la información técnica pertinente	62	6	17
Se toman medidas	11		
Tras estudio de la información aportada o normativa relativa se muestra la improcedencia de actuaciones adicionales	4	3	1
No se inician actuaciones por la Defensoría a petición de la persona interesada	1		
Se agiliza la respuesta	1		


Respecto a las consultas, hay que tener en cuenta que, en la mayor parte de los casos, lo que se proporciona es la información técnica u orientación que el interesado nos solicita, como se aprecia en las 85 intervenciones en ese sentido reflejadas en la tabla. También se reflejan las situaciones de las que, a raíz de la información suministrada y de nuestra gestión con otras unidades, hemos tenido constancia de la adopción de medidas.

## () TABLA RESULTADOS INTERMEDIACIONES

INTERMEDIACIONES	ESTUDIANTE	PDI
Se toman medidas		1
Tras estudio de la información aportada o normativa relativa se muestra la improcedencia de actuaciones adicionales	1	
No produce resultados		1

**Recomendación** realizada por las Defensorías del Grupo de Universidades G9, sobre la ley de Convivencia Universitaria, para su traslado a sus correspondientes equipos rectorales. (El 20 de octubre 2022 la remitimos al Rector, Secretaría General y a la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo de la UZ.)

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 56 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 120 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

**Recomendación realizada por las Defensorías G9 y trasladada a sus correspondientes equipos rectorales**

- Que, la persona titular de la Defensoría Universitaria sea convocada a participar en el proceso de elaboración y redacción de las Normas de Convivencia en el plazo marcado por la Ley.
- Que la persona titular de la Defensoría Universitaria sea invitada con voz, pero sin voto a la Comisión de Convivencia.

**Recomendación realizada por las Defensorías G9 y trasladada a sus correspondientes equipos rectorales**

- Que se regule y potencie la utilización de medios alternativos de canalización de conflictos:
 

**Mediación. Intermediación. Conciliación**

  - Como medio de gestión de conflictos en el contexto de un procedimiento disciplinario.
  - Como instrumento de canalización de otros conflictos entre miembros de la comunidad universitaria fuera del ámbito sancionador.
  - Se recomienda que sean las personas titulares de la Defensorías Universitarias quienes centralicen la gestión de estos medios alternativos.

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 57 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28 03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 121 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

**Recomendación realizada por las Defensorías G9 y trasladada a sus correspondientes equipos rectorales**

➤ Que se articule el principio de colaboración en el desarrollo de las normativas de convivencia entre las Universidades del G9 armonizando criterios con el fin de evitar agravios comparativos entre el estudiantado.

»

Finalizada la intervención de la Defensora Universitaria, el Rector agradece la memoria presentada y el trabajo desarrollado. Esta memoria se adjunta como Anexo 8.1.

Seguidamente, en lo relativo al **NOVENO PUNTO** del orden del día acerca de la *Presentación de la planificación de las actuaciones de la Inspección General de Servicios para el año 2022 y de la memoria anual relativa a su funcionamiento y sus actividades*, el Rector concede la palabra a la Directora de la Inspección General de Servicios, que presenta ante el Claustro la memoria indicada una vez que se ha expuesto al Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 16 de noviembre de 2022. Se adjunta el texto de su intervención: «Como Directora de la Inspección General de Servicios y de acuerdo con el Reglamento que regula nuestro funcionamiento, en sus art 7 y 11, me corresponde, la presentación de actuaciones realizadas por nuestra Unidad ante el Consejo de Gobierno y el Claustro. Así mismo voy a presentar la planificación para el curso 22-23.

Antes de comenzar a exponer esta memoria, quiero señalar que se trata de un trabajo de todo el EQUIPO, QUE TENGO LA SUERTE DE DIRIGIR, y que todo él ESTÁ altamente involucrado en la consecución de los objetivos Y COMPROMISOS que nos hemos planteado, tanto en nuestra carta de servicios como EN EL PLAN DE ACTUACIÓN.

La presentación de las actuaciones y la planificación será señalando únicamente aquellos aspectos más relevantes.

Empezando por la Memoria de actividades, ésta contiene los siguientes apartados:

- LINEAS GENERALES

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 58 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28 03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 122 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



- ASPECTOS DESTACABLES
  - EL PLAN GENERAL DE GESTIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS
  - OTROS DATOS de las actividades realizadas por las áreas de la Igs
  - Calidad y Mejora
  - Innovación y Prospectiva
  - Inspección
  - CONCLUSIONES
- Líneas generales

En cuanto a líneas generales, cabría destacar la Evaluación y la Autoevaluación como dos aspectos que se han trabajado para su implantación en distintos ámbitos, como la evaluación del desempeño en PAS o la calidad de los servicios, entre otros incluidas la creación de herramientas y difusión de las ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN puestas a disposición de las unidades.

También se han incorporado nuevas formas de funcionamiento: ha sido necesario y ha resultado positivo, dar cabida al teletrabajo, la videoconferencia y la profundización en el trabajo en equipo. Estamos en una institución en transformación, tal y como la sociedad demanda.

Así mismo, los fondos Next generation y sus repercusiones, han impulsado para avanzar en mejorar la forma de actuar, como ejemplo podemos indicar que se han buscado formas de medir, es decir, indicadores de digitalización para incorporar en los sistemas de recogida de datos, como SIIU, el impulso al código ético, la comisión antifraude, necesidad de puesta en marcha de procedimientos etc.

En cuanto a los aspectos a destacar del trabajo llevado a cabo por la IGS , estos han sido:

- Participación en la comisión del plan antifraude y comisión seguimiento
- Participación en la comisión que ha elaborado el Código Ético
- Primeros análisis ley de Convivencia universitaria para la elaboración de una normativa interna de desarrollo.
- Participación en Plan de igualdad, aportando metodología y datos necesario para tener un análisis exhaustivo de la situación en estos aspectos y proposición de objetivos y acciones para el plan.
- Aportaciones a los Objetivos de desarrollo sostenible de forma transversal, puesto que , como en el resto de la institución han estado presentes para la reflexión y actuaciones acordes en nuestros campos de trabajo.
- Distintas propuestas que nos deben conducir a un SISTEMA INTERNO DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD global DE UNIZAR. De modo que todos los ámbitos confluyan para la Mejora y aporten valor.




fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 59 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 123 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

- El Plan piloto evaluación del desempeño del PAS en el que se ha trabajado de la mano con otras unidades.
- Y por supuesto, el Apoyo a distintos proyectos del consejo de dirección, además de los ya mencionados, como evaluación de la docencia, gestión ordinaria de diversos aspectos, UNITA...

Plan General de Gestión y Mejora de Calidad de los Servicios

La Memoria detalla algunos de los avances en el desarrollo de los objetivos estratégicos y operativos que componen el plan.

Hay que destacar que el desarrollo de los objetivos operativos en acciones, que afecta tanto a los Centros, en su gestión administrativa como a los servicios, se han ido presentando en la Comisión del Plan de Calidad de los Servicios que periódicamente toma conocimiento y decisiones que se relacionan con el mismo.

El plan, plurianual, avanza facilitando, por ejemplo, herramientas para la medida de la satisfacción o el comienzo en los trabajos de una aplicación de calidad de los servicios gracias a fondos Next Generation, que permitirá la recogida de indicadores y datos relacionados con las cartas de servicio, planes de mejora o procedimientos, etc.

Por aportar algunas pinceladas generales que en las actividades de las áreas también se abordan en las áreas de la IGS, más específicamente las cuestiones señaladas a continuación:


CALIDAD Y MEJORA


- Apoyo a la calidad de las titulaciones, de la acreditación de centros, los datos quedan relacionados en la Memoria
- Calidad de los Servicios: seguimiento y apoyo en Cartas de Servicios, procedimientos que llevan a una evolución e incorporación a este modo de trabajo a la mayor parte de los servicios, unidades y centros en sus servicios administrativos.
- En el Área de Recursos Humanos: se llevan a cabo informes modificación de RPT, avances en el nuevo sistema de funciones de los puestos de trabajo del PAS, desarrollo de una encuesta e informe de satisfacción laboral.
- Es novedoso el inicio de reuniones periódicas con el PAS de calidad de los centros, llevando a cabo un importante esfuerzo en formación y asesoramiento.
- Encuestas, medidas de percepción e informes de valoración: enseñanzas, prácticas, valoración de la actividad docente del profesorado, programas de movilidad

INNOVACIÓN Y PROSPECTIVA

- Tecnología que ayuda
- Relación con administración electrónica
- Estudio ámbitos de conocimiento del Real Decreto 822/2021 para su incorporación de forma coherente con las Ramas de conocimiento que hasta ahora estructuraban la organización de datos

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>  
 fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>  
 b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 60 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 124 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

- Informes de prospectiva que se pueden consultar en la web
- Liderar grupos de mejora, como el de formación del PAS
- DATUZ explotación de información y sistema de consulta de datos e indicadores de la institución
- Transparencia; incorporación de nuevas informaciones al portal, nuevo procedimiento electrónico para solicitudes
- Rankings: facilitar y completar los datos de los más relevantes

**INSPECCIÓN**

Se han incrementado las inspecciones de impartición de la docencia tras la normalización de la presencialidad.

Se ha continuado con el seguimiento de entrega de actas aportando datos para el análisis y ayudando a la prevención de situación problemáticas

Se han incrementado los procedimientos disciplinarios y se han llevado a cabo numerosas actuaciones inspectoras acerca de diversas situaciones denunciadas que a juicio del denunciante podrían ser irregulares, realizando informes, entrevistas etc.

También la Unidad de planificación y organización docente ha continuado su apoyo a la gestión admirativa del POD.

- Implementación de modificaciones de planes
- Consultas generales
- Modificaciones en ODILE por cambio de normativa
- Consultas docencia y relación con SIDERAL

**Actividades de Seguimiento del cumplimiento del POD**


- Análisis de documentación: horarios, fichas de planificación y de incidencias


**CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD DEL CURSO**

En un curso lleno de actividad una vez normalizado el periodo de la pandemia, se observa el impulso para la transformación del funcionamiento administrativo desde muchos ángulos. En algunos de ellos, como se ha ido relatando en esta Memoria, ha sido participe la IGS. Para la consecución de estos avances, han ayudado los fondos Next generation, que han permitido o han afianzado objetivos ya presentes. Para la IGS, estos fondos han permitido el inicio del desarrollo de la aplicación informática para recoger, de una forma más automatizada, la calidad de los servicios en la aplicación bautizada como JUNO. Esto nos permitirá avanzar en la integración de la gestión de la calidad para todas las facetas de la gestión universitaria, (titulaciones, acreditación de centros y servicios).

Entre otras razones, en un contexto de agrupaciones de distintas universidades europeas, siendo UNITA a la que pertenecemos, una de ellas, adquiere más importancia, si cabe, este avance en el camino de la calidad y la innovación. Es necesario acercarnos a modelos de gestión de excelencia con reconocimiento europeo.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>  
 fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d767762c8>  
 b5784203e14e374ccd9a75d767762c8

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d767762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 61 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28 03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 125 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	

Desde la IGS hemos participado en actuaciones relacionadas con los objetivos del desarrollo sostenible, que pasan por atender aspectos más profundos del compromiso con la sociedad y la rendición de cuentas.

Es preciso destacar el procedimiento que permite la autoevaluación de los servicios, los avances en la evaluación del desempeño del PAS o el apoyo en la gestión para los cambios en el seguimiento del POD, así como las actuaciones para mejorar situaciones de deterioro de la convivencia y resolución de conflictos.

En este curso se mantiene el progresivo aumento de actuaciones del área de Inspección, como consecuencia de un cada vez mayor conocimiento de su existencia y funciones entre la comunidad universitaria y de la normalización de la actividad universitaria tras el impacto de la pandemia del COVID-19. Este aumento se observa en todos los tipos de actuación del área de Inspección, pero muy especialmente en los que tienen que ver con el ámbito disciplinario.

En el caso del colectivo estudiantil, ha sido muy relevante el aumento de actuaciones derivadas de posibles faltas disciplinarias (cinco expedientes frente a uno del curso anterior), fundamentalmente por la comisión de fraude académico (copia o suplantación en exámenes) y por violación de la normativa sobre propiedad intelectual.

En ambos aspectos, se evidencia la necesidad de profundizar en el ámbito de la prevención. Por una parte, informando y concienciando a los estudiantes de que es imprescindible evitar el fraude académico, aislando a los que copian y alteran de esa forma los promedios de calificación, perjudicando a los alumnos que sí que estudian. Por otra, haciendo llegar al estudiantado información asequible sobre la propiedad intelectual de los materiales de uso académico y el impacto negativo en la docencia de las plataformas de intercambio en Internet, así como de las posibles consecuencias disciplinarias de sus actuaciones.

Este aumento de actuaciones derivado de un mayor conocimiento por la comunidad, evidencia una cada vez mayor consolidación de la unidad y de las funciones que se nos encomienda por nuestro reglamento.

Seguidamente, se expone la Planificación de las actuaciones de la IGS y hablaremos brevemente del IV plan de actuación de la Inspección General de Servicios.

Para enmarcar nuestro trabajo es importante visibilizar algunos de los aspectos que marcan nuestro entorno:

- Los European Estándar Guidelines for quality assurances Higer education: que están muy presentes tanto para el marco nacional como para el proyecto UNITA.
- La Innovación Pública que guía a las administraciones públicas.
- La ley de convivencia universitaria como hito importante para la Inspección en cuanto que marca pautas para la convivencia general y para los conflictos, así como para los incumplimientos de la normativa y la actuación disciplinaria relacionada con estudiantes.
- El R.D 822/2021 que establece la organización de las enseñanzas universitaria y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>



CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 62 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 126 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

- Los ODS.

Estos aspectos junto con el ENTORNO, con unas características diferentes, tras la pandemia, crisis... que se define por algunos autores, con notas como: frágil, impaciente, no lineal, incomprensible, se habla de un entorno BANI, por sus siglas en inglés, frente a un entorno VUCA de volatilidad ya superado van a marcar el trabajo de la Unidad.

Propósito de la IGS: es que nuestra presencia como Unidad, sea herramienta útil para la institución y la comunidad universitaria.

Tenemos unas FUNCIONES ADMINISTRATIVAS ESTABLES, como son: algunas de las mencionadas en la exposición de la memoria y otras que incorporamos como propuestas en el plan, pero todo ello dentro de unos ejes.

Este año hemos estructurado nuestra actuación por medio de ejes y objetivos que puedan medirse, relacionarse con otros planes, tener sus indicadores y su forma de medición.

El planteamiento es más estructurado, se desarrolla en un cuadro detallado que a su vez tiene una versión interna más completa

Hemos planteado estas funciones alrededor de 8 ejes.

Eje 1: Mejora de las herramientas de trabajo para la obtención de resultados globales

Los objetivos operativos que a su vez se desarrollarán en acciones, son:

En primer lugar y como primer objetivo a cumplir: la elaboración de este Plan de actuación de la IGS con objetivos y acciones claramente definidos que permitan una mejora en su seguimiento, encaje en el resto de planes universitarios

Análisis de herramientas para seguimiento de proyectos, así como la valoración de la metodología ISO 9001, por sus implicaciones con los sistema seguidos en el ámbito UNITA.

Eje 2: Acercamiento a las personas: tanto a nuestro grupo interno de trabajo como aquellas con las que nos relacionamos

En este eje los objetivos operativos incluidos son:

Obtener propuestas y atenderlas, tras la reuniones internas mantenidas con todas las personas de la IGS.

Visibilizar el trabajo de la IGS en las redes sociales: publicaciones en Facebook, Twitter, youtube.


Eje 3: Apoyo a la planificación


Sus objetivos operativos:

Mejora de la gestión administrativa del POD que comporta la implementación de las novedades normativas.

Elaboración de informes para la prospectiva universitaria y el apoyo a la planificación y a la gestión

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>  
 fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>  
 b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 63 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28 03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 127 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	

Eje 4: Actividades preventivas en evitación de actuaciones irregulares

Sus objetivos operativos:

Poner el foco de la inspección en la prevención (convivencia). Se trabajará en el desarrollo de la ley de convivencia universitaria, así como todo lo que pueda facilitar la actuación en casos de prevención del fraude o mediante protocolos de actuación ante su detección por el profesorado.

También se pondrá el foco en la prevención a través de información y normativa revisando la información de los centros y normas existentes en estos ámbitos.

Eje 5: Calidad de las titulaciones y su mejora continua

Sus objetivos operativos:

Implantar nuevo SIGC Grado, Máster y Doctorado: colaborar con las pautas establecidas por el Vicerrectorado de Política Académica.

Coordinar los procesos de seguimiento y renovación de acreditación de titulaciones impartidas en centros que todavía no tienen acreditación institucional, siempre siguiendo pautas del Vicerrectorado.

Información en la web de las nuevas funcionalidades implementadas

Difusión de los nuevos cuestionarios de las encuestas y medidas de percepción.

Eje 6: Calidad institucional de los centros y su mejora continua

Sus objetivos operativos:

Avanzar hacia un sistema de calidad institucional de centros

Eje 7: Calidad de los servicios y su mejora continua

Sus objetivos operativos:

Elaborar la documentación básica de gestión de la calidad de los servicios: avanzar en los procesos y los procedimientos. Seguir avanzando en los modelos de autoevaluación y su versión simplificada.

Implantar herramientas básicas de gestión de la calidad en los servicios avanzando en este caso a herramientas informáticas que faciliten el trabajo a través de la aplicación ya iniciada: JUNO

Eje 8: Desarrollo de una administración universitaria profesionalizada

Sus objetivos operativos:

Realizar formación específica de necesidades concretas en relación con la gestión de la calidad.

Elaborar el mapa de funciones de los puestos de trabajo: Se trataría en esta fase de completar y mantener actualizado el trabajo ya existente, así como realizar un procedimiento que permita su actualización y completar su implantación en People Soft.

Reconocimiento e implicación del personal a través de la Evaluación del desempeño. En este punto se encontraría la realización del plan piloto con algunas

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 64 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 128 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



unidades, el informe de las deficiencias detectadas y poder llevar a cabo el plan definitivo según la previsión inicial en el año 2023.

Esperamos poder dar cuenta del detalle y su cumplimiento el próximo curso y que ello haya redundado en mejoras».

El Rector agradece a la Directora de la IGS el trabajo realizado.


Por último, en relación con el **DÉCIMO PUNTO** del orden del día acerca de *Ruegos y preguntas*, por una parte, Chaime Marcuello ha presentado el siguiente escrito: «teniendo en cuenta el Informe de Gestión 2022 del Rector enviado al Claustro, en lo que corresponde al apartado «3.6. El Instituto Confucio» donde se glosan las actividades del mismo, se propone la siguiente moción para ser considerada en el Claustro de la Universidad el próximo día 15 de diciembre: la rescisión de todos los convenios y relaciones con el Instituto Confucio así como con otras organizaciones e instituciones de la República Popular China mientras no sea posible el cumplimiento de los aspectos siguientes.


- La libertad académica, la libertad de expresión y defensa de los derechos humanos: los artículos 2 y 3 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza propugnan la libertad académica, la libertad de expresión, la participación de todos los sectores en el gobierno de la UZ, el fomento de los derechos humanos en todos los ámbitos, y la aceptación, defensa y promoción de los principios y valores democráticos y constitucionales.

- El derecho a la participación de los estudiantes en la vida universitaria, el pluralismo, el respeto de las ideas y el espíritu crítico y la defensa de los derechos humanos que forman parte de los valores hechos públicos por nuestra universidad y en este momento no se cumple en Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza.

El Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza o no cumple con los mínimos estándares de libertad académica para su profesorado, ni con los reglas constitucionales y democráticas en su selección y contratación, ya que se exige información ideológica de los candidatos en el proceso de selección, [nota: si fuera necesario se puede aportar copia con acta notarial]; o no se permite la libertad de expresión de crítica ni la pluralidad en la difusión de materias culturales chinas. Como ejemplo: Tiananmen, Tíbet, Taiwán, uigures, Hong-Kong; o no dispone de un órgano de representación donde estén los diferentes sectores de la comunidad universitaria, ya que se rige por un Consejo de Administración compuesto únicamente por cargos políticos. Además, universidades tales como las de Chicago, Pensilvania, Toronto, McMaster de Canadá, Lyon o Estocolmo y otra muchas en todo el mundo han rescindido sus convenios con el Instituto Confucio por razones similares. Por último, si la Universidad de Zaragoza ha apostado por los Objetivos de Desarrollo Sostenible y está elaborando un código ético esto es incompatible con la tiranía autoritaria que gobierna la República Popular China, permea e impregna todas las instituciones oficiales de su sistema social.

Por tanto, solicitamos al claustro la supresión del actual Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza y su convenio con su contraparte China mientras no se garanticen los aspectos antes señalados».

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 65 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28 03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 129 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

Consta en acta que por decisión de la Mesa del Claustro la solicitud efectuada por Chaime Marcuello se atiende en este punto del orden del día y no en el tercer punto en torno a la Presentación y votación, en su caso, de mociones sobre el informe anual de la gestión, de la ejecución presupuestaria y de las líneas generales del programa de actuación del Rector de la Universidad de Zaragoza, porque la supresión del Instituto Confucio es competencia exclusiva del Consejo de Gobierno en virtud de lo establecido en los artículos art. 25 y ss. y art. 47 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza. Asimismo, el convenio que se indica en el ruego tampoco puede ser suprimido porque está en vigor y el Claustro no tiene competencia para plantear su suspensión o rescisión (art. 47 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza).


Así mismo, consta en acta la intervención efectuada por el profesor Marcuello en este punto del orden del día: «buenas tardes. La forma condiciona el conocimiento. A mí no me gusta hablar cuando me dirijo a otra persona dándole la espalda, pero aquí no queda remedio. Decía, la forma condiciona el conocimiento, me han dicho antes que tengo que hablar hacia allá porque si no se escucha.


Primero quiero citar a un amigo, Bernard Scott es un profesor británico. Dice que hay cinco principios de observación y de acción. El primero es que siempre hay una mirada más amplia. El segundo es que siempre hay otro nivel de detalle. El tercero es que siempre hay otra perspectiva. El cuarto es que siempre hay error. Y el quinto es que siempre hay sorpresas.

Entonces, cosas que he aprendido en este claustro de hoy. Primero que presentamos mal la moción y nos han explicado que no se cumple la normativa... Bueno, no soy de Derecho. Ya he tenido una tutoría en el descanso con el profesor Juan García Blasco en el sentido de cómo se deben presentar las mociones. Tendremos una tutoría más adelante para presentarla bien. Segundo, presentaremos bien la moción, porque se trata de pensar en el claustro de la Universidad, en esta comunidad universitaria con quién queremos tener relaciones internacionales. Al hilo de ese argumento, tercero, podemos pensar qué consecuencias tiene el Instituto Confucio tanto aquí como en términos globales. Está claro que uds. les parece que está mal presentada la moción. Ya me lo explicó la Secretaria General y uno, pues, ha de reconocer cuando se equivoca. Y puede ser que me haya equivocado, además, esta mañana me ha dicho el director del Confucio que había una serie de cosas que son falsas, desde su punto de vista. Supongo que se refiere mi artículo publicado hoy en prensa. Pero si miran la página web del Instituto Confucio —y les invito a que lo hagan— de nuestra universidad verán. Verán qué cosas ponen en ‘actualidad’ y verán qué ‘recomendaciones’ pone para cada mes. Hagan la prueba y verán. Si eso es la actualidad de China, —de lo que sabemos que está pasando en China, que nos cuentan los medios de comunicación— y si no deberíamos pensar sobre eso. Simplemente, me he debido a equivocar. Pues reconozco mi error, no debe ser el momento ni el procedimiento de las mociones. Para el año que viene con la tutoría que hemos quedado, espero presentarla bien. Ahora invito a todos es a preguntar por qué no podemos hablar de este tema con libertad de espíritu... Sabiendo que uno siempre tiene eso que acabo de decir al comienzo la posibilidad de estar equivocado y

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>  
 fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7667762c8>  
 b5784203e14e374ccd9a75d7667762c8

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7667762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 66 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 130 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

que existan otras perspectivas con las que poderlo ver. No hace falta que me conteste nadie. Si quiere contestarme alguien bien. Esta forma de hablar es muy rara».

El Vicerrector de Internacionalización y Cooperación toma la palabra y argumenta que «1. El propósito de esta solicitud resulta ambiguo pues mientras que lleva por título “Rescisión de todos los convenios y relaciones con el Instituto Confucio así como con otras organizaciones e instituciones de la República Popular China” (RPC), medida que parece perseguir la cancelación de cualquier relación entre UNIZAR y la RPC, a cambio concluye solicitando al claustro tan solo “la supresión del actual Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza [ICUZ] y su convenio con su contraparte China.”

Debe aclararse que la Universidad de Zaragoza (UNIZAR) mantiene relaciones académicas y de investigación, programas de intercambio, dobles titulaciones y otras actividades con decenas de universidades chinas, cuya rescisión unilateral, incumpliendo los compromisos adquiridos, puede dar lugar a reclamaciones legales e incluso a la exigencia de reparaciones.

2. Atendiendo tan solo a la solicitud final, esto es la supresión del ICUZ, esta iniciativa se presenta como moción dirigida al claustro. Sin embargo, conviene precisar que el ICUZ responde a la figura definida en los Estatutos de la Universidad de Zaragoza como ‘Otros centros’ (Capítulo IV, art. 25) y que dichos Estatutos (art. 25.2) establecen que “la creación, modificación o supresión de estos centros corresponde al Consejo de Gobierno, por iniciativa propia o del Rector”.


En consecuencia, según los Estatutos, el órgano competente para determinar la supresión de un Centro como el ICUZ es el Consejo de Gobierno bien por iniciativa propia o del Rector.


Del mismo modo, el convenio con la contraparte china tampoco puede ser suprimido porque actualmente está en vigor y el Claustro no tiene competencia para plantear su suspensión o rescisión. Además, en el informe del Rector no se indica nada acerca de la creación del ICUZ sino sobre el desarrollo de sus actividades.

Por todo ello esta moción al claustro no puede ser tenida por tal ni atendida por el órgano al que se está presentando.

3. De hecho, el Consejo de Gobierno de UNIZAR, que como se ha dicho es el órgano con competencias para crear, modificar o suprimir ‘otros centros,’ ya recibió en 2017 un escrito con argumentos semejantes a los que ahora se esgrimen redactado por un miembro de la plataforma Stop Instituto Confucio —entidad, por cierto, con la que el firmante de la presente moción colabora o ha colaborado (<https://reedes.org/seminario-sobre-china-derechos-humanos-y-hegemonia/>)— en el que pedía que no se procediera a la creación del ICUZ. Esos argumentos fueron desestimados y se aprobó la creación del ICUZ a fecha de 15 de mayo de 2017.

La mencionada plataforma hizo llegar escritos semejantes y contrarios a la creación del ICUZ en ese mismo año de 2017 al Justicia de Aragón y a las Cortes de Aragón —en este caso a través de la Comisión de Comparecencia y Peticiones Ciudadanas—, instituciones ambas que desestimaron también la iniciativa. De hecho, el ICUZ colabora estrechamente con las principales instituciones aragonesas como el Ayuntamiento de

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 67 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 131 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	




Zaragoza o el Gobierno de Aragón —que a través de Aragón Exterior participa en su Consejo de Administración— y también con la Fundación Consejo España-China, animada por el Ministerio de Asuntos Exteriores de España.


4. EL ICUZ, como cualquier otro centro de UNIZAR está firmemente comprometido con los valores que recoge el artículo 2 de sus Estatutos como son la libertad académica, la participación de los diferentes sectores de la comunidad universitaria y también de la sociedad en gobierno y gestión, y la defensa de los derechos humanos y las libertades públicas. De hecho, entidades públicas y privadas participan en el Consejo de Administración del ICUZ y se trabaja para que los delegados de los grupos de docencia del Instituto Confucio conformen la Delegación de Estudiantes del ICUZ, pese a las dificultades que plantea la muy heterogénea composición de sus estudiantes distribuidos por Zaragoza, Huesca y Pamplona, y pertenecientes a muy diferentes grupos de edad.

En los cinco años de existencia del ICUZ jamás se ha tenido constancia de la vulneración de ninguno de los valores que recoge el artículo 2 de los Estatutos de UNIZAR ni se ha recibido denuncia alguna en este sentido.

5. EL ICUZ no exige información ideológica alguna a los profesores que contrata por sí mismo ni a los que selecciona, según establece el convenio de creación del ICUZ, su socio chino, la Universidad Tecnológica de Nanjing. Tampoco limita la libertad de expresión crítica: de hecho, en abierta contradicción con lo que se insinúa en su escrito respecto a la censura de temas como el de Taiwán, debe precisarse que una de las profesoras contratada por el ICUZ es ciudadana taiwanesa y —por mencionar un ejemplo contrastable— hay que recordar que el ICUZ albergó la exposición “El futuro ya está aquí”, patrocinada por el Instituto Cervantes de Pekín, en la que se abordaban figuras como la de Cui Jian, músico rock censurado (El futuro ya está aquí. Frenesí musical de Madrid a Pekín, p. 33), cuya canción “Nada en mi nombre” se convirtió en el himno de los estudiantes que ocuparon la plaza de Tiananmen en 1989 (X. Fontdegloria, “Pekín también tuvo su movida”, El País 10 julio 2017, [https://elpais.com/cultura/2017/07/07/actualidad/1499444863\\_198148.html](https://elpais.com/cultura/2017/07/07/actualidad/1499444863_198148.html)). De hecho, el Stanford Center on China's Economy and Institution, de la Universidad de Stanford, ha publicado un estudio en abril de este año, “Confucius Institutes: Vehicles of CCP Propaganda?” [“Los Institutos Confucio: ¿vehículos de la propaganda del Partido Comunista Chino?”], en el que concluye que no existen indicios consistentes de que los profesores de los Institutos Confucios sean cribados en función de sus convicciones políticas (<https://scei.fsi.stanford.edu/china-briefs/confucius-institutes-and-ccp-propaganda>).

6. El cierre de Institutos Confucio en Estados Unidos, Canadá, Francia o Suecia, señalado en la solicitud, no impide que en esos países sigan abiertos más de cien de estas instituciones, en su mayor parte pertenecientes a universidades, de las más de 500 que existen en todo el mundo. El cierre de institutos ha obedecido a muy diferentes razones que abarcan desde cambios en la política académica de las instituciones hasta iniciativas que fueron consideradas como injerencias académicas por las universidades afectadas, una situación que nunca se ha dado en el ICUZ.

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 68 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 132 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

En cualquier caso debe subrayarse que el ICUZ, como centro de UNIZAR, está firmemente comprometido con valores como la libertad académica o los derechos humanos que defienden nuestros Estatutos así como con la mejora de su funcionamiento, incluida la participación de los diferentes sectores de la comunidad universitaria».

Por otra parte, David Díaz-Guerra Aparicio, representante de "Estudiantes de la Escuela de Doctorado" solicita la «inclusión del Personal Investigador en Formación (PIF) en las tablas salariales del convenio colectivo del PDI laboral, estableciendo como salario común a todo el PIF el establecido en el artículo 22 de la Normativa reguladora de las modalidades de contrato de trabajo específicas del personal investigador aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza el 16 de enero de 2017 y que en la actualidad se aplica a las convocatorias de contratos predoctorales propias de la Universidad.


#### JUSTIFICACIÓN:


En la actualidad existen grandes diferencias salariales entre el PIF de nuestra universidad en función de la convocatoria de la que proceda su contrato. Desde aquellos que cobran el mínimo establecido por el Estatuto del Personal Investigador en Formación (y que es distinto en cada anualidad del contrato) hasta los compañeros contratados a través de convocatorias propias de la Universidad de Zaragoza que cobran, tal y como establece el artículo 22 de la Normativa reguladora de las modalidades de contrato de trabajo específicas del personal investigador acordada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza el 16 de enero de 2017, una retribución equivalente a la fijada para la categoría de Ayudante en el convenio colectivo.

Estas diferencias suelen justificarse con base en la diferente financiación que cada convocatoria establece para estos contratos, pero las convocatorias en ningún momento impiden a los centros contratantes cofinanciar estos contratos para mejorar sus retribuciones. No hace falta recordar la precariedad de estos contratos ni explicar por qué es de justicia mejorarlos, pero cabe destacar que la actual diversidad salarial ha llevado a no pocos problemas con la gestión de nuestras nóminas por parte de la Universidad en los últimos años. Una equiparación salarial al alza dentro del PIF como la realizada el año pasado por la Universidad del País Vasco no sólo nos ayudaría a poder llegar a fin de mes, sino que también facilitaría la gestión de nuestros contratos y pondría a la Universidad de Zaragoza como un referente nacional en el trato al PIF, facilitándola atraer talento predoctoral nacional e internacional.

RELACIÓN CON EL INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN DEL RECTOR: a lo largo del Informe De Gestión 2022 / Programa De Actuación 2023 del rector hay numerosas referencias a la vigente negociación del Convenio Colectivo del PDI Laboral, destacándose el apartado 2.2 en el que se informa del estado de dichas negociaciones».

Consta en acta que por decisión de la Mesa del Claustro la solicitud efectuada por David Díaz-Guerra Aparicio se atiende en este punto del orden del día y no en el tercer punto en torno a la Presentación y votación, en su caso, de mociones sobre el informe anual de la gestión, de la ejecución presupuestaria y de las líneas generales del programa

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 69 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 133 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>



de actuación del Rector de la Universidad de Zaragoza, porque el Claustro no tiene competencia para pronunciarse al respecto (art. 47 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza). Además, la aplicación de las tablas salariales aludidas está preestablecida normativamente según la fuente de la que proceden.

La Vicerrectora de Política Científica pone de manifiesto que «la inclusión del Personal Investigador en Formación (PIF) en las tablas salariales del convenio colectivo del PDI laboral no le corresponde a este organismo colegiado, el Claustro Universitario. Cualquier modificación en la retribución de PIF debería ser negociada en mesa sindical, con los representantes del Personal Docente e Investigador. El aumento de la retribución de los PIF por parte de Gobierno de Aragón es un hecho del que nos sentimos muy orgullosos, aunque cada convocatoria regula la contribución específica de sus contratos predoctorales, y no está registrado en nuestros presupuestos una bolsa económica para ajustar dichos contratos».

En tercer lugar, el representante de EDU plantea «el cumplimiento de horarios de tutorías del profesorado.

Se expone:

Que parte del profesorado no cumple con el horario de permanecer en su despacho en el horario de tutorías estipulado.

Se solicita:

Que se implemente un sistema de fichado para garantizar el cumplimiento de este horario».

Consta en acta que por decisión de la Mesa del Claustro la solicitud efectuada por EDU se atiende en este punto del orden del día y no en el tercer punto en torno a la Presentación y votación, en su caso, de mociones sobre el informe anual de la gestión, de la ejecución presupuestaria y de las líneas generales del programa de actuación del Rector de la Universidad de Zaragoza, porque el Claustro no tiene competencia para pronunciarse al respecto (art. 47 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza). Además, como lo solicitado afecta a las condiciones de trabajo del profesorado debe resolverse en la correspondiente mesa sindical.

El Vicerrector de Profesorado pone de manifiesto que «el incumplimiento de los horarios de tutoría por parte del profesorado puede y debe ser denunciado de manera individual por parte del estudiantado afectado, medida mucho más expeditiva y fácil de gestionar que lo que se pretende. Desde el vicerrectorado se están impulsando acciones para mejorar el control del cumplimiento de las obligaciones docentes. Las obligaciones tutoriales específicas, en cualquier caso, deben estar establecidas en el contexto de los tiempos actuales, no siendo la “permanencia en el despacho” la fórmula a nuestro entender más eficiente, dado que (i) hay muchas otras que pueden sustituirla (ii) no todo el profesorado cuenta con las mismas condiciones espaciales para ello».

Por último, consta en acta que Natalia Lavado, representante de ALTERNATIVA UNIZAR, ha presentado esta solicitud «respecto al punto 3. Adaptación de la organización académica y concretamente en el punto 3.7.3. DOCTORADO del Informe del Rector en donde creo que la información que se da es errónea, escasa y en muchos casos nula de

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 70 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28 03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 134 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



la realidad de los doctorandos que realizamos el doctorado sin beca o sin contrato con la Universidad de Zaragoza.

A continuación, se procede a detallar los puntos más relevantes en relación a las desventajas que los doctorandos sin beca o contrato con la Universidad de Zaragoza se enfrentan a la hora de realizar su investigación. Cabe destacar que el hecho de realizar la tesis doctoral implica entre tres y cinco años de labor investigadora, la cual no se nos reconoce hasta el momento en el que se obtiene el título de Doctorado. Antes de ello, solamente somos un estudiante más de la Universidad de Zaragoza.

1. AYUDAS

1.1 Asistencia A Congresos (Investigación)

Los congresos son muy importantes a la hora de realizar una tesis doctoral y también a la hora de elaborar trabajos académicos. Es por ello, que los doctorandos sin beca ni contrato deberían poder acceder a las ayudas a las que ahora mismo no tienen derecho, ya que actualmente, no pueden tan siquiera solicitarlas. No tener relación contractual con la Universidad es un requisito excluyente.

1.2 Ayudas Para Realizar Estancias (Investigación)

Las estancias son necesarias para realizar una tesis con mención internacional. La valoración de méritos que se tiene en cuenta para las ayudas a la realización de estancias deja en desventaja a los doctorandos que no tienen relación contractual con la Universidad ya que no han dado docencia, no tienen grupo de investigación y por lo tanto tienen un CVN con menos méritos.

2. CONDICIONES DE TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN DE LA TESIS


2.1 Puesto de trabajo


Los doctorandos que no tienen beca o contrato con la Universidad para realizar su tesis tienen acceso a unos espacios para poder sentarse a trabajar. Sin embargo, la mayoría de las veces estos espacios son insuficientes o no existen en según qué edificios. Además, en estos espacios no siempre hay un ordenador con acceso a internet para los estudiantes que no puedan costearse ordenadores, internet, el recibo de la luz, la calefacción, etc.

2.2 Software y recursos

Los doctorandos que no tienen beca o contrato con la Universidad para realizar su tesis en la mayoría de las ocasiones necesitan acceso a recursos o programas de software cuyas licencias son muy caras, y en caso de tener esas licencias la Universidad no pueden acceder a ellas por pertenecer al Sector Estudiantes, por el contrario, el PIF por el hecho de estar en el Sector de Profesores sí que pueden acceder y hacer uso de ellas. Además, los doctorandos sin relación contractual con la Universidad, al no estar integrados en ningún grupo de investigación o proyecto no pueden ponerlo a cargo del mismo. Por ello, tiene sentido la creación de la ya reclamada figura de INVESTIGADOR NO DOCENTE, dentro de los integrantes de la comunidad universitaria que permita el acceso y uso de estas licencias.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>  
 fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>  
 b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 71 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 135 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

El pago de estas licencias anuales para un doctorando sin beca o contrato es inadmisibles provocando una situación de precariedad a la hora de realizar la investigación, más aún si alguno de estos doctorandos se encuentra en una situación económica desfavorable.

### 2.3 Bases de Datos

En muchas ocasiones, para la realización de la tesis doctoral se necesita acceso o elaboración de bases de datos que cuestan una elevada cantidad de dinero. Los doctorandos que no tienen beca o contrato con la Universidad al no estar integrados en ningún grupo de investigación o proyecto que puedan hacerse cargo de estos costes, deben pagarlo de su bolsillo. Con la creación de la figura Personal Investigador No Docente dentro de los integrantes de la comunidad universitaria, podrían integrarse en los grupos de investigación.

### 3. INFRA-REPRESENTACIÓN

Mientras que el PIF ocupa tanto el Censo de Estudiantes como el de PDI, los doctorandos sin beca ni contrato con la Universidad, solamente pueden acceder al Censo del Sector Estudiantes. Tal y como están ahora los integrantes de la comunidad universitaria, el PIF se presenta a las elecciones por ambos censos, dejando a los doctorandos sin beca ni contrato fuera o infrarrepresentados en todos los órganos de gobierno de la Universidad, Claustro, Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, Comisión de Evaluación de la Calidad de los diferentes Programas de Doctorado, etc. Por lo tanto, es importante que los doctorandos sin beca ni contrato con la Universidad adquiramos forma dentro de los estatutos mediante la creación de la nueva figura de Personal Investigador No Docente, dentro de los integrantes de la comunidad universitaria».

Consta en acta que por decisión de la Mesa del Claustro la solicitud efectuada por Natalia Lavado se atiende en este punto del orden del día y no en el tercer punto en torno a la Presentación y votación, en su caso, de mociones sobre el informe anual de la gestión, de la ejecución presupuestaria y de las líneas generales del programa de actuación del Rector de la Universidad de Zaragoza, porque el Claustro no tiene competencia para pronunciarse al respecto (art. 47 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza). Por otra parte, lo que se plantea es información. Además, como esta misma solicitud ha sido expuesta por Natalia Lavado en las intervenciones al Informe del Rector en el SEGUNDO PUNTO del orden del día sobre la *Presentación y debate del informe anual de 2022 de la gestión, de la ejecución presupuestaria y de las líneas generales del programa de actuación del Rector de la Universidad de Zaragoza*, ha sido también contestada por el Rector.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 18 horas y 45 minutos del jueves, 15 de diciembre de 2022. De todo ello, y con el visto bueno del rector, doy fe.

Certifico la autenticidad e integridad de los ficheros electrónicos resultantes de la grabación de la sesión del Claustro.



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 72 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 136 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3) de la Ley 39/2015 por María Ángeles Rueda Martín, Secretaria General de la Universidad de Zaragoza. con el visto bueno de José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza.



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 73 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 137 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

# Anexo 2.1 del Acta de la sesión del Claustro Universitario de 15 de diciembre de 2022



Universidad Zaragoza

unizar.es | tu

## INFORME DE GESTIÓN 2022 | PROGRAMA DE ACTUACIÓN 2023

José Antonio Mayoral Murillo

Claustro de la Universidad de Zaragoza | 15 de diciembre de 2022

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 463 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 138 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 464 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 139 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 465 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 140 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 466 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 141 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

Edición / Diseño Portada / Maquetación  
Gabinete del Rector | Director de Relaciones Institucionales y Comunicación





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	11
INFORME DE GESTIÓN 2022   PROGRAMA DE ACTUACIÓN 2023 .....	17
1. ACCIONES ESTRATÉGICAS.....	19
— 1.1. La Universidad de Zaragoza en el mundo: iniciativa de Universidades Europeas .....	19
— 1.2. El Plan Estratégico para la Universidad de Zaragoza 2022-2030-2042 .....	22
— 1.3. Plan de Infraestructuras .....	23
— 1.4. Política de personal .....	24
— 1.4.1. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR .....	25
— 1.4.2. PROGRAMA PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y CARRERA INVESTIGADORA PROPIA .....	28
— 1.4.3. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS .....	29
2. LA UNIVERSIDAD EN EL NUEVO MARCO NORMATIVO .....	30
— 2.1. Los recursos humanos, la reforma laboral y la estabilización de empleo .....	30
— 2.2. Los procesos de negociación colectiva .....	31
— 2.3. La reforma de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza .....	32
— 2.4. Nuevo modelo de financiación 2022/2026 y compromisos presupuestarios .....	33
— 2.4.1. NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN 2022/2026 .....	33
— 2.4.2. COMPROMISO PRESUPUESTARIO .....	34
— 2.5. Actividades en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia .....	35
— 2.6. Ley de Convivencia Universitaria .....	36
— 2.7. Nueva regulación de las enseñanzas universitarias .....	36
3. LA ADAPTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN ACADÉMICA .....	37
— 3.1. La modificación del calendario académico .....	37
— 3.2. Campus inteligente y modernización estructural .....	38
— 3.3. UNITA .....	39

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 467 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 142 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

- 3.4. Principales actuaciones en el ámbito de la Internacionalización.....41
  - 3.4.1. DOBLES TITULACIONES..... 41
  - 3.4.2. DOCENCIA EN INGLÉS..... 42
  - 3.4.3. ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO..... 42
  - 3.4.4. ACCIONES DE COOPERACIÓN ENTRE ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES (KA2)..... 42
  - 3.4.5. ALIANZA INTERNACIONAL PARA EL HERMANAMIENTO DE UNIVERSIDADES CON CANTÓN..... 42
  - 3.4.6. PROGRAMAS DE AYUDA A ESTUDIANTES LATINOAMERICANOS..... 43
  - 3.4.7. PROGRAMA MUJERES POR ÁFRICA..... 43
- 3.5. Campus Iberus.....43
  - 3.5.1. ACCIONES DE MOVILIDAD EN CONSORCIO CAMPUS IBERUS..... 43
  - 3.5.2. OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA..... 44
- 3.6. El Instituto Confucio.....44
- 3.7. El mapa de titulaciones.....45
  - 3.7.1. GRADOS..... 46
  - 3.7.2. MÁSTERES UNIVERSITARIOS..... 47
  - 3.7.3. DOCTORADO..... 49
  - 3.7.4. ESTUDIOS CONJUNTOS EN EL ÁMBITO DE CAMPUS IBERUS..... 49
- 3.8. La acreditación institucional de los centros universitarios.....50
- 3.9. Sistemas de calidad e innovación.....50
- 3.10. Formación e innovación docente.....52
- 3.11. Formación a lo largo de la vida.....52
- 3.12. Transformación digital docente.....55

4. INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA.....60

- 4.1. La política de I+D+i en el ámbito de la Comunidad Autónoma y en el ámbito nacional.....60
- 4.2. Los institutos universitarios de investigación.....60
- 4.3. Internacionalización de la investigación.....61
  - 4.3.1. ACTIVIDAD INVESTIGADORA EN LA ALIANZA UNITA..... 61
  - 4.3.2. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DEL CONSORCIO IBERUS..... 62
- 4.4. Otras acciones de investigación.....65
  - 4.4.1. SERVICIO GENERAL DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN..... 65
  - 4.4.2. PROYECTOS EUROPEOS E INTERNACIONALIZACIÓN..... 65

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 468 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 143 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7a67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7a67762c8>

- 4.5. La Biblioteca Universitaria .....66
- 4.6. Transferencia e Innovación Tecnológica .....66
  - 4.6.1. RELACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CON ENTIDADES EMPRESARIALES .....66
  - 4.6.2. CENTRO MIXTO DE INVESTIGACIÓN CON EMPRESAS (CEMINEM) .....67
  - 4.6.3. ACCIONES PARA MEJORAR LA TRANSFERENCIA .....67
  - 4.6.4. OBSERVATORIO PARA LA TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN EN ARAGÓN .....68
  - 4.6.5. CÁTEDRAS INSTITUCIONALES Y DE EMPRESA .....68
  - 4.6.6. CIENCIA CIUDADANA .....69
  - 4.6.7. CONVOCATORIA DE PROYECTOS competitivos fondos next generation DE INNOVACIÓN y transferencia .....69
  - 4.6.8. VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN .....69
- 4.7. Programas spin up y emprendimiento .....69
  - 4.7.1. CULTURA EMPRENDEDORA .....69
  - 4.7.2. CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS .....70
  - 4.7.3. CONSOLIDACIÓN DE LA INCUBADORA CEMINEM SPIN-UP UNIZAR .....70
- 4.8. Cultura y divulgación científica .....70
- 5. LA UNIVERSIDAD Y EL ESTUDIANTADO .....71
  - 5.1. Acceso a la Universidad y orientación en el proceso formativo .....71
  - 5.2. Educación inclusiva y de calidad. Becas y ayudas al estudio .....73
    - 5.2.1. EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD .....73
    - 5.2.2. BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO .....74
  - 5.3. Empleabilidad y seguimiento de egresados .....75
  - 5.4. Asociacionismo y participación .....77
- 6. LA UNIVERSIDAD Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE .....77
  - 6.1. Universidad Saludable y deporte .....77
  - 6.2. Eficiencia y ahorro energético .....78
  - 6.3. Accesibilidad .....79
  - 6.4. Universidad y territorio .....80
    - 6.4.1. CAMPUS DE HUESCA .....80
    - 6.4.2. CAMPUS DE TERUEL .....80
    - 6.4.3. LOS PROGRAMAS PARA PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES Y TITULADOS EN EL MEDIO RURAL .....81
    - 6.4.4. MOVILIDAD RURAL UNITA .....82

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 469 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 144 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

7. CULTURA Y COMPROMISO SOCIAL .....83

- 7.1. Cultura, patrimonio cultural y compromiso social .....83
- 7.2. Actividad editorial .....85
- 7.3. Español como Lengua Extranjera .....85
- 7.4. Igualdad de género y prevención .....85
  - 7.4.1. II PLAN DE IGUALDAD DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA .....85
- 7.5. Voluntariado .....86
- 7.6. Acciones de mecenazgo .....86

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS Y LOS GASTOS .....87

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 470 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 145 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 471 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 146 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 472 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 147 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

## PRESENTACIÓN

Quiero iniciar la presentación de este Informe de Gestión y Programa de Actuación refiriéndome a una cuestión relevante y que valoramos de manera muy positiva para el conjunto de la Universidad. El pasado 23 de marzo el Gobierno de Aragón adoptó el Acuerdo por el que se aprueba el Modelo Global de Financiación de la Universidad de Zaragoza para el periodo 2022/2026. Un acuerdo que, sin ser óptimo, es el mejor posible en las circunstancias actuales, y que refleja la importancia que nuestra Universidad tiene para la sociedad aragonesa. Incluye una inversión global de 1082 millones de euros, contemplando todos los apartados recogidos en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón y que, a través de mejoras anuales, pretende alcanzar en 2026 el 100% de cobertura del gasto corriente no cubierto por tasas y otros ingresos.

Además, da certidumbre en otros apartados como la financiación de los institutos universitarios de investigación o el Plan de infraestructuras, potenciando a la vez la mejora de la docencia, la internacionalización, la sostenibilidad en todos los ámbitos y la promoción de la salud en nuestros campus; esta certidumbre nos permitirá trabajar con una planificación a medio plazo. Es importante señalar el Modelo Global de Financiación contempla que, en el caso de que se reduzcan los precios públicos por matrícula, la financiación recibida del Gobierno de Aragón aumentará en la misma cantidad.

Por lo que respecta a las infraestructuras, en el próximo año veremos finalizadas las obras de reforma y ampliación de la Facultad de Filosofía y Letras, y ya están las máquinas trabajando en el derribo de las escuelas anejas de Teruel, futura expansión natural de nuestro campus en esa ciudad. Se iniciarán también los

procesos de licitación de proyectos y ejecución de la nueva Facultad de Medicina y de dos de nuestros Institutos de Investigación. Con la Diputación Provincial de Huesca se participa en la solicitud del PERTE para el edificio de la Residencia de Niños.

La Universidad también trabaja en conseguir otras líneas de financiación para cumplir mejor su cometido. Buena muestra de ello son los 10 millones obtenidos mediante el plan de recualificación, los 13,5 para la adquisición de equipamiento científico-técnico, los más de 2 millones para la modernización y digitalización en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como ser la única universidad incluida en el PERTE del coche eléctrico.



Este curso académico 2022/2023 es el primero en el que la convocatoria extraordinaria de los exámenes de septiembre ha sido trasladada al mes de junio, algo a lo que buena parte de nuestro estudiantado ya está acostumbrado de su etapa en bachiller; esta modificación conllevará un nuevo ajuste del calendario académico para el curso siguiente. Somos conscientes de que dicho ajuste será más complicado este curso, por ser el primero de su aplicación, pero existe el compromiso del Consejo de Gobierno de revisarlo para los próximos. Es una decisión que facilita el acceso de nuestro estudiantado a la convocatoria de Becas del Ministerio de Educación y Formación Profesional, su acceso a los programas de movilidad nacional e internacional y a estudios de posgrado y la incorporación al mundo laboral.

En el año 2022, que está próximo a finalizar, los precios de la energía han aumentado exponencialmente, circunstancia que se ha visto agravada por la invasión rusa de Ucrania y que afecta a nuestra economía, al igual que afecta a la sociedad en general. Desde el mes de marzo implementamos en la Universidad de Zaragoza un Plan de medidas de contención del gasto en materia de energía siendo, con esta iniciativa, la primera institución en adoptar medidas de ese tipo, lo que nos han permitido reducir en casi un 20 % el consumo de gas y en un 10% el consumo eléctrico.

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 473 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 148 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

Los centros (especialmente sus decanos, directores y administradores) han propuesto medidas de racionalización de su actividad, lo que, unido a nuestro esfuerzo de sectorización y las medidas del Gobierno de España y la Comisión Europea, deben ayudar a reducir el impacto producido por esta situación que, sumada a las elevadas tasas de inflación, nos generará dificultades presupuestarias en el próximo ejercicio. No obstante, la política de reducción de deuda llevada a cabo en el primer mandato nos permitirá afrontar estas dificultades desde una posición financiera más sólida.



El nuevo marco normativo que nos es de aplicación y que analizamos con detalle en el contenido de este documento, ha modificado notablemente el escenario legal en el que nos movemos.

Entre los cambios más significativos, hemos de señalar los que suponen la aprobación del Real Decreto 822/2021, que establece la organización de las enseñanzas universitarias y los procedimientos de aseguramiento de su calidad, contemplando por primer vez cursos relacionados con la formación a lo largo de la vida, y en cuyo desarrollo se viene trabajando intensamente. El Real Decreto exige también una adaptación y agilización de los procesos de calidad, para lo que vamos a llevar a cabo un plan piloto; y regula la formación a lo largo de la vida, cuyo desarrollo precisa en nuestra Universidad de una estructura propia de apoyo, en cuya preparación estamos trabajando. Por otra parte, he de señalar que estamos revisando nuestro Mapa de Titulaciones y las memorias de verificación para adaptarnos a esta nueva regulación y a sus exigencias.

La nueva Ley de Convivencia Universitaria, aprobada por el Parlamento con un texto diferente del pactado con las universidades, nos ha llevado a aprobar en Consejo de Gobierno la creación de la comisión encargada de elaborar las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza, que ya está trabajando para disponer de ellas en un tiempo razonable. Se ha trabajado en la elaboración del II Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza y será necesario revisar el Protocolo de Acoso.

Por su parte, la modificación de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, incide en la ciencia abierta, la reducción de la temporalidad, al amparo de la reforma laboral, y en los nuevos contratos para actividades científico-técnicas. Tanto la aplicación de esta Ley como la reciente reforma laboral permitirán consolidar un camino que ya había emprendido la Universidad de Zaragoza mediante el inicio de la contratación indefinida en el ámbito de la investigación.

En los próximos meses se aprobará una nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario, que dejará un amplio margen de decisión a las universidades a través de sus Estatutos y exigirá una reforma estatutaria en no más de dos años desde su publicación, reforma que deberá considerar los preceptos señalados anteriormente. Dado que el nuevo modelo de Personal Docente e Investigador definido por el borrador de la LOSU plantea un mayor peso de los méritos docentes en los concursos de profesorado y orienta hacia la creación de un complemento de méritos docentes, es necesario disponer de un modelo homologado de evaluación del profesorado.

Por todo ello, y porque la reforma estatutaria era necesaria, elevamos al Claustro la propuesta de creación de una comisión para abordar esta reforma, que el Claustro aceptó, fijando un plazo de dos años para su actuación, lo que nos sitúa en una buena posición para cumplir con lo marcado por la Ley. La comisión se constituyó el 24 de febrero, ha celebrado varias reuniones y ha avanzado en la elaboración de los textos estatutarios.



En lo que respecta a la investigación y transferencia de conocimiento, hay que señalar que nuestra Universidad ha obtenido unos excelentes resultados por lo que se refiere a los fondos Next Generation. Hemos tomado parte en la Convocatoria de Proyectos de Colaboración Público-Privada, del Ministerio de Ciencia e Innovación, que sustituye a los anteriores Retos Colaboración, participando como socia de los proyectos liderados por empresas, estando presente en 12 propuestas, de los que será financiada en 11. Nuestra Universidad ha sido la única universidad española participante en el PERTE VEC

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 474 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 149 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

(Proyectos estratégicos para la recuperación y transformación económica de vehículos). Ahora, es necesario ejecutar los fondos en plazo y de forma eficiente.

Sigue adelante nuestro Programa Propio de Investigación. En 2022 se han puesto en marcha varias acciones (contratación de plazas doctorales, cofinanciación de los programas Iberus Talent e Ibercus Cofund doctorales, cofinanciación de los contratos Juan de la Cierva y Jóvenes Investigadores) y otras están pendientes de publicar. En cuanto a la carrera investigadora, se ha presentado a la Mesa Sindical la Normativa reguladora de los concursos para la provisión de plazas de personal investigador por tiempo indefinido, con las categorías de «investigador de excelencia» e «investigador doctor», se van a ejecutar 20 contratos Margarita Salas y se han captado 18 figuras Ramón y Cajal, lo que supone un éxito para nuestra Universidad.

El Campus de Excelencia Iberus (del que formamos parte junto a las universidades de Lleida, Pública de Navarra y La Rioja) ha tenido durante este año actividad relevante en sus cuatro líneas de trabajo: promocionar la capacidad investigadora de las universidades, promocionar la excelencia investigadora a través de la captación de talento internacional, impulsar la formación de calidad de investigadores e investigadores con especial atención a la actividad doctoral, y hacer accesible el conocimiento científico a la sociedad con acciones de difusión científica. También la Universidad Europea UNITA – Universitat montium está dando frutos en sus convocatorias propias.



Las Universidades Europeas están concebidas como punta de lanza del Espacio Europeo de Educación Superior y en ellas ha depositado la Comisión Europea la tarea de alcanzar un nuevo estadio en la formación universitaria. Nuestra Universidad desempeña un papel activo en este proceso a través de la alianza UNITA – Universitat montium, compuesta además por las universidades de Beira Interior (Portugal), Pau et les Pays de l'Adour y Savoie Mont Blanc (Francia), Torino (Italia) y de Vest din Timisoara (Rumanía). La Comisión Europea ha lanzado una nueva convocatoria de financiación, para la que UNITA se ha planteado ampliar el número de sus miembros.

Los tres ejes temáticos iniciales que UNITA ha seleccionado son Patrimonio Cultural, Energías Renovables y Economía Circular, totalmente alineados con los de nuestra Universidad. Esta nueva convocatoria nos obliga a desarrollar un novedoso modelo de gobernanza (como Agrupación de Interés Económico), seguir trabajando en la oferta conjunta de microcredenciales, que ya se lleva a cabo, y ampliar los ejes temáticos, para incrementar la implicación y las posibilidades de actuación de todas las personas de la comunidad universitaria.



La de Zaragoza es una Universidad abierta, que trabaja en permanente contacto con la sociedad, llevando a cabo un número creciente de actividades en todos sus campus destinadas a conectar con los públicos más variados. El Museo de Ciencias Naturales ha superado las 300.000 visitas; la Universidad de la Experiencia ha alcanzado 19 sedes físicas y una online; los diferentes eventos culturales que se organizan proyectan nuestra imagen institucional y en su organización seguimos trabajando, apostando por la muestra y difusión de la cultura aragonesa y por visibilizar el trabajo de las mujeres.

Colaboramos en transferencia de conocimiento con numerosas entidades y somos la primera universidad española por número de cátedras institucionales y de empresa. Entre las constituidas en el último año es necesario destacar la Cátedra Santiago Ramón y Cajal, creada con varias instituciones públicas y privadas, con el fin de seguir el legado Cajal y apostar por la investigación más innovadora y disruptiva y en manos de los más jóvenes investigadores. Nuestra Universidad forma parte del Grupo de Trabajo que el Ministerio ha creado para reivindicar la figura de nuestro Nobel en el trienio 2023/2025. Seguiremos programando la Lección Cajal, que cada año imparte un gran especialista, y se prevé crear un Espacio Cajal en el edificio Paraninfo.



A lo largo del último año, en el ámbito del Personal Docente e Investigador se han llevado a cabo numerosas actuaciones destinadas al rejuvenecimiento de plantilla. Las convocatorias publicadas en mayo de 2022 incluyen 62 plazas de profesor ayudante doctor y 52 más de profesor con contrato de interinidad, son

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 475 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 150 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

buena muestra de este empeño. En el POD del curso 2023/2024 se continuará con la política de dotación de este tipo de plazas, en espera de las opciones derivadas de la futura LOSU.

También se ha trabajado en la reducción de la temporalidad, y se ha agolado la tasa de reposición, que permite incorporar a mucho más profesorado permanente de lo que sería la mera reposición de bajas por jubilación, incapacidad o fallecimiento. La apuesta del proyecto de LOSU sobre el profesorado asociado (cuyos contratos pasarían a ser fijos) supondrá un cambio radical. Alineada con esta estrategia de reducción de la temporalidad, se ha dedicado una parte de la oferta de empleo público en atención al profesorado a tiempo parcial que posee acreditación, bien a los cuerpos docentes universitarios bien a profesor contratado doctor.

En cuanto al profesorado permanente, la tasa de reposición de 2022 permite la incorporación de 152 efectivos. Un porcentaje muy importante se destina a la estabilización de profesores con contrato temporal, la inmensa mayoría ayudantes doctores. Se han ofertado las dos terceras partes de las plazas, y el proceso se culminará con la oferta que se aprueba en el último Consejo de Gobierno del año. Asimismo, el Consejo de Gobierno aprobó una OEP de 25 plazas de catedrático de universidad

Ligado a lo marcado en el Modelo Global de Financiación, se ha comenzado a trabajar en la renovación del convenio colectivo, al objeto de mejorar la situación del profesorado laboral.



Por lo que respecta al Personal de Administración y Servicios, se ha iniciado, con la colaboración de la mesa sindical del PAS, el proceso de estabilización del personal temporal, que permitirá consolidar personal y desbloquear procesos de promoción y convocatorias de turno libre de las ofertas públicas de empleo.

Tras aprobar el Reglamento de Evaluación del Desempeño se ha iniciado en 2022 el plan piloto como fase previa a la implantación definitiva de la evaluación del desempeño en la Universidad de Zaragoza a partir de 2023.

La evaluación del desempeño, la actualización de las funciones de todos los puestos del PAS y la suscripción del nuevo modelo de financiación van a permitir iniciar la negociación para revisar la carrera profesional del PAS con objeto de unir ambas actuaciones de forma coherente a partir de 2023.

Fruto de la negociación colectiva, se ha instaurado una retribución complementaria en puestos desempeñados en comisión de servicios; atribución temporal de funciones o encomienda de funciones dirigida a los funcionarios de carrera para incentivar la movilidad interna ante la dificultad de falta de personal de determinadas escalas de la Universidad de Zaragoza, así como la urgente e inaplazable necesidad de cubrir los puestos de trabajo de la RPT.

Se ha consolidado la gestión del teletrabajo como un sistema de prestación de servicios normalizado y pionero, en términos comparativos, en la Universidad de Zaragoza, y se continúa avanzando en la negociación del nuevo pacto/convenio como instrumento clave de los derechos y obligaciones del PAS de nuestra Universidad.



En cuanto a nuestro estudiantado, se han seguido llevando a cabo las actividades destinadas a mejorar la orientación, tanto de quienes ya forman parte de la Universidad como de quienes desean hacerlo (Plan de Orientación Universitaria, Programa de visitas informativas a centros de Secundaria de la Comunidad, Reunión informativa dedicada a las familias de futuros estudiantes universitarios. Presentación de la oferta formativa en jornadas de orientación...).

En los últimos años ha aumentado exponencialmente el número de ayudas, apoyos y adaptaciones para el futuro y actual estudiantado universitario; la Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad ha trabajado para cumplirlo.

Dentro del plan para el fomento del respeto, la diversidad y la igualdad LGTBQI, este año se ha ofertado un Curso de Verano en Zaragoza y se han entregado los primeros «Premios TFG y TFM relacionados con la diversidad afectivo sexual». También se han firmado convenios con entidades para promover la sensibilización y formación de nuestra institución en estos temas. Se ha creado

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 476 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 151 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

una campaña semanal de divulgación, «Miércoles Diversos». En este curso se realizarán las primeras charlas de formación en diversidad afectivo sexual. La Universidad de Zaragoza se ha adherido a la Red de Universidades por la Diversidad (RUD).

Relacionado con la salud mental, se está trabajando en un protocolo de detección y prevención del suicidio en el ámbito de la educación universitaria, coordinado por el Gobierno de Aragón y que previsiblemente verá la luz a finales de año.

También hay que señalar la realización del Proyecto de Detección temprana de apatología de Trastornos de Conducta Alimentaria y prevención en Twitter y del Programa Empoderación, activación y prácticas formativas para personas con discapacidad intelectual.

Una línea estratégica de la Universidad de Zaragoza es asegurar el acceso igualitario a los estudios universitarios y mejorar la igualdad de oportunidades. Siguiendo con la política de contención y reducción de tasas académicas, se han reducido los precios públicos para el curso 2022/2023 en un 10% las tasas de segundas y terceras matriculas de los estudios de grado; en un 11% la primera matrícula de másteres habilitantes y con precio diferenciado y un 14,4% en los no habilitantes, además de un 19,35% en la matrícula de la EVAU.

La modificación de los plazos de solicitud de becas del Ministerio para este curso no ha llevado consigo el adelanto en el pago de las becas al estudiantado. Desde la Universidad de Zaragoza seguiremos solicitando al Ministerio que el abono de las becas se realice a comienzo de curso académico. Nuestra Universidad ha continuado con sus programas propios de becas y ayudas.

Para fomentar la inserción laboral de estudiantes y titulados, se realiza una Feria de empleo presencial y otra virtual. La Universidad de Zaragoza se ha dotado de una plataforma que permite el acceso a ofertas de empleo de nuestro estudiantado de último año y nuestros egresados. El portal de prácticas y empleo permite que las empresas se inscriban y que los titulados puedan postularse directamente a dichas ofertas de empleo. Están inscritas, en la actualidad, más de 2800 empresas oferentes de empleo y de prácticas, así como 2300 titulados

demandantes de empleo. Nuestros egresados, además, pueden formarse en competencias transversales y profesionales, para lo que disponen de una oferta formativa de aproximadamente 3000 horas de formación. Asimismo, se han desarrollado programas específicos de mejora de la empleabilidad y desarrollo de competencias transversales y profesionales.

Con el objetivo de incrementar la participación, comprometida y responsable, de los estudiantes en los distintos órganos de gobierno y de representación, así como su participación para profundizar en los mecanismos de comunicación del estudiantado, se ha constituido la Mesa de Consulta y Representación de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza.



La Universidad de Zaragoza desempeña un importante papel en el conjunto de universidades españolas; que reconocen su prestigio al colocarla al frente de varias de las comisiones sectoriales de la CRUE. Asimismo, forma parte de la Comisión Permanente del Consejo de Universidades.

Nuestra Universidad ejerce, en mi persona, la presidencia de la sectorial de CRUE – Secretarías Generales, que en este año ha celebrado dos jornadas de trabajo y reuniones plenarias: en Alicante (8 a 10 de mayo) y Valladolid (23 a 25 de noviembre).

También desempeña dos secretarías ejecutivas, destinadas a llevar a cabo la coordinación de las actividades de las comisiones: la de Gerencias (que ha celebrado reuniones plenarias en Granada, los días 26 y 27 de mayo; y en Girona, del 26 al 28 de octubre); y la de Estudiantes (Toledo, 16 de mayo; y Zaragoza, 24 a 26 de octubre), en ambos casos llevadas a cabo por los correspondientes miembros del Consejo de Dirección.

En el campo de los reconocimientos es obligado hacer mención a la concesión del premio Tercer Milenio de Divulgación en Aragón 2022 como mejor iniciativa de Divulgación de la Ciencia y la Tecnología por la campaña “Soy Científica. Vivo en tu barrio”, liderada desde la Unidad de Cultura Científica; a la reciente concesión del Sello de excelencia Oro del Instituto Aragonés de Fomento a la

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 477 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 152 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

Biblioteca de la Universidad de Zaragoza por el que se reconoce el alto nivel de compromiso con la excelencia y a la obtención del sello RSA+ por el compromiso con la responsabilidad social y las buenas prácticas en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Lo realizado a lo largo de este último año y los retos conseguidos, de lo que damos cuenta en este informe, es un trabajo de equipo y no solo de mi Consejo de Dirección y de las personas que colaboran directamente con cada uno de los miembros del mismo. He contado y quiero seguir contando con la colaboración especial de los equipos decanales y de dirección de los centros y de los institutos universitarios de investigación y con las administraciones de los centros. Para que una institución como la nuestra funcione y camine hacia el futuro con perspectivas de mejora se requiere la implicación de todos y cada uno de sus miembros. Cuento con vosotros y os agradezco el compromiso con nuestra Universidad.

José Antonio Mayoral Murillo  
Rector

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 478 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28 03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 153 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>



Claustro de la Universidad de Zaragoza

# INFORME DE GESTIÓN 2022

# PROGRAMA DE ACTUACIÓN 2023



CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 479 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 154 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 480 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 155 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

## 1. ACCIONES ESTRATÉGICAS

### 1.1. La Universidad de Zaragoza en el mundo: iniciativa de Universidades Europeas

Las universidades se han visto profundamente afectadas y son protagonistas también del **proceso de internacionalización** —también denominado globalización— que viene experimentando el mundo en los últimos decenios. Un proceso imparable de integración progresiva y de interdependencia económica que, sin embargo, parece deba ser ahora repensado a la luz de los recientes acontecimientos bélicos y pandémicos que han puesto de manifiesto la extrema fragilidad de la globalización y la necesidad de asegurar la soberanía en materias tan cruciales como son la alimentaria, la industrial o la energética.

La Universidad de Zaragoza, como el resto de las instituciones de educación superior más dinámicas del mundo, ha potenciado progresivamente la internacionalización de sus actividades durante los últimos cincuenta años, primeramente en el ámbito de la investigación, pero crecientemente también en materia educativa y de gestión. Esta proyección internacional en nuestro caso, se desarrolla tanto a través de acciones descentralizadas protagonizadas por los equipos, grupos e institutos de investigación y por los centros, cuanto a partir de directrices establecidas por los sucesivos equipos de dirección que, tradicionalmente, unas y otras, se han proyectado hacia dos **espacios privilegiados de actuación** que son Europa —y más concretamente la **Unión Europea**— y **América**, en particular la de lengua latina. Entre ellas ha irrumpido con fuerza en el escenario universitario —como en todos los demás— la nueva potencia mundial que es China y que, por sus peculiares características culturales, requiere de una actividad más concertada. Son otros muchas las

regiones del mundo en las que la Universidad de Zaragoza desarrolla actividades en materia de investigación, educación o cooperación como el África subsahariana, Japón o Australia entre otras. Buena prueba de ello son los más de 2300 estudiantes internacionales entrantes y salientes que durante el curso 2021/2022 realizaron estancias formativas en un centenar de países. Sin duda las relaciones de la Universidad de Zaragoza con áreas geográficas como el Magreb y África en general, o diversas regiones de Asia central y oriental deberían ser motivo de reflexión de cara a ampliar los ámbitos de internacionalización en los próximos años, siempre desde la combinación de actuaciones top-down y bottom-up que ha caracterizado la «polifónica exterior» de nuestra institución en los últimos años

Si a partir de 2016 se potenciaron desde el Consejo de Dirección las relaciones con **China** a través del privilegiado instrumento que es el desarrollo del Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza (ICUZ) junto con la Universidad Tecnológica de Nanjing, a partir de 2019 la principal apuesta institucional de la Universidad de Zaragoza ha tenido como escenario la Unión Europea y, en concreto, la «**Iniciativa de Universidades Europeas**» (IUUEE) integrada dentro del exitoso programa Erasmus+, sin lugar a dudas la más ambiciosa acción emprendida por Europa en el ámbito de la educación superior durante los últimos años desde la puesta en marcha del programa de intercambio de estudiantes Erasmus.

Las Universidades Europeas están concebidas como punta de lanza del Espacio Europeo de Educación Superior y en ellas ha depositado la Comisión Europea la tarea de alcanzar un nuevo estadio en la formación universitaria que se caracterice por estar centrada en el estudiante mediante una oferta educativa flexible, transaccional, multilingüe, basada en la investigación y orientada al empleo y el emprendimiento. Elementos esenciales de esta acción son la implementación de una gobernanza participativa que fomente las iniciativas de los diferentes sectores de la comunidad universitaria, el compromiso social con los valores propios de la Unión Europea y la aspiración a una excelencia que haga el sistema universitario europeo más atractivo a escala mundial.

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 481 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 156 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

Para ello la Comisión Europea ha dispuesto un generoso plan de financiación con la finalidad de que las universidades de Europa realicen propuestas de alianzas transnacionales orientadas a una integración progresiva de actividades que en este momento abarca 44 alianzas integradas por 340 instituciones de enseñanza de 31 países, con la colaboración de más de 1.300 miembros asociados institucionales, asociativos o empresariales. El sistema universitario español está muy bien representado en este grupo que conforma la vanguardia del sistema universitario europeo.

La Comisión Europea ha puesto en manos de estas alianzas el desarrollo de herramientas formativas tan importantes como las micro-credenciales (Council Recommendation on a European Approach to Micro-credentials for Lifelong Learning and Employability) o las titulaciones con sello europeo (European degree label) o bien la implementación de instrumentos de actuación tan novedosos como la creación de entidades legales que den cobertura con entidad jurídica propia a las alianzas de universidades (Legal status) para las dos últimas de las cuales ha lanzado sendas convocatorias.

Participar en la Iniciativa de Universidades Europeas supone, en consecuencia, poder influir en la orientación del sistema universitario de los próximos años, y actuar como un auténtico laboratorio en el que experimentar nuevas herramientas formativas y de colaboración e integración académica. Se trata por lo tanto de una acción plenamente estratégica no solo para la Universidad de Zaragoza, sino para todo el sistema universitario español y europeo.

La Universidad de Zaragoza desempeña un papel activo en este proceso a través de la alianza **UNITA – Universitat montium** compuesta, además, por las universidades de Beira Interior (UBI, Portugal), Pau et les Pays de l'Adour (UPPA) y Savoie Mont Blanc (USMB, Francia), Torino (UNITO, Italia) y de Vest din Timisoara (UVT, Rumanía). Esta alianza se fundamenta en una serie de rasgos distintivos entre los que destacan, por una parte, la potenciación del multilingüismo y, en particular, del empleo de las lenguas romances como instrumento de relación en los planos formativo, investigador y de gestión; y, por otra, el compromiso con los territorios en los que se implanta, que comparan su condición no metropolitana —ninguna de sus sedes urbanas es capital

nacional o sobrepasa el millón de habitantes y algunas de ellas no alcanzan los 50 000— y sobre todo su condición de territorios rurales, montañosos y fronterizos en cierto modo periféricos con problemáticas comunes. Precisamente por su capacidad transformadora del territorio los tres ejes temáticos iniciales que UNITA seleccionó son Patrimonio Cultural, Energías Renovables y Economía Circular, aunque con la voluntad de extender su ámbito de actuación a todas las áreas de conocimiento en el futuro próximo.

La pertenencia a una de estas alianzas nos permite, además de participar en la conformación de un nuevo estado en la educación superior europea, inscribirse en **grupos de influencia** como el integrado por los dos foros de alianzas universitarias europeas FOREU1 (alianzas de las convocatorias 2019 y 2022) y FOREU2 (alianzas de la convocatoria de 2020) que actúan como interlocutor privilegiado de la Comisión Europea en materia de educación superior, así como del grupo de Universidades Españolas en Alianzas Europeas que mantiene un diálogo sostenido con el Ministerio de Universidades español que ha permitido, por ejemplo, la obtención de subvenciones o que se tomaran en consideración por primera vez en la regulación española de las enseñanzas universitarias, nuevos tipos de formación como las micro-credenciales —una figura que España ha sido pionera en contemplar en su normativa educativa— o que se exceptuara a las universidades que participen en alianzas europeas del esquema de 240 + 60 ECTS para grados y másteres que permitiría a la Universidad de Zaragoza, por ejemplo, diseñar junto con sus socios europeos grados de 180 ECTS. El flujo de información actualizada y de nuevas iniciativas procedente de estos grupos, así como la capacidad de hacer llegar a las autoridades europeas y españolas las necesidades de nuestro sistema universitario en esta coyuntura constituyen sin duda un valor añadido muy relevante nuestra participación en la Iniciativa de Universidades Europeas.

La financiación para las alianzas seleccionadas en 2020 termina en noviembre de 2023 y, por ello, la Comisión Europea ha lanzado una nueva convocatoria que se cierra el 31 de enero de 2023 y que está financiada con 348 millones de euros para dar continuidad a las actividades de las alianzas que sean seleccionadas mediante ayudas de hasta 14 millones de euros durante cuatro

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 482 / 605	
Firmado electrónicamente por Jose Antonio Mayoral Murillo	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 157 / 531	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

años, es decir hasta 2027. El objetivo de la Comisión Europea es la integración de unas 500 instituciones de enseñanza superior en la red de alianzas europeas.

Pese al reducido periodo de funcionamiento de la alianza UNITA, apenas dos años, incluidos los primeros meses de puesta en marcha del proyecto, las iniciativas implementadas como se verá en los apartados 3.3, 4.3 y 6.4 son notables. El proyecto, además de la subvención de la comisión europea (5 millones de euros) ha logrado financiación de diversas convocatorias europeas por un importe de unos 3 millones de euros para el desarrollo de políticas e infraestructuras de investigación comunes (RE-UNITA, Science with and for society, Horizon 2020), empleabilidad y emprendimiento (INNO-UNITA, EIT, Instituto Europeo de Innovación y Tecnología) y campus virtual (CONNECT-UNITA, Erasmus+). Aunque no se trata de una financiación demasiado cuantiosa por miembro (algo más de 200 000 euros anuales para nuestra Universidad) el interés suscitado por el proyecto se ha traducido también en nuestro caso en la obtención de subvenciones provenientes del Ministerio de Universidades (230 000 euros) y de contribuciones para actividades específicas de entidades como la Diputación Provincial de Zaragoza (hasta 90 000 euros para la financiación de la movilidad rural) o Ibercaja (30 000 euros para el emprendimiento rural). Todo ello demuestra el potencial de la alianza y de la iniciativa para captar fondos y atraer financiación.

La participación de Universidad de Zaragoza en esta alianza ha propiciado, sin embargo, resultados muy positivos. Ha permitido intercambiar buenas prácticas con nuestros socios europeos en el ámbito de la gestión administrativa y exportar programas exitosos como es el caso de la Movilidad Rural. Ha facilitado la experimentación de innovadoras actividades formativas como las micro-credenciales, la movilidad virtual y semipresencial o la aproximación al multilingüismo romance a través de la inter-comprensión entre lenguas afines, por mencionar solo algunas. Ha generado un ecosistema de calidad que abarca el conjunto de las actividades de la alianza de la mano de ACPUA, incorporando de manera pionera una agencia de calidad a sus actividades, una buena práctica que está siendo incorporada por otras alianzas. Ha propulsado también formas de organización autónoma del estudiantado y estimulado su participación en las tareas de la alianza. Y, por no alargar esta enumeración,

está propiciando contactos entre investigadores de muy diferentes ámbitos, siempre teniendo como objetivo prioritario el desarrollo de nuestro entorno social y rural a través de la formación, la innovación y el emprendimiento con medidas que se detallarán en los apartados 3.3, 4.3 y 6.4.

UNITA está compuesta en la actualidad por seis universidades de lengua romance, pero se ha planteado ampliar el número de miembros hasta llegar a diez para concurrir a la nueva convocatoria de 2023. Dicha ampliación se ha planteado mediante un reforzamiento de los cuatro polos geográficos actualmente existentes en la alianza: el occidental, constituido por UBI, en la Sierra de la Estrella, incorporando al Instituto Politécnico de Guarda (IPC, Portugal); el pirenaico, compuesto por UPPA y la Universidad de Zaragoza, sumando a la Universidad Pública de Navarra —socio de la Universidad de Zaragoza además en Campus Ibero— (UPNA); el alpino occidental, integrado por USMB y UNITO, con la Università degli Studi de Brescia (UNIBS) —y la incorporación como miembro asociado de la universidad suiza Haute Ecole Spécialisée de Suisse occidentale (HES-SO); y finalmente el oriental, en torno a los Cárpatos, conformado por UVT con la adición de la Universitatea Transilvania Braşov (UniTBv, Rumanía). Con vistas a facilitar la incorporación de los nuevos miembros en la segunda fase de la alianza, a partir de noviembre de 2023, se han incorporado representantes de las nuevas universidades a las tareas de diversos paquetes de trabajo. De igual forma, la alianza se plantea expandir con nuevas incorporaciones el número de miembros asociados no universitarios —instituciones, asociaciones, empresas— que en la actualidad asciende a 30, algunos de ellos muy activos como, entre los vinculados a la Universidad de Zaragoza: Campus Ibero, que aporta con la UPNA un nuevo miembro a la ampliación de la alianza; la Agencia de Calidad y Prospectiva de Aragón (ACPUA), que mantiene un elevado grado de implicación en el aseguramiento de la calidad en el seno de la alianza; la Diputación Provincial de Zaragoza, implicada en el desarrollo de la movilidad rural; el Gobierno de Aragón, comprometido a financiar en 2023 contratos predoctorales, y otros más como el Ayuntamiento de Zaragoza y empresas como FERTINAGRO, Biotech o SAICA.

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 483 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 158 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

Más allá de la experimentación y del desarrollo de acciones concretas en el ámbito de la formación o en el de la investigación y la innovación, el mayor reto que plantea la pertenencia de la Universidad de Zaragoza a la alianza UNITA es el que comporta la armonización e interconexión de procedimientos de gestión, programas y calendarios académicos y, en suma, la progresiva integración de las actividades universitarias de seis instituciones europeas de educación superior de diferentes países, que en última instancia es el objetivo que la Comisión Europea persigue con la Iniciativa de Universidades Europeas. Una integración que, sin renunciar ni a un ápice de la identidad y la autonomía de cada una de las instituciones que integran la alianza, debe fomentar el intercambio de buenas prácticas, poner en marcha sinergias y complementariedades, propulsar el trabajo conjunto en los ámbitos de la gestión, la formación y la investigación, incrementar la proyección internacional y el atractivo de las universidades de la alianza. Y, no menos importante, se trata también de contribuir a consolidar los valores sobre los que se sustenta la Unión Europea con especial mención de la cohesión social, las libertades democráticas, los derechos humanos y la sostenibilidad medioambiental y energética.

Este es ante todo el gran potencial transformador de la Iniciativa de Universidades Europeas y la justificación del gran esfuerzo de financiación que para propulsarla está realizando la Comisión Europea. Buena prueba de ello es la decisión adoptada de prorrogar la financiación de las alianzas al menos durante cuatro años más —extensibles a otros dos— a través de convocatorias competitivas de las que ya se ha resuelto la de 2022, mientras que se cerrará el próximo 31 de enero de 2023, a la que concurre UNITA con una nueva propuesta en la que se está trabajando ya y a la que se incorporan cuatro nuevos miembros y otro asociado.

## 1.2. El Plan Estratégico para la Universidad de Zaragoza 2022-2030-2042

Desde mayo de 2021 se está abordando el Plan Estratégico de la Universidad de Zaragoza. Concebido como un plan transversal, inclusivo y de consenso para toda la comunidad universitaria quiere responder a los retos regionales, nacionales y europeos. A partir de los principios de sostenibilidad, compromiso, adaptación, evaluación, reflexión y rendición de cuentas se aspira a que la Universidad de Zaragoza sea una institución de referencia en excelencia y con alma, para ofrecer un conocimiento transformador e innovador, con proyección internacional, con vocación de servicio, abierta a la sociedad, sensible y humana.

El plan mantiene los principios docentes, investigadores y de promoción de la cultura, y a la vez pretende transformar a la sociedad apostando por la honestidad, la equidad, la inclusividad, la sostenibilidad y una formación integral en valores. Para ello, se está trabajando de forma transversal preparando consultas e información a los órganos de gobierno de la Universidad, servicios centrales, centros, institutos universitarios de investigación, colectivos universitarios (sindicatos, estudiantado, representantes sociales...), Consejo Social, Consejo de Gobierno y Claustro de la Universidad de Zaragoza. En principio frente a los modelos sectoriales clásicos hay una cierta unanimidad por un proyecto transversal y abierto a la comunidad.

Hasta el momento se ha diseñado la metodología de trabajo, que se presentó en la primavera de 2022 en Consejo de Gobierno y Consejo Social, y se ha habilitado un correo de contacto como canal de comunicación. También se está sistematizando la recogida de información con el apoyo de las áreas de Calidad y Mejora e Innovación y Prospectiva de la Inspección General de Servicios. A finales de este 2022 se va a enviar una encuesta a más de 400 miembros de la comunidad universitaria para conocer las valoraciones y consideraciones que sirvan como marco previo para las siguientes fases del citado plan

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 484 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 159 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

En 2023 se inicia un trabajo eminentemente participativo a través de un Comité Estratégico, que va a definir la misión, visión y valores de la Universidad de Zaragoza, y las bases estratégicas para el desarrollo de sus ejes y objetivos. Al mismo tiempo se elaborarán documentos de análisis cualitativo y cuantitativo que permitan la contextualización, prospectiva y DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) de la Universidad de Zaragoza en el momento presente.

Este Comité Estratégico es el enlace entre el Consejo de Dirección y el Consejo Social, y el que va a definir los ámbitos que se trabajarán específicamente a través de grupos motores. Se prevé que en la segunda mitad del 2023 estos grupos estén ya constituidos desarrollando los objetivos estratégicos, sus metas y los indicadores o sistemas para la gestión y control de las bases estratégicas.

Además, se van a promover acciones formativas mediante conferencias o seminarios con expertos de distintas universidades, así como actividades de dinamización con el apoyo del LAAB (Laboratorio de Aragón [Gobierno] Abierto) de la Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social. Igualmente, en la página web de la Universidad de Zaragoza se creará un espacio específico con toda la documentación e información que favorezcan la rendición de cuentas, el conocimiento y la participación de toda la comunidad universitaria.

### 1.3. Plan de Infraestructuras

El Plan de inversiones se ha definido en un contrato-programa firmado el 14 de octubre de 2022 entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para el periodo 2022-2026, con una inversión de 50.652.454 euros, de los cuales 45.402.454 corresponden a infraestructuras, rehabilitación y nuevas construcciones. Con este plan se aborda la modernización, regeneración y transformación de las instalaciones e infraestructuras de la Universidad. Se trata de un plan plurianual estable, sostenible y sostenido en el tiempo, de consenso, respetando la autonomía universitaria y potenciando la transparencia y la rendición de cuentas. Recoge las actuaciones clasificadas conforme a los siguientes objetivos: a) obras de rehabilitación o, en su caso, de nueva construcción; b) actuaciones de carácter

urgente por motivos de seguridad, de adecuación normativa, de preservación patrimonial y de obsolescencia de las instalaciones; y c) obras de mejora y equipamiento para el fomento de la investigación.

Con este contrato-programa se aborda el déficit de estos últimos años en inversiones y se responde a las propuestas de todos los programas electorales. Igualmente se alinea con el plan estratégico de la Universidad de Zaragoza al ser consecuente con los retos establecidos por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Prioriza unas intervenciones que potencian las infraestructuras de calidad para la docencia y la investigación, las acciones promotoras de la sostenibilidad, la calidad de vida, el medioambiente y la salud.

Este plan, y los complementarios con la Diputación Provincial de Huesca y el Fondo de Inversiones de Teruel (FITE), supondrán la renovación de infraestructuras de la Universidad de Zaragoza (edificio de la Residencia de Niños, en Huesca; y nuevos edificios para el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, en Teruel), así como la rehabilitación y construcción de nuevos edificios. Todas las acciones responden a los retos actuales y futuros de los fondos Next Generation (digitalización de la infraestructura, energías renovables y sistema de autoconsumo, rehabilitación energética, sostenibilidad urbana, bienestar del usuario, soluciones de movilidad y New Green Deal).

Asimismo, además de la finalización de las obras de la Facultad de Filosofía y Letras, el importante incremento de la financiación para infraestructuras y equipamiento permitirá la tan ansiada y necesaria reforma de la Facultad de Medicina, del edificio de Clínicas de la Facultad de Veterinaria para ubicar una nueva sede de instituto de investigación, o la construcción de la nueva sede del CEQMA-CEMINEM. Los 12 millones de euros anuales van a permitir a la Universidad afrontar además otras obras menores, aunque no menos importantes, y avanzar hacia la reducción del consumo de energía mediante la mejora de las envolventes de los edificios, la sustitución de las luminarias tradicionales por LED y la mejora de las instalaciones de calefacción y refrigeración, así como entre otras intervenciones la mejora de las instalaciones en Odontología, sala de estudios en el Campus Río Ebro y de proyectos en la

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 485 / 605	
Firmado electrónicamente por Jose Antonio Mayoral Murillo	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 160 / 531	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

EINA, inicio de la transformación de la red eléctrica de la Facultad de Ciencias o la nueva climatización en el pabellón de despachos de la Facultad de Derecho También permitirá mejorar las instalaciones del Servicio de Actividades Deportivas –SAD– clave en el desarrollo de la salud de la comunidad universitaria. El nuevo Contrato Programa mejora además la financiación de equipamiento para investigación.

Otras actuaciones destacadas serán la transformación y reordenación de la movilidad de los campus San Francisco, Río Ebro y Veterinaria; la remodelación de las pistas e instalaciones deportivas del Colegio Mayor Pedro Cerbuna en el Campus San Francisco; o la adecuación del edificio del Colegio Mayor Santa Isabel.

Por otra parte, desde la Dirección General de Universidades se plantea una línea de financiación complementaria para impulsar una universidad abierta, verde y amable. Desde la Universidad de Zaragoza se ha propuesto una mejora en infraestructuras y equipamiento para el fomento de una docencia e investigación moderna y sostenible adecuando salas de estudio, creando salas polivalentes, impulsando las infraestructuras para una movilidad sostenible y planteando la transformación de los campus para que sean mucho más verdes, accesibles, abiertos y sociales.

Con estas dos líneas de financiación y en un contexto de restricciones energéticas se han acelerado este año y el próximo 2023 las inversiones en materia energética mejorando la climatización en centros como la Facultad de Derecho, sala de Estudios de la Facultad de Economía y Empresa; renovación de ventanas con mayor eficiencia energética en la Facultad de Económicas; sustituyendo calderas en la Escuela Politécnica Superior de Huesca, Odontología, edificio Cervantes o Colegio Mayor Pedro Cerbuna; aislando cubiertas en Matemáticas, Geológicas, edificios Lorenzo Normante, o actualizando las instalaciones eléctricas y de incendios en la Facultad de Ciencias o el edificio Torres Quevedo.

La sostenibilidad en todos sus ámbitos es uno de los retos que tiene la Universidad de Zaragoza en los próximos años. La situación de emergencia climática, las secuelas de la pandemia y los conflictos presentes obligan a redoblar el compromiso que adquirió nuestra institución al adherirse a la Agenda 2030 y

comprometirse a trabajar para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esto ha supuesto introducir estos retos en la formación, la investigación, la transferencia, la cooperación, las infraestructuras, la gestión, la cultura, el deporte, la responsabilidad social y las políticas de igualdad y diversidad.

Actualmente, y de manera transversal, se está impulsando la concienciación con el entorno por parte de la comunidad universitaria con medidas de ahorro energético, el diseño de un plan de infraestructuras sostenible, verde y socialmente responsable, las políticas educativas, la política social y cultural, la investigación y la transferencia. Además, se está impulsando la participación activa de todos los actores de nuestra comunidad universitaria para tener un mapeo lo más completo posible de la realidad y cumplimiento de la Universidad de Zaragoza en los ODS.

Estas acciones están sirviendo para diseñar e impulsar las estrategias de futuro de nuestra Universidad, responder a la obligada y necesaria información que se nos está demandando desde los rankings nacionales e internacionales, de CRUE Universidades Españolas y visibilizar el compromiso como entidad adherida a la Alianza Aragonesa para la Agenda 2030. Queremos aspirar a una Universidad responsable y referente social identificado con este espíritu de cambio.

La Universidad de Zaragoza se encuentra en el primer tercil entre las doscientas primeras universidades del mundo, en el ranking GS Sostenibilidad 2023, en el que es la séptima de las españolas.

#### 1.4. Política de personal

En toda organización e institución pública las personas son el recurso estratégico más importante para el óptimo funcionamiento y prestación de servicios. Si cabe, esto cobra más sentido y relevancia en un contexto universitario.

La política de personal actualmente en la Universidad de Zaragoza viene condicionada por dos circunstancias propiciadas desde el Consejo de Dirección: i) un nuevo modelo de financiación 2022/2026, al que también hacemos referencia en otros apartados y ii) la negociación y renovación de los actuales

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 486 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 161 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

pactos-convenios del PAS y PDI. A esto hay que sumarle factores externos como los cambios regulatorios en materia de estabilización de personal, reforma laboral, Ley de la Ciencia, futura Ley Orgánica del Sistema Universitario, así como el periodo económico actual inflacionista. Todo ello conforma y contribuye a generar un contexto que también condiciona, impulsa y modula la política en materia de recursos humanos de la institución.

Más allá de las condiciones que, indudablemente, el contexto nos imponga, las circunstancias citadas impulsadas por el Consejo de Dirección, persiguen como objetivo lo siguiente:

En relación con el nuevo modelo de financiación, la parte más importante de la financiación, la Transferencia Básica, presenta una importantísima senda de crecimiento que nace con el espíritu de atender especialmente el coste de medidas establecidas por el Ministerio de Universidades, así como a la mejora progresiva de las condiciones del personal al servicio de la Universidad. En esta línea, se incluyen la equiparación de los complementos retributivos por méritos docentes e investigadores al personal laboral, la mejora salarial de los profesores ayudantes doctores y de los profesores asociados, la reducción de la parcialidad para reducir la temporalidad, la reposición de profesorado en áreas críticas, la estabilización y especialización del personal de administración y servicios, así como la implementación de un sistema de evaluación del desempeño y carrera profesional para este personal, entre otras.

En relación con la actualización de los pactos y convenios vigentes, la negociación colectiva tiene como objetivo sentar las bases de las relaciones, derechos y obligaciones que requiere una universidad pública moderna que debe dar respuesta a los retos del siglo XXI.

Las actuaciones dirigidas a las personas que constituimos la Universidad de Zaragoza están encaminadas a conseguir reforzar y mejorar, entre todos, las condiciones en las que desempeñamos nuestra actividad tanto el PDI como el PAS. No hay que olvidar que como empleados y empleados públicos nos debemos a la ciudadanía y a nuestro compromiso de servicio para la prestación de un servicio de vital importancia tanto social, como económicamente; la

educación universitaria en todas sus facetas: docente, investigadora, de transferencia y de gestión.

#### 1.4.1. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

En el ámbito del personal docente e investigador estas actuaciones se han concretado de la siguiente forma:

##### a) En rejuvenecimiento de plantillas:

Las convocatorias publicadas en mayo de 2022 incluyen 62 plazas de profesor ayudante doctor y 52 más de profesor con contrato de interinidad. Evitando la pérdida efectiva de plazas, por motivo de plazas desiertas o renunciadas, en septiembre se han convocado plazas con 9 dotaciones más de estas modalidades por procedimiento ordinario y quedan pendientes algunas más.

De las plazas acumuladas de profesor ayudante doctor y profesor con contrato de interinidad (i) 20 de las convocadas corresponden al Campus de Huesca (ii) 20 corresponden al Campus de Teruel (y iii) 63 de las 107 ya contratadas han sido ocupadas por mujeres.

En el POD del curso 2023/2024 se continuará con la política de dotación de plazas de profesor ayudante-doctor y de profesor con contrato de interinidad, en espera de las opciones derivada de la futura LOSU.

##### b) En reducción de la temporalidad:

La antes referida contratación de profesores ayudantes doctores es el cimiento de futuros profesores con vinculación permanente y, entretanto, absorbe profesorado asociado, pues no son pocos los profesores asociados que dan un viraje a su carrera concursando a estas figuras.

Por supuesto, se ha agotado la tasa de reposición, que, dado su mecanismo de cálculo, permite incorporar a mucho más profesorado permanente de lo que sería la mera reposición de bajas por jubilación, incapacidad o fallecimiento.

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 487 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 162 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

El proceso de captación de profesores en puestos de profesor ayudante-doctor continuará y en ese sentido se siembra para reducir la temporalidad a medio plazo.

En cualquier caso, la apuesta del proyecto de LOSU sobre el profesorado asociado (cuyos contratos pasarán a ser fijos) supondrá un cambio radical.

**c) En adecuación del profesorado asociado a su planteamiento natural:**

Se ha dedicado una parte de la oferta de empleo público en atención al profesorado a tiempo parcial que posee acreditación, bien a los cuerpos docentes universitarios bien a profesor contratado doctor.

Tras la convocatoria de ACPUA para la acreditación a la categoría de profesor contratado doctor vinculado al sistema sanitario, habiéndose acreditado más de 70 profesionales sanitarios, se han ejecutado las primeras convocatorias de plazas y tenemos en plantilla con vinculación permanente 19 nuevos efectivos que, en su gran mayoría, era profesor asociado de ciencias de la salud.

Se da continuidad a los controles para evitar malas praxis, impidiendo que al profesorado asociado se les encargue más docencia de la que estrictamente resulta de sus contratos. No obstante, no se ponen trabas a la realización de actividades de investigación por parte de este profesorado.

En 2023 se terminarán de ejecutar las convocatorias de plazas permanentes teniendo en cuenta al profesorado asociado acreditado, y se terminará de concretar una oferta de plazas junto con la Consejería con competencias en este ámbito sanitario, que permitirá la incorporación a la plantilla permanente de la Universidad de Zaragoza de un mayor número de actuales asociados de ciencias de la salud.

**d) En profesorado permanente:**

La tasa de reposición de 2022 permite la incorporación de 152 efectivos. Un porcentaje muy importante se destina a la estabilización de profesores con contrato temporal, la inmensa mayoría profesores ayudantes doctores. Se han

ofertado las dos terceras partes de las plazas, y el proceso se culminará con la oferta en el último Consejo de Gobierno de 2022 y se están tramitando las convocatorias. Asimismo, se han utilizado las posibilidades que ofrece la Ley 20/2021, si bien por las características del profesorado de nuestra universidad, son pocos casos.

Respecto de los profesores ayudantes doctores que finalizaban contrato en 2022, se ha conseguido evitar que aquellos que así lo desearan tuviesen que circular por plazas de profesor contratado doctor en régimen de interinidad, adelantando las convocatorias.

Entretanto, se ha ejecutado exitosamente la mayor parte de la OEP de 2021 .

Se estima que la OEP para 2022 permitirá la convocatoria de al menos 26 plazas de profesor titular de universidad para la promoción de profesores contratados doctores, en concurso libre. No existe ninguna espera en esta promoción. Respecto de las plazas de catedrático de universidad, el Consejo de Gobierno aprobó la actualización del orden de las áreas de conocimiento en las que se ofertarían dichas plazas a medida que la legislación permita su incorporación a la OEP.

Asimismo, el Consejo de Gobierno aprobó una OEP de 25 plazas de Catedrático de Universidad en virtud de lo previsto en el art. 62 de la LOU. Son todos los que están en esta situación, de manera que la Universidad de Zaragoza sigue puesta al día con esta acción, sin que existan esperas.

Durante el año 2022 se han ofertado por primera vez plazas de catedrático de universidad en el cupo de reserva del 15% para poseedores del certificado I3, que añaden una nueva vía a la tradicional de promoción.

El Gobierno de Aragón cedió, de la tasa de reposición del SALUD para 2021, tres plazas para la incorporación de profesores de cuerpos docentes con vinculación a las especialidades clínicas marcadas por dicho gobierno, que se están ejecutando. Igualmente se ha solicitado lo propio respecto de 2022, habiendo confirmado la cesión en la Comisión de seguimiento del concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza.

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 488 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 163 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

En 2022 han tomado posesión, por el momento, 36 catedráticos, 17 de los cuales son mujeres. De ellos, 2 en el Campus de Teruel y 2 en el de Huesca. Han tomado posesión, por el momento, 27 profesores titulares, de los que 13 son mujeres. De ellos, 1 en el Campus de Teruel y 2 en el de Huesca.

Han iniciado, por el momento, sus contratos fijos de profesor contratado doctor, 69 personas, de las que 34 son mujeres. De ellas, 4 en el Campus de Teruel y 8 en el de Huesca.

En relación con el cupo 13, han tomado posesión o iniciado sus contratos, por el momento, 9 profesores, de los que 6 son mujeres. De ellos, 1 en el Campus de Huesca.

Comenzará el año 2023 con la ejecución de una extensa convocatoria de plazas de profesorado con vinculación permanente derivadas de las OEP de 2021 y 2022. Se completará con un segundo momento, al finalizar el período lectivo.

Bien con el texto que resulte de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023, bien con el texto anterior, si es que hubiera prórroga presupuestaria, se ofertará a turno libre dentro del máximo que se permita. Igualmente se ofertarán plazas de catedrático por el sistema de promoción interna.

**e) Otras acciones destacables en materia de profesorado llevadas a cabo son:**

e.1) La revisión de las reglas de cálculo del encargo docente:

La planificación del curso 2022/2023 se ha efectuado con base en una normativa modificada en la que hay numerosas novedades en relación con las reglas de cálculo del encargo docente. Se ha incorporado en general el cálculo del encargo en másteres universitarios a los efectos de las necesidades de contratación. Para poderlo garantizar se han formalizado una serie de restricciones en determinadas actividades, para alcanzar el imprescindible equilibrio entre encargo y disponibilidad, a la vista de las disponibilidades presupuestarias.

Se está evaluando el funcionamiento del modelo transitorio introducido para el curso 2022/2023, con el propósito de corregir las debilidades observadas. A la hora de alcanzar un modelo definitivo debe tenerse en cuenta lo que determine la nueva LOSU y el estatuto del PDI, disposiciones que ahora mismo están, respectivamente, en fase de tramitación parlamentaria o negociación con diversos agentes.

Se han revisado las fortalezas y debilidades del modelo, con el objetivo de proponer correcciones para el curso 2023/2024, en espera de las de mayor alcance que exige la nueva normativa de enseñanzas.

e.2) La revisión integral y provisional del modelo DEDICA para el curso 2022/2023:

El curso 2021/2022 ha sido el último en el que se ha realizado el cálculo de la disponibilidad del profesorado de los cuerpos docentes universitarios en aplicación del texto que tiene origen en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2014, por el que se aprueba la normativa reguladora de la dedicación del profesorado de los cuerpos docentes universitarios.

Para el curso 2022/2023 se aprobó la derogación del modelo DEDICA, que sería sustituido por un sistema provisional que introduce reducciones por razones de investigación y transferencia, que se practican respecto de la dedicación normativa resultante de las disposiciones generales de la aplicación.

Sin duda, la nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario obligará a revisar este modelo.

e.3) Evaluación del profesorado:

El grupo de trabajo creado desde la Comisión de Calidad de la Actividad Docente (CCAD) finalizó los trabajos para la reforma de los procedimientos anuales de evaluación de la docencia, incluyendo la realización de pruebas cualitativas y un análisis cuantitativo tras la realización del nuevo tipo de

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 489 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 164 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

cuestionario con la participación voluntaria de un grupo de estudiantes y profesorado seleccionados. Ello permitió validar la nueva estructura de cuestionario jerárquico. A partir de las propuestas de la comisión, y previa negociación colectiva, en la que no se alcanzó un acuerdo, se aprobaron por el Consejo de Gobierno unas bases provisionales para la evaluación del curso 2022/2023, sobre un nuevo cuestionario, de factura diferente al anterior, con la adaptación de algunos elementos de la normativa.

El objetivo es la mejora continua de la calidad de la docencia, con un incremento en las tasas de participación del estudiantado, que la normativa aprobada pretende incentivar. Para ello, el nuevo cuestionario unifica en uno solo la información sobre la asignatura y la valoración de la actividad docente, y se estructura de forma dinámica, para permitir tanto valoraciones generales como las más detalladas, que puedan aportar información sobre aspectos para la mejora en la docencia.

Durante el curso 2022/2023 se comprobará la eficacia del nuevo cuestionario de valoración de la actividad docente del profesorado, a través del seguimiento de la metodología y los resultados de la evaluación con la finalidad de corregir problemas detectados y proponer ajustes en el instrumento, el procedimiento y la normativa para cursos ulteriores. De este modo, se reflexionará sobre los cambios necesarios para alcanzar un modelo duradero, con las negociaciones preceptivas para conseguir una nueva normativa.

Paralelamente, y tras los trabajos entre diversas unidades en la preparación de la plataforma online de Docencia-UZ para la inclusión tanto de los méritos del PDI como del procedimiento de evaluación en dicho programa, se prevé poner en marcha la convocatoria piloto a lo largo del presente curso.

#### 1.4.2. PROGRAMA PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y CARRERA INVESTIGADORA PROPIA

En 2022 se han puesto en marcha las siguientes acciones previstas en el Programa Propio de Investigación:

- Contratación de 5 plazas predoctorales, para aquellos proyectos que habían solicitado FPI al Ministerio y no fue concedido.
- Convocatoria de 3 contratos predoctorales en cotutela con la Universidad de Pau
- Cofinanciación del programa Iberus Talent predoctoral
- Cofinanciación del programa Iberus Cofund postdoctoral
- Financiación de 3 plazas del programa predoctoral en cotutela con las universidades UNITA.
- Cofinanciación de los contratos Juan de la Cierva y Jóvenes Investigadores

Están pendientes de publicar:

- La convocatoria «Manuel López», de captación de talento postdoctoral, mediante el actual contrato de acceso regulado en la modificación de la Ley de la Ciencia. La previsión es convocar 5 plazas a comienzo de 2023.
- La convocatoria de estancias de investigadores de prestigio para colaborar en grupos de la Universidad de Zaragoza. Financiará 5 estancias previsiblemente de entre 3 y 6 meses, y se publicará a finales de este año.

En cuanto a la carrera investigadora, se ha presentado a la Mesa Sindical la Normativa reguladora de los concursos para la provisión de plazas de personal investigador por tiempo indefinido, con las categorías de «investigador de excelencia» e «investigador doctor». Asimismo, se van a ejecutar los 20 contratos Margarita Salas para jóvenes doctores. Se han captado 7 figuras de Ramón y Cajal de cupo General, y 11 del cupo de Senior (antiguos Juan de la Cierva Incorporación), lo que supone un éxito en el capítulo de captación de talento para la Universidad de Zaragoza.

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 490 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 165 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

En 2023 está previsto convocar:

- 5 plazas predoctorales, para aquellos proyectos que habían solicitado FPI al Ministerio y no fue concedido.
- 3 contratos pre doctorales en cotutela con la Université de Pau et des Pays de l'Adour.
- Cofinanciación de los programas Iberus Talent predoctoral e Iberus Cofund postdoctoral.
- 3 plazas del programa pre doctoral en cotutela con las universidades UNITA.
- 5 contratos «Manuel López», de captación de talento postdoctoral, mediante el actual contrato de acceso regulado en la modificación de la Ley de la Ciencia.
- 5 plazas para estancias de investigadores de prestigio, entre 3 y 6 meses.

#### 1.4.3. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Los principales hitos y retos son los siguientes:

Iniciado, con la colaboración de la mesa sindical del PAS el proceso de estabilización del personal temporal, una vez convocado en 2022, permitirá consolidar personal y desbloquear procesos de promoción y convocatorias de turno libre de las ofertas públicas de empleo.

Tras aprobar el Reglamento de Evaluación del Desempeño se ha iniciado en 2022 el plan piloto como fase previa a la implantación definitiva de la evaluación del desempeño en la Universidad de Zaragoza a partir de 2023.

La evaluación del desempeño, la actualización de las funciones de todos los puestos del PAS y la suscripción del nuevo modelo de financiación va a permitir iniciar la negociación para revisar la carrera profesional del PAS con objeto de unir ambas actuaciones de forma coherente a partir de 2023.

Se ha seguido aprobando y actualizando la RPT del PAS incorporando 23 nuevos puestos (12 fuera de RPT y 11 nuevos) en 2021, y 27 en 2022 priorizando el incremento de perfiles técnicos cualificados.

Fruto de la negociación colectiva, se ha instaurado una retribución complementaria en puestos desempeñados en comisión de servicios, atribución temporal de funciones o encomienda de funciones, dirigida a los funcionarios de carrera, para incentivar la movilidad interna ante la dificultad de falta de personal de determinadas escalas de la Universidad de Zaragoza, así como la urgente e inaplazable necesidad de cubrir los puestos de trabajo de la RPT.

Se está negociando la implementación de la promoción interna temporal como instrumento o marco adecuado para llevar a cabo con la debida seguridad jurídica el desarrollo y aplicación de una medida posibilitadora de la promoción profesional de los funcionarios públicos mediante el desempeño con carácter temporal de puestos vacantes del grupo inmediatamente superior, posibilitando que el personal funcionario de carrera pueda desempeñar provisionalmente, hasta su provisión definitiva por el procedimiento de concurso de méritos, puestos de trabajo correspondientes a escalas o clases de especialidad del mismo subgrupo profesional o del inmediato superior, en los supuestos y condiciones que se establezcan reglamentariamente.

Se consolida, en un contexto pospandémico, la gestión del teletrabajo como un sistema de prestación de servicios normalizado y pionero, en términos comparativos, en la Universidad de Zaragoza,

Se continúa avanzando en la negociación del nuevo pacto/convenio como instrumento clave de los derechos y obligaciones de los/as empleados/as públicos que desempeñan su labor como PAS de la Universidad de Zaragoza. En este sentido se ha iniciado este proceso en el ámbito del convenio colectivo con objeto de actualizar su contenido incorporando los derechos y obligaciones del actual perfil mayoritario del personal laboral; vinculado básicamente en el ámbito de investigación y mediante relación laboral indefinida.

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 491 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 166 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

Se seguirá trabajando, mediante el grupo constituido al efecto, en un plan de formación con actuaciones propias y colaboración externa que permitan incorporar la innovación y la adquisición y renovación de competencias más especializadas y adaptadas a las necesidades de la Agenda 2030.

estructural. Fruto de este contexto será más necesario que nunca que el futuro convenio colectivo que ahora se negocia recoja este personal de forma adecuada.

Por otro lado, la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público ha mandado implementar un proceso de estabilización dirigido a los empleados/as públicos temporales (laborales o funcionario/as interinos) que en este momento se está desarrollando en la Universidad de Zaragoza. En el caso del PAS este proceso implicará la convocatoria para la estabilización de más de 360 plazas antes del 31 de diciembre de 2022.

## 2. LA UNIVERSIDAD EN EL NUEVO MARCO NORMATIVO

### 2.1. Los recursos humanos, la reforma laboral y la estabilización de empleo

El actual marco legislativo ha introducido dos grandes cambios que ayudan a mejorar la estabilización del personal y reducir una escandalosa temporalidad en el empleo público fruto, fundamentalmente, de una política de limitación sistemática de la tasa de reposición en las leyes de presupuestos generales del Estado.

La reciente reforma laboral y la actual Ley de la Ciencia permitirán consolidar, de forma sistemática, un camino que ya había emprendido la Universidad de Zaragoza mediante el inicio de la contratación indefinida en el ámbito de la investigación. La elevada temporalidad por obra y servicio asociada a los fondos finalistas captados en investigación y transferencia han sido un verdadero problema desde varios puntos de vista: riesgo de pérdida de know how en el ámbito científico al impedir la consolidación de la relación laboral del personal formado y con competencias contrastadas; falta de estabilización laboral de las personas altamente cualificadas que desarrollan su actividad en el ámbito de la investigación y transferencia y, no en menor grado, riesgos jurídicos asociados al encadenamiento de contratos. La actual reforma laboral ha posibilitado extender la contratación indefinida sentando así las bases que ayudarán a integrar a este personal en una relación más permanente y, en su caso,

Más allá de esta ley de medidas urgentes, que prevé una temporalidad máxima del 8%, es necesario que esto venga acompañado por una política de tasas de reposición que permita cumplir la citada ley. En este sentido, es de vital importancia que una vez iniciado el proceso de estabilización citado, se proceda de forma sistemática a la convocatoria de turno libre y promoción interna para lograr una normalización en la cobertura de plazas en la Universidad de Zaragoza de forma equilibrada, es decir, abriendo todas las escalas al turno libre para garantizar el derecho constitucional de acceso al empleo público, haciendo éste compatible con el necesario derecho a la promoción de nuestros funcionarios/as de carrera.

En el ámbito específico del profesorado, los procesos de estabilización ordinarios llevados a cabo en los años anteriores minimizan la trascendencia de esta disposición. La Ley 20/2021 está dirigida a la estabilización, por vías expeditivas, de plazas de contenido estructural, quedando fuera del objetivo de la ley la situación del profesorado ayudante doctor y asociado. En nuestra Universidad, solo los ocupantes de tres puestos, ahora profesores o profesoras contratados doctores interinos, cumplen los presupuestos de las medidas contempladas en la referida Ley. En consecuencia, se han ofertado plazas para ser cubiertas mediante concurso o concurso-oposición, según proceda. Obsérvese que si se encontraban en esa situación lo era porque habían preferido posponer su estabilización, dado que la universidad había ofrecido de manera reiterada la inclusión de las plazas en ofertas de empleo ordinarias.

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 492 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 167 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

## 2.2. Los procesos de negociación colectiva

La Universidad de Zaragoza ha procedido a denunciar los vigentes pacto y convenio de PDI y PAS con objeto de iniciar un proceso negociador que deberá culminar con la actualización y modernización de los instrumentos que marcan los derechos y obligaciones del personal de la universidad en el contexto actual. Para ello, en algún caso tras más de 20 años de vigencia, se deberán revisar todos aquellos aspectos regulados en los actuales textos para adaptarlos a la legalidad y los cambios y avances sociales acaecidos durante todo este tiempo. Dicho lo cual, como universidad pública, podemos y debemos ser punta de lanza a la hora de asentar aspectos novedosos fruto de la negociación colectiva, con objeto de servir de referente para otras administraciones públicas y de modelo de eficacia y sensibilidad ante la sociedad que nos financia con recursos públicos. No hay que olvidar que el principal recurso del que disponemos son las personas que integran nuestra institución. Aspectos como la promoción, la carrera profesional, la evaluación del desempeño, la gestión del trabajo, la administración electrónica, la formación, la jornada, la acción social, los ODS, la conciliación... son elementos troncales en el proceso negociador que estamos acometiendo.

El paso obligado para que esto pueda hacerse realidad era la suscripción del contrato-programa correspondiente con el nuevo modelo general de financiación, que vio la luz en la primavera de 2022. Dicho modelo contempla estas acciones y otras más, tanto retributivas como no retributivas, centradas en la estructura de la plantilla. Y las hace posible a través de la entrada progresiva de un mayor importe en la financiación básica, que alcanzará su cima en el año 2026.

A la vista de esa realidad, la representación de la Universidad plantea una introducción progresiva de las mejoras retributivas, igual que de manera secuenciada trata de alcanzar el resto de los objetivos planteados en el modelo. Solo de esa manera puede conseguirse el equilibrio y solo de esa manera las mejoras del modelo no se quedarán solo en las retribuciones de un colectivo del profesorado, olvidando a otro, por cierto, más numeroso, y olvidando la

reestructuración de la plantilla, y la estabilización y promoción de la plantilla actual.

La comisión negociadora del convenio colectivo del PDI laboral se constituyó el 30 de junio de 2021 y ha celebrado numerosas sesiones. Tras las primeras aproximaciones de tanteo e intercambio de posiciones sobre la metodología de la negociación, materias a tratar y la presidencia rotatoria, la representación de la Universidad presentó un escenario con las materias a incluir en la negociación colectiva, así como una propuesta de modificación del articulado del convenio.

Se ha abordado el ámbito personal de aplicación del convenio con una redacción provisional por incidencia de la reforma laboral de 2021 y a resultados del proyecto de reforma de Ley de la Ciencia y de la LOSU. También, algunos aspectos sobre tiempo de trabajo. La representación de la Universidad presentó una propuesta sobre régimen retributivo y promoción y estabilización del profesorado cuya negociación continúa.

La comisión negociadora del convenio colectivo del PAS laboral se constituyó el 28 de septiembre de 2021 en sesión conjunta con la comisión negociadora del pacto de funcionarios. En su primera sesión se presentó por la representación de la Universidad una propuesta sobre aspectos técnicos y procedimentales para la negociación del convenio y un documento en el que se recogen las materias que deberían ser objeto de negociación. Se debatieron distintos aspectos metodológicos sobre la negociación y la plantilla laboral y se acordó empezar por negociar el ámbito de aplicación del convenio.

En sesiones posteriores se presentó por la representación de la Universidad la propuesta de determinación de las partes que conciertan el convenio y su ámbito de aplicación; se puso de relieve la incidencia de la reforma laboral de diciembre de 2021, se acordó la redacción del ámbito personal del convenio; y se acordó abordar la regulación de la CIVEA sobre la que se llegó a un acuerdo. En relación al premio de jubilación, hay que decir que en virtud de un informe jurídico recabado como consecuencia de las últimas sentencias del Tribunal Supremo se adoptó una medida cautelar consistente en hacer que las medidas de acción social contempladas en el Pacto/Convenio vigente vinculadas con el

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 493 / 605	
Firmado electrónicamente por Jose Antonio Mayoral Murillo	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 168 / 531	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

premio de jubilación o la jubilación anticipada pasarán a ser rogadas en tanto se recibaban más informes aclaratorios. Analizados todos ellos, se ha procedido a refinar la medida cautelar y a iniciar un proceso de negociación para adaptar las medidas de acción social al contexto jurídico y social actual.

### 2.3. La reforma de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza

Una vez constituida, en febrero de 2022, la Comisión de reforma estatutaria elegida por el Claustro comenzó sus trabajos con una programación de las materias a tratar y de la metodología para realizar los trabajos.

En las primeras reuniones se abordó el Título preliminar de los Estatutos sobre el que existe un borrador de acuerdo, sujeto a la incidencia que sobre esa regulación tenga el hasta ahora proyecto de LOSU que se debate en las Cortes Generales.

El 4 de mayo se constituyeron el Grupo de trabajo de reforma de los Capítulos I y II del Título Cuarto de los Estatutos, relativos a la docencia, y el Grupo de trabajo de reforma del capítulo III, relativo a la investigación y la transferencia del conocimiento, dando inicio a los trabajos que tiene atribuido cada grupo.

Se realizaron varias sesiones y se avanzó en identificar las modificaciones y las incorporaciones necesarias en el proceso de reforma estatutaria que afectan a estos ámbitos. Se dispone ya de dos borradores preliminares sobre ambos capítulos, con una regulación estatutaria acomodada a la nueva realidad universitaria.

De otra parte, se produjeron varias intervenciones relevantes de invitados en el plenario de la Comisión para exponer una visión de las necesidades y características que, desde sus respectivas áreas de gestión y a su juicio, deben ajustarse las modificaciones del texto estatutario. Así, han intervenido los vicerrectores de Política Académica, Política Científica, Transferencia e

Innovación Tecnológica, y de Educación Digital y Formación Permanente, y el Director de la Escuela de Doctorado.

En cuanto al proceso legislativo de las principales normas que afectan al ámbito universitario, se han aprobado la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; y el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. El Gobierno también ha aprobado el Proyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario para su remisión al Congreso e inicio del proceso legislativo que conducirá a su aprobación definitiva a principios del año 2023.

Tras este periodo de intensa actividad, la Comisión de reforma estatutaria abordará otros títulos de los Estatutos que están muy afectados por la futura LOSU, como es la estructura de la Universidad, los órganos de representación y gobierno o el personal de la Universidad. De todo ello se informa en la página correspondiente de la Universidad de Zaragoza referida directamente a la reforma estatutaria.

Un análisis y estudio del Proyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) permite identificar un amplísimo número de materias remitidas a los Estatutos de Universidad para que sean quien se ocupen de su regulación. Se trata, por tanto, de una actividad reguladora estatutaria que necesariamente debe operarse para que no se produzca un vacío normativo en la configuración institucional de la Universidad de Zaragoza que haría inaplicable la nueva legislación universitaria.

En efecto, la LOSU se refiere a las cincuenta materias que demandan esa regulación por parte, ahora, de nuestra Universidad en el ejercicio, a su vez, de la propia autonomía universitaria. Las materias afectadas son de alcance y trascendencia desigual, pero todas ellas requieren la necesaria atención en la reforma de nuestros Estatutos de cuyos trabajos se está ocupando la Comisión.

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 494 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 169 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

## 2.4. Nuevo modelo de financiación 2022/2026 y compromisos presupuestarios

### 2.4.1. NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN 2022/2026

El 23 de marzo de 2022 el Gobierno de Aragón adoptó el Acuerdo por el que se aprueba el Modelo Global de Financiación de la Universidad de Zaragoza para el periodo 2022/2026, acuerdo que fue publicado en el BOA del 13 de mayo de 2022.

El año 2022 ha sido, por tanto, el primer año de implementación de este nuevo Modelo de Financiación que es, hasta el momento, el mayor compromiso de financiación del Gobierno de la Comunidad Autónoma a la Universidad pública de Aragón. El compromiso recoge una financiación de 1082 millones de euros en 5 años con el objetivo de alcanzar, al final del periodo, la financiación del 100% del gasto corriente de la Universidad.

Para que esto pueda ocurrir, el propio Modelo incorpora diversas cláusulas que corrigen, al alza, los importes pactados en función de determinadas circunstancias. Así, se recoge el compromiso de complementar la Transferencia Básica por los incrementos retributivos de los empleados públicos que se establezcan en las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado; también se contempla la compensación a la Universidad por los ingresos dejados de percibir en concepto de tasas académicas ante las sucesivas bajadas que tiendan a reducir el esfuerzo económico de las familias por la formación universitaria en el ámbito público. En el Acuerdo se ha plasmado, asimismo, el compromiso de compensación ante cualquier otra disminución de ingresos o incremento de gastos que se deriven de normativas de carácter autonómico y de reclamar aquellas otras derivadas de normativas de la Administración General del Estado.

El Modelo recoge, además, entre sus objetivos fundamentales, el establecimiento de un compromiso firme de la Universidad y del Gobierno de Aragón de lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones (económica,

social y ambiental), de acuerdo con la Agenda 2030, integrando temas como los derechos humanos, el género, la juventud, el medio ambiente y las personas con discapacidad.

Con este fin, se ha incorporado la financiación de un Contrato Programa por un importe de 5 millones de euros que contempla diversas acciones enfocadas a la mejora de la sostenibilidad en los campus. Entre otros, los indicadores que se incluyen para verificar este proceso incluyen la instalación de placas fotovoltaicas para reducir el consumo de combustibles fósiles; la progresiva sustitución de plazas de aparcamiento de vehículos de combustión por plazas para bicicletas y plazas con cargadores para vehículos eléctricos en todos los campus; la creación de un gabinete psicosocial que garantice la atención de la salud mental; el establecimiento de puntos violetas en los campus o la mejora de los pliegos de las máquinas de vending, cafeterías y comedores de la Universidad para favorecer una alimentación de proximidad y saludable. Algunas de estas medidas ya han comenzado a implantarse en la Universidad, concretamente, se ha creado el gabinete psicosocial, que ha atendido ya a 400 personas en todos los campus. Se han instalado puntos de recarga para vehículos eléctricos en todos los Campus de la Universidad de Zaragoza, se ha licitado la instalación de placas fotovoltaicas en varios edificios y se han habilitado aparcabiciis controlados en todos los campus de la ciudad de Zaragoza.

Asimismo, el importante incremento de la financiación para infraestructuras y equipamiento permitirá diversas actuaciones, que se recogen en el apartado 1.3.

En esta línea de potenciar los fondos para investigación, se ha incluido, por primera vez dentro de un Modelo Global de Financiación, la correspondiente a los Institutos Universitarios de Investigación mediante un Contrato Programa con la misma duración que el Modelo. La incorporación de este Contrato Programa al Modelo, otorga un horizonte de seguridad que permitirá a los Institutos la planificación a medio plazo de sus actividades.

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 495 / 605	
Firmado electrónicamente por Jose Antonio Mayoral Murillo	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 170 / 531	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

También se incluye por primera vez, dentro del Modelo, el Contrato Programa de complementos retributivos del personal docente e investigador que, de este modo, queda englobado en el mismo marco temporal.

Como no podía ser de otra forma, el Gobierno de Aragón ha comprometido dentro del Modelo los fondos para la mejora de la relación entre la Universidad y la Sociedad garantizando, durante sus 5 años de vigencia, la financiación del Consejo Social, de los cursos de verano de Jaca y de la Fundación Universitaria «Antonio Gargallo» de Teruel.

La parte más importante de la financiación, la Transferencia Básica, presenta una importantísima senda de crecimiento que nace con el espíritu de atender especialmente el coste de medidas establecidas por el Ministerio de Universidades, así como a la mejora progresiva de las condiciones del personal al servicio de la Universidad. En esta línea, se incluyen la equiparación de los complementos retributivos por méritos docentes e investigadores al personal laboral, la mejora salarial de los profesores ayudantes doctores y de los profesores asociados, la reducción de la parcialidad para reducir la temporalidad, la reposición de profesorado en áreas críticas, la estabilización y especialización del personal de administración y servicios, así como la implementación de un sistema de evaluación del desempeño y carrera profesional para este personal, entre otras. En resumen, la mayor parte del incremento de financiación se va a destinar a mejorar las condiciones laborales del PAS y el PDI, medidas que podrán implementarse de forma gradual, adecuándose al crecimiento progresivo de la Transferencia Básica.

#### 2.4.2. COMPROMISO PRESUPUESTARIO

El importante aumento del coste energético y las elevadas tasas de inflación suponen un reto para afrontar el próximo ejercicio presupuestario. No obstante, la política de reducción de deuda implementada durante el primer mandato del Rector permitirá a la Universidad afrontar el futuro inmediato con una posición financiera más sólida.

La comunidad universitaria debe adquirir de forma unánime el compromiso, ya asumido por el Rector y su equipo de dirección, con la gestión responsable de los fondos recibidos. La rendición de cuentas debe ser totalmente transparente y debe dejar claro que el gasto ha sido realizado de forma responsable atendiendo a los principios de eficiencia y eficacia puesto que se gestionan fondos públicos que provienen de los impuestos de toda la ciudadanía.

Así, la responsabilidad de la Universidad debe comenzar con la realización de un presupuesto equilibrado que permita atender los compromisos establecidos en el Modelo de Financiación. El Presupuesto para el año 2023 ha tenido que recoger gastos inesperados derivados de la situación de crisis energética que ha afectado al alza de los costes de muchísimos productos y servicios. El encarecimiento de muchos de los productos y servicios que debe contratar la Universidad y que son necesarios para el funcionamiento correcto de nuestra institución exigirá esfuerzos importantes. Debemos enfrentar situaciones en las que algunas necesidades no sean atendidas por el mercado, que está dejando sin cubrir algunos de los contratos de suministros y servicios que salen a licitación. En estos casos, la correcta actuación de los responsables de las Unidades, será de máxima importancia para poder cumplir con los compromisos presupuestarios atendiendo simultáneamente al escrupuloso cumplimiento de las normas.

El presupuesto debe atender, de forma prioritaria, las mejoras progresivas contenidas en el Modelo de Financiación y, por tanto, el importe destinado a Capítulo I del presupuesto, se ha ajustado a lo recogido en el mismo para el año 2023, actualizado, como es preceptivo, con el incremento retributivo que se aprobó para 2022 en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y posteriormente, al incremento adicional establecido en el RDL 18/2022. La afectación concreta al presupuesto de 2023 es dependiente de los acuerdos que se alcancen en el marco de la negociación de los respectivos convenios colectivos de PDI y PAS.

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 496 / 605	
Firmado electrónicamente por Jose Antonio Mayoral Murillo	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 171 / 531	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

## 2.5. Actividades en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Se ha entrado en un proceso normalizado de flujo de información y de participación en relación con las convocatorias relacionadas con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La política nacional ha decidido trabajar con la transferencia de ese tipo de fondos para las universidades de dos formas: directamente a través de convocatorias promovidas por los ministerios de Universidades, y Ciencia e Innovación; e indirectamente a través de convocatorias realizadas por el resto de los Ministerios que han ido dirigidas a empresas o PERTES en los cuales los grupos de investigación podían colaborar. La política de la Comunidad de Aragón ha actuado de manera análoga.

Puede constatar que dicho plan de financiación no ha estado pensado ni a nivel nacional ni a nivel de comunidad como una oportunidad estratégica del Gobierno español para canalizar los fondos destinados por Europa a reparar los daños provocados por la crisis del COVID-19 y, a través de reformas e inversiones, construir un futuro más sostenible. Es evidente que a la Universidad española en general no se le considera como un elemento transformador de primer orden de la Sociedad. Las actividades realizadas han sido:

- Para dar a conocer los institutos de investigación universitarios de la Universidad de Zaragoza a grupos industriales de la Comunidad de Aragón, mediante reuniones personalizadas. Hasta el momento han pasado Becton Dickinson, Grupo Sesé, Grupo Carreras, Grupo Jorge, Grupo Oesia, Grupo Costa y CAF.
- Para dar a conocer a los institutos de investigación universitarios de la Universidad de Zaragoza convocatorias europeas y nacionales relacionadas con la Defensa. Los interlocutores directos han sido la Delegación de Defensa en Aragón, y la SDG PLATIN-DGAM Unidad de Prospectiva y Estrategia Tecnológica del Ministerio de Defensa (MINISDEF).

— Para dar a conocer las posibilidades de la Universidad de Zaragoza como soporte para la instalación de empresas multinacionales en la ciudad de Zaragoza: HP.

— Para dar a conocer las posibilidades de la Universidad de Zaragoza como soporte para posibles actividades de proyectos de I+D+i para cualquier tipo de institución o empresa de Aragón: El «**buscador de conocimiento de la Universidad de Zaragoza**» es una plataforma web interactiva que permite localizar miembros de la misma, utilizando palabras clave del ámbito de la I+D+i. La búsqueda se puede realizar indistintamente por macroáreas de conocimiento, por actividad investigadora y/o por actividad de transferencia. El corpus de palabras clave que se ha obtenido, es de cerca de 60 000 y se han extraído de los títulos de la actividad de I+D+i realizada por los miembros de la Universidad de Zaragoza recogidas en la base de datos institucional SIDERAL. El objetivo de dicha plataforma es ofrecer, de manera simple y personal, la búsqueda de referentes universitarios que puedan servir de interlocutores para las actividades de I+D+i de pequeñas, medianas y grandes empresas, así como cualquier tipo de institución, tanto aragonesa como nacional. Ha sido financiado por el Consejo Social y el desarrollo del proyecto se ha realizado junto con la empresa KAMPAL, que nació como una spin-off de la Universidad de Zaragoza.

— Para dar a conocer internamente las actividades y posibilidades de I+D+i de varios grupos de la Universidad de Zaragoza sobre ciertos temas. El procedimiento es la organización de una jornada monográfica. Los temas presentados hasta el momento han sido: Inteligencia Artificial con el I3A, Economía Circular con el IEDIS, Biotecnología/Bioingeniería con el IIS Aragón y con el BIFI, Energía y transición ecológica con el CIRCE, y Digitalización industria con el I3A.

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 497 / 605	
Firmado electrónicamente por Jose Antonio Mayoral Murillo	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 172 / 531	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

Se han desarrollado otras actividades tales como la coordinación del proyecto interuniversitario UNIDIGITAL\_IASAC para el desarrollo de contenidos relacionados con Inteligencia Artificial y Sistemas Autónomos Cognitivos. Han participado nueve universidades (Zaragoza, Autónoma de Madrid, Illes Balears, Las Palmas de Gran Canaria, Miguel Hernández, Oviedo, País Vasco, Politécnica de Madrid y Salamanca).

En 2023 continuarán las acciones anteriores.

## 2.6. Ley de Convivencia Universitaria

La Ley 3/2022, de 24 de febrero, de Convivencia Universitaria, ofrece un sistema integral de protección y garantía de la convivencia dentro del ámbito universitario adaptado a los valores y principios constitucionales. En ella se contempla, por un lado, una detallada tipificación de infracciones y sanciones que van a permitir conocer de forma clara qué conductas están prohibidas, superando esa imprecisa pauta de comportamiento de la «falta de probidad» (funcionamiento ejemplar) que recogía el anacrónico Reglamento de Disciplina Académica de 1954. Por otro lado, configura un régimen jurídico que habilita las estructuras necesarias para la superación de conflictos y tiene su pilar fundamental en la prevención, la mediación y, en definitiva, la convivencia en la Universidad.

La Ley establece un mandato a todas las universidades: elaborar sus propias Normas de Convivencia en el plazo máximo de un año a contar desde la entrada en vigor de la Ley y con arreglo a lo dispuesto en la misma. Las Normas de Convivencia constituyen el instrumento fundamental para favorecer el entendimiento, la convivencia pacífica y el pleno respeto a los derechos fundamentales y las libertades públicas en el ámbito universitario. Por ello, tienen que incluir medidas de prevención y respuesta frente a la violencia, la discriminación o el acoso. Además, habrán de ser de obligado cumplimiento para todos los miembros de la comunidad universitaria.

Para cumplir este cometido, en la sesión del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza celebrada el 28 de abril de 2022 se aprobó la creación de la Comisión encargada de elaborar nuestras Normas de convivencia con la participación y audiencia de diversos sectores de la comunidad universitaria en coordinación con las unidades de igualdad y de diversidad, y teniendo en cuenta diagnósticos, protocolos y planes previos o cualesquiera otros instrumentos existentes sobre la materia. La Comisión ha elaborado un documento base y se ha reunido en varias ocasiones con el objetivo de analizar, debatir y consensuar el contenido que, de acuerdo con la Ley 3/2022, ha de desarrollar la futura normativa de las Normas de convivencia de la Universidad de Zaragoza. Este documento recoge una propuesta concreta respecto a temas como la composición y funcionamiento de la Comisión de Convivencia, los mecanismos de mediación, medidas sustitutivas de las sanciones o las medidas provisionales necesarios en los procedimientos surgidos a partir de la aplicación de las normas de convivencia.

## 2.7. Nueva regulación de las enseñanzas universitarias

En 2021 se publicaron dos reales decretos que modificaron el marco regulador de la actividad de los centros universitarios y de su oferta de titulaciones, tanto oficiales como de formación continua y permanente. El Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios; y el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Esta norma afecta también a la regulación de la Formación Permanente, cuestión a la que nos referiremos más adelante.

Por ello, desde noviembre de 2021 la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria, de la que forma parte la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, ha venido interpretando y consensuando una serie de protocolos de actuación que permitirán a las universidades la elaboración tanto de sus normas internas como de la necesaria actualización de sus sistemas internos de garantía de calidad. Algunos de dichos protocolos son: (f) Directrices

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 498 / 605	
Firmado electrónicamente por Jose Antonio Mayoral Murillo	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 173 / 531	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

y orientaciones para la elaboración y evaluación de los planes de estudios de títulos de grado y máster universitario en diferentes modalidades de enseñanza; (ii) Protocolo de evaluación para la verificación de planes de estudio de las enseñanzas universitarias que conducen a la obtención de títulos oficiales de Grado y Máster Universitario; (iii) Protocolo de evaluación para la modificación de planes de estudio de las enseñanzas universitarias que conducen a la obtención de títulos oficiales de Grado y Máster Universitario; (iv) Protocolo de evaluación para la verificación y modificación de los programas de las enseñanzas oficiales de Doctorado.

La actividad del Consejo de Dirección ha estado principalmente alineada con la concreción de dichos reales decretos en nuestro quehacer universitario, en estrecha colaboración con las comisiones sectoriales de la CRUE, las comisiones sectoriales del G9, las universidades del Campus Ibero y la ACPUA.

En cuanto a los programas de doctorado, desde la Dirección de la Escuela de Doctorado se ha venido colaborando con la Conferencia de Directores de Escuelas de Doctorado en la propuesta de iniciativas conducentes a la modificación del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado que permitirá subsanar algunas de las deficiencias manifestadas a lo largo de la última década. Se prevé que, en los próximos meses, dicha modificación se exponga públicamente con la consiguiente opción de presentación de alegaciones.

El trabajo del Consejo de Dirección permitirá la modificación del actual Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Zaragoza y su adaptación al nuevo RD 822/2021, donde cobran especial interés las actividades universitarias como elemento clave en el proceso de aprendizaje centrado en el estudiante y donde se deberán concretar los procedimientos de reconocimiento de créditos que afecten a las materias de formación básicas, dentro y entre, los nuevos ámbitos de conocimiento.

Sin duda de gran relevancia para el futuro inmediato de las titulaciones de Grado, la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, que establece claramente un marco de

colaboración entre las universidades y los centros de Formación Profesional, al margen del reconocimiento de créditos desde los Ciclos Formativos de Grado Superior en las titulaciones de Grado. La Universidad de Zaragoza deberá explorar intensamente esta vía de colaboración, estableciendo pasarelas bidireccionales entre las mencionadas titulaciones.

Se han analizado las diferentes propuestas que nos permitirán adaptar y realizar las regulaciones oportunas que marca el nuevo RD 822/2021, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Por ello se incluirá en los diferentes currícula en los estudios de grado las competencias transversales que deben adquirirse y su relación con el fomento y desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Este nuevo Real Decreto nos permite reconocer y valorar las actividades universitarias como un elemento clave en el proceso de aprendizaje centrado en el estudiante. Para ello, debemos proceder a mejorar los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos de los títulos universitarios oficiales, según el artículo 10 de este RD adaptando y modificando el actual Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Zaragoza aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2018.

### 3. LA ADAPTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

#### 3.1. La modificación del calendario académico

Se ha realizado la necesaria modernización del calendario académico que incorpora, como novedad, el adelanto de la convocatoria de exámenes de septiembre al periodo de junio/julio. Con esta medida, la Universidad de Zaragoza se ha alineado con la inmensa mayoría de universidades españolas –

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 499 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 174 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

públicas y privadas– y europeas, beneficiando así al estudiantado en múltiples y diferentes facetas:

- Se ha armonizado el calendario con el resto de las etapas educativas de Bachillerato y de la prueba de acceso y admisión a la universidad (EVAU).
- Se ha equiparado el calendario al del resto de universidades públicas.
- Se esperan mejoras en los indicadores de rendimiento académico, como ya han podido constatar otras universidades españolas por la mayor proximidad entre el período de evaluación y el de impartición de la docencia, facilitando la accesibilidad del profesorado para la resolución de dudas.
- Se facilita el acceso del estudiantado a las convocatorias de Becas del Ministerio de Educación y Formación Profesional, recientemente adelantadas al mes de marzo. Asimismo, se facilita el acceso a las becas de colaboración de los departamentos universitarios.
- Se facilita la movilidad nacional e internacional por la compatibilidad entre calendarios académicos entre la Universidad de Zaragoza y las universidades destino.
- Se asegura, en términos mucho más amplios, que el estudiante se encuentra matriculado en el momento de inicio de las clases, pudiendo así seleccionar grupos de prácticas y utilizar las plataformas de docencia virtual.
- Se facilita el acceso a las titulaciones de Máster Universitario, a otros estudios de posgrado y a las prácticas externas tanto en Grado como en Máster Universitario.
- En el caso de estudiantes de Ciencias de la Salud y de Educación podrán acceder a plazas de sustitución y bolsas de empleo durante los meses de verano, en igual de condiciones a los de otras universidades.

El compromiso adquirido por el Consejo de Dirección, en relación a la consideración del calendario académico 2022/2023 como transitorio, se constata en la observación cercana de la evolución de dicho calendario y en su

corrección y ajuste para el calendario académico correspondiente al curso 2023/2024.

### 3.2. Campus inteligente y modernización estructural

Se está trabajando en la definición de un sistema integral de trabajo a partir del proyecto de Smart Campus desarrollado entre 2016 y 2020. El objetivo es medir, diagnosticar y actuar para dotar de información desagregada y espacializada, que fortalezca la toma de decisiones, coordinando e impulsando un modelo de gestión entre unidades.

El proyecto de Campus Inteligente se apoya en las herramientas ya implantadas como PARKUZ, GIM, SIGEUIZ, SCADA, SIGMA, PEOPLESOFT, DATUZ, para ir incorporando las potencialidades de los sistemas de información geográfica, BIG DATA, etc., y algunas aplicaciones de software libre desarrolladas por los equipos de investigación y trabajo de la Universidad de Zaragoza. Se trabaja a través de proyectos piloto a través de la convocatoria UNIDIGITAL 2021.

Actualmente, se está trabajando en una arquitectura de sistemas de gestión que explotan y gestionan las diferentes unidades para crear comunicaciones transversales. Para ello se están abordando los cuatro proyectos:

- **AulesData.** Se impulsa la gestión, optimización y oferta de información a la comunidad universitaria sobre la ocupación de espacios para la docencia y actividades universitarias (seminarios, salas de conferencias, aulas, laboratorios, salas de reuniones...). En gestión, se pretende la generación automática de horarios docentes en base al Plan de Ordenación Docente, al catálogo de espacios docentes y a los calendarios de apertura de los edificios y espacios, atendiendo a las necesidades y particularidades de los estudios y de los centros
- **BISEUZ.** Son herramientas digitales (gestión, cuadros de mando y sistemas de información para el universitario) que posibilitan una optimización de los recursos mejorando la calidad en la oferta de servicios, ayudar en la reserva de plaza en las salas de estudio y las bibliotecas de la Universidad

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 500 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 175 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

de Zaragoza, y ofrecer información sobre la demanda. Se persigue obtener un sistema que se ajuste a las peculiaridades de las distintas tipologías propias de cada espacio. La información se suministrará a través de aplicaciones para teléfono móvil y para páginas web en ordenadores personales. Con este fin los aplicativos se realizarán con herramientas webview y en el caso de los teléfonos móviles se integrarán en la AppCrue UNIZAR.

— **SENSOUZ.** Pretende la creación de un repositorio que recoja toda la información de sensores físicos instalados en la Universidad de Zaragoza a través de sus sistemas de gestión propios. El objetivo es obtener correlaciones entre los mismos que permitan definir indicadores y cuadros de mando para agilizar la toma de decisiones, y presentar a los universitarios información instantánea sobre la situación (calidad del aire, aforos, climatización ...) de cada uno de los espacios universitarios sensorizados con el apoyo del gestor de espacios de la Universidad (SIGEUZ). Además, este repositorio servirá para ofrecer información a la comunidad universitaria y como banco de pruebas para la información y desarrollos de los distintos grupos de investigación de la Universidad.

— **SIGEUZ.** Implantado desde 2016, actualmente se está en fase de modernización para permitir la interoperabilidad entre las diferentes bases de datos de la Universidad de Zaragoza que se conectan al mismo, y ofrecer información cartográfica y temática de calidad a las distintas unidades y servicios.

### 3.3. UNITA

La participación de la Universidad de Zaragoza en la alianza de universidades europeas UNITA – Universitat Montium (apartado 1.1) se ha traducido en una serie de acciones que afectan a la gobernanza, el multilingüismo, la formación basada en la investigación y orientada a la empleabilidad y el emprendimiento, el desarrollo de los elementos propios de un campus virtual, el incremento de la movilidad, la reflexión sobre la identidad y la ciudadanía europeas, y la sostenibilidad y difusión de la alianza. Algunas de estas actividades serán

abordadas en otros apartados (4.3. o 6.4) y otras se alejan del ámbito propio de la organización académica al que se consagra este apartado, pero merecen aunque solo sea una breve mención.

En el ámbito de la gobernanza, debe destacarse el esfuerzo realizado para implicar al mayor número de integrantes de la comunidad universitaria (PD), PAS y estudiantado) en las actividades de la alianza y en su gestión. Debe profundizarse en esta orientación para lograr que la participación de la comunidad universitaria en esta iniciativa sea la más elevada posible, incluyendo el diseño de la nueva propuesta para obtener financiación durante cuatro años más a partir de 2023: está prevista la participación de más de 300 personas en la redacción de la propuesta que se va a presentar a la convocatoria de la Iniciativa de Universidades Europeas de 2023.

UNITA se ha convertido en una acción institucional de carácter transversal en la que están altamente implicados otros muchos departamentos y cuyas actividades deben ir permeando progresivamente al conjunto de la gestión de nuestra Universidad, así como al conjunto de la comunidad universitaria, incluido el estudiantado, principal destinatario de las acciones de la alianza. Así, el estudiantado cuenta como instrumento de organización con la Asamblea de Estudiantes (Student Assembly, SA), cuya representante en el Consejo de Gobierno (Governance Board, GB) de la alianza es en la actualidad una estudiante de la Universidad de Zaragoza, y que, entre otras actividades, está preparando la organización de un debate tipo MUN (Model United Nations) pero centrado en el Parlamento Europeo y en temáticas propias de UNITA. Los miembros de la Universidad de Zaragoza han desempeñado un activo papel en los diferentes órganos de gobernanza de la alianza desde el Consejo de Gobierno —presidido por el Rector de la Universidad de Zaragoza entre noviembre de 2021 y noviembre de 2022— pasando por el Consejo Consultivo (Advisory Board, AB) y el Consejo de Dirección (Management Committee, MC) hasta la Comisión de Calidad y Evaluación (Quality & Evaluation Board, QEB). El funcionamiento y la coordinación de la alianza en la Universidad de Zaragoza se aseguran a través de la Oficina UNITA y el Comité UNITA de Coordinación en la Universidad de Zaragoza.

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 501 / 605	
Firmado electrónicamente por Jose Antonio Mayoral Murillo	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 176 / 531	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

El fomento del **multilingüismo** a través del empleo generalizado de las lenguas romances —en un entorno English friendly— es uno de los buques insignia de UNITA que pretende normalizar el uso de sus cinco lenguas oficiales —español, francés, italiano y rumano— en las actividades de formación, investigación y gestión. Además del fomento de la enseñanza de las diversas lenguas romances mediante el reforzamiento de su enseñanza formal —está prevista la puesta en marcha de cursos en línea de las cinco lenguas romances de UNITA a comienzos de 2023—, se ha desarrollado una amplia actividad en el terreno de la intercomprensión entre lenguas afines (IC) que se ha convertido en una de las acciones más reconocibles de la alianza y que consiste en implementar una serie de estrategias que faciliten la comprensión de dos hablantes de lenguas emparentadas utilizando cada uno su propio idioma. En esta materia se han organizado diversos cursos en línea y Programas Intensivos Combinados (BIP), dirigidos a estudiantes de movilidad y al estudiantado en general, a formadores en IC, a investigadores (presenciales y en línea) y se han programado otros para PAS y profesorado para 2023. Varios de estos cursos han dado lugar a micro-credenciales impartidas desde UNITO, USMB y la Universidad de Zaragoza R, en el último caso en forma de un curso de Español como Lengua Extranjera con intercomprensión.

En el ámbito de la **formación**, y entre otras actividades como el diseño de centros de orientación (Hubs of success), se ha elaborado una matriz de titulaciones (online matrix) de grado y máster afines en las seis universidades dentro de los tres ámbitos de conocimiento prioritarios del proyecto —Patrimonio Cultural, Energías Renovables y Economía Circular— con la finalidad de fomentar las moviidades —físicas o virtuales—, facilitar el reconocimiento académico y contribuir a la personalización de los itinerarios formativos de los estudiantes. La matriz está en fase de automatización para poder abrirla al uso. Esta matriz ha servido de base para la puesta en común de las titulaciones más afines con vistas a desarrollar itinerarios formativos flexibles y con valor académico añadido que se desarrollen entre las seis universidades. Hasta el momento se ha completado la puesta en común de las titulaciones de las cuatro universidades menores (UBI, UPPA, USMB y UVT) y se abordará a partir de diciembre la incorporación de las titulaciones de las dos universidades mayores (UNITO y la Universidad de Zaragoza).

Se ha desarrollado también un modelo de **micro-credencial** UNITA, cuyos rasgos determinantes han sido ya definidos, incluidos el procedimiento de aseguramiento de la calidad, el contenido de las insignias digitales (digital badges) y el alojamiento de las mismas. El grupo de trabajo consagrado a esta materia está dirigido por la Universidad de Zaragoza. Se han producido ya varias micro-credenciales, todas ellas en línea, algunas diseñadas e impartidas ya, particularmente en el ámbito de la inter-comprensión (UNITO, USMB, Universidad de Zaragoza), y otras simplemente diseñadas, estado de cosas que sitúa a la Universidad de Zaragoza dentro de España —en donde apenas tres universidades más han experimentado con ellas— en la vanguardia de este tipo de formación que tan relevante papel debe jugar no solo en la formación permanente sino como herramienta de especialización complementaria para las titulaciones de grado, máster y doctorado. A solicitud de las universidades españolas en alianzas europeas esta figura fue contemplada en el RD 822/2021, de suerte que España es uno de los pocos países europeos que ya ha dado carta de naturaleza normativa a esta figura, pendiente de un desarrollo ulterior.

Como se ha indicado en otro apartado (1.1) dicho Real Decreto contempla también la posibilidad de diseñar grados con un número de créditos diferente al establecido para el conjunto de las universidades españolas —es decir 240 ECTS— siempre que se trata de titulaciones implementadas junto con otras universidades europeas, circunstancia que abre la posibilidad a la Universidad de Zaragoza de implantar grados de 180 ECTS, por ejemplo.

Se han lanzado también convocatorias de **movilidad virtual** para cursar asignaturas de otras universidades de la alianza y se ha establecido el procedimiento para asegurar su reconocimiento, aunque las barreras lingüísticas, los calendarios académicos y las diferencias horarias —las universidades UNITA abarcan tres husos horarios— han limitado por ahora el número de estudiantes participantes, siendo estas limitaciones uno de los principales obstáculos a soslayar para la armonización de la actividades académicas conjuntas.

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 502 / 605	
Firmado electrónicamente por Jose Antonio Mayoral Murillo	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 177 / 531	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

En lo que respecta a la **movilidad física**, pese al impacto de la pandemia en las cifras sobre todo del curso 2020/2021, en el curso 2021/2022 el número de estudiantes entrantes se ha triplicado respecto del de 2019/2020 mientras que se ha duplicado el de estudiantes salientes. La **movilidad rural** será abordada en 6.4.

Se está trabajando en la generalización de la tarjeta europea del estudiante y se están diseñando herramientas técnicas para poder implantar un **Campus virtual** que dé servicio a las actividades de la alianza, complementado desde el proyecto CONNECT-UNITA, un proceso de notable complejidad técnica y progreso paulatino.

Cuestiones prioritarias para la Comisión Europea como son la relativa a las perspectivas de la identidad europea imperantes en las regiones en las que UNITA se encuentra implantada (ver 6.4) así como en sus comunidades universitarias, por un lado, y la difusión y actualización de la noción de ciudadanía europea, por otro, se han abordado mediante encuestas, seminarios, congresos y talleres que, además, constituyen la materia sobre la que desarrolla su trabajo una contratada predoctoral (en cotutela Universidad de Zaragoza-USMB) a cargo de la alianza.

Una de las prioridades de la Comisión Europea en materia de Universidades Europeas es dotarlas de personalidad jurídica y autonomía a través de un estatus legal, cuya definición ha sido objeto de una convocatoria europea cerrada en octubre de 2022 y a la que UNITA presenta un proyecto que toma como base el Grupo Europeo de Interés Económico que en la actualidad se está constituyendo una vez aprobado por los distintos Consejos de Gobierno de las universidades integrantes de UNITA, incluido el de la Universidad de Zaragoza.

Para finalizar, cabe hacer mención de la iniciativa **Geminae** que pretende asociar a las actividades de la alianza a un grupo selecto y progresivamente ampliable de universidades de lengua romance (español, portugués, francés) de América, África y Asia con la finalidad de intercambiar buenas prácticas y de incrementar el atractivo internacional de las universidades UNITA.

### 3.4. Principales actuaciones en el ámbito de la Internacionalización

#### 3.4.1. DOBLES TITULACIONES

En 2022 se ha firmado con el Instituto Politécnico de Burdeos (Boudeaux INP) el convenio para la doble titulación entre el Grado en Biotecnología, Máster Universitario en Biofísica y Biotecnología Cuantitativa, Máster Universitario en Ingeniería Biomédica y Máster Universitario en Biología de la Universidad de Zaragoza y el Diplôme d'Ingénieur de Boudeaux INP. Con la Université de Cergy- Pontoise, un convenio para establecer un doble diploma internacional de Máster en Física. Y los siguientes convenios con la Universidad de Pau y de los Países del Adour (UPPA):

- Doble titulación entre el Master Entraînement Préparation Physique et Mentale et Optimisation de la Performance (EPPMOP) de la UPPA y el Máster Universitario en Evaluación y Entrenamiento Físico para la Salud de la Universidad de Zaragoza.
- Doble titulación entre el Grado en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de Zaragoza y la Licence Economie et Gestion de la UPPA.
- Doble Máster en Dirección y Planificación del Turismo de la Universidad de Zaragoza el Master Tourisme (Parcours Loisirs, Tourisme et Développement Territorial) de la UPPA.
- Doble titulación entre el Máster Universitario en Ordenación Territorial y Medioambiental de la Universidad de Zaragoza y el Master Geographie, Amenagement, Environnement et Développement (Parcours Développement Durable, Aménagement Sociétés, Territoire) de la UPPA.

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 503 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 178 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

Contamos además con dos acuerdos con China: el convenio para la titulación conjunta con la Zhejiang International Studies University (ZISU) para el Grado en Estudios en Administración y Dirección en Turismo y un ambicioso convenio para la puesta en marcha del Programa de Formación Conjunta para el Grado en Ingeniería Eléctrica y Automatización con la Universidad Nanjing Tech, que admitirá cuatro promociones iniciales desde 2023 a 2026.

### 3.4.2. DOCENCIA EN INGLÉS

La necesidad de ampliar la docencia impartida en otras lenguas y, particularmente, en inglés es percibida desde la doble exigencia de incrementar, por una parte, la captación de estudiantes internacionales que no hablen español y, por otra, la capacitación de la comunidad universitaria para expresarse en la principal lengua de comunicación internacional y de ejercicio profesional.

Ha continuado su implantación el Plan CLIC CLIC@Unizar (Content Language Integrated Competences at Universidad de Zaragoza) elaborado en 2019. Hay un grupo de docentes que ha finalizado todo el itinerario, y cada vez más se incorporan al plan. La valoración de todos los cursos ha sido muy satisfactoria. Se mantiene la estructura de tres niveles de formación Stage 0 (acceso con nivel B2), Stage 1 (acceso con C1 o B2 más 12 ECTS impartidos en inglés) y el Stage 2, que se accede tras superar el Stage 1.

En el curso 2021/2022 dentro del programa se han ofertado 12 cursos, cuatro de ellos del último nivel (Stage 2) no pudieron realizarse, debido a no alcanzar el número mínimo de asistentes, los cuales se han planificado para cursos posteriores. En los realizados hubo 95 matrículas y la tasa de superación de los mismos es del 80%.

Además, se han puesto en marcha iniciativas para establecer pruebas de nivel lingüístico para el profesorado, el personal de administración y servicios y el estudiantado a través del Centro Universitario de Lenguas Modernas.

El plan de política lingüística prevé completar estas actividades de capacitación y acreditación del profesorado con las necesarias acciones de estímulo y reconocimiento, y su ampliación y adecuación a los colectivos de estudiantes y de personal de administración y servicios.

### 3.4.3. ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO

Hay una clara tendencia al alza durante el curso 2021/2022 respecto al curso anterior correspondiente a la pandemia:

- De 395 estudiantes entrantes en 2021 a 920 en 2022.
- De 657 estudiantes salientes en 2021 a 1199 en 2022.

### 3.4.4. ACCIONES DE COOPERACIÓN ENTRE ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES (KA2)

Se han reforzado las acciones de cooperación entre organizaciones e instituciones (KA2), con dieciocho nuevos proyectos aprobados —uno de ellos coordinado por la Universidad de Zaragoza— con participación de las facultades de Ciencias, Educación, Veterinaria, Economía y Empresa, Ciencias de la Salud y el Deporte, Ciencias Humanas y de la Educación, Empresa y Gestión Pública, la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, y se ha continuado la participación en las acciones KA107 de movilidad con terceros países. Se han llevado a cabo las primeras movilizaciones con Albania, Argentina, Chile, China, Cuba, Japón y Marruecos correspondientes al proyecto KA107 - 2020 y estamos a la espera de la concesión de proyectos de la acción KA171 con Albania, Argentina, Túnez, Marruecos y Georgia.

### 3.4.5. ALIANZA INTERNACIONAL PARA EL HERMANAMIENTO DE UNIVERSIDADES CON CANTÓN

Seguimos colaborando con la alianza GISU (GUANGZHOU INTERNATIONAL SISTER-CITY UNIVERSITIES), una alianza en la que participan 18 universidades que representan a 15 países, una población de casi 38 millones de habitantes

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 504 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 179 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

### 3.5. Campus Iberus

Además de lo relativo a la actividad investigadora conjunta del Consorcio Iberus, abordada en el apartado 4.3, incluimos aquí otras acciones relacionadas con el mismo.

#### 3.5.1. ACCIONES DE MOVILIDAD EN CONSORCIO CAMPUS IBERUS

El consorcio pone a disposición de los estudiantes y personal de las universidades varios programas financiados por Erasmus para facilitar la movilidad internacional. Cada año unas 120 personas se benefician de estas ayudas.

La convocatoria «Iberus+» tiene como objeto facilitar a doctorandos para la realización de prácticas en empresas o instituciones europeas, con la finalidad de contribuir a su adaptación a las exigencias del mercado laboral a escala europea y proporcionar la acreditación del doctorado internacional.

Por primera vez en 2022, se ha incluido una convocatoria específica dentro del programa Iberus+ que tiene como objeto la adjudicación de becas Erasmus+ a estudiantes de doctorado para realizar una estancia en una universidad de Colombia, con la finalidad de fortalecer relaciones con las instituciones colombianas con las que se trabaja a través de nuestra sede de Bogotá.

El proyecto Erasmus+ KA103 llamado Spanish Universities for EU Projects es un proyecto de movilidad que tiene como objetivo el desarrollo profesional de estudiantes y recién egresados de las 12 universidades coordinadas por Iberus en el ámbito de proyectos europeos.

Fuera de Europa además de las movilidades de Colombia se gestionan proyectos con China e Israel.

entre las 17 ciudades hermanadas, más de medio millón de estudiantes y más de 44.000 entre docentes y resto de personal. Atrae y aprovecha los recursos académicos de sus miembros en estrecha coordinación para el desarrollo sostenible de sus ciudades. Promueve el desarrollo educativo y los intercambios culturales entre las instituciones de educación superior de Cantón y las de sus ciudades hermanadas que fomentan los beneficios mutuos y promueven la cooperación y el desarrollo.

En el marco de esta colaboración, se ha aceptado la subvención para el proyecto de investigación «Collecting And Collections Of Traditional Chinese Art In The Museums Of Spain».

#### 3.4.6. PROGRAMAS DE AYUDA A ESTUDIANTES LATINOAMERICANOS

Gracias al apoyo del Banco Santander, en 2022 se han concedido 12 becas para facilitar los estudios de doctorado a los 10 beneficiarios en modalidad general (24 meses) y a los 2 beneficiarios en modalidad de excelencia (36 meses).

Además, se han firmado tres convenios con la Fundación Carolina: uno para facilitar los estudios de doctorado de 4 docentes de universidades latinoamericanas (21 meses), otro para facilitar los estudios a 2 estudiantes del Máster Universitario en Materiales Nanoestructurados para Aplicaciones Nanotecnológicas y otro para facilitar los estudios a 1 estudiante del Máster Universitario en Biofísica y Biotecnología Cuantitativa.

#### 3.4.7. PROGRAMA MUJERES POR ÁFRICA

En 2022 se vuelve a retomar el Programa Learn Africa que se había suspendido desde la época de pandemia. Gracias al convenio con la Fundación Mujeres por África, la Universidad de Zaragoza facilita el alojamiento, manutención y gastos de matrícula a una becaria seleccionada para que pueda cursar el Máster Universitario en Biofísica y Biotecnología Cuantitativa.

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 505 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 180 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

**Programa Iberus Connect:** A la necesidad de acogida de investigadores provenientes de otros países se le da respuesta a través del programa Iberus Connect, una red internacional y comunidad de doctorado de estudiantes internacionales a cualquiera de las universidades del consorcio de Campus Iberus, que tiene el objetivo de integrar a nuestros doctorandos internacionales mediante la creación de una comunidad «de iguales».

### 3.5.2. OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA

Conscientes de la necesidad de apoyo a internacionalización más allá de la EU y de la importancia fundamental de Latinoamérica en nuestras alianzas desde el año 2018 se mantiene una sede presencial en Bogotá. Desde allí se coordinan oportunidades de colaboración, de participación en iniciativas y redes estratégicas, acciones de visibilidad, promoción de la oferta académica, establecimiento de contactos con universidades y entidades locales, formalización de condiciones de convenios y se implementan proyectos de cooperación para el desarrollo.

Esta especial relación se ha concretado en el año 2022 en dos importantes acciones presenciales. En mayo realizaron el Rector, el Gerente, la Directora del Consorcio y la coordinadora de investigación de Iberus un viaje en el que se mantuvo una intensa agenda de reuniones con el embajador de España, con rectores y equipos de gobierno de varias universidades de prestigio, visitas a parques científicos, formalización de convenios, acuerdos con equipos directivos de varias instituciones como el Centro Cultural y Educativo Reyes Católicos, ICETEX...

En el marco de un ambicioso programa de formación sobre administración pública española, en septiembre se recibió a 28 funcionarios de la Gobernación de Antioquia a quienes se les ofreció una formación teórica impartida por expertos de la Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca, y un programa de visitas culturales e institucionales coordinadas con el Gobierno de Aragón y la Academia General Militar para conocer de primera mano las iniciativas de innovación impulsadas en Aragón.

Finalmente, hay que señalar que han comenzado los trabajos para la creación de una nueva titulación conjunta con una universidad colombiana, trabajos que continuarán a lo largo de 2023.

### 3.6. El Instituto Confucio

El Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza se ha convertido en el más dinámico de los ocho existentes en España, tras quince años de existencia de los mismos y tras casi cincuenta de relaciones diplomáticas entre el Reino de España y la República Popular China. Nuestro Instituto Confucio ha sido el que mayor crecimiento ha experimentado, manteniendo relaciones con el Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de España, con el Gobierno de Aragón (especialmente Aragón Exterior) y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la comunidad china local.

También el que mejor ha sabido desarrollar acciones que trascienden la enseñanza de la lengua y cultura china y se extienden al ámbito de la educación superior, por medio de los programas de intercambio en Grado y Máster y por medio del nuevo programa de Formación Conjunta en el Grado de Ingeniería Eléctrica. Y especialmente, al ámbito de la investigación, con la puesta en marcha del Joint Research Center, de la celebración de tres foros sino-españoles de Ciencia y Tecnología, así como del programa conjunto en doctorado, cofinanciado por el Gobierno chino y el programa europeo Erasmus+ KA107. Tener como socio prioritario a la Universidad Tecnológica de Nanjing (posicionada entre las 350 mejores del mundo) ha sido uno de los mayores aciertos del acuerdo estratégico suscrito en 2006.

El Instituto Confucio ha sido un instrumento fundamental para que nuestra Universidad siga reforzando sus alianzas con el tejido empresarial y la concertación con las instituciones. La reciente incorporación de Aragón Exterior y de CSP Spain al Consejo de Administración del Instituto, han constituido un reconocimiento extraordinario de la labor de promoción internacional que realiza la Universidad de Zaragoza con China.

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 506 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 181 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

Hace dos años, la Universidad de Zaragoza fue admitida como patrono en la Fundación Consejo España China, organismo impulsado por el Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de España, que integra a las principales empresas, ciudades y entidades españolas que tienen presencia y actividad en China. Junto a las tres principales entidades privadas que tienen formación de MBA, tan sólo hay dos universidades públicas españolas, una de las cuales es la Universidad de Zaragoza. Ello nos permite tener una interlocución directa, además de la que ya tenemos con la Embajada de la R.P. China en España, con la Embajada y los consulados de España en China (Pekín, Shanghai, Cantón), así como un conocimiento directo de las necesidades formativas, científicas y tecnológicas de China en España, y viceversa.

El reciente Congreso internacional sobre la enseñanza del español y del chino como lenguas extranjeras (organizado por la Universidad de Zaragoza), han reforzado nuestro vínculo con el Instituto Cervantes, y especialmente con sus centros en China, quienes tienen el enorme reto de formar a miles de profesores en lengua española, tras ser incluida recientemente como una de las asignaturas del bachillerato chino y materia elegible para el examen en la selectividad china.

Junto a los citados vínculos con el Gobierno de Aragón o de otros como con ARAID para los foros científico-tecnológicos, el Instituto Confucio ha sido un agente fundamental para las relaciones internacionales del Ayuntamiento de Zaragoza, tanto en materia de firma de hermanamiento de ciudades, como de promoción del turismo chino en Zaragoza (Nihao Zaragoza) o de integración de la comunidad china en Zaragoza, especialmente colaborando en la celebración del Año Nuevo Chino.

Junto al núcleo principal de docencia en lengua china, y de actividades culturales, las tres aulas Confucio (Huesca, Universidad Pública de Navarra y Colegio Británico de Aragón) han permitido que el instituto pase de los 136 estudiantes iniciales a los casi 800 actuales. En cifras globales, el Instituto Confucio ha tenido casi 4000 matrículas en sus 130 cursos de lengua, cultura y música china en estos años, que han supuesto casi 15 000 horas de enseñanza. Se han presentado unas 250 personas en cada una de las seis convocatorias de exámenes oficiales de HSK e YCT, como único centro

autorizado por el Ministerio de Educación de China para realizar exámenes en Aragón y en Navarra con reconocimiento académico (desde nivel A1 hasta C2) del Marco Europeo de Referencia de las Lenguas, por Orden del Gobierno de Aragón. El Instituto Confucio da cumplida respuesta a una importante demanda social de aprendizaje de una de las principales lenguas del mundo, no sólo por la riqueza cultural de su pasado, sino como una de las apuestas formativas de futuro con mayor potencial.

Actividades culturales de música y ópera china, danza, taichi y cultura tradicional china; exposiciones, presentaciones de libros, conferencias, celebraciones como el Año Nuevo Chino, el Festival del Medio Otoño, el Día de la lengua china en las Naciones Unidas con la empresa CablesCom, participación en congresos internacionales de sinología, de geopolítica y comercio internacional ligadas a la Nueva Ruta de la Seda, en conferencias nacionales, europeas y mundiales y Institutos Confucio, la colaboración con otros institutos Confucio españoles y extranjeros, la organización del Campamento de verano en Nanjing (que esperamos retomar en 2023), la participación anual en los concursos «Puente a China», son evidencias de este dinamismo cultural e institucional del Instituto Confucio.

### 3.7. El mapa de titulaciones

El Real Decreto 822/2021 introduce una novedad significativa al cambiar la adscripción de los títulos de Grado y Máster Universitario de las cinco ramas del conocimiento a los denominados **ámbitos del conocimiento**. Se establece un doble objetivo para esta modificación: (i) Los ámbitos del conocimiento son los que aportan las asignaturas que conforman sustancialmente la formación básica que se desarrolla en los Grados, garantizando así una formación transversal y reforzando el carácter generalista de este ciclo; (ii) Al no ser los ámbitos del conocimiento espacios tan extraordinariamente genéricos y amplios como lo eran las cinco ramas, permiten que, garantizando la transversalidad, la oferta de asignaturas tenga mayor coherencia formativa. El catálogo de ámbitos del conocimiento se establece en el anexo I de dicho Real Decreto siguiendo, en buena medida, la estructura de comisiones de la Comisión Nacional Evaluadora

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 507 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 182 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

de la Actividad Investigadora. En cuanto al procedimiento de adscripción de los títulos a ámbitos del conocimiento, el preámbulo de dicho Real Decreto señala que, en todo caso, serán las universidades las que propondrán el ámbito donde se adscriben sus títulos, asumiendo así su autonomía y experiencia y liderazgo educativo.

En este contexto, desde el Rectorado, en colaboración con las facultades y escuelas, se establecieron los ámbitos de conocimiento correspondientes al conjunto de titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario ofertadas actualmente y, del mismo modo, se ha propuesto el ámbito de conocimiento para todas aquellas titulaciones para las que el Consejo de Gobierno ha autorizado el inicio de sus memorias de verificación.

Partiendo de esta vinculación entre titulaciones y ámbitos de conocimiento se abordará de inmediato la definición de las **materias de formación básica** de cada uno de dichos ámbitos para lo cual se deberán tener muy presente las cuestiones relativas al reconocimiento y transferencia de créditos.

Asimismo, en el artículo 4 de dicho Real Decreto se indica que los planes de estudio deberán tener como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que deberán incorporarse como contenidos o competencias de carácter transversal en las diferentes enseñanzas, en el formato que el centro o la universidad decida. Desde el Rectorado hemos entendido que se abre una oportunidad para definir el conjunto de **competencias transversales** que podrían caracterizar a cualquier persona que se haya formado en nuestra Universidad, bien en titulaciones de Grado o bien en titulaciones de Máster Universitario. A lo largo del año 2022 se han identificado como competencias transversales de la Universidad de Zaragoza las siguientes: (RD1) Valores democráticos y sostenibilidad, (UZ1) Trabajo en equipo, (UZ2) Pensamiento crítico, (UZ3) Inteligencia emocional, (UZ4) Innovación y Creatividad y (UZ5) Autoaprendizaje permanente. En los próximos meses, para cada competencia se propondrá una redacción para incorporar en las memorias de verificación de Grado y de Máster Universitario, las palabras clave, una descripción, las líneas internas de trabajo (dimensiones diferenciadas en las que trabajar la competencia) e indicadores evaluables. Además, se propondrán tipos

de actividades formativas mediante las que trabajar la competencia y sus correspondientes metodologías de evaluación.

Abundando en la relación entre la oferta de titulaciones oficiales, tanto de Grado como de Máster Universitario, con el tejido empresarial e industrial, se encuentra en estudio el denominado contrato en alternancia, que permitirá al estudiantado aprovechar las opciones que el RD 822/2021 ofrece en lo que viene a denominarse **mención dual**, que comporta un proyecto formativo común que se desarrolla complementariamente en la Universidad y en una entidad colaboradora, y cuyo objetivo es la adecuada capacitación del estudiantado para mejorar su formación integral y mejorar su empleabilidad.

También ha desarrollado el **nuevo formato de memoria de verificación** de titulaciones universitarias adaptadas al RD 822/2021, donde juega un papel clave el concepto de resultados de aprendizaje, entendidos como conocimientos o contenidos, habilidades o destrezas, y competencias. Se encuentran en elaboración las primeras memorias tanto de Grado como de Máster Universitario, de diferentes ámbitos de conocimiento, que permitirán iniciar el camino de revisión del mapa de titulaciones de la Universidad de Zaragoza obteniendo el máximo beneficio de las nuevas estructuras curriculares aportadas por el citado Real Decreto.

En el contexto de las titulaciones universitarias conjuntas internacionales, en el marco de **UNITA** se ha colaborado en el grupo de trabajo «Teaching and Learning Networks Centers» para el desarrollo docente y el aprendizaje mejorado con apoyo de la tecnología, donde se ha participado, por ejemplo, en la organización del «Digital Learning Workshop» para el desarrollo de una herramienta de evaluación para los docentes.

### 3.7.1. GRADOS

En el curso 2021/2022 se ha **simplificado** el procedimiento de acceso y tramitación de las **actividades universitarias culturales y complementarias**. Así, la matrícula en ellas, susceptibles de reconocimiento para todo el estudiantado de Grado, ahora se realiza en su totalidad a través de la aplicación informática

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 508 / 605	
Firmado electrónicamente por Jose Antonio Mayoral Murillo	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 183 / 531	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

SIGMA, junto con el resto de asignaturas del plan de estudios en el periodo oficial de matrícula, abonando el precio público que figure recogido en el correspondiente Decreto de Precios Públicos. De esta forma se consiguen varios objetivos: (i) homogeneizar la tramitación del conjunto de AAC a través de una única plataforma SIGMA; (ii) transparencia en los precios públicos de estas actividades y (iii) poder así aplicar a todas las AAC matriculadas de esta forma, la normativa académica oficial de matrícula, anulación de matrícula, exámenes, actas, precios públicos o aquella específica que resulte pertinente.

En cuanto a la oferta de **nuevas titulaciones oficiales de Grado**, el Consejo de Gobierno autorizó el inicio de la elaboración de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Biomédica, una de las ramas de la Ingeniería que ha experimentado un mayor crecimiento en los últimos años, en continua expansión donde el conocimiento del funcionamiento de los seres vivos a niveles ya nanoscópicos, el desarrollo de nuevos biomateriales y los avances en la regeneración de tejidos o en las imágenes moleculares, entre otros, han revolucionado las Ciencias Biomédicas y la Medicina.

Asimismo, continuando con la estrecha colaboración entre la Universidad de Zaragoza y el Centro Universitario de la Defensa, el Consejo de Gobierno autorizó el inicio de la elaboración de la memoria de verificación del Grado para la Formación del Oficial del Cuerpo General del Ejército de Tierra (denominación provisional), que vendrá a sustituir al actualmente ofertado Grado en Ingeniería de Organización Industrial.

Se continúa con la elaboración de la memoria de verificación del Grado en Podología en paralelo con la creación y adscripción del Centro Universitario de Podología – Podoactiva.

De acuerdo con la resolución del Patronato del Estudio General de Huesca, y con el Departamento de Salud del Gobierno de Aragón, se ha puesto en marcha un estudio de cara a la implantación de los estudios completos del Grado de Medicina en Huesca, con base en el reconocimiento del Hospital San Jorge como universitario y el apoyo de la estructura sanitaria de Huesca. Los cambios

necesarios llevarán consigo un importe, que habrá de recogerse en la correspondiente Memoria.

En lo que respecta a la **mejora continua** de las titulaciones oficiales de Grado, la Comisión de Estudios de Grado estudió los planes anuales de innovación y mejora de las titulaciones de Grado según su implantación en el curso 2020/2021, aprobando cambios que se reflejarán en el informe de **seguimiento** de los siguientes grados: Administración y Dirección de Empresas, Finanzas y Contabilidad y Marketing e Investigación de Mercados. Asimismo, la CEG aprobó cambios de mayor calado que requerirán de un proceso de **modificación** de la memoria de verificación en los grados en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto, Ingeniería de Tecnologías Industriales, Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica y Automática, Ingeniería Informática, Ingeniería Química, y Estudios en Arquitectura.

### 3.7.2. MÁSTERES UNIVERSITARIOS

En el curso 2021/2022 se ha abordado la **simplificación del proceso de acceso** a las titulaciones oficiales de Máster Universitario, centralizando, a nivel de la recientemente creada «Subcomisión de Estudios de Máster» de la Comisión de Estudios de Posgrado, el proceso de acceso para estudiantes en posesión de títulos universitarios extranjeros no homologados, consiguiendo un triple objetivo: (i) Presentación de una única solicitud por parte de la persona interesada; (ii) Eliminación de la disparidad de criterios y resoluciones contradictorias; y (iii) Reducción drástica del número de personas involucradas en el proceso pasando, aproximadamente, de 120 en el curso anterior a 10 en el curso actual. El diseño e implementación de un nuevo procedimiento de solicitud, accesible desde la página web a través de SOLICIT@ ha sido clave para alcanzar dicha simplificación.

En la misma línea estratégica de simplificación de los procesos, y por primera vez en la Universidad de Zaragoza, se publicó una **resolución diferenciada** para el acceso, la admisión y la matrícula para al Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 509 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 184 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas, para el curso académico 2022/2023, atendiendo con mayor precisión las especificidades de este título (520 plazas ofertadas con 17 especialidades en centros de Huesca, Teruel y Zaragoza). Asimismo, y con objeto de agilizar la tramitación de las solicitudes y la asignación de especialidades a las personas solicitantes, se ha diseñado e implementado una **aplicación informática** que, tras la finalización de su primera fase completa de ejecución, ha demostrado su utilidad y eficiencia en la labor encomendada.

Por otra parte, se ha llevado a cabo una necesaria y altamente demandada mejora en la **difusión de las titulaciones oficiales de Máster Universitario**. Así, de manera global, se ha trabajado en el diseño de una campaña publicitaria con el lema «**Crece con nosotros**» que ha implicado la elaboración de una imagen corporativa propia de los estudios de Máster Universitario y que se ha desplegado buscando tanto la visibilidad interna como externa. Por primera vez, en este curso, se ha apostado por dotar de identidad a los «Másteres UNIZAR» diseñando una campaña conjunta de difusión que se ha visto en las calles de las tres capitales aragonesas. Para conocer la oferta de másteres y seleccionar entre el catálogo completo, se ha diseñado en [master.umizar.es](http://master.umizar.es) un **buscador de estudios** con una gran funcionalidad que facilita explorar toda la oferta con comodidad. Permite introducir criterios de búsqueda (temática, precio, Facultad/Escuela, tipo, duración...) para encontrar la titulación más ajustada a las expectativas y trayectorias profesionales de los futuros estudiantes.

En el curso 2022/2023 se ha implantado el Máster Universitario en Inmunología Tumoral e Inmunoterapia del Cáncer gracias a la colaboración entre la Facultad de Medicina, la Facultad de Ciencias y el Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón. Asimismo, se han renovado (con nueva verificación de sus memorias) el Máster Universitario en Estudios Avanzados del Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías (Interuniversitario, coordinado por la Universidad de La Coruña) impartido en la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación) y el Máster Universitario en Derecho de la Administración Pública (Interuniversitario, coordinado por la Universidad Rovira i Virgili) impartido en la Facultad de Derecho.

En cuanto a **nuevas titulaciones de Máster Universitario**, el próximo curso 2023/2024 se implantará el Máster Universitario Erasmus Mundus en Ingeniería de Membranas para un Desarrollo Sostenible tras la aprobación obtenida por parte de la Comisión Europea del proyecto interuniversitario coordinado por la Université de Montpellier (Francia), constituido por diez universidades de seis países europeos y que, en la Universidad de Zaragoza será desarrollado gracias a la colaboración entre la Facultad de Ciencias y la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, con docencia presencial impartida en lengua inglesa. El proyecto se desarrollará durante 74 meses con una financiación global cercana a los 5 millones de euros.

También en el curso 2023/2024 está prevista la implantación del Máster Universitario en Administración Económica y Logística en el ámbito de la Defensa, en el Centro Universitario de la Defensa, que surge de la necesidad del Ministerio de Defensa de capacitar a expertos para ejercer las funciones de planeamiento y administración de los recursos económicos y el asesoramiento en materia económico-financiera.

También con el objetivo del curso 2023/2024, el Consejo de Gobierno autorizó el inicio de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Paleontología, a impartir en la Facultad de Ciencias, que impartirán materias tan novedosas como la Paleontología de la conservación.

Se están impulsando otras iniciativas de nuevos másteres universitarios entre los que podríamos mencionar el Máster Universitario en Nutrición, Alimentación Saludable y Salud (Campus Iberus, Coordinado por la Universidad Pública de Navarra) y el Máster Universitario en Tecnologías Cuánticas (Interuniversitario, coordinado por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y en colaboración con la Quantum Technologies Platform del CSIC).

En lo que respecta a la **mejora continua** de las titulaciones oficiales de Máster Universitario, la Comisión de Estudios de Posgrado estudió los planes anuales de innovación y mejora de las titulaciones de Máster Universitario según su implantación en el curso 2020/2021, aprobando cambios que se reflejarán en el informe de **seguimiento** de los másteres en Contabilidad y Finanzas,

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 510 / 605	
Firmado electrónicamente por Jose Antonio Mayoral Murillo	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 185 / 531	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

Materiales Nanoestructurados para aplicaciones Nanotecnológicas, y Profesorado. Asimismo, aprobó cambios de mayor calado que requerirán de un proceso de **modificación** de la memoria de verificación en los másteres universitarios en Abogacía, Arquitectura, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Telecomunicación, Ingeniería Química, Ingeniería de Diseño Industrial, Iniciación a la Investigación en Ciencias de la Enfermería, Física del Universo, Física y Tecnologías Físicas, y Gestión Administrativa.

### 3.7.3. DOCTORADO

Las relaciones con las empresas constituyen un ámbito de importancia creciente para los programas de Doctorado, habida cuenta de la función de transferencia a la sociedad propia de los estudios de doctorado mediante la formación de investigadores competentes que puedan incorporarse a los sistemas de I+D+i. Hasta la fecha son dos las vías para realizar este tipo de doctorados: (i) El programa de **doctorados industriales**; y (ii) la realización de tesis para optar a la **mención industrial en el título de doctor**. Aunque se trata de una modalidad joven, hasta la fecha se han leído doce tesis doctorales y hay veinte más en curso, lo que hay que valorar muy positivamente porque muestra el creciente interés de los doctorandos por este tipo de tesis.

En el presente curso 2022/2023 se ha implantado el nuevo Programa de Doctorado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Interuniversitario, coordinado por la Universidad de Santiago de Compostela) cuyas líneas de investigación son: (i) Historia, estructura y procesos de las relaciones laborales y recursos humanos en organizaciones privadas y administraciones públicas; (ii) Aspectos jurídicos de la dirección de las organizaciones y administraciones públicas, las relaciones laborales y los recursos humanos; y (iii) Psicología, Sociología, Economía y Política de relaciones laborales y recursos humanos y la prevención de riesgos.

En relación a nuevos programas de doctorado, el Consejo de Gobierno aprobó la memoria de verificación del Programa de Doctorado en Salud Global (Campus Iberus, coordinado por la Universidad de Zaragoza) con vistas a su implantación en el curso 2023/2024, y cuyas líneas de investigación son: (i)

Integración de la salud ambiental, humana y animal; y (ii) Determinantes de salud: Estilos de vida y servicios sanitarios. También autorizó el inicio de la elaboración de la memoria de verificación del Programa de Doctorado en Didáctica de la Ciencia Experimentales (Interuniversitario, coordinado por la Universidad de Murcia) que agrupa campos de estudio específicos relacionados con la Didáctica de las Ciencias Experimentales.

La Comisión de Doctorado, dentro del proceso de **mejora continua**, estudió los planes anuales de innovación y mejora de los Programas de Doctorado según su implantación en el curso 2020/2021, aprobando cambios que requerirán de un proceso de **modificación** de la memoria de verificación en los programas de doctorado en Ciencias de la Salud y del Deporte, y en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales.

### 3.7.4. ESTUDIOS CONJUNTOS EN EL ÁMBITO DE CAMPUS IBERUS

La suma de capacidades en la definición de estudios de máster y doctorado configura una oferta académica muy atractiva y con una capacidad agregada de atracción de estudiantes.

En este sentido a los dos **programas de doctorado interuniversitario** que ya comparten las universidades del Consorcio: programa en Patrimonio, Sociedades y Espacios de Frontera y el doctorado en Sistemas Eficientes de Producción y Calidad Agroalimentaria se une el próximo doctorado interuniversitario en Salud Global que en el 2022 está en proceso de tramitación para su aprobación y que será coordinado por la Universidad de Zaragoza.

Igualmente, la Universidad también quiere impulsar las alianzas con sus socios prioritarios del Campus Iberus en los **estudios de máster**, irabajándose en el 2022 una propuesta de Máster interuniversitario en Nutrición y Alimentación Personalizada que será coordinado por la Universidad Pública de Navarra y que se unirá al Máster de Economía Circular que ya está en su segundo año de impartición.

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 511 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 186 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

El consorcio impulsa las **titulaciones conjuntas** con la organización de jornadas doctorales de cada uno de los programas y la celebración de una conferencia inaugural del máster oficial conjunto de Economía Circular que este año contó con la presencia de Antonio Turiel retransmitida en streaming y que ha tenido más de 5600 visualizaciones.

### 3.8. La acreditación institucional de los centros universitarios

El Real Decreto 640/2021 establece que «la acreditación institucional como mecanismo para garantizar la calidad académica global de un centro universitario se instrumenta mediante el sistema interno de garantía de la calidad, que debe asegurar una formación con un nivel de competencia y la adecuación a los criterios estandarizados de calidad del servicio docente prestado, y que debe responder a las exigencias del estudiantado y de la sociedad. Este procedimiento debe ser transparente e incluir mecanismos de rendición de cuentas». En este sentido, se ha culminado con éxito, con informe favorable del Consejo de Universidades, el proceso de **acreditación institucional** de la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia, de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte y de la Facultad de Ciencias.

En esta misma línea, y continuando con la estrategia de **impulso** a la acreditación institucional de los centros universitarios se han mantenido reuniones de trabajo con las facultades de Empresa y Gestión Pública, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales y Humanas.

Asimismo, en el contexto de los centros que ya certificaron la implantación de sus sistemas internos de garantía de calidad, según el programa PACE-SGIC, se presentaron los **informes de seguimiento** anual por parte de las facultades de Filosofía y Letras, y de Ciencias, y de la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia.

Dicho programa establece que «los centros universitarios deben contemplar el desarrollo de revisiones o auditorías internas periódicas, con el objetivo de determinar si el SGIC está implantado adecuadamente y se mantiene de manera eficaz y eficiente». Por ello, y con objeto de datar de mayor rigor a los procedimientos de la Universidad de Zaragoza, se ha creado una **bolsa de personal auditor interno**, del programa PACE-SGIC de ACPUA, con extensión al programa AUDIT de ANECA, cuyas actuaciones quedan recogidas en el «Procedimiento de Auditorías Internas de Implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad de Centros (Q318)» y que, hasta la fecha, tras la correspondiente formación, ha realizado ya una primera auditoría interna solicitada por la Facultad de Economía y Empresa en su camino hacia la acreditación institucional.

Ha finalizado con éxito la obtención de la certificación **ALCAEUS** de la ACPUA para la Escuela Politécnica Superior de Huesca y para la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, proporcionando así una certificación que permite valorar la implicación de los centros con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

### 3.9. Sistemas de calidad e innovación

En el presente curso académico 2022/2023 se ha abordado la necesaria reforma del procedimiento de evaluación del desempeño del profesorado, aspecto recurrente manifestado en los diferentes Planes Anuales de Innovación y Mejora de las titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario, en los informes de la ACPUA en relación a los procesos de renovación de acreditación y de acreditación institucional, y en el sentir general del estudiantado y del profesorado. El Consejo de Gobierno, aprobó las bases del **sistema de valoración de la actividad docente del profesorado** por parte del estudiantado para el curso 2022/2023, elemento fundamental del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Universidad de Zaragoza que redundará en la mejora continua de la actividad docente del profesorado. Se ha desarrollado un **nuevo cuestionario**, para la valoración de dicha actividad por parte de los estudiantes, con formato jerárquico (también conocido como TAI), que permite ir de lo más general (dimensiones) a lo más específico, con preguntas sobre los atributos que

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 512 / 605	
Firmado electrónicamente por Jose Antonio Mayoral Murillo	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 187 / 531	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

las definen y sus componentes (ítems). En concreto, las dimensiones serían: planificación docente, desarrollo de la docencia, clima de clase, evaluación y satisfacción general.

El Real Decreto 822/2021, dedica su capítulo VII a los procedimientos de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales. En particular su artículo 25 dice que «las universidades deberán corresponderse del aseguramiento de la calidad, mediante el desarrollo de sus sistemas internos de la garantía y de la promoción de la cultura de la calidad entre la comunidad universitaria». Como es sabido los procesos principales vinculados al aseguramiento de la calidad de los títulos universitarios oficiales se concretan en la verificación del plan de estudios, en el seguimiento, la modificación y la renovación de la acreditación. En este contexto, se ha desarrollado un **nuevo Sistema Interno de Garantía de Calidad** para las titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza, presentado públicamente el pasado 13 de septiembre de 2022, y cuyos objetivos principales son: (i) **Simplificación** de los procedimientos constituyentes del ciclo de calidad de las titulaciones universitarias oficiales; (ii) **Automatización** de los procesos de búsqueda de información e inclusión en los documentos del SIGC; (iii) **Unificación** de los procedimientos correspondientes a Grado, Master Universitario y Doctorado; (iv) **Alineamiento** con los protocolos de seguimiento y de renovación de la acreditación, tanto de la Red Española de Agencias de Calidad como de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón.

Por una parte, se ha diseñado un nuevo «**Informe de Evaluación de la Calidad (IEC)**» que permite, gracias a la automatización de los procesos de búsqueda de información, que la labor de la persona coordinadora del título se circunscriba, anualmente, al análisis de los datos e indicadores y a la propuesta de orientaciones para la mejora. En aquellos centros sin acreditación institucional este informe deberá cumplimentarse con mayor detalle cada tres años, y constituirá el informe de seguimiento a remitir a la agencia de calidad según lo establecido en el Real Decreto 822/2021.

Por otra parte, se ha diseñado un nuevo «**Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM)**» que presenta una mayor sencillez en cuanto a estructura, una mayor

homogeneidad en cuanto al planteamiento de las acciones (aquellas que no requieren cambios en la memoria de verificación frente a aquellas que si lo requieran, pudiendo éstas últimas ser modificaciones sustanciales que requieren una modificación de la memoria o bien modificaciones no sustanciales que deben únicamente quedar reflejadas en los informes anuales), y el necesario **seguimiento y trazabilidad** de las acciones a lo largo del tiempo, resolviendo así cuestiones planteadas recurrentemente en los informes de renovación de acreditación de los títulos universitarios oficiales y en los informes de acreditación institucional de los centros.

En relación a los **sellos internacionales** de excelencia en Ingeniería EUR-ACE, otorgados por la agencia European Network for Accreditation of Engineering Education (ENAE) en colaboración con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación y el Instituto de la Ingeniería de España y que garantizan que los programas de estudios de ingeniería, profesorado, laboratorios, formación y salidas profesionales cumplen con los estándares de calidad y con la adecuación a las necesidades de los sectores profesionales a nivel europeo estipuladas por la ENAE, se han presentado los informes de cumplimiento de prescripciones, correspondientes a la renovación de los sellos EUR-ACE, tanto del Grado en Ingeniería Mecánica como del Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales.

A lo largo del presente año 2022, se ha **renovado la acreditación** de los grados en Derecho, Administración y Dirección de Empresas, Finanzas y Contabilidad, Marketing e Investigación de Mercados, Economía, Gestión y Administración Pública, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y del Programa de Doctorado en Logística y Gestión de la Cadena de Suministro. Estando a la espera del informe provisional de la agencia de calidad en relación a la renovación de la acreditación tanto del Grado en Magisterio de Educación Infantil como del Grado en Magisterio en Educación Primaria que recientemente ha recibido la visita del panel de expertos externos.

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 513 / 605	
Firmado electrónicamente por Jose Antonio Mayoral Murillo	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 188 / 531	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

### 3.10. Formación e innovación docente

En materia de formación e innovación docente, se han llevado a cabo las jornadas «**La coordinación de un título grado/máster universitario en UNIZAR**» (18 y 19 de noviembre de 2021 y el 20 de junio de 2022) destinadas a la formación e información de todos los procesos que implican la coordinación de un título universitario oficial en nuestra Universidad, con los siguientes objetivos:

(i) Dar una visión general del funcionamiento ordinario de un grado o máster a coordinadores noveles; y (ii) Conocer a las personas que tienen la responsabilidad en tareas fundamentales en la gestión de un título. El contenido de las cuatro sesiones se ha dedicado a explicar las funciones de la coordinación académica de un título universitario oficial, los procesos de Calidad y Mejora de las titulaciones y a entender las relaciones interpersonales, institucionales y con el tejido empresarial.

La «**Convocatoria de Proyectos de Innovación: Docencia, Tecnología, Orientación, Social y Transferencia (PI\_DTOST) 2022-23**», buscaba apoyar y dar continuidad a actuaciones de innovación que mejoran las experiencias de aprendizaje de la comunidad educativa de la Universidad de Zaragoza a través de la docencia que se imparte en las titulaciones y favorecer la transferencia de estas actuaciones a los diferentes ámbitos de la sociedad. Con esto se pretendía promover el desarrollo de herramientas y recursos docentes que faciliten, y hagan más efectivos y a su vez creativos, los procesos de aprendizaje a través de la innovación vinculada a la investigación. Se aprobaron 394 proyectos, lo que ha supuesto un incremento cercano al 13% con respecto al curso anterior.

Como novedad durante este curso académico, se ha resuelto la «Convocatoria de **evaluación del impacto de los proyectos de innovación** de la Universidad de Zaragoza» que permitirá determinar aquellas acciones que han tenido mayor trascendencia en nuestra labor docente gracias al estudio de los proyectos de innovación desarrollados en el periodo 2008/2023. El informe final de evaluación del impacto de los proyectos de innovación estará disponible a comienzos de 2023 y se difundirá públicamente a lo largo del año. Se prevé que tenga continuidad.

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 514 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 189 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

Las **XV Jornadas de Innovación Docente e Investigación Educativa**, que se celebrarán del 18 al 20 de enero de 2023 en el edificio Parainfo, con el lema «Docencia, Innovación Social y Transferencia» contarán con la colaboración y participación activa del Gobierno de Aragón y de CEOE Aragón, para analizar los puntos críticos más importantes y para estudiar posibles soluciones a la luz de las distintas experiencias. Esta colaboración servirá para la conexión y creación de sinergias entre proyectos, profesionales e investigadores.

### 3.11. Formación a lo largo de la vida

En este año se están desarrollando y dictando importantes recomendaciones y cambios normativos en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior que ponen de relevancia la creciente importancia y significación social de las enseñanzas propias a lo largo de la vida, tanto para completar la formación universitaria, dándole continuidad, como para cumplir con la misión de transferencia del conocimiento abarcando otros sectores cada vez más amplios de la población, reforzando la capacidad de servicio al conjunto de la sociedad.

Así, a nivel nacional se dispone de un nuevo marco jurídico con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, regulando por primera vez la formación permanente desarrollada por las universidades. Por otra parte, este mismo curso se completan los niveles aún pendientes de cualificación en el Real Decreto 272/2022, de 12 de abril, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente.

Por su parte, el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios, establece un plazo de cinco años para que las universidades dispongan de un sistema de garantía de la calidad también para toda las enseñanzas propias, incluida la formación permanente, que deberán estar certificados por la correspondiente agencia de calidad de la Comunidad Autónoma o bien por la ANECA.



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

El Proyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario, publicado en julio de este año, incluye la formación a lo largo de la vida como dimensión esencial de la función docente en la Universidad, reconociendo explícitamente la transferencia e intercambio del conocimiento a través de la formación permanente o a lo largo de la vida.

También la estrategia europea más reciente al respecto marca objetivos concretos en esta línea, como por ejemplo las microcredenciales, con la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 16 de junio de 2022, publicada en el DOUE 243, relativa a un enfoque europeo de las microcredenciales para el aprendizaje permanente y la empleabilidad. Para esta tipología formativa particular, ANECA presenta en el mes de julio de 2022 dos informes relevantes: el Estudio sobre el aseguramiento de la calidad en las Alianzas de Universidades Europeas, los Títulos Europeos y las Microcredenciales en el Sistema Universitario Español y el Documento marco para el aseguramiento de la calidad de las microcredenciales.

Toda esta regulación normativa ha requerido un intenso trabajo desarrollado durante el curso 2021/2022 para realizar la adecuación de la oferta formativa propia de la Universidad de Zaragoza, puesto que de forma general existían lagunas de interpretación y, en particular, no se podían adaptar los Títulos de Diploma de Extensión Universitaria debido a que su carga crediticia no estaba contemplada en la nueva normativa, lo que ha llevado a diversas reuniones con el Ministerio y su análisis en diversos foros de CRUE en la Sectorial de Docencia y el grupo de Títulos Propios, así como en la Red Universitaria de Estudios de Posgrado y Educación Permanente (RUEPEP) y en diversas reuniones de trabajo, jornadas técnicas y eventos organizados por el Ministerio de Universidades, CRUE, ANECA, y otras universidades, en los que la Universidad de Zaragoza ha participado activamente.

Este trabajo ha concluido en nuestra Universidad con la elaboración de un ambicioso proyecto para la proyección y el desarrollo de las enseñanzas universitarias propias con actuaciones en un doble proceso; primero, la redefinición de su organización y estructuras, para, posteriormente, acometer su regulación y adecuación de la normativa con el objetivo de evitar espacios de

ambigüedad e indefinición, tanto respecto a su propia condición y regulación, como respecto a la formación reglada oficial.

Para ello, iniciando el proceso para la nueva estructura de formación permanente, se ha elaborado un borrador que da respuesta al reto estructural organizativo con la creación de una nueva estructura universitaria y se ha convocado la provisión de dos puestos de PAS correspondientes a las funciones de Técnico en coordinación y prospectiva de formación permanente a lo largo de la vida y Técnico en coordinación e integración de procesos económicos y académicos en formación permanente a lo largo de la vida.

Por otra parte, se ha elaborado un borrador del nuevo reglamento de formación permanente que se extiende a las enseñanzas propias en el nuevo marco regulatorio, todo ello en previsión de que en el curso 2022/2023 pueda presentarse el proyecto completo a la comunidad universitaria para su valoración y aprobación correspondiente, siendo ya de aplicación el nuevo reglamento en el curso 2023/2024, como exige la normativa vigente. Por el momento, en la convocatoria de títulos propios realizada para el curso 2022/2023 ya se han adaptado a la nueva denominación de Máster de Formación Permanente todas las nuevas propuestas aprobadas.

En el curso 2021/2022 se ofertaron un total de 72 títulos propios, de los cuales se han impartido 28 de Máster Propio, 12 estudios conducentes a título de Diploma de Especialización, 11 a título de Experto Universitario, 5 a título de Diploma de Extensión Universitaria y 4 Certificaciones de Extensión Universitaria. El número de estudiantes matriculados en títulos propios asciende a 1151.

Entre las titulaciones ofertadas este año cabe destacar la segunda edición del Máster propio interuniversitario en Tecnologías de Hidrógeno, que se imparte en modalidad híbrida y está avalado por cinco universidades, cuatro centros de formación profesional, la EOI y la Fundación de Hidrógeno en Aragón y cuenta, además, con el apoyo de entidades de referencia en el mundo industrial. Era la primera vez que se diseñaba un máster propio de estas características, en lo que ha sido una apuesta formativa pionera en España, dentro de un marco colaborativo considerado estratégico por nuestra universidad y los gobiernos

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 515 / 605	
Firmado electrónicamente por Jose Antonio Mayoral Murillo	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 190 / 531	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

autónomicos y nacional. La experiencia ha resultado todo un éxito destacado como buena práctica en diversos foros, éxito que avala su continuidad en segunda edición ya que el título dispone de lista de espera.

Así mismo, durante los meses de marzo y abril se impartió con éxito la primera edición de la Certificación de Extensión Universitaria en Ciberseguridad en la nube, que han cursado una veintena de estudiantes procedentes de empresas oenses, de la administración pública o de las fuerzas de seguridad. Este título se imparte por la Universidad de Zaragoza bajo una iniciativa institucional en colaboración con el Gobierno de Aragón que aporta como sede el parque tecnológico Walqa, en el marco del convenio sobre Ciberseguridad firmado por el Ayuntamiento de Huesca y la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior para el desarrollo de acciones formativas especializadas en este tema con el objetivo de convertir a Huesca y a su campus en un referente en esta materia.

También se ha participado en la gestión de varios convenios para la oferta de títulos propios entre los que cabe destacar en el curso 2021/2022 el firmado con la Corporación de Radio y Televisión Española para el diseño de acciones educativas y formativas conjuntas, de modo que se ha iniciado un intenso trabajo junto con la Facultad de Filosofía y Letras y su Unidad Predepartamental de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad, para implantar un título propio de Máster de Formación Permanente en el curso 2022/2023 en la temática de reporterismo audiovisual.

En esta línea estratégica, la Universidad de Zaragoza colabora con el Instituto RTVE en el Proyecto Haz, consistente en la creación de un hub de formación del sector audiovisual, una plataforma de aprendizaje híbrida destinada a la mejora de competencias digitales y audiovisuales de los profesionales actuales y futuros del sector. El programa se enmarca en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en una línea de colaboración en la que se prevé continuación en la implantación de un programa formativo más amplio que permita a los estudiantes formarse en tecnologías avanzadas de comunicación, así como en otras actividades formativas.

En paralelo, en el curso 2021/2022 se han iniciado las actuaciones para resolver las cuestiones técnicas que conlleva tanto el diseño del nuevo proyecto de enseñanzas propias con la creación de una nueva estructura de formación permanente, como la implantación de las nuevas tipologías formativas y, especialmente, los modelos para la certificación de todos los agentes implicados en la formación, así como de las certificaciones con los resultados de aprendizaje correspondientes, especialmente en la modalidad de microcredenciales. Concretamente se están desarrollando los proyectos de la convocatoria UNIDIGITAL de Mejora del equipamiento digital para la docencia (MEED), Producción de contenidos educativos digitales (UniProducción), Proyecto POA, Portal de Objetos de Aprendizaje para la publicación de cursos y recursos en enseñanzas propias incorporando mecanismos inteligentes de búsqueda y recomendaciones, al tiempo que integra con los sistemas de información de la Universidad y con la plataforma docente, y, fundamentalmente, el Proyecto CertiDigital, Servicio de Certificación Digital para el Sistema Universitario Español, que da respuesta a la necesidad de proporcionar una alternativa a la certificación mediante elementos físicos ajustada con los requisitos de la Comisión Europea para desplegar las credenciales verificables, alineada con el nuevo Europass para publicar y verificar logros de aprendizaje y, particularmente, las microcredenciales, que ya se llevan a cabo en el marco de la alianza UNITA. Se está trabajando de forma prioritaria para avanzar en la certificación digital de las actividades formativas de enseñanzas propias, particularmente las impartidas en el marco de la alianza de universidades europeas en el consorcio UNITA, así como en todos los procesos de certificación asociados que implica la gestión académica de estas enseñanzas.

En lo referente a las plataformas técnicas para eLearning que dan servicio a los títulos propios, se ha adjudicado una licitación de la plataforma de webconferencia integrada en la plataforma docente que resuelve los problemas de seguimiento, generación de evidencias y registro de conexiones con el que se identifiquen todas las métricas completas de la conexión, necesarias para las enseñanzas que disponen de una subvención o bonificación de la oferta, ya que este es un requisito en la modalidad virtual o de teleformación regulado por la Orden TMS/369/2019, de 28 de marzo.

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 516 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 191 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

A lo largo del próximo año:

- Se presentará el proyecto de nueva estructura universitaria para la formación permanente y las enseñanzas propias para su discusión en la comunidad universitaria y su aprobación por Consejo de Gobierno.
- Se presentará el nuevo reglamento que adapta el nuevo marco regulatorio de recomendaciones legislativas vigentes para las enseñanzas propias y la formación permanente, para su discusión en la comunidad universitaria y su aprobación por Consejo de Gobierno.
- Se iniciará el diseño del sistema interno de garantía de la calidad para las enseñanzas propias.
- Se impulsará la impartición de la nueva modalidad formativa en formato de microcredenciales atendiendo tanto a los aspectos académicos como los que corresponden a su certificación en la línea fijada por la Comisión Europea y ANECA, dando amplia difusión a su oferta.
- Se desarrollarán los diferentes proyectos de apoyo a la nueva estructura para la formación permanente y las enseñanzas propias dentro de los periodos de ejecución asignados.
- Se propondrán evolutivos para la mejora de las plataformas de gestión académica y económica de títulos propios y especialmente se trabajará en el diseño de procedimientos de certificación digital.
- Se impulsarán nuevos convenios y acuerdos para el desarrollo de títulos propios y en general enseñanzas propias a lo largo de la vida, especialmente en el ámbito empresarial, interuniversitario e internacional poniendo énfasis en las modalidades de impartición híbrida y virtual.

La Formación a lo largo de la vida no solo se lleva a cabo con estas actividades, sino con otras muchas. En sus correspondientes apartados nos referimos a la Universidad de la Experiencia (que cuenta con 19 sedes), a los Cursos Extraordinarios (con 12) y a los cursos de Español como Lengua Extranjera, los más antiguos de España, que se desarrollan en las sedes de Jaca y Zaragoza.

### 3.12. Transformación digital docente

Las políticas universitarias en educación digital deben confluir para hacer realidad la estrategia europea avanzando en la hoja de ruta que impone el Plan de Acción de Educación Digital 2021/2027 de la Unión Europea que establece dos prioridades estratégicas y catorce acciones para apoyarlas. La primera prioridad es fomentar el desarrollo de un ecosistema de educación digital de alto rendimiento y la segunda mejorar las habilidades y competencias digitales para la transformación digital.

La Dirección del Campus Virtual y el equipo docente del Anillo Digital Docente sostiene el soporte de todas las herramientas docentes que integran el ADD y, además, en el ADD se ha desarrollado una línea de apoyo metodológico en el uso de las tecnologías educativas con cuatro ejes principales: gestión de equipos de trabajo con herramientas disponibles en la Universidad de Zaragoza, creación de contenidos educativos digitales, uso educativo de la videoconferencia y gamificación.

El campus virtual ha incorporado nuevos plugins que completan la plataforma docente Moodle, así como nuevas herramientas para la docencia. Se han llevado a cabo dos licitaciones para disponer de un sistema de videoconferencia y un sistema de detección de plagio.

Se ha realizado un análisis metodológico y técnico de las plataformas de videoconferencia que ha concluido con la adopción de Collaborate como solución que se ha integrado en Moodle, permitiendo a los profesores una gestión autónoma de las aulas virtuales y de las grabaciones de las sesiones.

Se ha realizado un estudio para el análisis estadístico del uso de la herramienta de detección de plagio por parte del profesorado en los últimos años, detectando cifras muy reducidas en la revisión de los informes de originalidad, por lo que en muchas ocasiones la herramienta se está utilizando solo con finalidad disuasoria y no didáctica. Por ello, se diseña una política anti plagio transversal y eficiente de integridad académica dando la misma importancia a la prevención y a la detección de plagio. Se ha licitado una nueva herramienta,

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 517 / 605	
Firmado electrónicamente por Jose Antonio Mayoral Murillo	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 192 / 531	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

puesto que el software es imprescindible, que se acompaña de un plan de acción con un programa de prevención y detección de plagio fundamentado en la instauración de un marco normativo interno, un programa formativo tanto en su uso como en los principios de propiedad intelectual y el uso de la cita y un programa de control en la gestión de contenidos y repositorio documental.

Respecto a la plataforma Moodle se ha llevado a cabo una actualización de versión para alcanzar mejoras de seguridad.

En relación a nuevas funcionalidades en el campus, se ha puesto en marcha un proyecto piloto para el registro de asistencia a las aulas o sesiones docentes de cualquier tipología y modalidad presencial o virtual, que se puede utilizar mediante app en dispositivo móvil o bien en entorno web y también puede integrarse en la plataforma Moodle.

También, se ha implementado una nueva funcionalidad desarrollada para la app CRUE-UNIZAR que permite recibir notificaciones push en cualquier dispositivo móvil por defecto cuando se publica un mensaje en el foro de Avisos o se manda un mensaje personal dentro de un curso en Moodle. Además, es posible personalizar la configuración del curso en Moodle para recibir, así mismo, otro tipo de notificaciones.

De esta manera, se da respuesta a esta necesidad demandada por la comunidad universitaria, principalmente por los estudiantes. Tras analizar diferentes alternativas, esta solución resulta óptima ya que todos los estudiantes disponen de su tarjeta virtual en esta misma aplicación.

Finalmente, en relación a la plataforma de docencia del campus virtual, cabe destacar que este año se ha trabajado en el desarrollo de importantes mejoras en la gestión de la plataforma Moodle así como en su ecosistema de aplicaciones de gestión integrada:

- La gestión de la adscripción del profesorado a cursos Moodle se ha automatizado a través de la asignación de docencia en la ficha de POD.
- La automatización de la emisión de certificados de participación de los profesores en el ADD a través del sistema de gestión de RRHH PeopleSoft.

— La integración de la Plataforma de Gestión de la Enseñanza Online (GEO) y la plataforma Moodle en el sistema de autenticación única que facilita a los usuarios el acceso al ecosistema de aplicaciones relacionadas con el ADD, entre otras, mediante una «puerta de entrada única».

Estas actuaciones, además de mejorar fuertemente la gestión se alinean en el eje de transformación digital de procesos dentro del plan de actuaciones en el campus virtual.

En la línea de la política estratégica de desarrollo de la educación abierta se ha llevado a cabo la unificación de todos los cursos en abierto de la Universidad de Zaragoza disponibles a través de distintas instancias de la plataforma Moodle en un único portal de Cursos en Abierto ADD-UNIZAR, incrementándose de forma sostenida el número de cursos que se ofrecen en abierto en este portal a través de las diferentes convocatorias de Proyectos de Innovación Docente que ya están consolidadas.

Por otra parte, se ha desarrollado plenamente la implementación de cursos ofertados por la Universidad de Zaragoza en MiriadaX, la nueva plataforma de formación en línea de referencia para la creación y distribución de cursos de Telefónica Educación Digital, con quien se ha llegado a acuerdo legal mediante convenio de colaboración. Se ha desarrollado un curso a modo piloto, con resultados satisfactorios que permiten diseñar un plan de despliegue de cursos MOOC, NOOC, SPOOC o cualquiera de sus variantes de cursos de microLearning, incluidas las microcredenciales. De forma paralela durante este año académico se han preparado cuatro cursos que ya están disponibles para desplegar en esta plataforma de forma inmediata.

Para desarrollar estas líneas de actuación se requieren medios, soporte y apoyo técnico para elaborar los contenidos educativos digitales multimedia. Con este objetivo se ha creado el Media Lab Paraninfo, un laboratorio de medios multimedia y audiovisuales avanzados que permite la creación y edición de contenidos digitales para la docencia, la grabación con técnicas de chroma y multiperspectiva con múltiples cámaras, así como su maquetación e imagen corporativa, dando su vez de respuesta a las necesidades de soporte a la docencia híbrida. Concretamente, el laboratorio oferta servicios de grabación Polimedia, elaboración de material enriquecido y multimedia, video, transmisión en directo

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 518 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28 03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 193 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

por streaming, grabación de eventos, gestión de webconferencia para conexiones masivas, mantenimiento y actualización de las cámaras para docencia híbrida instaladas en las aulas docentes y asesoría sobre software y recursos de edición. Se dispone, así mismo, de licencias especializadas para la elaboración de contenidos digitales avanzados. El servicio es responsabilidad del director de Tecnología Educativa y está a cargo de dos técnicos especialistas en medios audiovisuales y medios informáticos.

Además de los medios técnicos y recursos es objetivo prioritario la formación del profesorado; así, se ha continuado el programa de formación del profesorado que ya está consolidado, si bien en este curso se ha aumentado significativamente la oferta específica en cursos siendo más de la mitad correspondientes a temáticas de formación digital, a los que se incorpora en el mismo sentido la oferta de cursos del Campus Virtual Compartido G9.

Se ha tenido una participación muy activa en G9 a través de la Sectorial de Transformación Digital y liderando uno de los proyectos colaborativos de la convocatoria UNIDIGITAL, así como en CRUE TIC y, particularmente, en el grupo de trabajo de Formación Online y Tecnologías Educativas (FOLITE).

En el seno de FOLITE se ha elaborado, en colaboración con el Joint Research Centre de la Comisión Europea (JRC), el informe «Competencias digitales del profesorado universitario en España», presentado en junio de 2022. Se trata de un estudio pionero a nivel internacional en el que la Universidad de Zaragoza ha participado junto con otras 51 universidades españolas. El estudio presenta resultados cuantitativos y cualitativos que se basan en una encuesta previa y en un análisis realizado por expertos que se seleccionaron de entre todas las universidades españolas públicas y privadas en el ámbito de la docencia universitaria. En esta selección se incluyó al responsable de Tecnología Educativa, que ha participado en los focus groups y la realización del análisis cualitativo. Es importante destacar que el estudio se basa en una herramienta para la autorreflexión sobre el grado de competencia digital del profesor, es una autoevaluación, no es una herramienta para la evaluación y el diagnóstico. Así, la percepción que el profesorado tiene de su nivel de competencia digital se sitúa en un nivel intermedio.

Por otra parte, en el estudio particular que hemos realizado en la Universidad de Zaragoza, el nivel de competencia digital de nuestro profesorado se encuentra en un rango similar obteniendo 36 puntos sobre 100, considerado intermedio. Se están preparando los resultados de este informe para presentarlo a la comunidad universitaria, de modo que será clave para definir las políticas a desarrollar en el plan de actuación para la mejora de las habilidades digitales del personal docente.

En este ámbito del desarrollo y transformación digital docente se han impulsado durante el curso 2021/2022 un total de 23 proyectos financiados mediante la subvención concedida a la Universidad de Zaragoza por el Ministerio de Universidades en la convocatoria conocida como **UniDigital**, para la modernización y digitalización del sistema universitario español en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por un importe total de 2.263.811 euros.

Las actuaciones subvencionadas pueden desarrollarse individualmente por la propia universidad como proyectos propios o mediante la cooperación entre varias universidades como proyectos colaborativos, de los cuales cuatro están coordinados por la Universidad de Zaragoza. La relación completa de proyectos en fase de desarrollo es la siguiente:

**Proyectos colaborativos:**

- **DigiRepo.** Repositorio de Recursos Digitales. Persigue la creación de un repositorio para la producción digital generada desde las universidades.
- **CerifDigital.** Servicio de Certificación Digital para el Sistema Universitario Español. Su objetivo es dotar al SUE de una plataforma tecnológica para certificados digitales alineados con los estándares e iniciativas internacionales auspiciadas por la Comisión Europea.
- **DigCompEdu-FyA.** Competencias Digitales del Profesorado - Formación y Acreditación. Su objetivo es el desarrollo de elementos de formación para mejorar las competencias digitales del profesorado universitario.

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 519 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 194 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

- **DigiALL.** Formación y certificación en competencias digitales en el marco de DigComp.
- **UniMoodle.** Ampliación funcionalidades Moodle. Se busca formar un consorcio de universidades que puedan crear, implementar y mantener componentes de propósito universal para el sistema Moodle, ampliando las posibilidades del campus virtual en diversas áreas en las que ahora hay carencias funcionales.
- **POA.** Portal de Objetos de Aprendizaje. Consiste en el desarrollo de un portal que facilita la publicación de objetos de aprendizaje y su posterior búsqueda por medio de mecanismos inteligentes de búsqueda.
- **BOIRA.** Nube colaborativa BOIRA. Despliegue de una infraestructura de cloud que incluya computación y almacenamiento en cada una de las organizaciones participantes en el proyecto.
- **CONSEG.** Plataforma de campañas automáticas de concienciación en seguridad para universidades. El alcance del proyecto es adquirir el desarrollo de una plataforma web para la ejecución de campañas automáticas de concienciación en Seguridad de la Información en universidades.
- **PROTDAT.** Gestión electrónica de procedimientos de protección de datos. La herramienta incluirá mecanismos para la gestión del flujo de información asociado a cualquier tratamiento.
- **OpenGnsys.** Ampliación y mejora de funcionalidades. Infraestructura de escritorios virtuales. Es una aplicación de software libre que permite el despliegue, control y gestión del equipamiento informático de una organización, administrando remotamente tanto en bloque como individualmente.
- **TiWORKS.** Suite Administración Electrónica TiWorks. Para el logro los estos principios de transparencia, racionalización, accesibilidad, facilidad de uso, interoperabilidad, proporcionalidad y proactividad de la normativa legal vigente, resulta necesario que las universidades dispongan de una herramienta de tramitación electrónica adecuada.

- **IASAC.** Inteligencia Artificial y Sistemas Autónomos Cognitivos. Véase el apartado 2.7.
  - **AulasData.** Optimización de espacios docentes: generación automática de horarios y reserva de excedentes. Véase el apartado 3.2.
- Proyectos propios de la Universidad Zaragoza:**
- **Digitaliza2.** Competencias digitales para estudiantes. Con este proyecto se aborda la formación en competencias digitales del estudiantado. En una primera fase se elaborará un mapa de diagnóstico de situación, mediante la implementación de un plan de evaluación de sus competencias y capacidades digitales. Tras el análisis de los resultados, se desarrollará un plan de formación.
  - **MEED.** Mejora del equipamiento digital para docencia. Tiene como objetivo completar, mejorar y rediseñar los espacios, medios y recursos docentes.
  - **UniProducción.** Producción de contenidos digitales para docencia. Su principal objetivo es disponer de recursos específicos avanzados para la producción de contenidos educativos digitales.
  - **SSOUZ.** Sistema centralizado de autenticación. El objetivo es contar con un sistema modular de autenticación centralizada que integre la autenticación con credenciales universitarias, con certificado X509, SIR2 y con CLAVE2. Además, debe integrar un sistema de doble factor de autenticación.
  - **INVENIORDM.** Nuevo repositorio institucional. Migración del Repositorio Institucional Zaguán a un nuevo sistema Invenio RDM.
  - **GESCAL.** Sistema de gestión de calidad. Se desarrollará una aplicación soporte en la implantación del Plan General de la Gestión y Mejora de la Calidad de los Servicios, que integre toda la gestión de la calidad, principalmente de los servicios universitarios, así como con otros sistemas, como las titulaciones y centros universitarios.

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 520 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 195 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

- **CIBERSECUZ.** Actuaciones de seguridad Universidad Zaragoza. Con este proyecto se refuerzan algunos aspectos importantes es la centralización de los logs de los sistemas informáticos, aplicaciones y servicios.
- **CEUZ.** Censos Elecciones Universidad Zaragoza. Se elaborará una aplicación para la gestión de censos, que facilite la gestión de los procesos electorales y la participación en la Universidad.
- **BISEUZ.** Campus Inteligente. Gestión, monitorización y sistema de reservas para bibliotecas y salas de estudio. Véase el apartado 3.2.
- **SENSOUZ.** Integración de subsistemas para gestión de edificios e infraestructuras en campus universitarios. Véase el apartado 3.2.

**En el próximo curso:**

- Se publicará el informe sobre competencias digitales del profesorado de la Universidad de Zaragoza en el marco del proyecto CRUE y Comisión Europea, y se desarrollará en consecuencia un plan específico de formación del profesorado en competencias digitales.
- Se desarrollará un plan específico de formación del estudiantado en competencias digitales, incluyendo diversas posibilidades de certificación.
- Se promoverán actuaciones enfocadas a la evolución del campus virtual con el objetivo de cumplir requisitos y disponer de funcionalidades avanzadas de accesibilidad y lograr el cumplimiento de los requisitos técnicos requeridos para la formación subvencionada y bonificada, incluyendo la disponibilidad de analíticas. También se promoverán actuaciones para la creación de recursos de apoyo para la docencia en el ADD, fomentando la enseñanza híbrida y virtual.
- Se analizarán los resultados del piloto para registro de asistencia y, en su caso, se implementará en la plataforma docente y APP-CRUE para toda la comunidad universitaria.
- Se desarrollará una política de prevención de plagio mediante un plan específico de formación técnica del nuevo sistema de detección de plagio, así como –especialmente–, en el uso instructivo del mismo. Se formará pedagógicamente en la herramienta tanto a docentes como a estudiantes

- con el objetivo de disminuir los casos de plagio y concienciar a los estudiantes sobre el mismo.
- Dado el destacado impacto de la tecnología en el consumo energético se desarrollará un plan de concienciación y difusión en el ámbito digital sobre el consumo de energía y su impacto en las emisiones CO<sub>2</sub> y huella digital.
- Se continuará trabajando y colaborando en todas las actuaciones desarrolladas en proyectos de innovación docente, Jornadas de Innovación Docente y programas de formación continua del profesorado en tecnologías docentes.
- En el consorcio UNITA se espera completar el desarrollo del campus virtual compartido y avanzar dentro del proyecto CONNECT-UNITA en el desarrollo de una plataforma de integración de enseñanza-aprendizaje bajo un enfoque de plataforma como servicio.
- Se potenciarán las actuaciones bajo la política de Educación Abierta y, particularmente, se desarrollará una convocatoria específica para impulsar los cursos MOOC, NOOC, SPOOC o cualquiera de sus variantes de cursos de microLearning, incluidas las microcredenciales.
- Se dotará de equipamiento técnico necesario y espacios de trabajo para completar el servicio Media Lab Paraminío Unizar, favoreciendo su uso autónomo por los docentes mediante puestos de trabajo independientes con el soporte de los técnicos adscritos al laboratorio.
- Se avanzará en el despliegue y desarrollo de los proyectos asignados en la convocatoria UNIDIGITAL dentro de los periodos de ejecución asignados.

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 521 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 196 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

## 4. INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

### 4.1. La política de I+D+i en el ámbito de la Comunidad Autónoma y en el ámbito nacional

Las recientes modificaciones tanto de la legislación laboral (RD 32/2021 y RD 8/2022), como de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (Ley 17/2022, de 5 de septiembre) han supuesto **cambios importantes en la contratación laboral de los investigadores**, al tiempo que introducen determinadas modificaciones en modalidades específicas y se introduce el nuevo contrato de actividades científico-técnicas.

Desde la Universidad de Zaragoza se han establecido los mecanismos necesarios para la puesta en marcha de las nuevas modalidades, facilitando las contrataciones indefinidas.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma, el acuerdo de financiación va a permitir disponer de recursos para equipamientos científico-técnicos para los próximos años. Del mismo modo, el contrato programa de Institutos Universitarios de Investigación ha sido incluido en el Modelo Global de Financiación, lo que supone un respaldo importante para el funcionamiento de los mismos.

En el ámbito nacional hay que destacar la concesión de 112 plazas para personal temporal investigador, dentro del Programa Investigo, con fondos Next Generation, para contratación hasta un máximo de 24 meses en distintas categorías investigadoras y de personal técnico.

La Universidad de Zaragoza participa en distintos programas de la convocatoria de Planes Complementarios del Ministerio de Ciencia e Innovación, financiados por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En concreto, participa en los de Materiales Avanzado, Astrofísica y Física de Altas Energías, Energía e Hidrógeno Verde, y Biotecnología aplicada a la Salud

En 2022 se han iniciado los procedimientos para la adquisición de los equipamientos concedidos en 2021 tanto para los servicios centralizados como para las ICTS de la Universidad de Zaragoza. En 2023 se llevarán a cabo:

- Convocatoria de equipamiento científico-técnico de mediano y pequeño tamaño, dirigido a los Institutos Universitarios de Investigación.
- Materialización de la contratación de plazas asociadas al Programa Investigo.
- Materialización del Plan Complementario de Biotecnología aplicada a la Salud.
- Participación en el Plan Complementario Agroalimentario de Aragón.

### 4.2. Los institutos universitarios de investigación

En el nuevo Modelo Global de Financiación 2022/2026, instrumento a través del cual el Gobierno de Aragón compromete 1082 millones de euros para la financiación de la Universidad de Zaragoza, se incluye también el contrato programa de los Institutos de Investigación, con una cuantía total para los cinco años de 10 116 558 euros, en una senda creciente anualmente.

El contrato programa contempla 22 indicadores que se justificarán anualmente ante el Gobierno de Aragón. Se están estudiando, conjuntamente con los directores de los institutos universitarios de investigación los criterios de reparto de los fondos establecidos en el contrato-programa, de forma que contribuyan a la consecución de los objetivos y posibiliten el cobro de la financiación.

Se mantienen reuniones periódicas con los directores de los institutos, con objeto de informar de las acciones llevadas a cabo por el Consejo de Dirección, así como para conocer las opiniones y reivindicaciones de los distintos institutos.

Se apoyó la presentación del Instituto de Investigación en Ingeniería de Aragón (ISA) a la convocatoria de unidades de excelencia «María de Maeztu», y del Instituto de Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA), instituto mixto con el

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 522 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 197 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

CSIC, al reconocimiento como centro de excelencia «Severo Ochoa». Ambas peticiones se encuentran pendientes de resolver.

Se están llevando a cabo negociaciones para generar el nuevo Instituto Mixto de Investigación sobre Física Teórica y Centro de Astropartículas, impulsado desde la Universidad de Zaragoza por el Centro de Astropartículas y Física de Altas Energías (CAPA) y desde el Gobierno de Aragón, por el Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA).

En el año 2022 se acordó con el CSIC la finalización del convenio de colaboración en relación con el Laboratorio de Investigación en Tecnologías de Combustión –LIFTEC–, mediante acuerdo de la Comisión Liquidadora de 9 de junio de 2022. De este acuerdo fue informado el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.

### 4.3. Internacionalización de la investigación

#### 4.3.1. ACTIVIDAD INVESTIGADORA EN LA ALIANZA UNITA

Aunque no constituya el objetivo prioritario de las alianzas de Universidades Europeas la investigación —y la innovación— están muy presente en ellas pues la formación basada en la investigación es una de las líneas que se desea consolidar en esta iniciativa europea y resulta también de interés fundamental para el desarrollo de su entorno social —y en el caso de UNITA de sus entornos rurales (ver 6.4) que es otro de sus objetivos prioritarios.

La alianza con la finalidad de cumplir con sus propósitos de contribuir al desarrollo local y de abarcar diversas áreas de conocimiento identificó tres ámbitos idóneos: **el Patrimonio Cultural, las Energías Renovables y la Economía Circular**. Y en torno a ellos ha desarrollado una serie de iniciativas que se iniciaron con la identificación de los actores potenciales mediante la elaboración de una **cartografía** de líneas de investigación en estas materias en cuya elaboración han participado varios cientos de equipos de investigación de las seis universidades, de los que varias decenas fueron seleccionados para

intercambiar experiencias y propuestas en talleres temáticos desarrollados durante 2021 en Turín (Patrimonio Cultural), Covilhã (Energías Renovables) y Zaragoza (Economía Circular). A partir de aquí se diseñaron y constituyeron con investigadores participantes en esas actividades tres centros o **hubs** que pretenden reforzar los vínculos entre investigadores de cara a la solicitud de proyectos comunes, proyectar la investigación sobre la formación iniciando en estas actividades a estudiantes de grado y máster, y finalmente conectar a investigadores y estudiantes con empresas e instituciones con fines de empleabilidad y emprendimiento.

A lo largo de 2022 se han diseñado tres **micro-credenciales** en las líneas prioritarias para introducir a los estudiantes de Grado en la investigación y se han reforzado las vinculaciones entre las escuelas de doctorado, terreno este en el que la alianza está desarrollando una activa política de convocatorias de **contratos doctorales para tesis en cotutela**, a las que la Universidad de Zaragoza se ha sumado en octubre de 2020 con la provisión de tres plazas financiadas por el programa propio de investigación que el Gobierno de Aragón se ha comprometido a asumir a partir de 2023.

Se está trabajando en la implementación de un **Servicio de Enlace** (laison service) que recoja oportunidades de realización de prácticas en empresas o instituciones para estudiantes internacionales de UNITA que puedan ampliarse también al trabajo en el seno de equipos de investigación así como **Espacios de trabajo compartido** (Coworking spaces) que permitan vincular a investigadores, estudiantes, empresas e instituciones con la finalidad de potenciar el emprendimiento y la empleabilidad, ámbito este en el que también se están realizando diversas actividades desde el proyecto INNO-UNITA. A lo largo de 2023 está prevista la realización de cursos de verano e invierno para introducir a la investigación a estudiantes de máster, la impartición de las micro-credenciales ya diseñadas, la implementación de prácticas en el seno de nuestros equipos de investigación y la dinamización de los espacios de trabajo compartido.

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 523 / 605	
Firmado electrónicamente por Jose Antonio Mayoral Murillo	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 198 / 531	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

De cara a la prórroga de las actividades de la alianza a partir de 2023 se está trabajando en la ampliación de las temáticas de investigación y entre los días 24 y 28 de octubre se desarrolló un **encuentro** (Matching event) para poner en contacto a equipos de investigación que trabajen en Migración, ciudadanía europea y salud, Envejecimiento de la población, Inteligencia artificial y Tecnologías verdes con nutrida participación de la Universidad de Zaragoza.

Particular interés en el ámbito de la investigación entrañan las actividades desarrolladas dentro del proyecto **RE-UNITA** (SWAFS, H2020) que de cara a establecer una agenda común de investigación, entre otras tareas, está recopilando datos de la actividad investigadora y las fuentes de financiación en cada universidad, propulsa la obtención —o en el caso de la Universidad de Zaragoza, la renovación— del sello HRS4R, fomenta la **igualdad de género en la investigación** —en particular en las fases iniciales de la carrera investigadora—, está creando una **red de infraestructuras compartidas**, refuerza la cooperación con empresas mediante la recopilación de buenas prácticas y también el **emprendimiento** (SpinOff Forum 2022, Autumn Entrepreneurship School), y trabaja en la creación de una estrategia común de **ciencia abierta**.

1. En 2022 se ha continuado la actividad dentro del **paquete de trabajo 4 de UNITA** relacionado con investigación en los tres hubs en las tres temáticas principales: Economía Circular, Patrimonio Cultural y Energías Renovables. Se ha desarrollado un mapa de capacidades y temáticas y se han realizado encuentros de cada uno de los hubs (en Zaragoza se celebró el de Economía Circular). Por otra parte, se ha firmado un protocolo de actuación en lo referente a la cotutela de tesis doctorales en el marco de la alianza UNITA, que nos permite poner las bases para futuras tesis doctorales en cotutela con cualquiera de las Universidades UNITA.

2. **Proyecto ReUNITA**: se ha contribuido a la totalidad de los paquetes de trabajo desde diferentes actores dentro de nuestra Universidad, somos responsables del paquete destinado a compartir infraestructuras de investigación entre las Universidades UNITA, y de la tarea relacionada con emprendimiento dentro de la Universidad, cuyo protocolo ha sido firmado. Asimismo, se ha organizado el SpinOff Fórum, la impartición de formación sobre Open

Science y la participación en la newsletter de ReUNITA.

3. **Participación en COFUND dentro del proyecto Iberus**: se ha participado este año en la selección de los dos investigadores posdoctorales que corresponden a la Universidad de Zaragoza dentro del marco del proyecto COFUND liderado por Campus Iberus.

4. **Proyecto eDIH**: Se ha participado en la petición del proyecto europeo eDIH, que permitirá a la Universidad de Zaragoza ofrecer servicios digitales a través de sus investigadores a las empresas en un entorno local. La Universidad ha colaborado en la petición de este proyecto y en la participación de los Comités de Gestión del DIH Aragón.

En 2023 se ejecutarán los diferentes proyectos en marcha, de acuerdo a las tareas programadas en cada uno de ellos.

#### 4.3.2. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DEL CONSORCIO IBERUS

Las alianzas estratégicas constituyen un eje central en la estrategia de crecimiento de la universidad. El ejercicio de la presidencia durante el 2022 en una de nuestras redes de colaboración más arraigadas como es el Campus de excelencia Iberus ha permitido impulsar los ejes estratégicos de apoyo a la investigación, la captación de talento y la formación doctoral, siempre con el foco puesto en la internacionalización.

Para su implementación se han definido 4 líneas de trabajo:

##### Línea 1. Promocionar la capacidad investigadora de las universidades

El objetivo prioritario de impulsar la participación de investigadores e investigadoras en proyectos con financiación europea se implementa con cinco tipologías de actuaciones:

1. financiando la integración en asociaciones y redes internacionales,
2. proporcionando información filtrada por grupos de interés de las oportunidades de financiación de la investigación,

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 524 / 605	
Firmado electrónicamente por Jose Antonio Mayoral Murillo	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 199 / 531	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

3. proporcionando formación en convocatorias seleccionadas,
4. mejorando el posicionamiento de nuestros grupos de acción,
5. por último y como resultado final de las acciones anteriores, guiando en la fase de redacción y presentación de proyectos.

Estas actuaciones se concretan de la siguiente manera:

- a) Participación en alianzas y asociaciones europeas: EERA y BIC.

Campus Iberus forma parte como asociado de varias redes de carácter europeo e internacional que siguiendo un modelo de cascada permite el acceso a los investigadores de las universidades a los beneficios de pertenencia a la red como son el acceso a formación y facilitar una red de contactos para futuras propuestas de proyectos.

Entre estas asociaciones se encuentra EERA (European Energy Research Alliance), la alianza estratégica que aún más de 250 organizaciones, 50 000 investigadores y 30 países. El objetivo de esta red es favorecer la difusión e integración del conocimiento generado a nivel europeo sobre energía.

Del mismo modo, BIC (Bio-based Industries Consortium) es una organización sin ánimo de lucro establecida en Bruselas desde 2013. BIC pertenece a la Asociación Público-Privada con la Comisión Europea BBI JU (Bio-based Industries Joint Undertaking). Es el instrumento de colaboración público-privada donde se implementan acciones de la política de apoyo a la economía circular.

- b) Difusión de información y oportunidades de participación en proyectos.

La búsqueda de oportunidades de financiación para la investigación en Europa se realiza también a través de información difundida a los más de 700 investigadores e investigadoras que forman parte de los grupos de acción Iberus con la elaboración y envío de informes periódicos personalizados para cada área de especialización. El personal del consorcio realiza búsquedas selectivas a través del seguimiento de un total de 39 alertas para recibir notificaciones basadas en temáticas definidas para la localización de oportunidades de

financiación y en particular de convocatorias de programas europeos, así como posibles socios, proyectos y organizaciones.

- c) Formación en convocatorias.

La participación en convocatorias europeas es un proceso complejo y muy dinámico que demanda un conocimiento especializado que debe ser continuamente actualizado. Consientes de este hecho, durante el 2022, en una acción conjunta del Consorcio con las Oficinas de Proyectos Europeos de las cuatro universidades se han impartido 11 seminarios de formación dirigidos a investigadores, investigadores y personal de apoyo a la investigación. El formato elegido, on-line con una duración de una hora ha facilitado una muy favorable acogida de la iniciativa donde se ha podido formar e informar a más de 700 asistentes.

Se han abarcado temas transversales como «ciencia abierta, gestión y protección de datos», «dimensión de género en la I+D+i», de introducción «soy nuevo en Horizonte Europa, ¿por dónde empiezo?», «oportunidades en programas EU de I+D+i» y específicos donde se ha hecho una descripción detallada de las condiciones de cada convocatoria con experiencias de éxito: «ERC Consolidator», «ERC Stg Grants», «Erasmus KA2», «Pathfinder», «MSCA redes doctorales», «Interreg SUDOEx»...

Avanzando en dar respuesta a esta necesidad detectada de formación de calidad Campus Iberus ha acordado un convenio con CDTI, el Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación de España, para impartir en el 2023 un curso para posgraduados de 10 créditos ECTS que permita la certificación como especialista en proyectos europeos contando para ello con expertos del más alto nivel.

- d) Posicionamiento de grupos de investigación Iberus en consorcios y convocatorias de financiación europea.

Con la ayuda de una consultora especializada se ha trabajado con grupos de investigación (compuestos por investigadores de las cuatro universidades) en un área estratégica concreta, la de energía, sostenibilidad y medioambiente. El objetivo es apoyar su promoción en consorcios de proyectos que se estén elaborando en las temáticas de su especialización o de alguna otra manera

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 525 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 200 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

posicionarlos en programas europeos. Se ha proporcionado a los investigadores soporte en la definición de sus capacidades, dinámicas de interacción con socios clave para convocatorias y ayuda en la identificación de convocatorias.

e) Apoyo en la preparación de proyectos/convocatorias.

El apoyo financiero recibido de las comunidades autónomas de Aragón, Navarra, La Rioja y Cataluña ha permitido ir un paso más allá en la finalidad de conseguir financiación para la investigación pudiendo de este modo que el consorcio haya proporcionado soporte en la fase de redacción y presentación de proyectos con el apoyo de una consultora especializada.

Se ha acompañado en la presentación de 7 proyectos de distintas tipologías: 2 ERASMUS+ PARTNERSHIPS FOR INNOVATION ALLIANCES, 3 proyectos EIC PATHFINDER y 2 Interreg VI-B SUDOE.

Además, destacando como una convocatoria prioritaria en los objetivos, se ha trabajado en la solicitud de becas de investigación excelente del European Research Council.

El European Research Council (ERC) concede becas altamente competitivas en diferentes modalidades. Las propuestas de investigación han de ser excelentes y altamente disruptivas para el campo de investigación en el que se enmarcan siguiendo la premisa de proyectos de «high risk, high gain». Se trata de proyectos de hasta 1,5 millones de euros de presupuesto y como máximo 5 años de duración.

Para promocionar la solicitud de estas becas de excelencia, Campus Iberus ha diseñado un programa formativo general complementado con un asesoramiento posterior individualizado y lo ha difundido y puesto a disposición de la comunidad investigadora de las cuatro universidades.

Otra forma de incentivar la participación de la Universidad en proyectos financiados por Europa es con proyectos seleccionados para financiación y coordinados directamente por Campus Iberus donde se integran lo/as investigadore/as. En el 2022 se desarrollan tres proyectos donde participa la Universidad de Zaragoza, de temáticas muy diversas: ERASMUS KA2-PackAlliance

– economía circular, ERASMUS KA2- PIECIT – escuelas inclusivas, y ERASMUS KA2- DILAN – habilidades digitales y de comunicación científica STEM.

**Línea 2. Promocionar la excelencia investigadora a través de la captación de talento internacional**

Campus Iberus coordina 2 proyectos Marie Skłodowska-Curie Cofund apoyados por la Unión Europea: Iberus talent para 35 jóvenes investigadores que realizan su tesis doctoral en nuestras universidades y en el que en el 2022 ya se han leído las primeras tesis, e Iberus experience para 11 investigadores experimentados en el que se ha realizado el proceso de selección de entre las más de 120 solicitudes recibidas.

**Línea 3. Impulsar la formación de calidad de investigadoras e investigadores con especial atención a la actividad doctoral.**

Se ha impulsado la formación de calidad de investigadoras e investigadores pertenecientes a las universidades del Consorcio con la organización de cursos de formación transversal impartidos mayoritariamente en inglés. Algunos ejemplos son «Strategies for writing a research article in English» o «Soft skills and intercultural awareness».

La actividad que mejor identifica el trabajo que desde el consorcio se realiza en este ámbito es la organización de las jornadas doctorales en Jaca. La VIII edición se ha desarrollado entre los días 27 y 29 de junio de 2022. Las jornadas han consistido en talleres formativos, entre los que se podía elegir dos, algunos impartidos en inglés, presentación de posters respondiendo a una audiencia interdisciplinar, sesión plenaria con ponencia general y una mesa redonda

Tanto los talleres como las sesiones de presentación de los pósters (realizadas en su mayor parte en inglés) han contado con una activa participación de las 48 doctorandas y doctorandos asistentes, en una proporción del 48 % y 52%, respectivamente.

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 526 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 201 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

Los participantes, de todas las ramas de conocimiento, proceden de más de una docena de países. Además de estudiantes matriculados en Universidades de Campus Iberus, se ha contado con la participación de doctorandos de la Université de Pau et des Pays de l'Adour (UPPA) y de la universidad colombiana de Los Andes (Uniantdes).

El programa en su conjunto ha sido calificado como muy interesante o interesante por el 90% de los participantes. En particular, los talleres han sido muy bien valorados, el 97% los han calificado como muy interesantes o interesantes.

La calificación global promedio ha sido de 9,1 puntos sobre 10, y todos los encuestados recomendarían a sus compañeros participar.

**Línea 4. Hacer accesible el conocimiento científico a la sociedad con acciones de difusión científica.**

El concurso «Tesis en 3 minutos» es una iniciativa que tiene por objetivo transmitir, de manera efectiva, conceptos especializados a la sociedad en general, así como transmitir la pasión por la ciencia y los resultados de las investigaciones más recientes. El concurso plantea a los participantes el reto de explicar su investigación en tres minutos, en una exposición oral y con un lenguaje sencillo, inteligible y accesible al gran público.

Puede participar cualquier investigador o investigadora predoctoral de las universidades Campus Iberus, que estén en un estado avanzado de su tesis o la haya defendido recientemente. Más de 40 inscritos se presentan cada año para optar a los premios ofrecidos.

**4.4. Otras acciones de investigación**

**4.4.1. SERVICIO GENERAL DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN**

El 4 de abril se realizó una simulación de evaluación de la gestión del SAI con el nuevo Modelo EFQM, que ha servido como preparación a la evaluación oficial que se llevará a cabo el 16 de noviembre.

Se ha puesto en marcha el proceso de adquisición del equipamiento científico-técnico seleccionado en la convocatoria del Ministerio de Ciencia e Innovación de 2019 financiado con fondos NEXGEN, proceso que continuará el próximo año.

Dentro de la participación en el proyecto Re-UNITA, se han seleccionado los 4 servicios de la división de caracterización física y química, el servicio de soplado de vidrio y el servicio de preparación de rocas para incluirse en la base de datos de infraestructuras compartidas. Se está haciendo la versión en inglés de la página web del SAI que incluye estos servicios.

En 2023, se ejecutarán las acciones previstas en el Plan Estratégico 2021-2024.

**4.4.2. PROYECTOS EUROPEOS E INTERNACIONALIZACIÓN**

Se ha solicitado la inclusión de la Universidad de Zaragoza en la lista de organizaciones competentes de la agencia europea EFSA (European Food Safety Authority), la Agencia Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria. Está previsto que a partir de octubre de este año esté oficialmente incluida. A partir de entonces, la Universidad de Zaragoza podrá participar en todas las convocatorias de esta agencia.

A nivel europeo hay que destacar que los investigadores de la Universidad de Zaragoza han conseguido diez proyectos del programa Horizonte Europa (2021-2027). Dos de ellos pertenecen a proyectos de excelencia del European Research Council (ERC), una «Starting Grant» y una «Consolidator Grant».

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 527 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 202 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

Este año se ha trabajado en la renovación del sello HR, ya que nuestra estrategia HRS4R va a ser evaluada de forma externa por parte de la Comisión Europea en los próximos meses, dentro del calendario previsto. Se han desarrollado reuniones con investigadores y con la Comisión de Trabajo del sello y realizado una encuesta a los investigadores.

La Oficina de Proyectos Europeos: ha trabajado sobre una estrategia específica para la promoción de proyectos europeos en nuestra Universidad, cuya implantación comenzará el próximo año.

#### 4.5. La Biblioteca Universitaria

La actividad de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza durante el 2022 está enmarcada en las cuatro líneas estratégicas de su IV Plan Estratégico:

- Línea 1, **Biblioteca digital** (digitalización del legado de Miguel Labordeta, de la revista Universidad –años 1924-1928– y de las colecciones patrimoniales de ediciones aragonesas del siglo XVII –Ayudas del Ministerio de Cultura–).
- Línea 2: **Acceso Abierto** (gestión de los APCs fruto de los Acuerdos Transformativos CRUE/CSC con las principales editoriales científicas, mantenimiento y gestión en el repositorio institucional Zaguán de las 2022 tesis y 14 511 artículos depositados en acceso abierto, apoyo y a la publicación de revistas en abierto, vía OJS).
- Línea 3: **Competencias Digitales** (consolidación de los cursos de Competencias Digitales para todos los alumnos de 1.º y 4.º (IFG) en la Plataforma Moodle; curso en Competencias Digitales para todo el PAS; cursos relacionados con la actividad investigadora del IPDI; y colaboración en el Proyecto de Bibliotecas UNITA para la identificación y lucha contra fake news y para la valoración de la información en internet).
- Línea 4. Se destaca la **utilización de los espacios de la biblioteca para ofrecer otras actividades** y otros usos más allá de la de sala de estudio/lectura, como mercadillos solidarios, reconversión de espacios, talleres, exposiciones.... Todas estas actividades se han visibilizado en las

IV Jornadas del G9 de Buenas Prácticas en atención a espacios y usuarios en los que la BUZ ha presentado 2 comunicaciones y 8 posters.

Hay que destacar las dos exposiciones que se han realizado en la Sala Jorge Coci de la Biblioteca General (Paraninfo) para visibilizar el Patrimonio Bibliográfico de la Universidad de Zaragoza: «Arquitectura impresa: antiguos tratados de Arquitectura en la colección universitaria» y «Malheridos: la huella del tiempo en la Red de Bibliotecas Universitarias Españolas».

En 2023 continuarán los desarrollos que nos permitan alcanzar las metas del IV Plan Estratégico.

#### 4.6. Transferencia e Innovación Tecnológica

##### 4.6.1. RELACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CON ENTIDADES EMPRESARIALES

Una línea estratégica de actuación de la Universidad de Zaragoza es la **relación con entidades empresariales**, que permite dar a conocer las posibilidades de colaboración en ambos sentidos y beneficia a toda la sociedad.

La Universidad de Zaragoza está representada en **cerca de 20 patronatos, fundaciones, clústeres y consejos** relacionados con la transferencia de conocimiento. En 2022 se ha incorporado a un nuevo clúster: Audiovisual de Aragón. Se ha retomado la estrategia de participar en la junta directiva de todos los clústeres aragoneses para mantener una relación estable y de confianza con las agrupaciones empresariales más importantes de Aragón. La Universidad de Zaragoza es socia de 12 clústeres, manteniendo relación con más de 600 empresas, así como otros centros de conocimiento y organizaciones de la administración pública. Asimismo, se mantiene una relación activa con organizaciones como Cámara del Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza, CEOE, CEPYME, Feria de Zaragoza y otras.

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 528 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 203 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

En 2022 se han mantenido reuniones para desarrollar el convenio vigente con el Instituto Aragonés de Fomento y el Instituto Tecnológico de Aragón para la consolidación del Aragón DiH «Digital Innovation Hub On Cloud and Cognitive Systems for Smart Manufacturing Prozesse, Robotics and Logistics». Han sido concedidos el Hub Europeo (eDIH, Aragon Europea Digital Innovation Hub (2023-2025)), ya mencionado, 4,7 millones de euros (DG Connect FEDER y fondos propios).

Se ha realizado la 8.ª edición del **Premio Triple Hélice con UNIZAR**, como reconocimiento de la transferencia e innovación efectuada por investigadores hacia las empresas e instituciones. El Premio tiene como finalidad reconocer y valorar a investigadores y emprendedores en sus proyectos de colaboración con empresas, en sus resultados de investigación transferibles (patentes, software, know-how...) y en sus empresas start-up y spin-off.

#### 4.6.2. CENTRO MIXTO DE INVESTIGACIÓN CON EMPRESAS (CEMINEM)

Se ha consolidado la utilización del **Centro Mixto de Investigación con Empresas (CEMINEM)**, especialmente a través de la convocatoria pública de espacios para el desarrollo de proyectos conjuntos en sus laboratorios. El índice de ocupación de laboratorios es del 82%.

Se han realizado visitas personalizadas con empresas y grupos de investigación de la Universidad de Zaragoza interesados en conocer las instalaciones del CEMINEM.

#### 4.6.3. ACCIONES PARA MEJORAR LA TRANSFERENCIA

Se ha participado en varias Mesas de Descubrimiento Emprendedor con INFYDE. Se ha participado en tres sesiones (Química, Inteligencia Artificial y edificios inteligentes, y robótica y tecnologías de visión artificial) de desayunos tecnológicos patrocinados por varias empresas, ARIES, el Gobierno de Aragón y la Cámara de Comercio de Zaragoza, en las que han expuesto sus trabajos los investigadores de la Universidad de Zaragoza junto a empresas.

Con objeto de vertebrar el territorio aragonés y favorecer la **microtransferencia**, junto a la Cámara de Comercio se han organizados sesiones informativas para empresas y entidades del entorno, en Calatayud y Ejea de los Caballeros.

También se ha realizado un análisis para crear un programa de microtransferencia rural, celebrando reuniones con Gobierno de Aragón, Federación Aragonesa de Municipios Comarcas y Provincias, Cámara de Comercio de Zaragoza, diputaciones provinciales de Teruel y Zaragoza y Safegea. También se han realizado visitas y reuniones online con ayuntamientos y/o empresas, habiendo comenzando esta actividad con proyectos pilotos con PaleLocal en Loarre.

En el próximo año se llevará a cabo un estudio por municipios, continuando las visitas y buscando apoyo externo en las instituciones aragonesas y participando en proyectos europeos, nacionales y autonómico.

También se ha continuado fomentando la transferencia de tecnología a empresas en el **ámbito internacional**, trabajando con varios departamentos del Gobierno de Aragón y con la Cámara de Comercio de Zaragoza. Se trabaja en el desarrollo del paquete de trabajo 5 del proyecto Re-UNITA que se enmarca en el proyecto UNITA, conectado con las acciones propias de actividad en el territorio.

La celebración del primer foro de empresas spin-off de las universidades que conforman UNITA va a centrar todos nuestros esfuerzos. Se espera reunir en torno a este foro a los actores claves del emprendimiento de los cinco países que conforman UNITA. En el marco de este foro tendrá lugar el primer curso de emprendimiento para estudiantes de Doctorado, poniendo especial énfasis en temas de género y discapacidad.

En 2023 se propondrán **talleres de formación para preparación de proyectos colaborativos**.

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 529 / 605	
Firmado electrónicamente por Jose Antonio Mayoral Murillo	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 204 / 531	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

#### 4.6.4. OBSERVATORIO PARA LA TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN EN ARAGÓN

Se propone la creación en 2023 de un **Observatorio para la Transferencia e Innovación en Aragón**, con apoyo del Gobierno de Aragón y sede en la Universidad de Zaragoza. Su objetivo será:

- Fomentar los estándares de transferencia y la transversalidad en todas las áreas de conocimiento. Atención a la diversidad para asegurar el éxito en iniciativas innovadoras, como el desarrollo de proyectos de microtransferencia en el ámbito rural aragonés, servicios de alto valor añadido mediante TIC e impulso a las empresas de Economía Social.
- Continuar el impulso al emprendimiento realizado en OTRI-Emprendimiento, colaborando con el Instituto Aragonés de Fomento, Cátedra Emprender, Red ARCE, Facultad de Economía y Empresa.
- Estimular la participación de los institutos universitarios de investigación en las actividades de transferencia de la Universidad de Zaragoza.
- Organizar y participar en el Foro universidad Empresas a través de CEOE Aragón en colaboración con el IAF, mostrando casos de éxito que puedan servir a los empresarios como muestra del valor que estas colaboraciones con la universidad pueden darle a la empresa.
- Diseñar estrategias para el conocimiento y progreso en transparencia o compra pública de innovación y fomento de la propiedad intelectual en las publicaciones realizadas a través de internet. Se realizarán las gestiones oportunas para incluir a la Universidad de Zaragoza como entidad licitadora ante las distintas administraciones públicas españolas.
- Diseñar una plataforma con una base de datos accesible sobre la transferencia de conocimiento que desarrolle la Universidad de Zaragoza.

#### 4.6.5. CÁTEDRAS INSTITUCIONALES Y DE EMPRESA

Las cátedras institucionales y de empresa son **uniones estratégicas**, por las que ambas partes se benefician de los resultados de la formación, investigación, el desarrollo y la innovación que llevan a cabo conjuntamente.

Desde la celebración del último Claustro se han creado trece nuevas cátedras institucionales y de empresa, el mayor número creado hasta ahora en un solo año. La Universidad de Zaragoza cuenta actualmente con 88 cátedras, lo que la consolida como la **primera universidad española por este número de acuerdos**.

Algunas de las nuevas cátedras han sido creadas con entidades públicas, colegios profesionales, empresas privadas y otras combinan entidades públicas y privadas. Para reconocer su labor, a comienzos de 2022 se celebró la «Jornada de reconocimiento a las cátedras institucionales y de empresa», en la que también se presentó la Memoria conjunta del curso 2020-2021.

Para mejorar la difusión de la actividad de las cátedras, está en proceso la creación de un Observatorio de Cátedras, que –entre otras cosas– incluirá un «mapa de cátedras» que recogerá información sobre la entidad con la que está firmada cada una de ellas, su financiación, año de creación, director o directora de cada una (con su centro y departamento), área o áreas de conocimiento... Asimismo, centralizará toda la información referida a sus actividades.

Se ha puesto en marcha el primero de los foros sectoriales de cátedras, organizado conjuntamente con el Cluster de la Energía de Aragón, CLENAR. La primera sesión, sobre «La energía en Aragón, renovables e hidrógeno», se celebró el 17 de noviembre, con la participación de las cátedras Brial de Energías Renovables, de Innovación Energética Endesa Red, y Progressum de Sostenibilidad Energética; así como del Gobierno de Aragón y de la Fundación para el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón.

Durante el año 2023 se continuará con las acciones anteriores, con la puesta en marcha del Observatorio de cátedras y la continuación del foro organizado con CLENAR. Están previstas la celebración de nuevas jornadas los días 14 de diciembre («Límites y oportunidades medioambientales y sociales en Aragón»), 11 de enero («Economía circular en la energía, ahorro y eficiencia energética») y 26 de enero («La energía en los municipios, comunidades energética y almacenamiento»). Posteriormente se llevarán a cabo otros foros sectoriales.

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 530 / 605	
Firmado electrónicamente por Jose Antonio Mayoral Murillo	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 205 / 531	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

#### 4.6.6. CIENCIA CIUDADANA

Se ha participado en las actividades de **Ciencia Ciudadana** organizadas por la Fundación Ibercivis, como respuesta a la demanda de conocimiento y participación en la ciencia por parte de la sociedad. La Universidad de Zaragoza participa junto al Gobierno de Aragón, CIEMAT, CSIC, las fundaciones Iberbasque y Zaragoza Ciudad del Conocimiento, la entidad Red.es y el MINECO. Ibercivis es una idea gestada en 2014 con el proyecto Societize, liberado por la Universidad de Zaragoza.

En 2023 se creará un grupo de trabajo de transferencia de conocimiento a la ciudadanía con Ibercivis. Se celebrarán reuniones con responsables de Ciencia Ciudadana en la Universidad Carlos III de Madrid y se preparará un plan de actuación sobre Ciencia Ciudadana.

#### 4.6.7. CONVOCATORIA DE PROYECTOS competitivos fondos next generation DE INNOVACION y transferencia

Se ha trabajado nuevamente la convocatoria «Prueba de Concepto» de la Agencia Estatal de Investigación. Se han presentado 17 propuestas de proyecto, cuya resolución esperamos conocer pronto.

Convocatoria de Líneas Estratégicas UNIZAR: Se solicitaron cuatro proyectos en los que la Universidad de Zaragoza participa como socio colaborador. No se han resuelto todavía.

El Ministerio de Ciencia e Innovación lanzó la Convocatoria de Proyectos Colaboración Público-Privada, que sustituye a los anteriores Retos Colaboración. Son proyectos de desarrollo experimental en cooperación entre empresas y organismos de investigación, para promover el desarrollo de nuevas tecnologías, la aplicación empresarial de nuevas ideas y técnicas, y contribuir a la creación de nuevos productos y servicios. La Universidad de Zaragoza participa como socia de los proyectos liderados por empresas, estando presente en 13 propuestas, de los que será financiada en 12, la mayoría con empresas

aragonesas de las tres provincias, nacionales e internacionales, con un presupuesto de cerca de 4,5 millones de euros.

La Universidad de Zaragoza ha sido la única universidad española participante en el PERTE VEC (Proyectos estratégicos para la recuperación y transformación económica de vehículos). También hay que destacar que han sido concedidos 628 000 euros para los tres proyectos existentes con Tervalis (Fertinagro).

En estas mismas líneas se continuará trabajando en el próximo año 2023, impulsando la innovación y el emprendimiento en la nueva propuesta de la alianza UNITA y potenciando la búsqueda de socios para participar en convocatorias europeas.

#### 4.6.8. VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

Los ingresos obtenidos por la explotación de resultados en 2022 a fecha de este informe suman 353 930 euros, volumen que mantiene la media de los niveles alcanzados en años pasados.

#### 4.7. Programas spin up y emprendimiento

##### 4.7.1. CULTURA EMPRENDEDORA

Para la Universidad de Zaragoza es muy importante **promocionar el emprendimiento de sus miembros**, por los que ofrece cinco programas con ese objeto. Tres de ellos ya existían el curso anterior (Programa Continuo Spin-UP by Santander Universidades, y Premios Pivota Ideas – Cátedra BSH «Electrodómicos en Innovación» y Programa Spin-UP «Emprende con UNIZAR» by Santander Universidades), y este año se han creado dos nuevos: Programa InnoUNITA «From University research to Business» (de ámbito internacional) y Programa SpinUP «Alcanza tu Cima» by Santander Universidades».

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 531 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 206 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

Dentro del programa InnoUnita participa en el proyecto europeo HEI Initiative – «Innovation Capacity Building for Higher Educatio», desarrollo con UNITA – Universitat Montifum. Además de haber adherido a la Universidad de Zaragoza al EIT FOOD tras la puesta en marcha de este proyecto, se ha trabajado en impulsar la transferencia desde las universidades con la creación de un eBook que recopila 30 buenas prácticas de las universidades del consorcio, así como la visión de expertos sobre las temáticas tratadas.

En 2023 se dará continuidad a estos programas. Dentro del programa europeo InnoUNITA se llevarán a cabo: Winter school de emprendimiento, común a las universidades del consorcio; Bases de datos comunes para dar visibilidad a nuestras start-ups y spin-offs; evento IDEATHON para estudiantes de la Universidad de Zaragoza con la colaboración de start-ups de la Universidad de Zaragoza; evento de transferencia.

Para acercarse al mundo del emprendimiento se llevan a cabo: charlas en centros contando experiencia de emprendedores de la Universidad de Zaragoza, Jornadas de puertas abiertas en CEMINEM para estudiantes universitarios de distintos grados; y participación en la Feria de empleo de la Universidad de Zaragoza con un stand para SPINUP y emprendedores de la Universidad de Zaragoza.

#### 4.7.2. CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS

Desde el inicio del programa de creación de empresas de la Universidad de Zaragoza en 2004, se ha logrado impulsar la creación de 62 empresas desde la Universidad de Zaragoza, el 71% de ellas siguen teniendo actividad empresarial a día de hoy. Asimismo, la Universidad participa a través de la sociedad holding UNIZAR Emprende SLU en cuatro de sus spin-off.

La Universidad de Zaragoza, a través de su sociedad holding UNIZAR Emprende, S.L.U. ha participado este año en una de sus nuevas start-ups.

#### 4.7.3. CONSOLIDACIÓN DE LA INCUBADORA CEMINEM SPIN-UP UNIZAR

La Incubadora de empresas CEMINEM Spin-Up acogió en su sexto año a 42 emprendedores, estando ocupadas las salas de coworking (espacios compartidos entre varios emprendedores) y los cinco despachos disponibles para empresas spin-off o start-up UNIZAR. Dentro de las actividades que se realizan en la incubadora, se encuentran los Encuentros tecnológicos, sesiones de networking, charlas y jornadas temáticas, y mentoring de los proyectos y empresas incubadas.

Además, el CEMINEM Spin-Up se desarrolla dentro de la Red Aragonesa de Centros de Emprendedores (Red ARCE), iniciativa patrocinada por el Gobierno de Aragón.

Desde la incubadora CEMINEM, además de dar continuidad a las actuaciones actuales, se pondrá especial énfasis en la colaboración dentro de la Red ARCE, con objeto de crear sinergias y realizar proyectos de colaboración.

#### 4.8. Cultura y divulgación científica

Con el objetivo de acercar la actividad de los investigadores e investigadoras a la ciudadanía para que conozca su trabajo y los beneficios que aporta a la sociedad, así como para fomentar la elección de carreras científicas, la Universidad de Zaragoza a través de la Unidad de Cultura Científica, organizó la **Noche Europea de los Investigadores** el pasado 30 de septiembre en el marco del proyecto europeo G9 MISSIONS. Es un evento financiado por la CE bajo las Acciones Marie Skłodowska-Curie (MSCA), iniciativa para fomentar las carreras científicas en Europa, del Programa Horizonte Europa.

Alrededor de 5000 personas participaron en las 90 actividades ofertadas en Zaragoza, Huesca y Teruel, con las que 180 investigadores (116 mujeres) visibilizaron su trabajo, dentro del proyecto #G9Missions, a través de un consorcio integrado por las universidades del Grupo 9 Universidades. A esto hay

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 532 / 605	
Firmado electrónicamente por Jose Antonio Mayoral Murillo	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 207 / 531	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

que sumar los 250 niños asistentes a la Green Week, pre evento de la noche celebrado en junio.

Otras de las actividades llevadas a cabo con fondos obtenidos de FECYT han sido:

- VIII edición del **Taller de Monólogos Científicos**, de donde se nutre el grupo RISArchers, investigadores e investigadoras monologuistas de la Universidad de Zaragoza, compuesto por 44 integrantes.
- II campaña **«Soy Científica. Vivo en tu barrio»**, en colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza.
- IV edición de **Unizar Kids**, con participación de 936 alumnos y alumnas de sexto de Primaria.
- X Jornada de Divulgación Científica «La Ciencia que Cuenta es la que se Cuenta».

El grupo **RISArchers** ha realizado diversas actuaciones (en los teatros municipales de La Almunia y Calamocha, congreso de la revista JorDown en Jaca, premios Aragón Investiga y Tercer Milenio, la Gala de Nanotecnología, cárcel de Daroca, congresos científicos...).

La UCC organiza desde enero del 2022 una sesión mensual del Rincón de la ciencia dentro del Mercado Agroalimentario del Campus San Francisco, con experimentos dirigidos alumnos y alumnas de Primaria. También ha colaborado con la Cátedra SAMCA de Nanotecnología en las I Charlas TEDx de Unizar. Impartió la III edición del Curso Comunicación Científica para doctorandos, en colaboración con la Escuela de Doctorado. Ha sido invitada a participar en varios cursos y jornadas.

La campaña «Soy Científica. Vivo en tu barrio», que humaniza a las científicas, con un mensaje de proximidad y cercanía, acaba de obtener el **Premio Tercer Milenio de Divulgación en Aragón 2022**, como **«Mejor Iniciativa de Divulgación de la Ciencia y la Tecnología»**. Este premio pretende destacar las acciones divulgativas más relevantes desarrolladas recientemente en Aragón.

En 2023 se seguirá trabajando en las tres líneas estratégicas sobre las que pivota su tarea: comunicación y difusión de resultados de I+D+i; formación del personal científico, y divulgación de la ciencia.

La Universidad de Zaragoza acogerá a finales de noviembre del 2023 la reunión anual de Comunicación de Ciencia en Red de FECYT con la asistencia de representantes de las 116 Unidades de Cultura Científica de España, tras ser seleccionada su candidatura frente a las candidaturas de las universidades de Extremadura y Barcelona.

## 5. LA UNIVERSIDAD Y EL ESTUDIANTADO

### 5.1. Acceso a la Universidad y orientación en el proceso formativo

Nuestro objetivo prioritario es realizar una **formación integral del estudiantado universitario**, a través del proceso de enseñanza- aprendizaje que permita acceder a una inserción laboral y profesional. Para ello, están en marcha una serie de líneas estratégicas de trabajo:

1. **El Plan de Orientación Universitaria de la Universidad de Zaragoza (POUZ)**, es una línea estratégica cuyo objetivo general lo podemos resumir en las siguientes palabras: **«Apoyar y orientar al estudiantado universitario»**. Dicho plan se pone en marcha ya en los niveles anteriores a la Universidad, con el propósito de facilitar su ingreso y contribuir en el proceso de integración en ella.

El POUZ pretende favorecer la integración, educación y desarrollo del estudiantado en la Universidad, así como, la inserción en el mundo laboral. Este Plan desarrolla acciones que van destinadas a la prevención y reducción del abandono y el fracaso en los estudios universitarios, mediante la detección y

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 533 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 208 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

atención específica a estudiantes en riesgo de abandono y para ello integra a todos los servicios y actividades de apoyo y orientación que pone la Universidad a disposición de su estudiantado.

Cada centro tiene su Plan de Orientación Universitaria (POU) personalizado, adaptado a sus necesidades y características particulares siendo el punto clave para el apoyo y orientación de los estudiantes en su integración en la Universidad en los primeros cursos de grado, el «Binomio Tutor-Mentor». A partir de segundo curso de grado todos los estudiantes tienen un tutor de referencia por curso para apoyarles y orientarles en sus necesidades de orientación universitaria.

+Está implementado en todos los cursos, de todos los grados de la Universidad de Zaragoza y en cuatro centros adscritos. El CIFICE colabora en tareas administrativas e informáticas del POUZ, así como, con su Programa de **Apoyo a Estudiantes**, colabora en el apoyo y orientación a coordinadores POU de los centros. Dentro de las actividades del POUZ se imparte formación a profesorado y mentores para facilitarles su tarea de mentorizaje y tutorización en materia de orientación académica y profesional al estudiantado de últimos cursos, tanto en Zaragoza, como en Huesca y Teruel.

Se va a realizar un estudio que reúna los datos de abandono desde el punto de vista de la orientación, a partir de los cuales se analizarán los datos desde antes de la implantación del POUZ en la Universidad de Zaragoza hasta la actualidad de los diferentes grados que ofertamos. En dicho análisis, se ahondará en los dos cursos académicos afectados por la pandemia. Además, se realizará un estudio de la inserción en el mundo laboral de los estudiantes egresados.

Desde Universa se imparte el «Programa de formación en competencias UNIVERSA-POUZ» para estudiantes de grado de la Universidad. En él, durante el curso 2021/2022 se han realizado 12 talleres de búsqueda de empleo, 37 de competencias profesionales, 8 de movilidad internacional, 5 de salidas profesionales, 4 de competencias del emprendedor, 2 de habilidades para el emprendedor y 8 de CV y entrevista. Más de 1850 estudiantes han participado en estos talleres.

El POUZ se ha puesto en marcha en seis másteres de la Universidad, y se continúa trabajando para incrementar el número de másteres universitarios que se integren.

2. Otra de las líneas estratégicas es «orientar y ayudar» a los estudiantes que terminan su periodo de formación en enseñanza secundaria y se encuentran, por lo tanto, en la tesitura de elegir su futuro profesional; por ello se realizan visitas a los centros de Enseñanza Secundaria de la Comunidad de Aragón con el fin de ayudar e informar al futuro estudiantado de la Universidad de Zaragoza a la elección. Dichos programas se desarrollan dentro del POUZ y con el apoyo del Centro de Información Universitaria.

a) **Programa de visitas informativas a centros de Secundaria de la Comunidad.** El objetivo de este programa es hacer más cercana la Universidad de Zaragoza a quienes en un futuro decidan ser estudiantes universitarios, presentar toda la oferta de estudios y servicios de la Universidad e informar sobre las pruebas de acceso. Entre febrero y abril de 2022 se concertaron 96 visitas a los centros de Secundaria de las tres provincias. Se atendió en forma presencial y online a unos 15 000 estudiantes.

b) **Reunión informativa dedicada a las familias de futuros estudiantes universitarios.** En ella se informa de los sistemas de admisión a los estudios universitarios, de los títulos de grado, y de cualquier otra cuestión que afecte al futuro estudiantado.

El Centro de Información Universitaria es el servicio responsable de poner en marcha nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial, que suponen una importante herramienta de comunicación de ahí que se apostara por la puesta en marcha de PilarBot, que ofrece soporte las 24h y respuestas mucho más rápidas, que es lo que demanda nuestro estudiantado. La implementación de un chatbot garantiza que sus preguntas sencillas se respondan en pocos minutos. Resuelve dudas sobre las pruebas de acceso, contesta a preguntas sobre la matrícula: fechas, documentación necesaria, becas, posibilidad de pago a plazos, descuentos, traslado de expediente, anulación, matrícula de honor...

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 534 / 605	
Firmado electrónicamente por Jose Antonio Mayoral Murillo	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 209 / 531	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

Además, las personas interesadas también pueden preguntarle a la informadora virtual la oferta de titulaciones de la Universidad de Zaragoza, los créditos, precios de los grados o información sobre la nota de corte. La asistente virtual también aporta orientaciones y responde otras dudas en relación con la universidad, como la posibilidad de hacer más de un grado, la permanencia, motivos para elegir la Universidad de Zaragoza, consecuencias de copiar en la EVAU e información de los servicios universitarios -cómo conectarse al wifi, si hay biblioteca o la ubicación de los servicios de cafetería. En 2021 los usuarios que realizaron preguntas a PilarBot fueron 4915 y los mensajes reportados han sido 17 434.

La Universidad de Zaragoza es conocedora de que la difusión de su oferta formativa resulta clave como elemento de orientación universitaria. Divulgar para ser conocidos, mostrando la variedad de estudios a los que pueden optar los futuros estudiantes en nuestra Universidad de ahí que participamos activamente en salones y ferias de Estudiantes. **La Universidad de Zaragoza ha presentado su oferta académica en varias jornadas de orientación.**

**Feria Orienta** está dirigida al estudiantado aragonés con el objetivo de poner en común las opciones con las que cuentan tanto para continuar formándose como para iniciar su vida laboral. Más de 3000 estudiantes participaron en este encuentro.

**UNIFERIA Feria Virtual de grados y másteres.** Para ampliar el alcance de este nuevo tipo de salones de educación y dar respuesta a las peticiones formuladas por universidades, técnicos, y estudiantes, se celebraron dos ediciones una para estudios de grado y otra de estudios de máster.

## 5.2. Educación inclusiva y de calidad. Becas y ayudas al estudio

### 5.2.1. EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD

Garantizar la educación inclusiva, equitativa y de calidad es un objetivo prioritario en la Universidad de Zaragoza y para ello, la **Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad** ha trabajado para cumplirlo y en estos últimos años se ha aumentado exponencialmente el número de ayudas, apoyos y adaptaciones para el futuro estudiantado universitario en las pruebas de acceso a la universidad y para el estudiantado universitario en los diferentes grados y estudios universitarios. En estos últimos años se han incrementado de forma paulatina las **adaptaciones** realizadas: en 2016, se realizaron 85 adaptaciones curriculares no significativas en las pruebas de acceso a la universidad (EVAU), que se han elevado en 2022 a 216. En relación con los informes y adaptaciones realizadas para los estudiantes de los diferentes estudios universitarios, también se ha observado un mayor crecimiento y si en 2016 se realizaron 670 informes, en el curso 2021-2022 han sido 1601.

Desde la OUAD se lleva a cabo un apoyo continuo a nuestros estudiantes con discapacidad y con necesidades educativas especiales. Dentro de esta atención a la diversidad, otro punto reseñable es la formación y sensibilización a la comunidad universitaria, realizando cursos presenciales u online, de cara a la atención a los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales. En este apartado, hemos de comentar la participación de nuestra oficina en foros nacionales o en la elaboración de guías/manuales que son referentes a nivel estatal dentro de la educación inclusiva universitaria.

Dentro del Plan Estratégico para el fomento del respeto, la diversidad y la igualdad LGTBIQ., este año se ha ofertado un Curso de Verano en Zaragoza y se han entregado los primeros **«Premios TFG y TFM relacionados con la diversidad afectivo sexual»**. También se han firmado convenios con entidades para promover la sensibilización y formación de nuestra institución en estos temas.

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 535 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 210 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

Se ha creado una campaña semanal de divulgación, «Miercoles Diversos», en la que cada miércoles da a conocer diferentes términos, expresiones, datos y otras informaciones que ayuden a entender la sociedad como un espacio diverso.

Así mismo el Consejo Social aprobó la adhesión de la Universidad de Zaragoza a la Red de Universidades por la Diversidad (RUD), en los términos recogidos en el acuerdo de Consejo de Gobierno.

Para el curso 2022/2023 se van a realizar las primeras charlas de formación en diversidad afectivo sexual, dentro de los programas de formación del CIFICE.

Se ha trabajado gracias al nuevo programa de financiación de la Universidad en la creación de un punto de Atención Psicosocial en la Universidad de Zaragoza, para la atención de todos los miembros de la comunidad universitaria, en todos los campus. En lo que llevamos de año se ha atendido a más de 400 personas.

Relacionado con la **salud mental**, se está trabajando en un protocolo de detección y prevención del suicidio en el ámbito de la educación universitaria, coordinado por el Gobierno de Aragón y que previsiblemente verá la luz a finales de año.

Este nuevo curso, se lanzará un proyecto piloto destinado a la mejora de la salud mental de nuestros estudiantes. De momento se implantará en determinados servicios y centros universitarios, con el objetivo de prevenir y mejorar el bienestar emocional del estudiantado.

Nuestra Universidad sigue siendo un referente para elaborar contenidos accesibles, asesorar y formar a la comunidad universitaria en el uso de tecnologías accesibles y detectar oportunidades de emprendimiento a través de la investigación en accesibilidad, así como la creación de canales de comunicación para su divulgación.

Como proyectos realizados con financiación externa (Fundación La Caixa), destacamos los siguientes:

— Los objetivos del proyecto **Detección temprana de apología de Trastornos de Conducta Alimentaria y prevención en Twitter** son: reportes automáticos con informes periódicos acerca de las cuentas que están haciendo apología de TCA, análisis inteligente de los datos recopilados, extrayendo conclusiones en base a la información pasada extraída y la actual (evolución de usuarios, detección de personas «influencers» en estas comunidades, etc.), así como de si se hace apología o no, y análisis de sentimientos sobre la información recopilada, para inferir la edad de los usuarios u otras características que permitan precisar la información sobre los TCA y las personas que los padecen.

— Los objetivos del **Programa Empoderación, activación y prácticas formativas para personas con discapacidad intelectual**, son fomentar el empoderamiento y potenciar la integración sociolaboral de personas con discapacidad intelectual, realizando prácticas en la Universidad de Zaragoza. Puntos específicos trabajados fueron: la empleabilidad, superación de prejuicios, la oportunidad laboral y el acercamiento al mundo laboral. Este proyecto va a tener una continuidad durante el próximo año, con el objetivo de asentar esta actividad dentro de la OUAD.

## 5.2.2. BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Una línea estratégica de la Universidad de Zaragoza es **asegurar el acceso igualitario a los estudios universitarios y mejorar la igualdad de oportunidades** independientemente de la situación socioeconómica de nuestro estudiantado. Por ello, la actual coyuntura económica hace que sigamos apostando por una política de becas y ayudas al estudio, que permita al estudiantado cursar los estudios de grado, máster y doctorado que elija. Uniendo además el esfuerzo realizado por esta Universidad en la contención y/o reducción del precio de las matrículas de grado y máster.

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 536 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 211 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

Siguiendo con la política de contención y reducción de tasas académicas, de acuerdo con el Departamento de Universidades del Gobierno de Aragón, con objeto de cumplir con lo estipulado en el Acuerdo de la Conferencia General de Política Universitaria de 29 de marzo de 2021, **se han reducido los precios públicos para el curso 2022/2023** en un 10% las tasas de segundas y terceras matriculas de los estudios de grado; en un 11% la primera matrícula de másteres habilitantes y con precio diferenciado y un 14,4% en los no habilitantes, además de un 19,35% en la matrícula de la EAU.

Estas reducciones suponen una minoración de ingresos superior al millón de euros, cantidad que deberá ser aportada a la Universidad por el Gobierno de Aragón, tal y como establece el vigente Modelo de Financiación.

El programa de **becas de carácter general del Ministerio de Educación y Formación Profesional** ha recibido 10 941 solicitudes de las cuales se han concedido 6384 y denegado 4557. El importe de ayudas de matrícula ha sido de 5 896 375 euros y nuestro estudiantado ha recibido ayudas adicionales por un importe de 12 758 844 euros.

La modificación de los plazos de solicitud de becas del **MEFP** para el curso 2022/2023 ha supuesto una sobrecarga de trabajo para nuestros servicios administrativos, sin que ello conlleve un adelanto en el pago de las becas al estudiantado que la tenga concedida, el único beneficio apreciable es que se les ha comunicado en la segunda quincena de agosto si cumplían o no los requisitos económicos. **Por ello desde la Universidad de Zaragoza seguiremos solicitando al Ministerio que el abono de las Becas se realice a comienzo de curso académico.**

En relación con el **programa de ayudas al estudio** de la Universidad de Zaragoza para enseñanzas oficiales de grado y de máster un 8,5% del estudiantado matriculado en esos estudios ha solicitado este tipo de beca y el 34,9% de los solicitantes les ha sido concedida, porcentaje que asciende al 49,0% si no tenemos en cuenta a los estudiantes que ya han recibido todas las ayudas del Ministerio a las que pueden optar. El importe total de las ayudas concedidas alcanza los 740 728 euros, lo que supone el mayor importe económico nunca concedido en esta convocatoria. Es especialmente destacable el incremento en

las ayudas para gastos asociados, una ayuda que supone un ingreso en efectivo para las familias.

Se ha completado el programa de ayudas propias de la Universidad de Zaragoza con las dirigidas a estudiantes de Doctorado (2846 euros), Becas a la excelencia (6356 euros), Ayudas para estudiantes extranjeros no residentes no comunitarios (14 086 euros) y Ayudas para situaciones sobrevenidas (18 802 euros).

Con la finalidad de que nuestros egresados mejoren sus competencias laborales y profesionales se han otorgado durante el curso académico 2021/2022 más de 60 becas, por un importe total superior a 170 000 euros, lo que les han permitido hacer prácticas pre-laborales durante un periodo de tres meses en cualquier país del mundo, a través de las Becas Universtage y Becas Santander para prácticas internacionales.

### 5.3. Empleabilidad y seguimiento de egresados

Los diferentes planes de estudio de grado y máster permiten al estudiantado adquirir las competencias y habilidades que definen los distintos perfiles profesionales de los y las futuras egresadas. Sin embargo, ven como el acceso al mercado laboral cada vez es más difícil y tardío y, por ello, demandan a las universidades acciones que favorezcan esta inserción laboral y a las empresas y entidades que se acerquen y estén cada vez más presentes y colaboren en la formación práctica con las universidades.

Así, con el objetivo de fomentar la inserción laboral de los estudiantes y, principalmente, de los titulados, se realiza una **Feria de empleo** presencial en primavera y otra virtual en otoño que incluye actividades de orientación laboral y profesional. En el curso 2021/2022 fueron 62 las entidades que asistieron a la Feria ExpoTalent '22, que se realizó el 5 de abril de 2022. En ella se llevaron a cabo numerosas actividades destinadas a la mejora de las competencias como: talleres, conferencias, coaching corner... El Foro de Orientación y Empleo incluye actividades de orientación laboral y profesional a través de test psicológicos y orientaciones individuales con carácter previo al foro de empleo, lo que esperamos que aporte un alto valor añadido a nuestros egresados para conocer aquellas competencias en las que tiene posibilidad de mejorar.

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 537 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 212 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

Además de las ferias y foros de empleo, la Universidad de Zaragoza se ha dotado de una plataforma que permite el acceso a **ofertas de empleo** de nuestro estudiantado de último año y nuestros egresados. El **portal de prácticas y empleo** se lanzó en el curso 2021/2022 y permite que las empresas se inscriban y que los titulados puedan postularse directamente a dichas ofertas de empleo. En el portal empleabilidad.unizar.es están inscritas, en la actualidad, más de 2800 empresas oferentes de empleo y de prácticas, así como 2300 titulados demandantes de empleo.

Nuestros egresados, además, pueden formarse en **competencias transversales y profesionales**, para lo que disponen de una **oferta formativa** de aproximadamente 3000 horas de formación, tanto en formato presencial como online. Esta última modalidad es cada vez más demandada por los titulados. Cursos como, trabajar en equipo, desarrollo laboral y profesional, coaching, gestión creativa e innovación, gestión del estrés y la ansiedad, habilidades personales en la mejora continua, marca personal, toma de decisiones..., son algunos de los múltiples cursos que están incluidos dentro de esta oferta formativa.

Asimismo, se han desarrollado **programas específicos de mejora de la empleabilidad** y desarrollo de competencias transversales y profesionales, para estudiantes que están cerca del egreso. Con esta finalidad se ha creado un nuevo programa de mentoraje y formación ConectaDEA-UZ, que en esta primera edición ha contado con la participación de 45 estudiantes seleccionados a través de un proceso innovador de gamificación.

El **seguimiento de egresados** se realiza a través del Observatorio de Empleo. Con el fin de mejorar la información que proporciona el Observatorio y atender las demandas de los distintos centros acerca de sus cifras de inserción laboral, se ha reforzado el Observatorio de Empleo dotándolo de dos becarios de colaboración. Uno de los objetivos a abordar en breve es la I Encuesta de Empleadores, cuya encuesta ya está diseñada dentro del Subgrupo CRUE Estudios Estudiantiles.

El análisis de los datos sobre la inserción laboral, que se realiza a partir de los contratos realizados durante el año previo en Aragón, nos permite proporcionar

información a las personas que tienen que revisar los planes de estudio para adaptarlos a la realidad cambiante del mercado de trabajo y de los profesionales que demanda la sociedad actual.

El pasado 31 de agosto de 2022 se publicó, en el boletín iUnizar, la **«Encuesta General de Inserción Laboral de Egresados (cursos 2017-18 y 2018-19)»**, realizada por la Inspección General de Servicios, enmarcada en el procedimiento Q224 de seguimiento de la inserción laboral de los egresados y de satisfacción con el título y que servirá de base tanto para la orientación profesional de sus actuales o futuros estudiantes, como para la mejora y actualización de los programas formativos impartidos.

Se encuentra en fase de finalización el **«Estudio de la inserción laboral de los titulados en el Sistema Universitario de Aragón, cohorte 2016-2017»** realizado gracias a la colaboración entre el Gobierno de Aragón, el Consejo Social, la Universidad de Zaragoza y la Universidad San Jorge.

Las líneas futuras de actuación son:

- Realizar la primera Encuesta de Empleadores que tienen establecido en la C.C.AA. de Aragón, cuya encuesta ya está diseñada por el Subgrupo CRUE Estudios Estudiantiles.
- Realizar dos foros de egresados al año, uno en primavera y otro en otoño. Uno de carácter presencial en primavera, expoTALENT, y otro en otoño, de carácter virtual y con una marcada apuesta por la orientación: I Foro de Orientación y Empleo.
- La Universidad de Zaragoza es pionera en España en programas para mejorar la venebración del territorio, frenar el proceso de despoblación y atraer jóvenes al medio rural. En este momento disponemos de 6 programas, Desafío-Arraigo DpZ, DPT, DPH, Campus Rural, UNITA Mobility y Paleolocal@unizar. Se mantendrá este liderazgo, incrementando nuestra presencia en el territorio rural y la presencia de nuestro estudiantado y egresados en los pueblos aragoneses.

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 538 / 605	
Firmado electrónicamente por Jose Antonio Mayoral Murillo	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 213 / 531	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

#### 5.4. Asociacionismo y participación

Con el objetivo de incrementar la participación, comprometida y responsable, de los estudiantes en los distintos órganos de gobierno y de representación, así como su participación para profundizar en los mecanismos de comunicación del estudiantado, se ha constituido la **Mesa de Consulta y Representación de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza**. La integran la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo, el Director de Secretariado de Estudiantes y Empleo, cuatro representantes del estudiantado en Consejo de Gobierno y cuatro miembros designados a tal efecto por el Consejo de Estudiantes (CEUZ). Esta mesa se constituye como foro de información, diálogo, debate, y reflexión en un espacio de aprendizaje no formal que permita facilitar el diseño de políticas universitarias que promuevan la dimensión social, la inclusión, la excelencia y la equidad participativa.

Se reunirá, al menos, una vez cada dos meses durante el curso académico o a petición de cualquiera de sus miembros de forma extraordinaria. Y a comienzo de cada curso académico se convocará una reunión extraordinaria de la mesa a la que se invitará a una representación del estudiantado de cada una de las candidaturas con representación en el Claustro de la Universidad de Zaragoza para tratar aquellos temas que están relacionados y conciernen a la vida universitaria del estudiantado de la Universidad de Zaragoza

Por otro lado, se han desarrollado actuaciones dirigidas a potenciar la Casa del Estudiante con el propósito de ofrecer un espacio que permita fomentar la participación de los estudiantes a través de asociaciones, al tiempo que ofrece un conjunto de medios que facilite el trabajo de los diferentes colectivos y asociaciones universitarias. Además, se ha profundizado en la labor de divulgación en las redes sociales de aquellos hechos o eventos que afectan tanto a los estudiantes como al día a día de la Universidad de Zaragoza. Se realizó una feria de asociaciones en el Campus de San Francisco, enmarcada dentro de la II Semana de la Juventud del Consejo de la Juventud de Zaragoza, en la que se instalaron stands informativos de cinco colectivos con sede en la Casa del Estudiante, tres asociaciones universitarias y otras cuatro entidades por parte del Consejo de la Juventud. Además, la Casa del Estudiante participó en la XV

Feria del Consejo de la Juventud con información sobre representación estudiantil y todos los colectivos y asociaciones que tienen sede en la misma.

Con el objetivo de fomentar la participación de los estudiantes en los órganos de seguimiento de la Universidad de Zaragoza, se van a desarrollar jornadas formativas y de divulgación de las distintas estructuras de funcionamiento, así como de la constitución y funciones de la representación del estudiantado en los órganos de gobierno. Dichas jornadas se organizarán por medio de las delegaciones de Estudiantes de los distintos centros, lo que permitirá tener más cercanía con los estudiantes y un mayor reconocimiento del papel que tienen asignado en las distintas titulaciones. A tal efecto, se promoverá una reunión de representantes de las delegaciones de centro para desarrollar un programa de actuaciones de divulgación de forma coordinada.

## 6. LA UNIVERSIDAD Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

### 6.1. Universidad Saludable y deporte

Dentro del área de Deporte y Salud se ha seguido trabajando en la idea de que la práctica regular de actividad física-deportiva contribuya a la formación integral del alumnado y a potenciar la transmisión de valores educativos y la mejora de la salud y el bienestar de toda la comunidad universitaria (se incluyen programas para PAS y PDJ). Se colabora de forma activa en la proyección social de la Universidad, desarrollando acciones conjuntas con los órganos gestores del deporte aragonés y español, a la vez que se han mantenido acuerdos de colaboración con las federaciones deportivas y las entidades aragonesas promotoras del deporte. Seguimos participando en todas las actividades que

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 539 / 605	
Firmado electrónicamente por Jose Antonio Mayoral Murillo	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 214 / 531	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

organiza la Red de Universidades Saludables y en todos nuestros eventos se difunden los objetivos de la Agenda 2030.

Este mes de noviembre se lanzará el programa de competiciones «**Campeonato de la Universidad de Zaragoza - Trofeo Rector**» 2022-23, en la que nuestros estudiantes participarán, por equipos, en representación de su centro o colegio mayor universitario. Se trata de una competición exclusivamente universitaria, adaptada al calendario académico, en modalidades deportivas como baloncesto, balonmano, fútbol, fútbol sala, rugby, voleibol..., en categorías femenina, masculina y mixta. Para este curso, como novedad se introducen las modalidades de **Ultimate, Frontenis y Fitness**, con las que se desea ampliar la participación en un 15 %, especialmente de mujeres.

Entre las nuevas actividades deportivas llevadas a cabo en este año, cabe destacar la puesta en marcha de las de taichí, que han obtenido gran éxito. Para el próximo año se pretende retomar la tendencia al alza de participación en actividades deportivas, consolidar la calidad percibida por los delegados de los equipos participantes, incrementar la implicación de los equipos en el proyecto de Responsabilidad Social. Agenda 2030, reducir los costes por unidad, mantener la tendencia de **incremento de la participación de equipos femeninos**, y continuar con la digitalización de los procesos administrativos y de relación con las personas.

Uno de los objetivos de la Universidad de Zaragoza es su apertura a la sociedad, la promoción de valores y actitudes saludables y el compromiso con la sostenibilidad y la Agenda 2030. Se pueden destacar dos proyectos:

— **Bicimizar**. Es un entorno que fomenta el camino a la sostenibilidad apostando por la bicicleta. Para ello ofrece distintos servicios o iniciativas como el impulso de una red de aparcabici con 1052 plazas al aire libre; cuatro aparcabici controlados en los campus de Zaragoza para uso de las personas de la comunidad universitaria; información sobre movilidad, reparación o divulgación.

— **Mercados Unizar**. Además de la oferta de productos agroalimentarios y agroecológicos de la región desarrolla un amplio programa de actividades divulgativas, formativas y de concienciación social, medioambiente y de sostenibilidad propuesto por los académicos de la Universidad. Es referente nacional y es el único en España en el que se aúna la oferta de productos saludables con la divulgación científica universitaria. Supone un n espacio de encuentro entre la comunidad universitaria y la sociedad y, a la vez, nos permite seguir avanzando en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Estrategia Universitaria 2030. Es un complemento al comercio de proximidad de la zona centro permanente en el tiempo con una actividad semanal.

## 6.2. Eficiencia y ahorro energético

Este periodo ha estado agravado por la guerra en Ucrania y el aumento exponencial en el precio de la energía. Por ello, desde marzo de 2022 se trabaja con un plan de medidas de contención. Se pretende mantener el equilibrio entre confort climático de los usuarios en los espacios universitarios con el compromiso de ahorro energético y la sostenibilidad, con sobriedad y sin una austeridad que evite restricciones o quiebra del sistema. Además, se responde al plan la Unión Europea con el objetivo de poner fin a la dependencia de los combustibles fósiles de origen ruso (REPowerEU), al Real Decreto Ley 14/2022, de 1 de agosto de 2022, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural, y al reciente Plan +SE (Plan Más Seguridad Energética). También responden a la voluntad manifestada por nuestra Universidad de apoyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se han articulado distintas medidas e instrucciones para regular las acciones de ventilación de acuerdo con la instrucción de la UPRL y adaptadas al riesgo actual; propuesta de horarios de climatización y garantía de buen uso de los sistemas con la implicación de los centros, así como las temperaturas de consigna; la prohibición y utilización de pequeños electrodomésticos; la climatización de espacios singulares, salas de estudios y edificios con

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 540 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 215 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

condiciones especiales de riesgo; la reducción de la iluminación; así como la implicación de los servicios de limpieza, conserjería y personal de los centros en la gestión adecuada de los espacios generales de los edificios para la reducción del consumo de energía.

Todo ello se ha concretado en una instrucción del rector en la que se indica la desconexión de luminarias generales; trabajar con luz natural; acondicionar o reorganizar, si fuera preciso, las áreas de trabajo; proceder al apagado de la iluminación por parte de los usuarios en despachos, salas, aulas y espacios de circulación; comprobar la desconexión de los termostatos de aulas, salas, seminarios y espacios de uso común; chequear las temperaturas de consigna en los termostatos que deben situarse a 19º en caso de calefacción o 27º en caso de refrigeración; comprobar que las ventanas están cerradas en todas las aulas, seminarios, pasillos y asegurar que en los espacios con persianas/lamas, éstas se bajen y cierren; prohibir los equipos de calefacción móviles y/o particulares en despachos como en espacios de uso común.

Hay que agradecer el esfuerzo y compromiso de la comunidad universitaria, especialmente del estudiantado, así como de los decanatos y direcciones de los centros, y de sus administradores, en la reorganización de los horarios docentes por una gran mayoría de centros, que están intentando concentrar la docencia entre lunes a jueves de 8/9 a 19 horas y los viernes por la mañana.

Con carácter general la temporada de calefacción comenzará en noviembre y finalizará en marzo. No obstante, si las condiciones atmosféricas fuera de este periodo fuesen extremas se conectarán los sistemas de climatización. Por las características de los centros, el horario de conexión y desconexión será asimétrico dependiendo de las características y comportamiento térmico de cada edificio, así como de la capacidad de los sistemas de climatización instalados y las posibles modificaciones en las temperaturas a lo largo del día.

Al mismo tiempo, hay un plan de choque que supone introducir mejoras en el mantenimiento y sectorización de los sistemas de climatización, aislamiento de envolventes, cambios en las calderas y máquinas de climatización, aumento de las inversiones en placas fotovoltaicas en cubierta en campus San Francisco, Río Ebro, Teruel y Huesca. Con la implementación del Plan Urgente de Medidas en materia de energía, desde marzo a octubre de 2002, y a pesar de las elevadas

temperaturas sufridas desde mayo, se ha reducido el consumo eléctrico en un 10%, y el de gas en casi un 20%.

### 6.3. Accesibilidad

La mejora de la movilidad y la accesibilidad en todos los campus ha de responder a un modelo de espacios abiertos que tengan una accesibilidad universal y atención a la diversidad desde todas las ópticas. Las acciones que se están implementando responden a las indicaciones de una movilidad sostenible con menor huella de carbono, la eliminación de humos y contaminantes, y el compromiso universitario con la Agenda 2030 y los ODS. Igualmente, responden a la situación de retroguardia de un conflicto bélico que ha encarecido de forma desorbitada el precio de la energía. Para ello se está colaborando con el Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza, el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón, y los ayuntamientos de Huesca, Teruel y Zaragoza. Fruto de ello son los tres Planes de Movilidad de la Universidad de Zaragoza, para las tres ciudades, en los que se analiza el estado de las infraestructuras, se han conocido las necesidades de la comunidad universitaria, y se han realizado propuestas.

Las iniciativas pretenden realizar intervenciones para una movilidad de calidad, facilitar información, crear cauces participativos y concienciar a la comunidad universitaria. Algunas de las iniciativas más relevantes han supuesto que se ha consensuado el reglamento de la gestión del aparcamiento en los campus universitario priorizando a los colectivos más vulnerables; la peatonalización del campus de San Francisco los fines de semana; la instalación un aparcamiento cerrado para bicicletas en los cuatro campus de la ciudad de Zaragoza; y el desarrollo del entorno Biclinizar con aplicaciones, servicios e iniciativas para incentivar la movilidad sostenible mediante la bicicleta.

Por otra parte, se está trabajando con el Gobierno de Aragón en la mejora de los servicios de transporte público de interconexión territorial entre los campus aragoneses y con los tres ayuntamientos viendo cómo se puede incentivar la utilización del transporte público por la comunidad universitaria, así como en la mejora de las frecuencias de las líneas de transporte público de acceso a los

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 541 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 216 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

campus universitarios en las horas de máxima afluencia. Se va a intervenir en la mejora de los accesos en los carriles-bici del Campus Río Ebro y Veterinaria, junto con la red de acceso por bicicleta a la Escuela Politécnica de Huesca desde el centro de la ciudad (esta última impulsada por el Ayuntamiento de Huesca). Se está valorando la posibilidad de ayuda para la adquisición y programas de alquiler de bicicletas para sensibilizar y potenciar su utilización. Se va a trabajar en un plan de descarbonización de los campus universitarios con el aumento de los espacios verdes y una mejora de los espacios peatonales y de relación dentro de la propuesia de campus abiertos a la ciudadanía.

#### 6.4. Universidad y territorio

La Universidad de Zaragoza tiene un papel muy importante en el desarrollo territorial, por eso sus actividades se llevan a cabo en todo el territorio aragonés. Entre las más extendidas geográficamente se encuentran las de la Universidad de la Experiencia y los Cursos Extraordinarios, desarrollan en numerosas localidades de las tres provincias.

##### 6.4.1. CAMPUS DE HUESCA

El Campus de Huesca está muy comprometido con su territorio por lo que mantiene contacto y colaboración con instituciones públicas y privadas del entorno. Así, la relación de la Universidad de Zaragoza con el Ayuntamiento y la Diputación Provincial de Huesca es muy intensa, por ejemplo, en la Cátedra de Montaña (en la que ambas instituciones participan, junto a la Universidad), en los programas de prácticas en el medio rural o en el Máster de Dirección y Planificación del Turismo.

Nuestra Universidad está trabajando conjuntamente con la Diputación Provincial de Huesca para terminar la rehabilitación completa del emblemático edificio de la Antigua Residencia de Niños lo que dotaría al campus de más espacios docentes y de investigación y mejoraría la eficiencia energética del edificio. Con ese fin, se ha concurrido a una convocatoria de fondos europeos.

Continúa también la estrecha colaboración con el Ayuntamiento de Huesca. En este punto, podemos señalar, entre otros, el proyecto de la Ciudad de las niñas

y los niños, la formación en Ciberseguridad impartida en el Parque Tecnológico Walqa o la mejora en la movilidad del campus, especialmente a la Escuela Politécnica Superior.

Se ha puesto en marcha un proyecto para que los estudiantes del campus hagan un servicio a la comunidad en el entorno próximo a través de la Plataforma del Voluntariado, la Coordinadora de Asociaciones de Discapacidad de Huesca y Cruz Roja Huesca. También se ha trabajado para potenciar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en nuestro Campus.

La implicación con el territorio se pone de manifiesto con la dilatada actividad cultural desarrollada en toda la provincia, tanto de los cursos de verano como de las numerosas actividades culturales y deportivas realizadas. Recientemente, en Loarre se ha inaugurado una sala de especialización en Paleontología, dependiente del Museo de Ciencias Naturales de la Universidad de Zaragoza, en colaboración con el Ayuntamiento de Loarre. También ofrecemos el Museo de las Matemáticas en el Parque Tecnológico de Walqa.

La Biblioteca de la Escuela Politécnica Superior de Huesca ha recibido en noviembre el premio OJA (Quality Innovation Award) en la categoría de Innovación en el Sector Educativo por el proyecto Biblioteca de Semillas y representará a España en la fase internacional. Los premios OJA, creados en 2007 por Excellence Finland, pretenden impulsar proyectos innovadores en empresas y organizaciones.

##### 6.4.2. CAMPUS DE TERUEL

Respecto a la implicación en el territorio, uno de los eventos más relevantes fue la acogida en el campus turolense de los «Diálogos sobre el Futuro. El Futuro de la España Despoblada», auspiciado por el Parlamento Europeo y la Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia. Entre los ponentes estuvieron la Vicepresidenta Tercera del Gobierno y Ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico, la Ministra de Justicia, el Presidente del Gobierno de Aragón, el Secretario General para el Reto Demográfico y la Directora General de Políticas contra la Despoblación.

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 542 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 217 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

La implicación con el territorio también se ha potenciado durante este periodo mediante la participación de la Universidad en la Fundación Universitaria «Antonio Gargallo». El despliegue de la actividad en diferentes emplazamientos a lo largo y ancho de la provincia, tanto de los cursos de verano como de las actividades culturales, convierte este recurso en uno de los más importantes de implicación en el territorio.

Desde que el Gobierno de Aragón decidió presentar la candidatura de Teruel como Sede para la Agencia Espacial Española, la Universidad de Zaragoza ha participado, desde el primer momento, como uno de los promotores de dicha candidatura. Uno de los actos de apoyo, organizado en Campus de Teruel, contó con el apoyo de los institutos de investigación propios y mixtos, representantes de los clústeres empresariales. La mesa fue presidida por el Rector al que acompañaron la Alcaldesa de Teruel, el Presidente de la Diputación Provincial de Teruel y la Directora General de Universidades del Gobierno de Aragón.

El Campus de Teruel ha mantenido contacto directo con las insituciones públicas y privadas, abordando sesiones de trabajo relacionadas con los temas que son de interés para el desarrollo de los estudios universitarios. El más importante es la ampliación del campus con el proyecto del nuevo CRAIT, edificio que contará con un diseño moderno y sostenible y que permitirá, no sólo generar nuevas oportunidades de investigación y divulgación científica, sino generar un nuevo espacio para el desarrollo de actividades deportivas y sociales que, junto con otras actuaciones del Ayuntamiento de Teruel, servirán para desarrollar las zonas que rodean el campus universitario.

#### 6.4.3. LOS PROGRAMAS PARA PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES Y TITULADOS EN EL MEDIO RURAL

Desde el año 2018 la Universidad de Zaragoza cuenta con programas de **mejora de la empleabilidad en el entorno rural a través de la realización de prácticas** en colaboración con las tres diputaciones, que son los que aportan la financiación. Esta se destina en su integridad al pago de bolsas de ayuda por la realización de prácticas, así como al pago por desplazamiento y manutención, cuando proceda, de estudiantes y titulados. En el curso 2021/2022 la cuantía

destinada a estos programas, procedente de las diputaciones provinciales ha sido de 190 000 euros.

Junto a los tradicionales programas Desafío (para estudiantes) y Arraigo (para titulados de los tres últimos cursos), se han desarrollado, nuevos programas vinculados a prácticas en el entorno rural. En concreto, se han incorporado los siguientes programas: UNITA Mobility, Paleo-Local en la villa de Loarre y Campus Rural, programa promovido por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico. La financiación conjunta de estos programas, y que es destinada íntegramente a nuestro estudiantado y egresados, supera los 100 000 euros.

En total han sido casi 300 000 euros los que se han destinado a prácticas rurales durante el curso 2021/2022. Se han realizado más de 125 prácticas rurales, durante dicho curso académico, en los seis programas de este tipo que actualmente tiene la Universidad de Zaragoza.

Con los programas de prácticas rurales se aborda el ODS 11, Ciudades y Comunidades Sostenibles, en concreto la Meta 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

Desde hace tres años, en las **prácticas** que realizan los estudiantes en la Universidad de Zaragoza **se recoge información sobre los tres principales ODS** que se trabajan durante el desarrollo de la práctica. En el cuestionario de evaluación de la práctica por parte del estudiantado, estos indican el grado en el que se trabajan los tres ODS señalados por parte de la empresa, lo que nos ayuda a conocer que ODS trabajan las empresas aragonesas durante las prácticas que realiza nuestro estudiantado.

La digitalización actúa como herramienta para lograr los objetivos de desarrollo sostenible, entre otros, educación de calidad, mayor transparencia, acceso a la información, etc. La asignatura de prácticas estaba pendiente de abordar el proceso de digitalización, este se ha realizado a través del **nuevo módulo Sigma TFPEE**, que permite registrar la trazabilidad de toda la práctica, que el alumno pueda subir la memoria de la práctica y poder evaluar la misma, por parte del profesor, dentro del Campus Docente.

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 543 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 218 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

Se vuelve a firmar con la Diputación Provincial de Huesca el convenio para financiación de las Prácticas Clínicas Tuteladas (Rotatorio) y se está negociando la firma de un nuevo convenio con ella para que nuestros estudiantes y egresados en Ciencias de la Salud Humana y Deporte puedan realizar, de modo voluntario, prácticas en el medio rural en el Alto Aragón, especialmente en los centros de salud. Su finalidad es volcar la formación de nuestros titulados en beneficio del territorio y concretamente de las zonas más despobladas.

#### 6.4.4. MOVILIDAD RURAL UNITA

El desarrollo sostenible de los territorios rurales en los que se sitúan las universidades UNITA es uno de sus buques insignia. Para ello se han desplegado una variada serie de actividades propulsadas fundamentalmente en los ámbitos de la investigación y la innovación, la movilidad y la ciudadanía europea.

En el primero de ellos, se han implementado diversas iniciativas en el ámbito de la **investigación y la innovación** para promocionar el valor de los recursos naturales, el desarrollo de las redes de economía circular (incluida la bioeconomía), la interrelación de diferentes actividades económicas (agricultura, turismo, artesanía, industria), la potenciación del patrimonio cultural —incluido el lingüístico— y la optimización de las relaciones entre los diferentes actores sociales. Estos eran los objetivos de las líneas de investigación y proyectos que se aportaron para la construcción de la **cartografía de investigación**, en la que uno de los criterios prioritarios de selección era que esas actividades contribuyeran al desarrollo rural (ver 4.4), una orientación que permea todas las actividades de investigación e innovación desplegadas por la alianza UNITA.

La **Movilidad Rural UNITA**, desarrollada a partir de las experiencias implementadas por la Universidad de Zaragoza mediante los programas Desafío y Arraigo en colaboración con las tres diputaciones provinciales, es uno de los ejemplos de buenas prácticas difundidas por la Universidad de Zaragoza que

han llegado a convertirse en una seña de identidad de la alianza UNITA a escala europea. Para esta actividad de muy compleja implementación por exigir la puesta en común de actores locales y estudiantes procedentes de cinco universidades diferentes, en el caso de la Universidad de Zaragoza se ha contado con soporte en la gestión de UNIVERSA y el apoyo financiero de diputaciones y Ministerio de Universidades, gracias al cual ha sido posible lanzar una convocatoria de 40 plazas en localidades de menos de 3000 habitantes entre las que se cuentan Daroca, Ejea de los Caballeros, Grisel/Bulbente, Calamocho, Oliete, Albarracín, Torralba de Ribota, Belchite, Tobed, y Herrera de los Navarros. Se trata de una actividad que genera múltiples efectos positivos pues contribuye a suministrar experiencias interculturales en los medios rurales, abre opciones de empleabilidad y emprendimiento y pone en contacto a los estudiantes internacionales con la cultura y la lengua de estos espacios. En 2023 se ampliará la oferta de plazas con la adición de nuevos colaboradores como la Red de Parques Culturales dependiente del Gobierno de Aragón, con la que se está cerrando un acuerdo.

En esta misma línea se ha puesto en marcha el **Premio de emprendimiento rural**, con el apoyo financiero de Ibercaja, que pretende seleccionar propuestas de emprendimiento en el medio rural y dotar de la formación necesaria a los proponentes para hacerlas viables y que si resulta exitoso se replicará en años venideros.

La difusión de la noción de **ciudadanía europea** en medios rurales y el enriquecimiento de la misma a través de las poblaciones que viven en estos espacios en cierto modo «periferizados» es uno de los objetivos de la alianza. Con esa finalidad se desarrolló en La Almunia de Doña Godina, en las instalaciones de la EUPLA, el taller «El significado de la identidad y de la ciudadanía europea: una aproximación desde la ruralidad y la migración, aprovechando la dedicación agrícola de buena parte de la población y la presencia de una nutrida comunidad de migrantes. A lo largo de 2023 estos talleres en medios rurales serán replicados en los territorios de las otras universidades».

Con motivo de la reunión del Consejo de Gobierno de UNITA en Zaragoza el próximo mes de febrero de 2023, está prevista la celebración de una **mesa**

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 544 / 605	
Firmado electrónicamente por Jose Antonio Mayoral Murillo	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 219 / 531	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

## 7. CULTURA Y COMPROMISO SOCIAL

### 7.1. Cultura, patrimonio cultural y compromiso social

La **Cultura y Proyección Social son una parte muy importante de la imagen de marca de una institución**, y la Universidad de Zaragoza ha apostado fuertemente por ambas. La Universidad no puede situarse al margen de la sociedad sino vivir con ella y para ella, pues de esa sociedad nace y se nutre, y ésta será la que reciba a la postre el resultado todas sus actuaciones y se beneficie de ellas. Por ello, durante este pasado año, hemos seguido trabajando para abrir el Paraninfo a toda la ciudadanía con exposiciones, presentaciones de libros, mesas redondas, nuevos ciclos, etc.

En el primer mandato del Rector Mayoral convertimos en sala de **exposiciones** la sala África Ibarra y llevamos a ella los trabajos de Ana Palacios, Columna Villarroya, Antonio Santos, Pilar Burges, José Cerdá... en este segundo nos encontramos con una sala muy consolidada y muy demandada por nuestros artistas plásticos, donde en 2022 hemos programado «Pioneras ilustradas», «Prensas de la Universidad de Zaragoza. 40 años de cultura editorial» y «Voces en el cerco. Escritoras en aragonés y catalán de Aragón», y para la primavera de 2023 tendremos una exposición de Katia Acín. Hemos abierto el patio exterior del Paraninfo a conciertos y recitales de música y poesía, a festivales de danza, marionetas, magia, etc. La pandemia ha motivado que la apertura se vaya haciendo poco a poco, pero para este próximo curso, volveremos a llenar el patio con jazz y con las voces de La Ronda de Boltaña.

A la vez, en nuestras salas Goya y Saura seguimos programando grandes muestras. Seguimos apostando por artistas aragoneses o residentes en Aragón. El año 2022 hemos contado con Fernando Marfín Godoy, Alicia Vela e Ignacio Mayayo y el próximo disfrutaremos de las muestras de María Buil y José Manuel Broto.

**Santiago Ramón y Cajal**, nuestro aragonés más universal, estudiante, profesor y director de los Museos Anatómicos en nuestra Universidad, seguirá teniendo una

presencia destacada durante 2023. Se prevé crear un Espacio Cajal en el que se lleva trabajando varios años. Se presentará un libro sobre su figura con grandes colaboraciones. En paralelo se apostará por la continuidad de la Cátedra Cajal firmada en 2022 entre nuestra universidad y distintas instituciones y empresas, con el fin de seguir el legado Cajal y apostar por la investigación más innovadora y disruptiva y en manos de los más jóvenes investigadores. A finales de noviembre se han entregado las dos becas de investigación financiadas por las entidades colaboradoras que avalarán los futuros trabajos de un par de científicos. La convocatoria ha contado con más de 300 propuestas de las que un grupo con los mayores expertos en la materia han seleccionado esos dos proyectos. Nuestra Universidad forma parte del Grupo de Trabajo que el Ministerio ha creado para reivindicar la figura de nuestro Nobel en el trienio 2023/2025. Hemos seguido programando la Lección Cajal, que cada año imparte un gran especialista. En 2022 la ponente fue Ángela Nieto, investigadora en el Instituto de Neurociencias (CSIC-UMH) de Alicante y, en 2023 contaremos con M. José Alonso, catedrática en la Universidad de Santiago de Compostela y cuyos trabajos están centrados en el desarrollo de nanosistemas transportadores de las vacunas.

Hemos exhibido también nuestro **patrimonio**, que vamos incrementando año tras año, tanto con donaciones (Emilio Gasión, Marfín Godoy) como con la adquisición de piezas de las exposiciones que producimos.

Decidimos también abrir el Paraninfo a las **presentaciones de libros**, de modo que escritores y escritoras tuvieran un lugar destacado donde poder poner de largo sus publicaciones. Se firmó un convenio con la Asociación de Librerías de Zaragoza y se han presentado hasta el momento más de un centenar de libros.

Para **visibilizar el trabajo de las mujeres** se creó un programa, «Sin género de dudas», donde se sitúa nuestro club de lectura feminista, que ha tenido que duplicar su aforo inicial y que tiene como objetivo conocer a mujeres escritoras y editoras que han jugado un papel importante en la literatura. Dentro de ese programa ha surgido el proyecto «Pioneras», que tiene como propósito la recuperación de todas aquellas mujeres universitarias que abrieron camino a lo que hoy es una realidad: la presencia de la mujer, de forma normalizada, en

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 545 / 605	
Firmado electrónicamente por Jose Antonio Mayoral Murillo	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 220 / 531	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

todos los campos que abarca la vida universitaria. A partir de la Web (pioneras.unizar.es) podemos acceder a la información disponible de las primeras mujeres que realizaron estudios en nuestra universidad. El proyecto continuó en 2022 con la exposición «Pioneras ilustradas» donde 15 ilustradoras representaron con dos dibujos cada una a otras tantas pioneras. La muestra, que fue expuesta en la Sala África Ibarra se va a itinerar durante el próximo año en el Museo Pedagógico de Aragón (Huesca) y ya tenemos peticiones para llevarla a más rincones aragoneses.

Durante 2022 se puso en marcha el ciclo «El tiempo de las mujeres» donde una mujer con una larga trayectoria es entrevistada por una periodista aragonesa. Tuvimos a Manuela Carmena, Pepa Bueno, Elvira Lindo, Cristina Garmendia, Teresa Perales y Maixabel Lasa. En este curso comenzamos por Carmen Calvo, exvicepresidenta del Gobierno y seguiremos con Gemma Nierga.

Seguimos manteniendo ciclos de éxito rotundo como «La buena estrella», con la extraordinaria acogida de siempre (en 2022 hemos tenido entre otros a Aitana Sánchez Gijón a Juan Diego Botto o Jaime Rosales), o los «Martes del Paraninfo», con nuestros queridos profesores eméritos que llenan el Aula Magna cada semana.

También los campus de Huesca y Teruel acogen numerosas actividades culturales y de proyección social (conferencias, ciclo de profesores eméritos, conciertos, presentación de libros...), que desempeñan un papel muy importante en la vida cultural de ambas ciudades.

El Museo de Ciencias Naturales, con más de 300.000 visitas, sigue siendo el más concurrido de la ciudad y la alegría que produce verlo siempre lleno de niños es incomparable. Durante 2022 hemos vuelto a las cifras anteriores a la pandemia y el número de visitas de colegios e institutos ha superado el centenar. Se ha participado en la apertura de dos centros fuera de Zaragoza (Villanueva de Huerva y Loarre). Ha mantenido su faceta de divulgación con «Encuentros en el Museo», el «Día de la mujer y la niña en la ciencia» y la Sala Odón de Buen que ha acogido exposiciones durante este año (Proyectos emergentes, 25 años de Batlay, Fidel Pagés) y lo hará en 2023 (Iluminando la ciencia: paleontólogas

e ilustradoras o Científicas antes que yo), con talleres infantiles, concursos y presentaciones de libros.

Cada vez son más los ayuntamientos que demandan la presencia de la Universidad de la Experiencia en sus localidades. En este momento, el número de sedes ha llegado a 19 físicas y 1 online. Esta última se puso en marcha en la pandemia y se ha considerado necesario mantener de cara a todas las personas mayores con problemas de movilidad. El nivel de demanda es alto y se han cubierto todas las plazas disponibles quedando una amplia lista de espera en la sede de Zaragoza. Cuenta con unos 2500 estudiantes y organiza directamente cada año en torno a 300 actividades propias, entre asignaturas y conferencias, que suman más de 4.000 horas lectivas. En sus programas académicos participan cerca de 300 profesores y profesionales de primer nivel.

Con la idea de seguir proyectándonos a la sociedad, nuestra universidad ha trabajado en la vertebración del territorio y en ello juegan un papel fundamental nuestros Cursos Extraordinarios (también pioneros en España) cuya sede principal se encuentra en Jaca donde se ha celebrado la 95 edición de los mismos con una exposición permanente de fotografías «La Casa Ilustrada» de los personajes más relevantes que han pasado por sus aulas. Han sido 12 sedes repartidas por toda la geografía aragonesa y se espera que el número se amplíe en 2023.

La Universidad de Zaragoza ha seguido trabajando de cara a revalidar -al igual que los años anteriores- el Sello RSA, por su compromiso con la **responsabilidad social** y las buenas prácticas en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y en este año 2022 se solicitó el sello RSA+ que fue concedido a finales del mes de octubre y del que podemos hacer uso durante el año 2023; este sello está accesible en el registro de empresas socialmente responsables de Aragón y reconoce la labor de las organizaciones en cinco aspectos fundamentales: la conciliación de la vida laboral, personal y familiar; la igualdad entre todas las personas primando las mismas oportunidades y el principio de no discriminación; la implicación con el voluntariado corporativo y la colaboración estable con ONG; la promoción de la cultura en Aragón, impulsando la relación de la empresa con su entorno más cercano; y el

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 546 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 221 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

compromiso de la organización con los ODS y la Agenda 2030. Ambos sellos los otorga el Gobierno de Aragón.

### 7.2. Actividad editorial

Seguimos proyectándonos al exterior a través de nuestra editorial, prensas de la Universidad de Zaragoza, que ha cumplido 40 años y desde la que se ha seguido trabajando para consolidar los estándares de calidad en edición universitaria, avanzando en el terreno de la edición en abierto y continuando en la colaboración con otras instituciones públicas y editoriales privadas. En este momento, cuatro de sus colecciones tienen el sello de calidad CEA/APQ que reconoce ANECA-FECYT y ocupamos el quinto puesto entre las editoriales universitarias españolas.

### 7.3. Español como Lengua Extranjera

Somos pioneros como universidad en la enseñanza de ELE (Español como Lengua Extranjera). Se comenzó en 1927 y se ha seguido hasta hoy incorporando mejoras académicas y consiguiendo la acreditación internacional del Instituto Cervantes (que nos ha sido renovada por segunda vez en este curso). El número de alumnos ha aumentado de forma notable y hemos vuelto a contar con un número similar al de 2019 y con 80 procedencias distintas, entre las sedes de Zaragoza y Jaca. Se ha realizado una importante labor con refugiados ucranianos a los que se les ha impartido una clase de español integrándolos en los grupos en marcha.

### 7.4. Igualdad de género y prevención

La defensa de la igualdad entre hombres y mujeres ha sido también una de nuestras señas de identidad. En 2021 y 2022 la Universidad elaboró un Protocolo de prevención, detección y actuación frente al acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual, expresión o identidad de género y creó la OPRA,

oficina de prevención y respuesta al acoso, y la ha dotado de medios para abordar las distintas situaciones que puedan producirse. La OPRA depende del Observatorio de Igualdad de Género de nuestra Universidad. En el año 2022 se ha impartido formación específica sobre este protocolo tanto a los órganos de gobierno de la universidad como a los distintos sectores que la integran.

Por otra parte, buscamos ayudar a la conciliación organizando campamentos de día, dirigidos a niños y niñas entre 4 y 11 años, y campamentos de montaña.

### 7.4.1. II PLAN DE IGUALDAD DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Tras un intenso trabajo a lo largo de 2022, en octubre de este año la Comisión Técnica encargada de elaborar la propuesta del II Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, integrada por representantes de la parte institucional y de la representación sindical del personal, ha finalizado sus trabajos, presentando el resultado de los mismos.

Dicho Plan contiene cinco ejes de intervención relacionados con el desarrollo de la cultura de igualdad en el ámbito universitario, en particular en la docencia, investigación y estudio; la aplicación de la perspectiva de género, la conciliación responsable y la prevención del acoso y la violencia de género. Cada uno de ellos contiene un amplio conjunto de objetivos y de actuaciones, así como de las medidas a desarrollar. También, un diagnóstico de la situación en nuestra Institución, así como la correspondiente auditoría salarial.

Esta propuesta será presentada, en el mes de noviembre, a la Mesa General de Negociación de la Universidad para su aprobación; de la misma se informará en Consejo de Gobierno y, posteriormente, se registrará ante la autoridad laboral como ordena la legislación aplicable. De su contenido y alcance se informará institucionalmente a toda la comunidad universitaria para su debido conocimiento.

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 547 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 222 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

### 7.5. Voluntariado

En el curso 2021/2022 han iniciado el proceso de participación en el programa de voluntariado 105 personas (16 hombres, 89 mujeres). Hay 337 personas inscritas en el programa.

Se han firmado nuevos convenios nuevos con el Ayuntamiento de Zaragoza, el Banco de Alimentos y ATADES, y se han celebrado ferias del Voluntariado en la Universidad de Zaragoza en Zaragoza, Huesca y Teruel.

### 7.6. Acciones de mecenazgo

En el segundo mandato del Rector Mayor se ha puesto en marcha la iniciativa Fundraising Unizar con el ánimo de apoyar proyectos solidarios desarrollados de forma altruista por personal y estudiantes de nuestra Universidad.

El primer proyecto incluido en Fundraising Unizar ha sido el proyecto Cantatutti (<https://fundraising.unizar.es/cantatutti>), un coro fundado en la Facultad de Educación que reúne, bajo la dirección de algunos profesores del Departamento de Expresión Musical, Plástica y Corporal, a un gran número de estudiantes, profesores y personal de administración de diversos centros de la Universidad. Cantatutti es un coro que reúne a personas sin y con diversidad funcional y su principal seña de identidad es que, para cantar, además de la voz, utilizan la lengua de signos siendo el único coro que signa a cuatro voces. Se han recaudado hasta el momento más de 46 000 euros a través de donaciones de particulares, así como de instituciones y entidades financieras. Los principales patrocinadores han sido Gobierno de Aragón, a través de la Consejería de Ciudadanía y Derechos Sociales, el Colegio de Ingenieros Industriales de Aragón y Rioja, la Fundación Caja Rural de Aragón, Laboral Kutxa y Caja Ingenieros. Se han realizado varias actividades entre las que destacamos la «Experiencia multisensorial educativa» que se celebró en el auditorio de Caja Rural de Aragón. Además, se han organizado talleres formativos a los que se ha invitado a los donantes.

Tras la experiencia inicial, se acaba de lanzar el siguiente proyecto, el proyecto OBGYN (<http://fundraising.unizar.es/obgyn>). Se trata de un proyecto nacido en la Facultad de Medicina que involucra a varios profesores de distintas especialidades: cirugía general, obstetricia y ginecología y medicina interna, así como a estudiantes de últimos cursos en un proyecto de cooperación al desarrollo sanitario en una población con barreras de acceso a sus sistemas de salud en Filipinas. El objetivo es recaudar fondos para aportar una asistencia integral durante el embarazo, el parto y el postparto a las mujeres y a sus bebés.

En los próximos meses se lanzarán otras campañas en las que ya estamos trabajando y que involucrarán a personal y estudiantado de diversos centros.

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 548 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 223 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>



Claustro de la Universidad de Zaragoza

# ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS Y LOS GASTOS 2022

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 549 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 224 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 550 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 225 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

## INTRODUCCIÓN

El presente informe sobre la ejecución del Presupuesto de 2022, a fecha 31 de octubre, se presenta a los miembros del Claustro Universitario de la Universidad de Zaragoza en cumplimiento del artículo 67 de sus Estatutos.

Se pretende recoger de forma resumida y clara toda la información contable de la Universidad, incluyendo tanto la gestionada descentralizadamente por las unidades como la tramitada directamente por los Servicios centrales de la Universidad.

En la información relativa a la ejecución de los gastos se incluye la siguiente información:

- **CRÉDITOS DEFINITIVOS:** Indica la suma de los créditos aprobados en el Presupuesto de 2022, los remanentes incorporados del ejercicio 2021, las transferencias y reasignaciones de créditos positivas o negativas entre unidades y las ampliaciones de crédito por mayores ingresos que hayan tenido las unidades, respecto de los previstos en el Presupuesto.
- **COMPROMISOS DE GASTO:** representan la adquisición de compromisos frente a terceros, mediante los que se formaliza la correspondiente reserva de crédito.
- **OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS:** es el total de gastos centralizados y descentralizados realizados por las diferentes unidades de planificación hasta el 31/10/2022, en facturas de proveedores externos a la Universidad, pagos a personal y becarios de la misma.
- **GRADO DE EJECUCIÓN:** es la expresión en porcentaje del crédito comprometido a fecha 31/10/2022, sobre el total disponible.

Como comentarios más significativos del estado de ejecución, podríamos destacar los siguientes:

**El grado de ejecución presupuestaria del gasto** representa el 66,2% del total del presupuesto de gastos; este porcentaje, menor del que correspondería proporcionalmente a los diez primeros meses del ejercicio, puede considerarse adecuado, ya que en los dos últimos meses del año el grado de ejecución del gasto es mucho más elevado que en los anteriores.

El mayor grado de ejecución de los gastos se produce en el **Programa 422-F – Gestión Financiera-**, que supone un 99,2% del crédito definitivo y se produce por el incremento de los intereses de demora que es preciso abonar al Gobierno de España en los casos en que existen reintegros de ayudas y subvenciones, concedidas para Proyectos de Investigación, que no se han gastado en su totalidad.

El **Programa 422-B -Biblioteca-**, se ha realizado en un 86,9% respecto al crédito definitivo, por haberse incluido los compromisos de gasto adquiridos hasta 31 de diciembre con los editores de revistas científicas.

El Programa de **Mantenimiento e Inversiones –84,5%–** también alcanza un elevado grado de ejecución, debido a las retenciones de crédito relacionadas con los procedimientos de contratación correspondientes a suministros de energía eléctrica, agua y combustibles, mantenimiento de equipos informáticos, de edificios, obras e inversiones, limpieza y aseo, seguridad, etc., aunque es posible que el gasto real al cerrar el ejercicio sea inferior al comprometido.

El **Programa 422-P -Personal-** supone un 81,1% del crédito definitivo. Este porcentaje es coherente con el que correspondería proporcionalmente al periodo transcurrido del ejercicio –diez meses–, teniendo en cuenta que el mes de diciembre incluirá la paga extraordinaria, como se había previsto en el Presupuesto. Los créditos destinados a personal son ampliados mediante las modificaciones presupuestarias que reflejan las cantidades correspondientes a los incrementos retributivos que serán abonadas por el Gobierno de Aragón y a las ampliaciones de créditos finalistas para contratación de personal, así como a las transferencias internas de otros Programas para financiar pagos a personal por docencia, como ocurre en el supuesto de los estudios propios y otras Unidades docentes.

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 551 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 226 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

Los menores grados de ejecución de los gastos se producen en los Programas de, **Gestión -26,9%- Investigación -27,6% y Consejo Social -30,3%**.

La baja ejecución observada en el programa de **Gestión**, se debe a la inclusión en 2022 del importe de la subvención concedida a la Universidad de Zaragoza para la modernización y digitalización del sistema universitario español, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y que se encuentra en fase de ejecución hasta diciembre de 2023.

En cuanto al programa de **Investigación**, se explica por el importante volumen económico de los remanentes incorporados del año anterior que aumentaron su crédito definitivo, sin que los gastos se hayan ejecutado en esta fecha. Asimismo, el bajo grado de ejecución se produce por tratarse de gastos que se ven incrementados considerablemente en el último trimestre del ejercicio, coincidente con el inicio del curso académico

En el caso del programa del **Consejo Social**, la baja ejecución se explica porque, al financiarse con fondos del Gobierno de Aragón de carácter finalista, se han ido incorporando todos los años los remanentes de crédito existentes a finales de diciembre, por lo que el crédito definitivo asciende a una cantidad importante que no se ejecuta en su totalidad a lo largo del año.

**El grado de ejecución de los ingresos** asciende a un 55,5%, inferior en un 10,7% respecto a los gastos. Este dato no es excesivamente importante a fecha 31 de octubre, pero se suele corregir antes del cierre del ejercicio, y se produce porque tanto el Gobierno de Aragón, como la Administración General del Estado y la Unión Europea adeudan importantes cantidades a la Universidad de Zaragoza, que ha efectuado gastos sin haber recibido los correlativos ingresos en esta fecha.

El grado de ejecución del capítulo III, **"Tasos y otros ingresos"** –56,9%– incluye los **precios públicos** de matrícula contabilizados hasta el 31/10/2022, con la matrícula de este curso académico prácticamente finalizada, quedando pendiente la recaudación correspondiente al segundo y tercer plazos de la matrícula, a la regularización del mes de febrero del próximo año y a los importes satisfechos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para compensar los ingresos dejados

de percibir por becas y por familias numerosas, cuyo cobro se realizará en el mes de diciembre o en el próximo año.

En el capítulo IV de ingresos, **"Transferencias corrientes"**, cuya ejecución representa un 73,6%, se incluyen los ingresos del Gobierno de España para financiar los Programas de personal "Ramón y Cajal" y "Juan de la Cierva" y contratos predoctorales de formación de personal investigador y universitario, así como la transferencia básica para gastos de funcionamiento de la Universidad, procedente de la Comunidad Autónoma hasta el mes de octubre, quedando pendientes de cobro los dos últimos meses, la financiación del 2% de incremento retributivo que fue abonado a los empleados públicos de la Universidad de Zaragoza en el mes de febrero y del 1,5% que se pagará en los últimos meses del año, la financiación de contratos predoctorales y los complementos retributivos autonómicos.

En el capítulo VII de ingresos, **"Transferencias de capital"**, ejecutado en esta fecha en un 40,2%, se incluyen las cantidades recibidas para la financiación de contratos y proyectos de investigación, así como la financiación para inversiones e infraestructuras del Gobierno de Aragón, del Gobierno de España y de la Unión Europea que se han contabilizado y cobrado a fecha 31 de octubre, estando pendientes de pago la mayoría de ellos.

Finalmente, hay que señalar que la información contenida en este informe, que se nutre fundamentalmente de la documentación enviada por las diferentes unidades a la Sección de Contabilidad de la Universidad, pretende ser una imagen fiel de la situación económica de la misma a fecha 31 de octubre de 2022 y permite analizar desviaciones importantes, si bien hasta el cierre del ejercicio no es posible conocer datos definitivos del resultado presupuestario.

## PRESUPUESTO DE INGRESOS

	Grado de ejecución
Presupuesto inicial de ingresos de 2022	329.363.665
Previsión definitiva de ingresos	384.381.542
Derechos Reconocidos Netos	213.303.207
	55,5%

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 552 / 605	
Firmado electrónicamente por Jose Antonio Mayoral Murillo	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 227 / 531	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

### PRESUPUESTO DE GASTOS

Presupuesto inicial de 2022	329.363.665
Remanentes de 2021 incorporados	54.624.793
Ampliaciones de Crédito	393.084
Transferencias de crédito positivas	880.383
Transferencias de crédito negativas	-880.383
Reasignaciones de crédito positivas	1.541.209
Reasignaciones de crédito negativas	-1.541.209
<b>Créditos definitivos 2022</b>	<b>384.381.542</b>

Presupuesto de gastos	329.363.665	Grado de ejecución
<b>Créditos definitivos</b>	<b>384.381.542</b>	
Compromisos de Gastos	254.581.692	
Obligaciones Reconocidas Netas	239.676.816	
<b>Ejecutado/Comprometido</b>	<b>254.581.692</b>	<b>66,2%</b>

### ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

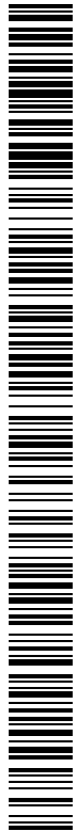
#### I. INGRESOS POR CAPÍTULOOS A 31/10/2022

Capítulos	Previsión definitiva de Ingresos	Derechos Reconocidos Netos	Grado de Ejecución
Cap. III Tasas y otros ingresos	49.899.762	28.388.348	56,9%
Cap. IV Transferencias Corrientes	215.691.420	158.698.014	73,6%
Cap. V Ingresos Patrimoniales	468.524	502.941	107,35%
Cap. VI Enajenación de bienes	0	0	
Cap. VII Transferencias de Capital	63.602.043	25.586.344	40,2%
Cap. VIII Activos Financieros	54.624.793	0	
Cap. IX Pasivos Financieros	95.000	127.560	134,27%
<b>Total Presupuesto de Ingresos</b>	<b>384.381.542</b>	<b>213.303.207</b>	<b>55,5%</b>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 553 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 228 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

### II. GASTOS POR CAPÍTULOS A 31/10/2022

Capítulos	Crédito Definitivo	Gasto Com-prometido	Grado de Ejecución
Cap. I Gastos de personal	216.222.658	175.877.753	81,3%
Cap. II Gastos en bienes corrientes y servicios	57.182.894	38.281.923	66,9%
Cap. III Gastos Financieros	120.791	109.036	90,3%
Cap. IV Transferencias corrientes	3.242.196	2.328.452	71,8%
Cap. VI Inversiones reales	107.316.120	37.705.507	35,1%
Cap. IX Pasivos financieros	296.884	279.022	94,0%
<b>Total presupuesto Gastos</b>	<b>384.381.542</b>	<b>254.581.692</b>	<b>66,2%</b>

### III. GASTOS POR PROGRAMAS A 31/10/2022

Programas	Crédito definitivo	Gasto Com-prometido	Grado Ejecución
422 - B Biblioteca	2.632.753	2.286.673	86,9%
422 - C Consejo Social	159.424	48.301	30,3%
422 - D Docencia	16.640.204	7.540.333	45,3%
422 - E Estudiantes	4.926.304	3.414.764	69,3%
422 - F Gestión Financiera	280.219	277.895	99,2%
422 - G Gestión Universitaria	4.908.279	1.320.337	26,9%
422 - M Manten. e Inversiones	42.012.691	35.509.918	84,5%
422 - P Personal	216.450.756	175.499.911	81,1%
422 - S Servicios	5.434.874	3.607.765	66,4%
541 - I Investigación	90.936.038	25.075.794	27,6%
<b>Total presupuesto Gastos</b>	<b>384.381.542</b>	<b>254.581.692</b>	<b>66,2%</b>

### IV. GASTOS DE LAS UNIDADES DE PLANIFICACION A 31 DE OCTUBRE DE 2022

Unidad de planificación	Crédito inicial	Crédito total	Compromisos de gasto	Obligaciones reconocida	% Ejec.
18.00.0 CONSEJO DE DIRECCION	74.400,00	52.732,95	29.446,79	29.446,79	55,8
18.00.1 SECRETARIA GENERAL	41.600,00	53.126,19	50.128,04	50.128,04	94,4
18.00.2 DEFENSOR UNIVERSITARIO	4.500,00	3.710,34	2.777,83	2.777,83	74,9
18.00.8 VICERRECTORADO CAMPUS DE HUESCA	46.833,00	36.967,08	25.360,65	25.360,65	68,6
18.00.9 VICERRECTORADO CAMPUS DE TERUEL	46.833,00	41.793,05	30.063,15	30.063,15	71,9

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 554 / 605	
Firmado electrónicamente por Jose Antonio Mayoral Murillo	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 229 / 531	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

Unidad de planificación	Crédito inicial	Crédito total	Compromisos de gasto	Obligaciones reconocida	% Ejec.
18.01.0 CONSEJO SOCIAL	62.000,00	159.424,38	48.301,21	48.301,21	30,3
18.04.0 REPRESENTACION SINDICAL	2.000,00	1.349,11	2.416,64	2.416,64	179,1
18.04.3 PROVISION FONDO LABORAL	40.000,00	300.889,45	0,00	0,00	0,0
18.10.0 FACULTAD DE CIENCIAS	78.521,00	64.628,33	33.345,87	33.345,87	51,6
18.10.1 FACULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA	102.538,00	104.055,98	55.320,72	55.320,72	53,2
18.10.2 FACULTAD DE DERECHO	62.454,00	172.564,75	46.762,98	46.762,98	27,1
18.10.3 FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	101.137,00	110.505,40	46.134,65	46.134,65	41,7
18.10.4 FACULTAD DE MEDICINA	99.241,00	112.285,08	54.756,49	54.756,49	48,8
18.10.5 FACULTAD DE VETERINARIA	68.783,00	62.003,53	57.923,05	57.923,05	93,4
18.10.6 ESCUELA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	162.630,00	236.519,24	127.669,92	127.669,92	54,0
18.11.0 FACULTAD DE EDUCACION	61.148,00	71.142,37	51.092,44	51.092,44	71,8
18.11.3 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	39.425,00	25.307,88	13.837,84	13.837,84	54,7
18.11.4 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO	43.534,00	45.009,54	33.654,85	33.654,85	74,8
18.12.0 FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACION	34.058,00	34.320,45	29.907,38	29.907,38	87,1
18.12.2 ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DE HUESCA	36.331,00	52.522,00	31.015,85	31.015,85	59,1
18.12.3 FACULTAD DE EMPRESA Y GESTION PUBLICA	49.249,00	54.103,17	33.483,99	33.483,99	61,9
18.12.5 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE	65.897,00	67.131,54	53.537,53	53.537,53	79,8
18.12.6 SERVICIO DE PRACTICAS ODONTOLOGICAS	188.000,00	187.671,62	183.344,49	148.486,36	97,7
18.12.7 PLAN UNIDIGITAL	0,00	1.866.679,33	124.491,36	124.491,36	6,7
18.13.0 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	49.441,00	69.668,44	57.181,75	57.181,75	82,1
18.13.2 E.U. POLITECNICA DE TERUEL	13.349,00	15.472,14	12.718,93	12.718,93	82,2
18.14.7 EDIFICIO DE INSTITUTOS UNIVERSITARIOS	6.000,00	11.015,91	4.015,99	4.015,99	36,5
18.14.8 INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACION C.I.R.C.E.	0,00	114.314,46	2.900,00	2.900,00	2,5
18.15.1 UNIDAD GESTION ECONOMICA CATEDRAS	1.959.309,00	3.388.621,30	736.043,70	736.043,70	21,7
18.15.4 PREMIOS CORIS GRUART	0,00	1.702,55	417,76	417,76	24,5

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 555 / 605	
Firmado electrónicamente por Jose Antonio Mayoral Murillo	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 230 / 531	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

Unidad de planificación	Crédito inicial	Crédito total	Compromisos de gasto	Obligaciones reconocida	% Ejec.
18.16.1 CENTRO INNOVACION, FORMACION E INVESTIGACION EN CIENCIAS DE LA EDUCACION	50.000,00	34.895,38	29.335,71	29.335,71	84,1
18.17.1 INSTITUTO DE INVESTIGACION DE INGENIERIA DE ARAGON	0,00	39.202,59	283,97	283,97	0,7
18.17.2 GASTOS GENERALES EN COMUNICACIONES	120.000,00	375.964,41	150.192,95	112.122,47	39,9
18.17.3 BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO	1.047.767,00	975.015,10	879.185,52	879.185,52	90,2
18.18.9 PLAN DE INVERSIONES GOBIERNO DE ARAGON	14.733.705,00	14.317.640,86	12.226.574,06	8.911.103,50	85,4
18.19.1 EQUIPAMIENTO INFORMATICO Y DE COMUNICACIONES	485.000,00	485.946,03	306.676,64	113.528,24	63,1
18.19.2 SUMINISTROS	6.802.745,00	10.839.613,41	8.554.847,78	6.999.535,63	78,9
18.19.3 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS	2.200.000,00	2.288.532,56	2.221.081,73	1.625.391,82	97,1
18.19.4 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	7.448.534,00	7.701.342,15	7.692.187,77	4.974.633,79	99,9
18.19.5 SERVICIO DE MANTENIMIENTO	3.358.186,00	3.985.338,70	3.787.202,94	2.394.972,41	95,0
18.19.6 INVERSIONES, RAM Y EQUIPAMIENTO DOCENTE	975.900,00	1.445.634,65	1.117.086,69	658.982,40	77,3
18.19.7 UNIDAD TECNICA DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO	28.450,00	19.158,92	13.300,39	13.300,39	69,4
18.19.8 UNIDAD DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	419.325,00	542.331,26	431.430,57	233.250,31	79,6
18.19.9 PLANIFICACION, SOSTENIBILIDAD E INFRAESTRUCTURAS	9.600,00	11.187,80	9.336,48	9.336,48	83,5
18.20.0 MICROBIOLOGIA, PEDIATRIA, RADIOLOGIA Y SALUD PUBLICA	44.930,00	45.082,55	19.036,17	19.036,17	42,2
18.20.1 BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR	66.178,00	58.598,40	31.933,34	31.933,34	54,5
18.20.2 FARMACOLOGIA, FISIOLOGIA Y MEDICINA LEGAL Y FORENSE	39.459,00	32.826,52	16.243,01	16.243,01	49,5
18.20.3 CIRUGIA	37.313,00	29.905,97	20.827,03	20.827,03	69,6
18.20.4 DIDACTICAS ESPECIFICAS	55.585,00	51.163,23	37.036,39	37.036,39	72,4
18.20.5 HISTORIA	37.789,00	36.567,17	22.772,58	22.772,58	62,3
18.20.6 LINGÜÍSTICA Y LITERATURAS HISPANICAS	41.996,00	32.929,55	16.005,40	16.005,40	48,6
18.20.7 EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	42.134,00	46.629,07	18.358,60	18.358,60	39,4
18.20.8 UNIDAD PREDEPARTAMENTAL DE PERIODISMO, COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PLUBLICIDAD	11.241,00	12.402,53	8.456,19	8.456,19	68,2
18.20.9 UNIDAD PREDEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	12.439,00	11.660,82	5.483,74	5.483,74	47,0

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 556 / 605	
Firmado electrónicamente por Jose Antonio Mayoral Murillo	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 231 / 531	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

Unidad de planificación	Crédito inicial	Crédito total	Compromisos de gasto	Obligaciones reconocida	% Ejec.
18.21.0 ANATOMIA, EMBRIOLOGIA Y GENETICA ANIMAL	12.651,00	9.586,36	5.579,33	5.579,33	58,2
18.21.3 ANATOMIA E HISTOLOGIA HUMANAS	26.355,00	41.242,94	20.000,98	20.000,98	48,5
18.21.6 FISIATRIA Y ENFERMERIA	79.658,00	72.702,12	62.152,00	62.152,00	85,5
18.21.7 MEDICINA, PSIQUIATRIA Y DERMATOLOGIA	29.814,00	22.859,91	6.086,31	6.086,31	26,6
18.21.8 PATOLOGIA ANIMAL	83.439,00	67.707,12	31.611,55	31.611,55	46,7
18.22.1 CIENCIAS DE LA TIERRA	74.157,00	64.271,28	46.176,50	46.176,50	71,8
18.22.3 FISICA APLICADA	36.772,00	30.818,17	21.987,23	21.987,23	71,3
18.22.4 FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA	17.852,00	13.985,81	5.064,20	5.064,20	36,2
18.22.5 FISICA TEORICA	19.581,00	11.555,24	4.938,07	4.938,07	42,7
18.22.6 MATEMATICA APLICADA	31.515,00	24.764,11	2.657,76	2.657,76	10,7
18.22.7 MATEMATICAS	25.103,00	26.166,88	11.072,24	11.072,24	42,3
18.22.8 METODOS ESTADISTICOS	17.836,00	13.310,44	6.143,89	6.143,89	46,2
18.22.9 PRODUCCION ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS	66.627,00	56.976,90	34.008,55	34.008,55	59,7
18.23.0 QUIMICA ANALITICA	38.877,00	35.891,63	22.227,25	22.227,25	61,9
18.23.1 QUIMICA INORGANICA	35.342,00	29.628,04	23.002,76	23.002,76	77,6
18.23.3 QUIMICA FISICA	27.639,00	23.774,04	14.655,50	14.655,50	61,6
18.23.4 QUIMICA ORGANICA	30.562,00	25.763,03	13.827,79	13.827,79	53,7
18.24.1 CIENCIAS DE LA ANTIGUEDAD	25.958,00	19.881,15	9.099,81	9.099,81	45,8
18.24.4 FILOGIA FRANCESA	15.922,00	12.680,88	187,29	187,29	1,5
18.24.5 FILOGIA INGLESA Y ALEMANA	56.326,00	46.842,54	16.975,59	16.975,59	36,2
18.24.6 UNIDAD PREDEPARTAMENTAL DE FILOSOFIA	15.045,00	13.200,96	3.751,00	3.751,00	28,4
18.24.7 GEOGRAFIA Y ORDENACION DEL TERRITORIO	34.127,00	45.142,72	27.397,22	27.397,22	60,7
18.24.8 HISTORIA DEL ARTE	35.707,00	40.586,13	26.971,87	26.971,87	66,5
18.26.1 ANALISIS ECONOMICO	44.111,00	34.683,90	15.905,89	15.905,89	45,9
18.26.2 CIENCIAS DE LA EDUCACION	42.241,00	43.073,58	21.463,67	21.463,67	49,8

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 557 / 605	
Firmado electrónicamente por Jose Antonio Mayoral Murillo	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 232 / 531	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

Unidad de planificación	Crédito inicial	Crédito total	Compromisos de gasto	Obligaciones reconocida	% Ejec.
18.26.3 DERECHO DE LA EMPRESA	32.595,00	27.040,26	19.304,45	19.304,45	71,4
18.26.4 DERECHO PRIVADO	26.105,00	22.347,71	13.835,48	13.835,48	61,9
18.26.5 DERECHO PUBLICO	27.478,00	19.021,35	13.307,29	13.307,29	70,0
18.26.6 DERECHO PENAL, FILOSOFIA DEL DERECHO E HISTORIA DEL DERECHO	15.526,00	11.775,08	7.008,34	7.008,34	59,5
18.26.8 CONTABILIDAD Y FINANZAS	44.937,00	68.496,29	17.819,61	17.819,61	26,0
18.26.9 ECONOMIA APLICADA	45.556,00	37.112,92	22.520,62	22.520,62	60,7
18.27.0 PSICOLOGIA Y SOCIOLOGIA	92.054,00	107.003,56	36.879,33	36.879,33	34,5
18.27.1 CIENCIAS DE LA DOCUMENTACION E HISTORIA DE LA CIENCIA	9.074,00	9.300,82	4.807,26	4.807,26	51,7
18.27.2 DIRECCION Y ORGANIZACION DE EMPRESAS	48.571,00	48.157,15	15.443,13	15.443,13	32,1
18.27.3 DIRECCION DE MARKETING E INVEST. MERCADOS	24.236,00	21.534,84	11.981,55	11.981,55	55,6
18.28.1 CIENCIAS AGRARIAS Y DEL MEDIO NATURAL	20.595,00	15.998,37	6.772,54	6.772,54	42,3
18.28.2 CIENCIA Y TECNOLOGIA DE MATERIALES Y FLUIDOS	31.274,00	24.297,51	14.903,62	14.903,62	61,3
18.28.3 INGENIERIA DE DISEÑO Y FABRICACION	41.533,00	37.156,63	30.340,93	30.340,93	81,7
18.28.4 INGENIERIA ELECTRONICA Y COMUNICACIONES	46.626,00	35.951,52	23.278,08	23.278,08	64,7
18.28.5 INGENIERIA MECANICA	56.819,00	53.027,88	35.970,23	35.970,23	67,8
18.28.6 INGENIERIA QUIMICA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE	47.558,00	42.769,94	30.692,15	30.692,15	71,8
18.28.7 INFORMATICA E INGENIERIA DE SISTEMAS	83.536,00	70.823,14	54.366,17	54.366,17	76,8
18.28.8 INGENIERIA ELECTRICA	29.774,00	23.935,45	14.593,27	14.593,27	61,0
18.29.1 DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA	31.537,00	32.041,44	20.237,41	20.237,41	63,2
18.29.8 ESCUELA DE DOCTORADO	45.649,00	26.462,52	26.515,40	26.515,40	100,2
18.30.6 M.P. EN INGENIERIA DE LOS RECURSOS HIDRICOS	6.120,00	11.615,24	4.547,54	4.547,54	39,2
18.30.9 ENDOCRINOLOGIA Y METABOLISMO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE, M.P.	0,00	88.182,29	49,40	49,40	0,1
18.31.0 ESTUDIOS PROPIOS	0,00	136.533,46	0,00	0,00	0,0
18.31.7 D.E. EN INVESTIGACION EN AREAS CIENTIFICAS	128,00	11.495,41	32,40	32,40	0,3
18.32.0 E.U. EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL	11.050,00	11.203,00	0,00	0,00	0,0



CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 558 / 605	
Firmado electrónicamente por Jose Antonio Mayoral Murillo	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 233 / 531	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

Unidad de planificación	Crédito inicial	Crédito total	Compromisos de gasto	Obligaciones reconocida	% Ejec.
18.32.4 D.E. ATENCION TEMPRANA	19.125,00	26.675,00	0,00	0,00	0,0
18.34.0 M.P. EN TRABAJO SOCIAL EN SALUD MENTAL	3.570,00	12.899,17	2.290,00	2.290,00	17,8
18.35.2 M.P. EN ORGANIZACION INDUSTRIAL	45.900,00	94.994,01	19.134,86	19.134,86	20,1
18.35.9 M.P. EN ENERGIAS RENOVABLES EUROPEO	83.300,00	219.215,10	720,00	720,00	0,3
18.36.1 M.P. EN FISIOTERAPIA MANUAL ORTOPEDICA O.M.T.	68.000,00	561.181,34	44.991,23	44.991,23	8,0
18.36.7 M.P. EN OSTEOPATIA ESTRUCTURAL	0,00	2.125,00	0,00	0,00	0,0
18.38.1 D.E. EN DIRECCION CONTABLE Y FINANC. DE LA EMPRESA	23.588,00	23.539,89	0,00	0,00	0,0
18.38.2 D.E. EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA EN AA.PP. TERRITORIALES	14.790,00	100.620,08	17.165,77	17.165,77	17,1
18.38.5 M.P. EN GESTION INTERNACIONAL Y COMERCIO EXTERIOR	68.808,00	79.952,76	17.109,52	17.109,52	21,4
18.41.7 OFICINA DE TRANSFERENCIAS DE RESULTADOS DE INVESTIGACION	16.303.104,00	24.018.190,68	7.988.836,79	7.893.732,10	33,3
18.41.8 D.E.U. EN MICROSISTEMAS E INSTRUMENTACION INTELIGENTE	1.148,00	12.229,85	453,48	453,48	3,7
18.42.2 CAMPUS EXCELENCIA INTERNACIONAL	90.000,00	551.218,38	90.000,00	0,00	16,3
18.42.3 UNIDAD DE GESTION DE LA INVESTIGACION	28.244.771,00	48.315.122,98	11.868.349,74	9.630.284,18	24,6
18.42.5 PROYECTOS EUROPEOS DE INVESTIGACION	6.000.000,00	13.054.483,29	4.160.918,15	3.405.950,75	31,9
18.43.0 UNIDAD DE GESTION DE LA INFORMACION CIENTIFICA	35.700,00	37.775,70	24.623,93	23.643,23	65,2
18.44.7 M.P. EN MEDICINA DE URGENCIA Y RESCATE EN MONTANA	56.313,00	125.761,79	50.701,67	50.701,67	40,3
18.44.8 D.E. ESTUDIOS JAPONESES, DERECHO, SOCIEDAD Y CULTURA	6.120,00	9.694,74	1.669,50	1.669,50	17,2
18.44.9 E.U. EN ENDOSCOPIA VETERINARIA	255,00	249,83	0,00	0,00	0,0
18.45.0 SERVICIO DE GESTION DE APOYO A LA INVESTIGACION	642.700,00	1.406.092,21	289.822,17	289.822,17	20,6
18.45.3 M.P. EN ADMINISTRACION ELECTRONICA DE EMPRESAS (MeBA)	37.213,00	47.081,36	20.184,97	20.184,97	42,9
18.45.6 M.P. EN ENDODONCIA	25.500,00	38.827,11	29.683,61	29.683,61	76,5
18.46.1 M.P. EN COOPERACION PARA EL DESARROLLO	25.908,00	42.534,44	7.893,37	7.893,37	18,6
18.46.2 D.E. EN LA RESIDENCIA DEL EUROPEAN COLLEGE OF SMALL RUMINANTS HEALTH AND MANAGER	128,00	128,00	0,00	0,00	0,0
18.46.4 GESTION EN I + D + I EN LA EMPRESA, EXP UNIV EN	0,00	0,00	1.800,00	1.800,00	
18.46.5 COLOPROCTOLOGIA, MASTER PROPIO	35.700,00	109.478,20	11.117,41	11.117,41	10,2

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 559 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 234 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

Unidad de planificación	Crédito inicial	Crédito total	Compromisos de gasto	Obligaciones reconocida	% Ejec.
18.46.6 PERIODONCIA E IMPLANTOLOGIA ORAL, MASTER PROPIO	53.550,00	208.602,33	49.367,10	49.367,10	23,7
18.46.7 MUSEOS: EDUCACION Y COMUNICACION, MASTER PROPIO	25.207,00	34.176,47	12.969,20	12.969,20	37,9
18.46.8 M.P. EN DISEÑO Y DESARROLLO DE COMPONENTES DE PLASTICO INYECTADO	18.326,00	18.434,39	0,00	0,00	0,0
18.49.1 MASTER PROPIO EN MUSICOTERAPIA	0,00	144,00	0,00	0,00	0,0
18.49.9 C.E.U. EN PROTOCOLO Y CEREMONIAL Y ORGANIZACION DE EVENTOS	9.350,00	7.684,60	3.588,26	3.588,26	46,7
18.50.0 BIBLIOTECA UNIVERSITARIA. SUSCRIPCIONES	2.459.930,00	2.520.561,10	2.194.249,29	2.194.249,29	87,1
18.50.1 BIBLIOTECA UNIVERSITARIA. GASTOS GENERALES	48.500,00	47.192,39	30.381,64	30.381,64	64,4
18.50.2 PROYECTO INFORMATIZACION BIBLIOTECAS	65.000,00	65.000,00	62.042,08	0,00	95,4
18.51.0 SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	24.176,00	29.064,87	17.008,87	17.008,87	58,5
18.51.1 SERVICIO DE PUBLICACIONES	276.800,00	538.247,99	249.031,41	249.031,41	46,3
18.51.2 PRENSAS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	232.000,00	139.140,25	132.482,31	132.482,31	95,2
18.53.0 UNIDAD DE SEGURIDAD GESTION TRAFICO	36.893,00	33.698,05	45.852,75	43.735,25	136,1
18.53.1 UNIDAD DE SEGURIDAD GESTION SEGURIDAD	2.482.338,00	2.812.884,99	2.429.848,50	1.698.729,25	86,4
18.53.5 PROGRAMAS INTERNACIONALES	671.000,00	1.127.563,23	566.694,32	566.694,32	50,3
18.53.6 VICERRECTORADO DE INTERNALIZACION Y COOPERACION	3.405.015,00	3.423.125,74	1.871.000,50	1.863.544,93	54,7
18.53.7 INNOVACION Y CALIDAD	304.580,00	223.626,72	113.214,02	113.214,02	50,6
18.53.8 Proyecto UNITA	490.364,00	1.170.886,39	64.048,44	64.048,44	5,5
18.53.9 VICERRECTORADO DE EDUCACION DIGITAL Y FORMACION PERMANENTE	130.000,00	130.000,00	68.521,92	68.521,92	52,7
18.56.0 CENTRO UNIVERSITARIO DE LENGUAS MODERNAS	62.933,00	57.704,25	45.851,18	45.851,18	79,5
18.56.3 INSTITUTO CONFUCIO	180.000,00	263.879,28	47.152,88	47.152,88	17,9
18.57.1 COLEGIO MAYOR PABLO SERRANO	424.100,00	458.803,86	354.816,96	241.307,70	77,3
18.57.2 COLEGIO MAYOR PEDRO CERBUENA	505.700,00	513.980,01	506.686,34	324.727,67	98,6
18.57.3 COLEGIO MAYOR RAMON ACIN	284.726,00	319.650,26	215.485,25	202.313,74	67,4
18.57.9 RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE JACA	81.200,00	195.294,09	12.678,13	12.678,13	6,5
18.60.0 ACTIVIDADES CULTURALES	51.400,00	28.604,12	18.979,94	18.979,94	66,4



CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 560 / 605	
Firmado electrónicamente por Jose Antonio Mayoral Murillo	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 235 / 531	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

Unidad de planificación	Crédito inicial	Crédito total	Compromisos de gasto	Obligaciones reconocida	% Ejec.
18.60.1 MUSEO DE CIENCIAS NATURALES	46.400,00	41.804,87	25.622,80	25.622,80	61,3
18.61.0 SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	235.000,00	311.428,18	188.958,74	184.542,24	60,7
18.61.1 COMPETICIONES UNIVERSITARIAS	169.100,00	211.115,00	94.119,15	94.119,15	44,6
18.61.2 HOSPITAL VETERINARIO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	523.453,00	1.456.283,95	438.445,08	438.445,08	30,1
18.61.3 MASTER INTERUNIVERSITARIO EN TECNOLOGIAS DEL HIDROGENO	49.949,00	40.139,54	3.373,40	3.373,40	8,4
18.61.4 LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL DE LATINOAMERICA Y EL CARIBE. EXP.UNIV.	3.719,00	4.324,34	0,00	0,00	0,0
18.61.5 PSICOTERAPIA INFANTIL. INTERVENCIÓN Y DESARROLLO PSICOTERAPEUTICO	22.950,00	22.950,00	0,00	0,00	0,0
18.61.6 NUTRICION Y ALIMENTACION DEL NIÑO VEGETARIANO Y VEGANO, E.U.	3.761,00	770,16	1.746,09	1.746,09	226,7
18.61.7 ADMINISTRACION DE FINCAS, M.P.	11.688,00	11.996,26	2,26	2,26	0,0
18.61.8 DIGITALIZACIÓN E INDUSTRIA INTELIGENTE: TECNOLOGIAS INDUSTRIALES, E.U.	8.330,00	8.476,25	2,25	2,25	0,0
18.61.9 DIGITALIZACIÓN E INDUSTRIA INTELIGENTE: TECNOLOGIAS DE LA COMPUTACION, E.U.	10.880,00	11.309,33	0,00	0,00	0,0
18.62.1 ACTIVIDADES ESTUDIANTILES	153.215,00	112.731,21	44.628,57	44.628,57	39,6
18.62.6 POLITICA SOCIAL E IGUALDAD	70.200,00	65.914,21	20.557,65	20.557,65	31,2
18.62.8 GESTION DE LA EXPERIENCIA DEL CLIENTE, M.P.	39.780,00	39.960,00	180,00	180,00	0,5
18.63.0 CURSOS DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA. CURSOS ELE	121.000,00	89.006,02	43.026,18	43.026,18	48,3
18.63.2 EXPOSICIONES	117.900,00	207.598,38	60.859,83	60.859,83	29,3
18.63.3 UNIVERSIDAD DE LA EXPERIENCIA	332.000,00	506.827,85	147.863,86	147.863,86	29,2
18.63.4 UNIVERSIDAD SALUDABLE	5.000,00	18.810,82	9.390,63	9.390,63	49,9
18.63.5 EDIFICIO PARANINFO	51.200,00	61.115,13	20.910,58	20.910,58	34,2
18.63.6 IMP CIRUGIA MINIMAMENTE INVASIVA VASCULAR Y NO VASCULAR GUIADA POR IMAGEN PARA ENFERMERIA	17.000,00	22.794,83	6.018,95	6.018,95	26,4
18.63.9 CADENA DE SUMINISTRO 4.0. EXPERTO UNIVERSITARIO	9.818,00	16.233,60	8.454,00	8.454,00	52,1
18.64.4 ASISTENCIA SANITARIA A LOS ACCIDENTADOS DE TRAFICO, E.U.	0,00	12.335,90	66,21	66,21	0,5
18.64.5 CUIDADOS EN ANESTESIA, E.U.	0,00	14.862,77	47,40	47,40	0,3

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 561 / 605	
Firmado electrónicamente por Jose Antonio Mayoral Murillo	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 236 / 531	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

Unidad de planificación	Crédito inicial	Crédito total	Compromisos de gasto	Obligaciones reconocida	% Ejec.
18.64.6 DERECHO MIGRATORIO EXTRANJERIA Y ASILO, D.E.	3.817,00	25.631,42	11.451,55	11.451,55	44,7
18.64.7 DESARROLLO EMPRESARIAL, MASTER PROPIO EN	38.250,00	46.770,39	11.826,55	11.826,55	25,3
18.64.9 DIRECCION Y GESTION DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS, MASTER PROPIO EN	51.000,00	57.754,00	9.610,00	9.610,00	16,6
18.65.0 CURSOS EXTRAORDINARIOS	105.000,00	79.403,94	53.801,36	53.801,36	67,8
18.65.3 INNOVACION Y EVALUACION EN EL AMBITO DE LA INTERVENCION SOCIAL, DIP. ESPEC	16.363,00	11.567,46	7.629,37	7.629,37	66,0
18.65.8 E.U. GESTION INTEGRADA DE PLAGAS AGRICOLAS	0,00	23.256,90	16.207,81	16.207,81	69,7
18.65.9 D.E.U. RELIGION Y DERECHO EN LA SOCIEDAD DEMOCRATICA	0,00	10.537,91	1.001,38	1.001,38	9,5
18.66.0 PLAN DE FORMACION OCUPACIONAL UNIVERSA	2.255.000,00	2.483.931,54	1.768.323,68	1.768.323,68	71,2
18.66.2 FERIA DE EMPLEO UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	60.000,00	62.191,96	23.479,64	23.479,64	37,8
18.66.3 EU GESTION DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL	0,00	21.548,88	9.252,85	9.252,85	42,9
18.66.4 E.U. EN MERCADOS ENERGETICOS	1.679,00	1.679,00	0,00	0,00	0,0
18.66.8 MASTER EN DIRECCION Y GESTION DE RECURSOS Y SERVICIOS SOCIALES	34.935,00	58.503,04	15.920,96	15.920,96	27,2
18.67.0 D.E. EN MINDFULNESS	14.875,00	18.519,05	16.501,42	16.501,42	89,1
18.67.1 M.P. EN MINDFULNESS	44.625,00	132.458,27	67.876,78	67.876,78	51,2
18.67.5 M.P. EN EDUCACION SOCIOEMOCIONAL PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL	15.810,00	16.242,00	0,00	0,00	0,0
18.68.9 D.E. EN CLINICA DE PEQUEÑOS RUMIANTES	149,00	0,00	0,00	0,00	
18.69.0 D.E. EN SUSTAINABLE ENERGY MANAGEMENT	0,00	41.142,26	14.569,69	14.569,69	35,4
18.69.5 M.P. EN OPERACIONES PRODUCTIVAS Y LOGISTICAS ERP	64.260,00	150.951,25	35.806,53	35.806,53	23,7
18.69.7 D.E. EN INTEGRACION DE ENERGIAS RENOVABLES A LA RED	0,00	37.597,19	14.208,83	14.208,83	37,8
18.69.8 M.P. EN RECURSOS HUMANOS	0,00	1.796,69	2.100,00	2.100,00	116,9
18.70.0 GASTOS GENERALES DE GESTION	2.539.366,00	2.629.598,60	317.012,04	304.653,15	12,1
18.70.1 TRIBUTOS	5.000,00	5.000,00	702,87	702,87	14,1
18.74.0 GASTOS DE GESTION ACADEMICA	555.570,00	536.013,34	600.801,47	551.940,86	112,1
18.74.1 DIETAS TRIBUNALES	90.000,00	90.000,00	127.984,46	127.984,46	142,2

100

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS Y LOS GASTOS | 2022

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 562 / 605	
Firmado electrónicamente por Jose Antonio Mayoral Murillo	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 237 / 531	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

Unidad de planificación	Crédito inicial	Crédito total	Compromisos de gasto	Obligaciones reconocida	% Ejec.
18.82.0 PLANIFICACION ECONOMICA	1.060.000,00	1.059.515,58	54.217,85	54.217,85	5,1
18.82.1 ATENCION A LA DIVERSIDAD	115.260,00	97.583,56	79.425,39	29.296,05	81,4
18.86.0 EXP UNIV EN AIEDREZ EDUCATIVO	8.415,00	8.539,98	0,00	0,00	0,0
18.86.1 D.E.U. EN CIBERSEGURIDAD EN LA NUBE	0,00	7.924,52	2.499,28	2.499,28	31,5
18.90.0 GASTOS/INGRESOS FINANCIEROS	100.000,00	92.934,65	99.125,37	99.125,37	106,7
18.90.1 AMORTIZACIONES	187.284,00	187.284,00	178.769,60	178.769,60	95,5
18.92.0 PERSONAL	212.057.334,00	216.450.755,68	175.499.911,00	175.499.911,00	81,1
18.92.1 FORMACION P.A.S.	75.594,00	64.915,27	36.485,96	36.485,96	56,2
18.92.3 INTERVENIONISMO VASCULAR Y NO VASCULAR GUIADO POR IMAGEN, MASTER PROPIO EN	65.959,00	34.802,64	23.031,43	23.031,43	66,2
18.92.4 MERCADO INMOBILIARIO, EXPERTO UNIVERSITARIO EN	15.874,00	32.571,99	14.467,64	14.467,64	44,4
18.92.5 MERCADO INMOBILIARIO, CERTIFICADO DE EXTENSION UNIVERSITARIA EN	4.233,00	15.414,13	5.998,11	5.998,11	38,9
18.92.6 INSTALACIONES DE TRANSPORTE POR CABLE. MASTER PROPIO EN	44.200,00	68.915,60	25.052,39	25.052,39	36,4
18.93.0 E.U. EN MEDIACION	22.440,00	46.375,29	20.152,39	20.152,39	43,5
18.94.3 M.P. EN INTERVENCION FAMILIAR Y SISTEMATICA	30.600,00	54.184,98	20.522,12	20.522,12	37,9
18.95.1 C.E.U. EN GESTION DE RELACIONES LABORALES	0,00	7.546,46	3.955,08	3.955,08	52,4
18.95.5 D.E.U. EN GEMOLOGIA	2.805,00	7.418,44	2.300,94	2.300,94	31,0
18.95.7 M.P. EN CLINICA DE PEQUEÑOS ANIMALES I	1.785,00	1.785,00	0,00	0,00	0,0
18.96.2 MASTER PROP LECTURA LIBROS Y LECTORES INFANTILES Y JUVENILES	34.648,00	61.026,05	20.729,62	20.729,62	34,0
18.97.4 D.E. EN FILOGIA ARAGONESA	8.483,00	20.803,54	8.156,61	8.156,61	39,2
18.98.1 M.P. EN CLINICA DE PEQUEÑOS ANIMALES II	1.785,00	1.785,00	0,00	0,00	0,0
18.98.7 D.E.U. EN FORMA. PEDAGOGICA Y DIDACTICA PARA PROFESOR. TECNICO DE F.P.	38.760,00	144.075,71	10.031,98	10.031,98	7,0
18.99.9 APOYO NECESIDADES DOCENTES ESPECIFICAS Y MASTERES CONJUNTOS	86.400,00	69.293,15	6.021,00	6.021,00	8,7
<b>SUMA TOTAL</b>	<b>329.363.665,00</b>	<b>384.381.542,05</b>	<b>254.581.692,04</b>	<b>239.676.815,82</b>	<b>66,2</b>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 563 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 238 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 564 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 239 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 565 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 240 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>



<https://www.unizar.es/institucion/consejo-de-direccion/informes-de-gestion-y-programas-de-actuacion>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 566 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 241 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

## CLAUSTRO UNIVERSITARIO | 15 de diciembre de 2022 MOCIONES PRESENTADAS

Seguidamente constan en acta las mociones presentadas que tienen tal carácter. Las solicitudes que no versan sobre el contenido del informe del Rector (artículo 67 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza), aquellas que tienen por objeto cuestiones que ya han sido resueltas en otras instancias de la Universidad de Zaragoza o respecto de las cuales el Claustro no tiene competencias para decidir, se deben exponer en el punto del orden del día de ruegos y preguntas en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Mesa del Claustro el 5 de mayo de 2022,

Ord.	Proponente	Moción	Re	Contenido de la Respuesta	Resultado votaciones
2	RedPensar: Carmina Marcuello	Justificación: En la página 77 y 78, apartado 6 sobre La Universidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se indica que "Seguimos participando en todas las actividades que organiza la Red de Universidades Saludables (REUPS)". Sin embargo, en la web de REUPS no aparece referencia alguna a la Universidad de Zaragoza ni en las campañas ni en los equipos de trabajo esta Red. Esto llama la atención cuando existen actividades (como bicinizar y mercados unizar) que se están desarrollando por parte de la Universidad de Zaragoza y que deberían servir de referencia para las Universidades de la REUPS y por las que se debería seguir apostando como buenas prácticas universitarias que deberían replicarse por parte de otras instituciones de educación superior.  Texto para voto: Seguir promocionando proyectos de referencia (como bicinizar y mercados unizar) dentro de las acciones de la Universidad Saludable, extendiendo su aplicación a otros campus de nuestra Universidad, así como a otras redes universitarias, en especial a la REUPS, donde deberíamos ser más proactivos.	Planificación	Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura  La Universidad de Zaragoza trabaja activa y estrechamente en la REUPS, así como la mayoría de las áreas de CRUE. Sostenibilidad en distintos grupos de trabajo (1. Evaluación de la Sostenibilidad Universitaria 2. Mejoras Ambientales en Edificios Universitarios 3. Participación y Voluntariado Ambiental 4. Prevención de Riesgos Laborales 6. Universidad y Movilidad Sostenible – en este caso se desempeña el secretariado en este grupo- 7. Universidades Saludables 8. Urbanismo Universitario y Sostenibilidad). Este trabajo se impulsa fundamentalmente desde el Servicio de Actividades Deportivas dependiente del Vicerrectorado de Cultura y Proyección Social con el apoyo de la Oficina Verde y de las Direcciones de Secretariado de Planificación y Sostenibilidad, dependientes del Vicerrectorado de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura.  Solicitaremos la actualización de las páginas web de estas dos Redes.  Como bien se indica se está trabajando en proyectos de referencia en algunos de los grupos. Además del mercado agroecológico se está trabajando en planes transversales como:  - La movilidad Sostenible, donde somos la universidad española que ha eliminado más plazas de aparcamiento en el centro de la ciudad (más de 150 plazas). También somos referencia en CRUE Sostenibilidad en el modelo de gestión y reglamento de movilidad privada. Por otra parte, se está trabajando estrechamente con el Gobierno de Aragón, el Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza y los ayuntamientos de Huesca, Teruel y Zaragoza en seguir potenciando el modelo BIZUnizar con información de red de aparcabici, obtención de bicicletas, reparación, modelos de movilidad, actividades formativas, de investigación y	La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 567 / 605	
Firmado electrónicamente por Jose Antonio Mayoral Murillo	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 242 / 531	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 568 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 243 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

3	<p>RedPensar: Carmina Marcuello</p>	<p>Justificación: Se han establecido múltiples medidas de ahorro energético, con cambios de horarios no muy justificados e instrucciones conminatorias e injustificadamente generalizadoras. Es por ello, que se hace necesario conocer el efecto del esfuerzo de la comunidad universitaria en el área de ahorro energético que tiene un alto impacto en su día a día. Texto para voto: Desarrollar y publicar el informe de impacto de cada una de las medidas de eficiencia y ahorro energético articuladas en la instrucción del Rector para conocer su efecto real.</p>	<p>Planificación</p>	<p>Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura</p> <p>Toda la información presentada a los órganos de gobierno, directores y gestores de centros y facultades de la Universidad de Zaragoza está disponible en la página web de la UZ en la Oficina Verde <a href="https://oficinaverde.unizar.es/">https://oficinaverde.unizar.es/</a>. Los resultados globales son de un ahorro del 11% en el consumo de electricidad entre enero y octubre sobre el 2021, y en el gas de un 20%.</p> <p>Además de las medidas generales se trabaja para la adaptación de la normativa a las situaciones personales y particulares de los espacios docentes y de investigación. Para ello está establecido un procedimiento a través de un coordinador/interlocutor de cada Centro y se está trabajando coordinadamente con UTCE, Mantenimiento, Seguridad, Oficina Verde, Gerencia y Vr. Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura para intentar ser más eficientes.</p> <p>Adquirimos el compromiso para dar una mayor difusión de los resultados y que sean más desglosados por campus y espacios significativos en la medida que se puedan presentar.</p>	<p>La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.</p>
---	---	--	----------------------	--	---

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 569 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28 03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 244 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

<p>RedPensar: Carmina Marcuello</p>	<p><b>Justificación:</b> En el ICG22 se hace referencia a la apuesta por la eficiencia energética, señalando la inversión en placas fotovoltaicas en los edificios de la Universidad. Sin embargo, el % de ejecución es ciertamente bajo a la fecha indicada y no se conocen documentos de la Universidad o la DGA donde se recoja el recorrido de esta cuestión. <b>Texto para voto:</b> Apostar por la inversión real en placas fotovoltaicas en los techos de los edificios universitarios e informar de la misma, así como por la creación de comunidades energéticas entre la comunidad universitaria y con el entorno cercano.</p>	<p><b>Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura</b></p> <p>Somos una universidad pública sujeta a estrictos sistemas de control, de intervención y de contratación.</p> <p>Hasta noviembre de 2022 no se han podido presentar los proyectos en materia fotovoltaica al no haberse aprobado oficialmente el 18 de noviembre el plan de una Universidad Abierta, Verde y Amable (AVA). Fue a finales de julio cuando se acordó en la Comisión Mixta del Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza centrar en este contrato-programa específico las inversiones en fotovoltaica para su financiación con fondos del 2022. No se tuvo autorización por parte de control interno de la Universidad de Zaragoza hasta finales de octubre para poder presentar los citados proyectos. Actualmente todos ellos, con un valor de un millón de euros, están en proceso de licitación y/o concesión. Se pueden destacar que, simultáneamente a las instalaciones fotovoltaicas, se está trabajando en el aislamiento y mejora de las cubiertas. Podemos informar que a lo largo del 2023 serán efectivas las siguientes acciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotovoltaica en varios edificios 461.258,20 € (Geológicas, Lorenzo Normante, Matemáticas, Derecho, Veterinaria, Polideportivo Huesca, Torres Quevedo, etc.)</li> <li>- Envolvertes Cubierta Normante 186.280,04 €</li> <li>- Envolvertes Cubierta Matemáticas 247.670,92 €</li> <li>- Envolvertes Cubierta Geológicas 289.990,44 €</li> </ul>	<p>La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.</p>
<p>Planificación</p>			

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 570 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 245 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

5	<p>RedPensar: Carmina Marcuello</p>	<p><b>Justificación:</b> Hay buenas prácticas en el ámbito de las infraestructuras que deben seguir extendiéndose al representar los fines de la Universidad y su apuesta concreta por los ODS, como se señala a lo largo de todo el IG22. <b>Texto de voto:</b> Extender la movilidad de calidad, extendiendo la peatonalización del campus san francisco, favoreciendo la conexión entre los campus de la universidad y la apuesta de la bicicleta como medio de transporte principal o, en su defecto, otros medios de movilidad colectiva y sostenible.</p>	<p><b>Planificación</b></p>	<p><b>Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura</b> Aunque algunas de las acciones ya se han enunciado en algunas de las mociones anteriores habría que señalar las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora del reglamento de gestión de aparcamientos regulados</li> <li>- La eliminación en el último lustro de 150 plazas de aparcamiento privado en Campus de San Francisco para aumentar el espacio público sin vehículos</li> <li>- La instalación de puntos de recarga eléctrico en todos los campus de la Universidad de Zaragoza.</li> <li>- La potenciación del proyecto BizIUmizar con la creación de cuatro espacios de aparcabici controlados en los campus de Zaragoza, el aumento en un 20% de los puntos de anclaje de bicicletas, la instalación de cuatro tótems de reparación, el desarrollo de actividades formativas y de divulgación</li> <li>- Mejora de las conexiones de carriles bici de acceso al Campus Río Ebro y el Campus de Veterinaria</li> <li>- Adquisición de bicicletas (unas 40) para desarrollar un proyecto piloto de préstamos a los miembros de la comunidad universitaria</li> <li>- La mejora de la seguridad vial y la accesibilidad a las personas con escasa movilidad en el entorno del CMU Cerbuna y de la Facultad de Medicina.</li> <li>- La apertura de las puertas laterales en Campus de San Francisco para favorecer el acceso de bicicleta y VPM y no interferir con la movilidad peatonal.</li> <li>- La reparación de la pavimentación de las aceras en el Campus San Francisco con sustitución de las baldosas y eliminación de baches.</li> </ul> <p>En 2023 se va a firmar un convenio con el Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza para participar en el desarrollo del nuevo Plan de Movilidad Sostenible del Área de Zaragoza, así como la inversión en nuevos ejes de movilidad e inversiones en material ciclable. Por otra parte, se continúan las conversaciones</p> <p>Para 2023 se trabaja en coordinación con el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza en la transformación y reordenación de la movilidad de los Campus San Francisco, Río Ebro y Veterinaria con las inversiones ligadas al contrato programa de 2022-2026, atendiendo a los siguientes principios: Aprovechen la oportunidad de generar espacios abiertos, sostenibles, amigables e inclusivos, que potencien en el encuentro, así como la relación con el medio ambiente, propicio tanto para nuestro habitat como con el resto de la biota con la que compartimos espacio.</p>
---	---	---	-----------------------------	---

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 571 / 605	
Firmado electrónicamente por Jose Antonio Mayoral Murillo	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 246 / 531	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sean de bajo coste y de rápida implementación.</li> <li>- Se realicen con materiales y procesos constructivos de bajo impacto.</li> <li>- Mitiguen el tráfico y los aparcamientos, tendiendo a la peatonalización del campus, y el uso del transporte público y la movilidad sostenible mediante la bicicleta.</li> <li>- Reduzcan el consumo de los edificios afectados.</li> <li>- Incorporen energías renovables y se inserten en el ciclo de carbono.</li> <li>- Generen espacios para la práctica del deporte y el mantenimiento saludable.</li> <li>- Propicien la sensibilidad ambiental y permitan re-conectar con el medio, invitando a la reflexión sobre nuestra forma de vivir.</li> <li>- Green entornos amigables y atrayentes que doten de una nueva imagen a la universidad</li> </ul>	
<p>La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.</p>	<p><b>Vicerrectora de Cultura y Proyección Social</b></p> <p>Las actividades de investigación y transferencia (que dependen de los vicerrectorados de Política Científica y de Transferencia) se difunden, de forma prioritaria, por la Unidad de Cultura Científica y en el Boletín de la OTRI. Si bien es cierto que, en algunos casos, desde Cultura también podemos prestar apoyo en su difusión.</p> <p>Toda la programación cultural del vicerrectorado de Cultura y Proyección Social responde al objetivo prioritario de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>Además, se valora lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Interés del proyecto en el contexto del apoyo a la producción cultural aragonesa.</li> <li>2. Calidad del proyecto</li> <li>3. Equilibrio de las propuestas llevadas a cabo a lo largo de cada curso, en el que se pretende siempre alcanzar la equidad en cuanto a la naturaleza de las manifestaciones culturales.</li> <li>4. Especial apoyo a aquellos proyectos que desarrollen sus líneas de actuación de cara a dar visibilidad a las figuras más destacadas relacionadas con la propia Universidad de Zaragoza</li> <li>5. Viabilidad económica de la propuesta</li> <li>6. Viabilidad en cuanto al calendario de actividades y disponibilidad de espacios</li> </ol>	<p>Cultura</p> <p><b>Justificación:</b> en el apartado 7.1. Cultura, patrimonio cultural y compromiso social se expone que: "La Cultura y Proyección Social son una parte muy importante de la imagen de marca de una institución, y la Universidad de Zaragoza ha apostado fuertemente por ambas. La Universidad no puede situarse al margen de la sociedad sino vivir con ella y para ella, pues de esa sociedad nace y se nutre; y ésta será la que reciba a la postre el resultado todas sus actuaciones y se beneficie de ellas"</p> <p><b>Texto de voto:</b> Solicitamos que se establezcan los requisitos y/o criterios que el Vicerrectorado de Cultura y Proyección Social establece para apoyar y promocionar actividades de investigación y transferencias de este ámbito, desarrolladas por PDI de la Universidad de Zaragoza.</p>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 572 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 247 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

7	RedPensar: Carmina Marcuello	<p><b>Justificación:</b> A través de la prensa se publicó que el equipo masculino de Rugby empieza y acaba sus partidos gritando juntos "Incesto, Violación, Derecho Campeón". Parece ser que ni el servicio de actividades deportivas, ni el vicerrectorado de cultura y proyección social tenían conocimiento de este canto machista y violento, que se viene produciendo en cada partido del trofeo rector.</p> <p>Asimismo, en el informe que nos ha sido entregado falta lenguaje inclusivo. "Los estudiantes", "los jóvenes doctores", "los profesores eméritos" están en sus páginas.</p> <p>Por otro lado, uno de los temas que nos da visibilidad social son las alocuciones y lecciones de apertura que, habitualmente, son impartidas por hombres. Nos parece que es un aspecto que debería cambiar. Este año ha habido tres ocasiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fiesta de la Universidad</li> <li>• Apertura del curso académico 22-23</li> <li>• Apertura de curso de la Universidad de la Experiencia</li> </ul> <p>Y en todas ellas los conferenciantes han sido hombre. Consideramos que el equipo de dirección podría haber mostrado que no solamente "los hombres nos explican cosas". Hay mujeres que tienen cosas interesantes que contar.</p> <p><b>Texto para votar:</b> Creación de la Unidad de Igualdad como sitio de referencia para denunciar la ausencia de igualdad en nuestra universidad y formación a toda la plantilla y al estudiantado sobre</p>	<p><b>Vicerrectora de Cultura y Proyección Social</b></p> <p>Nuestro voto será afirmativo ya que el Consejo de Gobierno del pasado día 14 creó dicha Unidad.</p> <p>Ni el SAD ni yo misma teníamos constancia de ese grito que, por supuesto, no habríamos tolerado. Y nadie lo denunció. El grito ya no se dará más. La respuesta por parte del decanato de la Facultad de Derecho y del Rectorado ha sido contundente. El equipo ha retirado el grito y ha renunciado a participar en el Trofeo Rector.</p> <p>Estamos de acuerdo en que las alocuciones dan visibilidad a las mujeres y la Universidad de Zaragoza trata siempre de seguir criterios paritarios. Así, los últimos 8 años han sido 4 mujeres y 4 hombre.</p> <p>2015/2016: Yolanda Polo 2016/2017: María Antonia Martín Zorraquino 2017/2018: Francisco Michavila Pitarch 2018/2019: María Angeles Parra Lucán 2019/2020: John J. Tracy 2020/2021: Luis A. Moreno 2021/2022: Maria José Sierra Moros 2022/2023: Juan José Badiola</p> <p>En cuanto a la Universidad de la Experiencia, las conferencias de apertura de Huesca y Teruel las dictaron Ana Santos y Carmen Bayod.</p> <p>A esto hay que añadir que desde cultura organizamos ciclos como "El tiempo de las mujeres" en el que visibilizamos la trayectoria de mujeres, en un encuentro entre ellas y una periodista; desde hace unos años tenemos nuestro propio Club de lectura Feminista; hemos creado la Web pioneras.unizar.es (donde presentamos en una línea del tiempo las pioneras de nuestra universidad); hemos hecho una exposición sobre estas mismas pioneras que está itinerando en el Museo Pedagógico de Huesca y donde 15 mujeres ilustradoras realizaban dibujos de esas primeras universitarias. La Lección Cajal del año pasado la impartió Ángela Nieto, doctora en Bioquímica y Biología Molecular, que desarrolla su labor en el Instituto de Neurociencias de Alicante; y este pasado día 12 tuvimos a M. José Alonso Catedrática de Farmacia y Tecnología Farmacéutica en la Universidad de Santiago de Compostela e investigadora del CIMUS.</p> <p>Totalmente de acuerdo con el texto a votar pero, me gustaría hacer constar nuestro esfuerzo en la realización de cursos de formación en igualdad o de</p>	<p>La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.</p>
---	---------------------------------	---	--	---

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 573 / 605	
Firmado electrónicamente por Jose Antonio Mayoral Murillo	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 248 / 531	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	







fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

8	<p><b>RedPensar:</b> Carmina Marcuello</p>	<p><b>Justificación:</b> En el Plan de Actuación, epígrafe "3.12. Transformación digital docente", página 55, se puede leer lo siguiente: «Se ha realizado un análisis metodológico y técnico de las plataformas de videoconferencia que ha concluido con la adopción de Collaborate como solución que se ha integrado en Moodle, permitiendo a los profesores una gestión autónoma de las aulas virtuales y de las grabaciones de las sesiones.»  Este "análisis metodológico y técnico" consideramos se han obviado varios temas:  1. BlackBoard Collaborate parece que tiene fecha de caducidad. Ha sido adquirido por "Class Technologies" segregando de Blackboard Learn (<a href="https://www.edsurge.com/news/2022-05-24-class-agreed-to-acquire-blackboard-collaborate-here-s-what-that-means/">https://www.edsurge.com/news/2022-05-24-class-agreed-to-acquire-blackboard-collaborate-here-s-what-that-means/</a>).  2. Ya hemos sufrido los efectos de los cambios de condiciones de Google Meet, habiendo perdido la posibilidad de grabar las videoconferencias  3. Hasta donde sabemos, no se ha realizado el "análisis metodológico y técnico" de la plataforma software libre "Big Blue Button" (<a href="https://bigbluebutton.org/">https://bigbluebutton.org/</a>), que se integraría perfectamente con Moodle.  4. Tenemos datos fragmentarios sobre el uso exitoso de BBB en cursos online de la OSLUZ (<a href="https://osluz.unizar.es/content/cu">https://osluz.unizar.es/content/cu</a>)</p>	<p><b>Educación Digital y Formación Permanente</b></p>	<p><b>Vicerrectora de Educación Digital y Formación Permanente:</b> Respecto a los temas que plantea en su justificación:  1. En ningún momento en el informe de gestión se dice que se haya adoptado Blackboard Collaborate, sino solamente "Collaborate" como usted ha leído, porque efectivamente es una solución que hemos contratado a Class, actual propietario, a través del correspondiente distribuidor al que se adjudicó la licitación. En el análisis realizado, por supuesto que se ha tenido en cuenta la hoja de ruta y la evolución de la plataforma que la empresa trasladó a todos sus clientes con antelación.  2. Respecto a Google Meet, creo que hay que aclarar lo siguiente: la Universidad de Zaragoza tiene firmado un Acuerdo con Google desde febrero de 2013 para el uso de Google Apps para Educación, con carácter totalmente gratuito. Para este acuerdo gratuito, la aplicación Meet tiene unas limitaciones respecto a número de usuarios (100), duración de las sesiones (60 min) y sin posibilidad de grabación. Como respuesta a la pandemia, en el periodo de emergencia sanitaria, Google eliminó estos límites habilitando en 2020, de forma gratuita para todos, la versión Premium de Meet que no tiene estas limitaciones. Esta excepcionalidad la ha mantenido, tras sucesivos avisos de regularización, durante casi dos años, e incluso en el momento actual, para la Universidad de Zaragoza no ha aplicado el límite de duración de las webconferencias. Por tanto, no se puede decir que Google haya cambiado las condiciones de uso de Meet, sino más bien que en este periodo de dos años hemos disfrutado, sin coste alguno, de unos beneficios no correspondientes, y que exceden, al acuerdo suscrito.  Respecto a los puntos siguientes relativos a la plataforma BigBlueButton  3. y 4. Efectivamente, BigBlueButton (BBB) es una opción que hemos analizado y tenido en cuenta, pero fundamentalmente no se ha contemplado porque no es viable técnicamente para su uso generalizado en producción más allá de pequeñas conexiones.  Ya hay un informe de SICUZ de septiembre 2020 analizando diferentes alternativas de videoconferencia para la Universidad de Zaragoza. Para BBB se realizaron diversas pruebas de carga que no resultaron satisfactorias y por tanto no se puso en producción. Pero, como se sigue disponiendo de esa instancia piloto, que es a la que se refiere la profesora Marcuello, desde este vicerrectorado, en este año 2022, volvimos a solicitar a SICUZ, al Vicegerente de Tecnologías de la Información y Comunicación, informe sobre disponibilidad y recursos técnicos y humanos suficientes para utilizar esta plataforma de webconferencia como herramienta institucional que de</p>	<p>La moción es rechazada por 53 votos. Ha habido 46 votos a favor y 15 abstenciones.</p>
---	--	--	--	---	---

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 575 / 605	
Firmado electrónicamente por Jose Antonio Mayoral Murillo	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 250 / 531	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

	<p>soporte a las necesidades de webconferencia docente para utilizar sin limitación de salas (con indicación del número de usuarios simultáneos posible), integrada en la plataforma docente Moodle, así como si es un sistema que se pueda ofrecer actualmente como un servicio de SICUZ garantizando su funcionamiento. Y la respuesta del Vicegerente TIC, y lee voy a leer fragmentos textuales con su autorización, fue la siguiente:</p> <p>“A día de hoy tenemos una instalación de BBB en modo piloto. Sobre esta instalación no podemos ofrecer ningún tipo de servicios estable ni mínimamente dimensionado. (...)”</p> <p>Creo que BBB no lo podríamos poner en servicio como algo estable a corto plazo. También mantengo dudas de que pudiéramos tener algo bien dimensionado a medio plazo. La información que tengo es que BBB como sistema para “dar charlas” no requiere demasiado, pero para usarlo en videos con participación múltiple consume mucho...”</p> <p>Aquí cita la referencia de otra universidad, que lógicamente no voy a mencionar, que lo utilizó en la pandemia y que le informa de que la experiencia no fue muy buena.</p> <p>Y sigue el Vicegerente, relativo a SICUZ:</p> <p>“Por ello estamos barajando otras opciones incluido el uso de Collaborate mediante un sistema de gestión de salas automatizado (...)”</p> <p>Y finalmente, respecto al último punto que expone,</p> <p>Big Blue Meeting, que usted referencia, es una plataforma que ofrece soluciones de alojamiento del sistema de webconferencia BigBlueButton, y en su propia página se advierte que “We are not associated with BigBlueButton Inc.” No estamos asociados con BBB. Y no aparece entre los partners de soporte comercial en la página oficial de BBB. De todos modos, esto es poco importante porque, por otra parte, creemos que en su consulta han cometido un pequeño o gran error, un error de un simple cero, pero que hace que el precio para la solución que proponen no sea de 9.600 dólares por año, sino de 96.000 dólares por año, que sobrepasa (al margen del IVA) en más de seis veces lo que hemos pagado por la solución Collaborate que tiene incluso menos limitaciones que la solución que usted referencia. Además, lógicamente la estimación de precio con un proveedor para un sistema dimensionado a las características de la Universidad de Zaragoza, no se basa, ni se puede basar, simplemente en una consulta a una página web. Por tanto, creemos que esta no es una referencia válida.</p>	
		<p><a href="#">iso-online-de-linux-desde-cero</a>. Nos han comunicado compañeros del CSIC han podido mantener videoconferencias con BBB superando las 600 personas ...</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Hemos consultado el posible coste por BBB mediante SaaS para poder prever el coste de un BBB en propiedad alojado en la UZ. Desconocemos el número de usuarios concurrentes que soporta actualmente BB Collaborate. Pero en los primeros resultados de nuestro buscador encontramos: <a href="https://www.bigbluemeeting.com/#pricing">https://www.bigbluemeeting.com/#pricing</a> “Private Dedicated Cloud \$9600 / Year” para 10.000 usuarios concurrentes.</li> </ul> <p><b>Texto para votar</b> Solicitamos que se realice por el SICUZ un “análisis metodológico y técnico” de la plataforma software libre “Big Blue Button”, proporcionando los medios que sean necesarios para ello. Asimismo, solicitamos que los informes de análisis metodológico de las diferentes plataformas que se haya realizado sea público.</p>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 576 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 251 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

	<p>Relativo ya al texto para votar de la moción sobre que SICUZ realice un análisis metodológico y técnico de Big Blue Button:</p> <p>En el BOA de primero de febrero de 2021 se publica la Resolución de 21 de enero del Rector, por la que se reconoce a la Vicerrectora de Educación Digital y Formación Permanente la competencia de selección, desarrollo y coordinación de tecnologías para la docencia y la selección e implantación de recursos educativos y aplicaciones. Por tanto, corresponde a este vicerrectorado en el ejercicio de sus funciones el análisis metodológico que desarrolla estas competencias, como ya se ha hecho mediante un análisis interno, que no puede ni debe hacerse público ya que afecta en sus conclusiones a terceros en la comparativa de las diferentes plataformas.</p> <p>Por otro lado, el análisis técnico que se solicita ya se ha realizado con las conclusiones que le hemos expuesto.</p> <p>En consecuencia, votaremos que NO a la moción.</p> <p>Si al plantear la moción reconocieran que se han equivocado y que la cifra de 9.600 dólares año que dan es para 1000 usuarios en vez de para 10.000 como ponen, sustituiría en la contestación el texto que he marcado en color por este otro:</p> <p>De todos modos, esto es poco importante; han reconocido que en el texto de su moción han cometido un error, y la aproximación de coste que incluyen es para 1.000 usuarios concurrentes y no 10.000 como ponían. Bien, pues si el cálculo lo hacen para 1.000, entiendo que, por desconocimiento, pero han de saber que esto no garantizaría el servicio para un campus virtual que tenemos que dimensionar para sus diversos usos en 50.000 usuarios. Y en caso de que la estimación la dejaran en 10.000, el coste de la solución que proponen y que arroja la página que indican es de 96.000 dólares por año, que sobrepasa (al margen del IVA) en más de seis veces lo que hemos pagado por la solución Collaborate que tiene incluso menos limitaciones que la solución que usted referencia.</p>
--	---

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 577 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 252 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

10	Estudiantes de la Escuela de Doctorado: Sara Castel Feced	<p><b>MOCIÓN:</b> Ampliación de plazas disponibles para la inscripción en cursos organizados por el Grupo 9 universidades dentro del plan de formación para profesores y para estudiantes de doctorado con el objeto de hacerlos más accesibles.</p> <p><b>JUSTIFICACION:</b> El pasado curso el G9 ofertó 15 cursos dentro de su plan de formación para estudiantes de doctorado y 29 dentro del plan de formación del profesorado. Para dichos cursos se ofertan 5 plazas por curso para cada una de las universidades que participan haciéndose la adjudicación por orden de inscripción. Dado que en la Universidad de Zaragoza hay más de 4000 miembros dentro del personal docente e investigador y 2000 estudiantes de doctorado, 5 plazas por curso resultan insuficientes; haciendo muy difícil el acceso a cualquiera de los cursos. Una ampliación del número de plazas haría estos cursos más accesibles tanto para el PDI como para los estudiantes de doctorado.</p>	Educación Digital y Formación Permanente	<p><b>Vicerrectora de Educación Digital y Formación Permanente:</b> La política relativa a la oferta de plazas en la formación ofrecida por G9 corresponde al Campus Virtual Compartido gestionado desde su propia Dirección en coordinación con las Universidades que lo componen. No obstante, queremos hacer notar las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En primer lugar, la oferta formativa de G9 es complementaria a la que se ofrece desde nuestra propia universidad, tanto para el PDI en el Plan de Formación del Profesorado como dentro de la oferta de formación transversal para doctorado.</li> <li>- Y, en segundo lugar, 5 plazas reservadas actualmente para cada universidad, por curso, por las 10 universidades participantes que son las 9 originarias del grupo G9 más la universidad de Burgos, suponen un total de 50 plazas en cada uno de los cursos. Además, de forma inminente a esta oferta se va a incorporar la Universidad de Murcia. Así, esta cifra se ha considerado adecuada por G9 para asegurar la calidad en la impartición de los cursos online tutelados por un profesor.</li> </ul> <p>En cualquier caso, bajo la premisa de que es política de este equipo de gobierno mantener y mejorar en lo posible la oferta formativa de actualización para toda la comunidad universitaria, y puesto que la competencia de ampliación de plazas solicitada para estos cursos corresponde a la Dirección del Campus Virtual Compartido G9 en coordinación con la totalidad de universidades participantes, votaremos que SI a la moción en el sentido de adquirir el compromiso de trasladar esta solicitud de ampliación a G9.</p>	La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.
----	---	--	--	--	--

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 578 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 253 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

11	<p><b>Estudiantes PIF UNIZAR:</b> Andrea Castillo Olano</p>	<p><b>MOCIÓN:</b> Contratos postdoctorales propios tipo Margarita Salas Creación y ejecución dentro del Programa Propio de Investigación de la Universidad de Zaragoza de una convocatoria propia de contratos postdoctorales similares a los Margarita Salas, para asegurar al mismo tiempo la formación y experiencia investigadora de los y las jóvenes doctoras y el retorno del talento a la Universidad de Zaragoza. Estos contratos podrían articularse como contratos de acceso del art. 22 de la Ley de ciencia, con una duración de 3 años de los cuales, al menos 1 sería de estancia en el extranjero y, por lo menos el último, de retorno, con destino en la Universidad de Zaragoza.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> La etapa postdoctoral es clave en cualquier carrera investigadora, pero también enormemente compleja y precaria para los y las jóvenes doctoras. En comparación con el número de doctores egresados, los programas de contratación postdoctoral en España son insignificantes. El caso de la Universidad de Zaragoza es paradigmático pues, a pesar de la cantidad de titulados cada año, apenas hay contratación postdoctoral. Se aboca a los y las jóvenes investigadores a marchar al extranjero con billete solo de ida, puesto que lo que debería ser una experiencia fructífera y enriquecedora para el conjunto de la Ciencia española –y, en lo que aquí interesa, aragonesa–, acaba convirtiéndose en una fuga de cerebros ante la falta de posibilidad real de retorno a través de una oferta de empleo digna.</p>	<p><b>Vicerrectora de Política Científica:</b> En el Programa Propio de Investigación de la Universidad de Zaragoza, se contemplan la Contratos postdoctorales para estancias en el extranjero, cuyo objetivo es que los jóvenes doctores de la Universidad de Zaragoza (Tesis leída en los 2 últimos años), continúen su formación en el extranjero para facilitar su continuidad en la carrera investigadora, a través de convocatorias Manolo López, Juan de la Cierva, Ramón y Cajal o similares. En esta convocatoria, se estableció el tipo de contrato de "doctor colaborador Junior", equivalente a N2 según Acuerdo de 24 de junio de 2013 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, o bien equivalente a contrato " Juan de la Cierva – formación" del Ministerio de Ciencia e Innovación, siendo requisito de concesión realizar una estancia de 12 meses en el extranjero. En el programa propio se hacía constar que se convocarían 5 estancias de un año de duración, 1 por cada macroárea. En los dos años de vigencia del programa propio de investigación de la Universidad de Zaragoza (2021, 2022), se resolvieron 48 y 25 plazas de Margarita Salas, respectivamente, en el marco del programa de Recuperación del Sistema Universitario Español (Ministerio de Universidades, Fondos Next Generation), por lo que no se convocaron estos contratos postdoctorales del programa propio al tratarse los contratos de Margarita Salas convocados muy superiores en objetivos de los propios, y en número mucho más cuantioso. En el año 2023, no se prevé la continuación del programa de Recuperación del Sistema Universitario Español por parte del Ministerio de Universidades, por lo que se convocarán los contratos postdoctorales programados en el Programa Propio, adecuándose a la actual normativa laboral.</p> <p>La respuesta es SI, en los términos establecidos en el Programa Propio de Investigación de la Universidad de Zaragoza.</p>	<p>La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.</p>
Política Científica				

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 579 / 605	
Firmado electrónicamente por Jose Antonio Mayoral Murillo	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 254 / 531	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

	<p><b>Vicerrectora de Política Científica:</b></p> <p>La Universidad de Zaragoza realizó un gran esfuerzo, a principios de esta legislatura, para generar con fondos propios el Programa Propio de Investigación. Aunque la medida se considera una mejora sustancial dentro del capítulo de Investigación, hay que decir que el presupuesto es todavía pequeño. En consecuencia, la partida para contratos predoctorales es exigua. Y solo nos permite financiar un contrato por Macroárea: Apoyo a proyectos de la AEI (Agencia Estatal de Investigación) que solicitaron contrato FPI y no lo obtuvieron (3 años). El objetivo de esta convocatoria es la generación de contratos predoctorales vinculada a Proyectos que solicitaron FPI en la última convocatoria y no lo obtuvieron, para así apoyar a proyectos bien valorados, pero que no han obtenido financiación FPI en la última convocatoria del Ministerio de Ciencia e Innovación. Estos contratos se establecen por 3 años, en modalidad artículo 21 de Ley de la Ciencia. En total, se convocan 5 contratos anuales, uno por cada macroárea. El hecho de dar prioridad a contratos predoctorales en estos proyectos se debe a que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Han sido ya concedidos por el Plan Nacional, convocatoria muy competitiva a nivel estatal, y disponen de financiación.</li> <li>2. Se solicitó un contrato FPI asociado al proyecto, y no fue concedido.</li> </ol> <p>La Universidad de Zaragoza decidió dedicar el poco presupuesto destinado a esta figura predoctoral a los proyectos que han obtenido financiación y no disponen de la plaza FPI, para asegurar de esta manera la consecución óptima del proyecto de investigación. Asimismo, la evaluación de los proyectos es externa, desde la Agencia de Evaluación de Investigación, y es la que se utiliza para la adjudicación de los contratos.</p> <p>La Universidad de Zaragoza estaría encantada de ampliar esta convocatoria para cualquier solicitante Doctor, pero la falta de presupuesto no nos permite llevar a cabo esta acción. En consecuencia, Unizar está en permanente conversación con Gobierno de Aragón, solicitando el incremento de contratos predoctorales abiertos a todos los Doctores.</p> <p>La respuesta será NO, por la falta de presupuesto al respecto.</p>	<p>La moción es aprobada por 52 votos. Ha habido 43 votos en contra y 17 abstenciones.</p>
<p>12</p>	<p>PIF Unizar: Mar Hernández Secorún</p>	<p>Gestión 2022 / Programa De Actuación 2023.</p> <p>MOCIÓN: Modificación de los requisitos de presentación de la contratación de 5 Investigadores Predoctorales en Formación mediante contrato predoctoral, limitada a aquellos doctorandos asociados a un proyecto de I+D del Ministerio de Ciencia e Innovación.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: La creación de un nuevo programa de contratos predoctorales propio de la Universidad de Zaragoza es beneficioso para los doctorandos. Sin embargo, no todos los doctorandos que hayan optado a concursos de contratos predoctorales de tipo competitivo pueden beneficiarse de esta novedosa propuesta. ¿Por qué limitar esta posibilidad a los conocidos como FPI, vinculados a este tipo de proyectos? ¿Por qué no abrir la convocatoria a aquellos doctorandos que han concurrido para otro tipo de concurso de tipo competitivo? ¿o incluso a todo aquel que desee postularse? Creemos que el foco en esta convocatoria debería estar más en el candidato a personal de investigación en formación y no tanto en el grupo de investigación en el que se va a integrar.</p> <p>RELACION CON EL INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN DEL RECTOR: Esta moción está relacionada con el apartado 1.4.2. PROGRAMA PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y CARRERA INVESTIGADORA PROPIA del Informe De Gestión 2022 / Programa De Actuación 2023.</p>
<p>Política Científica</p>	<p>Gestión 2022 / Programa De Actuación 2023.</p>	<p>Política Científica</p>

<p>CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8</p>	<p>Organismo: Universidad de Zaragoza</p>	<p>Página: 581 / 605</p>	
<p>Firmado electrónicamente por Jose Antonio Mayoral Murillo</p>	<p>Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza</p>	<p>Fecha 03/01/2024 09:28</p>	
<p>Maria Angeles Rueda Martin</p>	<p>Secretaria General de la Universidad de Zaragoza</p>	<p>03/01/2024 09:44</p>	

<p>CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560</p>	<p>Organismo: Universidad de Zaragoza</p>	<p>Página: 256 / 531</p>	
<p>Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO</p>	<p>Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza</p>	<p>Fecha 11/07/2024 12:53:00</p>	
<p>MARIA ANGELES RUEDA MARTIN</p>	<p>Secretaria General de la Universidad de Zaragoza</p>	<p>11/07/2024 12:57:00</p>	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

13	Alejandro Roy Blasco ESTUDIANTE EN MOVIMIENTO ARAGON – PIF UNIZAR	<p><b>Moción:</b> Más clase en Derecho</p> <p><b>Expone:</b> Este curso académico en Derecho hemos visto como en todas las asignaturas de 9 créditos se nos han añadido 2 horas semanales más en todos los cursos, lo que generalmente nos ha añadido 4 horas más de clase todas las semanas.</p> <p>Esta consecuencia del adelantamiento de los exámenes no se comunicó a los estudiantes en ningún momento. ¿Es esta la manera de mejorar los resultados académicos?</p>	Estudiantes   Pol. Académica.	<p><b>Vicerrectora de Estudiantes y Empleo:</b></p> <p>Hablaremos con el Decano de la Facultad de Derecho para pedir información si esto ha ocurrido, si ha sido de forma ocasional o es una práctica habitual. en todas o en alguna de las asignaturas que usted nos indica.</p>	La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.
----	---	--	-------------------------------	---	--

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 582 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 257 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

14	Alejandro Roy Blasco ESTUDIANT ES EN MOVIMIENTOS ARAGON - PIF UNIZAR	<p><b>Moción:</b> Moción por un transporte digno</p> <p><b>Expone:</b> Este nuevo curso, como ya estamos habituados, nos hemos vuelto a encontrar con problemáticas similares a las de los años anteriores en materia de transporte.</p> <p>Avanza posee el monopolio del sector y, en consecuencia, las usuarias nos vemos a la merced de sus apetencias e intereses empresariales, lo que nos hace sufrir la reducción de los horarios de autobuses.</p> <p>El campus de Huesca y, más concretamente, la Escuela Politécnica Superior, no es una excepción. Si bien es cierto que se ha dado un aumento en las frecuencias de autobuses tras procesos de negociación, esta sigue siendo insuficiente. Avanza impone horarios que no se ajustan a las necesidades reales de las estudiantes de la EPSH, dificultando de esta manera la conciliación de nuestra vida estudiantil con la personal y la laboral. Desde autobuses que llegan a la facultad a las 13.35, siendo que las clases terminan a las 13, hasta autobuses que salen con solamente 30 minutos de diferencia cuando no existe una demanda real para esas horas. A ello se le añade que, en determinados puntos del día, nos encontramos con que no hay disponibilidad de autobuses durante tres horas y media. La distribución de los horarios es un auténtico sinsentido que obliga a las estudiantes a organizarnos entre nosotras y, aun así, nuestros esfuerzos son insuficientes y no llegamos a cubrirnos por completo.</p> <p>Por ello, demandamos un transporte público y digno que realmente tenga en consideración las necesidades de las</p>	Planificación   Campus Huesca	<p><b>Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura:</b></p> <p>SE RESPONDE CONJUNTAMENTE CON LA NÚMERO 21 POR SU CONTENIDO SIMILAR</p> <p>Una de las acciones del Plan de Movilidad de la Universidad de Zaragoza en los campus de Huesca es la de fomentar la coordinación de todas las mejoras en la accesibilidad y movilidad sostenible con el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Huesca.</p> <p>Por ello, en primer lugar, señalaríamos que se están impulsando todas las acciones con el fin de que se mantuviera la frecuencia de los transportes a la Politécnica, a pesar de que el uso de los autobuses sea inferior al 50% en el horario de máxima ocupación.</p> <p>Se ha trabajado desde el 9 de junio de 2021, cuando desde AVANZA comunican al Director de la Escuela Politécnica Superior de Huesca que se suspende el transporte por parte de dicha empresa a la Politécnica debido a incumplimientos en el pago por parte del Gobierno de Aragón del acuerdo existente en dicha fecha.</p> <p>Esta decisión de la empresa suponía que desde Huesca hasta la Politécnica (6 kilómetros) no habría transporte colectivo para estudiantes, profesores y personal de administración y servicios.</p> <p>Por este motivo le indicamos la siguiente cronología:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 15 de junio de 2021 reunión del Director de la Politécnica y la Vicerrectora de Huesca con D. Gregorio Briz, Director General de la Consejería de Transportes del Gobierno de Aragón.</li> <li>- 15 de junio de 2021, reunión del Rector y la Vicerrectora de Huesca con el Alcalde de Huesca, quien se interesa por el tema y pide presupuesto a Avanza para conocer el coste económico de una determinada frecuencia de viajes hasta la Politécnica.</li> <li>- 22 de junio reunión con AVANZA del Director de Politécnica y la Vicerrectora de Huesca. La empresa expone que es un servicio deficitario y que si el Gobierno de Aragón elimina la subvención no pueden continuar con el servicio.</li> <li>- 24 de junio. Reunión con la Consejera de Universidades y el Director General de Universidades en visita a Huesca La Consejera convoca una reunión con todos los implicados: Walqa, Consejería de Transporte, Ayuntamiento, Director Politécnica, Directora Provincial de Educación, etc.</li> <li>- Conversaciones del Ayuntamiento con el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón para la propuesta de horarios adicionales para el transporte hasta Walqa, lo que incrementará el coste del convenio.</li> </ul>	La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.
----	--	---	-------------------------------	---	--

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 583 / 605	
Firmado electrónicamente por Jose Antonio Mayoral Murillo	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 258 / 531	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

	estudiantes y que nos facilite compaginar los diferentes aspectos de nuestras vidas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Finalmente se firma un convenio con Ayuntamiento de Huesca, Consejería de Transporte y Consejería de Industria, apoyando y colaborando en el transporte a la Escuela Politécnica de Huesca.</li> <li>- Actualmente la frecuencia de transportes a la Politécnica en el trayecto Estación Intermodal Huesca – EPS son 12 servicios al día tanto de subida como de bajada, con inicio a las 8:45 en el trayecto Huesca-EPS y finalización a las 20:15 en el trayecto EPS-Huesca. Los horarios y frecuencia son consecuencia de la adaptación de la propuesta realizada por la EPS a AVANZA a los costes de la compañía y la financiación fijada en el convenio.</li> <li>- Es cierto que hay una franja horaria de 10 a 13h en la que no hay autobuses, pero es una franja en la que el número de estudiantes histórico que han usado el servicio es muy bajo. También es cierto que para los estudiantes que salen de clase a las 18h no existe un autobús de bajada a Huesca.</li> <li>- La mayoría de las franjas horarias de docencia se inician a las 9h y finalizan a las 14h, en horario de mañana, siendo más variado el horario de tarde. Con los horarios vigentes, y teniendo en cuenta que las clases en la EPS se inician a las horas y 10 minutos y que la duración del trayecto Huesca-EPS es de 10 minutos, se ha priorizado garantizar la disponibilidad de autobuses en los horarios habituales de entrada a clase tanto en horario de mañana como de tarde.</li> <li>- Así, en horarios de entrada a clase mayoritarios se garantiza: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 9h, con autobús desde Huesca a las 8:45h;</li> <li>- 15h, con autobús desde Huesca a las 15h;</li> <li>- 16h, con autobús desde Huesca a las 15:45</li> </ul> </li> <li>- En los horarios de salida de clase mayoritarios se garantiza: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 13h, con autobús desde EPS a las 13:35h;</li> <li>- 14h, con autobús desde EPS a las 14:10h;</li> <li>- 15h, con autobús desde EPS a las 15:15h;</li> <li>- 19h, con autobús desde EPS a las 19:20h;</li> <li>- 20h, con autobús desde la EPS a las 20:15h.</li> </ul> </li> </ul> <p>Como resumen, aunque no hay autobuses de subida y bajada cada hora, se estudió la frecuencia de uso de los autobuses en las diferentes franjas horarias, y se priorizó que al menos hubiera autobuses en aquellas franjas en</p>
--	--	--

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 584 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 259 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

	<p>las que los alumnos usaban más el transporte, que es al inicio y final de las clases de la mañana y de la tarde.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Así, hay autobuses a primera hora de la mañana y a última hora de la mañana y a primera hora de la tarde y a última hora de la tarde, que eran las franjas más usadas por los estudiantes, el resto se intentó consensuar con la empresa y se llegó a una solución equilibrada entre los intereses de la empresa (momentos en los que tiene contratados conductores) y las necesidades de la Politécnica, para poder cumplir con el convenio firmado.</li> </ul> <p>En relación con el carril bici:</p> <p>En noviembre de 2021 se convoca a una reunión al Director de la Politécnica y a la Vicerrectora de Huesca en el Ayuntamiento de Huesca. A esta reunión asiste el Primer Teniente Alcalde del Ayuntamiento José María Romance, el arquitecto del Ayuntamiento y otros técnicos para presentar el proyecto y planos del carril bici que se proyecta por la carretera del cementerio de Huesca con una longitud de cuatro kilómetros.</p> <p>El proyecto se ha retrasado por las siguientes cuestiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Faltaba un permiso del Ministerio de Fomento ya que un tramo del carril bici pasa por debajo de un puente de la autovía y se requiere un permiso específico del Ministerio en ese sentido. Parece que ese permiso ya está otorgado.</li> <li>- Otro de los problemas que ha tenido el Ayuntamiento y que han motivado el retraso de este proyecto (para el que hay presupuesto este ejercicio) es que el carril bici pasa por delante de la finca en la que se ubica la ITV (Inspección Técnica de Vehículos), que es propiedad del Gobierno de Aragón. Como supone la alteración del área, el Ayuntamiento ha necesitado una autorización del Gobierno de Aragón para poder construir el carril en ese tramo. Recientemente han conseguido también este permiso.</li> </ul> <p>El proyecto del carril bici está en tramitación de contratación, y es de interés del consistorio municipal acelerar lo más rápido posible la ejecución de esta infraestructura.</p>	

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 585 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 260 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

21	EDU	<p><b>Título: Mejora del transporte a la escuela politécnica de Huesca.</b>  <b>Se expone:</b>          Que, en la actualidad, el transporte hacia la Universidad Politécnica de Huesca es insuficiente para cubrir las necesidades del estudiantado. Los estudiantes tienen que caminar una hora desde la ciudad de Huesca para poder llegar a sus clases, no solo eso, sino que también no disponen de una variedad de horarios de autobuses que se correspondan al horario que llevan.  <b>Se solicita:</b>          Desde el colectivo EDU solicitamos que este problema tenga una solución inmediata, ya que consideramos que los estudiantes tienen que disponer de facilidades que les ayuden a ajustarse a su horario. Así pues, las líneas de los autobuses deberían de ser ampliados después de realizar un estudio acorde a los horarios más concurridos de las clases y actividades universitarias. Además de esta medida, solicitamos que se construya un carril bici para aquellos estudiantes que quieran utilizar este transporte. Con ello, fomentamos el uso de medios de transporte más asequibles para el medio ambiente y que disminuyen la emisión de gases nocivos para nuestro lugar. Por último, se considera que todas estas medidas deberían ser de un uso libre y gratuito para todos los usuarios, siendo este un derecho y no un simple capricho.</p>	<p>Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura:          SE RESPONDE CONJUNTAMENTE CON LA NÚMERO 14 POR SU CONTENIDO SIMILAR</p>	<p>La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.</p>
Planificación   Campus Huesca				

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 586 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 261 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

15	Alejandro Roy Blasco ESTUDIANT ES EN MOVIMIEN TO ARAGON - PIF UNIZAR	<p><b>Moción:</b> Apertura de las salas de estudio de la facultad de Educación y Veterinaria y la del edificio Betancourt para las estudiantes durante los fines de semana en periodo de exámenes.</p> <p><b>Expone:</b> Debido a la falta de espacios para estudiar durante los fines de semana en la Universidad de Zaragoza, exigimos la apertura inmediata de estas salas para disponer de sitios suficientes. Muchos de estos espacios se encuentran disponibles hace un par de años. A esto se le suma que la mayoría de las salas que se abrieron durante el periodo de exámenes de enero se encuentran en la zona centro, dejando de esta manera a los barrios de la periferia sin oportunidad de contar con espacios adecuados. Por último, demandamos a la Universidad que abra todas las salas de estudio en periodo de exámenes hasta las 3:00 de la madrugada.</p>	Estudiantes	<p><b>Vicerrectora de Estudiantes y Empleo:</b></p> <p>Se van a abrir durante el periodo de exámenes todas las plazas de salas de estudio de las que disponemos.</p> <p>No podemos votar su demanda de abrir todas las salas de estudio en periodo de exámenes hasta las 3:00 de la madrugada. Siendo responsables, y puesto que en este momento estamos con medidas de ahorro energético, que no nos permite acceder a esta petición.</p> <p>Se propone una transacción: abrir hasta las 22:00 h. por el motivo aludido. Se acepta la transacción.</p>	La moción con la transacción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.
16	Alejandro Roy Blasco ESTUDIANT ES EN MOVIMIEN TO ARAGON - PIF UNIZAR	<p><b>Moción:</b> Vuelta de la Casa del Estudiante al edificio Cervantes</p> <p>Expone: Exigimos a la Universidad de Zaragoza que se comprometa en la vuelta de la Casa del Estudiante al edificio Cervantes antes de septiembre del 2023. La actual La actual Casa del Estudiante no nos permite a las organizaciones estudiantiles llevar a cabo nuestra labor de cara al estudiantado de una manera digna ya que la infraestructura es muy limitada y reducida.</p>	Estudiantes	<p><b>Vicerrectora de Estudiantes y Empleo:</b></p> <p>Como ya se ha explicado en otras ocasiones y en diferentes foros desde la mesa de estudiantes, reuniones con distintos colectivos y en el propio consejo de gobierno, y siempre que se nos ha preguntado y tal como el rector tiene escrito en su programa, la casa de estudiantes volverá a estar ubicada en el edificio Cervantes en el momento que ese acaben y entreguen las obras de la facultad de Filosofía y podamos realizar el traslado</p>	La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 587 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 262 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

17	SOMOS ALGARA	<p><b>Moción:</b> Reapertura del edificio del Colegio Mayor Santa Isabel para dicho uso</p> <p>El pasado 14 de octubre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza definieron en un contrato-programa el Plan de inversiones del periodo 2022-2026, con el que se quiere abordar "la modernización, regeneración y transformación de las instalaciones e infraestructuras de la Universidad. "Dentro del mismo se contempla, tal y como aparece en la página 24 del Informe del Rector, "la adecuación del edificio del Colegio Mayor Santa Isabel. "Esta frase incluye, sin duda, la puesta en marcha de un edificio ahora sin uso pero puede dar lugar a diversas interpretaciones ya que no se especifica su destino. Por ello solicitamos que, en el marco de este contrato-programa:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. se concrete en el cronograma del Plan dicha adecuación, con el fin de que la reapertura se produzca en el plazo más breve posible;</li> <li>2. se diseñe y ejecute el proyecto para el uso que tuvo, esto es, como un Colegio Mayor público y de gestión directa.</li> </ol>	Estudiantes   Planificación	<p><b>Vicerrectora de Estudiantes y Empleo:</b></p> <p>Actualmente se está trabajando en la definición de usos. La situación de CMU es actualmente inviable para cualquier universidad si se quiere asegurar un uso seguro, digno y con calidad. Se considera importante reseñar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La priorización y cronograma de las obras se realiza en la Comisión Mixta Gobierno de Aragón – Universidad de Zaragoza.</li> <li>- No existe, ni se contempla, ningún plan de privatización del CMU Sta. Isabel</li> <li>- Como mejora inmediata, al mismo tiempo, se está trabajando en un plan de choque para mejorar las instalaciones del CMU Cerbuena (mejora de bajantes, adecuación del entorno, aislamiento y mejora térmica de los tejados, mejora de los sistemas de emergencia, pintura y cambio de todos los baños).</li> </ul> <p>Por las razones técnicas expuestas no podemos votar favorablemente a esa propuesta, ya que se está trabajando en distintos escenarios y en coordinación con el Gobierno de Aragón por si el edificio no es rehabilitable para un uso habitacional y residencial.</p>	<p>La moción es aprobada por 54 votos. Ha habido 49 votos en contra y 11 abstenciones.</p> <p>Consta en acta que el Rector pone de relieve que el Colegio Mayor Santa Isabel se cerró porque era no tenía las condiciones de seguridad necesarias, según los informes vinculantes de la Diputación General de Aragón. Se están buscando otros espacios alternativos.</p>
----	--------------	---	-----------------------------	--	--

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 588 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 263 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

18	<p>Unión de Estudiantes: Jorge Ucedo</p>	<p><b>Moción por la libertad de campaña efectiva en los procesos electorales y neutralidad política de la universidad</b> <b>Exposición de motivos:</b> Cada vez año vemos como la supuesta neutralidad política de la Universidad se rompe, y vemos desconcertados ciertas actitudes permisivas hacia grupos que utilizan espacios no aptos para difundir sus mensajes políticos. No solo eso, sino que en ciertas facultades se ataca directamente los carteles o mensajes difundidos, llegando incluso a amedrentar a estudiantes que no comparten los mismos ideales. <b>Solicita:</b> Por ello UDE solicita al Claustro que apoye esta moción e insta al Vicerrectorado de Estudiantes a controlar de forma más férrea y acabar con la permisividad de la utilización de los espacios no destinados a lanzar mensajes políticos</p>	<p>Estudiantes   Secretaria General</p>	<p><b>Vicerrectora de Estudiantes y Empleo:</b> Como se indicó en una moción similar en el claustro de 2021, el equipo Rectoral asegura el derecho a la participación política de todas las personas y de todas las asociaciones y colectivos de estudiantes en cualquier espacio público en la Universidad de Zaragoza, en consonancia con la doctrina consolidada de la Junta Electoral Central de la Universidad de Zaragoza. De acuerdo con dicha doctrina todas las peticiones que se presentan en los procesos electorales se resuelven con imparcialidad y con las debidas garantías para atender el derecho a la libertad de expresión y a la participación política, derechos fundamentales contemplados en los artículos 18 y 23 de la Constitución Española respectivamente. El equipo rectoral no tiene constancia hoy en día de lo que usted indica en su moción, no obstante, en el momento que seamos conocedores de cualquier hecho de los que indica nos informaremos donde y como ha ocurrido. Quiero que entiendan, que no es función del Vicerrectorado de Estudiante y Empleo realizar ese "control férreo" sino establecer puentes de diálogo para que eso no ocurra estos hechos que nos indican en una universidad y estado democrático</p>	<p>La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.</p>
19	<p>Unión de Estudiantes: Jorge Ucedo</p>	<p><b>Moción por un plan de mantenimiento de las instalaciones universitarias</b> <b>Exposición de motivos:</b> Cada mes se notifican nuevas deficiencias en las instalaciones, como las roturas en los techos tan habituales en todas las facultades y conocidas por todos. Por ello creemos que es necesario un plan de mantenimiento para asegurar a los alumnos un correcto funcionamiento de todos los espacios universitarios ya sean destinados a los estudiantes o a cualquier otro sector de la Universidad. <b>Solicita:</b> Por ello UDE solicita al Claustro que apoye esta moción e insta al Vicerrectorado de Infraestructuras a crear un plan de mantenimiento de espacios y dotarlo con los recursos necesarios.</p>	<p>Planificación</p>	<p><b>Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura:</b> Existe ya un plan de mantenimiento que supone sobre el 0,85 % del presupuesto anual de la Universidad de Zaragoza (unos tres millones) para atender a ochenta edificios, en siete campus y cuatro ciudades. Este plan trabaja atendiendo a: - Las acciones de reparación, corrección y prevención - La mejora de los sistemas de intervención para atender las deficiencias, - La optimización y mejora en los sistemas de climatización - La respuesta, de la manera lo más rápida posible, a las incidencias planteadas por los centros - La implementación y desarrollo de los sistemas de seguimiento y control de partes (SCADA y GIM) que constituyen una de las partes estructurantes del futuro Campus Inteligente de la Universidad de Zaragoza El plan existe, y sus resultados se presentan en la memoria anual de la Universidad de Zaragoza.</p>	<p>La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.</p>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 589 / 605	
Firmado electrónicamente por Jose Antonio Mayoral Murillo	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 264 / 531	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

20	Unión de Estudiantes: Jorge Ucedo	<p><b>Moción por el aumento del apoyo institucional a las actividades deportivas</b></p> <p><b>Exposición de motivos:</b> El deporte es uno de los pilares fundamentales de un estilo de vida saludable. Además, puede ser una gran ayuda para los estudiantes de socializar y crear nuevas amistades.</p> <p><b>Solicita:</b> Se solicita al Claustro que apoye esta moción e instamos al Vicerrectorado de estudiantes y a todo el consejo de dirección a una mayor promoción del deporte. Este apoyo debe ser tanto económico mejorando las instalaciones deportivas como divulgativo, difundiendo las distintas actividades que ya se realizan desde el SAD y que a veces no cuentan con gran repercusión.</p>	Cultura	<p><b>Vicerrectora de Cultura y Proyección Social:</b></p> <p>Nuestro voto será si a la moción.</p> <p>Totalmente de acuerdo con la importancia de potenciar el deporte y el estilo de vida saludable. Desde la Universidad todo el apoyo tanto a la práctica del deporte como a la difusión. Precisamente el año pasado se creó una plaza para el apoyo y difusión de la labor realizada, en materia deportiva, por nuestro estudiantado a través de redes sociales, y se está haciendo una importante labor divulgativa.</p> <p>En cuanto a las instalaciones se han puesto en marcha una nueva sala de fitness en las instalaciones del Campus de San Francisco y se ha mejorado el frontón.</p> <p>Proyectos de reformas y nuevas para desarrollar en el corto y medio plazo (2023, 24 y 25). Supeditado a disponibilidad de fondos del GA para obras:</p> <p>1º - Se están redactando de los proyectos técnicos para disponer de un nuevo complejo deportivo en el Campus de Teruel, que incluirá pabellón, sala de actividades, sala de fitness y pistas de pádel.</p> <p>2º - Está previsto poner en servicio una red de instalaciones para el fomento de pádel en la Universidad y que pretendemos comenzar por el Campus Río Ebro y Huesca.</p> <p>3º - En el Campus Río Ebro, además de lo anterior, se están ultimando los proyectos técnicos para disponer de espacio para vestuarios y una sala de actividades que posibilitará la ampliación de servicios.</p> <p>4º - Y, por supuesto, el proyecto ya anunciado para mejora de las instalaciones deportivas del Campus San Francisco, con un nuevo campo de Fútbol + Rugby de hierba artificial, pistas de pádel y polideportivas, así como los servicios destinados a deportistas y acompañantes.</p>	La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.
----	--------------------------------------	--	---------	---	--

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 590 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 265 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

22	EDU	<p><b>Título: Mejora del transporte a la facultad de veterinaria</b>  <b>Se expone:</b>          Que no hay buena comunicación con el transporte público para asistir a la Facultad de Veterinaria.  <b>Se solicita:</b>          La ampliación de transporte público añadiendo una nueva línea de bus que circule por la z-30.</p>	<p><b>Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura:</b>          Dentro de las acciones del Plan de Movilidad de la Universidad de Zaragoza para los tres campus de Huesca, Zaragoza y Teruel, ya se está trabajando con el Consorcio de Transporte del Área de Zaragoza para mejorar la movilidad sostenible con carril bici en 2023          Aunque ya se han realizado contactos informales, se está pendiente de una reunión de trabajo con la Consejera del Ayuntamiento de Zaragoza para tratar el tema de abonos preferentes y la reorganización de líneas y frecuencias de acuerdo con las necesidades de la Universidad de Zaragoza. No obstante, hay que recordar que el Consistorio todavía está pendiente de la reorganización de la red de autobuses que se avanzó en 2019 y que externalizó a una consultora en julio de 2021. Una actualización obligada porque en agosto de 2023 terminará el contrato con Avanza Zaragoza y será necesario sacar a concurso público la explotación y gestión del transporte urbano.          Como ya se ha indicado en otra moción se va a firmar un acuerdo con el CTAZ para el estudio del plan de movilidad metropolitano en donde se van a integrar todas las propuestas sugeridas en el Plan de Movilidad de la Universidad de Zaragoza.          En septiembre de 2022, durante las jornadas de la movilidad, se trasladaron todas estas necesidades al Consejo de Vertebración Territorial del Gobierno de Aragón</p>	<p>La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.</p>
Planificación				

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 591 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 266 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

23	EDU	<p><b>Título: Mejora de los hábitos alimenticios.</b> Se expone: Actualmente hay máquinas expendedoras, las cuales se han instalado tras un mes del inicio de curso 22-23, que tienen variedad de productos ultraprocesados. Gran parte de los productos de esta oferta, además de ser poco saludables, son los más asequibles, facilitando su compra y su consumo por parte del estudiantado. Los productos menos perjudiciales para la salud son más caros en comparación con los anteriores nombrados. Esto incentiva la compra de los más baratos y menos saludables. Por otra parte, en algunas facultades (educación, ciencias) solo hay una máquina de productos alimenticios. Además, muchos de los productos contienen ingredientes que son considerados alérgenos e intolerancias. Como los frutos secos, la lactosa, algunas frutas...</p> <p>Se solicita: Solicitamos incrementar el número de máquinas expendedoras en aquellas facultades en las que sea necesario, sobre todo en las que no se dispone de servicio de cafetería. Queremos que en estas máquinas se ofrezcan más productos saludables, equiparando la cantidad de productos ultraprocesados (galletas, sándwiches, patatas fritas, bollería...) con los sanos (piezas de fruta, tortitas de maíz/arroz, frutos secos naturales, hummus con colines...).</p> <p>Además, se deberá equilibrar los precios de ambos tipos de productos, ya que entre un ultraprocesado de bajo precio y</p>	Gerente	<p><b>Gerente:</b> SÍ, con observación</p> <p>Las máquinas, de conformidad con el contrato vigente, se incorporarán cuando haya una necesidad objetiva detectada.</p> <p>Los productos saludables se están ofertando como exigencia incluida en los pliegos. Los precios no deberían ser el factor de decisión sobre todo teniendo en cuenta que, como personas formadas, el concepto salud y comercio justo se basa, entre otras cosas, en garantizar precios justos. Quizá se requiera de una mayor conciencia cívica y/o social.</p> <p>En cuanto a la composición de los productos, debemos ceñirnos a la normativa de etiquetado.</p>	<p>La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.</p>
----	-----	--	---------	--	---

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 592 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo Maria Angeles Rueda Martin	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28 03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 267 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

24	EDU	un producto saludable de mayor precio se optaría por el primero, siendo esta elección coaccionada por el precio. En cuanto a los ingredientes de los productos ofertados, comprendemos que no se pueden adaptar para personas con intolerancias y/o alergias alimentarias, así que exigimos una lista con los ingredientes de los productos y sus alérgenos. De esta forma se facilitará a los interesados toda la información que pueden necesitar para comprar un producto adecuado a sus necesidades específicas, sin malgastar su dinero en productos que luego no van a poder consumir.	Estudiantes.   Huesca.   Teruel	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo: Sí que se dispone de atención psicológica ya que el gabinete de atención psicosocial está abierto a toda la comunidad estudiantil de los tres campus citados. Haremos más publicidad para que el estudiantado sea conocedor de este servicio gratuito al que pueden acceder estudiantes de la universidad de Zaragoza	La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.
----	-----	--	---------------------------------	--	--

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 593 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 268 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

25	EDU	<p><b>Título: Mejora en gimnasios de Teruel, La Almunia y Huesca</b></p> <p>Se expone: Que los gimnasios de las Universidades de Teruel, Almunia y Huesca no presentan unas características propias de un gimnasio, pagando, además, la misma tasa que los de la Universidad de Zaragoza.</p> <p>Se solicita: Que los gimnasios de estas universidades dispongan de instalaciones como las de la Universidad de Zaragoza, ya que son mejores y más acordes a un gimnasio al uso.</p>	Cultura.   Huesca.   Teruel	<p><b>Vicerrectora de Cultura y Proyección Social:</b></p> <p>Nuestro voto va a ser positivo, teniendo en cuenta lo siguiente: En primer lugar, hay que tener en cuenta que la EUPLA es un centro adscrito y todas sus instalaciones y dependencias son competencia del Patronato. No obstante, se instará al Ayuntamiento de la Almunia de Doña Godina para que facilite el uso prioritario de sus instalaciones deportivas al estudiantado de la EUPLA.</p> <p>Respecto a los campus de Huesca y Teruel:</p> <p>a.- En Huesca contamos con un complejo deportivo que incluye un pabellón, sala de actividades, tatami y sala de fitness equipada para el trabajo de fuerza y cardiovascular. Además de pistas exteriores y un campo de Fútbol + Rugby. También se ofrece la posibilidad de usos ventajosos de la piscina Municipal Almeriz.</p> <p>b.- En Teruel se dispone de una pequeña sala de actividades propia. Se ofrecen usos ventajosos de la piscina municipal y el Gimnasio del Pabellón Las Viñas.</p> <p>Las mejoras previstas se han comentado en la moción N° 20 y se abordará a corto y medio plazo.</p>	La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.
26	EDU	<p><b>Título: Salas de estudios en Huesca, Teruel y La Almunia</b></p> <p>Se expone: Que se dispone de salas de estudios insuficientes en las Universidades de Huesca, La Almunia y Teruel así como de nula apertura de estas los fines de semana.</p> <p>Se solicita: Que se habiliten nuevas salas de estudios en dichas facultades así como un horario de apertura durante los fines de semana.</p>	Estudiantes.   Huesca.   Teruel	<p><b>Vicerrectora de Estudiantes y Empleo:</b></p> <p>Durante el periodo de exámenes estamos estudiando qué espacios pueden habilitarse en ambos campus para que el estudiantado pueda preparar sus exámenes</p>	La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 594 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 269 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

27	EDU	<p><b>Título: Mejora de la información y asesoramiento académico por parte de los mentores</b></p> <p>Se expone: Actualmente, en la universidad de Zaragoza, la figura de mentor para los alumnos de primero no proporciona la ayuda suficiente para la correcta adaptación académica a la universidad. Los mentores no tienen el reconocimiento suficiente ni tampoco los recursos y la información como para garantizarlo. Se solicita: Solicitamos el mejor proporcionamiento de información del tutor hacia los mentores. También, garantizar tres reuniones como mínimo entre el mentor y los alumnos y la cumplimentación por parte de estos últimos de encuestas de evaluación del mentor.</p>	Estudiantes	<p><b>Vicerrectora de Estudiantes y Empleo:</b></p> <p>Para que los mentores estén bien formados e informados para la labor que deben realizar se realizan las siguientes acciones:</p> <p>1- Los mentores realizan dos cursos de dos horas de formación cada uno. Estos cursos también los realizan los tutores de 1º curso y los coordinadores del Plan de Orientación Universitaria (POU) de los centros. Curso 1 - "POUZ. Características e implementación". Curso 2- "POUZ. Integración de los estudiantes en la Universidad. Binomio Tutor-Mentor".</p> <p>2- El 23 de septiembre de 2022, el director del POUZ envió un correo a todos los tutores y mentores de 1º curso de la Universidad, así como, a los coordinadores POU de los centros, en el que entre otras cosas se indicó que: "En segundo lugar debemos tener en cuenta que las sesiones de tutoría-mentoría siempre se deben preparar de forma conjunta por el binomio tutor-mentor y organizar la sesión para la participación de ambos. No obstante, si por los temas tratados en la sesión se considera que es mejor que en alguna parte de la sesión, esté solo presente el tutor o el mentor, debe hacerse de esa manera</p> <p>3- Seguimiento del Equipo POUZ. El equipo POUZ, hace el seguimiento, apoyo y asesoramiento a los coordinadores del POU de los 16 centros de la Universidad, más cuatro centros adscritos (en el CUD no siguen elPOUZ). En el presente curso, al menos se han puesto en contacto con los coordinadores POU de los centros dos veces. Una en la primera quincena de octubre y otra en la segunda quincena de noviembre. En ningún caso los coordinadores han comentado que exista esta falta de coordinación entre tutores y mentores de su centro. Toda la labor y coordinación del binomio tutor-mentor, el número mínimo de sesiones que deben realizar (mínimo tres sesiones por curso), así como, todo lo relacionado con las encuestas de opinión del alumnado, viene explicado en el documento POUZ.</p> <p>Por todo lo comentado anteriormente, teniendo en cuenta la formación, coordinación y seguimiento del coordinador del POU del centro y del Equipo POUZ, la falta de apoyo e información por parte del tutor al mentor, ha podido suceder en algunos casos puntuales, que deberá concretarse cuales han sido, especialmente en qué centro/para que se pongan los medios necesarios para que no vuelva a suceder.</p> <p>Si se da esta situación, tal y como se explica en los cursos de formación, los mentores deben comunicarlo al coordinador del POU del centro en tutoría, por teléfono o correo electrónico. También se les indica que para cualquier</p>	<p>La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.</p>
----	-----	---	-------------	---	---

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 595 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 270 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

28	EDU	<p><b>Título: Proporcionamiento de información a los alumnos sobre los órganos de representación estudiantil y elecciones.</b></p> <p>Se expone: La gran mayoría de estudiantes desconocen cómo funciona su propia representación en los órganos de la universidad. Esto se debe a que no se les explican aspectos relativos a esta representación.</p> <p>Lo mismo ocurre en el caso de las elecciones: a los estudiantes no se les proporciona la información suficiente sobre cómo votar, el mecanismo electoral (votar a una lista, votar a una persona etc.), entre otras cosas.</p> <p>Se solicita: Solicitamos que los alumnos dispongan de dicha información, por ejemplo, mediante la organización de charlas o pasadas de clase.</p>	Estudiantes	<p>duda o incidencia que no pueda solucionarse desde la coordinación del POU del centro pueden enviar un al director del POUZ</p> <p>4- "Los mentores no tienen el reconocimiento suficiente..."</p> <p>La Universidad de Zaragoza reconoce a los estudiantes mentores su dedicación mediante una ayuda al estudio por importe de 72 euros, y la concesión de hasta 2 créditos por actividades universitarias.</p> <p>Así mismo, se emite un certificado por la labor de mentoría realizada durante el curso, y otros dos certificados de los cursos de formación realizados. No hay ninguna universidad en España que valore tan positivamente la labor realizada por los mentores.</p>	La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.
		<p><b>Vicerrectora de Estudiantes y Empleo:</b></p> <p>La representación de los/las estudiantes en todos los órganos colegiados de la Universidad de Zaragoza se encuentra regulada expresamente en diversa normativa disponible en el repositorio de normas de zaguan. Asimismo, cuando se organizan elecciones en dichos órganos, las respectivas juntas electorales dictan las resoluciones necesarias para organizarlas y su contenido es público.</p> <p>Indicar que el propio consejo de estudiantes en sus jornadas, algunas delegaciones y colectivos como el suyo también informan y realizan y organizan cursos y charlas para que el estudiantado esté informado.</p> <p>Incentivaremos para que el propio consejo de estudiantes realice más jornadas y charlas informativas y ayudaremos a los diferentes colectivos y delegaciones para que realicen campañas de formación e información.</p>			

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 596 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 271 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

29	EDU	<p><b>Título: Procedimiento de quejas rápido y eficaz.</b> Se expone: Que el procedimiento de quejas al profesorado es demasiado engorroso y tarda en dar soluciones. Se solicita: Que se desarrolle un mejor proceso de quejas, priorizando la respuesta y su resolución lo más rápida y eficaz posible.</p>	Estudiantes.	<p><b>Vicerrectora de Estudiantes y Empleo:</b> Estudiaremos la forma para que estos procesos puedan desarrollarse de forma más adecuada y rápida para que se tramiten y den soluciones a este procedimiento de quejas</p>	La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.
31	EDU	<p><b>Título: Creación de mecanismos que aseguren el cumplimiento de las guías docentes</b> Se expone: Que, actualmente, garantizar el cumplimiento de las guías docentes mediante la aprobación de estas en la comisión de garantía de calidad es un mecanismo insuficiente. Son numerosos/as las y los docentes, de distintos grados y facultades, que las incumplen violando así la normativa de evaluación de la universidad. Se solicita: Que se establezcan mecanismos que aseguren el cumplimiento de las guías docentes de las asignaturas. De la misma forma que se solicita que se establezcan vías de comunicación eficientes y eficaces que encaucen de una manera adecuada y garantizando los derechos del estudiantado y que permitan encauzar las quejas y sugerencias cuando un o una docente esté incumpliendo la guía docente de su asignatura.</p>	Política Académica	<p><b>Vicerrector de Política Académica:</b> Por una parte, el procedimiento Q316 "Procedimiento de planificación de la docencia y de elaboración de las guías docentes" del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Universidad de Zaragoza define la guía docente como el documento en el que se dispone y hace pública la planificación detallada de una asignatura o cualquier otro tipo de una unidad docente, así como toda la información fundamental necesaria para su seguimiento. Las guías docentes concretan y definen con precisión resultados de aprendizaje, sistemas de evaluación y programas de actividades. Su objetivo es lograr la transparencia imprescindible para hacer posible la coordinación de la titulación, el aseguramiento y acreditación de la titulación y la autonomía e implicación del estudiante. Las guías de asignatura exponen la información y planificación correspondiente a las asignaturas, que son las unidades básicas docentes desde el punto de vista académico. Las guías han de responder y ser coherentes con lo expresado en la Memoria de Verificación. Las guías docentes son unos documentos que <b>comprometen</b> a la Universidad de Zaragoza con los estudiantes, tienen naturaleza contractual entre el estudiante y la Universidad. Por otra parte, el procedimiento Q231 "Procedimiento de sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título" tiene como objetivo el establecer las formas en que los diversos colectivos implicados en una titulación pueden presentar sugerencias, quejas y alegaciones de mejora y establecer la sistemática para su gestión de cara a la subsanación de deficiencias en la planificación o desarrollo de una titulación y a la mejora del título. Se entiende, por tanto, que la Universidad de Zaragoza ya dispone de los mecanismos necesarios tanto para el cumplimiento como la realización de sugerencias, quejas y reclamaciones en relación a las guías docente.</p>	La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 597 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 272 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

32	EDU	<p><b>Título: Encuestas profesorado docencia que cumplan con unos índices adecuados de validez y fiabilidad.</b></p> <p>Se expone: Que, actualmente, las encuestas de actividad docente no cumplen ningún criterio de validez y fiabilidad con el que se garantice que estas encuestas son instrumentos evaluativos de calidad</p> <p>Se solicita: Que se creen nuevas encuestas que cumplan con criterios de fiabilidad, validez de constructo, validez de contenido, validez convergente y divergente para garantizar, realmente, si tanto los y las docentes como la universidad de Zaragoza garantizar una calidad de enseñanza mínima y adecuada.</p>	<p><b>Vicerrector de Profesorado:</b></p> <p>Durante el curso 2022-23 entran en funcionamiento importantes modificaciones en el procedimiento de evaluación, que arrancan de un nuevo cuestionario.</p> <p>Ese cuestionario ha sido elaborado sobre la base de criterios científicos y teniendo en cuenta opiniones de expertos relevantes, con la participación del estudiantado.</p> <p>Entendemos que las encuestas que en su opinión no cumplen los criterios de validez fiabilidad eran las que se utilizaban en el curso anterior y que no están prejuzgando el funcionamiento del nuevo cuestionario sin haberlo puesto en práctica.</p> <p>Es en ese sentido en el que proponemos el voto afirmativo</p>	<p>La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.</p>
33	EDU	<p><b>Título: Procedimiento de evaluación para el profesorado.</b></p> <p>Se expone: Que algunos miembros del profesorado no realizan las clases con una buena calidad educativa</p> <p>Se solicita: Establecer un procedimiento por el cual un evaluador externo a la universidad de Zaragoza determine de forma anual en cada docente si está cumpliendo con los criterios adecuados de enseñanza propios de la universidad, en cuanto a evaluación, metodología y contenidos.</p>	<p><b>Vicerrector de Profesorado:</b></p> <p>Durante el curso 2022-23 entran en funcionamiento importantes modificaciones en el procedimiento de evaluación, que arrancan de un nuevo cuestionario. No está previsto el empleo de evaluadores externos en el sentido que solicita la moción, ni habría dotación presupuestaria para ello ni capacidad real para ello.</p>	<p>La moción es rechazada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.</p>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 598 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 273 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

34	EDU	<p><b>Título: Garantización de la evaluación continua.</b> Se expone: En numerosas ocasiones los y las docentes no siguen correctamente los criterios de evaluación continua según expone el Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje provocando, así, un incumplimiento de la normativa y una vulneración de los derechos estudiantiles y de la enseñanza. Se solicita: Que se realice una sesión formativa sobre este tipo de evaluación para solventar las dudas que pueda despertar entre los y las docentes, especialmente el artículo 9.3. del Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje. Y, además, que se establezca un cauce eficiente y eficaz en el que el estudiantado pueda comunicar las irregularidades en el cumplimiento de la evaluación continua, en el caso de que se incumpliera, con el objetivo de dar solución a estas irregularidades.</p>	<p><b>Vicerrectora de Estudiantes y Empleo:</b> El profesorado ya es conocedor y tal y como se indica en La normativa de Evaluación del Aprendizaje, Art. 9. Diseño de las pruebas para la primera convocatoria de cada curso académico. 1.-En cada asignatura se podrá diseñar un sistema de evaluación continua, sin perjuicio de lo indicado en las memorías de verificación de la titulación, y que estará recogida en la guía docente. El artículo 9.3 El estudiante que no opte por la evaluación continua o que no supere la asignatura por este procedimiento o que quisiera mejorar su calificación, tendrá derecho a presentarse a la prueba global, prevaleciendo, en cualquier caso, la mejor de las calificaciones obtenidas. Estamos apostando porque en las asignaturas se realice evaluación continua y por ello en el nuevo calendario académico que estamos diseñando para el próximo curso queda bien definido el periodo que hay para que se realice evaluación continua.</p>	<p>La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.</p>
Estudiantes				

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 599 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 274 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

35	EDU	<p><b>Título:</b> Mejora de las redes de wifi</p> <p>Se expone:</p> <p>Actualmente nos hemos dado cuenta que las instalaciones o servicios que ofrece la Universidad de Zaragoza no satisfacen las necesidades de los estudiantes.</p> <p>Las redes de wifi de la universidad (wiuz y eduroam) no llegan a todos los puntos de las facultades. Por ejemplo, en la facultad de ciencias, en los sótanos la conexión es muy débil y genera muchos problemas. Además hay alumnos con dificultades para conectarse con sus claves (han tenido que hacer muchos trámites, cambios de contraseña innecesarios...).</p> <p>Se solicita:</p> <p>Solicitamos la instalación de más repetidores en las facultades para que todos los puntos dispongan de buena conexión. Los alumnos deberían poder acceder de una forma sencilla, por ejemplo, simplemente introduciendo su nlp.</p>	Gerente   Planificación	<p><b>Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura:</b></p> <p>Aunque el mantenimiento y mejora de la red intenta ser lo más continuada, se está planteando una renovación importante de la red wifi. Se están valorando distintas opciones de varios proveedores.</p> <p>Dentro del plan de infraestructuras de la Universidad de Zaragoza se ha previsto una partida para el curso 2023 para la mejora de la red Wifi.</p>	<p>La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.</p>
----	-----	---	-------------------------	--	---

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 600 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 275 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

36	EDU	<p><b>Título: Ampliación de horarios y plazas de las bibliotecas y salas de estudio</b></p> <p>Se expone: Las bibliotecas y salas de estudio necesitan ampliar sus horarios y plazas. Todas las facultades deberían tener el mismo horario entre semana y un número de plazas proporcional a los alumnos de la facultad.</p> <p>Se solicita: Solicitamos la ampliación y unificación de los horarios, así como la implementación de uno nocturno, en las bibliotecas y salas de estudio de las diferentes facultades. También permitir el consumo de bebidas en el interior (hasta ahora solo está permitida el agua). Además, se debería aumentar el número de plazas de las salas para que sea proporcional a la cantidad de alumnos.</p>	Estudiantes	<p><b>Vicerrectora de Estudiantes y Empleo:</b></p> <p>Una vez concluidas las limitaciones de aforo que tuvimos que adoptar cuando nos lo indicaron las autoridades sanitarias se han vuelto a abrir todas las salas de estudio y bibliotecas con el máximo de plazas disponibles</p> <p>En la actualidad las salas de estudio abiertas hoy en día no están ocupadas a su máximo aforo (capacidad) tal y como he dicho en la moción que hacía referencia a la apertura de más salas, no obstante, y como hemos indicado antes se abrirán todas las salas de estudio durante el periodo de evaluación y de los exámenes.</p> <p>No podemos votar su demanda a tener un horario nocturno, como también he indicado antes, que en este momento estamos con medidas de ahorro energético que no nos permite acceder a esta petición</p>	La moción es rechazada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.
37	EDU	<p><b>Título: Regulación de los descansos entre clases.</b></p> <p>Se expone: Los descansos entre clases no son iguales en todos los turnos de un mismo grado. Por ejemplo, en la facultad de ciencias, los turnos de mañana cuentan con un descanso de 20 minutos por un cambio en el inicio de las clases (de 10:50 a 11:10) mientras que el turno de tardes tiene solamente 10 minutos.</p> <p>Se solicita: Solicitamos uniformar el tiempo de descanso en los distintos turnos de un mismo grado. Así mismo, los alumnos de la facultad de Filosofía y Letras deberían disponer de un tiempo adicional ya que por el momento tienen que cambiar de edificio entre clases</p>	Estudiantes   Pol. Académica	<p><b>Vicerrectora de Estudiantes y Empleo:</b></p> <p>Como ya se contestó en una moción realizada por estudiantes en el claustro del año pasado les recordamos que las quejas y peticiones deben ser trasladadas a las/los coordinadores de la titulación y a los equipos de dirección de los centros</p>	La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 601 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 276 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

38	EDU	<p><b>Título: Eliminar la publicidad en la pantalla de la nueva facultad de filosofía y letras</b></p> <p>Se expone: Nuestra universidad, es una universidad pública, y como tal no debería ofrecer espacios publicitarios para empresas o entidades privadas. En la nueva facultad de filosofía y letras se ha instalado una pantalla led en la que aparecen diferentes anuncios de móviles...</p> <p>Se solicita: Solicitamos que el uso de dicha pantalla para fines educativos y exclusivos de la universidad.</p>	<p><b>Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura:</b></p> <p>La pantalla recientemente instalada está en fase de pruebas y no ha sido recepcionada –como el resto del edificio– por la Universidad de Zaragoza. La política que se tiene desde este vicerrectorado es que esa pantalla sirva de ventana informativa de las actividades de la Universidad de Zaragoza. La gestión será realizada desde el Gabinete de Imagen y Comunicación para la presentación de actividades culturales, formativas, cooperación, internacionalización, proyección social, sostenibilidad, vida saludable, institucional e información de interés para nuestra comunidad universitaria, así como proyección a la sociedad. Está pendiente la conformación de un sistema de gestión en el que también tendrá participación la Facultad de Filosofía y Letras.</p> <p>Por parte de este Vicerrector no se contempla ninguna actividad publicitaria de carácter económico o para lucro de alguna entidad pública y/o privada. Solo se contemplaría la promoción de actividades externas de interés para la universidad desarrolladas por instituciones y administraciones públicas o asociaciones sin ánimo de lucro (Cruz Roja, Atades, etc.).</p> <p>Se sabía que estaba en período de pruebas y con emisiones de imágenes ligadas a la empresa instaladora (MONDO). Se contactará con la empresa constructora para informar que no deberían emitir información publicitaria ajena con interés lucrativo.</p>	<p>La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.</p>
40	EDU	<p><b>Título: Aumentar el número de enchufes en aulas y alrededores.</b></p> <p>Se expone: Tanto en las aulas como en los pasillos debería haber más enchufes ya que muchos estudiantes utilizan dispositivos electrónicos que tendrían que poder cargar. En la mayoría de aulas hay pocos y solamente están cerca de la mesa del profesor, no al alcance del alumnado.</p> <p>Se solicita: Solicitamos la instalación de enchufes en aulas y en las mesas de los pasillos.</p>	<p><b>Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura:</b></p> <p>Se está trabajando en un plan para el aumento de los enchufes en las salas de estudio, así como las aulas del Inter I</p> <p>Como indicación se ha solicitado que en todos los nuevos espacios que se están reformando haya una adecuada dotación de enchufes en los espacios docentes y de estudio (Filosofía y Letras, Ciencias, EINA, Sala de estudios CAI).</p> <p>Su instalación está supeditada a las características de las instalaciones eléctricas de los centros</p>	<p>La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.</p>

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 602 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 277 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

41	EDU	<p><b>Título: Reprografía e impresión de documentos de los alumnos</b></p> <p>Se expone: Por último, los precios de reprografía son demasiado elevados. Debería ser un servicio favorable ante otras copisterías externas a la universidad.</p> <p>Se solicita: Solicitamos establecer precios razonables y favorables para los estudiantes. Facilitar impresoras de uso directo para los alumnos en caso de que el servicio de reprografía esté cerrado. Por ejemplo, podrían encontrarse en salas de estudio y bibliotecas (abiertas los fines de semana) o en los pasillos.</p>	<p><b>Gerente:</b></p> <p>Los precios públicos de la UZ son respetuosos con el mercado que tiene como principio un trabajo digno. La UZ no tiene en absoluto ánimo de lucro. Sinva de ejemplo que mientras que en 2011 la UZ ingresaba de los Servicios de Reprografía 804.189,79€, en 2021, ejercicio cerrado, hemos ingresado 129.367,06€</p> <p>Con los horarios actuales y los servicios de encargo están cubiertas las necesidades decrecientes de impresión en papel.</p> <p>Precios públicos vigentes: <a href="https://sociales.unizar.es/sites/sociales/files/users/sociales/noticias/511pu_blicaciones_21-22.pdf">https://sociales.unizar.es/sites/sociales/files/users/sociales/noticias/511pu_blicaciones_21-22.pdf</a></p>	<p>La moción es rechazada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.</p>
Gerente				

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 603 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 278 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

42	EDU	<p><b>Título: Aseos dignos en la universidad de Zaragoza.</b> Se expone: La existencia de baños no adaptados a personas con diversidad funcional en las diferentes facultades de la Universidad de Zaragoza (falta de rampas para llegar a éstos, falta de espacio para sillas de ruedas, y pulsadores poco accesibles). Por otro lado, la necesidad de baños mixtos para que todo el alumnado se sienta incluido. Por último, eliminar el malgasto de agua provocado por las cisternas automáticas en los urinarios de determinadas facultades.</p> <p>Se solicita: Desde el colectivo EDU pedimos que todo estudiante tenga el derecho de poder utilizar los aseos de una manera adecuada y no se sienta excluido/a en su propia universidad. Para ello solicitamos que todos aquellos baños que no sean mixtos, como pueden ser los de la facultad de economía y/o ciencias, pasen a serlo y que estos mismos sean adaptados para las personas con diversidad funcional, construyendo rampas con las que acceder a los baños, que éstos se agranden y añadir espejos y lavabos adecuados. Por último, con respecto al malgasto de agua, solicitamos que se eliminen los sensores automáticos de las cisternas de los baños masculinos, ya que estos suponen un gran derroche para la propia universidad.</p>	<p><b>Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura:</b> No se ha recibido ninguna queja por el problema de accesibilidad a los baños. Ruego nos lo comuniquen</p> <p>Se continúa con la política de baños no binarios. Este año el edificio Inter I y las Salas de Estudio Tomás Pollán tienen instalaciones no binarias. En el 2023 tendrán baños en las nuevas salas polivalentes en el Inter I y Campus Río Ebro, así como en los nuevos edificios de Filosofía y Letras.</p> <p>Por otra parte, se continuará para que se tengan baños no binarios en todos los centros de la Universidad de Zaragoza y se ofrezca información de la ubicación de los mismos. Si algún centro indica su prioridad actuaremos de forma preferente.</p> <p>Se está trabajando con la OUAD para que todos los nuevos proyectos y rehabilitación de edificios incorporen baños y salas polivalentes no binarias</p> <p>Por otra parte, se ha solucionado el tema de las descargas automáticas en la zona de la EINA. El coste de los pulsadores es mucho más caro e ineficiente. Si continúan los problemas, ruego nos lo indiquen para una acción inmediata.</p>	<p>La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.</p>
Planificación				

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 604 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 279 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8>

43	EDU	<p><b>Título: Cambio del nombre del colegio Mayor Santa Isabel.</b></p> <p>Se expone: La Universidad pública de Zaragoza dispone de un Colegio Mayor con un nombre católico. Comprendemos que existan personalidades religiosas que hayan realizado hechos importantes y que se mantenga su nombre como tal, sin el prefijo 'san o santa', sino el nombre de la persona, en este caso Isabel. Además, Santa Isabel no vivió ni provocó ningún acto que podamos considerar importante o heroico. Se solicita: Al ser una Universidad pública debería mostrarse laica, por lo que solicitamos que ninguna instalación de la institución tenga como nombre santos o santas. Consideramos que lo importante no es que sea o no un santo, sino los actos que haya realizado. Por esto, solicitamos que se cambie el nombre del Colegio Mayor (Santa Isabel) por una personalidad importante, ya que, ni estamos de acuerdo que una institución pública posea como nombre un santo por el simple hecho de serlo, ni que los santos importantes sean honrados por su condición religiosa y no por sus actos.</p>	<p><b>Vicerrectora de Estudiantes y Empleo:</b></p> <p>En este momento este colegio mayor está cerrado y no es el lugar ni el momento de debatir cual es o será el nombre que se le dará a este colegio mayor en el futuro.</p> <p>Se propone una transaccional referida al compromiso de estudiar el cambio de nombre de este Colegio Mayor en el momento en que pudiera reabrirse. Se acepta por el proponente la transacción.</p>	<p>La moción con la transacción aceptada es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.</p>
Estudiantes				

CSV: b5784203e14e374ccd9a75d7d67762c8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 605 / 605	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:28	
Maria Angeles Rueda Martin	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	03/01/2024 09:44	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 280 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

## Anexo 2.1 del Acta del Claustro Universitario del 14 de diciembre de 2023



# INFORME DE GESTIÓN 2023 PROGRAMA DE ACTUACIÓN 2024



José Antonio Mayoral Murillo  
Claustro de la Universidad de Zaragoza  
14 de diciembre de 2023

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 281 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 282 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 283 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 284 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

Edición / Diseño Portada / Maquetación  
Gabinete del Rector | Director de Relaciones Institucionales y Comunicación





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

## ÍNDICE

ÍNDICE.....	5
PRESENTACIÓN.....	11
INFORME DE GESTIÓN 2022   PROGRAMA DE ACTUACIÓN 2023.....	20
1. ACCIONES ESTRATÉGICAS.....	21
— 1.1. La Universidad de Zaragoza en el mundo: iniciativa de Universidades Europeas.....	21
— 1.2. El Plan Estratégico para la Universidad de Zaragoza 2022-2030-2042.....	26
— 1.3. Modernización de infraestructuras y Campus Inteligente.....	27
— 1.3.1. MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS.....	27
— 1.3.2. CAMPUS INTELIGENTE.....	28
— 1.4. Reforma de Estatutos y otras modificaciones normativas.....	29
— 1.5. Financiación y compromisos presupuestarios.....	30
— 1.5.1. FINANCIACIÓN.....	30
— 1.5.2. COMPROMISO PRESUPUESTARIO.....	32
— 1.5.3. EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.....	33
— 1.6. Política de personal.....	34
— 1.6.1. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR.....	34
— 1.6.2. PERSONAL INVESTIGADOR.....	38
2. LA ORGANIZACIÓN ACADÉMICA.....	42
— 2.1. Principales actuaciones en el ámbito de la internacionalización.....	42
— 2.1.1. DOBLES TITULACIONES.....	42
— 2.1.2. DOCENCIA EN INGLÉS.....	43
— 2.1.4. ACCIONES DE COOPERACIÓN ENTRE ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES (KA2).....	43
— 2.1.5. ALIANZA INTERNACIONAL PARA EL HERMANAMIENTO DE UNIVERSIDADES CON CANTÓN.....	44
— 2.1.6. PROGRAMAS DE AYUDA A ESTUDIANTES IBEROAMERICANOS Y ECUATOGUINEANOS.....	44
— 2.1.7. PROGRAMA MUJERES POR ÁFRICA.....	44

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 285 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

- 2.2. Campus Iberus ..... 44
  - 2.2.1. RELACION CON AGENTES DE IMPACTO TERRITORIAL Y, EN ESPECIAL, APOYO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ..... 44
  - 2.2.2. INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA ..... 45
  - 2.2.3. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA. ESTUDIOS CONJUNTOS DE LAS UNIVERSIDADES DE CAMPUS IBERUS ..... 45
  - 2.2.4. INTERNACIONALIZACIÓN ..... 45
- 2.3. El Instituto Confucio ..... 46
- 2.4. El mapa de titulaciones ..... 46
  - 2.4.1. GRADOS Y MASTERS UNIVERSITARIOS ..... 46
  - 2.4.2. DOCTORADO ..... 48
  - 2.4.3. ESTUDIOS CONJUNTOS EN EL ÁMBITO DE CAMPUS IBERUS ..... 49
- 2.5. La acreditación institucional de los centros universitarios ..... 49
- 2.6. Sistema Interno de Garantía de la Calidad ..... 50
- 2.7. Innovación Docente ..... 51
- 2.8. Transformación Digital Docente ..... 53
- 2.9. Enseñanzas Propias y Formación a lo largo de la vida ..... 56
- 3. INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA ..... 58
  - 3.1. La política de I+D+i ..... 58
    - 3.1.1. POLÍTICA DE I+D EN LOS ÁMBITOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y NACIONAL ..... 58
    - 3.1.2. PROGRAMA PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y CARRERA INVESTIGADORA ..... 60
    - 3.1.3. POLÍTICA DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA ..... 61
    - 3.1.4. CÁTEDRAS INSTITUCIONALES Y DE EMPRESA ..... 63
  - 3.2. Los Institutos Universitarios de Investigación ..... 64
  - 3.3. Internacionalización de la investigación ..... 65
    - 3.3.1. ACTIVIDAD DE I+D+i EN LA ALIANZA UNITA ..... 65
    - 3.3.2. ACTIVIDAD DE I+D+i EN EL CONSORCIO IBERUS ..... 67
    - 3.3.3. PROYECTOS EUROPEOS E INTERNACIONALIZACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN (OPE) ..... 68
  - 3.4. Servicio General de Apoyo a la Investigación ..... 69
  - 3.5. La Biblioteca Universitaria ..... 70
  - 3.6. Programas spin up y emprendimiento ..... 71

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 286 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

- 3.7. Cultura y divulgación científica ..... 73
  - 3.7.1. UNIDAD DE CULTURA CIENTÍFICA ..... 73
  - 3.7.2. DIVULGACIÓN DE LA CULTURA EMPRENDEDORA Y DE TRANSFERENCIA ..... 74
- 4. EL ESTUDIANTADO ..... 76
  - 4.1. Modificación del calendario académico ..... 76
  - 4.2. Acceso a la Universidad y orientación en el proceso formativo ..... 76
    - 4.2.1. EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD (EVAU) ..... 76
    - 4.2.2. PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN A ESTUDIOS DE GRADO ..... 77
    - 4.2.3. ORIENTACIÓN EN EL PROCESO FORMATIVO ..... 77
  - 4.3. Educación inclusiva y de calidad. Becas y ayudas al estudio ..... 79
    - 4.3.1. EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD ..... 79
    - 4.3.2. BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO ..... 81
  - 4.4. Empleabilidad y seguimiento de egresados ..... 81
  - 4.5. Asociacionismo y participación ..... 84
- 5. LA UNIVERSIDAD Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ..... 85
  - 5.1. Universidad Saludable y Deporte ..... 85
    - 5.1.1. UNIVERSIDAD SALUDABLE ..... 85
    - 5.1.2. DEPORTE ..... 86
  - 5.2. Eficiencia y Sostenibilidad ..... 87
    - 5.2.1. EFICIENCIA ..... 87
    - 5.2.2. SOSTENIBILIDAD ..... 87
  - 5.3. Accesibilidad y Movilidad ..... 88
  - 5.4. Universidad y territorio ..... 89
    - 5.4.2. CAMPUS DE TERUEL ..... 90
    - 5.4.3. LOS PROGRAMAS PARA PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES Y TITULADOS EN EL MEDIO RURAL ..... 91
    - 5.4.4. MOVILIDAD RURAL UNITA ..... 92

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 287 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

6. CULTURA Y COMPROMISO SOCIAL ..... 93

- 6.1. Cultura, patrimonio cultural y compromiso social ..... 93
- 6.2. Actividad editorial ..... 95
- 6.3. Español como lengua extranjera ..... 96
- 6.4. Política de igualdad ..... 96
- 6.5. Voluntariado ..... 96
- 6.6. Acciones de mecenazgo ..... 96

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS Y LOS GASTOS ..... 98

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 288 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 289 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 290 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

## PRESENTACIÓN

El período transcurrido desde la celebración del último Claustro Universitario, en diciembre del pasado año, ha contemplado numerosas modificaciones legislativas y normativas, la mayor parte de las cuales no han ido acompañadas de la correspondiente financiación para su puesta en marcha. También han tenido lugar elecciones autonómicas (el 28 de mayo de 2023) y generales (el 23 de julio), que han supuesto modificaciones en el plano político.

Desde el punto de vista económico, este período ha estado agravado por la guerra en Ucrania y un aumento exponencial en el precio de la energía que se moderó en el primer semestre del 2023. Actualmente la incertidumbre se ha agravado por los nuevos acuerdos de la OPEP de restricción de la oferta y la reciente guerra entre el estado de Israel y el grupo Hamas. Por ello, pretendiendo mantener el confort climático de los usuarios en los espacios universitarios, se ha continuado con el compromiso de ahorro energético y la sostenibilidad. Un escenario de sobriedad, que ha supuesto el sacrificio de toda la comunidad universitaria, y que ha ayudado a evitar restricciones mayores, y también a soslayar una quiebra del modelo financiero por un aumento del endeudamiento.



La principal fuente de financiación de la Universidad de Zaragoza proviene del Gobierno de Aragón y está regulada a través del **Modelo Global de Financiación para el período 2022-2026 que fue aprobado en mayo de 2022**. El año 2023 ha sido, por tanto, el segundo año de vigencia del nuevo Modelo en el que ya se han debido implementar los compromisos de crecimiento de la financiación contemplados en el mismo.

El Modelo incorpora cláusulas que corrigen al alza los importes pactados en función de determinadas circunstancias. En mayo de 2023, antes de las elecciones, la Universidad remitió un escrito al Gobierno de Aragón reclamando la compensación de las cantidades pendientes, así como la actualización de la cifra de la Transferencia Básica, para cumplir con los compromisos del Modelo. En septiembre, tras la toma de posesión del nuevo Gobierno, se han mantenido reuniones con la Consejería en las que se ha recabado el compromiso de atender estas reivindicaciones. Así, el incremento de Transferencia Básica, recogido en el presupuesto de 2023 parte de los 186,1 millones que se contemplan en el Modelo y se ha incrementado en 7 millones por el incremento retributivo de los empleados públicos del 3,5% establecido en la LPGE de 2022, más 1,1 millones adicionales correspondientes a los ingresos dejados de percibir por la bajada de tasas contempladas en el Decreto de precios públicos para el curso 2022-2023.

En 2023 se ha recibido también un millón de euros del Contrato Programa para una Universidad Abierta, Verde y Amable enfocado a lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones (económica, social y ambiental), de acuerdo con la Agenda 2030.



El **plan de inversiones** para el período 2022-2026 cuenta con una inversión de casi 51 millones de euros, de los cuales más de 45 millones corresponden a infraestructuras, rehabilitación y nuevas construcciones.

La creciente obsolescencia de las instalaciones y edificaciones está obligando a un replanteamiento de las actuaciones para priorizar acciones urgentes sobrevenidas en los últimos tiempos. Las grandes acciones se han centrado en la finalización y recepción de la obra de la Facultad de Filosofía y Letras, y su equipamiento; están en fase de licitación los proyectos para la Facultad de Medicina, construcción y ampliación de los edificios de investigación del Campus Río Ebro, la reforma del edificios de clínicas como nueva sede de institutos de investigación en el Campus de Veterinaria, remodelación de las instalaciones deportivas del Campus San Francisco, la nueva clínica

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 291 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

ofalmológica o el centro de proceso de datos en el edificio de Matemáticas, o la transformación en la zona urbanizada del Campus Río Ebro.

Igualmente, se han finalizado las obras de remodelación de instalaciones obsoletas e ineficientes, se están transformando algunos espacios en todos los campus de la Universidad como espacios promotores de la salud, y se han emprendido proyectos de remodelación. Este plan, se complementa con acciones para la renovación de un ala de la Residencia de Niños como espacio docente e investigador; y se ha realizado la definición de usos, y se está tramitando la contratación del proyecto del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) en el Campus de Teruel.



En el curso 2022-2023 se realizó la necesaria **modernización del calendario académico**, que incorporó como novedad el adelanto de la convocatoria extraordinaria de exámenes (convocatoria de septiembre) al periodo de junio/julio. Con esta medida, la Universidad de Zaragoza se ha alineado con la inmensa mayoría de universidades españolas.

Ello ha dado lugar mejoras en varios procedimientos académicos. Así, por ejemplo, al comienzo de curso prácticamente todo el estudiantado de continuación en estudios de grado estuviera ya matriculado, pudiendo así seleccionar grupos de prácticas y utilizar las plataformas de docencia virtual. Se ha armonizado el calendario con el resto de las etapas educativas de Bachillerato y de la prueba de acceso y admisión a la universidad (EVAU). Se ha mejorado el acceso a las titulaciones de Máster Universitario y a otros estudios de posgrado.

También se ha mejorado el acceso a las convocatorias de Becas del Ministerio de Educación y Formación Profesional, recientemente adelantadas al mes de marzo. Asimismo, se facilitó el acceso a las becas de colaboración de los departamentos universitarios. Se ha realizado la compatibilidad entre calendarios académicos entre la Universidad de Zaragoza y las universidades de destino, lo que ha supuesto una mejora en la movilidad nacional e internacional. El estudiantado de Ciencias de la Salud y de Educación ha podido acceder a

diferentes plazas de sustitución y bolsas de empleo durante los meses de verano, en igual de condiciones a los de otras universidades.



La entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario ha implicado una **importante actividad de revisión normativa** en varios ámbitos. En primer lugar, en la tramitación y, en su caso, aprobación de los **nuevos Estatutos de la Universidad de Zaragoza**. La Comisión de reforma estatutaria ha trabajado de una manera muy activa en los apartados relativos a la estructura de la Universidad, los órganos de representación y gobierno o la comunidad universitaria. Su labor se encuentra en la recta final, aunque pendiente de algunos reales decretos de desarrollo de la Ley.

En segundo lugar, en la **revisión y/o elaboración de diversos protocolos** que desarrollan medidas de prevención y respuesta frente a la violencia, el acoso laboral o la discriminación en cumplimiento de lo previsto en su artículo 46.2. I). En concreto se han aprobado los protocolos de actuación frente al acoso laboral en la Universidad de Zaragoza, de prevención, detección y actuación frente al acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual, expresión o identidad de género en la Universidad de Zaragoza; y para la prevención, detección, evaluación y actuación en situaciones de violencia, discriminación y acoso por el origen nacional, pertenencia a grupo étnico, discapacidad, edad, estado de salud, clase social, religión o convicciones, lengua o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

En tercer lugar, la Ley Orgánica del Sistema Universitario establece la necesidad de disponer de una normativa que desarrolle las condiciones **para el ejercicio del derecho del estudiantado al paro académico** y el procedimiento de su declaración, respetando el derecho a la educación del estudiantado. Nuestro objetivo es abordar esta tarea en la que desempeñará un papel fundamental el órgano de representación del estudiantado.

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 292 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>



En 2023 la Universidad de Zaragoza ha participado y liderado varios **PERTES** (Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica): PERTE Salud de Vanguardia, proyecto colaborativo (174 240 euros con el Instituto de Salud Carlos III); y PERTE ERHA, de energías renovables, hidrógeno renovable y almacenamiento (166 732 euros). Asimismo, ha conseguido una Cátedra ENIA de Inteligencia Artificial, obteniendo una financiación de 1,6 millones de euros. También ha participado en sendas convocatorias INCIBE, en Ciberseguridad, Ciberamps y Proyectos Estratégicos con financiación PRTR de 1,4 millones de euros según la entidad gestora, ENIA, Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial.

En 2023 se han realizado varias actuaciones relativas al **Plan Propio** de investigación (convocatorias «Manuel López» de captación de talento postdoctoral, contratos predoctorales en cotutela con la Universidad de Pau et des Pays de l'Adour, predoctorales en cotutela con UNITA, estancias de investigadores de prestigio para colaborar en grupos de la Universidad de Zaragoza, contratación para investigadores postdoctorales en situación desprotegida, cofinanciación programa Iberus Cofund postdoctoral y de los contratos Juan de la Cierva, lanzamiento de nueva convocatoria de programa Iberus Cofund Predoctoral MSCA y comienzo del Programa Cofund en el Hub de Patrimonio cultural en el entorno UNITA).



El **Campus de Excelencia Iberus** (del que formamos parte junto a las universidades de Lleida, Pública de Navarra y La Rioja) ha tenido durante este año actividad relevante. El mantenimiento de la colaboración que los gobiernos de Aragón, Cataluña, Navarra y La Rioja ha permitido potenciar y consolidar la excelencia docente y científica, la internacionalización del sistema universitario es un modelo a seguir. Es en esta voluntad de generar nuevas relaciones colaborativas en la que se enmarcan las reuniones mantenidas con los ministerios de Universidades y de Agricultura, Pesca y Alimentación. La sede presencial de Bogotá se constituye como una herramienta fundamental para el impulso a la internacionalización de las universidades. Desde allí se implementa

la estrategia de posicionamiento internacional del consorcio y de sus universidades, en Latinoamérica. Esto se hace a través del refuerzo de las acciones de movilidad, la promoción de la oferta académica de las universidades focalizada en temáticas de las líneas de especialización Iberus y el estudio de modelos de formación como herramienta de internacionalización de la docencia y la colaboración con agencias financiadoras latinoamericanas como soporte para la captación de talento internacional en máster y doctorado.



La Iniciativa de Universidades Europeas es la respuesta con la que la Comisión Europea pretende hacer frente a los retos que tiene planteados en el ámbito de la Educación Superior con dos objetivos prioritarios: incrementar la competitividad internacional de sus universidades y promocionar los valores europeos (dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, imperio de la ley y derechos humanos), pues aunque con frecuencia consideramos la construcción europea y la democracia como adquisiciones definitivas en nuestro continente, las crecientes corrientes populistas y nacionalistas de corte autoritario nos recuerdan que estos valores deben ser continuamente defendidos y promovidos.

La Universidad de Zaragoza participa desde 2020 en dicha iniciativa a través de la alianza UNITA, cuya subvención fue aprobada por la Comisión Europea para el periodo 2020-2023. Hasta octubre de 2023 formaban parte del consorcio cinco universidades de Portugal, Francia, Italia y Rumania: Beira Interior (Portugal), Pau et les Pays de l'Adour y Savoie Mont Blanc (Francia), Torino (Italia) y de Vest din Timisoara (Rumania). La financiación para las alianzas seleccionadas en 2020 terminó en noviembre de 2023 y, por ello, la Comisión Europea lanzó una nueva convocatoria para dar continuidad a las actividades de las alianzas seleccionadas mediante ayudas de hasta 14,4 millones de euros durante cuatro años, es decir hasta 2027: entre ellas se encuentra UNITA que para esta nueva fase 2023-2027 ha ampliado el número de miembros, mediante la incorporación o asociación del Instituto Politécnico de Guarda (Portugal), la Universidad Pública de Navarra, la Università degli Studi de Brescia (Italia), la Haute-Ecole Spécialisée de Suisse Occidentale (Suiza), la Universitatea Transilvania Brasov (Rumania) y la Universidad Nacional Yuriy Fedkovich Chernivsi (Ucrania). También se ha incorporado la Agrupación Europea de

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 293 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

Interés Económico Unita como entidad legal que permita una acción conjunta en ciertos ámbitos. Se trata de un modelo exploratorio, que pretende evolucionar hacia una nueva figura: la Agrupación Europa de Interés Académico.



La de Zaragoza es una Universidad abierta, que trabaja en permanente contacto con la sociedad, llevando a cabo un **número creciente de actividades** en todos sus campus destinadas a conectar con los públicos más variados. Los diferentes eventos culturales que se organizan proyectan nuestra imagen institucional y en su organización seguimos trabajando, apostando por la muestra y difusión de la cultura aragonesa y por visibilizar el trabajo de las mujeres.

A los espacios expositivos y ciclos de muestras temporales se suma el **Espacio Cajal**, un espacio expositivo permanente dedicado al nobel Santiago Ramón y Cajal. Se trata de un proyecto en el que se ha trabajado intensamente, dentro de la conmemoración del «Año de Investigación Ramón y Cajal», declarado en 2022 por el Gobierno de España, y que se ha extendido hasta mayo de 2025. En este contexto, este curso se realizará la V Lección Cajal, que comenzó su andadura en el año 2019.



La política de **Personal Docente e Investigador** ha girado en torno a cuatro líneas principales: rejuvenecimiento (las convocatorias publicadas en marzo de 2023 incluyen plazas con 37 dotaciones de profesor/a ayudante doctor/a y 63 más de profesor/a con contrato de interinidad), reducción de la temporalidad, adecuación del profesorado asociado a su planteamiento natural (introducción del profesorado sustituto), y acción con respecto al profesorado permanente.

La tasa de reposición de 2023 permite la incorporación de 152 efectivos. Un porcentaje muy importante se destina a la estabilización de profesores/as con contrato temporal, la inmensa mayoría ayudantes doctores/as. Se ha ofertado la totalidad de las plazas de cupo o turno ordinario y se están tramitando las convocatorias.

Se ha ejecutado exitosamente la mayor parte de la Oferta de Empleo Público de 2022. La OEP para 2023 permitirá la convocatoria de al menos 19 plazas de Titular de Universidad para la promoción de contratados doctores, en concurso libre.

Asimismo, el Consejo de Gobierno aprobó una OEP de 26 plazas de Catedrático de Universidad. Son todos los que están en esta situación, de manera que la Universidad de Zaragoza sigue puesta al día con esta acción, sin que existan esperas. En 2023 se han concretado plazas de catedrático/a de universidad en el cupo de reserva del 15% para poseedores/a del certificado 13/R3, que añaden una nueva vía a la tradicional de promoción.

El año 2024 comenzará con la ejecución de una extensa convocatoria de plazas de profesorado, con vinculación permanente, derivadas de las OEP de 2021 (restos), 2022 y 2023, tanto a turno libre como de promoción interna.

El día 31 de octubre de 2023 se firmó en Teruel el II Convenio Colectivo del PDI laboral de la Universidad de Zaragoza, entre la representación de la Universidad y las centrales sindicales CCOO, CGT, CSIF y UGT.



Por lo que respecta al **Personal Técnico, de Gestión, Administración y Servicios**, se han convocado los procesos de estabilización en las distintas escalas; se sigue desarrollando el procedimiento y es absoluta prioridad para la institución su culminación a lo largo de 2023 y primera mitad de 2024 mediante el correspondiente nombramiento de funcionarios/as de carrera, lo que permitirá minorar el exceso de temporalidad que veníamos experimentando.

Se está implementando el acuerdo en materia de carrera horizontal y desarrollo profesional alcanzado en junio de 2023, que consiguió canalizar y encauzar un conflicto como consecuencia de la obligatoria aplicación de sentencias del supremo que imposibilitaban la continuidad del «premio de jubilación», plasmar un compromiso institucional que coloque al personal técnico, de gestión, administración y servicios en la «agenda política» de la institución académica, y materializar una senda de mejoras, vinculadas a la carrera profesional

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 294 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

incluyendo, como novedad, una apuesta por el mentoring como estrategia de gestión del know-how.

En el caso del convenio colectivo, se está integrando a personal que no estaba incluido en el ámbito subjetivo como es el personal laboral vinculado a proyectos de investigación. Esta es una novedad pionera en España. La finalización de la negociación está prevista para antes de enero-febrero de 2024. En relación a la negociación del Pacto, tras más de veinte años de vigencia, se deberán revisar todos los aspectos regulados en los actuales textos para adaptarlos a la legalidad y los cambios y avances sociales acaecidos todo este tiempo. Un escenario razonable de culminación de este proceso podría ser el mes de julio de 2024.

A la vista de la jurisprudencia y de las buenas prácticas de otras administraciones públicas, con objeto de garantizar la mayor seguridad jurídica posible, y de conformidad con la normativa aplicable, se procederá a convocar conjuntamente turno libre y promoción de plazas de la misma escala. Asimismo, se procurará un equilibrio entre ambos derechos (el del acceso al empleo público y el de la promoción de los funcionarios/as) con objeto de garantizar su cumplimiento.

El Consejo de Gobierno aprobó el Reglamento del sistema de evaluación del desempeño del Personal de Administración y Servicios. Tras un intenso trabajo técnico, en octubre de 2023 se ha puesto en marcha el primer ensayo de evaluación del desempeño como paso previo a la evaluación real que se iniciará en 2024 y que servirá para impulsar la carrera profesional en los términos previstos en el acuerdo sindical de junio de 2023.

La consolidación de una estructura de indefinidos se está realizando sistemáticamente mediante las correspondientes convocatorias al amparo de la reforma laboral y de la Ley de la Ciencia.



En cuanto a nuestro **estudiantado**, se han seguido llevando a cabo las actividades destinadas a mejorar la orientación, tanto de quienes ya forman

parte de la Universidad como de quienes desean hacerlo (Plan de Orientación Universitaria, Programa de visitas informativas a centros de Secundaria de la Comunidad, Reunión informativa dedicada a las familias de futuros estudiantes universitarios. Presentación de la oferta formativa en jornadas de orientación...).

Los precios públicos para el curso 2023-2024 recogen una reducción del 6% para la primera matrícula de los títulos de Grado de experimentalidad 1 y 2, y del 3% para la de los de experimentalidad 3 y 4, y no se incrementaron las tasas para las segundas y sucesivas matrículas de los títulos de Grado. También se estableció una reducción del 5% para la primera matrícula de los títulos de másteres universitarios no habilitantes, y un 4,77% para la primera matrícula de los habilitantes y con precio diferenciado. En ambos casos, no se incrementaron los precios públicos para segunda y sucesivas matrículas.

Se ha trabajado en la elaboración de un protocolo de detección y prevención del suicidio en el ámbito de la educación universitaria, coordinado por el Gobierno de Aragón. También en este año 2023 se ha lanzado un «Estudio sobre Salud Mental y uso de Redes Sociales en la Comunidad Universitaria de UNIZAR».

Se ha llevado a cabo el Programa de Empoderación, activación y prácticas formativas para personas con discapacidad intelectual, cuyo objetivo principal es su empoderamiento y potenciación de su integración sociolaboral, realizando prácticas en la Universidad de Zaragoza. Los puntos específicos desarrollados fueron: la empleabilidad, superación de prejuicios, la oportunidad laboral y el acercamiento al mundo laboral. Este proyecto tendrá continuidad durante 2024.

Se está trabajando en la elaboración del «Protocolo de la Universidad de Zaragoza para la prevención, detección, evaluación y actuación en situaciones de violencia, discriminación y acoso por razón del origen nacional, pertenencia a grupo étnico, discapacidad, edad, estado de salud, clase social, religión o convicciones, lengua o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social» y en el «Plan de Inclusión y no Discriminación del conjunto del personal y sectores de la Universidad de Zaragoza por motivos de discapacidad, origen étnico y nacional, orientación sexual e identidad de género y por cualquier otra condición social o personal».

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 295 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

La entrada en vigor de Reglamento de Convivencia ha supuesto una intensa labor de divulgación de los efectos de este nuevo marco normativo. Se han mantenido actuaciones de carácter informativo dirigidas al estudiantado a través del Consejo de Estudiantes, la Mesa de Representación de Estudiantes o en centros universitarios y, en general, al colectivo de estudiantes por medio de acciones de divulgación y difusión en redes sociales. Como consecuencia de este nuevo marco normativo se han modificado algunos preceptos del Reglamento de Evaluación del Aprendizaje para adecuar esta normativa,

Desde la perspectiva económica, hay que tener en cuenta el criterio de equidad, garantizando la igualdad de oportunidades y que la movilidad no esté condicionada por cuestiones económicas. Las becas deben ser un derecho por ello debemos hacer frente a la desigualdad a través de la inversión social pública, garantizando la igualdad de oportunidades y, en el acceso a los diferentes estudios universitarios, con independencia de sus circunstancias socioeconómicas, y el papel de la universidad como mecanismo de movilidad social.

En el curso 2022-2023 fueron 83 las entidades que asistieron a la Feria ExpoTalent '23, que se realizó el 19 de abril de 2023. Además de las ferias y foros de empleo, la Universidad de Zaragoza continúa potenciando la plataforma de empleabilidad que permite el acceso a ofertas de empleo de nuestro estudiantado de último año y nuestros egresados. El portal de prácticas y empleo permite que las empresas se inscriban y que los titulados puedan postularse directamente a dichas ofertas de empleo. En la actualidad están inscritas más de 6.796 empresas oferentes de empleo y de prácticas, lo que supone un 146% de incremento respecto al curso anterior, así como 3684 titulados demandantes de empleo, con un incremento de un 60% respecto al curso anterior. También se han desarrollado programas específicos de mejora de la empleabilidad y desarrollo de competencias transversales y profesionales, para estudiantes que están cerca de egresar. El programa de mentorizaje y formación ConectaDEA-UZ, va por su segunda edición, y ha superado ampliamente los excelentes datos de la edición anterior.

El proyecto «Estudio a entidades empleadoras de personas con titulación universitaria» desarrollado por más de 60 universidades españolas y coordinado por el Grupo de Trabajo de Empleo de la Comisión Sectorial de Asuntos Estudiantiles de la CRUE ha comenzado con el envío de las encuestas a las entidades empleadoras. Es el primer estudio de estas características que se realiza en España.

En el próximo año, nuestra adhesión a la Conferencia Internacional de Entidades Alumni será un revulsivo para implementar proyectos de divulgación académica y profesional en ámbitos punteros que permitan mejorar la conexión de nuestros egresados entre sí y con nuestra Universidad.



Por lo que se refiere a **grados y másteres universitarios**, el Consejo de Gobierno aprobó las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y de Máster Universitario adaptados al Real Decreto 822/2021, en las que se recogía un calendario de adaptación de las titulaciones actuales, que se consensuó y armonizó con los centros propios y adscritos, y que sigue su evolución adecuadamente.

A comienzos de este año se creó una Comisión Técnica compuesta por representantes del Gobierno de Aragón y de la Universidad de Zaragoza, que trabajó intensamente en definir el Grado completo de **Medicina en Huesca** y el coste económico que supone. Se acordó implantar el Grado completo con 40 estudiantes por curso, compartiendo la misma memoria de verificación y el mismo plan de estudios que la Facultad de Medicina de Zaragoza, con el fin de garantizar la misma calidad. Se está trabajando para que los estudiantes que inicien el primer curso el año 2024-2025 puedan cursar todo el Grado en el Campus de Huesca. Asimismo, se está estudiando la implantación de otras titulaciones en los campus de Huesca y Teruel.

También hay que señalar que en el mes de octubre ha iniciado sus estudios la primera promoción de la doble titulación en Ingeniería Eléctrica y Automatización que se desarrolla con la Universidad Nanjing Tech.

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 296 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

En cuanto a nuevos **Programas de Doctorado**, se han implantado durante el curso 2023-2024 dos programas interuniversitarios: el Programa de Doctorado en Salud Global: Determinantes e interacción de la salud humana, animal y ambiental, y el Programa de Doctorado en Didáctica de las Ciencias Experimentales.

En el curso 2022-2023 se ha desarrollado la normativa que adapta la formación permanente al nuevo marco jurídico que establece el Real Decreto 822/2021, así como al nuevo marco que establece la Ley Orgánica del Sistema Universitario y otras normas relacionadas. El aspecto más relevante ha sido la elaboración de un **nuevo Reglamento de Enseñanzas Propias**, que constituye un marco regulador de las enseñanzas no oficiales adaptado a la legalidad vigente dentro del correspondiente margen de autonomía universitaria, que a su vez introduce novedades adecuando la oferta formativa a las demandas y necesidades del entorno social, económico y laboral, aplicando principios de transparencia, colaboración y con el objetivo de la simplificación mediante la eficacia y flexibilización en la gestión y en la estructura e implantación de los estudios.

En este contexto, se han establecido diferentes categorías y modalidades formativas de las enseñanzas propias regulando los distintos ámbitos de responsabilidad, tanto en la formación permanente como en la formación continua, completando todo el mapa de oferta específica de estas enseñanzas.



Lo realizado a lo largo de este último año y los retos conseguidos son una obra común de toda la comunidad universitaria. El Consejo de Dirección ha contado y quiere seguir contando con la colaboración especial de los equipos decanales y de dirección de los centros y de los institutos universitarios de investigación, así con las administraciones de los centros. Para que una institución como la nuestra funcione y camine hacia el futuro con perspectivas de mejora se requiere la implicación de todos y cada uno de sus miembros.

Desde mi puesto de Vicepresidente de CRUE – Universidades Españolas y desde la presidencia del Grupo de Universidades Públicas de la CRUE, me propongo defender los intereses de la Universidad de Zaragoza. Cuento con vosotros y vosotros y os agradezco el compromiso con nuestra Universidad.

José Antonio Mayoral Murillo  
Rector

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 297 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 298 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



# INFORME DE GESTIÓN 2023

# PROGRAMA DE ACTUACIÓN 2024

Claustro de la Universidad de Zaragoza

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 299 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 300 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

## 1. ACCIONES ESTRATÉGICAS

### 1.1. La Universidad de Zaragoza en el mundo: iniciativa de Universidades Europeas

Europa ha sabido encontrar fórmulas para atenuar las negativas consecuencias de la reciente pandemia, pero debe afrontar graves problemas en el continente como la guerra en Ucrania o la crisis migratoria y todo ello en un contexto de pérdida de peso específico a escala mundial.

La Iniciativa de Universidades Europeas es la respuesta con la que la Comisión pretende hacer frente a los retos que Europa tiene planteados en el ámbito de la Educación Superior con dos objetivos prioritarios: incrementar la competitividad internacional de sus universidades y promocionar los valores europeos (dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, imperio de la ley y derechos humanos), pues aunque con frecuencia consideramos la construcción europea y la democracia como adquisiciones definitivas en nuestro continente, las crecientes corrientes populistas y nacionalistas de corte autoritario nos recuerdan que estos valores deben ser continuamente defendidos y promovidos.

La Universidad de Zaragoza se proyecta en el campo internacional tanto a través de acciones descentralizadas protagonizadas por los equipos, grupos e institutos de investigación y por los centros, cuánto a partir de directrices establecidas por los sucesivos equipos de dirección que, tradicionalmente, unas y otras, se han proyectado hacia dos espacios privilegiados de actuación: Europa —y más concretamente la Unión Europea— y América, en particular la de lengua latina. A ellos se ha sumado con particular fuerza el oriente asiático y en particular la nueva potencia mundial que es China, cuyas peculiares características culturales requieren una actividad más concertada. Más allá de estos escenarios la

Universidad de Zaragoza desarrolla actividades en materia de investigación, educación o cooperación en otras regiones como son el África subsahariana, Japón o Australia. De hecho, durante el curso 2022-2023, más de 3200 estudiantes internacionales procedentes de un centenar de países eligieron la Universidad de Zaragoza para realizar sus estudios y casi 1200 de nuestros estudiantes realizaron estancias formativas en el extranjero. Sin duda las relaciones de la Universidad de Zaragoza con áreas geográficas como el Magreb y África en general, o diversas regiones de Asia central y oriental deberían ser motivo de reflexión de cara a ampliar los ámbitos de internacionalización en los próximos años, siempre desde la combinación de actuaciones top-down y bottom-up que ha caracterizado la «polifítica exterior» de nuestra institución en los últimos años.

Si a partir de 2016 se potenciaron desde el Consejo de Dirección las relaciones con China a través del privilegiado instrumento que es Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza (ICUZ), desarrollado junto con la Universidad Tecnológica de Nanjing, a partir de 2019 la principal apuesta institucional de la Universidad de Zaragoza ha tenido como escenario la Unión Europea y, en concreto, la «Iniciativa de Universidades Europeas» (IUUEE) integrada dentro del exitoso programa Erasmus+, sin lugar a dudas la más ambiciosa acción emprendida por Europa en el ámbito de la educación superior durante los últimos años desde la puesta en marcha del programa Erasmus.

Las Universidades Europeas están concebidas como punta de lanza del Espacio Europeo de Educación Superior y en ellas ha depositado la Comisión Europea la tarea de alcanzar un nuevo estadio en la formación universitaria que se caracterice por estar centrada en el estudiante mediante una oferta educativa flexible, transnacional, multilingüe, basada en la investigación y orientada al empleo y el emprendimiento. Elementos esenciales de esta acción son la implementación de una gobernanza participativa que fomente las iniciativas de los diferentes sectores de la comunidad universitaria, el compromiso social con los valores propios de la Unión Europea y la aspiración a una excelencia que haga el sistema universitario europeo más atractivo a escala mundial.

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 301 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

Como señaló Margaritis Schinas, Vicepresidente de la Comisión Europea, en el II Forum de Universidades por el futuro de Europa, celebrado en Barcelona en septiembre de 2023, la Iniciativa de Universidades Europeas ha dejado de ser un mero proyecto, para convertirse en «un proceso de transformación a largo plazo». Y buena prueba del grado de compromiso de la Comisión Europea con este proceso es la triplicación del presupuesto para 2021-2027 hasta 1.100 millones de euros (14,4 millones por alianza) y el anuncio de nuevas convocatorias en 2026 y 2027 para ampliar la financiación de las Universidades Europeas por dos años más, hasta 2028-2029. El programa, tras la convocatoria de 2023, abarca 50 alianzas integradas por 430 instituciones de enseñanza de 35 países, con la colaboración de más de 1700 miembros asociados institucionales, asociativos o empresariales. El objetivo de la Comisión Europea es integrar a unas 600 instituciones de enseñanza superior en la red de alianzas europeas tras la última convocatoria de 2024. El sistema universitario español está muy bien representado en este grupo que conforma la vanguardia del sistema universitario europeo.

La Universidad de Zaragoza participa desde 2020 en la Iniciativa de Universidades Europeas a través de la alianza UNITA, cuya subvención fue aprobada por la Comisión Europea para el periodo 2020-2023. Hasta octubre de 2023 compartíamos el consorcio con cinco universidades de Portugal, Francia, Italia y Rumania: Beira Interior (UBI, Portugal), Pau et les Pays de l'Adour (UPPA) y Savoie Mont Blanc (USMB, Francia), Torino (UNITO, Italia) y de Vest din Timisoara (UVT, Rumania).

La financiación para las alianzas seleccionadas en 2020 terminó en noviembre de 2023 y, por ello, la Comisión Europea lanzó una nueva convocatoria cerrada el 31 de enero de 2023 y financiada con 348 millones de euros para dar continuidad a las actividades de las alianzas seleccionadas mediante ayudas de hasta 14,4 millones de euros durante cuatro años, es decir hasta 2027: entre ellas se encuentra UNITA que para esta nueva fase 2023-2027 ha ampliado el número de miembros hasta llegar a once de pleno derecho y dos asociados. Dicha ampliación se ha planteado mediante un reforzamiento de los cuatro polos geográficos actualmente existentes en la alianza: el occidental, constituido por UBI, en la Sierra de la Estrella, incorporando al Instituto Politécnico de

Guarda (IPG, Portugal); el pirenaico, compuesto por UPPA y la Universidad de Zaragoza, sumando a la Universidad Pública de Navarra —socio de la Universidad de Zaragoza además en Campus Iberus— (UPNA); el alpino occidental, integrado por USMB y UNITO, con la Università degli Studi de Brescia (UNIBS) —y la incorporación como miembro asociado de la universidad suiza Haute Ecole Spécialisée de Suisse Occidentale (HES-SO); y finalmente el oriental, en torno a los Cárpatos, conformado por UVT con la adición de la Universitatea Transilvania Brasov (UnitBv, Rumania) y, en Ucrania, la Universidad Nacional Yuriy Fedkovych Chernivtsi. Como miembro de pleno derecho se ha incorporado también la Agrupación Europea de Interés Económico Unita como entidad legal que permita una acción conjunta en ciertos ámbitos. Entre los miembros asociados invitados por la Universidad de Zaragoza prosiguen Campus Iberus, que aporta con la UPNA un nuevo miembro a la ampliación de UNITA; la Agencia de Calidad y Prospectiva de Aragón (ACPUA), que mantiene un elevado grado de implicación en el aseguramiento de la calidad en el seno de la alianza; la Diputación Provincial de Zaragoza, implicada en el desarrollo de la movilidad rural; el Gobierno de Aragón, que estudia financiar a partir de 2024 contratos predoctorales, y otros más como el Ayuntamiento de Zaragoza o empresas como FERTINAGRO Biotech o SAICA.

UNITA ha permitido a la Universidad de Zaragoza participar en el desarrollo de algunas de las iniciativas más relevantes que en este momento está experimentando el Espacio Europeo de Educación Superior como son las microcredenciales, las titulaciones con sello europeo (European degree label) o la creación de entidades legales que den cobertura con entidad jurídica propia a las alianzas de universidades (legal status). Así, UNITA, además de producir una docena de microcredenciales, ha obtenido el proyecto piloto EGAL en la convocatoria de Legal Status y participa como miembro asociado en el proyecto piloto SMARTT, presentado por la alianza CIVIS a la convocatoria de European degree label.

UNITA conserva para la siguiente fase (2023-2027) sus rasgos definitorios: la potenciación del multilingüismo y, en particular, del empleo de las lenguas romances como instrumento de relación en los planos formativo, investigador y de gestión; y, por otra, el compromiso con los territorios en los que se implanta,

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 302 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

que compartan una condición no metropolitana —ninguna de sus sedes urbanas es capital nacional o sobrepasa el millón de habitantes y algunas de ellas no alcanzan los 50 000— y sobre todo su condición de territorios rurales, montañosos y fronterizos en cierto modo periféricos y con problemáticas comunes. Precisamente por su capacidad transformadora del territorio los tres ejes temáticos iniciales que UNITA seleccionó fueron Patrimonio Cultural, Energías Renovables y Economía Circular, aunque con la voluntad de extender su ámbito de actuación a más áreas de conocimiento en el futuro próximo, iniciativa esta en la que ya está trabajando uno de los equipos de la segunda fase.

La participación en la Iniciativa de Universidades Europeas dota a las alianzas de capacidad para influir en la orientación del sistema universitario de los próximos años, y les permite actuar como un auténtico laboratorio de experimentación para nuevas herramientas formativas y de colaboración e integración académica. Se trata por lo tanto de una acción plenamente estratégica no solo para la Universidad de Zaragoza, sino para todo el sistema universitario español y europeo.

Esta capacidad de influencia se ha visto potenciada por la participación en grupos de influencia como el conformado por los dos foros de alianzas universitarias europeas FOREU1 (alianzas de las convocatorias 2019 y 2022) y FOREU2 (alianzas de la convocatoria de 2020 y 2023), integrados ahora en FOREU, que actúan como interlocutor privilegiado de la Comisión Europea en materia de educación superior. Por su parte el grupo de Universidades Españolas en Alianzas Europeas mantiene un diálogo sostenido con el Ministerio de Universidades español. Así se pudo comprobar en el II Forum of Universities for the Future of Europe (Barcelona, 14-15 septiembre) en el que diversos altos cargos de la Comisión Europea (M. Schinas y S. Eiksson) manifestaron su compromiso con la iniciativa y aseguraron su financiación hasta 2029. Del mismo modo el Ministerio de Universidades anunció la subvención de las nuevas alianzas en términos similares a las convocatorias previas.

Conviene recordar que esta capacidad de influencia se ha traducido en que se tomaran en consideración por primera vez las microcredenciales en la

regulación española de las enseñanzas universitarias —una figura que España ha sido pionera en contemplar en su normativa educativa— o que se exceptuara a las universidades que participen en alianzas europeas del esquema de 240 + 60 ECTS para grados y másteres que permitirá a la Universidad de Zaragoza diseñar junto con sus socios europeos grados conjuntos de 180 ECTS que ya cuentan con modelos oficiales de certificado de titulación.

UNITA se ha revelado también como un consorcio capaz de atraer financiación en proyectos competitivos de diversas convocatorias europeas (RE-UNITA, CONNECT-UNITA, INNO-UNITA, UNIGHT / European researchers night,...) a los que ahora se une EGAI para el piloto de Legal Status así como subvenciones institucionales como las del Ministerio de Universidades (230 000 euros) o ayudas específicas como las de la Diputación Provincial de Zaragoza para la movilidad rural (90 000 euros) o de Ibercaja para el emprendimiento rural (30 000 euros).

La participación de Universidad de Zaragoza en esta alianza ha permitido intercambiar buenas prácticas con nuestros socios europeos en el ámbito de la gestión administrativa y exportar programas exitosos como es el caso de la Movilidad Rural. Ha facilitado la experimentación de innovadoras actividades formativas como las microcredenciales, la movilidad virtual y semipresencial o la aproximación al multilingüismo romance a través de la intercomprensión entre lenguas afines, por mencionar solo algunas. Ha generado un ecosistema de calidad que abarca el conjunto de las actividades de la alianza de la mano de ACPJA, incorporando de manera pionera una agencia de calidad a sus actividades, una buena práctica que está siendo aplicada por otras alianzas. Ha propulsado también formas de organización autónoma del estudiantado y estimulado su participación en las tareas de la alianza. Y, por no alargar esta enumeración, está propiciando contactos entre investigadores de muy diferentes ámbitos, siempre teniendo como objetivo prioritario el desarrollo de nuestro entorno social y rural a través de la formación, la innovación y el emprendimiento con medidas que se detallarán en otros apartados.

Más allá de la experimentación y del desarrollo de acciones concretas en el ámbito de la formación o en el de la investigación y la innovación, el mayor reto

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 303 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

que plantea la pertenencia de la Universidad de Zaragoza a la alianza UNITA es el que comporta la armonización e interconexión de procedimientos de gestión, programas y calendarios académicos y, en suma, la progresiva integración de las actividades universitarias de una decena de instituciones europeas de educación superior de diferentes países, que en última instancia es el objetivo que la Comisión Europea persigue con la Iniciativa de Universidades Europeas. Una integración que, sin renunciar ni a un ápice de la identidad y la autonomía de cada una de las instituciones que integran la alianza, debe fomentar el intercambio de buenas prácticas, poner en marcha sinergias y complementariedades, propulsar el trabajo conjunto en los ámbitos de la gestión, la formación, la investigación, la transferencia y la innovación, incrementar la proyección internacional y el atractivo de las universidades de la alianza. Y, no menos importante, se trata también de contribuir a consolidar los valores sobre los que se sustenta la Unión Europea con especial mención de la cohesión social, las libertades democráticas, los derechos humanos y la sostenibilidad medioambiental y energética.

Este es, ante todo, el gran potencial transformador de la Iniciativa de Universidades Europeas, y la justificación del gran esfuerzo de financiación hasta 2029 que para propulsarla está realizando la Comisión Europea.

La participación de la Universidad de Zaragoza en la alianza de universidades europeas UNITA – Universitat Montium se ha traducido en una serie de acciones que afectan a la gobernanza, el multilingüismo, la formación basada en la investigación y orientada a la empleabilidad y el emprendimiento, el desarrollo de los elementos propios de un campus virtual, el incremento de la movilidad, la reflexión sobre la identidad y la ciudadanía europeas, y la sostenibilidad y difusión de la alianza. Algunas de estas actividades serán abordadas en otros apartados y otras se alejan del ámbito propio de la organización académica, pero merecen, aunque solo sea una breve mención.

La implicación en las actividades de la alianza y en su gestión de un número creciente de integrantes de la comunidad universitaria (PDI, PTGAS y estudiantado) ha sido una de las líneas prioritarias de actuación culminada con la participación de más de 50 miembros de la comunidad universitaria

zaragozana (más de 500 en el conjunto de la alianza) en la redacción de la nueva solicitud para el periodo 2023-2027.

Estudiantes, PDI y PTGAS de la Universidad de Zaragoza han desarrollado una intensa actividad en los diferentes órganos de gestión de la alianza: Asamblea de Estudiantes (Student Assembly, SA), Consejo de Gobierno (Governance Board, GB), Consejo Consultivo (Advisory Board, AB), Consejo de Dirección (Management Committee, MC) y Comisión de Calidad y Evaluación (Quality & Evaluation Board, QEB).

El funcionamiento y la coordinación de la alianza en la Universidad de Zaragoza se aseguran a través de la Oficina UNITA y el Comité UNITA de Coordinación en la Universidad de Zaragoza, cuya constitución deberá modificarse para la siguiente fase de la alianza.

El fomento del multilingüismo en todos los ámbitos de la vida universitaria es uno de los objetivos prioritarios de UNITA que, aunque siga utilizando el inglés como lengua franca, admite la comunicación escrita en cualquiera de los cinco idiomas de la alianza: español, francés, italiano, portugués y rumano. Con esta finalidad se han puesto en marcha diferentes tipos de formación presencial, virtual o combinada, incluidas las microcredenciales y Programas Intensivos Combinados (BIP), dirigidos a estudiantes de movilidad y al estudiantado en general, a PDI y PTGAS con el objetivo de fomentar el aprendizaje de las cinco lenguas UNITA, así como la intercomprensión entre lenguas afines (IC). La IC, que se ha convertido en una de las acciones más reconocibles de la alianza, consiste en implementar una serie de estrategias que faciliten la comprensión de dos hablantes de lenguas emparentadas utilizando cada uno su propio idioma.

La tarea relativa al multilingüismo será codirigida en la siguiente fase de la alianza por la Universidad de Zaragoza.

En el ámbito de la formación, una vez implementados los centros de orientación (Hubs of success) y la matriz de titulaciones (on-line matrix) de grado y máster dentro de los tres ámbitos de conocimiento prioritarios del proyecto — Patrimonio Cultural, Energías Renovables y Economía Circular—, se ha avanzado en la puesta en común de las titulaciones más afines en el conjunto

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 304 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

de las seis universidades con vistas a desarrollar itinerarios formativos flexibles y con valor académico añadido. A partir de esta base, en marzo de 2023 se desarrolló en Turín un matching event con el objetivo de identificar posibles titulaciones conjuntas o combinadas que está dando lugar a nuevas propuestas que se desarrollarán en una nueva reunión en noviembre de 2023.

En el campo de las **microcredenciales** se han definido los elementos constitutivos de esta formación breve, los procedimientos de aseguramiento de la calidad y la elaboración y alojamiento de los certificados digitales (digital badges) que, en un futuro, se prevé queden almacenados en la plataforma Europass. Todos estos elementos se han reunido en un UNITA micro-credentials position paper coordinado por la Universidad de Zaragoza que asumirá también la codirección de la tarea relativa a las microcredenciales en la siguiente fase de UNITA, en la que este tipo de formación desempeñará un papel muy relevante.

La experiencia de UNITA en microcredenciales, todas ellas en línea, ha posicionado a la alianza y a la Universidad de Zaragoza en la vanguardia de este tipo de formación que tan relevante papel debe jugar no solo en la formación permanente sino como herramienta de especialización complementaria para las titulaciones de grado, máster y doctorado. De hecho, representantes de nuestra universidad han sido convocados a diferentes foros nacionales e internacionales para compartir nuestras experiencias en la materia. A solicitud de las universidades españolas en alianzas europeas esta figura fue contemplada en el RD 822/2021, de suerte que España es uno de los pocos países europeos que ya ha dado carta de naturaleza normativa a esta figura, pendiente de un desarrollo ulterior. Como se ha indicado, dicho Real Decreto contempla también la posibilidad de diseñar grados con un número de créditos diferente al establecido para el conjunto de las universidades españolas —es decir 240 ECTS— siempre que se trata de titulaciones implementadas junto con otras universidades europeas, circunstancia que abre la posibilidad a la Universidad de Zaragoza de implantar grados de 180 ECTS, por ejemplo.

UNITA participa como miembro asociado en **el proyecto SMARTT (2023-2024)**, desarrollada por la alianza de universidades europeas CIVIS, para la creación

del **European degree label** (Titulación con sello europeo), que constituye otra de las prioridades de la Comisión Europea en materia de Educación Superior.

En lo que respecta a la **movilidad virtual** para cursar asignaturas de otras universidades de la alianza, se y se ha establecido el procedimiento para asegurar su reconocimiento, aunque las barreras lingüísticas, los calendarios académicos y las diferencias horarias —las universidades UNITA abarcan tres husos horarios— han limitado por ahora el número de estudiantes participantes, siendo estas limitaciones uno de los principales obstáculos a soslayar para la armonización de la actividades académicas conjuntas.

En lo que respecta a la **movilidad física**, los intercambios con las universidades de la alianza se han incrementado substancialmente, particularmente con la Universidad de Turín, y se han estimulado para el curso 2023-2024 con ayudas complementarias para el estudiantado dentro del programa Erasmus y con financiación específica para movilidades de PDI y PTGAS en los últimos meses de 2023. La **movilidad rural** será abordada más adelante. En la siguiente fase de UNITA, la Universidad de Zaragoza codirigirá las tareas relacionadas con la movilidad.

El desarrollo de un **campus virtual** ha sido abordado en la primera fase de UNITA, en colaboración con el proyecto CONNECT-UNITA, pero su transformación en una herramienta plenamente operativa queda pendiente para la siguiente fase.

Cuestiones prioritarias para la Comisión Europea como son la relativa a las perspectivas de la identidad europea imperantes en las regiones en las que UNITA se encuentra implantada (ver 6.4) así como en sus comunidades universitarias, por un lado, y la difusión y actualización de la noción de **ciudadanía europea**, por otro, se han abordado mediante encuestas, seminarios, congresos, talleres y una microcredencial. La Universidad de Zaragoza codirigirá la tarea relativa a esta materia en la siguiente fase de UNITA.

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 305 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

UNITA participó en la convocatoria de proyectos piloto para abordar una de las prioridades de la Comisión Europea en materia de Universidades Europeas que es dotarlas de personalidad jurídica y autonomía a través de un estatus legal (*Legal status*). Su **proyecto EGAI**, de un año de duración fue uno de los tres seleccionados en 2023 para desarrollar la transformación de la Agrupación Europeo de Interés Económico Unita en una Agrupación Europea de Interés Académico (EGAI por sus siglas en inglés).

Dentro de la iniciativa Geminae, que pretende asociar a las actividades de la alianza a un grupo selecto y progresivamente ampliable de universidades de lengua romance (español, portugués, francés) de América, África y Asia, se cuenta con casi treinta universidades socias, de las que delegados de casi una decena participaron en la reunión celebrada en Pau en septiembre de 2023 para analizar fórmulas de colaboración e intercambio de buenas prácticas. En la siguiente fase de UNITA se mantiene esta iniciativa que será codirigida por la Universidad de Zaragoza. A partir de noviembre de 2023 se pondrán en marcha los equipos (más de 50 personas en la Universidad de Zaragoza) encargados de desarrollar las tareas previstas en el proyecto 2023-2027.

## 1.2. El Plan Estratégico para la Universidad de Zaragoza 2022-2030-2042

Desde 2021 se continúa trabajando en el Plan Estratégico de la Universidad de Zaragoza a partir de la propuesta aprobada por unanimidad en Consejo de Gobierno. Por ello, la Universidad de Zaragoza ha de responder a una formación, investigación, proyección internacional y sociocultural de acuerdo a los principios de vanguardia, transversalidad, sostenibilidad, equidad, diversidad, inclusividad, excelencia, cooperación, empleabilidad y sostenibilidad. Ha de ofrecer un conocimiento transformador e innovador, con proyección internacional desde su ámbito territorial, con vocación de servicio, abierta a la sociedad, sensible y humana.

En el primer semestre de 2023 se realizó una encuesta abierta a toda la comunidad universitaria para definir las bases del Plan Estratégico (PEUZ).

Somos la única universidad española que ha realizado este tipo de proceso participativo. Con una respuesta de casi dos mil miembros de la comunidad universitaria se consultaron distintas cuestiones ligadas con el desempeño de la Universidad, sus señas de identidad, su posición en el contexto nacional, el modelo universitario, internacionalización, o características de plan estratégico.

Los resultados, en fase de elaboración, nos presentan una comunidad universitaria que tiene un conocimiento medio-alto de sí misma, y que apuesta por un plan con ejes estratégicos transversales. Se propugna una ciencia de vanguardia al servicio de la formación, la empleabilidad y el territorio. Se valora que la transmisión de conocimientos sea creativa, innovadora, aplicada y de excelencia. Que responda a las necesidades socioeconómicas de nuestro entorno para una empleabilidad de calidad, fomentando el desarrollo integral y en valores de la persona, la igualdad y la diversidad. Planteamientos que se enmarcan en un contexto de sostenibilidad y promoción de los principios y valores democráticos. Se propone la colaboración con las entidades del tejido empresarial de su entorno. Y se plantea una internacionalización, preferentemente con la Unión Europea, los países anglosajones e iberoamericanos y, con otro grado de intensidad, con China.

En paralelo se organizó una jornada de reflexión que ayudase a matizar los posibles ejes estratégicos. Se invitaron a más de sesenta miembros de la comunidad universitaria representativos de nuestra diversidad. Se trataron aspectos como el reto demográfico en un contexto físico y digital (fídigital) en continuo cambio; el reto de aprender y desaprender a lo largo de la vida de forma ágil; la oferta formativa que ha de dar la Universidad en el contexto de una sociedad y empleabilidad en continua mutación; el papel de nuestra institución, que en un contexto de libre acceso al conocimiento, ha de ser garante del pensamiento crítico; el trabajo colaborativo y el fomento de la inteligencia creativa; en cómo los miembros de la comunidad universitaria puedan desarrollarse en todas sus facetas humanas y profesionales; y en su faceta transformadora cuando una parte del tejido empresarial prescinde de nuestro modelo de educación superior.

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 306 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

Asimismo, se pretende intensificar la implicación de la Universidad de Zaragoza en la estrategia del sello europeo en Recursos Humanos (HRS4R) a todos los niveles, incluyendo su orientación en el plan estratégico de nuestra institución y potenciando su conocimiento y adhesión a la misma por parte de la comunidad universitaria.

Para definir la misión, visión y valores de la Universidad de Zaragoza, y las bases estratégicas para el desarrollo de sus ejes y objetivos se colabora con el Consejo Social. Se continúa con la elaboración de documentos de análisis cualitativo y cuantitativo que permitan la contextualización, prospectiva y DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) de la Universidad de Zaragoza en el momento presente. Esto permitirá la definición de las estrategias transversales con sus líneas de acción, indicadores de medida y propuestas temporales.

### 1.3. Modernización de infraestructuras y Campus Inteligente

#### 1.3.1. MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

El plan de inversiones para el periodo 2022-2026 cuenta con una inversión de casi 51 millones de euros, de los cuales más de 45 millones corresponden a infraestructuras, rehabilitación y nuevas construcciones. Con este contrato-programa se abordan las necesidades y déficits en inversiones, de mantenimiento y de renovación para responder a las propuestas de los todos los programas electorales. Un plan que se incardina en la estrategia universitaria para la mejora de la calidad docente e investigadora, la promoción de la sostenibilidad, la calidad de vida, el medioambiente y de la salud. La priorización de las intervenciones y actuaciones; también, responden a los retos actuales y futuros de los Next Generation (digitalización de la infraestructura, energías renovables y sistema de autoconsumo, rehabilitación energética, sostenibilidad urbana, bienestar del usuario, soluciones de movilidad y New Green Deal).

No obstante, en coordinación con el Gobierno de Aragón, la creciente obsolescencia de las instalaciones y edificaciones está obligando a un

replanteamiento de las actuaciones para priorizar acciones urgentes sobrevenidas en los últimos tiempos. Las grandes acciones se han centrado en la finalización y recepción de la obra de la Facultad de Filosofía y Letras; el equipamiento de despachos, plató de televisión y estudio de radio, salas de informática, aulas, laboratorios, salas de reuniones y de actos; están en fase de licitación los proyectos para la Facultad de Medicina, construcción y ampliación de los edificios de investigación del Campus Río Ebro, la reforma del edificios de clínicas como nueva sede de institutos de investigación en el Campus de Veterinaria, remodelación de las instalaciones deportivas del Campus San Francisco, la nueva clínica oftalmológica o el centro de proceso de datos en el edificio de Matemáticas, o la transformación en la zona urbanizada del Campus Río Ebro.

Igualmente, se han finalizado las obras de remodelación de instalaciones obsoletas e ineficientes como la instalación eléctrica en la Facultad de Ciencias en Campus San Francisco, las envolventes en la Facultad de Economía y Empresa en Campus Parainfio o las subsanaciones y asentamiento en el edificio I+D+i en el Campus Río Ebro.

Merece señalar que se están transformando algunos espacios en todos los campus de la Universidad como espacios promotores de la salud; también se ha abordado el proyecto de remodelación del Salón de Actos del edificio Torres Quevedo en un Aula Campus. La obsolescencia de las infraestructuras ha obligado a actuaciones urgentes para la transformación y sustitución de calderas en la Escuela Politécnica Superior, en Huesca; Odontología, edificio Cervantes, o el Colegio Mayor «Ramón Acín», de Huesca. Igualmente, se ha abordado la puesta al día de las instalaciones de prevención en muchos de los centros de la universidad.

Este plan, se complementa con las acciones coordinadas con la Diputación Provincial de Huesca y con el Gobierno de Aragón para la renovación de un ala de la Residencia de Niños como espacio docente e investigador; también con el Gobierno de Aragón, a través del Fondo de Inversiones de Teruel (FITE), se ha realizado la definición de usos, y se está tramitando la redacción del proyecto

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 307 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) en el Campus de Teruel.

Por otra parte, a partir de la financiación complementaria para impulsar una Universidad Abierta, Verde y Amable (AVA), la Universidad de Zaragoza sigue con la mejora en infraestructuras y equipamiento para el fomento de una docencia e investigación moderna y sostenible adecuando salas de estudio, creando salas polivalentes, impulsando las infraestructuras para una movilidad universal y responsable, ofertando préstamos de bicicletas, o desarrollando aplicaciones para la mejora de la convivencia y calidad de vida de la comunidad universitaria. Todas estas acciones suponen la transformación de los campus para que sean mucho más verdes, accesibles, resilientes, equitativos, abiertos y sociales para contrarrestar e inactivar el malestar climático, la discriminación, la desigualdad, la violencia y la insostenibilidad.

### 1.3.2. CAMPUS INTELIGENTE

**Campus Inteligente** supone dotar a la Universidad de Zaragoza de herramientas e instrumentos de trabajo que integren la realidad física y los entornos digitales para mejorar las instalaciones, infraestructuras y servicios para la comunidad universitaria, mediante las Tecnologías de la Información, la Relación y la Comunicación (TRIC). Se aspira a ofrecer información desagregada y espacializada, y conocimiento que fortalezca la toma de decisiones. Esto permitirá un modelo de gestión entre unidades que redunden en el mantenimiento, la sostenibilidad, el rendimiento y la experiencia de la comunidad universitaria sobre sus edificios y entornos.

El proyecto de Campus Inteligente se apoya en las herramientas ya implantadas, como PARKUZ, GIM, SIGEUIZ, SCADA, SIGMA, PEOPLESOFT, DATUZ. Continúa incorporando información de los sistemas de información geográfica, sensores, etc. para ir aumentando diferentes niveles de complejidad. Todo ello, debería permitir una mejora en el análisis, la comunicación y el aprendizaje de las máquinas, y facilitar las intervenciones para ir implementando acciones semiautomatizadas. El desarrollo se está realizando con el personal de la universidad, por lo que los proyectos piloto no cuentan con un presupuesto

propio de la Universidad de Zaragoza, sino que se financian a través de la convocatoria UNIDIGITAL 2021, y por la colaboración altruista de grupos de investigación como Howlab, IAAA, GEOT, o la Cátedra, Territorio y Visualización Geográfica.

Dentro de los subproyectos actualmente en marcha podemos destacar los más reseñables y su estado:

- **AulasData.** Se ha finalizado la aplicación para mejorar los sistemas de gestión para la elaboración de horarios docentes, atendiendo a las necesidades y particularidades de los estudios y de los centros. Para ello se trabaja a partir del Plan de Ordenación Docente, el catálogo de espacios docentes y los calendarios de apertura de los edificios y espacios. Se ha coordinado una experiencia piloto con la Unidad SIGMA, la Facultad de Veterinaria y la Escuela de Ingeniería y Arquitectura para la evaluación de la aplicación como herramienta de trabajo. Se prevé su implantación gradual en toda la Universidad a partir del curso 2024-2025.
- **BISEUZ.** A finales de 2023 se finalizará la aplicación de reserva de puesto en las salas de estudio y las bibliotecas de la Universidad de Zaragoza. El Servicio de Mantenimiento, con el apoyo de la Unidad de Seguridad y el Servicio de Actividades Deportivas, han desplegado una red de sensores para recabar información sobre la ocupación de salas de estudio, edificios de algunas facultades o número de vehículos estacionados en las zonas de aparcamiento controlado. El objetivo es el de ofrecer información sobre el nivel de uso o de saturación de los citados espacios mediante la aplicación móvil AppCRUE-Unizar, o las páginas web institucionales en ordenadores personales.
- **SENSOUZ.** Se ha creado un sistema de gestión (Apache Cassandra) de código abierto que gestiona grandes bases de datos estructuradas con todo tipo de información, y que enlaza la mayoría de los sensores de la Universidad de Zaragoza. Su objetivo es la creación de un ecosistema común de datos y de medidas para facilitar el intercambio y la explotación de

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 308 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

información entre los distintos sistemas de gestión. De este modo se pueden obtener correlaciones complejas de distintos entornos y definir indicadores o cuadros de mando para agilizar la toma de decisiones. En los inicios de 2024 se quiere presentar a la comunidad universitaria información en tiempo real sobre la situación (calidad del aire, aforos, saturación de los aparcamientos, climatización...) de espacios universitarios sensorizados. Este repositorio servirá para el trabajo interno de las unidades y servicios, y como banco de pruebas para el desarrollo por los distintos grupos de investigación de la Universidad.

- **SIGEUZ.** Implantado desde 2016, está en una fase de renovación completa. Esto supone un trabajo interno para la mejora, armonización y correcta georreferenciación de todas las bases cartográficas, elementos físicos e infraestructuras. A la vez, se está organizando toda la documentación técnica necesaria para el funcionamiento de todas las unidades implicadas en el mantenimiento y gestión de edificios e infraestructuras. Esto va a suponer un cambio en el modelo de interoperabilidad entre servicios, que debería conllevar una mayor eficiencia, rapidez y resolución. Al mismo tiempo se ha creado un nuevo grupo de trabajo para el rediseño del visor cartográfico con un doble propósito: la difusión y conocimiento espacializado para la divulgación hacia toda la comunidad, y que sea herramienta de trabajo técnico para las unidades anteriormente citadas.

#### 1.4. Reforma de Estatutos y otras modificaciones normativas

La entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario ha implicado una importante actividad de revisión normativa que se centra en varios ámbitos.

La Comisión de reforma estatutaria y sus grupos de trabajo ha seguido con la actividad encomendada por el Claustro y en este año 2023 ha aprobado las propuestas de reforma de los títulos primero: «De la estructura de la Universidad» y segundo: «Del gobierno y representación de la Universidad», que se unen a las

propuestas aprobadas en 2022 sobre el título cuarto: «De la docencia, investigación y transferencia del conocimiento», con aportaciones acomodadas a la nueva realidad universitaria. De otra parte, se produjeron varias intervenciones relevantes de invitados en el plenario de la Comisión para exponer una visión de las necesidades y características que, desde sus respectivas áreas de gestión y a su juicio, deben ajustarse las modificaciones del texto estatutario. Así, han intervenido las representaciones en el Consejo de Gobierno de las direcciones de las facultades y escuelas universitarias y de los institutos universitarios de investigación. Además, un grupo de trabajo está elaborando la propuesta, para elevar al plenario de la Comisión, de reforma del título quinto «De la comunidad universitaria» y están avanzadas las ponencias de los títulos sexto, «De los servicios de asistencia a la comunidad universitaria» y séptimo, «Del régimen económico y financiero», así como la regulación en los Estatutos de los departamentos. Queda pendiente atender las representaciones en el Consejo de Gobierno de las direcciones de los departamentos para que expongan su visión al respecto.

En las tareas desarrolladas se han identificado las modificaciones necesarias y se han debatido intensamente las propuestas presentadas por los grupos de trabajo que participan en el proceso de reforma estatutaria que afectan a todos los ámbitos indicados. De todo ello se informa en la página correspondiente de la Universidad de Zaragoza referida directamente a la reforma estatutaria. En cuanto al proceso legislativo de las principales normas que afectan a la universidad, debe destacarse la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario que refuerza la autonomía universitaria en el marco de las bases comunes del sistema universitario.

Se espera que la Comisión finalice la propuesta de nuevos Estatutos dentro del plazo establecido en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de noviembre de 2021 por el que se propone al Claustro universitario la iniciativa de reforma de los Estatutos de la Universidad y la creación de la correspondiente Comisión encargada de elaborar el proyecto: «el plazo que se propone para la conclusión del trabajo encomendado a la Comisión encargada de elaborar el proyecto de reforma será, como máximo, de dos años, contados a partir de la constitución formal de la Comisión», que tuvo lugar el 24 de febrero de 2022.

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 309 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

Posteriormente, la propuesta de nuevos Estatutos se someterá a información pública de la comunidad universitaria en el primer trimestre de 2024. Una vez estudiadas las consideraciones que se presenten, la Comisión de reforma estatutaria remitirá a la Mesa del Claustro el proyecto de nuevos Estatutos, con el fin de continuar en el segundo trimestre de 2024 el procedimiento de su aprobación, si procede, previsto en el Acuerdo de 2002, del Claustro Universitario, por el que se aprueba el Reglamento del Claustro de la Universidad de Zaragoza, modificado por Acuerdo de 18 de diciembre de 2008. Una vez aprobado por el Claustro el proyecto de nuevos Estatutos se elevará al órgano competente de la Comunidad Autónoma para que tal y como dispone la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario), en un plazo de cuatro meses, elabore el correspondiente informe de legalidad.

Por otra parte, se ha llevado a cabo la revisión y/o elaboración de diversos protocolos que desarrollan medidas de prevención y respuesta frente a la violencia, el acoso laboral o la discriminación en cumplimiento de lo previsto en su artículo 46.2. l). En concreto:

- Protocolo de actuación frente al acoso laboral en la Universidad de Zaragoza [https://uprl.unizar.es/sites/uprl.unizar.es/files/archivos/Procedimientos/protocolo\\_poprl-eva-06\\_acoso\\_laboral\\_mayo\\_2023.pdf](https://uprl.unizar.es/sites/uprl.unizar.es/files/archivos/Procedimientos/protocolo_poprl-eva-06_acoso_laboral_mayo_2023.pdf).
- Protocolo de prevención, detección y actuación frente al acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual, expresión o identidad de género en la Universidad de Zaragoza (<https://igualdad.unizar.es/opra/protocolo>).
- Protocolo para la prevención, detección, evaluación y actuación en situaciones de violencia, discriminación y acoso por el origen nacional, pertenencia a grupo étnico, discapacidad, edad, estado de salud, clase social, religión o convicciones, lengua o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. La elaboración de este último protocolo se contempla en la Disposición adicional sexta del Acuerdo de 30 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza.

Finalmente, el artículo 33 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario establece la necesidad de disponer de una normativa que desarrolle las condiciones para el ejercicio del derecho del estudiantado al paro académico y el procedimiento de su declaración, respetando el derecho a la educación del estudiantado. Nuestro objetivo es abordar esta tarea en la que desempeñará un papel fundamental el órgano de representación del estudiantado.

Desde el punto de vista del funcionamiento de la Universidad, hay que señalar que se han celebrado doce sesiones del Consejo de Gobierno, diez de su Comisión Permanente y dos de la de Reglamentos. También se han celebrado dos reuniones de la Junta Consultiva Académica, dos del Comité Jurídico Asesor y dos de la Mesa del Claustro. Fruto de este trabajo, se han aprobado o modificado 16 normativas de gran repercusión en nuestra Universidad, estando otras 3 en proceso de estudio.

Se han celebrado elecciones para la renovación de la representación del sector de estudiantes y para cubrir vacantes existentes en el Claustro Universitario; así como de representantes del personal investigador en formación para la Comisión de Investigación.

## 1.5. Financiación y compromisos presupuestarios

### 1.5.1. FINANCIACIÓN

La principal fuente de financiación de la Universidad de Zaragoza proviene del Gobierno de Aragón y está regulada a través del **Modelo Global de Financiación para el periodo 2022-2026 que fue aprobado en mayo de 2022**. El año 2023 ha sido, por tanto, el segundo año de vigencia del nuevo Modelo en el que ya se han debido implementar los compromisos de crecimiento de la financiación contemplados en el mismo.

El Modelo incorpora diversas cláusulas que corrigen al alza los importes pactados en función de determinadas circunstancias. Así, se recoge el

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 310 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

compromiso de complementar la Transferencia Básica por los incrementos retributivos de los empleados públicos que se establezcan en las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado (LPGE); también se contempla la compensación a la Universidad por los ingresos dejados de percibir en concepto de tasas académicas ante las bajadas que tiendan a reducir el esfuerzo económico de las familias por la formación universitaria en el ámbito público. En mayo de 2023, antes de que se produjesen las elecciones, la Universidad procedió a remitir un escrito al Gobierno de Aragón reclamando la compensación de las cantidades pendientes, así como la actualización de la cifra de la Transferencia Básica, para cumplir con los compromisos del Modelo.

El propio Presidente del Gobierno de Aragón se comprometió en el acto de apertura oficial del curso 2023-2024 a asumir los compromisos recogidos en el MGF.

En septiembre, tras la toma de posesión del nuevo Gobierno salido de las urnas, se han mantenido reuniones con la Consejería en las que se ha recabado el compromiso de atender estas reivindicaciones. Así, el incremento de Transferencia Básica, recogido en el presupuesto de 2023 parte de los 186,1 millones que se contemplan en el Modelo y se ha incrementado en 7 millones por el incremento retributivo de los empleados públicos del 3,5% establecido en la LPGE de 2022, más 1,1 millones adicionales correspondientes a los ingresos dejados de percibir por la bajada de tasas contempladas en el Decreto de precios públicos para el curso 2022-2023. La cifra contemplada para 2023 ha sido en consecuencia 194,2 millones de euros. Esta cifra, una vez actualizado el Modelo, ha servido de base para establecer la Transferencia Básica de 2024 que incorporará, asimismo, el incremento retributivo de los empleados públicos que prevea la LPGE de 2023 y las nuevas bajadas de tasas contempladas en el Decreto de precios públicos para el curso 2023-2024.

En 2023 se ha recibido también un millón de euros del Contrato Programa para una Universidad Abierta, Verde y Amable enfocado a lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones (económica, social y ambiental), de acuerdo con la Agenda 2030, integrando temas como los derechos humanos, el género, la juventud, el medio ambiente y las personas con discapacidad. La Universidad

ha cumplido los indicadores de seguimiento contemplados en el Contrato Programa puesto que se han instalado placas fotovoltaicas, se han reducido plazas de aparcamiento, se han adquirido bicicletas para el préstamo a la comunidad universitaria, se han instalado aparcabicis en el campus San Francisco... En 2024 está previsto continuar con las actuaciones que permitan cumplir de nuevo con los objetivos marcados por el CP.

Asimismo, en cuanto a infraestructuras, se han finalizado las obras de la Facultad de Filosofía y Letras y se han destinado el resto de los fondos del Contrato Programa a obras de rehabilitación, renovación y optimización de las instalaciones. Las actuaciones previstas para 2024 estarán contempladas en la agenda que se aprobará en la comisión mixta Gobierno de Aragón-Universidad de Zaragoza.

Del mismo modo, se han cumplido los objetivos del Contrato Programa para la financiación de los Institutos de Investigación marcados para 2023, lo que ha supuesto el logro del 100% de la financiación prevista en el Modelo, que asciende a casi 2 millones de euros.

En cuanto al Contrato Programa de complementos retributivos del personal docente e investigador cuya financiación está también comprometida en el Modelo Global de Financiación y englobada, por tanto, en el mismo marco temporal, debe ser renovado en cuanto a su contenido e indicadores dado que el CP vigente finaliza en 2023. De este modo, los 9 millones de euros anuales se mantendrán en los próximos años y se distribuirán en la forma en que se defina en el nuevo Contrato Programa por parte del Gobierno de Aragón.

En cuanto a la línea de la mejora de la relación entre la Universidad y la Sociedad, contemplada también en el Modelo, el Gobierno de Aragón ha comprometido los fondos para garantizar, durante toda su vigencia, la financiación del Consejo Social, de los cursos de verano de Jaca y de la Fundación Universitaria «Antonio Gargallo» de Teruel.

En relación con el destino de la mayor partida de financiación, la Transferencia Básica, se han comenzado a implementar las medidas de mejora de las condiciones del personal al servicio de la Universidad que incluyen la

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 311 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

equiparación de los complementos retributivos por méritos docentes e investigadores al personal laboral, la mejora salarial de los profesores ayudantes doctores y de los profesores asociados, la reducción de la parcialidad para reducir la temporalidad, la reposición de profesorado en áreas críticas, la estabilización y especialización del personal de administración y servicios, así como la implementación de un sistema de evaluación del desempeño y carrera profesional para este personal. En resumen, la mayor parte del incremento de financiación se ha destinado en 2023 a mejorar las condiciones laborales del PTGAS y el PDI, medidas que seguirán implementándose de forma gradual, adecuándose al crecimiento progresivo de la Transferencia Básica a lo largo de todo el periodo de ejecución del Modelo, hasta 2026. Estos importes constituyen, asimismo, una parte importante del crecimiento del Capítulo I en el presupuesto de 2024.

### 1.5.2. COMPROMISO PRESUPUESTARIO

La situación de crisis energética y la elevada tasa de inflación ha entrañado un importante desafío en la ejecución del presupuesto de 2023 y ha supuesto un nuevo reto en la elaboración del presupuesto para 2024. En el lado positivo, la situación de endeudamiento de la Universidad, con la política de reducción de deuda implementada durante mi primer mandato, está permitiendo a la Universidad afrontar la situación desde una posición financiera más sólida.

Afortunadamente, la responsabilidad de toda la comunidad universitaria ha permitido mitigar el impacto en las cuentas de la Universidad que, no obstante, ha sufrido un encarecimiento de los costes que ha conllevado problemas en la gestión de determinados contratos de obras, servicios y suministros. La Universidad ha mantenido el compromiso con la gestión responsable de los fondos públicos atendiendo a los principios de eficiencia y eficacia y con absoluta transparencia en su gestión.

El compromiso presupuestario se basa en la elaboración de un presupuesto equilibrado que permita atender los acuerdos recogidos en el Modelo Global de Financiación. El presupuesto para 2024 seguirá implementando por tanto las mejoras para el personal de la Universidad previstas en el Modelo sin dejar de

atender los mayores gastos que van a suponer tanto los consumos energéticos como el funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones universitarias. Será pues imprescindible el acompañamiento de toda la comunidad y la colaboración activa de los responsables de las Unidades para seguir contentiendo el gasto energético de forma que se puedan cumplir los compromisos con la docencia, la investigación y la transferencia de resultados en un contexto económico complicado, no solo en nuestro país, sino a nivel internacional.

Así, desde la Oficina Técnica de Control Presupuestario, se continúa realizando el seguimiento del plan de racionalización del gasto que ha permitido controlar y reducir los gastos superfluos; se realiza el seguimiento de los resultados de los Informes de Contabilidad Analítica que han permitido mejorar la eficiencia de algunos servicios y se han actualizado las Normas de Gestión Económica de la Universidad para adoptar los importantes cambios normativos que se han venido produciendo en los últimos años. En las nuevas Normas, la Universidad ha adoptado el compromiso de actualizar las cantidades asignadas a dietas y gastos de viaje, cuestión ampliamente demandada por la comunidad universitaria.

En definitiva, el presupuesto para 2024 atenderá de, forma prioritaria, las mejoras progresivas contenidas en el Modelo de Financiación y, por tanto, el importe destinado a Capítulo I del presupuesto se ha ajustado a lo recogido en el mismo para el año 2024, actualizado, como es preceptivo, con los incrementos retributivos contemplados en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado. Asimismo, las figuras de profesorado se van a justando a la LOSU, lo que supone un coste adicional por diversas razones, como los cambios en su dedicación, para lo cual, desde el Ministerio se están instrumentando fórmulas generadoras de financiación adicional que se han contemplado en el presupuesto.

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 312 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

### 1.5.3. EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

En el periodo al que hace referencia este documento, la Universidad de Zaragoza ha participado en diferentes programas y convocatorias derivados del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que se exponen a continuación.

Se ha participado activamente en cuatro programas de Planes Complementarios del Ministerio de Ciencia e Innovación, financiados por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y en cooperación con otros centros de investigación aragoneses, en concreto los de Materiales avanzados, Astrofísica y Física de Altas Energías, Energía e Hidrógeno Verde y Biotecnología aplicada a la Salud. Asimismo, se participa como entidad invitada en el Plan Complementario Agroalimentario.

Asimismo, se ha participado en distintos programas y proyectos en el ámbito nacional derivados directamente del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que se están gestionando actualmente, como son:

- Programa Único I+D 5g-6g 2022 y Programa Único I+D 5g-6g 2023, con una dotación aproximada de 2,5 millones de euros.
- Proyectos adquisición equipamiento científico, dotados por 7,6 millones de euros.
- Proyectos Transición Ecológica y Digital, financiados por 5 millones de euros.
- Proyecto Consejo Superior de Deportes, por 8600 euros.
- Financiación de ayuda a infraestructura de dos ICTS de la Universidad de Zaragoza (Laboratorio LMA y CESAR) por importe total de 5,8 millones de euros.

La Universidad de Zaragoza también ha conseguido ocho ayudas para incentivar la consolidación investigadora 2022, ayudas que permiten colaborar

en la estabilización de los investigadores, además de apoyar la financiación de su investigación (Agencia Estatal de Investigación).

Y continuando con los planes de atracción de talento en la Universidad de Zaragoza, a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se están financiando 42 contratos Margarita Salas vigentes, 17 contratos María Zambrano vigentes y 8 contratos pertenecientes a las Ayudas Juan de la Cierva convocatoria 2022.

En el ámbito nacional, se han obtenido fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Español que han contribuido al desarrollo de proyectos y contratación de personal. En concreto se han seleccionado a 92 personas como personal temporal investigador y personal técnico- asociado a la investigación, dentro del Programa Investigo. Los contratos son hasta un máximo de 24 meses en distintas categorías investigadoras y de personal técnico.

En el ámbito internacional, se han financiado y/o se están tramitando proyectos de investigación procedentes de distintos programas, como son Proyectos de las Acciones de Dinamización «Europa Investigación», Proyecto de I+D+i «Programación Conjunta Internacional», Proyecto Europa Redes y Gestores - Europa Centros Tecnológicos, y Proyecto «Europa Excelencia», de diferentes cuantías.

En 2023 la Universidad de Zaragoza ha participado y liderado varios PERTES (Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica): **PERTE Salud de Vanguardia**, proyecto colaborativo (174 240 euros con el Instituto de Salud Carlos III); y **PERTE ERHA**, de energías renovables, hidrógeno renovable y almacenamiento (166.732 euros). Asimismo, ha conseguido una Cátedra **ENIA de Inteligencia Artificial**, obteniendo una financiación de 1,6 millones de euros.

También han sido concedidos dos proyectos para sendos convenios de colaboración entre la Universidad de Zaragoza y la S.M.E Instituto Nacional de Ciberseguridad de España M.P., S.A. para la promoción de proyectos

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 313 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

estratégicos de ciberseguridad en España. El presupuesto total de ambos proyectos asciende a 1.447.414 euros.

Con los Fondos Next Generation, la Universidad de Zaragoza ha participado en 2023 en tres PERTE y ha solicitado un cuarto:

- Perte VEC F3: eficiencia en el uso de los recursos aplicada al sector del automóvil. CIRCE – UNIZAR. Grupo de Investigación de Ecología Industrial. RELOAD
- Perte Salud ISCIII: Vacunas Inhaladas de RNA frente a Tuberculosis (VIRTB). Certest Biotech, UPV y UNIZAR.
- Perte Hidrogeno: Valorización de aguas residuales industriales para la generación de hidrógeno biológico. INGEBRAS-UNIZAR
- Perte CHIP: cuatro solicitudes presentadas en octubre de 2023.

En 2024 continuaremos participando y solicitando los proyectos de convocatorias de fondos Next Generation en PERTEs; desarrollando los actuales en los que la Universidad de Zaragoza es colaboradora o tractora: PERTE SALUD DE VANGUARDIA, PERTE ERHA, de energías renovables; hidrógeno renovable y almacenamiento. Así mismo participaremos en las convocatorias de Cátedras-Fondos Next Gen como las Cátedras ENIA (Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial) de inteligencia artificial, Ciberseguridad «INCIBE», Ciberamps y Proyectos Estratégicos con financiación PRTR, Cátedras Chip y otras.

Se ha diseñado y desarrollado el proyecto **UNIDIGITAL\_IASAC**, <http://unidigitaliasac.unizar.es>, coordinado por la Universidad de Zaragoza, en el que han colaborado las universidades Autónoma de Madrid, Illes Balears, Las Palmas de Gran Canaria, Miguel Hernández de Elche, Oviedo, País Vasco, Politècnica de Valencia y Salamanca. Este proyecto pretende cubrir las carencias que a nivel global se han puesto de manifiesto en los últimos años ante el avance de los procesos de transformación digital que han emergido en los ámbitos tecnológico, económico, ambiental y social.

Se ha coordinado el grupo sobre Inteligencia Artificial, en el ámbito de la Dirección General de Investigación e Innovación.

Se ha mantenido una reunión con el Secretario General de Universidades, en relación con préstamos universitarios para proyectos de Inteligencia Artificial, Tecnologías de Lenguas y big data

## 1.6. Política de personal

### 1.6.1. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

#### a) Rejuvenecimiento

Las convocatorias publicadas en marzo de 2023 incluyen plazas con 37 dotaciones de profesor/a ayudante doctor/a y 63 más de profesor/a con contrato de interinidad.

De las plazas acumuladas de profesor/a ayudante doctor y profesor/a con contrato de interinidad (i) 19 de las convocadas corresponden al campus de Huesca (ii) 10 corresponden al campus de Teruel (y iii) 56 de las 100 ya contratadas han sido ocupadas por mujeres.

En el Plan Ordenación Docente del curso 2024-2025 se procurará continuar con la política de dotación de plazas de profesor/a ayudante-doctor/a. la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU) abre un horizonte diferente por muchas razones. De una parte, el ministerio puede colaborar económicamente en las acciones, en el marco del proceso de transición de las actuales figuras temporales a las plantillas futuras, a las que luego nos referimos. De otra parte, el cambio de los requisitos para acceder a estas plazas, así como el espíritu de la LOSU, que ha rechazado figuras de no-doctor para el inicio de la carrera académica, pone en solfa la categoría regional de profesor/a con contrato de interinidad, que será dependiente de las decisiones que adopte el Gobierno de Aragón.

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 314 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

**b) Reducción de la temporalidad**

La antes referida contratación en puestos de profesor/a ayudante doctor/a es el cimiento del futuro profesorado con vinculación permanente y, entretanto, absorbe profesorado asociado, pues no son pocos los/las profesores/as asociados/as que dan un viraje a su carrera concursando a estas figuras.

Por supuesto se ha agotado la tasa de reposición, que, dado su mecanismo de cálculo, permite incorporar mucho más profesorado permanente de lo que sería la mera reposición de bajas por jubilación, incapacidad o fallecimiento.

Si el proceso de captación de profesores/as ayudantes doctores/as puede continuar a un ritmo similar, se sembrará para reducir más la temporalidad a medio plazo.

En cualquier caso, la apuesta de la LOSU sobre el profesorado asociado, cuyos contratos pasarán a ser indefinidos, supone un cambio radical.

**c) Adecuación del profesorado asociado a su planteamiento natural: la introducción en la Universidad de Zaragoza del profesorado sustituto**

Se dedicó una parte de la oferta de empleo público de 2021 en atención al profesorado a tiempo parcial que posee acreditación bien a los cuerpos docentes universitarios bien a profesor/a contratado/a doctor/a. Durante este curso se han ejecutado la mayoría de estas plazas.

La segunda convocatoria ACPUA para la acreditación a la categoría de profesorado contratado doctor vinculado al sistema sanitario ha permitido la acreditación de más de 30 nuevos profesionales sanitarios, que se añaden a los más de 70 que venían de la primera convocatoria. Se han seguido ejecutando convocatorias de plazas, tanto de profesorado contratado doctor (ahora profesorado permanente laboral o PPL) como de profesorado funcionario y tenemos en plantilla con vinculación permanente 14 nuevos efectivos que, en su gran mayoría, era profesorado asociado de ciencias de la salud.

Se da continuidad a los controles para evitar malas praxis, impidiendo que al profesorado asociado se le encargue más docencia de la que estrictamente resulta de sus contratos. La claridad con la que se manifiesta la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU) obliga a un especial deber de cuidado en que las actividades efectuadas en el marco de su contrato sean estrictamente docentes.

Tally como se ha adelantado, el profesorado asociado avanza hacia lo siguiente: dedicación igual o inferior a 120 horas y contratos indefinidos. El curso 2023-2024 es un curso de transición, pero hemos de preparar a la Universidad. En este sentido se aprueba por el consejo de gobierno una normativa de adaptación que permite vislumbrar un proceso de estabilización que, por razones operativas, se adelantaría a la primavera de 2024, para hacerlo coincidir con el curso académico. En el POD del presente curso 2023-2024 ya no se dotaron plazas de más dedicación de 120 horas y los contratos todavía temporales no tendrán posibilidad de renovación. Ello supondrá la ejecución de una gran convocatoria de plazas, con un enorme esfuerzo de gestión por parte de la universidad.

El contrato de asociado/a se venía utilizando, además, como fórmula de sustitución de situaciones de permisos, licencias, bajas médicas de larga duración, etc. Eran los asociados/as que denominábamos «a término». Pues bien, esa situación finalizará con el curso 2023-2024, curso en el que se mantienen los últimos «a término», mientras duren sus contratos. Pero desde septiembre de 2023 estamos contratando profesorado sustituto para cubrir estas causas. Para ello, el consejo de gobierno, en su sesión de 28 de junio, aprobó una normativa que posibilita la contratación mediante concurso, así como otros aspectos propios de esta contratación. Considerando que esta no es la forma más eficiente de incorporar a este profesorado, teniendo en cuenta que la LOSU lo habilita, el 27 de septiembre Consejo de Gobierno aprobó una fórmula de selección mediante bolsas de empleo. La universidad promoverá la convocatoria de bolsas de empleo a lo largo del otoño con la finalidad de que puedan estar operativas lo antes posible y permitan llamamientos e incorporaciones ágiles cuando surjan las necesidades. Aparte de los que se puedan incorporar durante el curso 2023-2024, al comienzo del curso 2024-2025 los integrantes de estas bolsas están llamados a relevar al actual profesorado sustituto «a término».

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 315 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

**d) Profesorado permanente**

La tasa de reposición de 2023 permite la incorporación de 152 efectivos. Un porcentaje muy importante se destina a la estabilización de profesores/as con contrato temporal, la inmensa mayoría ayudantes doctores/as. Se ha ofertado la totalidad de las plazas de cupo o turno ordinario y se están tramitando las convocatorias.

Entretanto, se ha ejecutado exitosamente la mayor parte de la Oferta de Empleo Público de 2022.

La OEP para 2023 permitirá la convocatoria de al menos 19 plazas de Titular de Universidad para la promoción de contratados doctores, en concurso libre. No existe ninguna espera en esta promoción.

Respecto de las plazas de Catedrático/a de Universidad, el Consejo de Gobierno aprobó la actualización del orden de las áreas de conocimiento en las que se ofertarían dichas plazas a medida que la legislación permita su incorporación a la OEP. Asimismo, el Consejo de Gobierno aprobó una OEP de 26 plazas de Catedrático de Universidad en virtud de lo previsto en el art. 62 de la LOU, ahora art. 71.2 de la LOSU. Son todos los que están en esta situación, de manera que la Universidad de Zaragoza sigue puesta al día con esta acción, sin que existan esperas. Durante el año 2023 se han concretado plazas de catedrático/a de universidad en el cupo de reserva del 15% para poseedores/a del certificado I3/R3, que añaden una nueva vía a la tradicional de promoción.

El Gobierno de Aragón cedió, de la tasa de reposición del SALUD para 2022, tres plazas para la incorporación de profesores de cuerpos docentes con vinculación a las especialidades clínicas marcadas por dicho gobierno, que se están ejecutando. Igualmente se ha solicitado lo propio respecto de 2023, habiendo confirmado la cesión en la Comisión de seguimiento del concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza.

En 2023 han tomado posesión 30 catedráticos. De ellos, 3 en el campus de Huesca. 14 son mujeres. Han tomado también posesión, por el momento, 33 profesores/as titulares. De ellos/as, 3 en el campus de Huesca. 15 son mujeres.

Han iniciado, por el momento, sus contratos fijos de profesor contratado doctor o ya de PPL, 75 personas. De ellas, 9 en el campus de Teruel y 13 en el de Huesca. 34 son mujeres.

En relación con el cupo I3, durante 2023 han tomado posesión o iniciado sus contratos, por el momento, 4 profesores/as. De ellos, 2 en el campus de Huesca. 2 son mujeres.

El año 2024 comenzará con la ejecución de una extensa convocatoria de plazas de profesorado, con vinculación permanente, derivadas de las OEP de 2021 (restos), 2022 y 2023, tanto a turno libre como de promoción interna. A estas plazas se les aplicará la normativa reguladora de los concursos propia de la LOU. Para las convocatorias que ya se efectúen durante 2024 se aplicará plenamente la LOSU. Ello supone que las comisiones de selección estén formadas de manera mayoritaria por personal externo a UNIZAR, elegido mediante sorteo. Por el momento, y en espera de lo que digan los futuros Estatutos, se ha apostado por una lista amplia y objetiva sobre la base del profesorado de las universidades del grupo G-9 más la Universidad de Murcia, con entrada de personal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en su caso. Y si esta lista cualificada no presenta suficiente masa crítica en relación con una concreta plaza, se extenderá a todo el sistema universitario. La convocatoria prevista para junio será el primer ensayo de esta fórmula, que no estará exenta de problemas, como hemos comenzado a percibir.

La promoción interna se regirá por un modelo también diferente (concurso de méritos).

Para la convocatoria de las plazas post-LOU nos hemos encontrado con que la LOSU refuerza la intervención de la Comunidad Autónoma, tanto en la convocatoria de las plazas como en la modificación del puesto de trabajo (aspecto que suele ir ligado a la oferta de empleo y a la convocatoria de manera íntima). Conseguir un protocolo ágil es uno de los objetivos importantes de este

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 316 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

curso. Al hilo de ello, se publicará una RPT completa, con amortización de puestos que han ido quedando vacantes durante una serie de años.

En este contexto se realizará la OEP de 2024, probablemente a la vista del texto de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023, ya que parece habrá prórroga presupuestaria.

**e) Otras acciones en materia de profesorado**

e.1) Revisión de las reglas de cálculo del encargo docente.

La planificación del curso 2022-2023 se efectuó con base en una normativa modificada en la que hubo numerosas novedades en relación con las reglas de cálculo del encargo docente. Se incorporó en general el cálculo del encargo en másteres universitarios a los efectos de las necesidades de contratación. Para poderlo garantizar se formalizaron una serie de restricciones en determinadas actividades, para alcanzar el imprescindible equilibrio entre encargo y disponibilidad, a la vista de las disponibilidades presupuestarias.

Se revisaron las fortalezas y debilidades del modelo, y se propusieron y aprobaron correcciones para el curso 2023-2024. La nueva normativa de enseñanzas exige otras modificaciones. En este sentido, se van a proponer nuevas modificaciones para el curso 2024-2025, incluido un tratamiento definido de la enseñanza virtual e híbrida.

La situación de desequilibrio entre el encargo y la disponibilidad del profesorado sigue siendo compleja. En ese sentido, tendrán que proponerse determinados ajustes que afecten tanto al contenido de la fase previa como de la primera fase de la planificación del siguiente curso académico.

e.2) Revisión de la dedicación del profesorado.

Para el curso 2022-2023 se aprobó la derogación del modelo DEDICA, que sería sustituido por un sistema provisional que introdujo reducciones por razones

de investigación y transferencia, que se practican respecto de la dedicación normativa resultante de las disposiciones generales que resultan de aplicación.

La observación de lo ocurrido durante ese curso permitió articular modificaciones que se están ejecutando durante el presente curso académico. Entretanto se aprobó la LOSU, con cambios radicales en cuanto a la determinación de la dedicación del profesorado.

De nuevo nos vimos abocados a proponer una normativa para el curso 2024-2025, en espera de otras disposiciones generales, como la llamada Ley del Estatuto del PDI.

e.3) Evaluación del Profesorado.

Durante el curso 2022-2023 se ha puesto en marcha el nuevo mecanismo de valoración de la actividad docente del profesorado por parte del estudiantado aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de septiembre de 2022. Ello ha requerido ajustar el formato del cuestionario y los informes resultantes en la aplicación ATENEA, realizar una aplicación previa a la campaña oficial para comprobar su funcionamiento, y actualizar las instrucciones y el calendario correspondiente.

La aplicación se ha llevado a cabo sin incidencias reseñables, y durante el curso se ha recopilado información para validar la estructura del cuestionario, comprobar su fiabilidad y su estabilidad entre semestres. La conclusión es que el funcionamiento del nuevo cuestionario es mejor en términos psicométricos que el del anterior. El resultado numérico es similar al de cursos anteriores, y se ha conseguido con una satisfacción elevada entre los estudiantes que contestaron a las preguntas de metaevaluación, lo que se refleja también en un aumento medio de 15 puntos en la tasa agregada de respuesta.

No obstante, la aplicación del nuevo sistema no se ha completado todavía, puesto que la actuación de las comisiones de evaluación se realiza una vez terminado el curso.

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 317 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

Por ello, se consideró necesaria la prórroga del sistema provisional para su aplicación en el curso 2023-2024, a través del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2023, por el que se aprueba la prórroga de las bases del sistema de valoración de la actividad docente del profesorado por parte del estudiantado para el curso 2023-2024, publicado en el BOUZ 06-23, de 14 de julio. Durante este curso, y a la vista del funcionamiento completo del sistema, se realizarán subsiguientes propuestas de mejora en la normativa, siempre con los objetivos de mejora continua de la calidad de la docencia, con un incremento en las tasas de participación del estudiantado.

En consonancia con el mismo objetivo, y con la búsqueda de instrumentos más completos para lograrlos y para reconocer la actividad docente del profesorado, una vez que las comisiones de evaluación terminen las fases correspondientes de evaluación del curso 2022-2023, se prevé la puesta en marcha de la convocatoria piloto del programa Docentia-UZ a lo largo del presente curso. De forma previa se realizará una campaña informativa sobre objetivos y procedimientos.

e.4) Otras cuestiones.

Se ha estado negociando un segundo convenio colectivo del PDI laboral de la Universidad de Zaragoza

Fruto de ello, a finales de 2022, se acordó con tres centrales sindicales un acuerdo retributivo que adelantaba a determinados colectivos las mejoras que en general propone el Modelo Global de Financiación, pero cuya ejecución requiere que se aprueben a través de instrumentos eficaces, como son los propios de la negociación colectiva.

Ese acuerdo introducía las mejoras de manera progresiva, dado que el MGF también dispone de esa senda secuencial en la transferencia básica a la Universidad de Zaragoza.

Sobre esa base se han mejorado las retribuciones del profesorado colaborador, ayudante-docente y asociado y se ha comenzado en particular a abonar la parte correspondiente a los tramos de investigación, así como a reconocer los tramos

de docencia del profesorado laboral. El importante trabajo de gestión que esto último representa determinará que cuando finalice ese reconocimiento se abonen de manera retroactiva, a fecha de 1 de enero de 2023.

Mientras tanto continuaron las negociaciones, que cristalizarían en la firma del referido convenio, que tuvo lugar en la ciudad de Teruel, entre la representación de la Universidad y los sindicatos CCOO, CGT, CSIF y UGT.

El convenio sienta las bases de las relaciones laborales con el PDI y también con el personal solo investigador durante los próximos años. Aunque lo más visible sea lo que concierne a la mejora retributiva, el convenio, pionero en España tras la LOSU, introduce otros elementos importantes, no necesariamente intangibles. Plantea un mecanismo para determinar la disponibilidad para la docencia de los AYD que alivie la hipotética situación diferenciada entre la antigua y la nueva ley; prepara y facilita el paso del profesorado de interinidad a la figura de AYD; y adopta determinadas acciones en el marco de lo que se ha dado en llamar la eliminación de la brecha de género

#### 1.6.2. PERSONAL INVESTIGADOR

El personal investigador queda incluido expresamente en el ámbito de aplicación del **II Convenio colectivo PDI laboral Universidad de Zaragoza**, que ha entrado en vigor el día 1 de noviembre de 2023. Así, se aplica al personal investigador contratado a través de las modalidades de contrato de trabajo específicas del personal investigador de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, al personal investigador contratado para la realización de programas de ayuda a la investigación, la realización de proyectos y para la ejecución de planes y programas públicos de investigación científica y técnica o de innovación, así como al personal investigador contratado para el desarrollo de proyectos concretos de investigación científica o técnica. La inclusión explícita del amplio colectivo de investigadoras e investigadores supone, más allá de su aplicación al personal docente e investigador, un hito importante, por ser consideradas personas trabajadoras con iguales condiciones de trabajo que el personal que integra el colectivo docente.

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 318 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

Acertadamente, debido a la variedad de modalidades contractuales existente para la incorporación de este personal a la Universidad de Zaragoza, se establece que el convenio colectivo será aplicable en todo aquello que no esté regulado en la normativa, programa, convocatoria o ayuda de la que traiga causa el contrato. La mayor parte de los contratos de personal investigador están financiados –total o parcialmente– con fondos externos, provenientes de convocatorias autonómicas, nacionales o europeas, que fijan determinadas condiciones, algunas de ellas de naturaleza laboral, de obligado cumplimiento para la parte empleadora, de ahí aquella cautela.

La firma del nuevo convenio colectivo supone que la Universidad de Zaragoza es la primera en dotarse de una norma colectiva, pactada con la representación de las personas trabajadoras, que regula las condiciones de laborales, esto es, los derechos y deberes de las personas trabajadores con funciones docentes y/o investigadoras. Se posiciona en la vanguardia de las universidades públicas españolas, como ya hizo con ocasión del desarrollo de una normativa interna para la aplicación de las modalidades de contrato de trabajo, específicas y comunes, que facilitó la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, aprobada en el año 2011.

Son notables las mejoras que el convenio colectivo introduce para las personas investigadoras contratadas por la Universidad de Zaragoza, tanto de las ya vinculadas como de las que en el futuro puedan incorporarse. Desde el reconocimiento del complemento personal por antigüedad a las mejoras retributivas para determinadas categorías.

Siguiendo el modelo anterior, se establecen las retribuciones de cada modalidad contractual por equivalencia con otras figuras de personal investigador o de profesorado, con mejoras puntuales, diferenciando –por un lado– las retribuciones del personal investigador contratado bajo las modalidades de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y –por otro lado– las retribuciones del personal investigador contratado mediante las modalidades de contratación reguladas en la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Se garantizan, como no podía ser de otra forma, los incrementos salariales anuales que sean de aplicación a los empleados públicos y, también, las

condiciones retributivas específicas de las convocatorias de ayudas o subvenciones a la contratación de personal investigador que obliguen a la Universidad de Zaragoza en su condición de parte empleadora, cuando dicha retribución sea superior a la establecida en el convenio colectivo.

Otras dos importantes novedades son: por una parte, la posibilidad de establecer un complemento retributivo para la contratación de personal investigación en puestos de difícil cobertura, con la finalidad de poder captar talento en aquellas actividades donde las retribuciones del sector superan a las que ofrece la Universidad de Zaragoza; por otra, la posibilidad de que el personal investigador pueda percibir asignaciones personales con cargo a proyectos/contratos de I+D+I.

Por último, se ha establecido la promoción del personal investigador a través de la promoción económica o de la mejora de empleo. Un primer paso que con la próxima aprobación de la normativa de contratación de personal investigador con contrato indefinido podrá completarse y favorecer ese derecho de las personas trabajadoras.

### 1.6.3. PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Si nos ceñimos al origen conceptual de la función pública que, a propósito, describe perfectamente la Real Academia Española, ésta es la actividad que realiza la Administración para poder alcanzar sus objetivos. Dicho con otras palabras, la **Función Pública** es aquella actividad que desarrolla la Administración, de manera directa o delegada, con el objeto de cumplir su fin último: el interés general.

El interés general sitúa la acción y responsabilidad de la función pública en el compromiso de servicio a la sociedad, es decir, su actividad hacia el exterior, hacia la sociedad que confía en nosotros como legítimos depositarios de los derechos, prestaciones y servicios públicos, es decir, no como una actividad dirigida hacia sí misma.

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 319 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

En este contexto de servicio público, concretamente en una universidad pública, las personas que integran la administración son el recurso estratégico más importante para el óptimo funcionamiento y prestación de servicios.

En virtud de lo anterior, se trata de una acción estratégica esencial la encaminada a la gestión del personal técnico, de gestión, administración y servicios como garantes de la función pública universitaria. En el marco temporal que nos movemos de rendición de cuentas en la segunda mitad del segundo mandato del actual equipo rectoral, dentro de un contexto de cambios legislativos y reforma estatutaria, varios son los aspectos que dictarán la actividad y esfuerzos en materia de personal:

- La culminación del proceso de estabilización iniciado en diciembre de 2022.
- La implementación del acuerdo sindical en materia de carrera horizontal y desarrollo profesional alcanzado en junio de 2023.
- La renovación del convenio colectivo y del pacto de personal.
- La convocatoria de las ofertas públicas de empleo a turno libre, así como la promoción de los funcionarios de carrera procurando un equilibrio jurídicamente viable.
- La puesta en funcionamiento de la evaluación del desempeño.
- La consolidación de una estructura de empleos indefinidos en el ámbito de la investigación.
- La actualización de la formación.

Estas son las prioridades que deberán compatibilizarse y adecuarse a los inevitables factores externos vinculados al marco regulatorio cambiante, así como al contexto económico y político en el que se inserta la actividad de cualquier administración pública, también las universidades. Evidentemente, todo ello conforma y contribuye a, «sobre la marcha», condicionar, impulsar y

modular la política en materia de recursos humanos de la institución. Dicho lo anterior, las prioridades son las siguientes:

- La culminación del proceso de estabilización iniciado en diciembre de 2022. En aplicación de Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, tras el proceso de negociación que aprobó el correspondiente baremo, se procedió a convocar los procesos de estabilización de más de 360 plazas en las distintas escalas que estructuran la plantilla del personal técnico, de gestión, administración y servicios de la Universidad de Zaragoza. Actualmente se sigue desarrollando el procedimiento y es absoluta prioridad para la institución su pronta culminación a lo largo de 2023 y primera mitad de 2024 mediante el correspondiente nombramiento de funcionarios/as de carrera, lo que permitirá minorar el exceso de temporalidad que veníamos experimentando.
- La implementación del acuerdo sindical en materia de carrera horizontal y desarrollo profesional alcanzado en junio de 2023. Este es un hito fundamental hecho posible gracias a la dedicación y trabajo desarrollado en un proceso negociador que consiguió tres cosas importantes que trascenderán el actual mandato: i) canalizar y encauzar un conflicto como consecuencia de la aplicación de sentencias del supremo que imposibilitaban la continuidad del llamado «premio de jubilación», ii) plasmar un compromiso institucional que coloque al personal técnico, de gestión, administración y servicios en la «agenda política» de la institución académica y iii) materializar una senda de mejoras, recogidas en mi programa electoral y en el modelo de financiación, vinculadas a la carrera profesional incluyendo, como novedad, una apuesta por el mentoring como estrategia de gestión del know-how durante un próximo proceso intensivo de jubilaciones como consecuencia de la edad media de los recursos humanos que desempeñamos nuestra actividad en la institución.

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 320 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

- La renovación del convenio colectivo y del pacto de personal.

A pesar de las vicisitudes acaecidas durante el último año, se ha seguido el proceso negociador del convenio colectivo. Todo ello en coherencia con mi programa electoral de iniciar un proceso negociador que deberá culminar con la actualización y modernización de los instrumentos que marcan los derechos y obligaciones del personal de la universidad en el contexto actual. Contexto que ha reafirmado la aprobación de la LOSU que profundiza y confirma el rol de la negociación colectiva en el seno de las universidades públicas.

En el caso del convenio colectivo, estamos integrando a un personal que no estaba incluido en el ámbito subjetivo como es el personal laboral vinculado a proyectos de investigación. Esta es una novedad que, de forma pionera en España, se está trabajando en la Universidad de Zaragoza. Para culminar este proceso es esencial acelerar el ritmo de trabajo y tener como objetivo la finalización de la negociación antes de enero-febrero de 2024.

En relación a la negociación del Pacto, tras más de veinte años de vigencia, se deberán revisar todos aquellos aspectos regulados en los actuales textos para adaptarlos a la legalidad y los cambios y avances sociales acaecidos todo este tiempo. Un escenario razonable de culminación de este proceso podría ser el mes de julio de 2024. Sin duda, el trabajo en el convenio colectivo desarrollado en primer lugar servirá de base para muchos de los contenidos del futuro Pacto.

- La convocatoria de las ofertas públicas de empleo a turno libre, así como la promoción de los funcionarios de carrera procurando un equilibrio jurídicamente viable.

La ley que regula el proceso de estabilización ha condicionado las convocatorias de turno libre y promoción. Más allá de esa ley de medidas urgentes, que prevé una temporalidad máxima del 8%, es necesario y urgente que esto sea coherente con una política de tasas de reposición que permitan cumplir en el futuro ese límite de temporalidad. Para ello es indispensable y

prioritario el lanzamiento sistemático y periódico de las ofertas públicas de empleo a turno libre, así como las plazas asociadas a la promoción.

A la vista de la jurisprudencia y de las buenas prácticas de otras administraciones públicas, con objeto de garantizar la mayor seguridad jurídica posible, y de conformidad con la normativa aplicable, se procederá a convocar conjuntamente turno libre y promoción de plazas de la misma escala. Asimismo, se procurará un equilibrio entre ambos derechos (el del acceso al empleo público y el de la promoción de los funcionarios/as) con objeto de garantizar su cumplimiento.

- La puesta en funcionamiento de la evaluación del desempeño.

Nuestro programa rectoral recogía el compromiso de implantar una evaluación del desempeño pactada con los sindicatos que permita un reconocimiento efectivo y una mayor motivación del PTCAS y que garantice la adopción de medidas de reconocimiento profesional y económico en virtud de la consecución de objetivos y del desempeño, lo que deberá permitir la modificación y consolidación de una carrera profesional digna con una mejor y mayor dotación de recursos.

Mediante Resolución de 20 de junio de 2023 (BOA de 30 de junio) se publicó el Reglamento del sistema de evaluación del desempeño del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Consejo de Gobierno el 30 de marzo de 2023. Todo ello fruto de los acuerdos alcanzados en la negociación colectiva.

Tras un intenso trabajo técnico, en octubre de 2023 se ha puesto en marcha el primer ensayo de evaluación del desempeño como paso previo a la evaluación real que se iniciará en 2024 y que servirá para impulsar la carrera profesional en los términos previstos en el acuerdo sindical de junio de 2023.

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 321 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

La consolidación de una estructura de empleos indefinidos en el ámbito de la investigación.

La consolidación de una estructura de indefinidos se está realizando sistemáticamente mediante las correspondientes convocatorias al amparo de la reforma laboral y de la Ley de la Ciencia. Hay que recordar, por no olvidarlo, que este es un camino que ya había emprendido la Universidad de Zaragoza mediante el inicio de la contratación indefinida en el ámbito de la investigación.

Sin duda, los aspectos más relevantes de la consolidación de esta estructura pasarán por integrar a este personal en el convenio colectivo que se está negociando y, a pesar de la volatilidad que todavía existe en la financiación finalista que sustenta su contratación, dar un paso importante hacia el mantenimiento del know how en el ámbito científico, así como su dignificación, reconocimiento y mayor estabilidad.

La actualización de la formación.

Atender las nuevas necesidades y funciones que, día a día, se imponen en el sector público. La formación debe ser funcional y destinada a garantizar un mejor desempeño ante los retos que tenemos que atender. Las conclusiones del grupo de trabajo para la revisión y elaboración de propuestas en materia formativa en la Universidad de Zaragoza deberán servir para reorientar esta importantísima actividad tanto desde la propia institución como en las acciones que se desarrollan en colaboración con el Grupo 9 de Universidades y con otras administraciones públicas territoriales próximas.

Modernización de servicios.

A iniciativa de las unidades, con el visto bueno del Consejo de Dirección, se han iniciado estrategias colaborativas dirigidas a impulsar la modernización de la Biblioteca Universitaria y los servicios reprográficos, mediante un proceso de reflexión y adaptación progresiva a las necesidades actuales de la comunidad universitaria.

## 2. LA ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

### 2.1. Principales actuaciones en el ámbito de la internacionalización

#### 2.1.1. DOBLES TITULACIONES

En el ámbito de las dobles titulaciones internacionales se continúa colaborando con la Universidad de Pau y de los Países del Adour, socio tradicional en el sur de Francia y miembro de UNITA, para la puesta en marcha de una doble titulación entre el Máster en Electrónica, energía eléctrica y automatización (itinerario de Ingeniería Eléctrica e Informática Industrial) y el Máster en Ingeniería Electrónica de la Universidad de Zaragoza así como entre la Licence de Mathematiques y el Grado en Matemáticas.

Se está tramitando también un convenio específico con otro miembro de UNITA, la Universidad de Turín, para la formación conjunta del Corso di Laurea in Culture e letteratura del mondo moderno y el Corso di Laurea Magistrale in Culture Moderne e Comparete y el Grado en Filología Hispánica y el Máster en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera.

Además de seguir trabajando en el ámbito de las dobles titulaciones con las universidades de la alianza UNITA, se está valorando la creación en colaboración con ellas de titulaciones conjuntas en la línea del European Degree Label. En la actualidad se encuentran en estudio titulaciones que, además de la formación específica, ofrecen posibilidades de aprender o perfeccionar al menos dos lenguas romances.

En lo que respecta a las dobles titulaciones con China, se ha renovado el convenio con la Zhejiang International Studies University (ZISU) para el Grado en Estudios en Administración y Dirección en Turismo y, en el mes de octubre, ha iniciado sus estudios la primera promoción de la doble titulación en Ingeniería Eléctrica y Automatización que se desarrolla con la Universidad Nanjing Tech, con la que se estudia la posibilidad de incrementar esta oferta. Por otra parte,

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 322 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

se encuentra en estudio una doble titulación de Máster en psicología computacional con la Universidad de Rosario (Colombia).

### 2.1.3. ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO

Durante el curso 2022-2023 se ha mantenido, aunque a menor ritmo, el incremento de moviidades que se produjo tras el fin de la pandemia, pasando de 920 estudiantes entrantes en 2022 a 1067 en 2023 y de 1199 estudiantes salientes en 2022 a 1285 en 2023.

### 2.1.2. DOCENCIA EN INGLÉS

El incremento de la docencia impartida en otras lenguas y, particularmente, en inglés, constituye una medida orientada, por una parte, a la captación de estudiantes internacionales que no hablen español y, por otra, a la capacitación de la comunidad universitaria para expresarse en la principal lengua de comunicación internacional y de ejercicio profesional.

Con esta finalidad se implantó el Plan CLIC CLIC@Unizar (Content Language Integrated Competences at Universidad de Zaragoza), elaborado en 2019. Se basa en una estructura de tres niveles de formación Stage 0 (acceso con nivel B2), Stage 1 (acceso con C1 o B2 más 12 ECTS impartidos en inglés) y el Stage 2, al que se accede tras superar el Stage 1. De esta formación se beneficia anualmente casi un centenar de profesores.

En el curso 2022-2023 dentro del programa se han ofertado nueve cursos, uno de los cuales perteneciente al último nivel (Stage 2) no pudo realizarse, por no alcanzar el número mínimo de solicitudes. Hubo 139 plazas ofertadas, 97 admitidos, y la tasa de rendimiento (porcentaje de aptos respecto a admitidos) de los mismos es del 80,17%.

El plan de política lingüística prevé completar estas actividades de capacitación y acreditación del profesorado con las necesarias acciones de estímulo y reconocimiento, y su ampliación y adecuación a los colectivos de estudiantes y de personal de administración y servicios.

En cuanto a los estudiantes la oferta formativa en inglés y varios idiomas romances se ha visto incrementada con la enseñanza virtual UNITA que se prevé mantener en la siguiente fase, a partir de 2024.

### 2.1.4. ACCIONES DE COOPERACIÓN ENTRE ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES (KA2)

Las acciones de cooperación entre organizaciones e instituciones del programa Erasmus+ (KA2) se han materializado en once nuevos proyectos aprobados con participación de las facultades de Derecho, Educación, Veterinaria, Economía y Empresa, Ciencias de la Salud y el Deporte, Ciencias Humanas y de la Educación, Empresa y Gestión Pública, y la Escuela de Ingeniería y Arquitectura. Se ha continuado con la participación en las acciones KA107 y KA171 de movilidad con terceros países. En este momento, finalizada la acción KA107 2020, ponemos en marcha las moviidades correspondientes al proyecto 2022 de la acción KA171, en el que se aprobó la acción con la Región 1 -Balcanes-, concretamente con Albania, e iniciamos asimismo el proyecto correspondiente a 2023, cuya concesión ha sido publicada recientemente, y en el que contamos con financiación para llevar a cabo moviidades con Albania, Georgia y Marruecos.

La complejidad de estos proyectos y la elevada competitividad de la convocatoria aconsejan concentrar las próximas solicitudes en un número selecto de instituciones de las diversas regiones en las que operamos con la finalidad de incrementar las posibilidades de éxito en este programa y potenciar esta útil herramienta de colaboración con países extraeuropeos.

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 323 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

### 2.1.5. ALIANZA INTERNACIONAL PARA EL HERMANAMIENTO DE UNIVERSIDADES CON CANTÓN

La colaboración con la alianza GISU (GUANGZHOU INTERNATIONAL SISTER-CITY UNIVERSITIES), una alianza en la que participan 18 universidades que representan a 15 países, una población de casi 38 millones de habitantes entre las 17 ciudades hermanadas, más de medio millón de estudiantes y más de 44 000 entre docentes y resto de personal. Atrae y aprovecha los recursos académicos de sus miembros en estrecha coordinación para el desarrollo sostenible de sus ciudades. Promueve el desarrollo educativo y los intercambios culturales entre las instituciones de educación superior de Cantón y las de sus ciudades hermanadas que fomentan los beneficios mutuos y promueven la cooperación y el desarrollo.

En el marco de esta colaboración, se ha recibido una la subvención para un proyecto de investigación relacionado con la prevención del suicidio «Mental Health Promoters. Prevention of disorders and suicide at work».

La Universidad de Zaragoza participó también en los premios anuales al emprendimiento en cuya edición de 2022 fue premiada la start-up Maximiliana propuesta por nuestra Universidad. Para 2024, la Universidad de Zaragoza seguirá participando en dos de sus temáticas de interés: «Investigación y publicación de proyectos conjuntos» y «Concurso de Innovación y Emprendimiento Urbano».

### 2.1.6. PROGRAMAS DE AYUDA A ESTUDIANTES IBEROAMERICANOS Y ECUATOGUINEANOS

Gracias al apoyo del Banco Santander, en el marco de este programa se han concedido en 2023 doce becas para facilitar los estudios de doctorado a los diez beneficiarios en modalidad general (24 meses) y a los dos beneficiarios en modalidad de excelencia (36 meses).

Además, los convenios firmados con la Fundación Carolina han permitido cursar estudios de doctorado a tres docentes de universidades iberoamericanas (21

meses), y estudios de Máster a tres estudiantes, dos del Máster Universitario en Materiales Nanoestructurados para Aplicaciones Nanotecnológicas y un estudiante del Máster Universitario en Biofísica y Biotecnología Cuantitativa.

Ambos programas se mantendrán en 2024, ajustados a las disponibilidades presupuestarias.

### 2.1.7. PROGRAMA MUJERES POR ÁFRICA

En 2023 prosigue el Programa Learn Africa en el que, a través del convenio con la Fundación Mujeres por África, la Universidad de Zaragoza facilita el alojamiento, manutención y gastos de matrícula a una becaria procedente de Kenia seleccionada para cursar el Máster Universitario en Biofísica y Biotecnología Cuantitativa.

## 2.2. Campus Ibero

### 2.2.1. RELACIÓN CON AGENTES DE IMPACTO TERRITORIAL Y, EN ESPECIAL, APOYO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

La vocación de ser una herramienta de impacto en el territorio marca como una prioridad estratégica del Campus Ibero: la relación con los diferentes actores del valle del Ebro y nacionales.

En este sentido el mantenimiento de la colaboración que los gobiernos de Navarra, La Rioja y Aragón y la Generalitat de Catalunya iniciaron en el 2021 para, a través del consorcio, potenciar y consolidar la excelencia docente y científica, la internacionalización del sistema universitario es un modelo a seguir.

Es en esta voluntad de generar nuevas relaciones colaborativas en la que se enmarcan las reuniones mantenidas en Lleida con el Ministro de Universidades y, el pasado junio, en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. En ambos casos se han manifestado el interés que suscita en las instituciones del

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 324 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

Gobierno de España la singularidad del consorcio como entidad que agrupa cuatro universidades públicas de cuatro comunidades autónomas distintas.

#### 2.2.2. INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

Véase el apartado 3.3.2 de este Informe.

#### 2.2.3. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA. ESTUDIOS CONJUNTOS DE LAS UNIVERSIDADES DE CAMPUS IBERUS

Véase el apartado 2.4.4. de este Informe.

#### 2.2.4. INTERNACIONALIZACIÓN

##### **Internacionalización a través del fomento de la movilidad**

Gracias a los programas de movilidad internacional de Campus Iberus, 70 estudiantes de doctorado de las cuatro universidades han podido realizar una estancia de investigación en una universidad europea, favoreciendo además la obtención de la mención «doctor internacional».

35 profesores e investigadores obtuvieron una ayuda de movilidad para fortalecer las relaciones con otras instituciones académicas, empresas y organizaciones europeas y fomentar la participación en proyectos europeos.

##### **Internacionalización desde la acogida: Iberus Connect**

En este contexto internacional en el que se desarrollan las acciones de campus Iberus, el establecimiento de redes y comunidades internacionales de estudiantes procedentes del extranjero de cualquiera de nuestras universidades tiene en el programa Iberus Connect, su máxima representación.

Es una herramienta que facilita la integración de los nuevos doctorandos internacionales en nuestro entorno. La convivencia de la red virtual junto con la

organización de encuentros presenciales facilita la acogida y la adaptación a la vida en un nuevo país y un nuevo ambiente laboral y social.

##### **Internacionalización desde la actividad de cooperación**

El trabajo que desde hace muchos años realiza el Consorcio en actividades de cooperación se ha visto reforzado este año con la solicitud del sello europeo de solidaridad, la presentación de dos proyectos de acciones de Cooperación al Desarrollo en el Ambito de la Innovación de la AECID y el apoyo en la búsqueda de socios con el establecimiento de contactos como el Centro Externadista de Paz.

##### **Internacionalización desde la oficina de representación en Colombia**

La sede presencial de Bogotá se constituye como una herramienta fundamental para el impulso a la internacionalización de las universidades. Desde allí se implementa la estrategia de posicionamiento internacional del consorcio y de sus universidades, en Latinoamérica.

Esto se hace a través del refuerzo de las acciones de movilidad, la promoción de la oferta académica de las universidades focalizada en temáticas de las líneas de especialización Iberus y el estudio de modelos de formación como herramienta de internacionalización de la docencia y la colaboración con agencias financiadoras latinoamericanas como soporte para la captación de talento internacional en máster y doctorado.

Un dato que da idea de las estrechas relaciones establecidas con distintas entidades colombianas es que durante el año 2023 se han recibido siete delegaciones de universidades, entidades financiadoras y agrupaciones científicas.

Cabe destacar en esas colaboraciones la establecida con la gobernación de Antioquia que de nuevo este año han confiado en el consorcio para la implementación de un plan de formación para empleados altamente especializado. En esta ocasión además de la formación teórica impartida por docentes de la Facultad de Empresa y Gestión Pública, de Huesca, las estancias

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 325 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

en Logroño y Pamplona les han permitido conocer de primera mano iniciativas pioneras en la gestión de los servicios públicos de estas comunidades.

El viaje que los cuatro rectores del consorcio han realizado en noviembre para asistir a la primera final internacional celebrada en Cartagena de Indias junto a las universidades colombianas de los Andes, Javeriana y el tecnológico de Monterrey en México, que han adaptado nuestro formato marca el inicio de una nueva dimensión internacional de nuestro veterano concurso.

### 2.3. El Instituto Confucio

En el año 2023 son reseñables los siguientes logros:

En materia educativa, la consolidación del aula Confucio del colegio público de Educación Primaria, CEIP Margarita Salas; la creación de una sexta aula Confucio en el IES Basoko de Pamplona, en convenio con la Universidad Pública de Navarra; la reanudación de las clases de Guzheng, así como la celebración de los exámenes oficiales de HSK e YCY en mayo y junio de 2023, en los que se ha batido el récord de inscripción, en los seis años de existencia del ICUZ.

La actividad cultural ha sido más intensa que nunca: las dos exposiciones de Hanban (alimentos de China, y arquitectura y urbanismo chinos), ciclos culturales semanales (talleres de música, danza, caligrafía, ópera china, taichi; talleres habla en chino; ciclo Descubre China). La celebración y desfile del año nuevo chino en la Plaza del Pilar de Zaragoza fue un evento multitudinario, en que más de 5000 personas se sumaron a la iniciativa del ICUZ, en colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza y la asociación de chinos del ultramar en Aragón.

El 50º aniversario del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre el Reino de España y la República Popular China también han permitido participar al ICUZ en dos eventos institucionales en Madrid, uno organizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores de España con la Fundación Consejo España-China, el otro organizado por la Embajada de China en Madrid. La itinerancia de la exposición 'Marcela de Juan en Huesca, la segunda posición nacional en

el Concurso Puentes a China, la tercera posición en el concurso mundial de videos culturales, la colaboración con el Coro Cantatutti o la implicación en el I Foro de Directores de Institutos Confucio de España son, entre otras muchas actividades, algunas de las principales aportaciones culturales e institucionales del ICUZ en 2023.

Con ocasión del octavo Consejo de Administración y de la visita del Rector de la Universidad Nanjing Tech, se han reforzado las relaciones bilaterales hasta el extremo de que la Universidad de Zaragoza se ha convertido en la universidad española líder en internacionalización con China y en la cooperación sino-española en educación superior e investigación: la continuación del Joint Research Center y los dobles doctorados, la inauguración en Nanjing del doble grado de Ingeniería Eléctrica como primer paso para la creación del primer International College sino-español, la participación en el más importante Foro Tecnológico Industrial y de Transferencia de la Provincia de Jiangsu (albergado también por Nanjing Tech), la celebración del IV Foro científico-técnico, la recepción en la Embajada de España y en la Sede Central de los Institutos Confucio, ambos en Pekín, han sido verdaderos hitos que sitúan a la Universidad de Zaragoza en la excelencia de la proyección internacional con la segunda potencia científica mundial y con una de sus principales universidades.

### 2.4. El mapa de titulaciones

#### 2.4.1. GRADOS Y MÁSTERES UNIVERSITARIOS

El pasado 14 de diciembre de 2022, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza aprobó las **Directrices generales** para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de **Grado** y de **Master Universitario** adaptados al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (BOE núm. 233, 29 de septiembre de 2021). La redacción de dichas Directrices generales se asienta sobre unos principios rectores que deberán guiar el diseño de las enseñanzas universitarias oficiales en la Universidad de Zaragoza. En particular: (i) Los

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 326 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

principios y valores democráticos y de sostenibilidad; (ii) El rigor académico, la coherencia y el interés social; (iii) La realidad socioeconómica y profesional de nuestro entorno; (iv) La modernización, el dinamismo y la flexibilidad de los planes de estudios; (v) Las fortalezas académicas, investigadoras y de transferencia del conocimiento de la Universidad de Zaragoza; (vi) La transversalidad entre disciplinas; (vii) La identidad propia de la Universidad de Zaragoza a través de la incorporación de competencias transversales; y (viii) La internacionalización de la oferta formativa, en especial a través de la pertenencia de la Universidad de Zaragoza a la Universidad Europea UNITA.

En particular, en dichas Directrices se especificaba un **calendario de adaptación** de las titulaciones actuales de Grado y Máster Universitario al RD 822/2021, constituido por las siguientes fechas clave: (a) 30 de junio de 2023; (b) 30 de septiembre de 2023; (c) 21 de diciembre de 2023; (d) 31 de marzo de 2024; y (e) 30 de junio de 2024. Asimismo, se establecían diferentes **niveles de adaptación** de las titulaciones oficiales impartidas en la actualidad en la Universidad de Zaragoza al RD 822/2021, en concreto: (i) Adscripción de la titulación actual al correspondiente ámbito de conocimiento del anexo I del RD 822/2021, manteniendo la memoria de verificación en el formato del RD 1393/2007; (ii) Adscripción de la titulación actual al correspondiente ámbito de conocimiento del anexo I del RD 822/2021 y redacción de una nueva memoria de verificación, según el anexo II del RD 822/2021, manteniendo parcialmente la estructura de créditos de la titulación actual; y (iii) Adscripción de la titulación actual al correspondiente ámbito de conocimiento del anexo I del RD 822/2021 y redacción de una nueva memoria de verificación, según el anexo II del RD 822/2021, adaptando completamente la estructura de créditos de la titulación actual a lo estipulado en las directrices generales mencionadas con anterioridad. Sin duda, se trata de un proceso muy relevante para la oferta de titulaciones de Grado y Máster Universitario por la **oportunidad de mejora y modernización** que ofrece el nuevo marco normativo.

Así, se consensuó y armonizó con los centros propios y adscritos de la Universidad de Zaragoza el **calendario global de adaptación** de las titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario al RD 822/2021 teniendo en cuenta tanto un reparto equilibrado a lo largo de las fechas claves.

En relación al proceso global de adaptación el citado RD 822/2021 establece que: «la formación básica de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado deberá garantizar la formación transversal y generalista propia de este ciclo de la formación universitaria. Los planes de estudios incluirán un mínimo del 25 por ciento de los créditos totales de la titulación como formación básica, es decir, 60 ECTS en titulaciones de 240 ECTS, 75 ECTS en titulaciones de 300 ECTS y 90 ECTS en titulaciones de 360 ECTS. De ellos, al menos la mitad estarán vinculados al mismo ámbito de conocimiento en el que se inscribe el título, y el resto estarán relacionados con otros ámbitos del conocimiento diferentes al que se ha adscrito el título». Por todo ello, el acuerdo de 8 de febrero de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, aprobó las **materias de formación básica** para los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado adaptados al Real Decreto 822/2021.

Con objeto de facilitar la comprensión del nuevo modelo de memoria de verificación de las titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario, se han organizado **talleres formativos** con las personas responsables de los títulos durante los que se han clarificado conceptos básicos relacionados con los perfiles de egreso, los resultados de aprendizaje (contenidos, habilidades y competencias), la planificación de las enseñanzas, la disponibilidad de recursos humanos y materiales, etc. Con especial énfasis se presentó el **«Sello 1+5 Unizar» de Competencias Transversales** (RD1: Democracia y Sostenibilidad; UZ1: Trabajo en equipo; UZ2: Pensamiento crítico; UZ3: Inteligencia Emocional; UZ4: Innovación y Creatividad; y UZ5: Autoaprendizaje Permanente) dando detalles, tanto para Grado como Máster Universitario, de la implementación concreta de cada una de las competencias transversales y su forma de evaluación.

Hasta la fecha, y siguiendo el calendario global previsto, las titulaciones adaptadas al RD 822/2021 son: (i) **Grado en Terapia Ocupacional**, ámbito de conocimiento «Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia»; (ii) **Grado en Magisterio en Educación Infantil**, ámbito de conocimiento «Ciencias de la Educación»; (iii) **Grado en Magisterio en Educación Primaria**, ámbito de conocimiento «Ciencias de la Educación»; (iv) **Máster Universitario en Profesorado de Educación**

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 327 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

**Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas**, ámbito de conocimiento «Ciencias de la Educación»; (v) **Máster Universitario en Calidad, Seguridad y Tecnología de los Alimentos**, ámbito de conocimiento de «Ciencias agrarias y tecnología de los alimentos»; y (vi) **Máster Universitario en Nutrición Animal**, ámbito de conocimiento de «Ciencias agrarias y tecnología de los alimentos».

Finalmente, se encuentran en proceso de evaluación por parte de la ACPUA las titulaciones: (i) **Grado en Matemáticas**, ámbito de conocimiento «Matemáticas y Estadísticas»; y (ii) **Máster Universitario en Inmunología Tumoral e Inmunoterapia del Cáncer**, ámbito de conocimiento de «Ciencias Biomédicas». En los próximos meses, y siguiendo el calendario global establecido, se considerarán el conjunto de titulaciones de Grado y Máster Universitario actualmente ofrecidas en nuestra Universidad.

En lo que respecta a **nuevas titulaciones**, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, aprobó el inicio de la elaboración de la memoria de verificación del **Máster Universitario en Geología Aplicada a la Ingeniería y Medio Ambiente**, del **Máster Universitario en Salud Digital**, del **Máster Universitario en Paleontología** y del **Máster Universitario en Historia y Arte**. Asimismo, aprobó la memoria de verificación del **Máster Universitario en Tecnologías Cuánticas** por las universidades Internacionales Menéndez Pelayo, Murcia, Politécnica de Cartagena, Politécnica de Madrid, Valencia-Estudi General y la Zaragoza.

Adicionalmente, solicitó al Gobierno de Aragón la implantación, para el curso 2023-2024, del **Máster Universitario en Historia Contemporánea** por las universidades Autónoma de Barcelona, Autónoma de Madrid, Complutense de Madrid, Cantabria, Granada, Santiago de Compostela, Zaragoza, País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y Valencia (Estudi General), del **Máster Universitario en Abogacía y Procura**, del **Máster Universitario Erasmus Mundus en Ingeniería de Membranas para un Desarrollo Sostenible** por la Universidad de Zaragoza, Lunds (Suecia), Nova de Lisboa (Portugal), Twente-University of Twente (Países Bajos); Paul Sabatier – Toulouse III (Francia), Montpellier (Francia) y Vysoká Škola Chemicko-Technologická v Praze-Institute of Chemical

Technology, Prague (República Checa), y, para el curso académico 2024-2025, del **Grado en Estudios para la Defensa y Seguridad**, y del **Máster Universitario en Administración Económica y Logística para la Defensa**.

Durante los próximos meses se consolidarán los proyectos de nuevas titulaciones, tanto de Grado como de Máster Universitario, en particular el **Grado en Ingeniería Biomédica**, el **Grado en Ingeniería Aeroespacial** (en colaboración con la UNED), el **Máster Universitario en Psicología Computacional** (en colaboración con la Universidad del Rosario en Colombia), el **Máster Universitario en Creación y Producción Artística** y el **Máster Universitario en Nutrición y Alimentación Personalizada para la Salud** (Campus Ibero). Finalmente, y en relación al **Grado en Podología**, se espera finalizar el proceso de creación y adscripción del centro adscrito Podoactiva, paso previo imprescindible para someter la correspondiente memoria de verificación a la evaluación de la ACPUA.

Finalmente, en el marco de la **Universidad Europea UNITA**, se ha participado en tres workshops que precedieron a otras tantas focus group en los que, durante los meses de abril-junio de 2023 se debatieron cuestiones como el aprendizaje digital, las microcredenciales, los COIL, las soft skills, el enfoque basado en competencias, la evaluación, el inglés como medio de instrucción, la inclusión y la intercomprensión, etc., con el objetivo de encontrar juntos nuevas estrategias y soluciones para promocionar de una forma más efectiva la formación y desarrollo del profesorado de la alianza UNITA.

#### 2.4.2. DOCTORADO

En lo que respecta a nuevos Programas de Doctorado, se han implantado, durante el curso 2023-2024, el **Programa de Doctorado en Salud Global: Determinantes e Interacción de la salud humana, animal y ambiental** por las universidades de La Rioja, Lleida, Zaragoza y Pública de Navarra, y el **Programa de Doctorado en Didáctica de las Ciencias Experimentales** por las universidades Autónoma de Barcelona, Complutense de Madrid, Alicante, Almería, Castilla-La Mancha, Cádiz, Córdoba, Girona, Jaén, Murcia, Málaga, Santiago de Compostela, Zaragoza y País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 328 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

Recientemente, se ha publicado el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, **por el que se modifican el Real Decreto 99/2011**, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de **doctorado**; el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales; y el Real Decreto 641/2021, de 27 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a universidades públicas españolas para la modernización y digitalización del sistema universitario español en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOE núm. 170, de 18 de julio de 2023). En particular, en su disposición transitoria segunda «Programas de doctorado verificados con anterioridad o en tramitación», establece que «los programas de doctorado ya verificados conforme a la regulación anterior, deberán adaptarse a lo dispuesto en el presente real decreto con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027». Por ello, **se deberá establecer tanto la estrategia como el calendario global** que permita cumplir el requisito legal al conjunto de programas de doctorado ofertados en la Universidad de Zaragoza.

#### 2.4.3. ESTUDIOS CONJUNTOS EN EL ÁMBITO DE CAMPUS IBERUS

La suma de capacidades en la definición de estudios de máster y doctorado configura una oferta académica muy atractiva y con una capacidad agregada de atracción de estudiantes.

Con la aprobación del nuevo programa de doctorado en **Salud global: determinantes e interacción de la salud humana, animal y ambiental**, que se une a la oferta ya existente (Patrimonio, Sociedades y Espacios de Frontera, y Sistemas Eficientes de Producción Y Calidad Agroalimentaria) se va completando el objetivo de tener un programa de doctorado por cada una de las líneas estratégicas del consorcio.

El Máster Universitario de Nutrición personalizada coordinado por la Universidad Pública de Navarra se unirá al Máster de economía circular puesto que está en proceso de tramitación para su aprobación.

El consorcio impulsa las titulaciones conjuntas con la organización de jornadas doctorales de cada uno de los programas que este año se han celebrado en La Rioja y Navarra.

#### 2.5. La acreditación institucional de los centros universitarios

El Real Decreto 640/2021 establece que «la acreditación institucional como mecanismo para garantizar la calidad académica global de un centro universitario se instrumenta mediante el sistema interno de garantía de la calidad, que debe asegurar una formación con un nivel de competencia y la adecuación a los criterios estandarizados de calidad del servicio docente prestado, y que debe responder a las exigencias del estudiantado y de la sociedad. Este procedimiento debe ser transparente e incluir mecanismos de rendición de cuentas».

En este sentido, se ha culminado con éxito, con informe favorable del Consejo de Universidades, el proceso de **acreditación institucional** de la Facultad de Economía y Empresa.

Siguiendo el «Procedimiento de Auditorías Internas de Implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad de Centros (Q318)», y como paso previo a la certificación de los SIGC de los centros, se han llevado a cabo las **auditorías internas** de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Facultad de Empresa y Gestión Pública y del Centro Universitario de la Defensa. En los próximos meses se tramitarán las correspondientes solicitudes para la certificación PACE-ACPUA de los SIGC de los citados centros y poder así optar a la correspondiente acreditación institucional. En este mismo sentido, se ha realizado la **auditoria interna de seguimiento** del certificado **AUDIT** de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Finalmente, se ha **solicitado** la acreditación institucional de la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel, cuyo certificado de implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad tiene validez hasta julio de 2027 y que, recientemente, ha satisfecho los requisitos del Real Decreto 640/2021, de 27

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 329 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.

En esta misma línea, y continuando con la estrategia de **impulso** a la acreditación institucional de los centros universitarios, se mantendrán reuniones de trabajo con los responsables de los centros y, en particular, con el equipo de Dirección de la Escuela de Doctorado con objeto de diseñar la estrategia más adecuada que permita culminar el proceso de acreditación institucional del conjunto de centros de la Universidad de Zaragoza.

En los próximos meses se llevará a cabo la auditoría interna correspondiente al proceso de renovación de la certificación **AUDIT** de la Escuela Politécnica Superior de Huesca. Asimismo, se desarrollarán las **auditorías internas de seguimiento (3 años)** del certificado PACE-SGIC de las facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Ciencias de la Salud y del Deporte, y de la escuela universitarias Politécnica de La Almunia y Politécnica de Teruel.

## 2.6. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Durante el pasado curso académico 2022-2023, a iniciativa de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente, se reformó el procedimiento de evaluación del desempeño del profesorado. Así, el Consejo de Gobierno, aprobó las bases del sistema de valoración de la actividad docente del profesorado por parte del estudiantado para el curso 2022-2023, elemento fundamental del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Universidad de Zaragoza. Durante este curso académico 2023-2024, segundo año de implantación del nuevo procedimiento, se **analizarán** con el máximo rigor las conclusiones extraídas durante su primer año de implantación, corrigiendo todos aquellos aspectos susceptibles de mejora y revisando, en consecuencia, las **bases del sistema de valoración de la actividad docente** del profesorado por parte del estudiantado para el curso 2024-2025.

El Real Decreto 822/2021, dedica su capítulo VII a los procedimientos de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales. En

particular su artículo 25 dice que «las universidades deberán responsabilizarse del aseguramiento de la calidad, mediante el desarrollo de sus sistemas internos de la garantía y de la promoción de la cultura de la calidad entre la comunidad universitaria». Así, durante el curso 2022-2023 se ha llevado a cabo la **revisión y actualización del Manual de Calidad del SIGC** de la Universidad de Zaragoza, adecuando los diversos procedimientos tanto a la normativa vigente como a las características propias de nuestra institución, dotándonos de un instrumento que refuerce la transparencia de los flujos de toma de decisiones en los distintos agentes del SIGC.

En este sentido, y según establece el artículo 37 del RD 822/2021, «la universidad garantizará la calidad y el rigor académico y científico de los títulos de formación permanente, siendo ello responsabilidad de los sistemas internos de garantía de la calidad que la institución universitaria determine», se han diseñado los procedimientos e informes que deberán emitir los correspondientes SIGC, bien del centro proponente en caso de disponer de la acreditación institucional o bien de la Universidad de Zaragoza a través de la Comisión de Estudios de Posgrado, correspondientes tanto a los **másteres de formación permanente** como a las **microcredenciales**. Desde luego, y atendiendo a la necesaria agilidad en la propuesta de formación permanente y continua, se ha optado por la máxima sencillez y flexibilidad de los procedimientos e informes.

Durante el curso académico 2022-2023 se elaboraron tanto los **informes de evaluación de la calidad y de los resultados del aprendizaje** (IEC, según el procedimiento Q212) y los **planes anuales de innovación y mejora** (PAIM, según el procedimiento Q214) partiendo de la información disponible sobre la implantación de las titulaciones de Grado y Máster Universitario en el curso 2021-2022. Por una parte, en la elaboración de los IEC, se ha constatado la simplificación del informe, la automatización en la búsqueda de información y el alineamiento con los requisitos de la ACPUA. Por otra parte, en el caso de los PAIM, se ha verificado su sencillez y su mayor homogeneidad en cuanto al planteamiento de las acciones. Del mismo modo, y alineados con los anteriores, se ha elaborado los **informes de evaluación de la calidad y de los resultados del aprendizaje de los programas de doctorado** (IEC, según el procedimiento Q213)

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 330 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

y el **informe de la Calidad de los Estudios de Doctorado y de sus diferentes Programas** (ICED, también según el procedimiento Q213).

Se ha continuado con la importante labor de **formación para coordinadores noveles** de titulación tanto de Grado como de Máster Universitario, con los siguientes objetivos: (i) dar una visión general del funcionamiento ordinario de un grado o máster a coordinadores noveles; y (ii) conocer a las personas que tienen la responsabilidad en tareas fundamentales en la gestión de un título. El contenido de las cuatro sesiones se ha dedicado a explicar las funciones de la coordinación académica de un título universitario oficial, los procesos de Calidad y Mejora de las titulaciones y a entender las relaciones interpersonales, institucionales y con el tejido empresarial.

Adicionalmente, se han desarrollado los **informes de seguimiento (3 años)** de las titulaciones: (i) Máster Universitario en Relaciones de Género; (ii) Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales; y (iii) Máster Universitario en Gestión Administrativa, por encontrarse todas ellas en el punto medio de la vigencia de su acreditación.

Finalmente, durante el pasado curso académico, se ha **renovado la acreditación** de las titulaciones: (i) Grado en Magisterio en Educación Infantil; (ii) Grado en Magisterio en Educación Primaria; y (3) Programa de Doctorado en Patrimonio, Sociedades y Espacios de Frontera por las universidades de La Rioja, Lleida, Zaragoza y Pública de Navarra.

## 2.7. Innovación Docente

Dentro del **Programa de Profesorado Novel 2022-2023** del CIFICE, se han impartido los cursos «Soft skills y comunicación efectiva en la docencia universitaria» (10h) y «Las funciones del y de la docente en el contexto universitario» (12h). Asimismo, y en el **Programa General 2022-2023** del CIFICE, se han impartido los cursos «¿Y si hacemos un proyecto de innovación docente?» (6h, con tres ediciones en Zaragoza, Huesca y Teruel) y «Evaluación Continua en Unizar» (6h).

Para el presente curso académico **está planificada la impartición**, dentro del **Programa General** del CIFICE, de los cursos: (i) «¿Y si hacemos un proyecto de innovación docente?» (6h); (ii) «Pildora formativa Competencia Transversal RD1- Democracia y Sostenibilidad (edición híbrida tutorizada)» (5h); (iii) «Pildora formativa Competencia Transversal UZ1- Trabajo en Equipo (edición híbrida tutorizada)» (5h); (iv) «Pildora formativa Competencia Transversal UZ2- Pensamiento Crítico (edición híbrida tutorizada con prioridad 2)» (5h); (v) «Pildora formativa Competencia Transversal UZ3-Inteligencia Emocional (edición híbrida tutorizada con prioridad 2)» (5h); (vi) «Pildora formativa Competencia Transversal UZ4-Innovación y Creatividad (edición híbrida tutorizada)» (5h); y «Pildora formativa Competencia Transversal UZ5- Autoaprendizaje permanente (edición híbrida tutorizada con prioridad 2)» (5h). Adicionalmente, y en el **Programa Seminarios, Metodologías y Evaluación** del CIFICE se impartirán los cursos: (i) «Evaluación: Conceptos Básicos» (2h); y (ii) «Evaluación: Buenas Prácticas» (2h).

Entre el 18 y el 20 de enero de 2023 se celebraron las **«XV Jornadas de Innovación Docente e Investigación Educativa»**, en el edificio Paraninfo, bajo el lema «Docencia, innovación social y transferencia». Se analizaron, en cada uno de dichos ejes, líneas futuras de desarrollo y las necesidades específicas que planteaba su potenciación, mediante la puesta en común de experiencias, estudios y reflexiones realizados en ámbitos socioeducativos y científicos. Como novedad, se contó con la colaboración y participación activa del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, del Departamento de Ciudadanía y Servicios Sociales a través del Laboratorio de Aragón Abierto, del Gobierno de Aragón, así como con el Servicio de Apoyo a Emprendedores de la Confederación de Empresarios de Aragón, para analizar los puntos críticos más importantes y para estudiar posibles soluciones a la luz de las distintas experiencias. Esta colaboración sirvió para la conexión y creación de sinergias entre proyectos, profesionales e investigadores. Durante las Jornadas contaron con múltiples visiones expertas: conferencia inaugural sobre potencialidades y límites de la innovación; talleres prácticos con distintas miradas sobre transformación social, emprendedora y educativa; mesa redonda acerca de transferencia de conocimiento, así como mesas temáticas en las que se presentaron trabajos de innovación en fase de implementación o finalizados. En las Jornadas participaron

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 331 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

241 personas pertenecientes a 18 centros de la Universidad de Zaragoza y a 9 centros externos, y se presentaron 126 comunicaciones. De estos trabajos, 8 se publicarán en el número monográfico en la Revista Educación Innovación, Investigación y Transferencia (REIIT) y otros en el libro de actas que sale derivado de las Jornadas.

Se han anunciado las «XVI Jornadas de Innovación Docente e Investigación Educativa», que se celebrarán los días 18 y 19 de enero de 2024, con el lema «Competencias transversales para la formación y la profesionalidad» y con líneas temáticas principales como: (i) Acciones de integración y orientación de proyectos; (ii) Metodologías activas; (iii) Experiencias de mejora de la calidad de la formación; (iv) Experiencias de coordinación entre el profesorado; (v) Evaluación del aprendizaje; y (vi) Transversalidad en la formación universitaria.

La «Convocatoria de Proyectos de Innovación: Docencia, Tecnología, Orientación, Social y Transferencia (PI\_DTOST) 2023-24», buscaba apoyar y dar continuidad a actuaciones de innovación que mejorasen las experiencias de aprendizaje de la comunidad educativa de la Universidad de Zaragoza a través de la docencia que se imparte en las titulaciones y favorecer la transferencia de estas actuaciones a los diferentes ámbitos de la sociedad. Con esto se pretendía promover el desarrollo de herramientas y recursos docentes que facilitasen, e hiciesen más efectivos y a su vez creativos, los procesos de aprendizaje a través de la innovación vinculada a la investigación con el objetivo de la mejora permanente de la calidad de la enseñanza y del aprendizaje como expone el artículo 21 del Real Decreto 822/2021 (artículo 21 sobre innovación docente y artículo 4 en su punto 2 sobre competencias transversales). La convocatoria estuvo también abierta a propuestas de desarrollo de actuaciones que optimicen el aprendizaje y la evaluación de competencias, que adecuasen los resultados de aprendizaje a la realidad profesional y que diesen respuesta a nuevos retos sociales. Se animó a incentivar la participación activa en el diseño, ejecución y difusión de las propuestas de innovación que se presentasen, tanto al estudiantado como a profesionales de fuera del ámbito universitario que pudiesen aportar en los proyectos. La convocatoria incluyó siete programas, algunos con distintas líneas: (1) PIIDUZ. Innovación docente, con 295 proyectos aprobados; (2) PRAUZ. Recursos en abierto, con 16 proyectos aprobados; (3)

PIET, Innovación de titulación, con 47 proyectos aprobados; (4) PIEC, Innovación de centro, con 11 proyectos aprobados; (5) PIPOUZ, Orientación universitaria, con 4 proyectos aprobados; (6) PISOC, Innovación social, con 21 proyectos aprobados; y (7) PICT, Competencias transversales, con 16 proyectos aprobados. Así, un total de 410 proyectos fueron aprobados en esta edición de la convocatoria de proyectos de innovación.

En relación al proyecto UNIDIGITAL se han analizado los proyectos de innovación docente que han supuesto una clara transformación en tecnologías educativas, es decir, aquellos que, como parte de la metodología docente que implementa en el mismo, se transforme, cambie o actualice alguno de los sistemas preexistentes, poniendo énfasis en la experiencia de usuario, en la reformulación de algunos de los procesos educativos o, incluso, dando por válidos procesos de simple automatización que al menos cambien sustancialmente la experiencia de usuario previa. Así, 47 proyectos de los aprobados en la convocatoria 2023-2024 han sido calificados como transformadores de la tecnología educativa.

En el pasado mes de junio de 2023 se inició la construcción colaborativa del «Libro Azul de Innovación Docente de la Universidad de Zaragoza», un proyecto que está siendo elaborado entre diferentes docentes, representantes de nuestra Universidad y externos, con una visión holística de la innovación docente. A través de la inteligencia colectiva se han consensuado los diferentes capítulos y contenidos. Se trata de un libro basado en la evidencia científica y la praxis para poder efectuar con rigor, y con un enfoque de brújula, la innovación docente. La idea fundamental es la de responder a una necesidad de orientación en la innovación docente y de ser referente en estas cuestiones para aportar dentro y fuera de la Universidad con un propósito cercano y también europeo e internacional. El 4 de septiembre de 2023 se ofreció a toda la comunidad universitaria, de forma individual o en equipo, la oportunidad de participar en este proyecto, contribuyendo con todas aquellas ideas e iniciativas de su interés y alineadas con los objetivos del mismo. La publicación del libro está prevista para las primeras semanas del año 2024, coincidiendo con la celebración de las XVI Jornadas de Innovación Docente mencionadas con anterioridad.

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 332 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

## 2.8. Transformación Digital Docente

En el ámbito de la educación y transformación digital docente se desarrollan diversas líneas de actuación dirigidas, principalmente, a la formación semipresencial y no presencial, mediante el campus virtual, la transformación digital de los procesos, los servicios de apoyo docente de medios multimedia, la colaboración con otros grupos y entidades y el desarrollo de diversos proyectos avanzados.

La Dirección del Campus Virtual y el equipo de docentes de apoyo al Anillo Digital Docente (ADD) continúan dando soporte a la gestión de usuarios y cursos en la plataforma docente Moodle y apoyo técnico en los entornos de test de esta plataforma, así como a todas las herramientas docentes que integran el ADD, mediante la resolución de dudas e incidencias de tipo docente a través del nuevo sistema de gestión de tickets CAU (Centro de Atención a Usuario@s) que ha sustituido al anterior sistema Ayudica. Además, este equipo ha desarrollado abundantes materiales y tutoriales de apoyo y realizado la gestión, mantenimiento y actualización del sitio Web del ADD, así como de su canal de YouTube. Por otro lado, en el ADD se ha continuado potenciando el apoyo metodológico en el uso de las tecnologías educativas con cuatro líneas principales: gestión de equipos de trabajo con herramientas disponibles en la Universidad de Zaragoza, creación de contenidos educativos digitales, uso educativo de la videoconferencia y gamificación.

Como actuaciones concretas en relación a las herramientas, se ha llevado a cabo la actualización de la plataforma docente Moodle a su versión 4.1., para alcanzar mejoras de seguridad, incorporando nuevos plugins que la completan, así como nuevas herramientas para la docencia. Este cambio ha llevado implícito la actualización también de los materiales de apoyo, así como la realización de formación específica dirigida a toda la comunidad universitaria. También se ha implementado completamente la nueva herramienta «Compilatio» para la detección de plagio, se ha analizado su uso y realizado una formación tanto en el entorno técnico como a los usuarios en los principios de propiedad intelectual y el uso de la cita.

Por otra parte, se ha completado con éxito y con resultados satisfactorios el proyecto piloto sobre la herramienta de registro y gestión de asistencia en cualquier tipología y modalidad, presencial o virtual, integrada en Moodle y a través de la app CRUE-UNIZAR, aconsejando su implementación global. Así mismo, también integrada en la app CRUE-UNIZAR, se ha normalizado el uso de la funcionalidad que permite recibir notificaciones push desde Moodle en cualquier dispositivo móvil y se ha mejorado la personalización de su configuración.

En relación a nuevas funcionalidades en el Anillo Digital Docente, desde comienzos de 2023 se dispone de la nueva licencia de Google Workspace for Education Plus, por lo que el equipo docente del ADD ha realizado un análisis metodológico y técnico de las aplicaciones para uso docente que se incluyen en esta Suite, generando nuevos materiales y tutoriales docentes. También se ha iniciado un proyecto piloto para la dinamización de las clases, tanto presenciales como virtuales, a través de la integración en la plataforma docente Moodle de la herramienta Wooclap, que está disponible para todos los usuarios, y se ha impartido formación dirigida a todo el profesorado de nuestra universidad.

Así mismo, se ha planificado y llevado a cabo una campaña continuada de información y formación a través de las redes sociales asociadas al ADD, con perfiles en X (anteriormente Twitter) e Instagram. Esta ha sido una actuación de gran éxito que ha mejorado mucho la visibilidad del ADD, consiguiendo informar de la actualidad relacionada con la docencia y las tecnologías educativas en nuestra universidad y dando a conocer todos los materiales, tutoriales, preguntas más frecuentes e información relevante del ADD, así como en su canal de YouTube. Así mismo, se ha comenzado una campaña en las redes sociales del ADD que desarrolla un plan de concienciación y difusión en el ámbito digital sobre el consumo de energía y su impacto en las emisiones de dióxido de carbono y huella digital.

Sobre la gestión del campus virtual, cabe destacar que se han consolidado importantes mejoras en la gestión de la plataforma Moodle, así como en su ecosistema de aplicaciones de gestión integrada, mejorando la transformación digital de los procesos:

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 333 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

- La automatización de la gestión de la adscripción del profesorado a cursos Moodle a través de la asignación de docencia en la ficha de POD.
- La automatización de la emisión de certificados de participación de los profesores en el ADD a través del sistema de gestión de RRHH PeopleSoft.
- La integración del sistema de gestión de usuarios en un curso Moodle desde la Plataforma de Gestión de la Enseñanza Online (GEO).
- La integración completa de la Plataforma de Gestión de la Enseñanza Online (GEO) y la plataforma Moodle en el sistema de autenticación única (SSO), que facilita a los usuarios el acceso al ecosistema de aplicaciones relacionadas con el ADD mediante una «puerta de entrada única» a diferentes aplicaciones de la Universidad de Zaragoza introduciendo sus credenciales una sola vez.

En la línea de la política estratégica de desarrollo de la educación abierta se ha continuado potenciando la inclusión de cursos en el portal de Cursos en Abierto ADD-UNIZAR, aumentando el volumen de recursos en abierto que alberga este portal a través de las diferentes convocatorias de Proyectos de Innovación Docente que ya están consolidadas. También se ha continuado dando soporte y acompañamiento al desarrollo de cursos ofertados por la Universidad de Zaragoza en MiriadaX, donde se han impartido tres cursos a lo largo de este año, con resultados satisfactorios, lo que anima a continuar en esta línea de trabajo que permitirá desplegar más cursos de diferentes tipologías como MOOC o cualquiera de sus variantes de cursos de microLearning.

Este año se ha continuado con la dotación de medios para el laboratorio multimedia avanzado Media Lab Paraninfo, que aporta los medios, soporte y apoyo técnico para elaborar contenidos educativos digitales multimedia, permite la grabación con técnicas de chroma y multiperspectiva con múltiples cámaras, así como su maquetación e imagen corporativa, dando a su vez de respuesta a las necesidades de soporte a la docencia híbrida. Se ha dotado, así mismo, de licencias especializadas para la elaboración de contenidos digitales avanzados y desde este año se cuenta con un nuevo técnico especialista de apoyo docente para la creación de materiales.

Para completar el apoyo y los servicios proporcionados por Media Lab Paraninfo se han equipado dos puestos informáticos independientes para uso del personal docente, uno de ellos dotado como cabina de audio, y ambos con las licencias necesarias de programas de creación de contenidos digitales más habituales.

En cuanto a la formación del profesorado en tecnologías docentes, además de las sesiones específicas relativas a la actualización de Moodle, del antiplagio «Compilatio» y de las nuevas herramientas como Wooclap, se continúa colaborando en la implementación del programa de formación general de profesorado que ya está consolidado y en el que se ha aumentado significativamente la oferta específica en cursos correspondientes a temáticas de formación digital y tecnologías educativas. También este año se ha aumentado la oferta de cursos sobre tecnologías del Campus Virtual Compartido G9 para docentes, que se han completado con un seminario masivo específico en la temática de Inteligencia Artificial.

Dado el interés que se ha despertado en esta nueva temática sobre Inteligencia Artificial (IA) se han desarrollado principalmente tres acciones relativas a la IA generativa: se está analizando una herramienta específica para implementar en nuestra plataforma docente Moodle que ayude a detectar textos generados con IA, se ha planificado formación dirigida a toda la comunidad universitaria (con seminarios presenciales impartidos) y se ha creado un grupo de Trabajo en Inteligencia Artificial en el que han mostrado interés 205 participantes.

En el ámbito de la colaboración, además de la coordinación interna para el desarrollo de las políticas de formación e innovación, como Jornadas de Innovación Docente de la universidad o las organizadas por cátedras, a nivel nacional se ha tenido una participación muy activa en G9 a través de la Sectorial de Transformación Digital y liderando uno de los proyectos colaborativos de la convocatoria UNIDIGITAL, así como en CRUE Digitalización y, particularmente, en el grupo de trabajo de Formación Online y Tecnologías Educativas (FOLTE). Se ha participado, así mismo, en el informe UNIVERSITIC 2022 sobre la evolución de la madurez digital de las universidades españolas, del que se desprende globalmente un incremento significativo de este en los dos últimos años y se está trabajando en el análisis de los datos desagregados para nuestra

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 334 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

universidad. En el ámbito internacional se continúa trabajando para completar el desarrollo del campus virtual compartido UNITA y el proyecto CONNECT-UNITA en el desarrollo de una plataforma de integración de enseñanza-aprendizaje bajo un enfoque de plataforma como servicio.

Por otra parte, se ha mantenido la colaboración con Amazon University Sports, realizando acciones de difusión sobre esta temática en la Universidad de Zaragoza. Además, se participó en el University Tour, realizando una serie de actividades y acciones para los estudiantes en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura (EINA). Estas actividades se centraron en los aspectos de competición, formación gratuita y comunidad. También se colaboró en el University Camp (UCAMP), consiguiendo que dos estudiantes de la Universidad de Zaragoza asistieran a unas jornadas profesionales de formación centradas en sports en Alicante, durante el mes de julio, con dos becas que cubrían todos los gastos por parte de Amazon University Sports.

Durante el curso 2022-2023 se ha continuado trabajando en el ámbito del desarrollo y transformación digital docente en los proyectos financiados mediante la subvención concedida a la Universidad de Zaragoza por el Ministerio de Universidades en la convocatoria conocida como UniDigital, para la modernización y digitalización del sistema universitario español en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Entre las actuaciones más destacadas en el ámbito de estos proyectos, en relación a la educación digital, se indican las siguientes:

En el Proyecto colaborativo DigiRepo, que coordina la Universidad de Zaragoza, se ha realizado la licitación del proyecto para la creación de un repositorio de recursos digitales, y actualmente está en fase de resolución. Este proyecto persigue la creación de un repositorio para la producción digital generada desde las universidades, apoyándose en una arquitectura modular, flexible y escalable. Se le ha dado mucha importancia a las características de importación y exportación, así como a la implementación de un motor de búsqueda inteligente y eficiente con técnicas de catálogo y metadatos.

En el proyecto colaborativo CertiDigital se ha avanzado en el desarrollo de la primera versión del servicio de certificación digital para el Sistema Universitario Español sobre la plataforma European Digital Credentials Infrastructure (EDCI). Además, se han realizado los primeros casos de uso de firma mediante credenciales electrónicas, llevando a cabo con éxito el primer caso piloto en la Universidad de Zaragoza para la emisión de microcredenciales.

En el proyecto colaborativo DigCompEdu-FYA se ha avanzado en la fase de desarrollo de elementos formativos para abordar las competencias digitales del profesorado desarrollados de manera distribuida por diferentes universidades. En la Universidad de Zaragoza se cuenta con un grupo de trabajo de docentes que están colaborando en esta línea.

En el proyecto colaborativo DigitALL se ha completado la imagen gráfica, de la que era responsable la Universidad de Zaragoza, y prácticamente se ha completado la creación de material y herramientas para la formación y certificación en las competencias digitales definidas por el marco DigComp por el conjunto de participantes. El material formativo está compuesto por videos docentes, documentación adicional y complementaria, y actividades interactivas de autoevaluación. En la siguiente fase se abordará la plataforma tecnológica para albergar los contenidos y proporcionar un mecanismo de certificación semiautomática.

En el proyecto colaborativo UniMoodle se ha realizado la licitación mediante lotes para ampliar las funcionalidades de Moodle, y las diferentes empresas adjudicatarias están avanzando en el desarrollo de los módulos asignados.

En el proyecto colaborativo POA se han definido los objetos de aprendizaje (cursos y recursos) que se van a integrar en el proyecto por cada participante y se ha realizado la licitación del Portal de Objetos de Aprendizaje.

En el proyecto propio Digitaliza2, sobre formación en competencias digitales para estudiantes, se ha diseñado un plan de formación en competencias digitales básicas y en las principales tecnologías y herramientas cloud, así como su certificación que se prevé implementar en el curso 2023-2024.

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 335 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

Con el proyecto propio MEED se ha mejorado el equipamiento digital para docencia en diversos centros mediante la dotación de espacios especializados para impartir docencia híbrida, prácticas con fuerte apoyo de recursos tecnológicos y laboratorios de informática.

Con apoyo del proyecto UniProducción se ha desarrollado el servicio Media Lab Paraninfo UNIZAR, dotándolo de los medios y recursos técnicos necesarios. Así mismo, se ha dotado a este servicio de un puesto de técnico en diseño y producción de materiales didácticos y apoyo pedagógico en tecnologías docentes que refuerza los servicios de atención al profesorado, la creación de materiales de apoyo para el uso de herramientas virtuales y el soporte y documentación para actividades formativas orientadas a docentes. Por otra parte, como objetivo de este proyecto se lanzó la convocatoria de apoyo a la producción de objetos de aprendizaje abiertos para el curso 2022-2023 en la que se aprobaron 49 proyectos docentes.

En el próximo curso se continuará trabajando en el mantenimiento y soporte docente al Anillo Digital Docente, evolucionando el campus virtual mediante nuevas herramientas y consolidando las experiencias piloto implementadas con éxito. Se pondrá el foco especialmente en los aspectos de accesibilidad y los nuevos entornos de Inteligencia Artificial, incluyendo la política de prevención de plagio y el desarrollo de las estrategias de Educación Abierta, así como las campañas de formación e información a través de sus redes sociales. Se mantendrán las colaboraciones estratégicas a todos los niveles y se avanzará en el desarrollo y, en su caso, finalización de los proyectos UniDigital, dentro de los períodos de ejecución asignados, implementando todas las actuaciones que derivan de su despliegue.

## 2.9. Enseñanzas Propias y Formación a lo largo de la vida

Durante el curso 2022-2023 se ha desarrollado la normativa que adapta la formación permanente al nuevo marco jurídico que establece el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad,

así como al nuevo marco que establece la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU) y otras normas relacionadas. El aspecto más relevante ha sido la elaboración de un nuevo Reglamento de Enseñanzas Propias, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 31 de mayo de 2023 que constituye un marco regulador de las enseñanzas no oficiales adaptado a la legalidad vigente dentro del correspondiente margen de autonomía universitaria, que a su vez introduce novedades adecuando la oferta formativa a las demandas y necesidades del entorno social, económico y laboral, aplicando principios de transparencia, colaboración y con el objetivo de la simplificación mediante la eficacia y flexibilización en la gestión y en la estructura e implantación de los estudios.

En este contexto, se han establecido diferentes categorías y modalidades formativas de las enseñanzas propias regulando los distintos ámbitos de responsabilidad, tanto en la formación permanente como en la formación continua, completando todo el mapa de oferta específica de estas enseñanzas. Así, posteriormente a la aprobación del Reglamento se han dictado varias Resoluciones e Instrucciones para determinar las personas que tienen competencia en Enseñanzas Propias de Formación Continua Específica, la delegación de la aprobación de Títulos Propios de Formación Permanente y de Formación Continua en la Comisión Permanente de Consejo de Gobierno, el establecimiento del canon de aplicación a las Enseñanzas Propias, las compensaciones económicas para retribuir al personal docente e investigador o para el desarrollo y aplicación normativa correspondiente a las enseñanzas identificadas en el Reglamento como modalidad formativa de microcredenciales.

Entre las nuevas modalidades formativas tienen especial relevancia las microcredenciales. Por una parte, se ha trabajado especialmente su desarrollo y aplicación normativa en el marco del Reglamento, regulando la definición de microcredencial como actividad formativa que comprende una experiencia breve de aprendizaje y su registro de resultados, normalizado mediante el European Learning Model v.3 publicado en mayo de 2023 como el primer modelo de datos multilingüe para el aprendizaje. Esto ha supuesto un gran despliegue técnico para la certificación como microcredencial mediante un

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 336 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

ensayo piloto utilizando el sello de órgano de la Universidad, que ha concluido con éxito. En consecuencia, se ha tramitado y obtenido un sello de órgano específico para la certificación de microcredenciales que podrá implementarse en producción a lo largo del año 2024. Por otra parte, se ha trabajado en el desarrollo e implementación de un sistema para la digitalización del proceso de gestión de cursos en formación continua y también aquellos que se certifican en formato de microcredencial. Del mismo modo, se ha diseñado y elaborado un portal web que recoge toda la información correspondiente a la normativa y gestión de microcredenciales, incluyendo guías y tutoriales breves. Desde este portal se puede acceder también al detalle de la oferta completa de microcredenciales.

Por otra parte, las microcredenciales están sujetas a una garantía de calidad, por lo que en este ámbito se han desarrollado los correspondientes procedimientos e informes, atendiendo a las indicaciones de ANECA propuestas en el Documento marco para el aseguramiento de calidad de microcredenciales de 20 de julio de 2022. En el ámbito de la calidad, se han desarrollado así mismo los Informes de calidad que mandata el RD 822/2021 para los másteres de formación permanente.

En el desarrollo de estos procesos normativos y su correspondiente implementación se ha venido trabajando complementariamente en diversos foros, como la Sectorial de Docencia y el grupo de Títulos Propios de CRUE, así como en la Red Universitaria de Estudios de Posgrado y Educación Permanente (RUEPEP) y en diversas reuniones de trabajo, jornadas técnicas y eventos organizados por el Ministerio de Universidades, CRUE, ANECA, y otras universidades, en los que la Universidad de Zaragoza ha tenido representación, participando activamente.

Así mismo, se continúa la colaboración con otras universidades para el desarrollo de los proyectos de la Convocatoria UniDigital que podrán desplegarse en mejoras de formación permanente, como Proyecto POA, en el que se ha licitado un Portal de Objetos de Aprendizaje para la publicación de cursos y recursos en enseñanzas propias, incorporando mecanismos inteligentes de búsqueda y recomendaciones, al tiempo que se integra con los sistemas de

información de la Universidad y con la plataforma docente; y el Proyecto CertiDigital, Servicio de Certificación Digital para el Sistema Universitario Español, que da respuesta a la necesidad de proporcionar una alternativa a la certificación mediante elementos físicos, ajustada con los requisitos de la Comisión Europea para desplegar la credenciales verificables, y alineada con el nuevo Europass para publicar y verificar logros de aprendizaje, particularmente, las microcredenciales.

Avanzando en el reto estructural organizativo y de gestión de la formación permanente, en el año 2023 se ha resuelto la convocatoria de dos puestos de PTGAS correspondientes a las funciones de Técnico en coordinación y prospectiva de formación permanente a lo largo de la vida y Técnico en coordinación e integración de procesos económicos y académicos en formación permanente a lo largo de la vida, aunque quedaron vacantes en el mes de junio.

En el curso 2022-2023 se han ofertado 73 estudios, todavía bajo la normativa precedente al nuevo Reglamento de Enseñanzas Propias, en las tipologías de Máster Propio, Máster de Formación Permanente, Diploma de Especialización, Experto Universitario, Diploma de Extensión Universitaria y Certificación de Extensión Universitaria. El número de estudiantes que han cursado estos, asciende a un total de 1014.

Muchos de estos títulos se realizan mediante convenios y acuerdos con otras entidades e instituciones o universidades. Entre ellos, cabe destacar los que avalan las nuevas ediciones de formaciones tan relevantes como el Máster de Formación Permanente interuniversitario en Tecnologías de Hidrógeno, que se imparte en modalidad híbrida y está avalado por cinco universidades, cuatro centros de formación profesional, la Escuela de Organización Industrial y la Fundación del Hidrógeno en Aragón y cuenta, además, con el apoyo de entidades de referencia en el mundo industrial; la Certificación de Extensión Universitaria en Ciberseguridad en la nube, bajo una iniciativa institucional en colaboración con el Gobierno de Aragón que aporta como sede el parque tecnológico Walqa, en el marco del convenio sobre Ciberseguridad firmado por el Ayuntamiento de Huesca y la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior; o el Máster de Formación Permanente en Reportismo 360° al

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 337 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

amparo del convenio firmado con la Corporación de Radio y Televisión Española, en una línea estratégica de colaboración de la Universidad de Zaragoza con el Instituto de RTVE a través del Proyecto Haz, consistente en la creación de un hub de formación del sector audiovisual, una plataforma de aprendizaje híbrida destinada a la mejora de competencias digitales y audiovisuales de los profesionales actuales y futuros del sector.

Además, se ha trabajado con otros muchos convenios para el desarrollo de Enseñanzas Propias. Entre ellos, se pueden citar como ejemplo: los acuerdos ya afianzados con el Gobierno de Aragón, como en el ámbito de la mediación familiar y la intervención familiar con el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, o con la Dirección General de Administración Local en el ya muy consolidado Diploma de Especialización en Derecho Local de Aragón; con Diputaciones, como la de Huesca para el desarrollo del Diploma de Especialización en Filología Aragonesa; con colegios profesionales, como el de Abogados de Zaragoza en relación al Título de Experto Universitario en Derecho del Consumo; así como con otras universidades nacionales e hispanoamericanas, fundamentalmente. También con diferentes ministerios y en el marco de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, como por ejemplo la adhesión al convenio para la realización de formación digital agro-rural en el marco de la estrategia de digitalización del sector agroalimentario y forestal y del medio rural, con la Universidades de Córdoba, Politécnica de Madrid y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

A lo largo del próximo año se continuará trabajando para desarrollar adecuadamente el nuevo marco normativo del Reglamento de Enseñanzas Propias y especialmente se impulsará la impartición y desarrollo de la nueva modalidad formativa en formato de microcredenciales. En este sentido se desarrollarán evolutivos para la mejora de las plataformas de gestión de las enseñanzas propias y especialmente se trabajará en el diseño de procedimientos de certificación digital. Así mismo, se impulsarán nuevos convenios y acuerdos para el desarrollo de las enseñanzas a lo largo de la vida incluyendo los ámbitos empresariales, interuniversitarios e internacionales, poniendo énfasis en las modalidades de impartición híbrida y virtual.

Nuestra Universidad se proyecta a la sociedad vertebrando el territorio aragonés. La **Universidad de la Experiencia** ha sido durante estos años un claro ejemplo de esa voluntad vertebradora consolidando en 2023 las 20 sedes, 19 físicas y una online, teniendo presencia en 17 comarcas aragonesas y superando los 2.500 alumnos. En este momento, se han recuperado e incluso incrementado las cifras pre-pandemia.

La Universidad de la Experiencia ha sido galardonada este año con el premio **«Aragoneses del Año»**, en categoría de valores humanos, entregado por El Periódico de Aragón, en el que se reconocía su labor social y de difusión del conocimiento.

### 3. INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

#### 3.1. La política de I+D+i

##### 3.1.1. POLÍTICA DE I+D EN LOS ÁMBITOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y NACIONAL

La Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (Ley 17/2022, de 5 de septiembre), la Ley Orgánica del Sistema Universitario (Ley 2/2023, de 22 de marzo) y las reformas de la legislación laboral (RD 32/2021 y RD 8/2022), han supuesto unos cambios importantes en la contratación laboral de los investigadores que afectan directamente a las modalidades y condiciones de contratación del personal investigador y el personal técnico de investigación. Además, este marco normativo ha introducido cambios en modalidades específicas, como la figura de investigador distinguido, o el nuevo contrato de actividades científico-técnicas. Por otra parte, la LOSU apuesta por una ciencia comprometida con el entorno (Ciencia Abierta y Ciencia Ciudadana). La Universidad de Zaragoza está respondiendo a estos cambios normativos

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 338 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

estableciendo los mecanismos necesarios para las nuevas modalidades de contratos, que faciliten las contrataciones indefinidas. Asimismo, ha ido dando pasos en su camino hacia la Ciencia Abierta, desde la política de Acceso Abierto iniciada en 2015 hasta un modelo de investigación en el que también los métodos y los resultados sean accesibles. En 2023, la Universidad se ha adherido a la iniciativa COARA, coalición europea para la reforma de la evaluación de la actividad investigadora, que pretende mejorar los criterios y herramientas de evaluación de la actividad investigadora acercándolos a las políticas de Ciencia Abierta.

Estos hechos han propiciado la contratación de personal de investigación bajo la modalidad de contratación indefinida adecuándola a las necesidades de la I+D universitaria y su gestión.

De acuerdo con los cambios normativos anteriormente expuestos, y con respecto a la antigua categoría I3, esta categoría ha pasado a denominarse R3, con cambios en los requisitos para su obtención, incluyendo otras vías posibles además de las de excelencia hasta ahora consideradas. En el año 2023 ya se ha resuelto parcialmente la convocatoria a nivel estatal. Asimismo, se ha generado una nueva convocatoria de Consolidación investigadora cuyo objetivo es fomentar la carrera profesional de investigadores/as nacionales y extranjeros/as para que puedan desarrollarla dentro de Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI).

Con el fin de apoyar desde la Universidad de Zaragoza estos cambios normativos, que llevan implícitos muchos trámites burocráticos, se ha creado una nueva e incipiente unidad especializada en gestionar y contratar a personal investigador, GESPI, que mejora la que inicialmente se generó en la Universidad de Zaragoza, con el objetivo de cumplir las necesidades del colectivo investigador.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma, el contrato programa de institutos universitarios de investigación ha ayudado a desarrollar actuaciones que fomenten la I+D+i de la Universidad de Zaragoza. Este Contrato Programa se articula dentro del Modelo Global de financiación destinado a los Institutos de Investigación, y está permitiendo una planificación a medio plazo más serena de

la financiación de los institutos de investigación, y también la inversión en infraestructuras científicas. Esta estabilidad en la financiación es clave para que nuestros institutos universitarios de investigación, propios y mixtos sigan siendo el buque insignia de nuestra Universidad en el ámbito de la investigación, junto a muestras ICTS asociadas a la Universidad de Zaragoza. Asimismo, se debe destacar que el acuerdo de financiación en vigor ha permitido, en el capítulo de obras y equipamiento científico técnico, realizar obras, adquirir equipamiento científico y realizar reparaciones, para el fomento de la I+D+i en los institutos universitarios de investigación, centros de investigación y en el Servicio General de Apoyo a la Investigación.

En este mismo ámbito, 171 grupos de investigación de la Universidad de Zaragoza han sido reconocidos por el Gobierno de Aragón para el periodo 2023-2025.

Este año se ha participado activamente en cuatro programas de Planes Complementarios del Ministerio de Ciencia e Innovación, financiados por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, como se explica en otro apartado de este informe.

En el ámbito nacional, se han obtenido fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Español que han contribuido al desarrollo de proyectos y contratación de personal, como se explica en otro apartado de este informe.

Se han conseguido 82 proyectos de investigación y desarrollo por importe de 13.5 millones de euros en convocatorias de la Agencia Estatal de Investigación.

A través de la firma de convenios se ha incrementado la colaboración con otras universidades, fundaciones y centros de I+D españoles e internacionales.

Con respecto a la actividad internacional en captación de fondos, la Universidad de Zaragoza sigue en una muy buena posición a nivel estatal, como se explica en este informe (Oficina de Proyectos Europeos).

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 339 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

Durante este año se ha trabajado intensamente en el desarrollo de la estrategia de recursos humanos para investigadores, HRS4R por sus siglas en inglés, en la que se han generado diferentes acciones de difusión de la misma, se ha generado una encuesta de conocimiento de la estrategia, se ha desarrollado una nueva página web, se han creado nuevos canales de difusión de la información con los investigadores y, en resumen, se ha trabajado en las diferentes acciones que nos permiten mantener el sello HR de excelencia en investigación que concede la Comisión Europea.

Es importante señalar la importancia del trabajo colectivo con la Sectorial de Investigación del Grupo 9 de Universidades y de CRUE, que nos ayuda a avanzar en el ámbito científico de forma más rotunda. Con respecto al G9, se está actualizando la base de datos de infraestructuras compartidas de las Universidades socias, que nos permitirá a los investigadores/as la Universidad de Zaragoza el uso de estos servicios con precios reducidos.

En 2024 se llevarán a cabo las siguientes actuaciones.

- Apoyo y actividades de generación de talento con institutos universitarios de investigación.
- Convocatoria de equipamiento científico-técnico de mediano y pequeño tamaño, dirigido a los institutos universitarios de investigación.
- Gestión de los cuatro Planes Complementarios: Materiales avanzados, Astrofísica y Física de Altas Energías, Energía e Hidrógeno Verde y Biotecnología aplicada a la Salud.
- Participación como entidad invitada en el Plan Complementario Agroalimentario de Aragón.
- Pequeñas obras de espacios dedicados a la investigación
- Equipamiento y reparación de equipos del Sistema de Apoyo a la Investigación.

- Programas específicos dirigidos a captación de talento (ERC, RYC, JdC, MSCA).
- Intensificación de la estrategia de recursos humanos para investigadores, HRS4R.

### 3.1.2. PROGRAMA PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y CARRERA INVESTIGADORA

Durante el año 2023 se han realizado las siguientes actuaciones relativas al plan propio de investigación:

- Convocatoria «Manuel López» de captación de talento posdoctoral, mediante el contrato de acceso regulado en la modificación de la Ley de la Ciencia. Se han convocado cinco plazas, una por macroárea.
- Convocatoria de contratos predoctorales, también la convocatoria para la contratación de tres contratos predoctorales en cotutela con la Universidad de Pau et des Pays de l'Adour.
- Convocatoria para la contratación de tres contratos predoctorales en cotutela con UNITA.
- Convocatoria de cinco contratos para un año de experiencia posdoctoral en el extranjero, uno por macroárea.
- Convocatoria de estancias de investigadores de prestigio para colaborar en grupos de la Universidad de Zaragoza (5 plazas con duración entre 3 y 5 meses).
- Convocatoria de contratación para investigadores posdoctorales en situación desprotegida.
- Cofinanciación del programa Iberus Cofund posdoctoral y de los contratos Juan de la Cierva.

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 340 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

- Lanzamiento de nueva convocatoria de programa Iberus Cofund Predoctoral MSCA, dirigido a los institutos universitarios de investigación, que serán cofinanciados por Programa propio.
  - Comienzo del Programa Cofund en el Hub de Patrimonio cultural en el entorno UNITA.
- Asimismo, con respecto a la carrera investigadora, se siguen gestionando los contratos vigentes María Zambrano (según convocatoria 2021) y Margarita Salas (según convocatoria 2021 y convocatoria complementaria 2022).
- Se han obtenido también 9 contratos Juan de la Cierva (Convocatoria 2022) cuya fecha de incorporación será 1 de diciembre de 2023 o 1 de enero de 2024. La Universidad de Zaragoza ha ofertado hasta 19 contratos Ramón y Cajal en la convocatoria 2022. Se desconoce actualmente el número de contratos definitivos a incorporar antes de 1 de septiembre de 2024.
- La Universidad de Zaragoza ha sido beneficiaria de 22 ayudas para personal investigador (FPI) por un importe total de 2 170 000 euros y de 14 concesiones de Formación de Profesorado Universitario (FPU) por importe total de 1 405 000 euros, estas incorporaciones de personal investigador contribuirán al incremento de la calidad investigadora de nuestra Universidad. Asimismo, se han solicitado contratos predoctorales con el Gobierno de Aragón, que todavía no se han resuelto.
- En 2024 se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:
- Convocatoria de contratos predoctorales y convocatoria para la contratación de tres contratos predoctorales en cotutela con la Universidad de Pau et des Pays de l'Aour.
  - Convocatoria para la contratación de tres contratos predoctorales en cotutela con UNITA.
  - Convocatoria de cinco contratos para un año de experiencia posdoctoral en el extranjero, uno por macroárea.
- Convocatoria de estancias de investigadores de prestigio para colaborar en grupos de la Universidad de Zaragoza (Maximo de cinco plazas, con duración entre 3 y 5 meses).
  - Cofinanciación del programa Iberus Cofund postdoctoral
  - Cofinanciación de los contratos Juan de la Cierva.
  - Cofinanciación del Programa Cofund en el Hub de Patrimonio Cultural en el entorno UNITA.
  - Cofinanciación del programa Iberus Cofund predoctoral MSCA para Institutos de Investigación, en el caso de que sea resuelto favorablemente.
  - Financiación de todos los contratos (anualidad 2014) del programa propio, lanzados en años anteriores (contratos predoctorales y cotutelas internacionales, Cofunds, Manuel López).

### 3.1.3. POLÍTICA DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Nuestra política de transferencia se articula en cinco ejes: transferencia, valorización, gestión de proyectos, innovación y emprendimiento. Para lograr una mayor participación y conocimiento del entorno empresarial aragonés se participa en eventos de clústeres, fundaciones, organizaciones empresariales y cátedras. Se apoya a las empresas, conjuntamente con nuestros investigadores, en la búsqueda y preparación de proyectos para convocatorias autonómicas, estatales o internacionales con el objetivo de generar confianza y conseguir medios para traspasar, innovar y desarrollar los resultados de la investigación a la sociedad.

Resultado de esta política en transferencia e innovación en 2023 son los proyectos con fondos Next Generation; participación en otras convocatorias públicas nacionales, dotadas con fondos Next Pertes PRTR en convocatoria previamente preparadas: Proyectos en colaboración público-privada 2022 (concesión PCC 2023), captación para grupos de investigación de más de 1,8 millones de euros para desarrollar PCC con empresas de la geografía española.

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 341 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

Adicionalmente, se ha seguido trabajando en el resto de las convocatorias habituales, de menor relevancia por su condición de menos novedosas, pero que siguen permitiendo la financiación de la investigación y transferencia de la Universidad de Zaragoza y que requieren una escrupulosa gestión económico-administrativa al objeto de rentabilizar al máximo, y a todos los niveles, la financiación recibida.

Así mismo, se ha afianzado la colaboración con el Gobierno de Aragón a través de sendos grupos de internacionalización, sinergia de fondos, territorio e innovación liderados por la Dirección General de Investigación.

#### Nueva denominación de la OTRI

En 2024 se cambiará el nombre de OTRI por el de OTC para cumplir el Real Decreto 984/2022, de 22 de noviembre, por el que se establecen las Oficinas de Transferencia de Conocimiento y se crea su Registro.

Desde 1996 la actividad de transferencia de resultados de investigación en el conjunto del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación ha experimentado un notable crecimiento y requiere una adaptación del tratamiento que, desde la Administración General del Estado, se ha de dar a sus estructuras de gestión para favorecer el cumplimiento de los objetivos de las normativas europea y nacional reguladoras de esta materia. Asimismo, se busca dotarlas de una mayor calidad que permita su integración en un sistema de excelencia. El grupo de trabajo OTC Unizar se crea en 2023 y en 2024 seguirá trabajando en la nueva denominación de OTCs.

El eje de la transferencia divulga la labor de la OTRI-OTC mediante la difusión por medio de la organización de jornadas y eventos en Huesca, Zaragoza y Teruel, las en colaboración con cátedras, Cámara de Comercio y clusters; viajes y formación; buscador de conocimiento; difusión de la encuesta GUESS entre estudiantes de la Universidad de Zaragoza; cursos de verano. Una fórmula esencial en la actividad de la OTRI-OTC es la búsqueda de financiación externa para que distintas entidades, en colaboración con la Universidad de Zaragoza, desarrollen proyectos de I+D+i en colaboración. OTRI-OTC difunde las

distintas convocatorias, las promueve y apoya a los socios en la elaboración de sus propuestas.

La **valorización** se apoya en la identificación, protección y valorización de resultados de investigación y así como la cesión o licencia de los mismos en el desarrollo y puesta en el mercado de las patentes desarrolladas por investigadores de la Universidad de Zaragoza. Es fundamental para salvaguardar los intereses de la Universidad la correcta protección de nuestros activos, por ello, desde la unidad de valorización de OTRI-OTC se identificarán en 2024, como se viene haciendo en años anteriores y evaluarán los resultados de investigación, se estudiará la fórmula de protección más adecuada, se trabajará en su explotación (vía cesión, licencia o spin off) y se gestionarán los ingresos y gastos asociados a esta área de actividad.

La **transferencia**, basada en la gestión de proyectos se alinea con el PAIDI III y la S3 de Aragón, y es la actividad principal de la oficina de la OTRI-OTC. En 2024 podemos llegar a firmar mil contratos por el artículo 60 de la LOSU; los que se hayan definido en las convocatorias de los proyectos competitivos Gobierno de Aragón; proyectos competitivos del Gobierno de España; proyectos competitivos de la Unión Europea; otros proyectos competitivos (fundaciones privadas). La transferencia de conocimiento a empresas e instituciones, incluso particulares, se realizará en 2024, como en años anteriores, mediante la firma de contratos basados en el artículo 60 de la actual Ley Orgánica del Sistema Universitario. Se regulan proyectos de I+D+i, asesorías, estudios, ensayos, formación específica y la unidad interviene desde la búsqueda de los grupos de investigación que puedan solventar la demanda recibida, hasta la negociación y tramitación del contrato que regulará las condiciones técnico-económicas de ejecución y gestión. Cuando las demandas son planteadas mediante entidades públicas mediante la fórmula de licitación pública, OTRI-OTC, en base a las capacidades de sus investigadores también interviene en la presentación de ofertas y en su caso, la gestión de los contratos obtenidos. También se incentivará la transferencia de conocimiento a empresas e instituciones mediante la celebración de convenios de colaboración de interés para las partes implicadas.

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 342 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

La **Innovación** se apoya en las convocatorias de ideas disruptivas de transferencia, prueba de concepto del laboratorio a la sociedad, becas colaboración y contratos Investigo del Instituto Nacional de Empleo de Aragón. Las tareas investigo para el año 2024 consisten en cumplir el objetivo inicial de creación de una base de datos sobre los proyectos, contratos, convenios y valorización (patentes, know how) gestionados por la OTRI-OTC, que unifique los datos básicos de todos los conceptos anteriores, de cada grupo de investigación, sus líneas de trabajo y los investigadores participantes. Es necesario:

- Comparar las materias investigadas en la Universidad de Zaragoza con las prioridades de investigación que marcan las directrices a nivel internacional, nacional y autonómico:
- Horizonte Europa, Programa Marco de Investigación e Innovación (I+I) de la Unión Europea.
- Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027.
- III Plan Autonómico Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI III).
- Hacer el esquema de la base de datos relacional.
- Hacer una cartografía de conjunto.

Una vez realizadas estas tareas, se creará una página web que aglutine toda la información para que esté accesible y facilite su búsqueda. Se estudia poder integrar toda la información en la plataforma Ciencia, usada habitualmente por la OTRI-OTC, así como crear un mapa cartográfico con los centros de investigación y relacionar la oferta tecnológica de investigación con los ODS.

#### VIII Encuentro Triple Hélice 2023 con Unizar: premios y reconocimientos

En la categoría de InnovationR&D, se celebró el 8 de noviembre de 2023 la jornada «VIII Triple Hélice con UNIZAR», dirigida a empresas e instituciones tractoras de Aragón, para estimular el desarrollo de proyectos con la Universidad

de Zaragoza. Se muestran casos de éxito en Proyectos con empresas, Resultados de investigación y Empresas de la Universidad de Zaragoza. Los premios tienen como finalidad reconocer y valorar a investigadores y emprendedores, en sus proyectos en colaboración con la empresa, en sus resultados de investigación transferibles (patentes, software, know-how...) y en sus empresas reconocidas start-up y spin-off.

Además, como reconocimiento a su apoyo y colaboración con la Universidad de Zaragoza en su labor de fomentar la transferencia e innovación tecnológica, se entregaron los siguientes galardones: Premio Empresa UNIZAR 2023, Premio Cluster 2023, Premio Acción Institucional y social 2023.

#### 3.1.4. CÁTEDRAS INSTITUCIONALES Y DE EMPRESA

Las cátedras universitarias suponen una fórmula amplia de colaboración con la Universidad puesto que, reguladas mediante un convenio de colaboración, permiten la ejecución de un conjunto amplio de actividades de interés general para las partes firmantes. Pueden incluir, entre otras actividades: colaboración, diseño e impartición de actividades formativas de diversa índole, prácticas universitarias, realización de conferencias, seminarios o talleres, jornadas de divulgación, promoción de proyectos de interés común, etc. Las empresas vinculadas por tales cátedras obtienen importantes beneficios fiscales en base a la aplicación del artículo 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de la Entidades sin fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

Desde la celebración del último Claustro se han creado doce nuevas cátedras institucionales y de empresa (Alimak Group, MathBits de Educación Matemática, ISDEFE de Energía, V2C – Smart Energy, Ibercaja de Finanzas Sostenibles, Derecho Civil y Foral de Aragón, investigación en Plagas Urbanas y Salud Pública, Fundación Blanca de Apoyo al Deportista, ENIA en Inteligencia Artificial y Sostenibilidad, GSK de Vacunas y Salud, Janssen de Derecho y Salud, y ASPANOA). La Universidad de Zaragoza cuenta actualmente con 94 cátedras, lo que la consolida como la **primera universidad española por este número de acuerdos**. Algunas de las nuevas cátedras han sido creadas con entidades

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 343 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

públicas, colegios profesionales, empresas privadas y otras combinan entidades públicas y privadas.

Por su importancia, cabe destacar la concesión a la Universidad de Zaragoza, por parte del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, de una Cátedra ENIA (Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial).

Para mejorar la difusión de la actividad de las cátedras, se ha puesto en marcha una nueva web, que recogerá información general sobre los procedimientos para su creación y puesta en marcha, así como sobre cada una de ellas (entidad con la que está firmada, fecha de creación, director o directora de cada una...), enlazando con la web específica de cada Cátedra. Está en proceso la creación de un Observatorio de Cátedras, que –entre otras cosas– incluirá un «mapa de cátedras», elaborado con tecnología GIS.

En 2024 seguiremos con la política de dinamización y gestión de las cátedras institucionales y de empresa. Trataremos de incentivar a los investigadores que quieren crear cátedras con las empresas con las que realizan transferencia habitualmente. En 2024 tenemos ofertas para la creación de siete cátedras institucionales y de empresa que esperamos puedan ser firmadas a lo largo del año. En 2024 se celebrará la **VI edición de la Jornada de Reconocimiento a Cátedras**, que se organiza cada dos años.

### 3.2. Los Institutos Universitarios de Investigación

En el año 2023 se han coordinado diversas reuniones con los directores generales de Investigación del Gobierno de Aragón con objeto de afianzar el nuevo modelo de financiación de Institutos Universitarios de Investigación.

El actual modelo de financiación fija 5 objetivos a evaluar a través de 22 indicadores que se justifican anualmente a través de un sistema de muestreo ante el Gobierno de Aragón. En el año 2023 se han justificado correctamente y este hecho ha posibilitado que se reciba el importe total asignado en el Contrato-Programa.

Se mantienen, con carácter periódico, reuniones con los directores de los institutos con objeto de:

- Informar de las acciones llevadas a cabo, entre las que se encuentran nuevas posibilidades de colaboración con otros centros de investigación, así como conocer las opiniones y reivindicaciones de los distintos Institutos.
- Coordinación de los criterios del reparto interno de fondos procedentes del Gobierno de Aragón, con respecto a una hoja de ruta consensuada.
- ICTS asociadas a institutos universitarios de investigación.
- Campaña de difusión de investigación en el Laboratorio Subterráneo de Canfranc (LSC), y del Observatorio Astrofísico de Javalambre (OAJ) a través del Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA), con el fin de ampliar nuestros objetivos en el marco de una ICTS como LSC, en distintas áreas de conocimiento.
- Acciones de captación de talento y de fondos para investigación.

Se incentiva a los institutos universitarios de investigación para presentarse a las convocatorias de unidades de excelencia y se ha negociado con el Gobierno de Aragón una subvención para lograr este objetivo, que se ha hecho efectiva en el año 2023. Se ha apoyado la presentación del Instituto de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A) a la convocatoria de unidades de excelencia «María de Maeztu», y del Instituto de Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA), Instituto Mixto CSIC-UZ, al reconocimiento con centro de excelencia «Severo Ochoa». Ambas peticiones se encuentran pendientes de resolver.

Asimismo, se han llevado a cabo varias reuniones con empresas y grupos empresariales, para detectar prioridades en I+D+i, visitando varios institutos de investigación.

Se han llevado a cabo las Jornadas Temáticas de Investigación en la Universidad de Zaragoza, en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y se han celebrado tres jornadas con institutos universitarios de la Universidad de

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 344 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

Zaragoza: Objetivo 15 (Vida de ecosistemas terrestres), con el I.U. de Ciencias Ambientales; Objetivo 12 (Producción y consumo responsables), con el I.U. Mixto Agroalimentario de Aragón; y Objetivo 13 (Acción por el Clima), con el I.U. Mixto de Nanociencia y Materiales de Aragón.

En 2024 se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Creación del nuevo Instituto de Investigación sobre Física Teórica y Centro de Astropartículas, impulsado desde la Universidad de Zaragoza, por el Centro de Astropartículas y Física de Altas Energías (CAPA), y apoyado desde Gobierno de Aragón
- Estudio de la generación de un nuevo espacio de investigación en el ámbito de la Educación, en colaboración con otras entidades.
- Vertebración de actividades científico-técnicas impulsados por la Universidad de Zaragoza con los directores/as de los institutos universitarios de investigación, nuestro máximo referente en investigación.
- Vertebración territorial de actividades de los institutos universitarios de investigación en los distintos campus.
- Jornadas Temáticas de Investigación en la Universidad de Zaragoza en los institutos universitarios de investigación restantes, y Jornada de puesta en común o Matching Event entre los institutos universitarios de investigación de la Universidad de Zaragoza y mixtos.
- Visita al Laboratorio Subterráneo de Canfranc para los IUIs.
- Acciones de captación de talento y de fondos para investigación

### 3.3. Internacionalización de la investigación

#### 3.3.1. ACTIVIDAD DE I+D+i EN LA ALIANZA UNITA

La investigación y la innovación están muy presentes en las alianzas de universidades europeas, pues la formación basada en la investigación es una de las líneas que se desea consolidar en esta iniciativa europea y resulta también de interés fundamental para el desarrollo de su entorno social —y en el caso de UNITA de sus entornos rurales que es otro de sus objetivos prioritarios.

En 2023 se ha continuado la actividad dentro del paquete de trabajo 4 de UNITA relacionado con investigación en los tres hubs en las tres temáticas principales: Economía Circular, Patrimonio Cultural y Energías Renovables. Se ha desarrollado un mapa de capacidades y temáticas. Asimismo, se ha participado en la solicitud del nuevo proyecto de Alianza de Universidades Europeas UNITA 2.0, que finalmente fue concedido, en el que este VR tiene representación en las tareas del ámbito de la Política Científica. Asimismo, se organizan las becas predoctorales en entorno UNITA, así como las recién concedidas Cofund del Hub de Patrimonio Cultural, ya explicadas en el capítulo de Programa propio.

Durante 2023 se ha continuado desarrollando las diferentes acciones programadas dentro del Proyecto ReUNITA, particularmente centradas en el desarrollo de una agenda común de investigación entre las Universidades, la búsqueda de mejoras en las políticas de recursos humanos de las Universidades mediante programas de mentorización en igualdad de género, programas de descubrimiento de talento entre estudiantes de doctorado o el desarrollo de nuestra estrategia de recursos humanos en investigación HRS4R. Se mantienen abiertos y en desarrollo el programa de compartición de infraestructuras científicas, los programas de fomento del emprendimiento materializados en un SpinOff Forum y en una escuela de otoño en emprendimiento, y se ha trabajado en las políticas de ciencia abierta de la alianza, así como difusión de las actividades de investigación a la Sociedad. Asimismo, se está solicitando el proyecto de U-Night, para participar en la Noche de los Investigadores, desde

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 345 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

UNITA, para la edición del 2024. En 2024 continuarán las acciones en los proyectos en marcha y se ejecutará la U-Night.

La alianza, con la finalidad de cumplir con sus propósitos de contribuir al desarrollo local y de abarcar diversas áreas de conocimiento, identificó tres ámbitos idóneos, **el Patrimonio Cultural, las Energías Renovables y la Economía Circular**, en torno a los cuales se constituyeron tres hubs responsables de desarrollar las actividades, reforzados a lo largo de 2022 mediante talleres temáticos y un matching event celebrado en Turin. Sus principales objetivos son reforzar los vínculos entre investigadores de cara a la solicitud de proyectos comunes, proyectar la investigación sobre la formación iniciando en estas actividades a estudiantes de grado y máster, y finalmente conectar a investigadores y estudiantes con empresas e instituciones con fines de empleabilidad y emprendimiento.

En el plano de iniciación a la investigación para estudiantes de grado, máster y doctorado a lo largo de 2023 se ha incrementado el catálogo de **microcredenciales** UNITA con el diseño y la impartición en su caso de seis de estas formaciones de corta duración relativas a las tres líneas temáticas previamente mencionadas. En esta misma línea se han impartido varios BIPs (Programas intensivos combinados) incluidos dos sobre Patrimonio cultural organizados por la Universidad de Zaragoza.

Por otra parte, se han reforzado las vinculaciones entre las escuelas de doctorado, terreno este en el que la alianza está desarrollando una activa política de convocatorias de **contratos predoctorales para tesis en cotutela**, a las que la Universidad de Zaragoza se ha sumado con la provisión de tres plazas financiadas por el programa propio de investigación cuya financiación por el Gobierno de Aragón a partir de 2024 se está estudiando.

Se han ofertado cursos de verano e invierno destinados a profesionales y estudiantes de máster y doctorado de la red UNITA. Además, se han diseñado nueve microcredenciales en las tres áreas estratégicas de UNITA, patrimonio cultural, energía renovable y economía circular. El Servicio de Enlace (Liaison service) para la realización de prácticas en empresas o instituciones para estudiantes internacionales de UNITA, ha ofertado 22 plazas (18 OUT y 4 IN).

Finalmente se han multiplicado los proyectos europeos conjuntos y las actividades realizadas en los Espacios de trabajo compartido (Coworking spaces) permitiendo vincular a investigadores, estudiantes, empresas e instituciones con la finalidad de potenciar el emprendimiento y la empleabilidad

Para la nueva fase de la alianza a partir de 2023 se está trabajando en la ampliación de las temáticas de investigación que ya se fue extendiendo con el matching event de octubre de 2022 sobre Migración, ciudadanía europea y salud, Envejecimiento de la población, Inteligencia artificial y Tecnologías verdes. El objetivo es definir tres nuevos ejes temáticos de carácter muy transversal que abarquen nuevas áreas en los ámbitos de la salud y las ciencias sociales de manera que puedan integrar a la mayor parte de la comunidad investigadora.

A partir de fines de 2023 está prevista, además, la celebración de nuevos matching events que, mediante la concesión de pequeñas subvenciones, faciliten la definición y solicitud de nuevos proyectos de investigación.

**VIADUCT:** Valorising public applied research in regional S4 priorities to drive technology transfer and commercialization through creation of Spin off companies. Vinculado al desarrollo de la estrategia emprendedora de la Universidad de Zaragoza, habiendo captado 239 160 euros en la convocatoria **Interreg Europe 2022**.

Como ya se ha señalado, en 2023 nuestra Universidad ha participado y liderado varios PERTES (Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica): **PERTE Salud de Vanguardia**, proyecto colaborativo (174 240 euros con el Instituto de Salud Carlos III); y **PERTE ERHA**, de energías renovables, hidrógeno renovable y almacenamiento (166 732 euros). Asimismo, ha conseguido una Cátedra **ENIA de Inteligencia Artificial**, obteniendo una financiación de 1,6 millones de euros. También ha participado en sendas convocatorias **INCIBE**, en Ciberseguridad, **Cibercamps** y **Proyectos Estratégicos** con financiación PRTR de 1,3 millones de euros según la entidad gestora, ENIA, Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial.

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 346 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

### 3.3.2. ACTIVIDAD DE I+D+I EN EL CONSORCIO IBERUS

En su misión de promocionar la capacidad investigadora de las universidades se ha impulsado la participación de investigadores e investigadoras en proyectos con financiación europea proporcionando formación en convocatorias seleccionadas y guiando la fase de redacción y presentación de proyectos con el apoyo de una consultora especializada.

Dentro de esos proyectos europeos merecen una mención especial el apoyo para la solicitud de becas de investigación excelente del European Research Council. El Consejo Europeo de Investigación otorga apoyo y financiación a los investigadores individuales con propuestas de investigación de excelencia. A través de este convenio y con la ayuda de una consultora especializada se proporcionarán a los investigadores seleccionados formación y talleres individuales de preparación de propuestas para promover la solicitud de becas de investigación excelente del European Research Council. En el 2023 se ha prestado apoyo a siete solicitantes.

El pago de la inscripción a organizaciones internacionales permite el acceso a formación y sobre todo facilitar a los/as investigadores/as una red de contactos para futuras propuestas de proyectos.

En esta línea se mantiene la pertenencia al BIC (Bio-based Industries Consortium), una organización sin ánimo de lucro establecida en Bruselas desde 2013. BIC pertenece a la Asociación Público-Privada con la Comisión Europea BBI JU (Bio-based Industries Joint Undertaking), es el instrumento de colaboración público-privada donde se implementan acciones de la política de apoyo a la economía circular.

#### a) Marie Curie COFUND-Iberus Experience.

La Universidad de Zaragoza, junto con el Consorcio Campus Iberus forma parte del proyecto Marie Curie COFUND-Iberus Experience, proyecto financiado en la convocatoria de 2020 de acciones Marie Slodowska Curie en la línea COFUND de la Unión Europea y que comenzó en julio de 2021. En este año

2023 se ha abierto la contratación de dos investigadores posdoctorales que ya se han incorporado a la Universidad de Zaragoza.

Se ha iniciado la solicitud de nuevo Cofund MSCA para contratos predoctorales. Asimismo, se siguen cofinanciando los programas de Iberus Talent, resueltas en años anteriores. En 2024 se ejecutarán los proyectos de COFUND con IBERUS y con el Instituto Universitario de Investigación en Patrimonio y Humanidades.

#### b) Promoción de la excelencia investigadora a través de la captación de talento Internacional

Como una acción directa en el impulso a la internacionalización los dos proyectos de atracción de talento cofinanciados por la unión europea: **Iberus Talent** e **Iberus Experience** están materializando sus resultados. De los 35 investigadores predoctorales que están participando en Iberus Talent ya se han defendido 12 tesis doctorales, y los 11 investigadores e investigadoras posdoctorales del **Iberus Experience** ya se han incorporado a nuestras universidades.

En 2023 se ha preparado una nueva propuesta competitiva para su financiación dentro del programa MSCA que permita dar continuidad a la política de atracción de talento que las universidades implementan a través del consorcio.

#### c) Formación de calidad de investigadoras e investigadores

Dentro del objetivo de impulsar la formación de calidad de investigadoras e investigadores se han organizado cursos de formación transversal impartidos mayoritariamente en inglés. Pero sin duda, la actividad que mejor identifica el trabajo que desde el consorcio se realiza en este ámbito es la organización de las jornadas doctorales en la Residencia de Jaca.

De los aproximadamente 4000 doctorandos que están desarrollando sus investigaciones en nuestras universidades, más del 20% son extranjeros, llegando al 35% en algún caso.

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 347 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

Las actividades organizadas desde el consorcio para los jóvenes investigadores se han convertido en un punto de referencia para la conexión de las distintas nacionalidades. En las IX jornadas doctorales celebradas en Jaca contamos con la presencia de quince nacionalidades distintas: Argentina, Brasil, Bulgaria, Chile, China, Colombia, Croacia, Cuba, España, India, Irán, México, Rusia, Taiwán y Venezuela.

Como novedad este año, se han realizado las I jornadas posdoctorales de Campus Iberus que se han desarrollado íntegramente en inglés. Se han abordado temas transversales como la comunicación científica, la carrera profesional, la transferencia de los resultados de investigación o las becas del Consejo Europeo de Investigación con ponentes de primera línea como el punto nacional de contacto del programa ERC, la responsable de políticas MSCA-Postdoc Actions de la Comisión Europea o el Comisario para la Agenda 2030 del Gobierno de Aragón.

**d) Formación en gestión de la investigación**

En 2023 se ha dado un paso muy importante que pretende ser un punto de inflexión en la capacitación de nuestros territorios para la obtención de fondos europeos. Conscientes del gran déficit de profesionales formados en esta área, la alianza materializada con el Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación de España, CDTI, ha posibilitado la organización de un posgrado de Experto en Proyectos Europeos de 250 horas de formación y tres posibles itinerarios de especialización: empresa, administración pública, universidad y centros de I + D + i.

La gran aceptación de esta primera edición tanto por el número de solicitudes como por la satisfacción de los alumnos al contar con especialistas del más alto nivel nos permite asegurar la continuidad de esta alianza.

Esta acción se une a las ya iniciadas el año pasado como la difusión de información y oportunidades de participación en proyectos a los más de 900 investigadores e investigadoras que forman parte de los grupos de acción Iberus con la elaboración y envío de informes periódicos personalizados o los diez

seminarios realizados en temáticas relacionadas con la preparación de proyectos europeos.

**e) Emprendimiento en el Consorcio Campus Iberus**

En el año 2023 se celebra la X Edición del Programa de Premios Iberus – Exolum Emprende. Este décimo aniversario se ha querido celebrar de una manera especial en la sede de la empresa en Madrid donde bajo la presidencia de los cuatro rectores y las autoridades de EXOLUM se han dado cita las empresas premiadas en las ediciones anteriores donde se ha mostrado el impacto social que ha tenido el apoyo recibido al desarrollo de sus iniciativas empresariales.

**3.3.3. PROYECTOS EUROPEOS E INTERNACIONALIZACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN (OPE)**

A lo largo de 2023 se han iniciado once proyectos del prestigioso programa europeo Horizonte Europa (2021-2027). Cabe destacar que uno de los proyectos pertenece al programa de excelencia del Consejo Europeo de Innovación (ERC) modalidad «Starting Grant». Asimismo, la Universidad de Zaragoza ha conseguido un contrato de ERC de suprema excelencia, un Synergy Grant, en el año 2023. Es el caso del proyecto DarkQuantum, participan 4 investigadores principales pertenecientes a la Universidad de Zaragoza (España), Centre National de la Recherche Scientifique (CNRS, Francia), Aalto Korkeakoulusaatio Sr (Finlandia) y Karlsruhe Institut Fuer Technologie (Alemania). El presupuesto de la Universidad de Zaragoza es de 4 millones de euros, quien además actúa como corresponding author (CoP) ante la Comisión Europea. El presupuesto total del proyecto es de 12,9 millones de euros. Se trata del primer proyecto Synergy Grant conseguido en la historia por la Universidad de Zaragoza.

En el año 2023, los investigadores de la Universidad de Zaragoza han presentado 106 propuestas de proyectos europeos. Entre ellos, se solicitó un proyecto de captación de talento del programa Horizonte Europa, dentro de las acciones Marie Skłodowska-Curie (MSCA) modalidad MSCA-Cofund. Este proyecto, denominado «CHORAL/Cultural Heritage Outreach in Romance

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 348 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

Languages» se solicitó dentro de la Alianza Europea UNITA, resultó financiado y permitirá la contratación de 3 investigadores pre-doctorales en las áreas de patrimonio (IPH).

Asimismo, desde la Oficina de Proyectos Europeos (OPE) se elevaron numerosas propuestas de proyectos POCTEFA de las cuales la mayoría son coordinadas; y 11 propuestas del programa SUDOE, (2 eran coordinadas), de las que 6 han pasado a segunda fase. Todas ellas son propuestas de proyectos de internacionalización en el marco Interreg Europa-POCTEFA/SUDOE.

Desde octubre de 2022 la Universidad de Zaragoza está incluida en la lista de organizaciones competentes de la agencia europea EFSA (European Food Safety Authority), la Agencia Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria. Con el fin de dar a conocer las oportunidades de colaboración y de financiación de EFSA, en marzo de 2023 se organizó una jornada dirigida a investigadores de la Universidad y en la que se contó con personal de EFSA.

Con el objetivo de acercar la figura de los investigadores e investigadoras a la ciudadanía para que conozca su trabajo y los beneficios que aporta a la sociedad, así como fomentar la elección de carreras científicas, la Universidad de Zaragoza a través de la Unidad de Cultura Científica, organizó la Noche Europea de los Investigadores el pasado 29 de septiembre en el marco del proyecto europeo G9 MISSIONS. Se trata de un evento financiado por la CE bajo las Acciones Marie Skłodowska-Curie (MSCA), iniciativa para fomentar las carreras científicas en Europa, del Programa Horizonte Europa.

Por otro lado, la Oficina de Proyectos Europeos está participando en el proceso de renovación del Sello HRS4R (Human Resources Strategy for Researchers) que la institución obtuvo en el 2017 y que tiene que renovarse cada cinco años. Esta distinción supone el reconocimiento por parte de la Comisión Europea de las políticas de la Universidad de Zaragoza en materia de política de recursos humanos del personal investigador.

En 2024, la OPE continuará trabajando para incentivar a los grupos de investigación de la Universidad de Zaragoza en áreas con escasa participación en proyectos europeos, con el fin de incrementar la presentación de propuestas

Europeas en estas áreas. Asimismo, se quiere potenciar la presentación de un mayor número de propuestas coordinadas, en colaboración con los gestores de proyectos de los IUIs.

La OPE seguirá trabajando en acciones de formación con la organización de cursos y jornadas de formación sobre el programa marco Horizonte Europa, así como de otras convocatorias europeas que puedan ser de interés para los grupos de investigación de la Universidad de Zaragoza.

### 3.3.4. PROYECTO eDIH2 PROYECTO eDIH

Dentro del Aragón Digital Innovation Hub, al que pertenece la Universidad de Zaragoza, se seleccionó nuestro proyecto como eDIH (European DIH) dentro de una convocatoria específica de la Comisión Europea a la que se ha acudido en un consorcio junto con los otros miembros del DIH (ITAINNOVA e IAF) y las organizaciones empresariales CEOE, CEPYME, Cámara de Comercio y TECNARA. Esta distinción se articula a través de un proyecto con financiación europea y nacional, que permitirá a la Universidad de Zaragoza ofrecer servicios digitales a través de sus investigadores a las empresas en un entorno local. En este año se ha estado trabajando intensamente en la gestión de los diferentes paquetes de trabajo, de los que la Universidad de Zaragoza lidera el de formación.

A lo largo del 2024 se intensificará el trabajo realizado y se pondrán en marcha los diferentes servicios a ofrecer a empresas e instituciones dentro del marco del eDIH Aragón.

## 3.4. Servicio General de Apoyo a la Investigación

El 2 de diciembre de 2022 el Club de Excelencia en Gestión, único representante oficial en España de la EFQM concedió al SAI la renovación del Sello EFQM 400 en reconocimiento a la gestión innovadora, sostenible y excelente. Este sello tiene validez hasta diciembre de 2025.

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 349 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

Se ha concluido el proceso de adquisición del equipamiento científico-técnico seleccionado en la convocatoria del ministerio de ciencia e innovación de 2021 financiado con fondos NEXGEN. Con excepción de dos de los equipos, cuya ubicación está siendo acondicionada, los demás han llegado, se han instalado y la formación del personal técnico se ha programado o se está realizando actualmente.

En la convocatoria para equipamiento científico de la Universidad de Zaragoza-DGA el SAI obtuvo financiación para tres equipos destinados a los servicios de difracción de rayos-X y análisis por fluorescencia, secuenciación y genómica funcional, y análisis microbiológico. Estos equipos ya han sido licitados y se encuentran en fase de recepción en los respectivos servicios.

Se consiguieron seis contratos del Programa INVESTIGO, con fondos Next Generation, para la contratación de personal técnico para reforzar los servicios con más carga de trabajo por un máximo de 24 meses. Las convocatorias de dichas plazas ya han sido publicadas.

Se han continuado e incrementado las prácticas de estudiantes de la Universidad de Zaragoza en servicios del Servicio General de Apoyo a la Investigación.

Se atendieron positivamente las solicitudes de modificación del SAI en la RPT obteniendo dos plazas para el servicio de líquidos criogénicos y el servicio de cirugía experimental.

El 14 de noviembre de 2022 el SAI recibió la distinción Amigos de la Facultad de Ciencias por el apoyo a los investigadores del centro y la implicación de su personal en las actividades de difusión científica.

El SAI ha sido uno de los servicios universitarios que ha formado parte de la prueba piloto para la evaluación del desempeño del PTGAS en la segunda parte de 2022 y a principios de 2023.

Ha actualizado la herramienta de gestión de las solicitudes de los usuarios y de facturación de los trabajos. La nueva versión se puso en marcha en febrero de 2023 sin incidencias y con excelentes resultados.

A lo largo de 2023 se han acondicionado los espacios destinados a ubicar el equipamiento científico concedido en la convocatoria de 2021. Salvo en dos casos, cuya llegada ya está prevista, los equipos se han recibido e instalado. Los cursos de formación para los técnicos que van a manejarlos se han programado o se están desarrollando actualmente.

En 2024:

- Se revisarán y ejecutarán todas las acciones previstas en el Plan Estratégico 2021-2024.
- Finalizará la instalación del equipamiento concedido en la convocatoria del ministerio y una vez concluida la formación del equipo técnico se procederá a dar servicio a los usuarios a lo largo de 2024.
- Se convocarán becas de apoyo para estudiantes de Grado o Máster de acuerdo al procedimiento establecido por la Universidad de Zaragoza, identificando los servicios donde estas becas puedan ser más útiles para los estudiantes y para el SAI.
- Se han intensificado los contactos con los institutos y con los grupos de investigación para compartir infraestructura evitando duplicidades y con el objetivo de que sea accesible a toda la comunidad investigadora.

### 3.5. La Biblioteca Universitaria

El año 2023 marca el ecuador del IV Plan Estratégico de la Biblioteca Universitaria. Por este motivo se ha realizado una reflexión profunda sobre el desarrollo de los objetivos marcados y fruto de ese análisis se han reorientado algunas líneas estratégicas y se ha definido una nueva línea estratégica transversal a todo el Plan Estratégico. La actividad de la biblioteca se va a enmarcar el desarrollo de las líneas estratégicas:

- Línea 1, **Digitalización y transformación** (gestionar la plataforma de servicios bibliotecarios, Folio, implementando mejoras en la usabilidad y

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 350 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

sincronización de los recursos físicos y electrónicos; preservación y difusión del patrimonio bibliográfico; digitalización de colecciones patrimoniales; y realización de exposiciones (Einstein & la ciencia aragonesa, con el Museo de Ciencias Naturales; y Aventuras y relatos; antiguos libros de viajes en la colección universitaria).

— Línea 2: **Impulso de la Ciencia Abierta** (visibilización de la producción científica de la Universidad, mantenimiento y gestión en el repositorio institucional Zaguán de las 2220 tesis y 17 610 artículos depositados en acceso abierto; difusión de materiales; participación en la Semana de Acceso Abierto; optimización del apoyo a la gestión; preservación de la producción científica).

— Línea 3: **Formación y desarrollo de las competencias digitales** (cursos sobre «Competencia Digital Básica en la elaboración de trabajos académicos (Grado en...); «Guía de herramientas y pautas para un buen TFG», «El contexto universitario y las funciones del y de la docente», «Ciencia abierta y Gestión de datos en abierto», «Identidad digital para investigadores», «Gestión de la información científica» e «Identificación y lucha contra fake news».

— Línea 4: **Establecimiento de una cultura de comunicación con los grupos de interés** (potenciación de canales de comunicación a través del Plan de Comunicación Externa y Marketing de la Biblioteca, conversión del personal en el principal activo de la Biblioteca; fomento de la colaboración con otros servicios).

— La nueva línea estratégica transversal del Plan Estratégico de la Biblioteca está orientada al proyecto **Nueva Organización BUZ**. Las buenas prácticas y los espacios BUZ también están vinculadas a esta nueva línea.

En relación con los ODS hay que resaltar el premio OJA Internacional al proyecto Biblioteca de semillas, de la Biblioteca de la Escuela Politécnica Superior, en la categoría Innovaciones en el sector educativo. Gracias a este proyecto la BUZ ha sido incluida en la lista de bibliotecas nominadas a los IFLA Green Library Award 2023 en la categoría «Best Green Library Project».

En cuanto a los espacios hay que destacar las nuevas instalaciones de arcos anti-hurto con tecnología RFID en tres bibliotecas, la centralización de la biblioteca del edificio de Matemáticas a la Biblioteca de Ciencias y el acondicionamiento del hall que da acceso a la sala de referencia de la biblioteca en el edificio Paraninfo

En 2024 se seguirá con los desarrollos para alcanzar las metas del IV Plan Estratégico. Por la importancia estratégica, se destaca la Evaluación EFQM que se desarrollará en 2024 cuya finalidad es consolidar el Sello EFQM 500.

### 3.6. Programas *spin up* y emprendimiento

El emprendimiento se basa en el fomento del emprendimiento universitario y creación de empresas spin-off y start-up. Una fórmula cada vez más potenciada y relevante en el contexto universitario es la explotación de los resultados de investigación mediante la creación de empresas universitarias innovadoras, basadas en los mismos. Valorizado y protegido el resultado, en lugar de ceder o licenciar su explotación a un tercero, son los miembros del personal investigador y sus colaboradores los que se lanzan a su explotación constituyendo una empresa.

El emprendimiento y trabajo colaborativo con empresas se realizará en 2024 gracias a la gestión de los laboratorios del **Centro Mixto de Investigación con Empresas (CEMINEM)**. En 2024 se prevé la ocupación total de los laboratorios en su edificio, laboratorios a los cuales sólo pueden acceder aquellas empresas y grupos de investigación que ya estén colaborando en el marco de un proyecto de investigación y deseen desarrollar conjuntamente su labor en una misma instalación. CEMINEM proporciona estos laboratorios, parcialmente equipados, en los que empresa – investigador pueden trabajar codo con codo compartiendo espacio y tiempo. Está previsto que para finales de 2024 tengamos el proyecto de nuevos laboratorios CEMINEM que serán desarrollados en colaboración con el CSIC.

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 351 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

En 2024 afianzamos la colaboración con el Gobierno de Aragón a través de sendos grupos de internacionalización, sinergia de fondos, territorio e innovación liderados por la Dirección General de Investigación.

En 2024 se continuará con la política de participación en los clústeres, patronatos y fundaciones, principalmente con base en la comunidad autónoma de Aragón como SMART CITY, CLENAR, ALIA, INNOVALIMEN, I+PORC, TECNARA, CAMPAG, CLADA, ARAHEALTH, CAAR, TSAC, HIDRÓGENO DE ARAGON, FEUZ, CTIA, ITA, CITA, CIRCE.

Desde 2004 se han creado 65 empresas de la Universidad de Zaragoza, de las que el 70% sigue con actividad empresarial. En octubre de este año celebramos los programas SPIN TRANSFER para investigadores y SPIN ADVENTURES para aventureros: descubrir la aventura de emprender y crear una spin-off Unizar. Se trata de la décima edición de nuestro programa de emprendimiento, con nuevo nombre y una propuesta ambiciosa: conectar talento para crear equipos emprendedores.

**Ideathon Unizar «48h en la piel de un emprendedor».** Es un evento de innovación abierta para que 36 estudiantes de la Universidad de Zaragoza trabajen sobre un reto emprendedor real: diseñar una nueva línea o modelo de negocio para una start-up de la Universidad de Zaragoza. Durante un fin de semana conocerán metodologías ágiles para crear modelos de negocio y trabajarán en equipo junto a los CEOs de innovadoras startups de la Universidad de Zaragoza y expertos en innovación. Convocatoria anual, prevista en marzo.

**Programa SPIN ADVENTURES.** Programa para descubrir la aventura de emprender. Dirigido a personas que deseen dar sus primeros pasos en el mundo del emprendimiento. Tendrán la oportunidad de aprender a crear un modelo de negocio, al mismo tiempo que perfeccionarán sus habilidades emprendedoras trabajando en un proyecto real durante los dos meses que dura el programa (once sesiones distribuidas entre el 16 de octubre y el 15 de diciembre de 2023). Pueden participar todos los miembros de la Universidad de Zaragoza: estudiantes, investigadores, y personal técnico, de gestión y de administración y servicios, así como los graduados de los últimos cinco años (<https://spinup.unizar.es/node/776>).

**Programa EXPLORER.** Para jóvenes emprendedores de pre-incubación para experimentar con el emprendimiento, conectar con el futuro, y validar si su idea de negocio puede convertirse en un proyecto sostenible y crear independencia económica. Adquisición de habilidades transversales para emprender, ser más empleable y aportar valor a cualquier organización. Durante doce semanas (dos veces al año), a coste cero, pueden trabajar sobre su idea de negocio para validar si pueden transformarla en un proyecto económicamente sostenible que contribuya a su libertad financiera y a lograr algún ODS (<https://explorebyx.org/es/>).

**Programa SPIN TRANSFER.** Apoyo a los investigadores en la creación de empresas spin-off de la Universidad de Zaragoza. Disponiendo del apoyo necesario para convertir una idea basada en un resultado de investigación en una empresa spin-off. Programa de formación y capacitación específico, promoviendo formación de equipos multidisciplinares. Al final de la Fase 1 los cuatro proyectos ganadores lograrán un doble premio desarrollados por una consultora especializada: estudio de validación del interés comercial del proyecto de emprendimiento, y estudio de mercado. En la Fase 2 (sujeta a nueva convocatoria) construirán las bases de su (futura) spin-off con el soporte de un equipo de profesionales experimentados de BSH Electrodómesticos España y de otros profesionales de la Universidad de Zaragoza y expertos, que trabajarán con ellos en hacer de este reto una realidad (<https://spinup.unizar.es/programas-de-emprendimiento/programa-spin-transfer/>).

**Programa Spin UP «Continuo».** Abierto todo el año. Su objetivo es asesorar y apoyar a los emprendedores de la Universidad de Zaragoza de forma permanente a lo largo del año: asesoramiento individual sobre cómo convertir su idea en un modelo de negocio viable, diseño de una estrategia empresarial y de marketing y desarrollo de un Plan de negocio; asesoramiento OTRI sobre Propiedad industrial e intelectual; participación en charlas realizadas en la incubadora de empresas CEMINEM (<https://spinup.unizar.es/programa-continuo-spinup>).

En 2024 se continuarán y renovarán estos programas, con una evaluación previa de sus resultados

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 352 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

### 3.7. Cultura y divulgación científica

#### 3.7.1. UNIDAD DE CULTURA CIENTIFICA

La Unidad de Cultura Científica (UCC), acreditada por Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) del Ministerio de Ciencia e Innovación, ha continuado con su trayectoria de acercar el conocimiento que se genera en el campus público aragonés a la ciudadanía aragonesa, con el fin de sensibilizar a la opinión pública sobre el papel de la ciencia en nuestras vidas. Y en esta tarea lo ha hecho un año más en colaboración con el Gabinete de Imagen y Comunicación y los institutos de investigación propios y mixtos, tanto en el ámbito de la comunicación, a través de notas de prensa y búsqueda de expertos, como en el ámbito de la divulgación.

- Destacar el impacto mediático registrado por la plataforma The Conversation, de la que es socia la Universidad de Zaragoza, con una elevada participación del PDI, con artículos que pueden ser republicados por los medios en papel o en formato digital citando a las fuentes. Asimismo, ha continuado la colaboración quincenal en Tercer Milenio de Heraldo de Aragón que comenzó en el 2011 para dar visibilidad a la ciencia.

En cuanto a la actividad en el ámbito de la divulgación científica, la Unidad de Cultura Científica ha realizado a lo largo del curso 2022 – 2023 las siguientes acciones, gracias a la financiación obtenida en convocatoria pública nacional competitiva (FECYT) y de la Comisión Europea:

- Jornada de divulgación sobre el centenario de la estancia de Albert Einstein en Zaragoza en marzo de 1923, en la que impartió dos conferencias en el actual edificio Paraninfo. A lo largo de una semana se conmemoró su paso las 50 horas que Einstein pasó en nuestra ciudad entre el 12 y el 14 de marzo de 1923 con diversas actividades: charlas, visitas guiadas, títeres, cena teatralizada en el antiguo Casino Mercantil...
- 1 edición taller de vídeo para comunicar ciencia en redes para 20 investigadores (septiembre de 2023).

- V edición de Unizar Kids (junio 2023) con participación más de 900 niños de Primaria, que conversaron con los investigadores en las dependencias universitarias de Zaragoza, Huesca y Teruel.
- III Soy Científica. Vivo en tu barrio. Primera quincena de febrero de 2023. Por tercer año consecutivo, obtuvo una gran acogida por el público, mostrando referentes reales y cercanos de científicas de la Universidad de Zaragoza desde los mupis para conmemorar el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia. #CientíficaEnTuBarrio. Este año se amplió con cubos expositores en la plaza Santa Engracia y en el Parque Grande, charlas y mesas redondas en la Casa de la Mujer, en asociaciones de vecinos y en centros educativos de Primaria y Secundaria. Asimismo, la Vicerrectora de Política Científica fue invitada para presentar esta campaña en la Universidad de Beira Interior (Portugal), de la alianza UNITA.
- La campaña resultó elegida el pasado mes de octubre del 2022 como la segunda actividad de divulgación más innovadora de España, en el encuentro nacional de las UCCS en La Laguna, organizado por FECYT.
- Además, el 7 de noviembre de 2022 obtuvo Premio Tercer Milenio de Divulgación en Aragón, como «Mejor Iniciativa de Divulgación de la Ciencia y la Tecnología».
- VIII edición del Taller de monólogos científicos, entre marzo y mayo 2023. Con sesiones diferenciadas entre veteranos y nuevos alumnos, que tras el taller se han incorporado al grupo RISArchers.
- Actuaciones de RISArchers. El grupo RISArchers, de investigadores monoliguistas de la Universidad de Zaragoza, gestionado por la UCC, continúa su andadura desde su creación en 2015, con actuaciones desde entonces ante más de 14 000 personas.
- Impartición de un Taller de comunicación científica a 90 doctorandos dentro de las jornadas doctorales del G-9 celebradas en Universidad de Oviedo en mayo 2023.

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 353 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

- Participación en el jurado en la XXIX Edición del Concurso IDEA (27 de junio de 2023), evento que reconoce iniciativas empresariales innovadoras y tecnológicas en Aragón, contribuyendo a su visibilidad y al desarrollo de la región.
- Estas actividades continuarán a lo largo de 2024.

**b) Iniciativas y proyectos.**

- Lanzamiento del programa transversal «Ciclo de Píldoras Formativas para el Emprendimiento» en colaboración con la Fundación Aragón Emprende y la Cátedra Emprender. Este programa tiene como objetivo fomentar el espíritu emprendedor entre los estudiantes universitarios. Se llevó a cabo entre el 14 de abril y el 12 de mayo de 2023.

- Coordinación de la elaboración del Informe GEM Aragón 2022, en colaboración con la Cátedra Emprender y la Fundación Aragón Emprende. El Informe es un observatorio internacional que analiza el emprendimiento a nivel global, nacional y regional, proporcionando datos valiosos sobre la actividad emprendedora y su relación con el desarrollo económico en Aragón. Su presentación se llevó a cabo el 26 de octubre de 2023.

- Planificación de la elaboración del Informe GUESS Aragón 2023 Global (University Entrepreneurial Spirit Student's Survey), iniciativa que busca comprender las intenciones emprendedoras de los estudiantes universitarios a nivel mundial, en colaboración con la Cátedra Emprender y la Fundación Aragón Emprende.
- Estas actividades continuarán a lo largo de 2024.

- c) Jornada «Crecimiento de Startups Digitales y Lanzamiento de Spin-offs con Inversión Privada».** Iniciativa en colaboración con la Escuela de Doctorado para impulsar la actitud emprendedora entre los investigadores, facilitar la inserción de sus avances en el mercado y promover sus carreras en entornos profesionales. Estas acciones incluyen la difusión de la jornada «Crecimiento de Startups Digitales y Lanzamiento de Spin-offs con Inversión Privada», el 25 de octubre de

- Noche Europea de los investigadores e investigadoras. 30 de septiembre de 2022. Alrededor de 5000 personas participaron en las 90 actividades ofertadas en Zaragoza, Huesca y Teruel, con las que 180 investigadores (116 mujeres) visibilizaron su trabajo, dentro del proyecto #G9Missions, a través de un consorcio integrado por las universidades del Grupo 9 Universidades (G-9).

- También organizó pre-eventos de la noche europea: Día Internacional contra el Cáncer (4 de febrero, con charlas en IES), y la Green Week, la primera semana de junio de 2023, con actos como la visita geológica al Ebro con niños de Primaria, o la proyección documental sobre Odón de Buen.

En 2024 desde la UCC se seguirá trabajando en las tres líneas estratégicas sobre las que pivota su tarea: comunicación y difusión de resultados de I+D+i, formación del personal científico (II Taller de video para contar ciencia en redes (FECYT), y Taller de comunicación científica para doctorandos de la Universidad de Zaragoza) y divulgación de la ciencia (XII Jornada de divulgación científica (FECYT), IV Soy Científica. Vivo en tu barrio (FECYT) y VI Unizar Kids (FECYT)).

**3.7.2. DIVULGACIÓN DE LA CULTURA EMPRENDEDORA Y DE TRANSFERENCIA**

**a) Participación en grupos de trabajo y comités**

- Contribución activa al Grupo de Trabajo de la mesa I+D+I «Ecosistema Emprendedor e Innovador», el 21 de febrero de 2023. Este grupo tiene como objetivo detectar oportunidades y necesidades empresariales en diversos campos y presentar recomendaciones a niveles superiores de la gobernanza.
- Involucración en el Comité Técnico de evaluación de candidaturas para la XXIX Edición del Concurso IDEA, iniciativas de Empresa en Aragón, con el fin de seleccionar las propuestas finalistas de esta edición (31 de mayo de 2023).

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 354 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

2023, la inclusión de charlas sobre la protección de resultados de investigación y el marco jurídico para la creación de spin-offs universitarias, programadas para octubre y noviembre de 2023 respectivamente, y la preparación de dos píldoras formativas básicas en emprendimiento para los doctorandos. Esta actividad proseguirá en 2024.

**d) «Mujeres Confía».** Colaboración con la ONG Treball Solidari en la conmemoración del X aniversario de su programa «Mujeres Confía», a través de la exposición HEURA. Este programa promueve el autoempleo en mujeres en riesgo de exclusión social y financiera, favoreciendo su integración social. La exposición ha estado abierta al público del 16 al 20 de octubre del 2023 en el Edificio Interfacultades, gracias al apoyo del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la colaboración de la Fundación La Caixa. Conmemora los diez años del Programa Confía, de la ONG, y propone un recorrido en imágenes por la historia de 17 mujeres migrantes de orígenes diversos que apoyadas por Confía, a través de la formación, el acompañamiento y el acceso a microcréditos solidarios basados en la confianza, han logrado emprender sus propios negocios, de pequeño comercio.

**e) Libro Azul de Innovación de la Universidad de Zaragoza,** proyecto que tiene como objetivo analizar el impacto de los proyectos de innovación de la Universidad, abordando aspectos como la conceptualización, los retos, las oportunidades, el proceso de elaboración de proyectos, la evaluación y la transferencia de conocimiento.

**f) Fomento de la Actividad Emprendedora Rural.** La Universidad está comprometida activamente con el desarrollo sostenible de Aragón. Se van a establecer las bases para la implementación de iniciativas que promuevan y estimulen la actividad emprendedora en el ámbito rural de la provincia de Teruel, contribuyendo a la lucha contra la despoblación. Su propósito fundamental es la creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial que promueva el desarrollo socioeconómico de las zonas rurales. A través de esta colaboración con las comunidades rurales, se busca fomentar el espíritu emprendedor y apoyar la creación y consolidación de emprendimientos en áreas rurales.

**g) Impulso a la cultura emprendedora en la Universidad.** Estamos comprometidos en fomentar la cultura emprendedora en toda la Universidad. Para lograrlo, se está planificando la implementación de jornadas de emprendimiento en los diversos centros, con los siguientes objetivos:

- Promover la cultura emprendedora: inspirar y fomentar la mentalidad emprendedora entre todos los miembros de la comunidad universitaria.
- Dar a conocer los servicios y programas de la Universidad: informar a todos los sectores sobre los recursos y programas que la Universidad ofrece en el ámbito del emprendimiento.
- Compartir experiencias de emprendedores exitosos: presentar experiencias de emprendedores que sirvan como modelos inspiradores para otros miembros de la comunidad universitaria, demostrando que el emprendimiento es una opción viable y enriquecedora.
- Fomentar la propuesta de proyectos emprendedores: estimular la generación de propuestas de proyectos emprendedores por parte de estudiantes, profesores y personal administrativo, alentando la colaboración y la innovación en toda la Universidad. Semana del Emprendimiento en Aragón, Universidad de Zaragoza y Fundación Aragón Emprender, encuentro para hablar de crecimiento empresarial e inversión y conocer casos de éxito.

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 355 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

## 4. EL ESTUDIANTADO

### 4.1. Modificación del calendario académico

En el curso 2022-2023 se realizó la necesaria modernización del calendario académico, que incorporó como novedad el adelanto de la convocatoria extraordinaria de exámenes (convocatoria de septiembre) al período de junio/julio. Con esta medida, la Universidad de Zaragoza se ha alineado con la inmensa mayoría de universidades españolas y ha equiparado su calendario al del resto de universidades públicas y universidades europeas.

Ello hay dado lugar a varias mejoras en los procedimientos académicos como ha sido que cuando comenzó el curso, prácticamente todo el estudiantado de continuación en estudios de grado estuviera ya matriculado pudiendo así seleccionar grupos de prácticas y utilizar las plataformas de docencia virtual.

Se ha armonizado el calendario con el resto de las etapas educativas de Bachillerato y de la prueba de acceso y admisión a la universidad (EVAU). Se ha mejorado el acceso a las titulaciones de Máster Universitario, a otros estudios de posgrado. También se ha mejorado el acceso del estudiantado a las convocatorias de Becas del Ministerio de Educación y Formación Profesional, recientemente adelantadas al mes de marzo. Asimismo, se facilitó el acceso a las becas de colaboración de los departamentos universitarios.

Se ha realizado la compatibilidad entre calendarios académicos entre la Universidad de Zaragoza y las universidades de destino, lo que ha supuesto una mejora en la movilidad nacional e internacional.

El estudiantado de Ciencias de la Salud y de Educación ha podido acceder a varias plazas de sustitución y bolsas de empleo durante los meses de verano, en igual de condiciones a los de otras universidades.

El reto es acceder al mercado laboral en igualdad de condiciones con el estudiantado del sistema universitario europeo.

Se esperan mejoras en los indicadores de rendimiento académico, como ya han podido constatar otras universidades españolas por la mayor proximidad entre el período de evaluación y el de impartición de la docencia, facilitando la accesibilidad del profesorado para la resolución de dudas. Estos resultados se analizarán en los próximos cursos.

### 4.2. Acceso a la Universidad y orientación en el proceso formativo

El estudiantado universitario del siglo XXI bien formado deberá tener la capacidad de ser emprendedor, cambiar muchas veces de trabajo y/o empresa y reinventarse personalmente en actitudes y aptitudes. Deberá desarrollar su actividad profesional pensando globalmente. Tendrá la capacidad de integrar conocimientos especializados de materias científicas diversas.

La formación integral del estudiantado de la Universidad de Zaragoza y los procesos de enseñanza-aprendizaje, que les conducirá a una inserción laboral y profesional, debe comenzar por asegurar un acceso en igualdad de oportunidades a sus estudios universitarios. Por ello, debemos coordinar estrategias y acciones en su etapa preuniversitaria y mejorar la orientación académica. Una mejor orientación académica que además reduce la tasa de abandono en las etapas de formación universitaria, mejorando los resultados académicos del estudiantado.

### 4.2.1. EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD (EVAU)

En el ámbito del acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado, es importante destacar en el aspecto organizativo de la EVAU, que el nuevo Bachillerato acorde a la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, LOMLOE, producirá cambios en la estructura y diseño de esta prueba, a partir del curso 2023-2024.

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 356 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

En este sentido, las universidades españolas, a través de CRUE Asuntos Estudiantiles y con la participación de la Universidad de Zaragoza, han estado colaborando en pro de alcanzar un consenso acerca del diseño, estructura y características que deberá tener esa nueva prueba de acceso, a fin de elevar una propuesta que recoja una postura común ante el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

#### 4.2.2. PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN A ESTUDIOS DE GRADO

Se ha acometido la actualización de los parámetros de ponderación que se aplican en el cálculo de la nota de admisión a estudios de grado, para el alumnado que se titule en Bachillerato a partir de 2024, adaptándolos al nuevo bachillerato LOMLOE. Igualmente, se ha trabajado desde CRUE en la coordinación entre los distritos universitarios, para intentar consensuar unos parámetros más homogéneos entre las universidades, tratando de reducir las diferencias en esa nota de admisión entre los diferentes distritos universitarios.

Como novedad principal en el procedimiento de admisión a grados, destaca la introducción de un nuevo trámite para confirmar la permanencia en las listas de espera, para aquellos estudiantes que continúen en lista de espera tras el segundo llamamiento, y mantengan su interés por acceder a algún grado en la Universidad de Zaragoza. De esta manera, los estudiantes que no confirman el interés por permanecer en las listas son eliminados de las mismas, perdiendo todo derecho a ser tenidos en cuenta en los posteriores llamamientos. Esto ha permitido a la Universidad de Zaragoza agilizar el proceso de admisión y reducir los índices de caída de los distintos grados, para conseguir que la gran mayoría del estudiantado de nuevo ingreso pueda estar matriculado a fecha de inicio del curso académico.

Asimismo, en los esfuerzos por lograr un calendario de fechas de admisión más homogéneo entre los diversos distritos, se ha adelantado la fecha de cierre del proceso de admisión, de forma que, a partir del 17 de octubre de 2023 no se admiten matriculas de estudiantes de nuevo ingreso en ningún grado. De este modo, se pretende evitar el efecto cascada que se produce entre universidades, al admitir a un estudiante que, a su vez, está ya matriculado en otra universidad,

generando así efectos en cadena de sucesivas matriculas y anulaciones de matrícula.

#### 4.2.3. ORIENTACIÓN EN EL PROCESO FORMATIVO

Se ha consolidado la puesta en marcha una serie de líneas estratégicas de trabajo con el objetivo de realizar una orientación del estudiantado mediante el **Plan de Orientación Universitaria de la Universidad de Zaragoza (POUZ)**, cuyo objetivo general es apoyar y orientar al estudiantado universitario. Dicho plan se pone en marcha ya en los niveles anteriores a la Universidad, con el propósito de facilitar su ingreso y contribuir al proceso de integración en ella.

El POUZ tiene como líneas de trabajo favorecer la integración, educación y desarrollo del estudiantado en la Universidad, así como la inserción en el mundo laboral. Desarrolla acciones destinadas a la prevención y reducción del abandono y el fracaso en los estudios universitarios, mediante la detección y atención específica a estudiantes en riesgo de abandono y para ello integra a todos los servicios y actividades de apoyo y orientación que pone la Universidad a disposición de su estudiantado.

Cada centro tiene su Plan de Orientación Universitaria personalizado, adaptado a sus necesidades y características particulares, siendo el punto clave para el apoyo y orientación de los estudiantes en su integración en la Universidad en los primeros cursos de grado, el «Binomio Tutor-Mentor». A partir de segundo curso de grado todos los estudiantes tienen un tutor de referencia por curso para apoyarlos y orientarlos en sus necesidades de orientación universitaria.

Universa imparte el «Programa de formación en competencias UNIVERSA-POUZ» para estudiantes de grado de la Universidad. Durante el curso 2022-2023 se han realizado talleres relacionados con la búsqueda de empleo, competencias profesionales, de movilidad internacional, salidas profesionales, competencias del emprendedor, de habilidades para el emprendedor y como se debe realizar un buen curriculum vitae y una correcta entrevista de trabajo. Más de 1850 estudiantes han participado en estos talleres.

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 357 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	







fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

Nuestra experiencia en relación a la orientación, ha puesto de relieve la importancia de coordinar estrategias y acciones para estudiantado en su etapa preuniversitaria de ahí que uno de nuestro objetivo prioritario es orientar y ayudar a los estudiantes que terminan su periodo de formación en enseñanza secundaria y se encuentran, por lo tanto, en la tesitura de elegir su futuro profesional por ello y en colaboración con centros de enseñanza secundaria se realizan visitas a los centros de Secundaria de Aragón con el fin de ayudar al futuro estudiantado de la Universidad de Zaragoza a la elección. Dichos programas se desarrollan dentro del POUZ, que es el primer punto de contacto con los futuros y con los nuevos estudiantes y además cada vez en mayor medida juega un papel destacado no sólo en la transmisión de información, sino también en el acercamiento entre la universidad y la sociedad. Además de dar respuesta a las necesidades de información, orientación, asesoramiento y promoción de acciones derivadas del POUZ.

Programa de Visitas informativas a Centros de Secundaria de la Comunidad. El objetivo de este programa será hacer más cercana la Universidad de Zaragoza a quienes en un futuro decidan ser estudiantes universitarios, presentar toda la oferta de estudios y servicios de la universidad e informar sobre las pruebas de acceso a la universidad. En febrero-abril 2023 se concentraron 106 visitas a los centros de secundaria de las tres provincias (18 centros de la de Huesca, 9 de la de Teruel y 79 de la de Zaragoza), además de atender una petición de un centro de secundaria en Ágreda (Soria). Los futuros estudiantes atendidos en el programa (presencial y online) fueron 15 300. Como novedad, este año nos han acompañado a las visitas a los centros educativos estudiantes pertenecientes al Consejo de Estudiantes de la Universidad; ha sido una experiencia muy enriquecedora y satisfactorias y que ha dado a conocer al futuro estudiantado universitario información entre iguales.

a) XV Jornada de Orientación Universitaria bajo la denominación de «Balance de la EVAU. Hacia un periodo de incertidumbres».

Este encuentro supone un mayor acercamiento a la comunidad docente de la Comunidad Autónoma y un mayor contacto con el profesorado encargado de orientar e informar al estudiantado de secundaria de toda la Comunidad

Autónoma. La sesión se celebró presencial y online el 27 de enero 2023. Participaron 190 personas.

b) Reuniones informativas dedicadas a las familias de futuros estudiantes universitario, FAPAR (14 de febrero 2023) y FECAPARAGÓN (el 16 de febrero 2023).

En ellas se informó de los sistemas de admisión a los estudios universitarios, de los títulos de grado, y de cualquier otra cuestión que afecte al futuro estudiantado que en esta edición se celebraron dos sesiones online. Se respondió en directo a todas las preguntas que realizaron los asistentes a dichas reuniones de los y las asistentes realizadas por chat

Se han puesto marcha nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial, una importante herramienta de comunicación ha sido «PilarBot» y que ofrece soporte las 24h, respuestas mucho más rápidas: Los estudiantes quieren respuestas rápidas, y la implementación de un chatbot garantiza que sus preguntas sencillas se respondan en pocos minutos. Resuelve dudas sobre las pruebas de acceso, contesta a preguntas sobre la matrícula: fechas, documentación necesaria, becas, posibilidad de pago a plazos, descuentos, traslado de expediente, anulación, matrícula de honor. Además, los interesados también pueden preguntarle a la informadora virtual la oferta de titulaciones de la Universidad de Zaragoza, los créditos, precios de los grados o información sobre la nota de corte.

La asistente virtual no solo resuelve consultas sobre los trámites habituales, también aporta orientaciones y responde otras dudas en relación con la universidad, como la posibilidad de hacer más de un grado, la permanencia, motivos para elegir la Universidad de Zaragoza, consecuencias de copiar en la EVAU e información de los servicios universitarios (como conectarse al wifi, si hay biblioteca o la ubicación de los servicios de cafetería.) En 2022 los usuarios que realizaron preguntas a PilarBot fueron 3145 y los mensajes reportados 7883.

La Universidad de Zaragoza es conocedora de que la difusión de su oferta formativa resulta clave como elemento de orientación universitaria. Divulgar para ser conocidos mostrando la variedad de estudios a los que pueden optar los

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 358 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

### 4.3. Educación inclusiva y de calidad. Becas y ayudas al estudio

futuros estudiantes en nuestra Universidad de ahí que participamos activamente en salones y ferias de estudiantes. La Universidad de Zaragoza ha presentado su oferta académica en:

**Jornadas de orientación:** Feria de Orientación Universitaria «University Day» (Huesca, 23 de noviembre de 2022), Salón de Orientación Universitaria Unifour. Presentación de la oferta formativa de Grados Universitarios para el estudiantado y familias de la Comunidad Autónoma (Zaragoza, 19 de diciembre de 2022), Jornada de Puertas Abiertas Colegio Santa María del Pilar-Marianistas (11 de enero de 2023), Jornada de Orientación Universitaria y Profesional Colegio Alemán de Zaragoza (19 de enero de 2023), Feria Internacional de Estudios de Posgrado FIEP 2023 (Zaragoza, 1 de marzo de 2023), Jornada de Puertas Abiertas Colegio Montessori de Zaragoza (24 de febrero de 2023), Jornada de Orientación IES Margarita Fuenmayor de Agrida (Soria) (28 de abril 2023), Feria de Orientación Colegio La Anunciata de Zaragoza (13 de junio de 2023).

**Feria Orienta:** Celebrada el 1 de marzo de 2023 en el Auditorio de Zaragoza, organizada por Herald de Aragón y dirigida al estudiantado de Aragón con el objetivo de poner en común las opciones con las que cuentan tanto para continuar formándose como para iniciar su vida laboral. Más de 2000 estudiantes participaron en este encuentro.

En abril de 2024 se celebrarán en la Residencia de Jaca los **XXIV Encuentros del SIOU**, organizados por la Universidad de Zaragoza. Se tratarán temas de interés, como salud mental y Universidad, el papel a desarrollar por SIOU, la aplicación de la nueva normativa de convivencia universitaria y otros relacionados con vida universitaria

#### 4.3.1. EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD

Cualquier estudiante debe poder acceder y permanecer a la Universidad sin restricciones por razones económicas y sociales, la Universidad de Zaragoza defiende y garantiza el cumplimiento de los principios generales de igualdad de oportunidades basados en la equidad, la inclusión y la no discriminación en todas sus dimensiones.

La propuesta de **precios públicos** para el curso 2023-2024 aprobada por el Consejo Social, tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de los principios generales de igualdad de oportunidades, basados en la equidad, la inclusión y la no discriminación en todas sus dimensiones de igualdad de oportunidades y, en el acceso a la Educación Superior, con independencia de sus circunstancias socioeconómicas, y teniendo un importante papel la Universidad de Zaragoza como mecanismo de movilidad social.

Se aprobó una reducción del 6% para la primera matrícula de los títulos de Grado de experimentalidad 1 y 2, y del 3% para la de los de experimentalidad 3 y 4, y no se incrementaron las tasas para las segundas y sucesivas matrículas de los títulos de Grado. También se estableció una reducción del 5% para la primera matrícula de los títulos de másteres universitarios no habilitantes, y un 4,77% para la primera matrícula de los habilitantes y con precio diferenciado. En ambos casos, no se incrementaron los precios públicos para segunda y sucesivas matrículas.

Se ha reducido en un 25% los precios públicos de matrícula para realizar la prueba de acceso a la universidad (EVAU) y no se han incrementado los precios relativos a evaluaciones, pruebas, expedición de títulos, así como del suplemento a los mismos, y derechos de secretaría.

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 359 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

Garantizar la educación inclusiva, equitativa y de calidad es un objetivo prioritario en la Universidad de Zaragoza y para ello, la Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad (OUAD) da apoyo continuo al estudiantado con discapacidad y con necesidades educativas especiales. Para ello ha aumentado exponencialmente el número de ayudas, apoyos y adaptaciones de diferente índole para el futuro estudiantado universitario en las pruebas de acceso a la universidad y para el estudiantado universitario en los diferentes grados y estudios universitarios.

Se han incrementado de forma paulatina las adaptaciones realizadas para el correcto desarrollo de las pruebas de acceso a la universidad (EVALU) se para estudiantes con diferentes discapacidades y grados y para los y las estudiantes con necesidades de apoyo educativo. En el año 2016 se realizaron 85 adaptaciones curriculares no significativas han ido incrementándose paulatinamente hasta las 313 realizadas en la prueba de acceso en el año 2023.

Queremos destacar que, de cara a la mejora en la atención y conocimiento de las necesidades que tiene este estudiantado hemos propuesto a la comunidad universitaria, diferentes campañas sensibilización y cursos de formación presenciales y online como el materializado para el PTGAS denominado «Las personas con discapacidad y su ámbito de actuación durante este año 2023». Se ha participado en la elaboración de guías/manuales que son referentes a nivel estatal dentro de la educación inclusiva universitaria y en diferentes foros nacionales.

Dentro del Plan Estratégico para el fomento del respeto, la diversidad y la igualdad LGTBIO, se ha ofertado de nuevo el Curso de Verano en Zaragoza y se han entregado la segunda edición «Premios TFG y TFM relacionados con la diversidad afectivo sexual». Así mismo, se puso en marcha el primer curso de formación en diversidad afectivo sexual, dentro de los programas del CIFICE denominado: «Diversidad afectivo sexual: situación, reto y oportunidades». Se participó en la reunión anual de la Red de Universidades por la Diversidad (RUD) de las que la Universidad forma parte.

Tenemos un nuevo punto de Atención Psicosocial en la Universidad de Zaragoza, gracias al nuevo programa de financiación de la Universidad para

todos los miembros de la comunidad universitaria, en todos los campus. Se ha atendido a más de 400 personas desde su puesta en marcha y, además, se ha llevado a cabo la ampliación del servicio de asistencia psicosocial para la comunidad universitaria con la puesta en marcha de un punto de atención telefónica en horario complementario al servicio presencial.

Relacionado con la salud mental, se trabajó en la elaboración de un protocolo de detección y prevención del suicidio en el ámbito de la educación universitaria, coordinado por el Gobierno de Aragón. Así mismo en este año 2023 se ha lanzado un «Estudio sobre Salud Mental y uso de Redes Sociales en la Comunidad Universitaria de UNIZAR», con el fin de poder evaluar el estado de salud mental del estudiantado y poder proponer posibles mejoras para ello.

La financiación de Fundación La Caixa y la colaboración con el CERMI-Aragón hemos podido llevar a cabo el Programa de Empoderación, activación y prácticas formativas para personas con discapacidad intelectual cuyo objetivo principal es el empoderamiento y potenciar la integración sociolaboral de personas con discapacidad intelectual, realizando prácticas en la Universidad de Zaragoza. Los puntos específicos desarrollados fueron: la empleabilidad, superación de prejuicios, la oportunidad laboral y el acercamiento al mundo laboral. Este proyecto se realizó durante el año 2023 y tendrá continuidad durante 2024 con la puesta en marcha de una segunda edición

Se está trabajo en la elaboración del «Protocolo de la Universidad de Zaragoza para la prevención, detección, evaluación y actuación en situaciones de violencia, discriminación y acoso por razón del origen nacional, pertenencia a grupo étnico, discapacidad, edad, estado de salud, clase social, religión o convicciones; lengua o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social» y en el «Plan de Inclusión y no Discriminación del conjunto del personal y sectores de la Universidad de Zaragoza por motivos de discapacidad, origen étnico y nacional, orientación sexual e identidad de género y por cualquier otra condición social o personal».

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 360 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

#### 4.3.2. BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Desde la perspectiva económica hay que tener en cuenta el criterio de equidad, garantizando la igualdad de oportunidades y que la movilidad no esté condicionada por cuestiones económicas. Las becas deben ser un derecho, por ello se debe hacer frente a la desigualdad a través de la inversión social pública, garantizando la igualdad de oportunidades y, en el acceso a los diferentes estudios universitarios, con independencia de sus circunstancias socioeconómicas, y el papel de la universidad como mecanismo de movilidad social.

**Convocatoria general de becas del Ministerio de Educación y Formación Profesional.** La principal novedad de esta convocatoria en el curso 2022-2023 ha sido el cambio del calendario, principalmente en cuanto al plazo de solicitud. Por primera vez, en un intento por que los estudiantes fueran conocedores de su condición de beneficiarios de beca o no, con anterioridad al inicio del curso académico, el plazo de presentación de solicitudes para esta convocatoria de becas se abrió en el mes de marzo, cuando habitualmente se hacía en agosto.

En este escenario, nos encontramos con que el estudiantado debe solicitar su beca para cursar estudios universitarios sin haber superado todavía el Bachillerato ni la EvAU, y sin saber en qué universidad van a realizar sus estudios (en el caso de los estudiantes de nuevo ingreso). Esto se ha traducido en una carga de trabajo adicional para las unidades tramitadoras de becas en las universidades que organizan la EvAU, pues acaban siendo las receptoras de las solicitudes de beca de todo el distrito universitario que les corresponde.

En la Universidad de Zaragoza se han gestionado 13 344 solicitudes de beca del Ministerio para el curso 2022-2023, cuando el año anterior se procesaron 10 941 solicitudes.

En cuanto a las becas y ayudas al estudio convocadas por la Universidad de Zaragoza, destaca que, en la principal convocatoria - Ayudas al Estudio de la Universidad de Zaragoza para Estudiantes Matriculados en Enseñanzas Oficiales de Grado y de Máster Universitario. Curso 2022-2023- se ha llegado a repartir

la mayor cantidad nunca antes concedida en esta convocatoria, alcanzando un importe total de 749 352 euros.

Como líneas futuras seguiremos defendiendo los derechos y deberes del estudiantado con relación a las condiciones de acceso a los estudios universitarios, la igualdad de oportunidades en el proceso de aprendizaje, las garantías de calidad de la formación recibida, así como la representación y participación en los distintos ámbitos de la gobernanza universitaria. Desde nuestra perspectiva social seguiremos impulsando para que la Universidad de Zaragoza sea cada vez una institución inclusiva que integre la diversidad con normalidad, aborde la realidad de los grupos infrarrepresentados y trabaje para la eliminación de todas las barreras que lo dificultan. Desde la perspectiva económica seguiremos trabajando bajo los criterios hay de equidad, garantizando la igualdad de oportunidades la cual no esté condicionada por cuestiones económicas. Las becas deben ser un derecho y por ello seguiremos abordando estos temas para que los poderes públicos hagan frente a la desigualdad a través de la inversión social pública, garantizando la igualdad de oportunidades y, en el acceso a la Educación Superior, con independencia de sus circunstancias socioeconómicas.

#### 4.4. Empleabilidad y seguimiento de egresados

Los estudios de grado y máster permiten al estudiantado adquirir las competencias y habilidades que definen los distintos perfiles profesionales de los y las futuras egresadas. Así, y con el fin de dotar al estudiantado de las habilidades y competencias que le faciliten una inserción laboral de calidad y la adecuada formación que, como profesionales, demanda la sociedad para seguir progresando, la Universidad de Zaragoza impulsa y realiza acciones que favorecen dicha inserción laboral y facilita que empresas y entidades estén cada vez más presentes y colaboren en la formación práctica y la mejora de competencias de nuestro estudiantado.

Entre las actuaciones que se llevan a cabo para fomentar la inserción laboral de nuestros titulados y estudiantes de último año, está la Feria de empleo presencial

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 361 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

en primavera. En el curso 2022-2023 fueron 83 las entidades que asistieron a la Feria ExpoTalent '23, que se realizó el 19 de abril de 2023. En ella se llevaron a cabo numerosas actividades destinadas a la mejora de las competencias como: talleres, entrevistas a directivos, coaching corner. La Feria de Empleo ExpoTalent'23 incluye actividades de orientación laboral y profesional a través de orientaciones individuales con carácter previo al foro de empleo.

Además de las ferias y foros de empleo, la Universidad de Zaragoza continúa potenciando la plataforma de empleabilidad que permite el acceso a ofertas de empleo de nuestro estudiantado de último año y nuestros egresados. El portal de prácticas y empleo que se lanzó en el curso 2021-2022 permite que las empresas se inscriban y que los titulados puedan postularse directamente a dichas ofertas de empleo. En el portal empleabilidad.unizar.es están inscritas, en la actualidad, más de 6796 empresas oferentes de empleo y de prácticas, lo que supone un 146% de incremento respecto al curso 2021-2022, así como 3684 titulados demandantes de empleo, con un incremento de un 60% respecto al curso anterior.

Además, nuestros egresados pueden formarse sin coste alguno en competencias transversales y profesionales, para lo que disponen de una oferta formativa de aproximadamente 3000 horas de formación y más de 200 000 euros en cursos en formato presencial y online, fruto del convenio que la Universidad de Zaragoza mantiene con el INAEM. Formación en competencias y habilidades, tales como, trabajar en equipo, desarrollo laboral y profesional, coaching, gestión creativa e innovación, gestión del estrés y la ansiedad, habilidades personales en la mejora continua, marca personal, toma de decisiones..., son algunos de los múltiples cursos que están incluidos dentro de esta oferta formativa.

Asimismo, se han desarrollado programas específicos de mejora de la empleabilidad y desarrollo de competencias transversales y profesionales, para estudiantes que están cerca de egresar. El programa de mentorización y formación ConectADEA-UZ, va por su segunda edición, y ha superado ampliamente los excelentes datos de la edición anterior. Se han inscrito 139 estudiantes (lo que representa un incremento del 200%, respecto al año

anterior), de los que se han seleccionado 45 estudiantes a través de un proceso innovador de gamificación, que han sido tutorizados por un idéntico número de mentores, CEOs de las principales empresas aragonesas de las tres provincias. El éxito de la iniciativa hace que el proyecto se consolide con una tercera edición.

El seguimiento de egresados se realiza a través del Observatorio de Empleo. Con el fin de mejorar la información que proporciona el Observatorio y atender las demandas de los distintos centros acerca de sus cifras de inserción laboral, el Observatorio de Empleo se ha dotado al Servicio de dos becarios de colaboración.

En marzo de 2023 se presentó el "II Informe de inserción laboral de los egresados del sistema universitario de Aragón", fruto del convenio firmado en 2015 entre el Consejo Social, la Universidad de Zaragoza, la Universidad San Jorge, la Agencia de Calidad y Prospectiva de Aragón, el Instituto Aragonés de Estadística y el Departamento competente en materia universitaria del Gobierno de Aragón. Este convenio ha permitido desarrollar un programa sistemático de seguimiento de los egresados universitarios aragoneses a través de encuestas. En concreto, el objeto de esta segunda encuesta (la primera se realizó para la cohorte 2013-2014), ha sido conocer la situación laboral, factores de empleabilidad y valoración de las competencias adquiridas durante la etapa universitaria de los egresados del curso 2016-2017, 4 años después de su egreso.

Los resultados obtenidos, permiten afirmar una elevada (86,7%) satisfacción de nuestros estudiantes con el trabajo que desempeñan, al adaptarse a su nivel de estudios y a la formación específica del grado que cursaron. Valoran la universidad en la que han realizado sus estudios. Así, 9 de cada 10 encuestados elegirían la misma institución y el 93,7% la recomendaría en su entorno familiar y social. El 88 % de los egresados universitarios del curso 2016-2017 trabaja a la fecha de realización de la encuesta y, 7 de cada 10 titulados lo hacen en Aragón, representando los contratos indefinidos el 52% del total.

De la cohorte 2016-2017 el 58% fueron mujeres, de las que más de la mitad cursaron sus estudios en áreas relacionadas con la educación, las ciencias

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 362 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

sociales y el derecho. Mientras que un tercio de los hombres cursaron estudios de Ingeniería, industria y construcción.

Por último, señalar que tras al finalizar sus estudios de grado, 9 de cada 10 continuaron estudiando.

El proyecto «Estudio a entidades empleadoras de personas con titulación universitaria» desarrollado por más de 60 universidades españolas y coordinado por el Grupo de Trabajo de Empleo de la Comisión Sectorial de Asuntos Estudiantiles de la CRUE ha comenzado con el envío de las encuestas a las entidades empleadoras. Es el primer estudio de estas características que se realiza en España.

Para nuestra universidad es muy importante conocer la valoración de las empresas y organizaciones en materia de formación universitaria, con el objetivo de conectar la universidad con la sociedad y el tejido empresarial, y mejorar nuestra labor en términos de capacitación de nuestras personas egresadas. A partir de los resultados obtenidos de dicha encuesta se publicará un informe de interés tanto para las universidades, los empleadores y sociedad en general, que proporcionará información valiosa para: estudiar la situación del mercado laboral de los titulados universitarios, identificando nuevos perfiles y el análisis de futuras contrataciones; disponer las universidades de información para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios y para el futuro sello de empleabilidad y emprendimiento; adaptarnos a la realidad cambiante del mercado de trabajo y de los profesionales que demanda la sociedad actual.

Las líneas futuras de actuación son:

- Nuevas acciones dentro del Programa Alumni UNIZAR: Nuestra adhesión a la Conferencia Internacional de Entidades Alumni será un revulsivo para implementar proyectos de divulgación académica y profesional en ámbitos punteros que permitan mejorar la conexión de nuestros egresados entre sí y con nuestra Universidad. Actividades de divulgación científica y en competencias y habilidades, impartidas por nuestros egresados y dirigidas a la comunidad alumni, son el punto de partida para desarrollar futuras actuaciones.

- Seguir profundizando en la relación con las empresas para proporcionar oportunidades de empleo de calidad a nuestros egresados y estudiantes de último curso, a través de foros de egresados, incrementando el espacio destinado a ubicar más empresas que demandan asistir a nuestra feria de empleo y aportando más valor a nuestros universitarios a partir de una marcada apuesta por la orientación profesional y desarrollar las competencias propias del emprendimiento. Desarrollo del proyecto de creación del «Pasaporte de Profesionalidad» que acreditará, en un documento único, la participación en las actividades que la Universidad de Zaragoza realiza para el empleo, así como en las competencias y habilidades en las que se ha recibido formación. Este proyecto se llevará a cabo con los centros, puesto que estos realizan también un importante número de acciones encaminadas a mejorar la empleabilidad. Este documento podrá obtenerse una vez finalizados los estudios, y pretende certificar a nuestros estudiantes las competencias demandadas por el mercado laboral actual y prepararlos para una transición exitosa de la educación superior al ámbito profesional, al facilitar a los empleadores conocer las acciones realizadas por el estudiantado para mejorar su empleabilidad.

- La Universidad de Zaragoza es pionera en España en programas para mejorar la vertebración del territorio, frenar el proceso de despoblación y atraer jóvenes al medio rural. En este momento disponemos de ocho programas (dos más que el año anterior), Desafío-Arraigo con las tres diputaciones provinciales, Centros de Salud en el entorno rural de Huesca, Campus Rural, UNITA Rural Mobility, Paleolocal@unizar, Prácticas de Innovación Social en Urríes. Se mantendrá este liderazgo, incrementando nuestra presencia en el territorio rural y la presencia de nuestro estudiantado y egresados en los pueblos aragoneses.

- Nuestro pionero y dilatado conocimiento en la realización de prácticas en el entorno rural y los numerosos convenios de colaboración y experiencias puestas en marcha a lo largo de estos más de seis años de implantación de proyectos en el territorio rural, nos permite ofrecer a la comunidad universitaria española un amplio abanico de experiencias de éxito, muy diversas, que se plasmarán en un encuentro con todas las partes interesadas

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 363 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

(universidades, empleadores, universitarios, instituciones financiadoras, entidades locales...) bajo la modalidad de «Jornadas de experiencias de prácticas y empleo en el mundo rural: jóvenes y territorio», que se organizarán en Zaragoza en otoño de 2024.

#### 4.5. Asociacionismo y participación

Partiendo de la idea de que las y los estudiantes son la razón de ser de la Universidad, devienen en sujetos activos del proceso de aprendizaje y formación, al tiempo que en garantes de su calidad. En la medida en que se reconoce al estudiantado como sujeto activo, se debe apostar firmemente por su representación y participación en la Universidad. Es imprescindible favorecer y fomentar la participación activa de estudiantes en los órganos de gobierno siguiendo las estructuras representativas, así como en la dinámica socio-cultural de la Universidad.

Ambas cuestiones contribuyen a la buena gobernanza de la Universidad y a la construcción de ciudadanía crítica. De ahí que la representación y participación del estudiantado es y ha de ser uno de los objetivos prioritarios en la Universidad de Zaragoza. En este sentido, se ha consolidado y ha entrado en funcionamiento la Mesa de Consulta y Representación de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza, que se ha reunido en cuatro ocasiones durante el curso 2022-2023 y en las que se han aprobado las reglas de funcionamiento de la Mesa y se han tratado aspectos tan relevantes como el calendario académico, las medidas de ahorro energético, la utilización de las salas de estudios, el desarrollo y la difusión de la normativa de convivencia, las elecciones de estudiantes a Claustro o las encuestas al profesorado de la actividad docente. Así mismo, estas sesiones han servido como cauce para que los estudiantes pudieran canalizar sugerencias o propuestas de mejora con el objeto de facilitar el diseño de políticas universitarias que promuevan la dimensión social, la inclusión, la excelencia y la equidad participativa.

La Casa del Estudiante ha mantenido una intensa actividad con el propósito de ofrecer un espacio que permita fomentar la participación de los estudiantes a

través de asociaciones y de ofrecer un conjunto de medios que facilite las actividades de representación de los diferentes colectivos y asociaciones universitarias. Además, desde la Casa del Estudiante se ha participado en las Jornadas de Bienvenida de varias facultades y en las actividades, dentro y fuera del campus, de la Feria de la Juventud organizadas por el Consejo de Juventud de Zaragoza. También ha estado presente en la organización de una nueva edición de la Liga de Debate de la Universidad de Zaragoza, la participación directa en el II Encuentro de estudiantes transfronterizos UPPA-UNIZAR o en una edición más de la Jornada de Formación para Representantes. En otros ámbitos, se volvió a colaborar con la Asociación OMSIDA Zaragoza en la campaña de prevención y de visualización de enfermedades de transmisión sexual y se ha intensificado la labor de divulgación en las redes sociales de aquellos hechos o eventos que afectan tanto a los estudiantes como al día a día de la Universidad de Zaragoza.

La entrada en vigor de Reglamento de Convivencia ha supuesto una intensa labor de divulgación de los efectos de este nuevo marco normativo. Se han mantenido actuaciones de carácter informativo dirigidas al estudiantado a través del Consejo de Estudiantes, la Mesa de Representación de Estudiantes o en centros universitarios y, en general, al colectivo de estudiantes por medio de acciones de divulgación y difusión en redes sociales. Como consecuencia de este nuevo marco normativo, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2023, se han modificado algunos preceptos del Reglamento de Evaluación del Aprendizaje para adecuar esta normativa al nuevo escenario sobre fraude académico que establece el nuevo Reglamento de Convivencia de la Universidad de Zaragoza.

La Comisión de Convivencia presentará su Memoria en la sesión del Claustro, por lo que en este informe no se incide con más profundidad en este aspecto

Recientemente se ha llevado a cabo la aprobación de un nuevo Reglamento de Asociaciones Universitarias, que servirá para canalizar el reconocimiento, desarrollo y promoción de las Asociaciones Universitarias de estudiantes, las cuales gozarán de plena autonomía funcional y presupuestaria, siempre dentro del respeto al nuevo marco jurídico y las normas que le son propias de nuestra

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 364 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

institución. Consecuentemente, se ha adecuado el sistema de concesión de ayudas económicas para estas asociaciones con el fin de establecer un procedimiento que permita conocer con antelación las actividades que van a ser objeto de ayuda y su cuantía en función del cumplimiento de unos criterios y baremos establecidos. Se crea a tal efecto una Comisión que resolverá la concesión de ayudas en la que participa el Rectorado y el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza. En aquellos casos en que las solicitudes de ayuda afecten otros vicerrectorados, a la comisión anterior, se añadirán los vicerrectores afectados o personas en quien deleguen.

Para profundizar en las estructuras de participación y la representación en diversos foros, es destacable la integración de la Universidad de Zaragoza en el Consejo Colegial de Colegios Mayores Universitarios y el desarrollo en nuestra Universidad de la European Student Convention, donde el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza junto con CREUP organizó un foro de encuentro de estudiantes de más de 27 países donde se abordaron las dificultades en la movilidad internacional con los programas Erasmus+, la calidad y digitalización de la educación superior europea o los valores sociales y democráticos en la enseñanza.

La adaptación normativa a las exigencias de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) plantea nuevos retos para la adecuación de los estudiantes en las estructuras de participación y de toma de decisiones en la Universidad por lo que la de Zaragoza trabajará con el estudiantado para poner en marcha lo establecido en la ley.

La puesta en funcionamiento de las nuevas instalaciones de la Facultad de Filosofía y Letras permitirá que el Edificio Cervantes vuelva a ser el espacio en el que se albergue la Casa del Estudiante. Este traslado exigirá la reorganización de espacios para colectivos y la disposición de salas de reuniones más funcionales y más adecuadas al uso que de ellas realicen los estudiantes. Se va a elaborar una reglamentación que racionalice su uso y que será de obligado cumplimiento para todos los colectivos.

La Universidad de Zaragoza forma parte del grupo de trabajo de **Movilidad y Organización y Participación Estudiantil** de CRUE – Asuntos Estudiantes, donde

se están diseñando líneas estratégicas cuyo objetivo prioritario es mejorar e incrementar la participación estudiantil en la vida universitaria.

A partir del 1 de enero de 2024, según lo recogido en el RDL Ley 2/2023, de 16 de marzo, modificado por el RDL 5/2023, de 28 de junio, la Universidad de Zaragoza asume el coste y gestión del alta en Seguridad Social de los alumnos que realicen prácticas

## 5. LA UNIVERSIDAD Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

### 5.1. Universidad Saludable y Deporte

#### 5.1.1. UNIVERSIDAD SALUDABLE

Uno de los objetivos que se ha marcado este Equipo de Gobierno es fomentar y difundir entre la comunidad universitaria y a toda la sociedad los valores saludables y deportivos. Con ellos se responde a los compromisos adoptados por unanimidad para el impulso de la sostenibilidad y la Agenda 2030. Entre otras acciones se puede destacar dos iniciativas que fomentan la alimentación y la salud:

- **Mercados Unizar.** Es una iniciativa que responde al Manifiesto de las XXIX Jornadas de Crue-Sostenibilidad y el papel de las Universidades para impulsar de forma directa una agroalimentación saludable; también a la Estrategia de Alimentación Sostenible y Saludable del Ayuntamiento de Zaragoza. El mercado es una acción semanal que se inscribe en el proyecto de Campus Abiertos a la Ciudadanía, y que se realiza en el Campus San Francisco. Está financiado por el Área de Economía, Innovación y

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 365 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

Transparencia del Ayuntamiento de Zaragoza. En los inicios del tercer año es referente nacional, y es el único en España en el que se auna la oferta de productos saludables con la divulgación científica universitaria. Este curso ha desarrollado más de dieciséis programas propuestos por los académicos de la Universidad con actividades científicas, divulgativas, formativas, de sensibilización social, medioambiental y de sostenibilidad. Se ha consolidado como un espacio de encuentro entre la comunidad universitaria y la ciudadanía zaragozana y, a la vez, refuerza el compromiso de la Universidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Estrategia Universitaria 2030.

- **Espacios Promotores de la Salud.** Uno de nuestros compromisos es la promoción de la salud a través de los hábitos y actividades. El propósito es que todos los campus cuenten, al menos, con uno de ellos. Estas intervenciones se realizan recuperando y reacondicionando aquellos espacios que proponen los centros, al mismo tiempo que colaboran en su diseño y organización. Se trata de espacios polivalentes para un uso flexible de toda la comunidad universitaria, y se conciben como espacios de trabajo, reunión, alimentación, relajación, debate o promoción cultural. Se ha cuidado su diseño y cuentan con instalaciones audiovisuales y de gestión inteligente para dotarlos del mayor confort y seguridad –sensorización, videovigilancia, climatización, etc.–. Igualmente, en ellos se incentivan los hábitos saludables con fuentes de agua, vending saludable, zona para calentar y preparar la comida, área de atención y lactancia y, en algunos de ellos, con vestuarios y duchas. Ya está en servicio el edificio Interfacultades. A lo largo de 2024 está previsto sean operativos los de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, de Huesca; en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, de Teruel, o en uno de los módulos de la Plaza de las Ingenierías en Campus Río Ebro.

### 5.1.2. DEPORTE

Se ha seguido trabajando para conseguir que la práctica regular de actividad físico-deportiva en la universidad contribuya a la formación integral del alumnado y a potenciar la transmisión de valores educativos y la mejora de la salud y el bienestar de toda la comunidad universitaria.

También se ha colaborado de forma activa en la proyección social de la Universidad, desarrollando acciones con los órganos gestores del deporte aragonés y español, a la vez que se han mantenido y ampliado los acuerdos de colaboración con las federaciones deportivas y las entidades aragonesas promotoras del deporte. Se ha seguido colaborando de forma activa con la Red de Universidades Saludables para la promoción de la salud entre los componentes de la comunidad universitaria y se han organizado actividades específicas con motivo de las semanas Europeas de la Movilidad y del Deporte.

Como propuesta para el curso 2023-2024 se seguirá trabajando para que la actividad física y deportiva universitaria esté completamente integrada en las estrategias educativas; ampliaremos el programa de ayudas para el acceso a los servicios deportivos para aquellas personas con escasos recursos económicos; pondremos especial énfasis en el desarrollo de los programas de promoción deportiva para las mujeres; potenciaremos la Oficina de atención a los deportistas; consolidaremos los premios a la excelencia académica y deportiva; y nos implicaremos activamente en el diseño y desarrollo de programas de actividades deportivas en el marco del G-9, de CRUE y del Comité Español del Deporte Universitario.

El 20 de noviembre de 2022 se celebró la 1.ª Carrera por la Ciencia en el Campus Río Ebro, organizada por la Universidad de Zaragoza junto con ITAINNOVA, CEEI Aragón y CSIC. Participaron más de 600 investigadores de todas las instituciones convocantes en un recorrido de más de 6 km durante una jornada festiva en la que se entregaron varios premios. Este 12 de noviembre de 2023 se ha organizado la segunda edición con la misma organización y recorrido.



CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 366 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

En 2023 la Universidad de Zaragoza fue la sede de los Campeonatos de España Universitarios de fútbol (Zaragoza) y kárate (Huesca). También fue la sede del Campeonato de Aragón Universitario de ajedrez. Asimismo, en abril de 2024 tendrán lugar aquí los Campeonatos de España Universitarios de ajedrez y baloncesto.

## 5.2. Eficiencia y Sostenibilidad

### 5.2.1. EFICIENCIA

Desde marzo de 2022 la Universidad de Zaragoza mantiene un plan de medidas de contención, que todavía no se ha derogado. Este periodo ha estado agravado por la guerra en Ucrania y un aumento exponencial en el precio de la energía que se moderó en el primer semestre del 2023. Actualmente la incertidumbre se ha agravado por los nuevos acuerdos de la OPEP de restricción de la oferta y la reciente guerra entre el estado de Israel y el grupo Hamas. Por ello, pretendiendo mantener el confort climático de los usuarios en los espacios universitarios, se continuará con el compromiso de ahorro energético y la sostenibilidad. Un escenario de sobriedad, que ha supuesto el sacrificio de toda la comunidad universitaria, y que ha ayudado a evitar restricciones mayores, y también a soslayar una quiebra del modelo financiero por un aumento del endeudamiento.

Hay que continuar agradeciendo el esfuerzo y compromiso de la comunidad universitaria, especialmente del estudiantado y de los centros, por su actitud ante un confort térmico reducido y por la reorganización de los horarios, que han concentrado la docencia entre lunes a jueves de 8/9 a 19 horas y viernes por la mañana.

Se sigue con la dificultad de actuar sobre los precios de la unidad de energía, sometidos a un mercado hoy impredecible por el aumento y enquistamiento de los actuales conflictos bélicos. Además, desde el punto de vista técnico es imposible sectorizar la gran mayoría de los edificios, y todavía se está pendiente de realizar las inversiones en transformación y mejora de las instalaciones de

producción y distribución. Por todo ello, no cabe otra solución que reducir el consumo en un contexto de variabilidad climática impredecible.

No obstante, se sigue trabajando en un plan de choque para introducir mejoras en el mantenimiento y sectorización de los sistemas de climatización, aislamiento de envolventes, cambios en las calderas y máquinas de climatización, o en el aumento de las inversiones en placas fotovoltaicas en cubierta. Algunas de las acciones se han enumerado en el apartado de infraestructuras. Además, se está realizando un importante esfuerzo en la instalación de placas fotovoltaicas. En el año 2023 se están instalando 1099 paneles fotovoltaicos, que supondrán añadir 540 kWp a la potencia instalada en cubierta. Proporcionará un aumento del autoconsumo del 3% (que supondrá el 5% del consumo eléctrico de la Universidad de Zaragoza). También se están instalando baterías de almacenamiento que almacenarán 199 kWh de electricidad. El propósito sería conseguir un 10% del autoconsumo eléctrico con 1500 kWp para intentar llegar en el horizonte de 2030 al 20% del autoconsumo.

Las cifras de contención del gasto han sido muy positivas, gracias a la cooperación de toda la comunidad universitaria y a unas condiciones climáticas muy benignas. Hasta julio de 2023 se había reducido el consumo eléctrico en el último año en casi un 14% (con una reducción de los costes de casi un 54%), y el de gas en más de un 21% (aunque con un aumento del coste de casi un 55%).

### 5.2.2. SOSTENIBILIDAD

Nuestra Universidad, en todos sus ámbitos, ha adquirido el compromiso de promover el desarrollo humano sostenible. Asumió los planteamientos de la CRUE para incorporar de manera transversal los principios, valores y objetivos del desarrollo sostenible a la misión, las políticas y las actividades de nuestra institución.

En un contexto agravado por la situación de emergencia climática, las secuelas de la pandemia y los conflictos presentes, la Universidad ha de redoblar su compromiso al adherirse a la Agenda 2030 para lograr los Objetivos de

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 367 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

Desarrollo Sostenible. Para evaluar el cumplimiento de nuestros compromisos y nuestra comparación en los rankings de referencia en sostenibilidad, se ha trabajado en el diseño de un conjunto de indicadores a partir del QS World University Rankings, The Impact Ranking, Green Metric y el GESU o sistema de evaluación del Grupo Sostenibilidad de Evaluación de la Sostenibilidad Universitaria de la CRUE.

Además, dado que no existían precedentes de valoración global en nuestra universidad, se ha apostado por aplicar la propuesta de trabajo de autoevaluación diseñada por el Centro de Cooperación al Desarrollo de la Universidad Politécnica de Valencia para adaptarlos a la realidad de las universidades españolas. Así se facilitan el proceso de autoevaluación, la comparabilidad entre universidades españolas y su difusión y comprensión por la comunidad universitaria y ciudadanía en general.

El resultado es un informe para cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible a partir de más de 700 indicadores. En líneas generales la Universidad ha mejorado substancialmente en los aspectos ligados con la igualdad, las instituciones sostenibles, su impacto medioambiental –en términos globales-, o la educación sostenible. No obstante, tiene que mejorar en la empleabilidad y las oportunidades para sus egresados, la calidad de vida, el intercambio de conocimientos, la investigación sostenible, y el impacto socioeconómico de su sistema educativo.

La Universidad de Zaragoza se encuentra dentro del cuartil de las universidades españolas mejor evaluadas por el grupo GESU de la CRUE. Destacamos en la investigación, la gestión urbanística, la biodiversidad, la movilidad, o la evaluación del impacto ambiental de las actividades universitarias. En los aspectos que se ha de mejorar sería en las políticas de sostenibilidad, el modelo docente, la gestión en la compra verde y de los residuos

### 5.3. Accesibilidad y Movilidad

Se sigue trabajando en la mejora de la movilidad y la accesibilidad en todos los campus para responder a los principios de espacios abiertos con accesibilidad universal y atención integral a la diversidad. Esto supone trabajar para mejorar la movilidad e incrementar su calidad; actualizar el papel de los modos de transporte colectivo e individual; promocionar medios sostenibles, saludables y seguros en los desplazamientos; planificar y ordenar la movilidad de acuerdo a los nuevos criterios medioambientales; considerar las singularidades de los campus y de sus entornos, los elementos culturales, el modelo de ordenación urbana, el marco institucional y las políticas medioambientales, sociales y culturales; incentivar y promover la mejora de la calidad de vida y la salud; y fomentar el uso racional del espacio y de las infraestructuras

Se sigue colaborando y negociando con el Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza, la Dirección General de Transportes del Gobierno de Aragón, y los ayuntamientos de Huesca, Teruel y Zaragoza para ofertar una movilidad de calidad, facilitar información, crear cauces participativos y concienciar a la comunidad universitaria.

Además de propugnar la movilidad a pie y en transporte público, se ha continuado en el camino de la sostenibilidad incentivando el uso de la bicicleta. Para ello se cuenta con el apoyo del Gobierno de Aragón, en el marco de las iniciativas propugnadas por la Estrategia Aragonesa de la Bicicleta, con el Consorcio de Transporte del Área de Zaragoza, y con los ayuntamientos de Huesca, Teruel y Zaragoza. Gracias a ello se van a licitar intervenciones para la mejora de los accesos en los carriles-bici del Campus Río Ebro, Veterinaria, y la conexión a la Escuela Politécnica Superior con el centro de la ciudad de Huesca.

En este último curso se ha puesto en marcha un servicio de préstamo gratuito de larga duración ofreciendo sesenta bicicletas entre musculares y eléctricas; ayudas por valor de 3.000 euros para la adquisición de una bicicleta; se han instalado un centenar de nuevos anclajes de bicicletas para aparcar, y se han relocalizado aquellos que supusieran molestias para los viandantes o inseguridad para los usuarios de este sistema de transportes. Se ha instalado un



CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 368 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

nuevo aparcabici en Campus Río Ebro, y se está pendiente de la licitación de otro para el Campus de Teruel. Igualmente se han dispuesto totems de reparación en todos los campus universitarios

Igualmente se está proporcionando información sobre movilidad, reparación o divulgación a través de la web [bici.unizar.es](http://bici.unizar.es). La Universidad de Zaragoza se ha convertido en punto de referencia de BiciRegistro, que es el sistema nacional de registro de bicicletas creado para disuadir del robo y facilitar la identificación del propietario en caso de sustracción.

Para una mayor seguridad en la conducción y desplazamiento en los campus, se ha mejorado la visibilidad y seguridad para peatones y bicicletas con la señalización en calzadas, eliminación de puntos ciegos en los pasos de cebra y en las zonas de aparcamiento de vehículos. Por otra parte, se continúa trabajando en la mejora del Reglamento de la gestión del aparcamiento en los campus universitarios priorizando a los colectivos más vulnerables.

Finalmente, indicar que se continúan las reuniones con el Gobierno de Aragón para la mejora de los servicios de transporte público de interconexión territorial entre los campus aragoneses y también con los tres ayuntamientos para ver cómo se pueden aumentar las frecuencias en las horas críticas de entrada y salida de la comunidad universitaria.

#### 5.4. Universidad y territorio

La Universidad de Zaragoza tiene un papel muy importante en el desarrollo territorial, por eso sus actividades se llevan a cabo en todo el territorio aragonés. Entre las más extendidas geográficamente se encuentran las de la Universidad de la Experiencia y los Cursos Extraordinarios, desarrollan en numerosas localidades de las tres provincias.

#### 5.4.1. CAMPUS DE HUESCA

Para favorecer el ahorro de energía y optimizar los recursos, en el curso 2022-2023 se ha llevado a cabo la renovación de los aparatos de iluminación de los espacios por otros de bajo consumo en los centros y se han renovado las calderas de la Escuela Politécnica Superior, del Colegio Mayor «Ramón Acín» y del edificio de Odontología. A medio plazo, en el edificio de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación se prevé cambiar las ventanas exteriores para aumentar el ahorro energético (solicitaremos a Patrimonio los permisos pertinentes). También se seguirá mejorando la iluminación de los centros.

El Campus de Huesca necesita ampliar sus espacios para la docencia e investigación. Por este motivo, junto con la Diputación Provincial de Huesca, la Universidad presentó la Manifestación de Interés para reformar el ala oeste del edificio de la Antigua Residencia Provincial de Niños y captar fondos europeos. En junio de 2022 la Diputación Provincial de Huesca con colaboración de la Universidad de Zaragoza se presentó a la convocatoria del programa PIRE (Programa de Impulso a la Rehabilitación Sostenible de Edificios Públicos) para restaurar dicho edificio. En marzo de 2023 le fueron concedidos a la Diputación Provincial de Huesca tres millones de euros para la reforma de este edificio para fines docentes y de investigación. Actualmente se está trabajando en el proyecto y se espera que para finales del próximo curso puedan empezar las obras.

Este curso se ha trabajado en el diseño de la titulación completa del Grado de Medicina, con el afán de seguir ampliando las titulaciones biosanitarias del campus. A comienzos de 2023 se creó una Comisión Técnica de trabajo compuesta por representantes del Gobierno de Aragón (Departamento de Universidades y Departamento de Sanidad) y de la Universidad de Zaragoza, que trabajó intensamente en definir el Grado completo de Medicina en Huesca y el coste económico que suponía en profesorado, infraestructuras y personal técnico, de gestión, administración y servicios. Se acordó implantar en Huesca el Grado completo con 40 estudiantes por curso y compartiendo la misma memoria de verificación y el mismo plan de estudios que la Facultad de Medicina de Zaragoza con el fin de garantizar la misma calidad. Se está trabajando para que los estudiantes que inicien el primer curso el año 2024-2025 puedan cursar

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 369 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

todo el Grado en el Campus de Huesca. Este Grado se implementará de forma progresiva, de tal manera que el tercer curso se integrará en Huesca en el año 2026-2027, llegando en 2029-2030 a tener la titulación completa de Medicina.

A corto plazo, en el edificio de Plaza Universidad se creará un aula de simulación y un aula de informática gracias a la dotación económica del Ministerio por la ampliación de plazas en Medicina. Y se implantará en el campus un aula sanitaria.

También se ha trabajado en la creación del Centro Universitario de Podología-Podoactiva. Mientras se crea, la Universidad continúa con la adaptación de la Memoria al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre. El objetivo es que el próximo curso ya se pueda ofrecer esta titulación.

También se trabaja en titulaciones híbridas, por ejemplo, el Grado en Gestión y Administración Pública se imparte en la modalidad presencial y a distancia y es el primero en la Universidad de Zaragoza. Este año se dotará de más medios para poder impartir dicho grado de manera on-line como la creación de un aula polivalente que les ayudará en este tipo de docencia.

Se está avanzando en la ampliación de los estudios en Ciberseguridad y por segundo año consecutivo se han impartido dos cursos de Ciberseguridad en Walqa, gracias a la colaboración institucional del Ayuntamiento de Huesca y el Gobierno de Aragón. Esos cursos son Ciberseguridad en la Nube y Delegado de Protección de Datos y han tenido un gran éxito. También se impartió un curso de verano titulado Introducción a la Ciberseguridad y la nube. Se están buscando nuevos nichos formativos para el Campus de Huesca que potencien la vertebración del territorio y el refuerzo de los centros.

Se están preparando las acreditaciones la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y la Facultad de Empresa y Gestión Pública, y se ha creado una plaza de Técnico de Calidad para dar apoyo a ambos centros en los procedimientos para alcanzar esta acreditación institucional.

El apoyo de las instituciones a la Universidad en Huesca es muy importante. Continúa la colaboración con el Ayuntamiento y la Diputación en el seno de la Cátedra de Montaña. Con el Ayuntamiento se trabaja en el Proyecto de la Ciudad de las niñas y los niños, y otros eventos que se potencian en colaboración con la Universidad. Se sigue apoyando la iniciativa del Ayuntamiento para la prolongación del carril bici hasta la Escuela Politécnica Superior, para que los estudiantes puedan desplazarse en medios más ecológicos hasta su lugar de estudio. El curso pasado la licitación quedó desierta, y en la actualidad ya se ha aprobado en el pleno del Ayuntamiento la modificación presupuestaria para volverlo a licitar antes de finales de 2023.

Con la Diputación Provincial de Huesca se mantienen los convenios relacionados con el Máster de Dirección y Planificación del Turismo o con Prácticas Clínicas Tuteladas.

Se sigue trabajando en la consolidación y promoción de las plantillas del Personal Docente e Investigador en centros caracterizados tradicionalmente por una elevada presencia de profesores asociados y en la estabilización de puestos del Personal Técnico, de Gestión, Administración y Servicios con el proceso que está llevando a cabo la Universidad.

#### 5.4.2. CAMPUS DE TERUEL

En el curso 2022-2023 se ha ejecutado la demolición de los edificios de las antiguas escuelas Anejas según lo planificado en el Convenio FITE relativo a la construcción del nuevo «Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación».

En el curso 2022-2023 se han realizado ajustes en los grados y másteres del Campus para ajustarlos a los requisitos del RD 822/2021. La oferta de titulaciones en Teruel goza de buena salud, como indican los 1900 estudiantes matriculados en el curso 2022-2023 y más del 90% de ocupación de las plazas ofertadas.

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 370 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

En 2023 se han llevado a cabo varias sesiones de trabajo del Patronato Pro Nuevos Estudios Universitarios. Los resultados y conclusiones apuntaron la necesidad de implantar nuevos estudios en el campus, destacando la de un nuevo Grado en la Escuela Politécnica relacionado con la ingeniería aeroespacial, un nuevo grado o máster en producción audiovisual ligado al Grado de Bellas Artes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, y la integración de la Escuela Universitaria de Enfermería.

El Campus de Teruel ha mantenido una importante presencia en actividades culturales y de divulgación científica. El campus participó en la organización de la Noche de los Investigadores e Investigadoras ubicando las actividades en dos lugares emblemáticos de la ciudad como son la plaza Carlos Castel (plaza del Torico) y el Museo Provincial. Asimismo, auspiciado por la Fundación Universitaria «Antonio Gargallo» y el Ayuntamiento de Teruel, los centros del Campus participaron en la iniciativa Teruel C<sup>3</sup> (Teruel Ciudad de Cultura Científica) junto al CEFCA, la Fundación Paleontológica Dinópolis, el CITA y el Clúster Aero-espacial de Aragón.

Dentro del patronazgo en la Fundación Universitaria «Antonio Gargallo», la Universidad de Zaragoza promueve la convocatoria de proyectos de investigación para jóvenes investigadores, facilitando la proyección de la investigación al contexto turolense y desplegando actividad en diferentes poblaciones de la provincia.

El Campus de Teruel está realizando un esfuerzo por abrirse a la ciudadanía turolense. Desde el apoyo a asociaciones como «Amigos del trinquete», con el fin de dar a conocer un juego que es patrimonio de los turolenses, hasta la protección del medio ambiente colaborando con la «Asociación Acacia», amigos y amigas de los árboles.

Junto con el Ayuntamiento de Teruel, se ha participado en el diseño del carril bici y se está empezando a trabajar en un plan director que permita concebir el campus como una parte integrada en la ciudad.

### 5.4.3. LOS PROGRAMAS PARA PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES Y TITULADOS EN EL MEDIO RURAL

Desde el año 2018 la Universidad de Zaragoza ha sido en la puesta en marcha de programas de mejora de la empleabilidad en el entorno rural a través de la realización de prácticas en los municipios de la provincia de Zaragoza a través de un convenio de colaboración con la Diputación Provincial de Zaragoza, a la que en el año 2021 se unieron las de Teruel y Huesca, en el año 2022 el Programa Campus Rural y el Proyecto Paleo@Local en la localidad de Loarre, y en 2023 las Prácticas de Innovación Social en Urriés, y Prácticas en Centros de Salud rurales de Huesca.

Las diputaciones provinciales, el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, y el Banco de Santander aportan la financiación necesaria para llevar a cabo estos proyectos. Los fondos obtenidos se destinan en su integridad al pago de bolsas de ayuda por la realización de prácticas, así como al pago por desplazamiento y manutención, cuando proceda, de estudiantes y titulados. En el curso 2022-2023 la cuantía destinada a estos programas ha sido de 318 197 euros, lo que supone un incremento del 25% respecto a la financiación obtenida en el curso anterior.

Trasladar el conocimiento que se genera desde las universidades a las iniciativas que se desarrollan y promueven en los territorios de las zonas rurales de Zaragoza es uno de los objetivos de estos programas. Durante este curso se han realizado 158 prácticas rurales para estudiantes y 30 de titulados, en los ocho programas que actualmente gestiona la Universidad de Zaragoza (incluyendo UNITA Rural Mobility). En total son más de 500 las prácticas que se han realizado en el entorno rural de Aragón.

Con estos programas se intenta dar respuesta al ODS 11, Ciudades y Comunidades Sostenibles, en concreto la Meta 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 371 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

Desde hace cuatro años, en las prácticas que realizan los estudiantes y titulados de la Universidad de Zaragoza, en particular las que se desarrollan en el entorno rural, se recoge información sobre los principales ODS que se trabajan durante el desarrollo de la práctica. En el cuestionario de evaluación de la práctica por parte del estudiantado, este indica el grado en el que se trabajan los ODS señalados por parte de la empresa, lo que nos ayuda a conocer qué ODS trabajan las empresas aragonesas durante las prácticas que realiza nuestro estudiantado.

La digitalización actúa como herramienta para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otros, educación de calidad, mayor transparencia, acceso a la información... Se ha abordado el proceso de digitalización de las prácticas a través del nuevo módulo Sigma TFPEE, que permite: registrar a la entidad solicitante y el perfil demandado para la práctica, así como que el tutor profesional pueda realizar la evaluación del estudiante a través de la plataforma empleabilidad.unizar.es; que el/la estudiante, a su vez, postule como candidato/a a las prácticas dentro de Sigma, en las convocatorias que se crean al efecto y que pueda subir la memoria de la práctica; y, también, que el tutor académico pueda evaluarlo, dentro del Campus Docente.

#### 5.4.4. MOVILIDAD RURAL UNITA

El desarrollo sostenible de los territorios rurales en los que se sitúan las universidades UNITA es uno de sus buques insignia. Para ello se ha desplegado una variada serie de actividades propulsadas fundamentalmente en los ámbitos de la investigación y la innovación, la movilidad y la ciudadanía europea.

Además de la potenciación de líneas de investigación e innovación relacionadas con la Economía circular, las Energías renovables y el Patrimonio cultural, y orientadas al desarrollo de las áreas rurales a las que ya se hizo referencia en el Informe de 2022, se han desarrollado diversas iniciativas en el ámbito de la movilidad, la ciudadanía europea, el emprendimiento y la creación de una red de autoridades regionales interesadas en promocionar este género de acciones.

La **Movilidad Rural UNITA**, desarrollada a partir de las experiencias implementadas por la Universidad de Zaragoza mediante los programas Desafío y Arraigo, es uno de los ejemplos de buenas prácticas difundidas por la Universidad de Zaragoza que han llegado a convertirse en una seña de identidad de la alianza UNITA a escala europea. Para esta actividad de muy compleja implementación por exigir la puesta en común de diversos actores locales y de estudiantes procedentes de cinco universidades diferentes, la Universidad de Zaragoza ha contado con el apoyo financiero de la Diputación Provincial de Zaragoza y del Ministerio de Universidades. Gracias a ello ha sido posible lanzar una convocatoria de 40 plazas en localidades de menos de 3000 habitantes entre las que se cuentan Daroca, Grisel, Bulbente, Tobed, Alinzón, Carriena, Borja, Belchite, Torralba de Ribota, Gelsa, Ateca, Herrera de los Navarros, Lécera, Nonaspe, Artieda, Calamocha, Oliete, Montalbán, Andorra-Sierra de Arcos y Bejo Martín. Se trata de una actividad que genera múltiples efectos positivos pues contribuye a suministrar experiencias interculturales en los medios rurales, abre opciones de empleabilidad y emprendimiento y pone en contacto a los estudiantes internacionales con la cultura y la lengua de estos espacios. En 2023 se ha aumentado el número de instituciones colaboradoras.

Para 2024, en la siguiente fase de UNITA se prevé mantener esta oferta e involucrar en el programa a las universidades recién incorporadas a la alianza.

La difusión de la noción de **ciudadanía europea** en medios rurales y el enriquecimiento de la misma a través de las poblaciones que viven en estos espacios en cierto modo «periferizados» es uno de los objetivos de la alianza. A partir del precedente del taller celebrado en La Almunia de Doña Godina sobre El significado de la identidad y de la ciudadanía europea: una aproximación desde la ruralidad y la migración, en mayo de 2023 se celebró en Huesca, albergado por la Escuela Politécnica Superior, un segundo taller centrado en torno a las aportaciones que pueden derivarse de la ciudadanía europea para los habitantes de comunidades rurales.

Para 2024 y en el contexto de UNITA 2.0 está prevista la realización de nuevos seminarios en territorios rurales de cada una de las 10 Universidades que forman parte de la Alianza en esta segunda fase, incluyendo la Universidad de Zaragoza.

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 372 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

El objetivo es acercar la realidad de la Unión Europea a territorios rurales en los que todavía no se hayan realizado actividades de esta naturaleza en la primera fase del proyecto.

En esta misma línea y tras el éxito de la primera convocatoria (con más de 40 participantes) se ha puesto en marcha el II Premio de emprendimiento rural, con el apoyo financiero de la Fundación Ibercaja orientado no solo a fomentar el emprendimiento y el trabajo contra la despoblación, sino también a permitir a los estudiantes acceder a un programa de emprendimiento formativo de alto valor. La línea del emprendimiento es clave para fomentar la innovación en el territorio, pero también tiene alcance a nivel internacional.

En 2024 se continuará con esta iniciativa que la entidad financiadora desea seguir apoyando, procurando vincularla a otras acciones similares desarrolladas en nuestra Universidad.

Con motivo de la reunión del Consejo de Gobierno de UNITA en Zaragoza en febrero de 2023 se celebró una mesa redonda con autoridades y representantes regionales de todos los territorios UNITA, incluidos los nuevos miembros, con la finalidad de analizar la contribución de las universidades del consorcio al desarrollo regional y el intercambio y puesta en común de las respectivas Smart Specialization Strategies. La mesa redonda concluyó con un comunicado oficial («Declaración de Zaragoza») expresando el compromiso de las autoridades regionales con las actividades de la alianza UNITA.

## 6. CULTURA Y COMPROMISO SOCIAL

### 6.1. Cultura, patrimonio cultural y compromiso social

En el curso 2023-2024 se ha continuado con el inventariado y catalogación de las piezas de naturaleza histórico-artística y de carácter científico-técnico y sobre todo mediante la investigación y divulgación vinculada a una programación continuada de exposiciones temporales. En concreto, 2023 se ha caracterizado por el éxito de público en las exposiciones: Ignacio Mayayo (1986-2022), María Buil. El instante atrapado / Tenir l'instant; Kaita Acín. Gran Mujer, CompARTE la vida y 175 años de los estudios de Veterinaria en Zaragoza. Las salas Goya y Saura acogen, desde el inicio del curso académico, la exposición del pintor aragonés, consagrado internacionalmente, José Manuel Broto: «El viaje 1994-2022». De forma simultánea en la sala África Ibarra se podrá visitar la muestra temporal: «Los ochenta dibujados. Cómicos de la movida aragonesa».

La colección patrimonial de la Universidad de Zaragoza se ha visto enriquecida con las obras adquiridas a los artistas que exponen en las salas del edificio Parahinfo (Ignacio Mayayo, María Buil y las obras donadas por la familia Acín). De cara al comienzo del próximo año 2024, se seguirán promoviendo la cultura y el arte aragonés. La programación expositiva continuará con el pintor figurativo zaragozano Ignacio Fortún, y con la exposición dedicada a la obra y trayectoria de la artista e ilustradora Elisa Argüille.

A los espacios expositivos y ciclos de muestras temporales se suma el **Espacio Cajal**, un espacio expositivo permanente dedicado al nobel Santiago Ramón y Cajal. Se trata de un proyecto en el que se ha trabajado intensamente, dentro de la conmemoración del «Año de Investigación Ramón y Cajal», declarado en 2022 por el Gobierno de España, y que se ha extendido hasta mayo de 2025. En este contexto, este curso se realizará la V Lección Cajal, que comenzó su andadura en el año 2019, y que el pasado curso contó con la colaboración de la Dra. María José Alonso Fernández.

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 373 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

Este año se cumple el 130 aniversario de la inauguración del Edificio Paraninfo (1893) y, por tanto, el 18 de octubre presentaremos un facsímil del número periódico La Derecha dedicado al edificio con magníficos dibujos de Teodoro Gascón.

Además de la conservación del patrimonio y de las exposiciones temporales, se ha incrementado el número de ciclos de las áreas de acción de apoyo a la cultura: cine, música, literatura, conferencias, teatro; y con ello consolidada totalmente la recuperación de la presencialidad y ha visto incrementado notablemente el número de usuarios a sus actividades.

La difusión del séptimo arte sigue presente en los ciclos de «La Buena Estrella», dirigido por Luis Alegre, por el que han pasado las figuras más relevantes del cine español, el ciclo «Aula de Cines» con sus tres ciclos monográficos de los lunes; XII Ciclo de Cine sobre Derechos de Infancia y Adolescencia y XVI Ciclo de cine alemán del siglo XXI.

Se ha destacado el papel relevante de la mujer en la sociedad en el ciclo «El tiempo de las mujeres», por el que ya han pasado Lola Herrera, Isabel Coixet o María Galiana. Este ciclo mantiene la programación para el 2024 e inicia curso con invitadas como Rozalén. En el ámbito literario, el Club de Lectura feminista «Sin Género de Dudas» ha contado en 2023 con la presencia de Luisa Etxenike, Edurne Portela o Yolanda Villajos, entre otras y arrancará en el inicio de curso con la presencia de Lina Meruane y Mar García Puig.

Otro de los ciclos literarios recientemente implementados, «La Buena letra» nos brindó en 2023 la asistencia de Fernando Aramburu, Marilar Aleixandre o Juan José Millás, y recibirá en los próximos meses a Manuel Jabois. El apoyo a las letras también queda reflejado en la renovación del convenio de colaboración firmado con la Asociación de Librerías de Zaragoza, materializado en numerosas presentaciones de libros. Como novedad literaria, este año en conmemoración del 125 aniversario del nacimiento de Federico García Lorca, se está preparando una lectura colectiva de su poesía en la que participarán distintas personalidades de la esfera pública, interpretando y dinamizando la obra de uno de los autores imprescindibles de la poesía española y universal.

También contamos un año más, al servicio de la difusión del conocimiento, con las grandes aportaciones académicas de los profesores eméritos en «Los martes del Paraninfo», con un ciclo de 17 conferencias entre noviembre de 2023 y abril de 2024.

La música está presente en nuestra programación en gran parte de su variedad, desde ritmos contemporáneos que se pudieron disfrutar en 2023 en el ciclo «Música en el patio», con el concierto de la Ronda de Boltaña y un ciclo de jazz y la celebración del VI Certamen musical interuniversitario del Grupo 9 de Universidades, con representación de siete bandas universitarias. El curso 2023-2024 se inicia con la 6.ª edición de «La Jota en la Academia», continuará con el «Concierto Lírico de Navidad» y en 2024 con la 7.ª edición de «Lirica en la Magna». Durante 2024 se continuará con el apoyo a la Orquesta Sinfónica Universitaria de Zaragoza (OSUZ). Además, se mantiene un lugar para la creación audiovisual con la celebración del Concurso Internacional Videominuto y para los grandes clásicos del Teatro, con la celebración de la XIV Muestra de Teatro Universitario, en colaboración con otros campus cercanos del G9.

En 2023 el Museo de Ciencias Naturales ha continuado con sus funciones de exposición, conservación y divulgación de las colecciones de ciencias naturales de la Universidad de Zaragoza a través de distintas actividades. Con respecto a las exposiciones, cabe destacar la instalación de una nueva exposición permanente dedicada al patrimonio mineralógico denominada «Minerales de Aragón», en la que se exponen más de 80 nuevos ejemplares del museo. Además, su sala de exposiciones temporales ha acogido 6 muestras de diversa índole científica en colaboración con la Delegación de Defensa de Aragón, el CSIC y la Cátedra de Paleontología de la Rioja, entre otros. Para finalizar el año, el museo está preparando una exposición de producción propia dedicada a la sal.

La exposición permanente del Museo ha sido visitada, hasta septiembre de 2023, por más de 30 000 personas, gracias a las cuales pudo celebrarse la llegada del visitante número 300 000, y se han realizado más de 120 visitas guiadas.

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 374 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

En cuanto a su programa de actividades, se han seguido organizando **«Encuentros en el Museo»** sobre temáticas como la paleontología o la mineralogía y se han organizado presentaciones de libros y documentales en colaboración con diversos órganos de investigación científica como el Instituto Español de Oceanografía o el Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón. Un año más se han celebrado el **«Concurso de Jóvenes Artistas»** y la actividad **«Científicas antes que yo»**, en la que participaron **más de 450 alumnos**.

En cuanto a sus colecciones, el museo ha recibido más de **400 ejemplares nuevos** incluyendo fósiles, minerales y animales naturalizados. Se ha continuado con los trabajos de inventariado de la colección, así como en las mejoras de sus condiciones de almacenaje y conservación preventiva.

De cara al año 2024, el museo pretende continuar con su oferta de visitas guiadas a la exposición permanente del museo, así como dar cabida a nuevas exposiciones temporales con las muestras **«Desiertos de España»**, **«Proyectos emergentes 2024»** y una exposición dedicada a la figura del botánico aragonés **Francisco Loscos Bernal**. Se celebrará una nueva edición del «Concurso de Jóvenes Artistas» y la actividad **«Científicas antes que yo 2024»** para la que se volverá a solicitar la colaboración de los centros escolares aragoneses. La actividad de ciencia ciudadana **«Recuperando la memoria de las minas olvidadas de Aragón»** seguirá siendo uno de los proyectos prioritarios del museo.

Los **Cursos Extraordinarios**, creados en 1927, son los primeros de las universidades españolas. Como núcleo neurálgico, destaca la ciudad de Jaca, como sede emblemática más antigua de los cursos de verano. En la convocatoria de 2023 se han llevado a cabo **53 cursos** (2 en invierno, 2 en primavera, 42 en verano y 7 que se celebrarán en otoño), en **19 sedes** (Alquezar, Ansó, Arén, Calatayud, Cariñena, Ejea de los Caballeros, Grañén, Huesca, Illueca, Jaca, Jaraba, Litago, Loarre, Monzón, Quinto, Robres, San Martín de la Virgen del Moncayo, Tarazona y Zaragoza) además de la modalidad de impartición online. El año 2024 se prevé incrementar el número de sedes.

La Universidad de Zaragoza obtuvo el año pasado el **Sello RSA +** (Responsabilidad Social en Aragón) otorgado por el Gobierno de Aragón, que se ha renovado este año.

Se han vuelto a organizar los campamentos de día y de montaña para los hijos e hijas de miembros de la comunidad universitaria, con el fin de facilitar la conciliación durante el periodo vacacional.

## 6.2. Actividad editorial

**Prensas de la Universidad de Zaragoza** ha venido prestando apoyo a la comunidad universitaria tanto en docencia e investigación, y dando soporte a las revistas científicas desarrolladas en su seno. En el ámbito exterior se ha dirigido a mejorar su posición tanto en el mercado editorial general y universitario, como en los estándares de calidad reconocidos por las agencias evaluadoras de la comunidad científica. Ha mejorado su posición en los rankings y mantiene los sellos de calidad **CEA/APO** reconocidos por ANECA en cuatro de sus colecciones. Ha obtenido cinco premios nacionales a la edición universitaria. Está presente en las más importantes ferias nacionales e internacionales. Se ha creado una newsletter donde se publicitan, con carácter quincenal, las novedades de Prensas.

Presenta una posición editorial consolidada, por lo que a partir de ahora se continuará con su proceso de expansión a través de promover obras que permitan a la Universidad de Zaragoza liderar el canon científico y convertirse en referencia en áreas de conocimiento; ampliar las colaboraciones internacionales; avanzar en la normalización de las revistas científicas vinculadas a la Universidad de Zaragoza y reforzar la plantilla para el desarrollo de sus contenidos digitales.

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 375 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

### 6.3. Español como lengua extranjera

Durante este año se ha consolidado en número de estudiantes con cifras superiores a las de antes de la pandemia: alrededor de 1250 estudiantes de 70 nacionalidades distintas; y la presencia de 70 estudiantes en los Cursos de formación de profesores de ELE, para los que se ha conseguido el reconocimiento por el Instituto Cervantes. Se han desarrollado cursos específicos para estudiantes de la alianza UNITA. Ha habido un incremento de exámenes acreditativos del dominio lingüístico y cultural en Zaragoza, Huesca y Teruel: 867 Diplomas de ELE y 1049 pruebas CCSE, cuya superación es necesaria para obtener la nacionalidad española. Se ha llevado a cabo una importante labor social y de apoyo a la inmersión lingüística de migrantes y refugiados y se ha revitalizado la oferta académica y cultural en la sede fundacional de Jaca.

Nuestro objetivo para este curso es continuar extendiendo en Zaragoza, en Huesca y en Teruel los principales sistemas de certificación lingüística del español, en colaboración con el Instituto Cervantes y el Gobierno de Aragón; renovar la acreditación internacional de los Cursos de ELE por el Instituto Cervantes; continuar con las medidas de apoyo a la inmersión lingüística de migrantes y refugiados; y organizar un Simposio Internacional sobre Enseñanza de lenguas para migrantes adultos plurilingües (octubre de 2023).

### 6.4. Política de igualdad

La Universidad de Zaragoza está fuertemente comprometida con la igualdad de género. Durante este curso pasado se han llevado a cabo distintas acciones de Formación Interna para la Comunidad Universitaria dirigidas tanto al PDI como al PTGAS o al estudiantado. En particular se ha realizado formación sobre el Protocolo de Acoso y el II Plan de Igualdad, así como sobre el lenguaje inclusivo. Se han desarrollado actividades de divulgación y sensibilización (se han colocado Puntos Violetas en los distintos centros y en el mercado agroalimentario) y se han mantenido reuniones con la Comisión de Convivencia.

En 2023 se creó la Unidad de Igualdad a la que se dotó de presupuesto propio y se constituyó la Comisión de seguimiento del Plan de Igualdad que, hasta el momento, ha mantenido dos reuniones para saber el grado de implantación de dicho Plan en los distintos servicios de la universidad. Antes de final de año tendremos una nueva reunión para asignar tareas para este curso que acaba de empezar.

En cuanto a la Oficina de Prevención y Respuesta ante el acoso (OPRA) hay que señalar que se han atendido ocho casos de presunto acoso sexual o por razón de sexo. En cuatro de ellos se ha activado el protocolo. El resto se ha derivado a la Inspección General de Servicios o a la Comisión de Convivencia.

### 6.5. Voluntariado

Se ha colaborado con las Redes de Apoyo y Solidaridad en los barrios de Zaragoza iniciada durante el confinamiento por la pandemia. Y se ha seguido con el programa de voluntariado al que se han inscrito 433 personas, lo que ha supuesto un 28% más que el curso anterior. El año pasado se llevaron a cabo una feria del voluntariado en los campus de Zaragoza, Huesca y Teruel. Se ha participado en las Jornadas de Voluntariado Universitario organizadas por la CRUE en Murcia y se ha comenzado a trabajar en un proyecto de recuperación y aprovechamiento de material informático obsoleto con voluntarios de la Universidad de Zaragoza.

### 6.6. Acciones de mecenazgo

En este mandato se ha puesto en marcha la iniciativa Fundraising Unizar con el ánimo de apoyar proyectos solidarios desarrollados de forma altruista por personal y estudiantes de nuestra Universidad. Tras dos años y medio de andadura, comenzamos a ser modelo de éxito con más de 85.000 euros recaudados. Se han lanzado ya cuatro proyectos y estamos estudiando otros que están ya cerca de su lanzamiento.

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 376 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

El primer proyecto incluido en Fundraising Unizar fue el proyecto del coro Cantatutti (<https://fundraising.unizar.es/cantatutti>) fundado en la Facultad de Educación que reúne, bajo la dirección de algunos profesores del Departamento de Expresión Musical, Plástica y Corporal, a un gran número de estudiantes, profesores y personal de administración de diversos centros de la Universidad. El siguiente Proyecto fue el Proyecto Obygyn (<http://fundraising.unizar.es/obgyn>). de la ONG Phileos que tiene su sede en nuestra Facultad de Medicina e involucra a varios profesores de distintas especialidades: cirugía general, obstetricia y ginecología y medicina interna, así como a estudiantes de últimos cursos en un proyecto de cooperación al desarrollo sanitario en una población con barreras de acceso a sus sistemas de salud en Filipinas.

En los recientes lanzamientos, podemos contar con un incipiente Proyecto para recaudar fondos para el equipo de MotoStudent (<https://fundraising.unizar.es/molostudent/>). Este proyecto, que ha comenzado a recaudar fondos antes de su lanzamiento oficial, se activará en las próximas semanas.

El último proyecto que se ha puesto en marcha es MovEnRed – Movimiento en Red Contra el Suicidio (<https://fundraising.unizar.es/movement/>). La iniciativa parte de un equipo de personas entre las que se encuentran profesores de la Universidad de Zaragoza y que se han constituido en Asociación para trabajar por la prevención del suicidio y en pro de la salud mental. En la primera semana de lanzamiento, se superaron los 5300 euros de recaudación. En noviembre, el éxito del evento salud y deporte, ha demostrado el importante apoyo de toda la sociedad aragonesa al proyecto.

Desde la Universidad nos sentimos totalmente comprometidos con este tipo de causas y estamos orgullosos de apoyarlas, tanto en la recaudación de fondos necesarios para hacer crecer los proyectos, como en aumentar su visibilidad.

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 377 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



# ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS Y LOS GASTOS 2023



Claustro de la Universidad de Zaragoza

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 378 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 379 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

## INTRODUCCIÓN

El presente informe sobre la ejecución del Presupuesto de 2023, a fecha 31 de octubre, se presenta a los miembros del Claustro Universitario de la Universidad de Zaragoza en cumplimiento del artículo 67 de sus Estatutos.

Se pretende recoger de forma resumida y clara toda la información contable de la Universidad, incluyendo tanto la gestionada descentralizadamente por las unidades como la tramitada directamente por los Servicios centrales de la Universidad.

En la información relativa a la ejecución de los gastos se incluye la siguiente información:

- CRÉDITOS DEFINITIVOS:** Indica la suma de los créditos aprobados en el Presupuesto de 2023, los remanentes incorporados del ejercicio 2022, las transferencias y reasignaciones de créditos positivas o negativas entre unidades y las ampliaciones de crédito por mayores ingresos que hayan tenido las unidades, respecto de los previstos en el Presupuesto.
- COMPROMISOS DE GASTO:** representan la adquisición de compromisos frente a terceros, mediante los que se formaliza la correspondiente reserva de crédito.
- OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS:** es el total de gastos centralizados y descentralizados realizados por las diferentes unidades de planificación hasta el 31/10/2023, en facturas de proveedores externos a la Universidad, pagos a personal y becarios de la misma.
- GRADO DE EJECUCIÓN:** es la expresión en porcentaje del crédito comprometido a fecha 31/10/2023, sobre el total disponible.

Como comentarios más significativos del estado de ejecución, podríamos destacar los siguientes:

El grado de ejecución presupuestaria del gasto representa el 61,4% del total del presupuesto de gastos; este porcentaje, menor del que correspondería proporcionalmente a los diez primeros meses del ejercicio, puede considerarse adecuado, ya que en los dos últimos meses del año el grado de ejecución del gasto es mucho más elevado que en los anteriores.

El mayor grado de ejecución de los gastos se produce en el Programa 422-F – Gestión Financiera-, que supone un 93,1% del crédito definitivo y se produce por el incremento de los intereses de demora que es preciso abonar al Gobierno de España en los casos en que existen reintegros de ayudas y subvenciones, concedidas para Proyectos de Investigación, que no se han gastado en su totalidad.

El Programa 422-B -Biblioteca-, se ha realizado en un 91,1% respecto al crédito definitivo, por haberse incluido los compromisos de gasto adquiridos hasta 31 de diciembre con los editores de revistas científicas.

El Programa de Mantenimiento e Inversiones – 75,8%– también alcanza un elevado grado de ejecución, debido a las retenciones de crédito relacionadas con los procedimientos de contratación correspondientes a suministros de energía eléctrica, agua y combustibles, mantenimiento de equipos informáticos, de edificios, obras e inversiones, limpieza y aseo, seguridad, etc., aunque es posible que el gasto real al cerrar el ejercicio sea inferior al comprometido.

El Programa 422-P -Personal- supone un 79,1% del crédito definitivo. Este porcentaje es coherente con el que correspondería proporcionalmente al periodo transcurrido del ejercicio –diez meses–, teniendo en cuenta que el mes de diciembre incluirá la paga extraordinaria, como se había previsto en el Presupuesto. Los créditos destinados a personal son ampliados mediante las modificaciones presupuestarias que reflejan las cantidades correspondientes a los incrementos retributivos que serán abonadas por el Gobierno de Aragón y a las ampliaciones de créditos finalistas para contratación de personal, así como a las transferencias internas de otros Programas para financiar pagos a personal por docencia, como ocurre en el supuesto de los estudios propios y otras Unidades docentes.

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 380 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

Los menores grados de ejecución de los gastos se producen en los Programas de Investigación -24,4% y Consejo Social -27,9%-

La baja ejecución observada en el programa de Investigación se explica por el importante volumen económico de los remanentes incorporados del año anterior (55 millones de euros), que aumentaron su crédito definitivo, sin que los gastos se hayan ejecutado en esta fecha. Asimismo, se produce por tratarse de gastos que se ven incrementados considerablemente en el último trimestre del ejercicio, coincidente con el inicio del curso académico.

En el caso del programa del Consejo Social, la baja ejecución se explica porque, al financiarse con fondos del Gobierno de Aragón de carácter finalista, se han ido incorporando todos los años los remanentes de crédito existentes a finales de diciembre, por lo que el crédito definitivo asciende a una cantidad importante que no se ejecuta en su totalidad a lo largo del año.

El grado de ejecución de los ingresos asciende a un 53,1%, inferior en un 8,3% respecto a los gastos. Este dato no es excesivamente importante a fecha 31 de octubre, pero se suele corregir antes del cierre del ejercicio, y se produce porque tanto el Gobierno de Aragón, como la Administración General del Estado y la Unión Europea adeudan importantes cantidades a la Universidad de Zaragoza, que ha efectuado gastos sin haber recibido los correlativos ingresos en esta fecha.

El grado de ejecución del capítulo III, "Tasas y otros ingresos" -58,1% - incluye los precios públicos de matrícula contabilizados hasta el 31/10/2023, con la matrícula de este curso académico prácticamente finalizada, quedando pendiente la recaudación correspondiente al tercer y cuarto plazos de la matrícula, a la regularización del mes de febrero del próximo año y a los importes satisfechos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para compensar los ingresos dejados de percibir por becas y por familias numerosas, cuyo cobro se realizará en el mes de diciembre o en el próximo año.

En el capítulo IV de ingresos, "Transferencias corrientes", cuya ejecución representa un 71,4%, se incluyen los ingresos del Gobierno de España para financiar los Programas de personal "Ramón y Cajal" y "Juan de la Cierva" y contratos predoctorales de formación de personal investigador y universitario, así como la

transferencia básica para gastos de funcionamiento de la Universidad, procedente de la Comunidad Autónoma hasta el mes de octubre, quedando pendientes de cobro los dos últimos meses; la financiación del 2,5% de incremento retributivo que fue abonado a los empleados públicos de la Universidad de Zaragoza en el mes de febrero y del 0,5% que se pagará en los últimos meses del año, la financiación de contratos predoctorales y los complementos retributivos autonómicos.

En el capítulo VII de ingresos, "Transferencias de capital", ejecutado en esta fecha en un 51,6%, se incluyen las cantidades recibidas para la financiación de contratos y proyectos de investigación, así como la financiación para inversiones e infraestructuras del Gobierno de Aragón, del Gobierno de España y de la Unión Europea que se han contabilizado y cobrado a fecha 31 de octubre, estando pendientes de pago la mayor parte de la financiación correspondiente a investigación.

Finalmente, hay que señalar que la información contenida en este informe, que se nutre fundamentalmente de la documentación enviada por las diferentes unidades a la Sección de Contabilidad de la Universidad, pretende ser una imagen fiel de la situación económica de la misma a fecha 31 de octubre de 2023 y permite analizar desviaciones importantes, si bien hasta el cierre del ejercicio no es posible conocer datos definitivos del resultado presupuestario.

## PRESUPUESTO DE INGRESOS

	Grado de ejecución
Presupuesto inicial de ingresos de 2023	361.414.721
Previsión definitiva de ingresos	439.153.399
Derechos Reconocidos Netos	233.142.093
	53,1%

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 381 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

## PRESUPUESTO DE GASTOS

Presupuesto inicial de 2023	361.414.721
Remanentes de 2022 incorporados	76.636.035
Ampliaciones de Crédito	1.102.643
Transferencias de crédito positivas	2.435.213
Transferencias de crédito negativas	2.435.213
Reasignaciones de crédito positivas	1.472.264
Reasignaciones de crédito negativas	-1.472.264
<b>Créditos definitivos 2023</b>	<b>439.153.399</b>

Presupuesto de gastos	361.414.721	Grado de ejecución
<b>Créditos definitivos</b>	<b>439.153.399</b>	
Compromisos de Gastos	269.671.486	
Obligaciones Reconocidas Netas	250.994.660	
<b>Ejecutado/Comprometido</b>	<b>269.671.486</b>	<b>61,4%</b>

## ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

### I. INGRESOS POR CAPÍTULOOS A 31/10/2023

Capítulos	Previsión definitiva de Ingresos	Derechos Reconocidos Netos	Grado de Ejecución
Cap. III Tasas y otros ingresos	51.488.067	29.939.004	58,1%
Cap. IV Transferencias Corrientes	229.903.925	164.143.174	71,4%
Cap. V Ingresos Patrimoniales	545.217	549.948	100,9%
Cap. VI Enajenación de bienes	0	0	
Cap. VII Transferencias de Capital	74.340.950	38.390.817	51,6%
Cap. VIII Activos Financieros	76.636.035	0	
Cap. IX Pasivos Financieros	6.239.205	119.150	1,9%
<b>Total Presupuesto de Ingresos</b>	<b>439.153.399</b>	<b>233.142.093</b>	<b>53,1%</b>

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 382 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

### II. GASTOS POR CAPÍTULOOS A 31/10/2023

Capítulos	Crédito Definitivo	Gasto Com-prometido	Grado de Ejecución
Cap. I Gastos de personal	238.694.434	188.837.472	79,1%
Cap. II Gastos en bienes corrientes y servicios	59.724.475	39.050.709	65,4%
Cap. III Gastos Financieros	120.416	61.615	51,2%
Cap. IV Transferencias corrientes	3.570.326	2.464.536	69,0%
Cap. VI Inversiones reales	136.744.214	38.966.583	28,5%
Cap. IX Pasivos financieros	299.534	290.571	97,0%
<b>Total presupuesto Gastos</b>	<b>439.153.399</b>	<b>269.671.486</b>	<b>61,4%</b>

### III. GASTOS POR PROGRAMAS A 31/10/2023

Programas	Crédito definitivo	Gasto Com-prometido	Grado Ejecución
422 - B Biblioteca	2.583.116	2.354.502	91,1%
422 - C Consejo Social	158.094	44.133	27,9%
422 - D Docencia	17.134.971	5.894.725	34,4%
422 - E Estudiantes	5.363.380	3.708.007	69,1%
422 - F Gestión Financiera	250.832	233.612	93,1%
422 - G Gestión Universitaria	2.086.742	1.327.970	63,6%
422 - M Manten. e Inversiones	44.350.496	33.624.902	75,8%
422 - P Personal	238.500.768	188.837.472	79,1%
422 - S Servicios	6.196.794	3.808.237	61,5%
541 - I Investigación	122.528.206	29.837.926	24,4%
<b>Total presupuesto Gastos</b>	<b>439.153.399</b>	<b>269.671.486</b>	<b>61,4%</b>

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 383 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

**IV. GASTOS DE LAS UNIDADES DE PLANIFICACIÓN A 31 DE OCTUBRE DE 2023**

Orgánica - Unidad de Coste	Crédito Inicial	Crédito Total	Compromisos de gastos	Obligaciones reconocidas	% Ejec.
18.00.0 - CONSEJO DE DIRECCION	74.400,00	74.400,00	36.383,72	36.383,72	48,9%
18.00.1 - SECRETARIA GENERAL	41.600,00	47.850,35	40.054,65	40.054,65	83,7%
18.00.2 - DEFENSOR UNIVERSITARIO	4.500,00	4.089,12	1.786,46	1.786,46	43,7%
18.00.8 - VICERECTORADO CAMPUS DE HUESCA	46.833,00	39.730,74	34.191,48	34.191,48	86,1%
18.00.9 - VICERECTORADO CAMPUS DE TERUEL	46.833,00	47.124,86	38.599,26	38.599,26	81,9%
18.01.0 - CONSEJO SOCIAL	62.000,00	158.094,48	44.132,66	44.132,66	27,9%
18.04.0 - REPRESENTACION SINDICAL	2.000,00	1.890,34	3.205,64	3.205,64	169,6%
18.04.3 - PROVISION FONDO LABORAL	20.000,00	367.021,41	0,00	0,00	0,0%
18.10.0 - FACULTAD DE CIENCIAS	76.704,00	60.340,11	53.586,73	53.586,73	88,8%
18.10.1 - FACULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA	119.549,00	118.175,09	85.482,02	85.482,02	72,3%
18.10.2 - FACULTAD DE DERECHO	62.570,00	146.886,06	78.971,32	78.971,32	53,8%
18.10.3 - FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	105.704,00	146.701,71	81.850,49	81.850,49	55,8%
18.10.4 - FACULTAD DE MEDICINA	114.223,00	148.734,40	46.706,86	46.706,86	31,4%
18.10.5 - FACULTAD DE VETERINARIA	68.409,00	62.854,43	66.491,22	66.491,22	105,8%
18.10.6 - ESCUELA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	169.931,00	204.590,89	112.243,05	112.243,05	54,9%
18.11.0 - FACULTAD DE EDUCACION	60.594,00	66.779,63	22.251,39	22.251,39	33,3%
18.11.3 - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	38.820,00	33.760,11	19.794,65	19.794,65	58,6%
18.11.4 - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO	44.146,00	43.718,72	18.215,21	18.215,21	41,7%
18.12.0 - FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	42.235,00	45.756,69	18.427,65	18.427,65	40,3%
18.12.2 - ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE HUESCA	37.875,00	78.815,32	45.819,84	45.819,84	58,1%
18.12.3 - FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA	16.445,00	15.765,52	13.935,06	13.935,06	88,4%
18.12.5 - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE	68.204,00	77.317,77	55.504,16	55.504,16	71,8%
18.12.6 - SERVICIO DE PRÁCTICAS ODONTOLÓGICAS	175.000,00	284.830,45	240.499,21	211.759,95	84,4%

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 384 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

Orgánica - Unidad de Coste	Crédito Inicial	Crédito Total	Compromisos de gastos	Obligaciones reconocidas	% Ejec.
18.12.7 - PLAN UNIDIGITAL	0,00	2.196.366,32	465.306,63	217.386,77	21,2%
18.13.0 - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	54.693,00	65.082,45	33.107,71	33.107,71	50,9%
18.13.2 - E.U. POLITECNICA DE TERUEL	20.958,00	22.998,92	11.448,42	11.448,42	49,8%
18.14.7 - EDIFICIO DE INSTITUTOS UNIVERSITARIOS	6.000,00	8.815,45	4.982,36	4.982,36	56,5%
18.14.8 - INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN C.I.R.C.E.	0,00	119.194,98	509,17	509,17	0,4%
18.15.1 - UNIDAD GESTION ECONOMICA CATEDRAS	2.199.301,00	3.808.929,45	854.396,97	854.396,97	22,4%
18.15.4 - PREMIOS CORIS GRUART	0,00	12.550,89	6.401,97	6.401,97	51,0%
18.16.1 - CENTRO INNOVACION, FORMACION E INVESTIGACION EN CIENCIAS DE LA EDUCACION	50.000,00	36.982,11	27.179,90	27.179,90	73,5%
18.17.1 - INSTITUTO DE INVESTIGACION DE INGENIERIA DE ARAGON	0,00	317.076,73	179,24	179,24	0,1%
18.17.2 - GASTOS GENERALES EN COMUNICACIONES	120.000,00	457.053,62	291.465,72	168.061,64	63,8%
18.17.3 - BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO	1.047.767,00	980.608,09	530.332,00	530.332,00	54,1%
18.18.9 - PLAN DE INVERSIONES GOBIERNO DE ARAGON	14.373.705,00	13.400.575,78	7.067.584,16	4.887.307,89	52,7%
18.19.1 - EQUIPAMIENTO INFORMATICO Y DE COMUNICACIONES	452.929,00	1.173.077,59	715.844,69	639.974,27	61,0%
18.19.2 - SUMINISTROS	12.946.503,00	12.584.389,03	10.162.458,66	5.294.322,26	80,8%
18.19.3 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS	2.200.000,00	2.463.408,89	2.415.815,94	1.852.937,60	98,1%
18.19.4 - MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	7.582.807,00	8.312.961,92	7.589.498,78	5.025.445,38	91,3%
18.19.5 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO	3.316.091,00	4.011.759,54	3.820.259,27	2.160.178,96	95,2%
18.19.6 - INVERSIONES, RAM Y EQUIPAMIENTO DOCENTE	775.900,00	1.505.430,01	1.103.852,00	1.039.638,10	73,3%
18.19.7 - UNIDAD TECNICA DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO	28.450,00	22.780,63	21.373,19	21.373,19	93,8%
18.19.8 - UNIDAD DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	411.668,00	420.458,57	435.493,07	258.331,84	103,6%
18.19.9 - PLANIFICACION, SOSTENIBILIDAD E INFRAESTRUCTURAS	9.600,00	9.600,00	2.116,77	2.116,77	22,0%
18.20.0 - MICROBIOLOGIA, PEDIATRIA, RADIOLOGIA Y SALUD PUBLICA	40.196,00	45.295,18	22.639,17	22.639,17	50,0%
18.20.1 - BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR	62.154,00	64.589,35	44.772,85	44.772,85	69,3%
18.20.2 - FARMACOLOGIA, FISILOGIA Y MEDICINA LEGAL Y FORENSE	40.018,00	33.920,88	19.186,80	19.186,80	56,6%
18.20.3 - CIRUGIA	36.404,00	31.833,39	20.510,57	20.510,57	64,4%

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 385 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

Orgánica - Unidad de Coste	Crédito Inicial	Crédito Total	Compromisos de gastos	Obligaciones reconocidas	% Ejec.
18.20.4 - DIDACTICAS ESPECIFICAS	55.508,00	52.951,11	33.050,90	33.050,90	62,4%
18.20.5 - HISTORIA	36.047,00	33.391,23	24.198,26	24.198,26	72,5%
18.20.6 - LINGÜÍSTICA Y LITERATURAS HISPÁNICAS	43.599,00	36.385,35	9.995,02	9.995,02	27,5%
18.20.7 - EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	43.463,00	47.447,42	33.709,77	33.709,77	71,0%
18.20.8 - UNIDAD PREDEPARTAMENTAL DE PERIODISMO, COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PLUBLICIDAD	11.449,00	11.763,19	2.237,98	2.237,98	19,0%
18.20.9 - UNIDAD PREDEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	12.865,00	11.738,48	5.012,39	5.012,39	42,7%
18.21.0 - ANATOMIA, EMBRIOLOGIA Y GENETICA ANIMAL	13.335,00	10.282,23	6.124,19	6.124,19	59,6%
18.21.3 - ANATOMIA E HISTOLOGIA HUMANAS	23.513,00	28.256,15	15.571,85	15.571,85	55,1%
18.21.6 - FISIATRIA Y ENFERMERIA	78.846,00	73.602,72	55.490,85	55.490,85	75,4%
18.21.7 - MEDICINA, PSQUIATRIA Y DERMATOLOGIA	30.353,00	21.819,73	2.461,44	2.461,44	11,3%
18.21.8 - PATOLOGIA ANIMAL	87.105,00	75.152,84	27.773,65	27.773,65	37,0%
18.22.1 - CIENCIAS DE LA TIERRA	76.613,00	68.710,66	49.632,00	49.632,00	72,2%
18.22.3 - FISICA APLICADA	34.384,00	31.565,36	17.695,97	17.695,97	56,1%
18.22.4 - FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA	18.727,00	14.822,46	3.036,71	3.036,71	20,5%
18.22.5 - FISICA TEORICA	20.534,00	16.004,81	9.055,41	9.055,41	56,6%
18.22.6 - MATEMATICA APLICADA	31.459,00	27.457,12	4.675,48	4.675,48	17,0%
18.22.7 - MATEMATICAS	25.784,00	27.063,11	13.130,01	13.130,01	48,5%
18.22.8 - METODOS ESTADISTICOS	18.249,00	23.705,61	19.273,41	19.273,41	81,3%
18.22.9 - PRODUCCION ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS	63.495,00	56.787,43	41.733,00	41.733,00	73,5%
18.23.0 - QUIMICA ANALITICA	38.637,00	36.776,25	20.641,10	20.641,10	56,1%
18.23.1 - QUIMICA INORGANICA	34.724,00	30.118,21	23.104,72	23.104,72	76,7%
18.23.3 - QUIMICA FISICA	26.959,00	24.227,44	18.930,44	18.930,44	78,1%
18.23.4 - QUIMICA ORGANICA	32.042,00	34.244,26	18.817,98	18.817,98	55,0%
18.24.1 - CIENCIAS DE LA ANTIGUEDAD	24.568,00	21.313,90	9.844,45	9.844,45	46,2%
18.24.4 - FILOGIA FRANCESA	15.556,00	12.855,18	2.468,23	2.468,23	19,2%

106

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 386 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

Orgánica - Unidad de Coste	Crédito Inicial	Crédito Total	Compromisos de gastos	Obligaciones reconocidas	% Ejec.
18.24.5 - FILOLOGIA INGLESA Y ALEMANA	55.906,00	45.217,33	14.462,83	14.462,83	32,0%
18.24.6 - UNIDAD DEPARTAMENTAL DE FILOSOFIA	15.327,00	15.399,86	3.108,93	3.108,93	20,2%
18.24.7 - GEOGRAFIA Y ORDENACION DEL TERRITORIO	33.715,00	39.262,94	19.594,95	19.594,95	49,9%
18.24.8 - HISTORIA DEL ARTE	35.399,00	47.432,47	26.904,81	26.904,81	56,7%
18.26.1 - ANALISIS ECONOMICO	44.429,00	34.489,72	18.362,74	18.362,74	53,2%
18.26.2 - CIENCIAS DE LA EDUCACION	42.861,00	44.008,59	31.113,16	31.113,16	70,7%
18.26.3 - DERECHO DE LA EMPRESA	33.398,00	28.420,33	15.733,61	15.733,61	55,4%
18.26.4 - DERECHO PRIVADO	25.641,00	22.420,15	17.004,76	17.004,76	75,8%
18.26.5 - DERECHO PUBLICO	28.024,00	20.468,79	16.167,83	16.167,83	79,0%
18.26.6 - DERECHO PENAL, FILOSOFIA DEL DERECHO E HISTORIA DEL DERECHO	15.172,00	11.901,94	6.603,83	6.603,83	55,5%
18.26.8 - CONTABILIDAD Y FINANZAS	43.880,00	74.801,25	16.325,23	16.325,23	21,8%
18.26.9 - ECONOMIA APLICADA	45.849,00	38.280,63	22.861,83	22.861,83	59,7%
18.27.0 - PSICOLOGIA Y SOCIOLOGIA	95.704,00	89.036,08	31.553,96	31.553,96	35,4%
18.27.1 - CIENCIAS DE LA DOCUMENTACION E HISTORIA DE LA CIENCIA	9.474,00	9.576,02	3.933,33	3.933,33	41,1%
18.27.2 - DIRECCION Y ORGANIZACION DE EMPRESAS	50.074,00	50.010,18	33.234,66	33.234,66	66,5%
18.27.3 - DIRECCION DE MARKETING E INVEST. MERCADOS	25.250,00	23.118,40	12.416,25	12.416,25	53,7%
18.28.1 - CIENCIAS AGRARIAS Y DEL MEDIO NATURAL	21.292,00	16.876,70	9.376,44	9.376,44	55,6%
18.28.2 - CIENCIA Y TECNOLOGIA DE MATERIALES Y FLUIDOS	31.073,00	27.858,55	17.751,25	17.751,25	63,7%
18.28.3 - INGENIERIA DE DISEÑO Y FABRICACION	42.575,00	38.904,97	29.245,56	29.245,56	75,2%
18.28.4 - INGENIERIA ELECTRONICA Y COMUNICACIONES	46.650,00	36.678,23	18.828,14	18.828,14	51,3%
18.28.5 - INGENIERIA MECANICA	59.294,00	53.905,87	17.222,60	17.222,60	31,9%
18.28.6 - INGENIERIA QUIMICA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE	46.837,00	43.561,85	28.204,49	28.204,49	64,7%
18.28.7 - INFORMATICA E INGENIERIA DE SISTEMAS	85.765,00	75.602,17	56.883,41	56.883,41	75,2%
18.28.8 - INGENIERIA ELECTRICA	29.062,00	26.722,13	23.604,79	23.604,79	88,3%
18.29.1 - DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA	28.428,00	26.369,45	17.402,69	17.402,69	66,0%

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 387 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

Organica - Unidad de Coste	Crédito Inicial	Crédito Total	Compromisos de gastos	Obligaciones reconocidas	% Ejec.
18.29.8 - ESCUELA DE DOCTORADO	45.649,00	24.561,77	17.536,87	17.536,87	71,4%
18.30.6 - M.P. EN INGENIERIA DE LOS RECURSOS HIDRICOS	6.120,00	8.520,00	2.400,00	2.400,00	28,2%
18.30.9 - ENDOCRINOLOGIA Y METABOLISMO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE, M.P.	0,00	121.760,41	4.024,72	4.024,72	3,3%
18.31.0 - ESTUDIOS PROPIOS	0,00	226.474,66	0,00	0,00	0,0%
18.31.7 - D.E. EN INVESTIGACION EN AREAS CIENTIFICAS	128,00	11.739,61	10,80	10,80	0,1%
18.32.0 - E.U. EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL	11.461,00	9.888,12	4.776,10	4.776,10	48,3%
18.32.4 - D.E. ATENCION TEMPRANA	19.125,00	19.413,00	0,00	0,00	0,0%
18.34.0 - M.P. EN TRABAJO SOCIAL EN SALUD MENTAL	5.950,00	14.762,22	0,00	0,00	0,0%
18.35.2 - M.P. EN ORGANIZACION INDUSTRIAL	45.900,00	84.042,64	18.753,60	18.753,60	22,3%
18.36.1 - M.P. EN FISIOTERAPIA MANUAL ORTOPEDICA O.M.T.	34.000,00	92.955,23	46.174,59	46.174,59	49,7%
18.38.1 - D.E. EN DIRECCIÓN CONTABLE Y FINANC. DE LA EMPRESA	23.588,00	24.711,36	5.095,19	5.095,19	20,6%
18.38.2 - D.E. EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA EN AA.PP. TERRITORIALES	14.790,00	103.153,92	16.759,73	16.759,73	16,2%
18.38.5 - M.P. EN GESTION INTERNACIONAL Y COMERCIO EXTERIOR	68.808,00	106.227,39	17.549,48	17.549,48	16,5%
18.41.7 - OFICINA DE TRANSFERENCIAS DE RESULTADOS DE INVESTIGACION	19.539.104,00	35.542.283,06	8.157.113,18	8.077.767,84	23,0%
18.41.8 - D.E.U. EN MICROSISTEMAS E INSTRUMENTACION INTELIGENTE	1.148,00	14.215,90	940,70	940,70	6,6%
18.42.2 - CAMPUS EXCELENCIA INTERNACIONAL	90.000,00	512.686,38	90.000,00	0,00	17,6%
18.42.3 - UNIDAD DE GESTION DE LA INVESTIGACION	35.138.665,00	62.803.689,52	16.040.207,26	11.662.258,08	25,5%
18.42.5 - PROYECTOS EUROPEOS DE INVESTIGACION	8.000.000,00	18.151.107,85	4.213.247,88	3.971.383,14	23,2%
18.43.0 - UNIDAD DE GESTION DE LA INFORMACION CIENTIFICA	20.000,00	26.262,74	22.698,98	21.711,98	86,4%
18.44.7 - M.P. EN MEDICINA DE URGENCIA Y RESCATE EN MONTAÑA	40.290,00	85.207,36	39.657,82	39.657,82	46,5%
18.44.8 - D.E. ESTUDIOS JAPONESES, DERECHO, SOCIEDAD Y CULTURA	10.200,00	10.974,76	2.620,30	2.620,30	23,9%
18.45.0 - SERVICIO DE GESTION DE APOYO A LA INVESTIGACION	400.550,00	1.510.087,62	434.511,20	428.425,38	28,8%
18.45.3 - M.P. EN ADMINISTRACION ELECTRONICA DE EMPRESAS (MeBA)	37.213,00	36.981,24	13.710,88	13.710,88	37,1%
18.45.6 - M.P. EN ENDODONCIA	25.500,00	23.956,07	23.251,01	23.251,01	97,1%

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 388 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

Orgánica - Unidad de Coste	Crédito Inicial	Crédito Total	Compromisos de gastos	Obligaciones reconocidas	% Ejec.
18.46.1 - M.P. EN COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	25.908,00	43.194,88	8.628,81	8.628,81	20,0%
18.46.4 - GESTION EN I+D+I EN LA EMPRESA, EXP UNIV EN	15.300,00	13.680,00	1.200,00	1.200,00	8,8%
18.46.5 - COLOPROCTOLOGIA; MÁSTER PROPIO	23.800,00	31.091,80	8.029,80	8.029,80	25,8%
18.46.6 - PERIODONCIA E IMPLANTOLOGIA ORAL, MÁSTER PROPIO	53.550,00	138.615,04	37.263,62	37.263,62	26,9%
18.46.7 - MUSEOS: EDUCACION Y COMUNICACION, MÁSTER PROPIO	0,00	7.063,99	821,90	821,90	11,6%
18.46.8 - M.P. EN DISEÑO Y DESARROLLO DE COMPONENTES DE PLASTICO INYECTADO	18.326,00	15.536,12	1.580,23	1.580,23	10,2%
18.49.1 - MÁSTER PROPIO EN MUSICOTERAPIA	51.000,00	51.000,00	0,00	0,00	0,0%
18.49.9 - C.E.U. EN PROTOCOLO Y CEREMONIAL Y ORGANIZACION DE EVENTOS	0,00	580,10	620,82	620,82	107,0%
18.50.0 - BIBLIOTECA UNIVERSITARIA. SUSCRIPCIONES	2.457.536,00	2.461.438,52	2.262.201,93	2.262.201,93	91,9%
18.50.1 - BIBLIOTECA UNIVERSITARIA. GASTOS GENERALES	48.500,00	56.677,25	30.257,68	30.257,68	53,4%
18.50.2 - PROYECTO INFORMATIZACION BIBLIOTECAS	65.000,00	65.000,00	62.042,08	25.829,83	95,4%
18.51.0 - SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	24.176,00	55.089,66	21.321,60	21.321,60	38,7%
18.51.1 - SERVICIO DE PUBLICACIONES	186.500,00	471.698,92	136.897,11	136.897,11	29,0%
18.51.2 - PRENSAS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	232.000,00	156.931,95	117.344,89	117.344,89	74,8%
18.53.0 - UNIDAD DE SEGURIDAD GESTION TRAFICO	36.893,00	49.212,67	47.141,48	40.716,54	95,8%
18.53.1 - UNIDAD DE SEGURIDAD GESTION SEGURIDAD	2.506.977,00	2.973.240,06	2.559.147,52	1.836.602,41	86,1%
18.53.5 - PROGRAMAS INTERNACIONALES	1.095.204,00	1.379.607,76	429.352,93	429.352,93	31,1%
18.53.6 - VICERRECTORADO DE INTERNALIZACION Y COOPERACION	4.458.635,00	4.396.890,51	1.473.308,49	1.465.739,25	33,5%
18.53.7 - INNOVACION Y CALIDAD	300.000,00	218.100,53	120.962,36	120.962,36	55,5%
18.53.8 - Proyecto UNITA	161.092,00	308.547,94	116.080,70	116.080,70	37,6%
18.53.9 - VICERRECTORADO DE EDUCACION DIGITAL Y FORMACIÓN PERMANENTE	230.000,00	289.596,74	16.130,24	16.130,24	5,6%
18.56.0 - CENTRO UNIVERSITARIO DE LENGUAS MODERNAS	61.734,00	58.509,13	45.260,34	45.260,34	77,4%
18.56.3 - INSTITUTO CONFUCIO	220.000,00	408.634,41	76.945,22	76.945,22	18,8%
18.57.1 - COLEGIO MAYOR PABLO SERRANO	494.100,00	532.581,03	443.901,33	288.125,41	83,3%

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 389 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

Orgánica - Unidad de Coste	Crédito Inicial	Crédito Total	Compromisos de gastos	Obligaciones reconocidas	% Ejec.
18.57.2 - COLEGIO MAYOR PEDRO CERBUÑA	561.328,00	596.633,22	543.390,26	364.897,14	91,1%
18.57.3 - COLEGIO MAYOR RAMON ACIN	347.874,00	357.932,75	349.532,88	233.741,21	97,7%
18.57.9 - RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE JACA	145.320,00	321.187,22	47.216,02	47.216,02	14,7%
18.59.1 - DISEÑO Y GESTION DE PROYECTOS EN BIM, EU	0,00	12.198,60	11.612,80	11.612,80	95,2%
18.60.0 - ACTIVIDADES CULTURALES	50.667,00	49.458,81	23.582,01	23.582,01	47,7%
18.60.1 - MUSEO DE CIENCIAS NATURALES	48.667,00	47.327,07	26.779,22	26.779,22	56,6%
18.60.9 - PLAN DE IGUALDAD	9.100,00	8.290,05	3.687,84	3.687,84	44,5%
18.61.0 - SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	247.200,00	302.805,85	179.748,23	175.331,73	59,4%
18.61.1 - COMPETICIONES UNIVERSITARIAS	169.100,00	217.450,00	159.215,21	159.215,21	73,2%
18.61.2 - HOSPITAL VETERINARIO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	523.453,00	1.272.731,90	398.874,98	398.874,98	31,3%
18.61.3 - MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍAS DEL HIDROGENO	42.934,00	57.177,49	2.665,29	2.665,29	4,7%
18.61.4 - LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL DE LATINOAMERICA Y EL CARIBE, EXP. UNIV.	0,00	1.323,84	0,00	0,00	0,0%
18.61.5 - PSICOTERAPIA INFANTIL - INTERVENCIÓN Y DESARROLLO PSICOTERAPEUTICO	22.950,00	23.407,31	0,00	0,00	0,0%
18.61.6 - NUTRICION Y ALIMENTACION DEL NIÑO VEGETARIANO Y VEGANO, E.U.	4.004,00	1.432,96	1.216,67	1.216,67	84,9%
18.61.8 - DIGITALIZACIÓN E INDUSTRIA INTELIGENTE: TECNOLOGIAS INDUSTRIALES, E.U.	0,00	288,00	0,00	0,00	0,0%
18.61.9 - DIGITALIZACIÓN E INDUSTRIA INTELIGENTE: TECNOLOGIAS DE LA COMPUTACIÓN, E.U.	0,00	2,67	0,00	0,00	0,0%
18.62.1 - ACTIVIDADES ESTUDIANTILES	178.215,00	147.026,75	53.094,45	53.094,45	36,1%
18.62.6 - POLITICA SOCIAL E IGUALDAD	51.100,00	50.899,77	21.867,11	21.867,11	43,0%
18.62.8 - GESTION DE LA EXPERIENCIA DEL CLIENTE, M.P.	39.780,00	39.784,35	0,00	0,00	0,0%
18.62.9 - DIRECCION DE EMPRESAS MBA, M.P.	136.000,00	136.000,00	0,00	0,00	0,0%
18.63.0 - CURSOS DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA. CURSOS ELE	160.400,00	135.761,93	44.075,74	44.075,74	32,5%
18.63.2 - EXPOSICIONES	97.866,00	192.587,96	59.783,96	59.783,96	31,0%
18.63.3 - UNIVERSIDAD DE LA EXPERIENCIA	348.675,00	656.960,08	139.436,87	139.436,87	21,2%

110

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 390 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

Orgánica - Unidad de Coste	Crédito Inicial	Crédito Total	Compromisos de gastos	Obligaciones reconocidas	% Ejec.
18.63.4 - UNIVERSIDAD SALUDABLE	7.500,00	230.690,06	60.126,75	60.126,75	26,1%
18.63.5 - EDIFICIO PARANINFO	51.200,00	116.803,46	29.783,81	29.783,81	25,5%
18.63.6 - MP CIRUGIA MINIMAMENTE INVASIVA VASCULAR Y NO VASCULAR GUIADA POR IMAGEN PARA ENFERMERIA	0,00	28.054,67	5.725,08	5.725,08	20,4%
18.63.9 - CADENA DE SUMINISTRO 4.0. EXPERTO UNIVERSITARIO	8.925,00	16.999,34	8.410,80	8.410,80	49,5%
18.64.4 - ASISTENCIA SANITARIA A LOS ACCIDENTADOS DE TRAFICO, E.U.	0,00	7.019,07	628,69	628,69	9,0%
18.64.5 - CUIDADOS EN ANESTESIA, E.U.	0,00	3.560,65	359,50	359,50	10,1%
18.64.6 - DERECHO MIGRATORIO, EXTRANJERIA Y ASILO, D.E.	3.817,00	26.464,85	15.155,77	15.155,77	57,3%
18.64.7 - DESARROLLO EMPRESARIAL, MASTER PROPIO EN	38.250,00	43.129,55	10.506,63	10.506,63	24,4%
18.64.9 - DIRECCION Y GESTION DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS, MASTER PROPIO EN	51.000,00	53.984,00	0,00	0,00	0,0%
18.65.0 - CURSOS EXTRAORDINARIOS	119.935,00	106.511,49	100.436,18	100.436,18	94,3%
18.65.3 - INNOVACION Y EVALUACION EN EL AMBITO DE LA INTERVENCION SOCIAL, DIP. ESPEC	0,00	15.087,50	0,00	0,00	0,0%
18.65.8 - E.U. GESTION INTEGRADA DE PLAGAS AGRICOLAS	0,00	24.201,51	21.415,46	21.415,46	88,5%
18.65.9 - D.E.U. RELIGION Y DERECHO EN LA SOCIEDAD DEMOCRATICA	0,00	12.656,04	5.757,31	5.757,31	45,5%
18.66.0 - PLAN DE FORMACION OCUPACIONAL UNIVERSA	2.325.000,00	2.666.798,04	1.763.761,44	1.763.761,44	66,1%
18.66.2 - FERIA DE EMPLEO UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	80.000,00	81.800,38	31.606,46	31.606,46	38,6%
18.66.3 - EU GESTION DE LA SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	0,00	26.062,14	6.877,62	6.877,62	26,4%
18.66.8 - MASTER EN DIRECCION Y GESTION DE RECURSOS Y SERVICIOS SOCIALES	44.753,00	62.512,45	11.777,83	11.777,83	18,8%
18.67.0 - D.E. EN MINDFULNESS	15.725,00	12.201,67	9.746,94	9.746,94	79,9%
18.67.1 - M.P. EN MINDFULNESS	45.900,00	114.205,57	56.772,63	56.772,63	49,7%
18.67.5 - M.P. EN EDUCACION SOCIOEMOCIONAL PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL	0,00	144,00	0,00	0,00	0,0%
18.69.0 - D.E. EN SUSTAINABLE ENERGY MANAGEMENT	0,00	43.389,28	22.703,06	22.703,06	52,3%
18.69.5 - M.P. EN OPERACIONES PRODUCTIVAS Y LOGISTICAS ERP	64.260,00	130.021,77	35.049,85	35.049,85	27,0%

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 391 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

Orgánica - Unidad de Coste	Crédito Inicial	Crédito Total	Compromisos de gastos	Obligaciones reconocidas	% Ejec.
18.70.0 - GASTOS GENERALES DE GESTION	332.150,00	511.120,06	232.247,93	219.626,68	45,4%
18.70.1 - TRIBUTOS	5.000,00	5.000,00	976,36	976,36	19,5%
18.74.0 - GASTOS DE GESTION ACADEMICA	575.570,00	551.216,78	659.220,04	593.884,51	119,6%
18.74.1 - DIETAS TRIBUNALES	90.000,00	89.897,44	168.224,72	168.224,72	187,1%
18.82.0 - PLANIFICACION ECONOMICA	60.000,00	60.625,68	56.107,53	55.521,63	92,5%
18.82.1 - ATENCION A LA DIVERSIDAD	115.260,00	146.360,59	56.971,96	34.882,94	38,9%
18.86.1 - D.E.U EN CIBERSEGURIDAD EN LA NUBE	0,00	2.704,08	2.589,14	2.589,14	95,7%
18.86.2 - E.U. EN EL CUIDADO EDUCATIVO INTEGRAL	13.770,00	13.770,00	0,00	0,00	0,0%
18.86.3 - D.E. MANEJO DE INSTRUMENTOS EVALUACION PSICOLOGICA EN NIÑOS Y ADOLESCENTES	27.540,00	27.684,00	0,00	0,00	0,0%
18.86.4 - MP FORMACIÓN PERMANENTE EN FISIOTERAPIA NEUROMUSCULAR CLINICA AVANZADA	0,00	25.012,95	2.025,00	2.025,00	8,1%
18.86.5 - EU EN ALTAS CAPACIDADES	0,00	6.704,38	1.182,83	1.182,83	17,6%
18.86.6 - E.U. EN DERECHO DE CONSUMO	0,00	1.062,29	0,00	0,00	0,0%
18.86.7 - MASTER DE FORMACION PERMANENTE EN REPORTERISMO 360º	0,00	60.384,71	24.535,99	24.535,99	40,6%
18.86.8 - FISIOTERAPIA NEUROMUSCULAR CLINICA AVANZADA INVASIVA, E. U.	0,00	10.384,05	0,00	0,00	0,0%
18.86.9 - FISIOTERAPIA NEUROMUSCULAR CLINICA AVANZADA NO INVASIVA, E. U.	0,00	266,40	0,00	0,00	0,0%
18.90.0 - GASTOS/INGRESOS FINANCIEROS	100.000,00	63.547,88	52.751,03	52.751,03	83,0%
18.90.1 - AMORTIZACIONES	187.284,00	187.284,00	180.861,20	180.861,20	96,6%
18.92.0 - PERSONAL	227.953.724,00	238.500.768,29	188.837.472,00	188.837.472,00	79,2%
18.92.1 - FORMACION P.A.S.	75.594,00	70.964,20	38.779,55	38.779,55	54,6%
18.92.3 - INTERVENCIONISMO VASCULAR Y NO VASCULAR GUIADO POR IMAGEN, MASTER PROPIO EN	65.960,00	31.429,07	17.653,04	17.653,04	56,2%
18.92.4 - MERCADO INMOBILIARIO, EXPERTO UNIVERSITARIO EN	13.525,00	34.623,33	13.870,85	13.870,85	40,1%
18.92.5 - MERCADO INMOBILIARIO, CERTIFICADO DE EXTENSION UNIVERSITARIA EN	4.508,00	19.779,35	10.505,46	10.505,46	53,1%

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 392 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	

112



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

Orgánica - Unidad de Coste	Crédito Inicial	Crédito Total	Compromisos de gastos	Obligaciones reconocidas	% Ejec.
18.92.6 - INSTALACIONES DE TRANSPORTE POR CABLE. MASTER PROPIO EN	44.200,00	45.737,78	12.682,31	12.682,31	27,7%
18.93.0 - E.U. EN MEDIACION	22.695,00	41.799,32	16.172,91	16.172,91	38,7%
18.94.3 - M.P. EN INTERVENCION FAMILIAR Y SISTEMATICA	36.550,00	37.904,87	0,00	0,00	0,0%
18.95.1 - C.E.U. EN GESTION DE RELACIONES LABORALES	6.885,00	6.956,67	2.569,50	2.569,50	36,9%
18.95.5 - D.E.U. EN GEMOLOGIA	2.933,00	6.321,79	2.025,00	2.025,00	32,0%
18.96.2 - MASTER PROP. LECTURA LIBROS Y LECTORES INFANTILES Y JUVENILES	0,00	20.643,72	3.738,90	3.738,90	18,1%
18.97.4 - D.E. EN FILOGIA ARAGONESA	8.483,00	16.155,61	5.763,48	5.763,48	35,7%
18.98.7 - D.E.U. EN FORMA. PEDAGOGICA Y DIDACTICA PARA PROFESOR. TECNICO DE F.P.	38.760,00	135.033,59	14.919,52	14.919,52	11,0%
18.99.9 - APOYO NECESIDADES DOCENTES ESPECIFICAS Y MASTERS CONJUNTOS	86.400,00	73.373,39	7.361,00	7.361,00	10,0%
<b>Suma Total</b>	<b>361.414.721,00</b>	<b>439.153.399,00</b>	<b>269.671.486,00</b>	<b>250.994.660,00</b>	<b>61,4%</b>

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 393 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 394 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 395 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

<https://www.unizar.es/instruccion/consejo-de-direccion/informes-de-gestion-y-programas-de-actuacion>



CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 396 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

### Anexo 3.1 del Acta del Claustro Universitario del 14 de diciembre de 2023

#### CLAUSTRO UNIVERSITARIO | 14 de diciembre de 2023 MOCIONES PRESENTADAS

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Mesa del Claustro el 5 de mayo de 2022, se exponen las mociones presentadas que tienen tal carácter.

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
1	Daniel Román Gil – Candidatura Independient e de Estudiantes de la EINA	Título: "Adecuación del calendario académico a las necesidades de Estudiantado" Justificación: Capítulo – 4, Sección - 4.1, Apartado - "Modificación del calendario académico" Texto de la moción: Lo primero agradecer la mejora sustancial del calendario académico en cuanto a la gestión de becas, acceso, matrículas y demás se refiere, pero a pesar de esto, consideramos que esta modificación se queda insuficiente. Como bien se comenta en el propio informe del rector, el acercar el periodo de evaluación extraordinario al periodo de docencia, en otros centros que lo aplicaron anteriormente, ha significado una mejora sustancial en el rendimiento académico, por ello solicitamos una división del periodo académico total, con dos evaluaciones extraordinarias como ya se contempló en ciertas propuestas que se presentaron a vicerrectorado el año pasado. Este calendario impediría que pase el periodo de 6 meses entre la impartición de la docencia y la evaluación extraordinaria en las materias del primer semestre, algo que ocurre actualmente. Hay más universidades españolas que aplican este calendario y que, además de aumentar el rendimiento académico, demuestran que esta idea es posible y útil, teniendo un calendario completo y equilibrado, de duración similar a la nuestra y que, por norma general, agrada a los estudiantes.	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	1.- Este curso 23-24 será el primer curso que realmente se incorpore con normalidad este cambio de calendario. En este momento cuando se está realizando esta moción, no han comenzado el periodo de evaluación de la convocatoria ordinaria del primer cuatrimestre por lo que no conocemos como será su desarrollo ni qué resultados obtendrá el estudiantado, igualmente tampoco se ha realizado ni la segunda convocatoria ordinaria ni la extraordinaria ni si serán o no buenos los resultados obtenidos. 2.- Si sabemos a nivel global, el porcentaje de créditos superados sobre los evaluados en la segunda convocatoria (extraordinaria) hay un incremento superior a tres puntos porcentuales del porcentaje de créditos superados sobre presentados, situándose estos resultados a los mejores resultados que obtuvieron nuestro estudiantado en los cursos "015/16, 16/17 y 17/18. 3. Usted nos indica que "Este calendario impediría que pase el periodo de 6 meses entre la impartición de la docencia y la evaluación extraordinaria en las materias del primer semestre, algo que ocurre actualmente". Sin embargo antes de la implantación de este calendario en algunos centros desde la convocatoria ordinaria de enero pasaban casi 8 meses cuando realizaban la extraordinaria se realizaba en septiembre. Ahora no. Todos los centros tienen los mismos periodos de evaluación ordinaria y extraordinaria lo que ha supuesto aplicar un trato igualitario entre el estudiantado de Unizar. 4. Otra argumentación para no cambiar el actual calendario es que en todavía algunos grados tienen asignaturas semestrales que conviven asignaturas anuales. 5. El estudiantado solicitó que existiera un periodo de 15 días entre la convocatoria ordinaria y extraordinaria. Incluso se han recibido sugerencias para que este periodo de dos semanas pudiera incrementarse. Por lo que si se realiza la ordinaria y a continuación la extraordinaria en el primer cuatrimestre las clases del segundo cuatrimestre deberían comenzar casi a finales de febrero pasando dos meses desde que concluyeron las clases del primer cuatrimestre y comienzan la del segundo. Pesamos que es demasiado tiempo sin reanudar las clases y prácticas, casi habría más tiempo sin clases que el propio periodo de vacaciones de verano. Solo sería posible su propuesta si disminuimos el número de semanas aprobadas en Unizar de 15 semanas o los días lectivos a de cada semestre, lo que supondría	La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.  Consta en acta que se elevará a la instancia competente esta moción, ya que el Claustro no tiene competencia para adoptar una resolución sobre esta cuestión.

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 397 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
2	Estudiantes en Defensa de la Universidad	<p>Título: Mejora del transporte público hacia los campus de la Universidad de Zaragoza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Crear un BonoBus Universitario para alumnado y personal de la Universidad de Zaragoza que permita incentivar el uso del transporte público y genere un descuento en las personas que lo utilicen.</li> <li>- Encontrar una solución de transporte acorde a las necesidades reales de la Escuela Politécnica Superior de Huesca.</li> <li>- Solucionar el transporte a la Escuela Universitaria Politécnica de la Almunia abaratando los costes que soporta el alumnado creando una ayuda económica, mientras se busca una solución conjunta con la DGA y la DPZ.</li> </ul> <p>Explicación: La Universidad de Zaragoza está comprometida con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Dentro de las acciones que realiza está el fomento del uso de medios de transporte sostenible, ya sean de transporte individual o medios de transporte colectivo. Consideramos que la Universidad debe continuar fomentando el uso de estos transportes apoyando a la reducción de la contaminación derivada del transporte de personas.</p> <p>Durante el último año se ha producido un aumento del uso de los medios de transporte colectivos debido a los descuentos que se han aplicado desde el Gobierno de España para fomentar su utilización. El alumnado de la Universidad utiliza diferentes medios de transporte para llegar a su centro de</p>	Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura	<p>un cambio en las estructuras de los grados y en las guías docentes de las asignaturas</p> <p>No obstante, aunque se propone votar en contra, seguiremos analizado los resultados del cambio de calendario adaptándolo paulatinamente a nuestras titulaciones y centros e incorporando en todas las titulaciones y asignaturas la realización de una evaluación continua de forma progresiva.</p> <p>Este equipo de gobierno apuesta por una movilidad y accesibilidad de calidad para toda la comunidad universitaria. De acuerdo con los principios del Plan de Movilidad Universitaria Sostenible para todos los Campus se sigue trabajando en la mejora de la misma respondiendo a los principios de espacios abiertos con accesibilidad universal y atención integral a la diversidad.</p> <p>No obstante, señalar que no es competencia de la Universidad de Zaragoza la gestión de la movilidad de la comunidad, y menos en los centros adscritos de la Universidad.</p> <p>Aunque 80% de la comunidad universitaria reside dentro del cuarto cinturón de la ciudad de Zaragoza, no se pueden olvidar las necesidades del estudiantado en La Almunia, Huesca y Teruel. Para ello se está trabajando colaborando y negociando con el Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza, la Dirección General de Transportes del Gobierno de Aragón, y los Ayuntamientos de Huesca, Teruel y Zaragoza para ofertar una movilidad de calidad, saludable y respetuosa con el medio ambiente.</p> <p>Las acciones que se iniciaron el curso pasado se interrumpieron por las elecciones autonómicas y municipales, pero se retomaron en septiembre durante la semana de la movilidad con la Consejera de Medio Ambiente y Movilidad de la ciudad de Zaragoza, el Director General de Transportes del Gobierno de Aragón y el Director del Consorcio de Transportes del Área Metropolitana de Aragón. También, en ese mismo mes, se contactó a través del Vicerrector de Teruel con la alcaldesa de Teruel. Ya está prevista una reunión, en coordinación con la Vicerrectora de Huesca, con la alcaldesa de esta ciudad.</p> <p>Y, aunque como ya se ha indicado al inicio, no tenemos competencia en estos aspectos, sí que se plantean las siguientes acciones en las que ya se están trabajando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Crear canales de información, consolidar los cauces participativos ya desarrollados para incentivar el transporte público y la movilidad sostenible y saludable.</li> <li>- Procurar las mejores prestaciones de movilidad.</li> </ul>	La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 398 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 399 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
		<p>estudios, lo que le supone un coste económico añadido. Cabe resaltar que este coste es mayor para las personas que deben desplazarse a otras localidades como Huesca, Teruel o La Almunia y el transporte público no abarca todas las necesidades del alumnado a la hora de trasladarse entre localidades. En la ciudad de Zaragoza el principal medio de transporte usado por el alumnado es el tranvía, seguido por el autobús urbano. El precio por el uso de este transporte suele rondar los 190€ anuales. Sin embargo, el transporte entre localidades es bastante mayor. Si ponemos como ejemplo el transporte entre Zaragoza y La Almunia, donde no existe transporte público durante el periodo lectivo, el alumnado debe contratar un transporte colectivo privado que le supone un sobrecooste en sus estudios de más de 900€ anuales.</p> <p>Aparte del precio que se debe abonar para poder acudir a clase todos los días, se tiene que poner encima de la mesa, que, aunque está habiendo cambios en los horarios de los medios de transporte colectivo para adecuarlos a las clases de cada centro, estos todavía están lejos de lograr la mejora deseada por el alumnado. Podríamos poner varios ejemplos, pero el más llamativo es el de la Escuela Politécnica Superior de Huesca, donde el año pasado se informó de un reajuste horario de medios de transporte acorde a los horarios de clases, pero desde el alumnado del centro no se ha notado apenas mejora con esos cambios.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Específicamente para los campus universitarios en Huesca: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Hay un convenio con Ayuntamiento de Huesca, Consejería de Transporte y Consejería de Industria, apoyando y colaborando en el transporte a la Escuela Politécnica de Huesca.</li> <li>o Se han impulsado todas las acciones con el fin de que se mantenga e incluso se mejore la frecuencia de los transportes a la Politécnica desde junio de 2021</li> <li>o Tras la firma de este convenio entre Ayuntamiento de Huesca y Gobierno de Aragón se dispone de 12 servicios de subida y bajada a la Escuela Politécnica Superior de Huesca.</li> <li>o Hay autobuses a primera hora de la mañana y de la tarde y a última hora de la mañana y de la tarde (que son las franjas más usadas por los estudiantes), el resto de expediciones se ha intentado consensuar con la empresa y se ha llegado a una solución que responde a las necesidades de la Escuela Politécnica Superior de Huesca y a los intereses de la empresa.</li> <li>o Se seguirá trabajando en estos ajustes.</li> </ul> </li> </ul> <p>Por ello, y atendiendo a la solicitud de Estudiantes en Defensa de la Universidad y de los sindicatos este vicerrectorado nos comprometemos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Transmitir a los servicios municipales la necesidad de aumentar las frecuencias en las horas críticas de entrada y salida de la comunidad universitaria en La Almunia de Doña Godina, en Huesca en las posibilidades de mejora en la conexión con la EPSH, y en Zaragoza para los Campus San Francisco y de Veterinaria.</li> <li>- Negociaciones para procurar una mejora de los servicios del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza, sobre todo a primera hora de la mañana.</li> <li>- La posibilidad de acercar la parada de autobús al Campus de Veterinaria.</li> <li>- Negociaciones con la empresa de Tranvía Zaragoza. Ya se ha solicitado que la incorporación de dos unidades nuevas de tranvía refuerce con composiciones dobles las horas críticas de máximo movimiento. Se está pendiente de una reunión.</li> <li>- Trasladar a la Consejera de Medio Ambiente y Movilidad de la ciudad de Zaragoza, Ayuntamiento de la Almunia, el Director General de Transportes del Gobierno de Aragón y el Director del Consorcio de Transportes del Área Metropolitana de Aragón la posibilidad de un abono o reducción del coste del transporte público para los miembros de la comunidad universitaria, particularmente los que tengan las condiciones socioeconómicas muy frágiles.</li> </ul>	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

Ord	PropONENTE	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
-----	------------	------	-----------	-----------------------------

(Actualmente ya existen tarifas muy ventajosas en el Ayuntamiento de Zaragoza.

<https://zaragoza.avanzagrupo.com/wp-content/uploads/2023/08/2301-Avanza.Tarifas-de-transporte-2023.pdf>, y con el Ministerio para algunos recorridos. Indicar que el actual Presidente del Gobierno de España ha prometido que el transporte público será gratis para personas desempleadas, menores de edad y jóvenes desde el 1 de enero de 2024).

– Analizar la segunda línea circular y su impacto positivo en la comunicación entre los tres Campus conectados por este sistema de transporte.



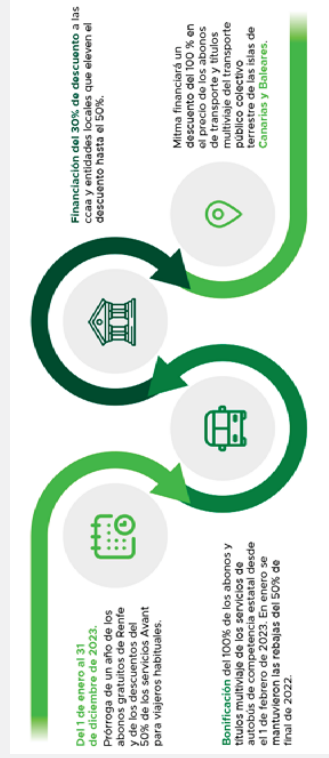
**TARIFAS VIGENTES**

Hasta el 31 de diciembre de 2023

Billete sencillo	1,50 €	Abono de 80 días	54,45 €
Billete sencillo líneas nocturnas	1 €	RAU / IMV	1,25 €
Tarjeta Bus <sup>1)</sup>	7 €	Familia numerosa	48,00 €
Precio viaje con Tarjeta Bus	0,41 €	Camé Joven	42,35 €
Abono de 30 días	21,50 €	Camé Joven + Familia numerosa	36,00 €
Bono social desempleados	0,50 €	Abono de 365 días	193,55 €
RAU / IMV	0,80 €	RAU / IMV	6,35 €
Bonificación por renta	17,20 €	Familia numerosa	164,50 €
Familia numerosa	19,65 €	Camé Joven	145,15 €
		Camé Joven + Familia numerosa	123,40 €

(1) El precio de la Tarjeta Bus es de 7 € e incluye una línea de 2 € de transporte con 4 y 7 viajes de 9 líneas por un total de 49 €.

– La realización de un estudio a escala de portal y lugar de estudio/trabajo de toda la comunidad universitaria del curso 2023-2024 para valorar las distintas posibilidades de movilidad que puedan tener y calcular su huella de carbono.



CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 400 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
3	Estudiantes en Defensa de la Universidad	<p>Título: EUPLA centro de UNIZAR.</p> <p>Que la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia pase a formar parte en su totalidad de la Universidad de Zaragoza, haciéndose cargo está tanto de los edificios, del personal y del alumnado.</p> <p>Explicación: En la actualidad la EUPLA, es un centro dependiente del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina, pero que está adscrito a la Universidad de Zaragoza. Este centro lleva adscrito desde 1978 y que tiene un convenio con UNIZAR desde 1980 para la adecuación del centro de estudios. Este convenio lleva desde 2019 sin renovarse por falta de entendimiento entre la DGA y la Universidad de Zaragoza respecto a los costes que debe asumir cada uno de ellos.</p> <p>Desde ese año el centro lleva instruyendo a cientos de estudiantes cada año, que, aun siendo una cantidad reducida en comparación con otros centros, sigue sumando matrículas cada año, siendo este curso algo más del 3% del alumnado total de la Universidad de Zaragoza.</p> <p>Para la mayoría del alumnado que cursa sus estudios en este centro esta situación es completamente desconcertante, ya que si hablan con otras personas que se encuentran cursando sus estudios en otro centro de la Universidad se dan cuenta de la diferencia real existente entre los dos centros. Estas diferencias son principalmente económicas, ya que cursar un estudio de grado en la EUPLA supone un incremento de más de 2000€ anuales (1200€ correspondientes a la tasa extra de enseñanza y 900€ relativos al transporte privado) respecto a los estudios de grado en cualquier otro centro de la Universidad. Estos costes teniendo en cuenta que la persona estudiante no tiene ninguna</p>	Secretaría General	<p>La Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina es un Centro Universitario promovido por el Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina y adscrito a la Universidad de Zaragoza según Real Decreto 1213/79 de 4 de abril (BOE de 24 de mayo). Desde 1990 la EUPLA es un Organismo Autónomo Local. Con posterioridad se han firmado sucesivos convenios de colaboración entre la Universidad de Zaragoza y el Organismo Autónomo Local «Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina», el último de los cuales tiene la fecha de 16 de noviembre de 2020. Este convenio está a disposición pública en la página web de la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina. En este marco regulatorio, entre otras cuestiones, queda claro que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Las instalaciones de la EUPLA y sus equipamientos permiten el desarrollo de su actividad y existe un compromiso de este Organismo Autónomo Local a su mantenimiento y renovación.</li> <li>2) Los precios públicos por Tasas de Matrícula están regulados por el Gobierno de Aragón, que es el que establece los precios públicos por la prestación de servicios académicos para la Universidad de Zaragoza.</li> <li>3) Las Tasas de Enseñanza (Tasa por prestación de servicios académicos y actividades universitarias) están reguladas por el Ayuntamiento de La Almunia.</li> </ol> <p>En todo caso, no se puede adoptar unilateralmente por la Universidad de Zaragoza una decisión como la que se plantea ya que el Organismo Autónomo Local depende del Ayuntamiento de La Almunia y sería imprescindible tener en cuenta su opinión al respecto. No es competencia exclusiva de la Universidad de Zaragoza dicha decisión. Por otra parte, la creación de un nuevo centro, Facultad o Escuela requiere de un procedimiento en el que intervienen, entre otros, el Consejo social y el Gobierno de Aragón en el marco de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón</p>	La moción es rechazada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 401 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 402 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
4	Estudiantes en Defensa de la Universidad	<p>segunda matrícula, ya que estos costes se ven aumentados exponencialmente si suspendes. Estas cuestiones provocan un descontento generalizado entre los colectivos que integran la EUPLA.</p> <p>Título: Eliminación de la tasa de enseñanza en la EUPLA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que la Universidad de Zaragoza se comprometa a hacer frente a la tasa de enseñanza a través de las tasas oficiales que abona el alumnado matriculado en la EUPLA, garantizando con ello que no se cobren desde el curso 24/25.</li> <li>- Que se informe al alumnado de la EUPLA por correo electrónico sobre cuáles son los costes que asume la Universidad de Zaragoza con las tasas de matrícula y que acciones de van a llevar a cabo para eliminar esta tasa extra que abona el alumnado.</li> </ul> <p>Explicación: La EUPLA no dispone de la misma financiación que la Universidad de Zaragoza, ya que depende de un ayuntamiento. En la actualidad cuenta con el apoyo de la Diputación Provincial de Zaragoza y el Gobierno de Aragón para financiarse. A pesar de estos apoyos, la financiación continúa siendo insuficiente para hacer frente a todos los gastos que tiene el centro. Esta falta de recursos se soluciona asumiendo por parte del alumnado una segunda tasa de enseñanza adicional a la que se abona con la matrícula de la Universidad.</p> <p>Esta segunda tasa es muy parecida económicamente a la que se abona a la Universidad y supone un precio que ronda los 1200€. Esta tasa se calcula mediante una fórmula y penaliza a las personas que tienen segunda o posterior convocatoria, pudiendo llegar a superar los 3000€ adicionales.</p>	Gerente	<p>La EUPLA no es un Centro Propio de la Universidad de Zaragoza. Se trata de un Centro Adscrito que tiene que autofinanciarse.</p> <p>La Universidad de Zaragoza recibe solamente un % de la matrícula de los Centros Adscritos.</p> <p>Ese % es el 25% en todos los casos excepto en la EUPLA que solo contribuye con el 1%</p> <p>Ese 24% de diferencia se puede considerar la aportación de la Universidad a la EUPLA</p> <p>La EUPLA es un organismo autónomo local adscrito al Ayuntamiento de la Almunia. La relación con la UZ se limita al convenio de adscripción: venia docendi a los docentes, títulos oficiales y alumnos de la UZ.</p> <p>Las tasas municipales están decididas e implementadas por la administración local, por lo que la UZ no tiene competencia para condicionar o asumir compromiso alguno.</p>	La moción es rechazada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 403 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
5	Estudiantes en Defensa de la Universidad	<p>Esta tasa supone una clara desventaja económica respecto a otros centros adscritos de la Universidad que también son dependientes de una administración pública como son las Escuelas de Enfermería de Huesca y Teruel, donde no se abona tasa extra alguna.</p> <p>En el año 2016 se llegó a un acuerdo que decía "Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a liderar un acuerdo entre las diferentes instituciones implicadas (DGA, DPZ, Ayuntamiento y Universidad) para asegurar la viabilidad de la Escuela Universitaria Politécnica de la Almunia y aportar la financiación necesaria que garantice este importante proyecto universitario en los próximos años". Como podemos comprobar ese acuerdo no se ha llevado a cabo porque es el alumnado el que debe pagar los gastos que no soportan las administraciones públicas.</p> <p>Las tasas académicas que el alumnado abona con la matrícula a la Universidad de Zaragoza deberían utilizarse para abonar los gastos que le corresponden al alumnado asumir durante sus estudios superiores, pero en este caso eso no acaba de suceder así y desconocemos cuales son los gastos de la EUPLA que asume la Universidad de Zaragoza.</p> <p>Título: UNIZAR, una Universidad más verde</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Poner fuentes de agua potable fuera y dentro de los edificios de los campus.</li> <li>- Generar zonas verdes, el suelo se vuelve menos compacto, retiene más el agua y da una visión más encaminada a una universidad ecológica.</li> <li>- Arreglar las infraestructuras existentes mejorando su aislamiento, poniendo especial atención en las goteras existentes en algunos edificios.</li> </ul>	Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura	<p>Desde el inicio de este mandato del Rector Mayor se está trabajando con la Dirección General de Universidades en potenciar una Universidad más sostenible, eficiente y verde. Los esfuerzos realizados han supuesto que en 2023 se han cumplido un 95% de los indicadores de sostenibilidad que ha permitido la obtención del 100% de la financiación en el contrato programa de una Universidad Abierta, Verde y Amable (AVA). Atendiendo a sus preguntas se les informa sobre las mismas:</p> <p>Fuentes de agua potable. Propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Crear un grupo de trabajo para analizar las necesidades de fuentes de agua. Se solicita la colaboración de Estudiantes en Defensa de la Universidad, y que presenten la propuesta de necesidades en la última semana de febrero.</li> </ul>	La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
-----	------------	--------	------	-----------	-----------------------------

		<p>- Acondicionar las infraestructuras existentes: generar una solución para los edificios que comparten calefacción.</p> <p>- Sustituir las ventanas en algunos edificios mejorando su aislamiento.</p> <p>- Generar iniciativas para la realización de actividades y acciones sostenibles a través de la aplicación de la universidad funcionando como aplicación Ciclo Green, a la vez que genere descuentos y ventajas al usar transportes sostenibles.</p> <p>- Modificar los urinarios que tengan dispensación automática por movimiento por una manual.</p> <p>- Fomentar los estudios de TFG y TFM que tengan que ver sobre sostenibilidad con becas, ayudas o premios, priorizando aquellos que tengan aplicación directamente en la propia universidad.</p> <p>Explicación: La Universidad de Zaragoza tiene un plan de progreso ecológico que engloba muchas facetas de la universidad, ya sea infraestructuras, energías renovables, transporte, gestión de residuos o gasto de aguas. Participa dentro del Ranking mundial de universidades UI Green Metric, que, aunque mejora cada año, la universidad sigue sacando suspensos en apartados como infraestructuras y aguas. Es remarcable el resultado en infraestructuras donde se obtiene el peor resultado dejando a la universidad en el puesto 930 aproximadamente, entre las 1050 universidades presentadas en esta característica.</p> <p>Podemos encontrar varios apartados que deberían abordarse para poder lograr una Universidad más verde.</p> <p>Conocedores de que la temperatura del planeta en el que vivimos es cada vez mayor. Existen</p>		<p>- Estudiar la ubicación de las mismas y preparar un plano divulgativo, junto con otros servicios de interés a la comunidad universitaria, para el conocimiento de todos.</p> <p>Renaturalización: Este equipo de Gobierno es sensible a la necesidad de la transformación de los campus para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generar espacios vivos, abiertos, impulsores de valores, sostenibles, inclusivos e integradores con alma.</li> <li>- Potenciar espacios de encuentro y reflexión, en un entorno natural amigable y atrayente.</li> <li>- Crear espacios promotores de salud que favorezca el desarrollo de la vida saludable.</li> <li>- Diseñar espacios sostenibles de bajo impacto económico y ambiental.</li> <li>- Concebir el campus como un espacio público atractivo para la comunidad universitaria y los ciudadanos del entorno. Campus abiertos.</li> <li>- Reorganizar el espacio público de los creando una nueva imagen que favorezca la transformación y el modelo de relaciones, proyectando modernidad y sostenibilidad.</li> </ul> <p>Por ello ya están en marcha los siguientes proyectos de renaturalización:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ajar dinamientos, revegetalización y plantación de árboles, en el marco del convenio de zonas verdes con el ayuntamiento de Zaragoza, del entorno de la Facultad de Filosofía y Letras.</li> <li>- Plantación de un centenar de árboles en el Campus de San Francisco.</li> <li>- Mejora de las zonas verdes en el entorno del vicerrectorado de Teruel con saneamiento y nuevo arbolado y creación de espacios de relación.</li> <li>- Diseño de un plan director para la transformación del Campus Río Ebro en una zona arbolada con dos bosques que supone la eliminación de 3ha. de hormigón, espacios deportivos, de relación, aulas abiertas, zonas de paseo, más de 650 árboles.</li> </ul> <p>Igualmente, este vicerrectorado se compromete a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plantear un concurso de ideas con el ayuntamiento de Zaragoza que sirva para la definición Plan director para la transformación del Campus San Francisco y el de Veterinaria.</li> <li>- Continuar con la renaturalización y revegetalización del Campus San Francisco en la zona delimitada entre el Interfacultades, Ciencias, Derecho y Filosofía y Letras, así como el Campus de Veterinaria.</li> </ul>	
--	--	---	--	---	--

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 404 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
-----	------------	--------	------	-----------	-----------------------------

		<p>épocas del año en las que es necesario contar con hidratación constante para poder soportar las temperaturas que se registran. En los diferentes campus y centros de la Universidad se cuenta con fuentes de agua para las personas que se encuentran en ese espacio, pero es un número muy reducido.</p> <p>También podemos observar que en distintas facultades de la Universidad se presencian distintos fallos en las infraestructuras como goteras, falta de aislamiento de la temperatura, suelos de parque antiguos, etc.</p> <p>Somos conscientes que es el cuarto claustro al que traemos esta moción, pero el problema sigue siendo el mismo. En varias facultades de la Universidad los urinarios masculinos cuentan con sensores de movimiento que hacen que estos se activen y descarguen agua para lavarse. En el diseño de estos sensores se estableció que con el movimiento dentro del baño se activarán varios de ellos a la vez, siendo el derroche de agua considerable (y no estamos últimamente sobrados de agua en los embalses). Estos sensores se activan incluso cuando no se hace uso de los urinarios, simplemente se entra al baño a lavarse las manos. Hemos pedido en repetidas ocasiones que se retiren y se vuelva al método rudimentario de botón para evitar ese malgasto de agua y siempre ha sido positiva la respuesta indicando que se están retirando, pero por el elevado coste económico que supone es un proceso lento y que necesita tiempo. Creemos que ese proceso está siendo demasiado lento y se ven pocos avances en los últimos años respecto a esa cuestión.</p>		<p>Acondicionar las infraestructuras existentes.</p> <p>Una de las apuestas que recientemente se han tomado desde el equipo de gobierno en coordinación con la Dirección General de Universidades ha sido potenciar la economía circular de las infraestructuras para la mejora y sustitución de las mismas. Para ello, se ha dotado con un mínimo de 1.5 millones de euros dentro del contrato programa una partida denominada Inversión en adecuación, regeneración y mejora de las infraestructuras obsoletas adecuándolas a las nuevas necesidades. En esa línea se ha trabajado en la mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cubiertas Sociales, I+D+i, Odontología, Facultad de Medicina Ed. A, antigua Facultad de Magisterio.</li> <li>- Se está licitando un sistema de climatización independiente de la sala de estudios de la Facultad de Economía y Empresa en Campus Parainfó.</li> <li>- Se ha realizado una puesta a punto de los sistemas de climatización y calefacción con instalación de sistemas primarios y secundarios para ser más eficientes en el funcionamiento de todos los sistemas. Particularmente se han solucionado importantes deficiencias en edificios de interfacultades, Biblioteca María Moliner, EINA, Río Isueal, Geológicas y Matemáticas.</li> <li>- Se han instalado más de 500 sondas para la monitorización de los edificios, y se está trabajando en un modelo de campus inteligente.</li> <li>- Se ha finalizado la instalación de ventanas y mejora del aislamiento en la Facultad de Económicas.</li> <li>- Cambio de las calderas en la EPSH, Odontología, Cervantes y CMU Ramón Acín. Pendientes las de Ciencias Sociales y del Trabajo, Ciencias de la Salud y Medicina.</li> </ul> <p>Lo que no se va poder abordar a corto plazo es la sectorización de todos los edificios. Las infraestructuras no están preparadas para ello, y su cambio suponen más de diez millones de euros para toda universidad de Zaragoza. Por lo que su transformación va a tener que realizarse en la próxima década, siempre que la comunidad universitaria asuma que una parte importante de las inversiones habrá de dedicarse a transformación de sus espacios y edificios con un crecimiento y expansión muy aquilatado.</p> <p>Generar iniciativas para la realización de actividades y acciones sostenibles a través de la aplicación de la universidad funcionando como aplicación Ciclo Green</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- BiciUniar está desarrollando con la empresa Geoslab una aplicación propia con similares presentaciones que CicloGreen y dentro de un ecosistema que no va a ser utilizado con intereses mercantilistas o de transacción de información personal.</li> </ul>	
--	--	---	--	---	--

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 405 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
-----	------------	--------	------	-----------	-----------------------------

				<ul style="list-style-type: none"> <li>- La universidad de Zaragoza está desarrollando su propio ecosistema de movilidad con el apoyo del Gobierno de Aragón, en el marco de las iniciativas propugnadas por la Estrategia Aragonesa de la Bicicleta, con el Consorcio de Transporte del Area de Zaragoza, y con los Ayuntamientos de Huesca, Teruel y Zaragoza. En el marco de BiciUnizar, en el curso 2022-2023 se ha puesto en marcha un servicio de préstamo gratuito de larga duración ofreciendo sesenta bicicletas entre musculares y eléctricas para toda la comunidad universitaria por valor de 67.000 euros -incluyendo las dotaciones de candados y cascos de protección personal-; promoviendo la adquisición de una bicicleta con ayudas por un total de 3.500 euros; instalando un centenar de nuevos anclajes de aparcamiento de bicicletas; y relocando aquellos que supusieran molestias para los viandantes o inseguridad para los usuarios de este sistema de transportes. Además de los cuatro aparcabicis controlados, se está instalando uno en Campus Río Ebro, y se está pendiente de la licitación de otro para el Campus de Teruel. Igualmente se han dispuesto seis tótems de reparación en todos los campus universitarios.</li> <li>- BiciUnizar está proporcionando información sobre movilidad, reparación o divulgación a través de la web <a href="http://bici.unizar.es">bici.unizar.es</a>, y mediante videotutoriales que se han difundido a través de las redes sociales. También, la Universidad de Zaragoza se ha convertido en punto de referencia de BiciRegistro, que es el sistema nacional de registro de bicicletas creado para disuadir del robo y facilitar la identificación del propietario en caso de sustracción. Modificar los urinarios que tengan dispensación automática por movimiento por un manual.</li> <li>- Por otra parte, se ha solucionado el tema de las descargas automáticas en la zona de la EINA. El coste de los pulsadores es mucho más caro e ineficiente. Si continúan los problemas, ruego nos lo indiquen para una acción inmediata.</li> </ul> <p>Fomentar los estudios de TFG y TFM</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Este vicerrectorado ha impulsado, con la financiación del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, becas salario relacionados con todos los temas propuestos por Estudiantes en Defensa de la Universidad, y se han quedado desiertos.</li> </ul> <p>Se trabajará con otros vicerrectorados para visibilizar y potenciar a través de los canales pertinentes los TFM, TFG.</p>	
--	--	--	--	--	--

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 406 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
6	Estudiantes en Defensa de la Universidad	<p>Título: Cafeterías de las facultades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Crear en todas las facultades un espacio (con preferencia con salida a la calle) donde el alumnado pueda sentarse a tomar un café y comer.</li> <li>- Bonificar los menús al alumnado de la Universidad para abaratar el coste.</li> </ul> <p>Explicación: El ser humano es un ser social desde el momento de su nacimiento. Este hecho hace que necesite relacionarse con su entorno de manera constante. Las personas que estudian en la Universidad deben disponer de momentos de distensión y espacios donde tenerlos. Para ello es necesario contar con cafeterías en los centros universitarios donde poder tomar un café o comer los días que tienes varias clases seguidas. Estas cafeterías deben contar con menús asequibles para el alumnado. Debido a la subida de las materias primas que afecta a todas las personas los precios de los menús se han encarecido, haciendo que el gasto para las personas estudiantes sea mayor si desean comer en sus centros.</p> <p>El precio del menú se sitúa actualmente en 7,05€, haciendo que sea de las más caras de España. Podemos poner en comparación la Universidad de Granada en donde el menú se puede adquirir por 3.50€, la mitad que en la nuestra.</p>	Gerente	<p>Crear en todas las facultades un espacio donde el alumnado pueda sentarse a tomar un café y comer: YA EXISTEN</p> <p>O ya existe un espacio con microondas, o ya hay cafetería, o hay máquinas de vending. En todo caso, la creación de ese tipo de espacios es competencia de los centros. La gerencia, en su caso, apoya en lo que puede.</p> <p>Bonificar los menús al alumnado de la Universidad para abaratar el coste: NO. Ya están bonificados</p> <p>España es el país del mundo con más bares por habitante (1 por cada 175 habitantes según datos del INE. Por ejemplo, Francia tiene 1 por cada 350 y UK 1 por cada 500). No creo que las carencias de socialización, si es que existen, se deban a una escasez sistémica de espacios para tomar un café o comer "los días que tienes varias clases seguidas". En España, también en Zaragoza, tenemos margen para socializarnos de otra manera en el ámbito universitario. Incluyendo, por ejemplo, mediante la creación de clubs de debate universitarios.</p> <p>Por otro lado, la Universidad de Zaragoza limita y condiciona los precios al sector en los contratos de cafetería por debajo del mercado, lo que limita los márgenes económicos de las empresas y, entre otras cosas, esa es una de las razones por la que hay tanta escasez de licitadores y dificultad para adjudicarlas.</p> <p>Para intentar mitigar lo anterior, en época de pandemia y postpandemia, la universidad llegó a suprimir el canon. Ahora, dado el incremento de costes y la inflación, la universidad ha reducido todos los cánones por debajo de lo que se cobraba en 2019 por tanto, esa es la "bonificación" de la universidad ya está haciendo.</p>	<p>La moción es aprobada por 74 votos. Ha habido 74 votos a favor, 53 votos en contra y 12 abstenciones.</p> <p>Consta en acta que el equipo de dirección trabajará en el sentido aprobado y se elevará esta moción a la instancia competente, ya que el Claustro no tiene competencia para adoptar una resolución sobre esta cuestión.</p>

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 407 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
7	Estudiantes en Defensa de la Universidad	<p>Título: Aumento de horario y plazas en salas de estudio.</p> <p>Explicación: Actualmente la Universidad de Zaragoza permite la posibilidad al estudiantado de hacer uso de unos espacios de estudio durante los periodos de exámenes. Estos espacios sirven al alumnado como lugar en el que poder contar con todo lo necesario para poder realizar su tarea de estudio.</p> <p>Estos espacios no solo deberían existir durante el periodo de exámenes, sino durante todo el curso para permitir al alumnado que lo necesite hacer uso de estos espacios, sin tener que ir a una biblioteca.</p> <p>Durante las épocas de exámenes se habilitan diferentes espacios como salas de estudios. En repetidas ocasiones hemos solicitado el aumento de estas salas debido a que no hay espacios en las horas punta, pero siempre se nos ha respondido haciendo referencia a las tasas de ocupación, que por algún motivo son distintas a las que tenemos en nuestro colectivo si se toman en horas punta.</p> <p>Cabe destacar que este aumento de plazas siempre se realiza en Zaragoza y no se ve aumentado en Huesca o Teruel donde no cuentan con espacio durante los fines de semana.</p>	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	<p>Si aumentaremos como todos los años todas las plazas disponibles de salas de estudio durante el periodo de evaluación. De forma progresiva</p> <p>Hemos aumentado hasta las 12 de la noche el horario de la sala CAI y durante el periodo de exámenes además de esta de estudio también se mantendrá abierta la sala de estudios Tomas Pollán hasta la 12 de la noche. Como han solicitado con anterioridad estudiantes en diferentes reunión y claustros</p> <p>Durante el resto tiempo donde no se hay periodo de exámenes estarán abiertas la que están actualmente y además se incorporaran nuevos espacios para estudios como es la sala de estudio de la facultad de Filosofía y las salas de estudio y sala para trabajos grupales que se habilitaran en la casa de estudiantes una vez que finalice el traslado definitivo de los despachos y aulas a la facultad de Filosofía</p> <p>En respuesta a "En repetidas ocasiones hemos solicitado el aumento de estas salas debido a que no hay espacios en las horas punta, pero siempre se nos ha respondido haciendo referencia a las tasas de ocupación, que por algún motivo son distintas a las que tenemos en nuestro colectivo si se toman en horas punta" Los datos que les damos y que están a disposición son datos fidedignos, el que nos proporciona una aplicación informática que da información en tiempo real y que corrobora el personal responsable de la sala o por los contadores existentes en las salas de estudio.</p> <p>En Huesca Se abre una sala de estudios y si es necesaria una clase adicional. En Teruel tiene a su disposición el colegio mayor. Si bien esta disposición de salas de estudios y dada la ocupación que hay es suficiente para atender las demandas del estudiantes de dichos campus, desde los tres vicerrectorados, mantendremos reuniones con ambos ayuntamientos para explorar la posibilidad de tener nuevos espacios de estudio en ambos campus</p>	La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 408 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
8	Estudiantes en Defensa de la Universidad	<p>Título: Creación de salas para trabajos grupales.            Crear salas específicas para la realización de trabajos grupales.            Explicación: La Universidad de Zaragoza ha realizado apuesta por la evaluación continua después del cambio en el calendario académico eliminando los septiembres.            La evaluación continua obliga al alumnado a realizar trabajos individuales y grupales para poder superar cada asignatura.            Estos trabajos grupales muchas veces son difíciles de realizar debido a que no se dispone en los centros de espacios donde poder trabajar en grupo, donde poder hablar tranquilamente y hacer los trabajos correspondientes. No es difícil encontrar en los bares colindantes al campus San Francisco grupos de estudiantes que están realizando trabajos de clase.            La Universidad debería crear espacios dentro de las facultades donde se puedan realizar estas tareas. Pequeños seminarios que el alumnado pueda reservar y pueda usar para sus trabajos.</p>	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	<p>Espacios de Convivencia y Promotores de la Salud (EPS+C). Nuestra Universidad no es ajena a la evolución de los modos de relación entre personas, que implican también la evolución de diferentes espacios de trabajo y convivencia. Esto supone una transición hacia modelos de aprendizaje basados en proyectos, de actividades más flexibles y complementarias, y de desarrollo de competencias transversales. Con el impulso del Vicerrectorado de Cultura y Proyección y los Servicios de Actividades Deportivas se están desarrollando los Espacios de Convivencia y Promotores de la Salud (EPS+C). El propósito es que todos los campus cuenten, al menos, con uno de ellos. Estas intervenciones se realizan recuperando y reacondicionando aquellos espacios que proponen los centros, al mismo tiempo que colaboran en su diseño y organización. Se trata de espacios polivalentes para un uso flexible de toda la comunidad universitaria, y se conciben como entornos de convivencia adaptados al coworking y trabajo en equipo, facilitadores de bienestar y de hábito de vida saludables, reunión, alimentación, relajación, debate o promoción cultural. Se ha cuidado con un diseño inclusivo y justo, siendo adecuado para todo tipo de personas. Cuentan con instalaciones audiovisuales y de gestión inteligente para dotarlos del mayor confort y seguridad –sensorización, videovigilancia, climatización, etc.- para ofrecer la máxima polivalencia y adaptabilidad y propiciar su operatividad con independencia del horario en el edificio que los albergue. Al mismo tiempo tienen un mantenimiento sencillo y con el menor coste posible. Igualmente, en ellos se incentivan los hábitos saludables con fuentes de agua, autoservicio de alimentación saludable, zona para calentar y preparar la comida, área de atención a emergencias y lactancia y, en algunos de ellos, con vestuarios y duchas. Ya está en servicio el edificio Interfacultades. A lo largo se está trabajando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto de remodelación del Salón de Actos del edificio Torres Quevedo en un Aula Campus.</li> <li>- Espacios de Convivencia y Promotores de la Salud (EPS+C) en el Campus de Teruel, Río Ebro en Zaragoza y Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación (FCHE) en Huesca.</li> <li>- Transformación de la cafetería de la Facultad de Economía y Empresa para la creación de aulas de informática, poli media, y un Espacio de Convivencia y Promoción de la Salud (EPS+C).</li> <li>- Promover en las Facultades espacios de trabajo en los momentos que no se utilizan.</li> </ul>	La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 409 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
9	Estudiantes en Defensa de la Universidad	<p>Título: Aumentar salarios de becados conforme al IPC</p> <p>Aumentar los salarios de las becas de apoyo en tareas de gestión y servicios, actualizándolas anualmente conforme al IPC.</p> <p>Explicación: Actualmente la Universidad de Zaragoza dispone de becas de apoyo en tareas de gestión y servicios dotadas con una cuantía de ayuda máxima de 600€ para las becas de 30 horas, que en el momento de redacción de la norma de becas y ayudas al estudio era una cuantía considerable, pero que actualmente debido al aumento del precio de la vida desde el año 2010, que fue el año de redacción de la normativa, se ha quedado desfasada. Paralelamente antes de la aprobación de la norma anteriormente mencionada existían becas de colaboración (precedentes de las actuales becas de apoyo) dotadas de una mayor cuantía como por ejemplo la "convocatoria de 29 becas de colaboración para apoyo en el proceso de automatricula" del curso 2006-2007 dotada de 650€ con una dedicación de 20h.</p> <p>La normativa correspondiente permite la actualización de estas becas conforme al IPC, pero no se está realizando esta actualización.</p>	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	<p>Según Normativa de Becas y ayudas UZ aprobada por el consejo social en su apartado referente a la convocatoria de becas de apoyo en tareas de gestión y servicios indica en su artículo 30 - Cuantía. Las Unidades de planificación que convoquen becas de este tipo deberán contar con la correspondiente consignación presupuestaria en el presupuesto de gastos de su unidad, estando limitada la convocatoria y el pago de la misma, a la existencia de crédito.</p> <p>Las becas de apoyo en tareas de gestión y servicios, cuya dedicación sea de 30 horas semanales, tendrán una dotación de 600 euros mensuales, que podrán ser actualizados anualmente con el índice de precios al consumo.</p> <p>Esta cuantía servirá de referencia para la dotación económica de las becas de menor dedicación.</p> <p>La concesión de la beca no implicará necesariamente para el beneficiario la exención de las tasas de matrícula, para lo cual se estará a lo que disponga la normativa vigente.</p> <p>Nuestro voto es No ya actualmente no podemos incrementar la cuantía de la Beca, que no salario, según sea en este momento eles IPC dado que los presupuestos ya están elaborados y presentados para su aprobación.</p> <p>No obstante, se revisará esta propuesta para futuras convocatorias de becas de apoyo en tareas de gestión y servicios, siempre que como dice la normativa "exista correspondiente consignación presupuestaria en el presupuesto de gastos de su unidad, estando limitada la convocatoria y el pago de la misma, a la existencia de crédito" incorporándose al presupuesto económico de Unizar</p>	<p>La moción es aprobada por 68 votos. Ha habido 68 votos a favor, 48 votos en contra y 19 abstenciones.</p> <p>Consta en acta que se elevará esta moción a la instancia competente, el Consejo Social, ya que el Claustro no tiene competencia para adoptar una resolución sobre esta cuestión.</p>

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 410 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
10	Estudiantes en Defensa de la Universidad	<p>Título: Mayor supervisión a profesores por sus comportamientos (machistas, acosadores, racistas, homófobos...).</p> <p>Mayores penalizaciones para el profesorado relativas al respeto hacia el alumnado.</p> <p>Explicación: Las medidas de denuncia relativas a las conductas del profesorado respecto a comportamientos machistas, acosadores, racistas, homófobos... es muy difícil de realizar. En los casos en los que se interpone una queja respecto a las acciones realizadas por un docente, no se recibe ninguna respuesta y no se observa ningún cambio en la actitud de este respecto al alumnado.</p> <p>Esta situación hace que muchas de las personas decidan no decir nada por miedo a ser sancionadas por el docente en su expediente académico.</p>	Vicerrector de Profesorado	<p>En primer lugar, rechazamos la generalización que se deduce del escrito respecto del comportamiento del profesorado, que, además, parece excluir que otros miembros de la comunidad universitaria puedan incurrir en estas reprochables conductas.</p> <p>Para el caso de que, de manera singular, sucedan estos acontecimientos, cuando se inician los procedimientos a través de los protocolos establecidos, la Universidad siempre los sigue; otra cosa es que no se inicien, tal y como reconoce la propia moción. Por cierto, se ha modificado la normativa reguladora de la Inspección de los Servicios con el fin de dar un adecuado tratamiento a la denuncia anónima. Los procedimientos seguidos están sujetos a confidencialidad, por lo que Vds. no pueden tener conocimiento directo de cómo se ha desarrollado cada procedimiento.</p> <p>Respecto de las mayores "penalizaciones", la tipificación de las infracciones y sanciones son las recogidas en la normativa del empleado público, como no puede ser de otra manera.</p>	La moción es rechazada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 411 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
11	Estudiantes en Defensa de la Universidad	<p>Título: Horarios de prácticas consecuentes con el horario normal (la teoría) del alumnado.</p> <p>Cambio en la organización de los horarios para sean coherentes entre teoría y práctica.</p> <p>Explicación: En la Universidad de Zaragoza existen grados cuyas horas lectivas se subdividen en teoría y práctica. Esto supone un problema para el alumnado cuando no se distribuyen de manera correlativa, es decir, la teoría se imparte por la mañana o por la tarde dependiendo del grupo en el que estés matriculado, pero las prácticas, las cuales son obligatorias en el sentido inverso. Por lo tanto, esto afecta a aquellos estudiantes que se vean obligados a trabajar al mismo tiempo que estudian, teniendo que elegir o generando una ansiedad para poder compaginar todo, además de un cansancio añadido por tener que permanecer en la Universidad jornadas muy largas de tiempo o teniendo que pasar prácticamente todo el día fuera de casa. Esto impide el correcto rendimiento académico al no facilitar el descanso y reducir la capacidad de estudio diario.</p>	Vicerrector de Política Académica	<p>Según establece el artículo 14 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza sobre las funciones de las facultades y escuelas, a éstas les corresponde tanto la organización del desarrollo de la docencia de las titulaciones que imparten, en particular los horarios de las distintas tipologías docentes, como la supervisión del funcionamiento de las enseñanzas y de las actividades docentes de los departamentos en los centros.</p> <p>Por ello, y estando de acuerdo con el espíritu de la moción, se dará traslado a los centros para su consideración.</p>	La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 412 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 413 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
12	Estudiantes en Defensa de la Universidad	<p>Título: Creación de ayudas económicas para vivienda.</p> <p>Que la Universidad de Zaragoza convoque una ayuda para financiar la diferencia de coste entre la beca del MEC y el coste real del alojamiento que abona cada estudiante, incluyendo los gastos del piso. Esta ayuda sería de aplicación durante el proceso de construcción de nuevos alojamientos públicos para estudiantes.</p> <p>Explicación: Muchas de las personas estudiantes en la Universidad de Zaragoza no disponen de domicilio familiar en la ciudad. Este hecho hace que tengan que buscar un lugar donde residir durante el curso académico.</p> <p>La oferta de plazas públicas de alojamiento para estudiantes es muy reducida y de difícil acceso para muchas de estas personas.</p> <p>Las estudiantes acaban optando por alquilar un piso o una habitación (si a alguna de ellas se le puede denominar como habitación) a precios muy elevados.</p> <p>La beca del MEC relativa a los estudios postobligatorios establece una cuantía de 2500€ para las personas que tengan que cambiar su domicilio para cursar sus estudios. Si dividimos esta cantidad de dinero entre los nueve meses que dura el curso académico nos damos cuenta que se conceden 277€ mensuales.</p> <p>Observando la oferta de habitaciones en bolsa de alojamiento de la web de UNIZAR, hace pocos días, una vez iniciado el curso (que los precios tienden a bajar) no encontramos ninguna habitación por ese precio si incluimos los gastos de la vivienda (electricidad, calefacción, gas...)</p>	Gerente/ Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	<p>GERENTE</p> <p>La Universidad de Zaragoza no tiene capacidad económica para atender esta petición.</p> <p>La Universidad gestiona las ayudas Rector con los recursos disponibles con objeto de atender situaciones sobrevenidas más allá de las propias ayudas estatales. La UZ no tiene capacidad presupuestaria para asumir una ayuda de esa naturaleza de forma masiva. Serán las administraciones competentes, Estado o Comunidad Autónoma las que podrán, en su caso, valorar una mejora de la cobertura actual.</p> <p>VICERRECTORA DE ESTUDIANTES</p> <p>1.- Este claustro no puede crear o no nuevas ayudas económicas de ayuda a la vivienda ya que es el consejo social cuya función es la de supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y del rendimiento de sus servicios, así como promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad. Además, tiene encomendadas funciones de programación y gestión, económicas, presupuestarias y patrimoniales en relación con la comunidad universitaria, quien aprueba la Normativa general de becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza, aprobada por acuerdo de 12 de mayo de 2010, del Consejo Social [BOUZ 08-2010], modificada por acuerdos de 13 de febrero de 2013, de 27 de febrero de 2014 y de 18 de mayo de 2017 del Consejo Social [BOUZ 01-2013, BOUZ 03-2014, BOUZ 06-2017 y BOUZ 07-2021].</p> <p>2.- Además como ustedes saben existe en las Beca de carácter general del Ministerio de Educación, curso 2023-2024</p> <p>Cuantía fija ligada a la residencia, importe 2500 euros (antes era de 1600 euros).</p> <p>Para poder obtenerla hay requisitos económicos, no estar por encima del umbral 2 que marca la convocatoria, y académicos (matricular curso completo en el 2023-2024 y haber matriculado curso completo en el año anterior con un % de créditos superados que varía en función de las diversas ramas de conocimiento o haber matriculado parcial y haber superado el 100% de los créditos)</p> <p>La modalidad de estudios debe ser presencial o semipresencial</p> <p>No se dispone de una vivienda en la localidad en la que estudias y debe acreditarse que tiene que residir el curso académico completo y que existen gastos de arrendamiento (contrato y justificantes de pago o certificado de residencia en la que figure el alquiler de la habitación).</p> <p>Cuantía variable</p>	La moción es rechazada por 61 votos. Ha habido 46 votos a favor, 61 votos en contra y 21 abstenciones.





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
				<p>Es una ayuda que se da a los alumnos becarios en función de su renta y su nota en comparación con la renta y la nota del resto de alumnos becarios. El mínimo son 60 euros y no hay máximo va en función del presupuesto disponible.</p> <p>Las Ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza para estudiantes matriculados en enseñanzas oficiales de grado y de máster universitario (no hemos publicado la convocatoria del curso 2023-2024)</p> <p>Ayuda para compensar la residencia en localidad diferente a la del domicilio familiar [un máximo de 600 €].</p> <p>El umbral es el mismo que en la beca del Ministerio, el umbral 2, y al igual que en la del Ministerio tienes que acreditar que resides fuera todo el curso que tienes gastos de arrendamiento y que no dispones de una vivienda en la localidad en la que estudias.</p> <p>Lo que nuestra beca hace es bajar los requisitos académicos un 15% respecto al MEFP. Es incompatible con que te la hayan dado en el Ministerio.</p> <p>Es hasta 600 euros, se reparte en función del presupuesto disponible tras cubrir las matrículas.</p> <p>Ayuda para gastos asociados a los estudios de grado y máster [un máximo de 600 €].</p> <p>Es una cuantía que se reparte en función del presupuesto disponible tras cubrir las matrículas. Es un ingreso en efectivo a los estudiantes para ayudarles a cubrir sus gastos (libros, ordenador, desplazamiento, etc.</p> <p>3.- Actualmente no hay propuesta ninguna creación de nuevas ayudas por eso el sentido de nuestro voto es NO.</p>	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 414 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
13	Estudiantes en Defensa de la Universidad	<p>Título: Construcción de nuevas residencias de estudiantes</p> <p>- La rehabilitación y apertura del Santa Isabel, así como la búsqueda de financiación para la construcción de nuevas residencias de estudiantes públicas.</p> <p>- Construir en el entorno del Campus Río Ebro una residencia de estudiantes pública.</p> <p>Explicación: Que la Universidad de Zaragoza cuenta con espacios de alojamiento para estudiantes como el centro Santa Isabel (nombre que se aprobó que sería cambiado por consenso).</p> <p>El año pasado se comentó en esta misma sala que no era posible su apertura y que se estaba trabajando para lograr financiación que permitiera reformarlo y ponerlo de nuevo en funcionamiento. Desconocemos los avances que está habiendo respecto a ese centro, pero consideramos prioritaria la reapertura de ese centro, así como la creación de nuevos espacios de alojamiento públicos para estudiantes en el entorno del Campus San Francisco.</p> <p>Aparte, la Universidad cuenta con varios campus en la ciudad de Zaragoza y no todos ellos disponen de plazas de alojamiento para estudiantes cerca. El alojamiento para estudiantes durante el curso académico es un verdadero problema para el alumnado que tiene que mudarse durante nueve meses a Zaragoza para poder cursar sus estudios. En el entorno del Campus Río Ebro no se dispone de alojamientos públicos para el alumnado, y es por ello que vemos necesaria la creación de una residencia de estudiantes pública.</p>	Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura	<p>Es una moción que tiene una doble respuesta teniendo en cuenta un contexto en el que el aumento de costes en las infraestructuras y de los equipamientos en estos dos últimos años, así como las obligaciones de pago de la revisión de precios de las obras públicas ha supuesto priorizar los equipamientos e infraestructuras con mayor atención numérica a la comunidad universitaria (centros, facultades, espacios deportivos, centros de investigación, etc.). No obstante, las inversiones se han focalizado en intervenciones en los CMU's Pedro Cerbuna y Ramón Acín.</p> <p>Esta moción tendrá dos respuestas:</p> <p>Si a la moción sobre las intervenciones en los CMU Públicos actualmente abiertos con dos acciones importantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La Inversión de 600.000 euros en el CMU Cerbuna para que cumpliera la normativa y no se cerrase. Las intervenciones en el CMU Cerbuna. Se está trabajando en la adecuación de espacios de alojamiento para investigadores y residentes, cambio de los módulos de baños y duchas, sustitución de suelos, tejados, canales y bajantes, y renovación de los colectores de desagüe; sustitución de la caldera; mejoras de las instalaciones de seguridad.</li> <li>- Mejora de las instalaciones de seguridad y cambio de calderas del CMU Ramón Acín.</li> <li>- Con el Gobierno de Aragón se está trabajando en valorar la transformación del Santa Isabel y la antigua Residencia de Profesores. Pero el importante aumento en el coste de los materiales y de la mano de obra han obligado a eliminar algunos de los proyectos en el contrato-programa actual.</li> </ul> <p>No a la parte de la moción en la que se insta a la construcción de una nueva residencia por parte de la Universidad de Zaragoza en Campus Río Ebro (CRE). No obstante, sí que se está con interlocución y conversaciones con el Gobierno de Aragón y con la Oficina de Proyección Exterior del Ayuntamiento de Zaragoza para evaluar las necesidades de alojamiento en la zona del CRE.</p>	La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 415 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
14	Estudiantes en Defensa de la Universidad	<p>Título: Explicación de los Órganos de Representación de Unizar.</p> <p>Garantizar la formación del alumnado de nuevo ingreso sobre el funcionamiento de la Universidad y los órganos de representación de estudiantes con la que esta cuenta.</p> <p>Explicación: La Universidad debe ser un lugar donde el alumnado viene a recibir unos estudios, pero también tiene la labor de formar al alumnado en los valores democráticos que rigen la vida que nos rodea.</p> <p>La Universidad es una institución muy compleja de comprender y mucho más conocer todos los órganos de representación y comisiones con los que cuenta. El alumnado está durante varios años cursando estudios en una facultad y en la mayoría de los casos desconoce la forma en la que se deciden las medidas que le afectan diariamente para poder cursar sus estudios.</p> <p>Este desconocimiento hace que la participación del alumnado en la Universidad sea muy reducida. Si vamos a mirar el porcentaje de voto en las últimas elecciones a claustro veremos que no ha votado más de un 2,5% del alumnado matriculado, lo cual es una cifra casi ridícula de participación. Si vamos a observar en elecciones anteriores el nº de votantes tampoco es mucho mayor y en el mejor de los años ha llegado al 10% de participación.</p> <p>Es necesario implicar al alumnado en la vida de la Universidad y hacerlo de una manera atractiva para la población a la que va destinado.</p>	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	<p>Como ya sabes los estudiantes en defensa de la universidad (EDU) desde el vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de Unizar se apoyan las actividades a las que se refieren en esta moción con diferentes ayudas tanto de las de apoyo personal como las y económicas. En concreto, este curso académico se colabora en la organización y realización junto con el consejo de estudiantes, como lo ha hecho en las anteriores jornadas, y reuniones.</p> <p>Se va a apoyar la realización de un taller práctico sobre estructuras representativas de Unizar dirigido a los delegados y representantes estudiantiles de los distintos centros universitarios formativos, en la realización de las VIII jornadas Formativas.</p> <p>Ha participado con distintas ayudas en otras jornadas realizadas por delegaciones de estudiantes y la del Consejo de Estudiantes del grupo de estudiantes del G9.</p> <p>Además, este consejo de dirección y los distintos vicerrectorados de siempre han apoyado como ustedes conocen a los diferentes colectivos de estudiantes entre los cuales incluyo el suyo que ustedes y algunas asociaciones que trabajan en las diferentes acciones de participación y formación para el estudiantado de Unizar</p> <p>Desde CRUE asuntos estudiantes en colaboración con junto a CREUP, se está trabajando en el desarrollo de un grupo de trabajo cuya función y objetivo principal es diagnosticar la situación actual de la Universidad y explorar iniciativas que tengan como fin fomentar la participación Estudiantil</p>	La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 416 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
15	Estudiantes en Defensa de la Universidad	<p>Título: Agilizar las convalidaciones de asignaturas. Modificar el periodo de solicitud de convalidación de asignaturas para que se adapte al periodo de matrícula y se pueda tener la resolución antes del inicio del curso académico. Explicación: Que actualmente las convalidaciones de asignaturas son un trámite lento que conlleva una gran cantidad de tiempo de espera para recibir una resolución, dejando al estudiante en vilo sobre si se les aprobará o denegará la convalidación. Durante este tiempo de espera el alumnado debe acudir a clase para poder aprobar la asignatura en caso de que le fuera denegada la solicitud de convalidación. Estos plazos de resolución pueden llegar a tardar más de un mes en algunos centros.</p>	Vicerrector de Política Académica	<p>Según el artículo 22 del acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos: (1) El órgano competente para el reconocimiento y transferencia de créditos será la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación que la persona solicitante esté cursando o quiera cursar; (2) Corresponde a las Comisiones de Estudios de Grado o de Postgrado de la Universidad, en su caso, el estudio de los recursos presentados por el estudiantado contra la resolución de reconocimiento de créditos de las Comisiones de Garantía de la Calidad de las Titulaciones. Por ello, y estando de acuerdo con el espíritu de la moción, se dará traslado a los centros para su consideración.</p>	La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.
16	Estudiantes en Defensa de la Universidad	<p>Título: Regular y ampliar las sesiones con profesionales de psicología. Ampliar del número de profesionales de psicología y de sus sesiones, analizando la demanda existente y estableciendo una ratio adecuada, destinada a todas las personas que componen la comunidad educativa: Estudiantes, PDI y PAS. Explicación: Es una realidad la necesidad de ir al psicólogo/a, de hecho cada vez es un servicio más demandado. No obstante, no es algo que esté al alcance de todo el mundo. La Universidad de Zaragoza debe velar por el interés de los que la componen y por su correcto funcionamiento, y ello pasa por disponer del número de profesionales de la salud mental necesarios.</p>	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	<p>Este curso académico se han ampliado el horario tanto presencial como Asistencia Telefónica del gabinete psicosocial. Además, se ha elaborado una encuesta de salud mental y cuyos resultados se analizarán y servirán para establecer y desarrollar las líneas de trabajo que destinadas a mejorar la salud mental del estudiantado de Unizar. Recuerdo el Horario Servicio de asistencia Psicosocial: Lunes, miércoles y viernes asistencia presencial de 10,30 a 13,30 y asistencia telefónica de 17-20 horas. Martes y jueves asistencia telefónica de 10,30 a 13,30 y asistencia presencial 17 a 20 horas.</p>	La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 417 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
17	Estudiantes en Defensa de la Universidad	<p>Título: Abrir el servicio de Secretaría por las tardes.</p> <p>Apertura de la oficina de secretaría al menos una tarde a la semana en todos los centros donde se imparten clases en horario de tarde.</p> <p>Explicación: La Universidad de Zaragoza tiene una oferta de plazas de estudio en diferentes horarios. El alumnado al matricularse selecciona el horario que mejor se adapta a sus necesidades y poder compatibilizar sus estudios con su vida personal.</p> <p>Las personas que seleccionan el horario de tarde no disponen de apertura de la secretaría del centro para poder realizar trámites en el horario de clase que es el momento en el que se encuentra en la Universidad, por lo que tiene que acudir en horario de mañana para poder realizar las cuestiones administrativas.</p> <p>Este tema no es una cuestión nueva en el Claustro, ya que se han presentado en años anteriores diferentes mociones relativas a la apertura de Secretaría en horario de tardes, las cuales salieron aprobadas, pero todavía continúa estando igual la situación en los centros.</p>	Gerente	<p>En primer lugar, no se puede incrementar coste en materia de RR.HH. por una medida de esta naturaleza que, además, debería ser objeto de negociación en la Mesa Sindical. Por otro lado, la apertura de las secretarías garantiza una cobertura horaria suficiente independientemente del horario académico. Además, en caso de imposibilidad de asistir personalmente, la implementación de la Administración Electrónica, como podemos comprobar todos, está suponiendo una mejora y garantía en la atención a los usuarios.</p>	La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.
18	Estudiantes en Defensa de la Universidad	<p>Título: Mejorar las guías docentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualicen las guías docentes todos los años.</li> <li>- Elaborar una forma rápida de reclamación por parte del alumnado que pueda ser respondida en un plazo corto de tiempo.</li> </ul> <p>Explicación: Desde hace varios años llevamos solicitando una mejora de las guías docentes. La gran mayoría de guías son copia y pega de versiones anteriores sin ninguna modificación. Estas guías no contemplan la realidad de las clases que supuestamente se regulan en ellas.</p> <p>El profesorado realiza cambios en la metodología de evaluación conforme pasan los días y el alumnado no tiene los recursos necesarios para</p>	Vicerrector de Política Académica	<p>El procedimiento Q316 del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Universidad de Zaragoza establece el "Procedimiento de Planificación de la Docencia y elaboración de las Guías Docentes". Dicho procedimiento indica, entre otras cuestiones, que (i) El Vicerrectorado con competencias en materia de Política Académica establecerá el calendario anual para la elaboración, actualización o revisión de las Guías Docentes; (ii) La aprobación de las Guías Docentes corresponde a la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación.</p> <p>En particular, el pasado 12 de abril de 2023, se remitió por correo electrónico a los responsables de los títulos de grado y máster universitario la siguiente información:</p> <p>"Como cada año os solicitamos la revisión y actualización de las guías docentes. En este caso, son las correspondientes al curso 2023-2024. Señalamos algunas cuestiones que continúan de cursos anteriores y otras que son más novedosas, y que ya hemos ido comentando en diversos foros informativos y formativos,</p>	La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 418 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
		<p>poder lograr una solución y hacer cumplir la guía docente. Cualquier reclamación que parta desde el alumnado sobre el cumplimiento de la guía docente tiene un tiempo de respuesta demasiado lento que hace que una vez la respuesta llegue esta no sirva para nada porque ya ha terminado el periodo de evaluación.</p> <p>Podríamos enumerar asignaturas y profesorado que se saltan las guías docentes año tras año, pero esa cuestión ya la hemos puesto en conocimiento de la Universidad. Es necesario garantizar el cumplimiento de las guías docentes, así como la obligatoriedad de actualizar año tras año esas guías para que estén adaptadas a la realidad y a la dinámica que sigue el profesorado en clase.</p>		<p>apareciendo, además, de forma actualizada, en el Procedimiento Q316 "Procedimiento de Planificación de la Docencia y elaboración de las Guías Docentes" así como en la Instrucción Técnica para la actualización de las Guías Docentes a través de DOA:</p> <p>(1) En el curso 2023-2024 se simplifica la estructura de las Guías Docentes por los siguientes motivos: (i) Es una demanda expresada por la comunidad universitaria en repetidas ocasiones, y en concreto por quienes asumen la coordinación de las titulaciones tanto de grado como de máster universitario; (ii) Es necesaria la adaptación y simplificación de nuestras Guías Docentes a lo indicado en el artículo 9.3 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad;</p> <p>(2) La guía tendrá estos apartados: Información básica de la asignatura, resultados de aprendizaje, programa de la asignatura, actividades académicas y evaluación."</p> <p>Por otra parte, recordar que: (i) las Guías Docentes son unos documentos que comprometen a la Universidad de Zaragoza con los estudiantes; tienen naturaleza contractual entre el estudiante y la Universidad; y (ii) la existencia del procedimiento Q231 "Procedimiento de sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título" tiene como objetivo el establecer las formas en que los diversos colectivos implicados en una titulación pueden presentar sugerencias, quejas y alegaciones de mejora y establecer la sistemática para su gestión de cara a la subsanación de deficiencias en la planificación o desarrollo de una titulación y a la mejora del título.</p> <p>Se entiende, por tanto, que la Universidad de Zaragoza ya dispone de los mecanismos necesarios tanto para la revisión anual como para la realización de sugerencias, quejas y reclamaciones en relación a las guías docente.</p>	

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 419 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 420 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
19	Estudiantes en Defensa de la Universidad	<p>Título: Más enchufes en las aulas. Instalar enchufes suficientes en las aulas de la Universidad.</p> <p>Explicación: Como cada año volvemos a exponer en esta sala la necesidad del alumnado de contar con enchufes en las aulas. La dinámica de las clases impartidas a través de un powerpoint y obligando a la entrega de trabajos mediante diferentes recursos informáticos hace que sea necesario acudir a clase con un ordenador portátil o una tablet. Estos aparatos electrónicos necesitan cargar su batería para poder aguantar todas las horas lectivas.</p> <p>Los actuales edificios donde se imparten clases no cuentan con enchufes suficientes para que el alumnado pueda conectar sus aparatos electrónicos.</p> <p>Somos conocedores de las dificultades técnicas que supone la implementación de nuevos enchufes en los centros ya que se tendría que realizar una nueva instalación eléctrica en gran parte de ellos para poder abordar una solución factible al problema, pero ¿es posible realizarlo? Claro que sería posible si existiera el convencimiento por parte del equipo de dirección de que es realmente una necesidad en el aula poder contar con enchufes para el alumnado. Sería posible la colocación de nuevos enchufes en las aulas si se instalara una nueva línea de corriente para estos enchufes.</p> <p>Sabemos que esta medida supone un coste muy elevado para las cuentas de la Universidad, pero con voluntad y tiempo todo se puede hacer, cada año un centro y en pocos años todos estarían cubiertos.</p>	Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura	<p>Se está trabajando en el aumento de los enchufes. Además, se les invita a que realicen una propuesta argumentada sobre la priorización de las inversiones.</p> <p>Actualmente en todos los espacios docentes y de estudios nuevos o que se están reformando se dotando de enchufes (los nuevos edificios de Filosofía y Letras, aula de estudio, bibliotecas, Ciencias, EINA, Sala de estudios CAI). Este año se ha finalizado la instalación de enchufes en todas las bibliotecas y salas de estudio de la Universidad de Zaragoza. También se han actuado en el pabellón antiguo de la Facultad de Ciencias.</p> <p>Para este 2024 se propone instalar enchufes en todas las Bibliotecas.</p> <p>Igualmente, se abordado de manera integral la instalación de enchufes en todos los edificios de la Facultad de Filosofía y Letras.</p> <p>Se continuará con esta propuesta supeditada a las características de las instalaciones eléctricas de los centros</p>	La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.
Ord	Proponente	Moción	Res p	Respuesta	Resultado de las votaciones



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
20	Estudiantes en Defensa de la Universidad	<p>Título: Universidad y burocracia.</p> <p>Que en el primer año de estudios se realice un curso básico a través de moodle sobre el uso de las aplicaciones universitarias, igual que el que se realiza para conocer el funcionamiento de las bibliotecas universitarias.</p> <p>Explicación: Que la forma de relacionarse con la Universidad por parte del alumnado es a través de medios electrónicos. La Universidad cuenta con varias aplicaciones y plataformas para realizar diferentes trámites (matrícula, registro electrónico, solicit@..) y para una persona que empieza a relacionarse con la administración pública a través de medios electrónicos puede ser un poco engorroso el uso de estas aplicaciones.</p>	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Se trasladará a los centros lo solicitud de realización de cursos de formación básica para la utilización de las diferentes aplicaciones y/o plataformas de Unizar. Se hablará con la Directora de la Biblioteca de la necesidad de que los primeros días del curso académico se realicen cursos de formación sobre funcionamiento de las bibliotecas universitarias.	La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.
21	Estudiantes en Defensa de la Universidad	<p>Título: Casa del Estudiantado y espacios de colectivos.</p> <p>Crear una Casa de Estudiantado en Huesca y Teruel, así como un espacio para colectivos de estudiantes en la EUPLA y la Facultad de Veterinaria.</p> <p>Explicación: La participación estudiantil debe ser una herramienta más para la formación del alumnado que cursa sus estudios en la Universidad de Zaragoza. Una de las maneras principales para poder fomentar la participación es poder contar con un espacio donde reunirse y donde poder contar con un despacho de trabajo.</p> <p>El Campus San Francisco, la EINA y la Facultad de Economía y Empresa cuentan con espacios para colectivos, pero no existen en el resto de campus.</p>	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	De momento se van a realizar diferentes adaptaciones y obras en la casa del Estudiante cuando se acabe el traslado a Filosofía, para que puedan albergar diferentes usos por parte de los estudiantes de Unizar. La prioridad en este momento es recuperar el espacio de la Casa del Estudiante y que este sea el lugar físico de encuentro donde puedan reunirse y desarrollar sus actividades el Consejo de Estudiantes de Unizar, los colectivos de estudiantes y las asociaciones universitarias y, en general, el estudiantado de la Universidad de Zaragoza. Se propone una transacción: cuando se encuentre en correcto funcionamiento la Casa del estudiante, se estudiarán nuevos espacios en los lugares apuntados. Sin embargo, no puede haber varias casas del estudiantado. Se acepta la transacción.	La moción con la transacción aceptada es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 421 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
22	Estudiantes en Defensa de la Universidad	<p>Título: Mejora de material de prácticas.            Comprar material nuevo y actualizado para la realización de las clases prácticas de la Escuela Universitaria de Enfermería de Huesca</p> <p>Explicación: Que, en la actualidad, el material disponible dispensado por el profesorado formador de los estudiantes de enfermería de segundo año, es insuficiente y, en muchas ocasiones, inapropiado por las condiciones en las que se encuentra; normalmente por los muchos años que lleva caducado.</p> <p>Desde el colectivo EDU solicitamos que este problema tenga una solución inmediata ya que para la correcta formación del estudiantado es indispensable para conseguir buenos profesionales, siendo necesario que el contexto hipotético se asemeje lo máximo posible a la realidad, para poder así, implementarlo a la práctica real de la manera más precisa posible.</p>	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	<p>No podemos asumir esta moción puesto que la Escuela de Enfermería es un centro adscrito y es el Salud quien debe asumir la compra y mejora del material de prácticas.</p> <p>Se propone una transacción: el equipo de dirección contactará con la directora de este centro para transmitirle nuestra preocupación por tener un material de prácticas inapropiado dadas las condiciones en las que se encuentra y en ocasiones incluso ya caducado. Se acepta la transacción.</p>	La moción con la transacción aceptada es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 422 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
23	Estudiantes en Defensa de la Universidad	<p>Título: Bajada de las tasas y del precio de las matrículas posteriores a la primera.</p> <p>Que la propuesta de precios públicos que la Universidad presente para su aprobación en el Consejo Social incluya una reducción sustancial del precio de matrícula de las segundas y posteriores, logrando que cada posterior matrícula no suponga un 10% más del coste respecto a la anterior.</p> <p>Explicación: En la actualidad, las tasas de segundas y posteriores matrículas para los estudios universitarios son abusivas y, en ocasiones, difícilmente accesibles para familias de economía inestable. Muchas de las personas que se encuentran en esta situación compatibilizan sus estudios con otras obligaciones como trabajar o asumir cargas familiares, lo que le hace disponer de menos horas de estudio, lo cual se ve acaba reflejando en los resultados obtenidos.</p> <p>El coste de estas tasas de segunda o posteriores matrículas es exponencialmente mucho más elevado dependiendo la convocatoria de la que te matriculas, siendo esta cuestión un castigo para el alumnado que por diferentes circunstancias no puede seguir el ritmo normal de su grupo de clase.</p>	Vicerrectora de Economía	<p>La Universidad ya ha ido haciendo avances en este sentido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el curso 2017-18 el paso de 6 a 4 niveles de experimentalidad supuso la reducción de 2<sup>as</sup> y posteriores para algunos niveles de experimentalidad.</li> <li>• En el curso 2020-21 se bajaron las 2<sup>as</sup> matrículas un 3,72%</li> <li>• En el curso 2021-22 se bajaron las 2<sup>as</sup> y 3<sup>as</sup> matrículas un 3% en el caso de los niveles de experimentalidad 1 y 2 y un 2% en los niveles de experimentalidad 3 y 4.</li> <li>• En el curso 2022-23 se bajaron las 2<sup>as</sup> y 3<sup>as</sup> matrículas un 10%</li> </ul> <p>En la parte expositiva de la LOSU se recoge el camino hacia la gratuidad de las enseñanzas universitarias, por lo que es muy probable que sigan bajando.</p> <p>No obstante, las tasas las fija el Gobierno de Aragón mediante el Decreto de precios públicos y todo proceso de reducción debe tener en cuenta que no puede ir en contra del aseguramiento de los ingresos necesarios para el funcionamiento de la universidad que, dicho sea de paso, redundará en beneficio de todos.</p>	La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 423 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
24	Estudiantes en Defensa de la Universidad	<p>Título: Universidad Laica.</p> <p>Eliminar toda mención referente a patronos de los centros en los mensajes institucionales de la universidad, independientemente de cual sea su medio de difusión.</p> <p>Explicación: La Universidad aprobó en una sesión de clausuro la eliminación de la denominación de los patronos en las festividades de las facultades, avanzando con ello a una Universidad más laica. A raíz de la aprobación de esa moción presentada por nuestro colectivo el calendario académico de la Universidad de Zaragoza recoge las festividades de los centros sin ninguna coetilla.</p> <p>Nos llama la atención que esa nomenclatura si se usa en los días señalados a través de los medios de comunicación oficiales de la Universidad (Instagram, web, twitter...) felicitando a la facultad correspondiente por la celebración de su festividad en honor al patrón correspondiente.</p>	Secretaría General	<p>Debemos poner de manifiesto que los centros, Facultades y Escuelas, establecen sus festividades de conformidad con las decisiones adoptadas en sus correspondientes instancias.</p> <p>Por otra parte, el calendario académico aprobado por Consejo de Gobierno solo refleja el día de festividad de cada Centro o de la propia Universidad, no haciendo referencia a un santo o a un patrón.</p> <p>En todo caso, recordaremos a los centros esta medida, que no se haga referencia a un santo o a un patrón en su festividad, para que se cumpla y se felicitará solo la festividad de la Facultad y Escuela.</p>	La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 424 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
25	Estudiantes en Defensa de la Universidad	<p>Título: Accesibilidad de personas con discapacidad visual o movilidad reducida.</p> <p>La adaptación del espacio y contratación de servicios y recursos para que las personas con discapacidad visual o movilidad reducida puedan llegar a la Universidad, y una vez en ella, desempeñar sus estudios y formación en las mismas condiciones que el resto, sin verse obligados a hacer un doble esfuerzo, y poder disfrutar de todos los espacios universitarios.</p> <p>Explicación: Que la Universidad de Zaragoza debe favorecer la diversidad del alumnado, y garantizar su accesibilidad en igualdad de condiciones. Es una realidad que las personas con diversidad funcional no acceden a la universidad del mismo modo que las que no.</p> <p>Además, esta debe ser el mecanismo para lograr un futuro profesional a todas las personas que lo deseen sin tener en cuenta su punto de partida o características personales. Aquello que no se ve, no existe, y hace visible la diversidad y convivir en ella, generará que en un futuro no haya discriminación ni diferencias entre la ciudadanía.</p>	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	<p>La Universidad de Zaragoza y la OUAD trabaja para que, cualquier estudiante pueda acceder y permanecer en Unizar en igualdad de condiciones que el resto del estudiantado.</p> <p>Se realizan diferentes adaptaciones curriculares no significativas de obligado cumplimiento por parte del profesorado tal y como se aprobó en Consejo de Gobierno.</p> <p>En relación a estudiantes con discapacidad visual se trabaja con la Once para realizar todas las adaptaciones que necesita este estudiantado para su correcto aprendizaje, así como, para la superación de las diferentes pruebas de evaluación en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes.</p> <p>En relación con la Accesibilidad y movilidad sostenible. Se sigue trabajando en la mejora de la movilidad y la accesibilidad en todos los campus para responder a los principios de espacios abiertos con accesibilidad universal y atención integral a la diversidad.</p> <p>Rebajes en todas las aceras. Mantenimiento viario (aceras/viales); con el fin de garantizar la seguridad vial, la movilidad y accesibilidad universal y mejora del entorno urbano. Dotación de espejos para aumentar la seguridad en la movilidad del Campus de San Francisco.</p> <p>Creación de un modelo de señalética adaptada a las personas con discapacidad</p> <p>Programa de instalación de puertas de apertura automática (instalación que cuesta entre 20 y 40 mil euros).</p> <p>Desde la OUAD tal y como exige la Ley Orgánica de Universidades, ha propuesto (está en proceso de negociación con sindicatos) un Plan de Inclusión y no Discriminación con el objetivo de convertir el ambiente universitario en un entorno seguro para todas las personas, promoviendo la igualdad, el desarrollo personal, la salud y el bienestar, donde uno de los ejes de trabajo es la accesibilidad.</p> <p>También desde la OUAD con el fin de cumplir con la Ley 5/2019 de Derechos y Garantías de las personas con discapacidad en Aragón, se va a trabajar este año 2024 un plan de accesibilidad en la UZ, al amparo del Contrato -programa Universidad Abierta, Verde y Amable, durante el periodo 2022-2026.</p>	La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.
26	Carmen Sangüesa	Incluir en la oferta de titulaciones un nuevo grado con formación en Ciencia de datos. Exposición de motivos: En el apartado 2.4 del informe de gestión 2023 y programa de actuación 2024 relativo al mapa de titulaciones, observamos que en ningún momento se menciona la propuesta de nuevo grado en Estadística y Ciencia de Datos.	Vicerrector de Política Académica	Desde finales de 2021 y tras la entrada en vigor del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, la Universidad de Zaragoza está inmersa en un proceso global de modernización de su oferta académica de grados y másteres universitarios. Dicho proceso global, entendido como una clara oportunidad para la actualización de nuestra oferta formativa, ha sido consensuado con las facultades y escuelas de	La moción es rechazada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 425 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
-----	------------	--------	------	-----------	-----------------------------

		<p>Esta propuesta fue realizada por el Departamento de Métodos Estadísticos, al cual pertenece, en respuesta a la demanda social de formación en datos. Esta propuesta fue aprobada en Junta de la Facultad de Ciencias el 17 de mayo del año 2023.</p> <p>El nuevo grado se planteaba con dos primeros cursos comunes con el Grado en Matemáticas, para luego afrontar dos cursos específicos centrados en las competencias de estadística y de computación que debería tener un científico de datos. Por ello, se contaba con la participación del Departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas.</p> <p>Además de demanda social, existe interés entre el estudiantado preuniversitario en adquirir esta formación, como se puede observar en las notas de corte de titulaciones de grado en esta disciplina (en sus diferentes acepciones) en otras universidades españolas, que pueden consultarse en este enlace: <a href="https://notasdecorte.es/ciencia-e-ingenieria-de-datos">https://notasdecorte.es/ciencia-e-ingenieria-de-datos</a></p> <p>Consideramos que esta propuesta complementa el Grado en Ingeniería de Datos en Procesos Industriales, que actualmente se imparte en la Escuela Universitaria Politécnica en La Almunia (EUPLA), centro adscrito a la Universidad de Zaragoza. Nuestra propuesta aporta una formación con perfil científico no orientado, al incluir dos cursos comunes al Grado de Matemáticas, en lugar de un perfil de ingeniería.</p> <p>El nuevo grado podría dar acceso a otras titulaciones de máster, de carácter más transversal o más específico en Ingeniería o Economía, por ejemplo, que incorporen herramientas de la ciencia de datos.</p> <p>Debe considerarse que el actual Grado en Ingeniería de Datos en Procesos Industriales, cubre una vertiente muy específica de la formación en Ciencia de Datos, de modo que el grado que</p>		<p>la Universidad de Zaragoza, tanto en la forma como en el fondo, estableciendo unos acuerdos marco, así como un calendario de adaptación equilibrado y realista. En particular, y como punto de partida, se fijaron las condiciones para la posible oferta de nuevas titulaciones basadas bien en la reorganización de la oferta actualmente existente, bien en el apoyo económico explícito del Gobierno de Aragón.</p> <p>En el caso de la formación en lo que coloquialmente se denominan "datos" debemos recordar la oferta existente en la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina, denominada "Grado en Ingeniería de Datos en Procesos Industriales", la reorganización de las titulaciones del ámbito de la Economía y Empresa y en el ámbito de la Ingeniería en las que, siguiendo las demandas del tejido empresarial e industrial, se incrementará la presencia de dicha formación, entendida como claramente transversal y reforzada por una sólida componente disciplinar.</p> <p>En lo que respecta al Grado en Matemáticas, ofertado por la Facultad de Ciencias, la propuesta realista consiste en la incorporación de una mención en "Ciencia de Datos", siguiendo las normas del citado Real Decreto, de tal forma que no sólo se continúe con la oferta formativa ya existente y que tan alta empleabilidad está proporcionando a nuestros egresados, sino que se explicita en el título otorgado por la Universidad de Zaragoza.</p> <p>Desde luego, la realización práctica de dicha propuesta requiere de la generosidad así como de la voluntad de alcanzar un consenso por todas las partes implicadas.</p>	
--	--	---	--	---	--

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 426 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
27	Juan Guerrero Marcos, RADE	<p>planteamos llena un vacío en la oferta actual. Sin duda, el nombre concreto de este nuevo grado, el cual generaba reticencias por parte del Equipo directivo de la EUPLA, es una cuestión menor, que fácilmente se puede solventar, con la venia del Vicerrector de Política Académica.</p> <p>Texto para votar: Se solicita que el claustro proponga debatir en el próximo Consejo de Gobierno la propuesta de un nuevo grado en Ciencia de datos.</p> <p>Creo sinceramente que la Universidad de Zaragoza y su futuro estudiantado se lo merecen y tienen mucho que ganar con esta apuesta.</p> <p>Título: Solicitudo de bajada de precios públicos en tasas de matrícula.</p> <p>Justificación:            Capítulo - 4 «El estudiantado»            Sección - 4.3 «Educación inclusiva y de calidad. Becas y ayudas al estudio»            Apartado - 4.3.1 «Educación inclusiva y de calidad»</p> <p>Texto de la moción: Tras aprobarse una reducción del 6% para la primera matrícula de los títulos de Grado de experimentalidad 1 y 2, y del 3% para la de los de experimentalidad 3 y 4 además de establecerse una reducción del 5% para la primera matrícula de los títulos de másteres universitarios no habilitantes, y un 4,77% para la primera matrícula de los habilitantes y con precio diferenciado; creemos que este es el camino correcto hacia una educación accesible a todos los estudiantes, de manera que solicitamos que se continúe con la política de propuestas de precios públicos progresivamente más bajos con el</p>	Vicerrectora de Economía	<p>La Universidad ya ha ido haciendo avances en este sentido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el curso 2017-18 el paso de 6 a 4 niveles de experimentalidad supuso la reducción de 2<sup>as</sup> y posteriores para algunos niveles de experimentalidad.</li> <li>• En el curso 2020-21 se bajaron las 2<sup>as</sup> matrículas un 3,72%</li> <li>• En el curso 2021-22 se bajaron las 2<sup>as</sup> y 3<sup>as</sup> matrículas un 3% en el caso de los niveles de experimentalidad 1 y 2 y un 2% en los niveles de experimentalidad 3 y 4.</li> <li>• En el curso 2022-23 se bajaron las 2<sup>as</sup> y 3<sup>as</sup> matrículas un 10%</li> </ul> <p>En la parte expositiva de la LOSU se recoge el camino hacia la gratuidad de las enseñanzas universitarias, por lo que es muy probable que sigan bajando.</p> <p>No obstante, las tasas las fija el Gobierno de Aragón mediante el Decreto de precios públicos y todo proceso de reducción debe tener en cuenta que no puede ir en contra del aseguramiento de los ingresos necesarios para el funcionamiento de la universidad que, dicho sea de paso, redunda en beneficio de todos.</p> <p>Además, hay que indicar que desde el curso 2016-17 se han venido produciendo otras bajadas de tasas:</p> <p>Curso 2016-17 bajada del 20% en Máster NO habilitante            Curso 2017-18 bajada del 7% en 1ª matrícula de Grados            Cursos 2018-19 y 2019-20 bonificación 50x50            Curso 2020-21 reducción del 4,07% en 1ª matrícula de Grado            Curso 2021-22 reducción 21,79% 1ª matrícula Máster Habilitante y 10,5% en resto matrículas (equiparar a precios de Máster profesorado)</p>	La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 427 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
-----	------------	--------	------	-----------	-----------------------------

		<p>objetivo de eventualmente alcanzar la gratuidad en primeras matrículas.</p> <p>No obstante, creemos que aún es posible hacer más y, en lugar de no incrementar los precios de segundas y sucesivas matrículas, sería deseable reducirlos también dado que su existencia representa un acto doblemente punitivo para las familias con menos recursos económicos: no sólo no son cubiertas por las becas del Ministerio, sino que además suponen un aumento nada desdeñable del precio de matrícula, y éste no es fácilmente sufragable por dichas familias.</p>		<p>Curso 2022-23 bajada del 11% en 1ª Máster NO Habilitantes + 14,4% en Master Habilitante + 19,35% bajada EVAU</p> <p>Curso 2023-24 reducción 6% en 1as de Grado exp 1 y 2 y 3% en exp 3 y 4 + 5% en 1ª Máster NO Habilitantes + 4,77% en Master Habilitante + bajada 25% EVAU</p> <table border="1"> <tr> <td>curso 2016-17</td> <td>reducción 20% en Másteres NO Habilitantes</td> </tr> <tr> <td>curso 2017-18</td> <td>reducción 7% en 1ª matrícula de Grados y paso de 6 a 4 niveles de experimentalidad (con reducción de 2as y posteriores para algunos niveles de exp)</td> </tr> <tr> <td>curso 2018-19</td> <td>BONIFICACIÓN 50x50</td> </tr> <tr> <td>curso 2019-20</td> <td>BONIFICACIÓN 50x50</td> </tr> <tr> <td>curso 2020-21</td> <td>reducción del 4,07% en 1ª matrícula y 3,72% en 2ª matrícula Grados</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No penalización por repetición (no corre convocatoria)</td> </tr> <tr> <td>curso 2021-22</td> <td>reducción 3% en 2as y 3as en experim 1 y 2 Y 2% en 2as y 3as en experim 3 y 4 - reducción 21,79% 1ª matrícula Máster Habilitante y 10,5% en resto matrículas (equiparar a precios de Máster profesorado)</td> </tr> <tr> <td>curso 2022-23</td> <td>reducción 10% en 2as y 3as de Grado + 11% en 1ª Máster NO Habilitantes + 14,4% en Master Habilitante + 19,35% bajada EVAU</td> </tr> <tr> <td>curso 2023-24</td> <td>reducción 6% en 1as de Grado exp 1 y 2 y 3% en exp 3 y 4 + 5% en 1ª Máster NO Habilitantes + 4,77 en Master Habilitante + bajada 25% EVAU</td> </tr> </table>	curso 2016-17	reducción 20% en Másteres NO Habilitantes	curso 2017-18	reducción 7% en 1ª matrícula de Grados y paso de 6 a 4 niveles de experimentalidad (con reducción de 2as y posteriores para algunos niveles de exp)	curso 2018-19	BONIFICACIÓN 50x50	curso 2019-20	BONIFICACIÓN 50x50	curso 2020-21	reducción del 4,07% en 1ª matrícula y 3,72% en 2ª matrícula Grados		No penalización por repetición (no corre convocatoria)	curso 2021-22	reducción 3% en 2as y 3as en experim 1 y 2 Y 2% en 2as y 3as en experim 3 y 4 - reducción 21,79% 1ª matrícula Máster Habilitante y 10,5% en resto matrículas (equiparar a precios de Máster profesorado)	curso 2022-23	reducción 10% en 2as y 3as de Grado + 11% en 1ª Máster NO Habilitantes + 14,4% en Master Habilitante + 19,35% bajada EVAU	curso 2023-24	reducción 6% en 1as de Grado exp 1 y 2 y 3% en exp 3 y 4 + 5% en 1ª Máster NO Habilitantes + 4,77 en Master Habilitante + bajada 25% EVAU	
curso 2016-17	reducción 20% en Másteres NO Habilitantes																						
curso 2017-18	reducción 7% en 1ª matrícula de Grados y paso de 6 a 4 niveles de experimentalidad (con reducción de 2as y posteriores para algunos niveles de exp)																						
curso 2018-19	BONIFICACIÓN 50x50																						
curso 2019-20	BONIFICACIÓN 50x50																						
curso 2020-21	reducción del 4,07% en 1ª matrícula y 3,72% en 2ª matrícula Grados																						
	No penalización por repetición (no corre convocatoria)																						
curso 2021-22	reducción 3% en 2as y 3as en experim 1 y 2 Y 2% en 2as y 3as en experim 3 y 4 - reducción 21,79% 1ª matrícula Máster Habilitante y 10,5% en resto matrículas (equiparar a precios de Máster profesorado)																						
curso 2022-23	reducción 10% en 2as y 3as de Grado + 11% en 1ª Máster NO Habilitantes + 14,4% en Master Habilitante + 19,35% bajada EVAU																						
curso 2023-24	reducción 6% en 1as de Grado exp 1 y 2 y 3% en exp 3 y 4 + 5% en 1ª Máster NO Habilitantes + 4,77 en Master Habilitante + bajada 25% EVAU																						
28	Juan Guerrero Marcos, RADE	<p>Título: Separación de precios públicos de matrícula en Programas Conjuntos.</p> <p>Justificación:</p> <p>Capítulo - 4 «El estudiantado»</p> <p>Sección - 4.3 «Educación inclusiva y de calidad. Becas y ayudas al estudio»</p> <p>Apartado - 4.3.1 «Educación inclusiva y de calidad»</p> <p>Texto de la moción: En Programas Conjuntos como Física-Matemáticas y Matemáticas-Ingeniería Informática se ha decidido que su grado de experimentalidad corresponda al menor de los grados de experimentalidad de sus dos</p>	Gerente	<p>Es importante recalcar que el Decreto de Precios Públicos es competencia del Gobierno de Aragón, por lo que es allí donde tienen que dirigir la petición y no a la Universidad.</p> <p>No obstante, hay que recordar que esto ya ha sido objeto de consulta pública previa a la aprobación del citado Decreto 2023-2024 y desde el Gobierno de Aragón, competentes en el establecimiento de precios, nos pidieron información al respecto para determinar la posible respuesta/decisión por su parte siendo la adoptada, la mejor para los intereses del estudiantado como se argumenta a continuación:</p> <p>En este sentido, es importante señalar que el estudiantado que cursa un Programa Conjunto termina obteniendo dos títulos de Grado.</p> <p>De esta manera, si se calcula el precio total de cada uno de los Grados por separado (con su respectiva experimentalidad), y el precio total del Programa Conjunto (al</p>	La moción con la transacción aceptada es aprobada por estimación sin que se la Mesa el recuento de los votos.																		

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 428 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
-----	------------	--------	------	-----------	-----------------------------

		<p>componentes, lo que se traduce en un coste superior al que supondría cursar de forma simultánea ambos grados y reconocer los créditos comunes.</p> <p>Esto carece de sentido porque desvirtúa la existencia de estos planes conjuntos, que por definición son formas de simultaneidad de estudios; a modo de ejemplo, en el caso de Física-Matemáticas, todo el último curso está conformado por asignaturas del Grado en Matemáticas y le correspondería un precio de dieciséis euros el crédito. Empero estos se pagan según el grado de experimentalidad del Grado en Física, traduciéndose en algo más de veintitún euros el crédito.</p> <p>Tal diferencia es salvable de una forma cuando menos curiosa: dejando el Programa Conjunto en su último curso, pasando a ser estudiante únicamente de matemáticas y reconociendo los créditos tras haber obtenido el título de Física.</p> <p>Tenemos que plantearnos si este es el camino que queremos, donde pueda llegar un momento en que la Universidad de Zaragoza no tenga egresados de Programas Conjuntos como Física-Matemáticas porque es simplemente más barato dejarlo.</p> <p>Es preceptivo que en la siguiente propuesta de precios públicos aparezcan los Programas Conjuntos desglosados por titulaciones y que los precios a pagar sean los correspondientes a cada una de las mismas en sus respectivas asignaturas.</p>		<p>precio de la experimentalidad más alta) se observa que el programa conjunto sale ligeramente más económico. Esto es así porque el estudiantado que cursar el Programa está exceptuado del pago del reconocimiento académico de créditos que contempla el itinerario formativo del programa. Así se recoge en el art. 8.1 c) 2º del borrador del DPPP.</p> <p>Ejemplo (tomando en consideración los nuevos precios de Grado 2023-2024, tras la reducción del 6% en la primera matrícula de los títulos de Grado de experimentalidad 1 y 2 y del 3% para la primera matrícula de los de experimentalidad 3 y 4.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Créditos</th> <th>Experimentalidad</th> <th>Precio/crédito</th> <th>Coste total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Física</td> <td>240</td> <td>2</td> <td>19,83 €</td> <td>4.760,16 €</td> </tr> <tr> <td>Matemáticas</td> <td>240</td> <td>3</td> <td>15,52 €</td> <td>3.724,80 €</td> </tr> <tr> <td>PC FIS-MAT</td> <td>400</td> <td>2</td> <td>19,83 €</td> <td>7.932,00 €</td> </tr> </tbody> </table> <p>8.484,96 €</p>		Créditos	Experimentalidad	Precio/crédito	Coste total	Física	240	2	19,83 €	4.760,16 €	Matemáticas	240	3	15,52 €	3.724,80 €	PC FIS-MAT	400	2	19,83 €	7.932,00 €	
	Créditos	Experimentalidad	Precio/crédito	Coste total																					
Física	240	2	19,83 €	4.760,16 €																					
Matemáticas	240	3	15,52 €	3.724,80 €																					
PC FIS-MAT	400	2	19,83 €	7.932,00 €																					
				<p>Se observa que el programa de FISMAT sale más económico que si se cursaran por separado ambos grados, con la ventaja de que es una programación académica hecha a medida que permite obtener los dos títulos en 5 años, optimizando los tiempos y usando los recursos públicos disponibles.</p> <p>Por último, señalar que el estudiantado del Programa Conjunto se puede beneficiar de becas del Ministerio de Educación, así como de las Ayudas UZ, durante años de duración del Programa, lo que implica obtener beca para los dos estudios de Grado que lo integran, algo que únicamente está permitido en los Programas Conjuntos.</p>																					
				<p>Se propone una transacción: se repararán nuevamente los cálculos y según el resultado se trasladará la correspondiente petición al Gobierno de Aragón. Se acepta la transacción.</p>																					

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 429 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
29	Ayla Marzo Lorente, RADE	<p>Título: Medidas pasivas contra el gasto energético</p> <p>Justificación:</p> <p>Capítulo - 5 «La Universidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible»</p> <p>Sección - 5.2 «Eficiencia y sostenibilidad»</p> <p>Apartado - 5.2.1 «Educación inclusiva y de calidad»</p> <p>Texto de la moción: Solicitamos con urgencia la actualización de los edificios de la Universidad para que cuenten no sólo con medidas de eficiencia energética como la instalación de placas fotovoltaicas sino también con elementos de reducción del consumo energético que actúen de manera pasiva: en concreto, revisiones del aislamiento exterior que converjan especialmente en el cambio de ventanas allá donde sea necesario. Es menester que edificios como los de la Facultad de Ciencias, que habrían de ser estandar de eficiencia energética de la Universidad de Zaragoza, reciban los fondos adecuados para el cambio de sus cristales por unos más modernos, dado que muchos de los actuales cuentan con marcos de aluminio y un único cristal, proporcionando un aislamiento completamente cuestionable.</p>	Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura	<p>Junto con algunas de las medidas activas señaladas en una moción anterior, este vicerrectorado está impulsando intervenciones y modificaciones de carácter pasivo para una mejora del confort técnico y un aumento del ahorro energético. Esto ha supuesto una valoración muy positiva por parte del Gobierno de Aragón, que nos ha valorado positivamente con un 100% el indicador de inversiones en cubiertas para la financiación del contrato programa de una universidad Abierta, Verde y Amable (AVA) de que financia el Gobierno de Aragón 2022-2026. Dentro de las acciones realizadas este año 2023 señalar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Finalización de la segunda fase para el cambio de ventanas en la Facultad de Económicas y Empresa en Campus Paraninfo.</li> <li>Aislamiento de envolventes en los edificios de Matemáticas y Geológicas, y mejora en el edificio de Odontología, naves del I+D+I, Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo en Campus de San Francisco, Escuela Politécnica Superior de Huesca, Edificios de la EINA en Campus Río Ebro.</li> </ul> <p>En función de los acuerdos que se realicen en próximo contrato programa, así como de la disponibilidad de presupuestaria este vicerrectorado se compromete a realizar los estudios para la sustitución de ventanas y/o mejora de envolventes en los siguientes edificios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Campus de San Francisco (Facultad de Ciencias, Antigua Facultad de Magisterio, CIFICE, Medicina Pabellón A y edificio de Interfacultades).</li> <li>Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación en Huesca.</li> </ul>	La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 430 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
30	Juan Guerrero Marcos, RADE	<p>Título: Accesibilidad en edificios</p> <p>Justificación:</p> <p>Capítulo - 5 «La Universidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible»</p> <p>Sección - 5.3 «Accesibilidad y Movilidad»</p> <p>Texto de la moción: Algunos de los edificios de la Universidad no están preparados para la asistencia a clase de personas con movilidad reducida, en particular con sillas de ruedas, teniendo que hacer uso de mesas portátiles en lugares poco adecuados de las clases, afectando a su visibilidad.</p> <p>Asimismo, ciertos edificios, si bien facilitan el acceso a distintas plantas mediante ascensores o elevadores, no cuentan con medios óptimos de evacuación en caso de emergencia, como se ha podido comprobar en los últimos simulacros de incendios.</p> <p>Así pues, cabe llevar a cabo un exhaustivo estudio de los edificios para dar solución a estos problemas, además de informar adecuadamente de cómo actuar en el caso de que se presenten tales situaciones.</p>	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	<p>Como ya hemos comentado en la moción 25 en relación con la Accesibilidad y movilidad sostenible. Se sigue trabajando en la mejora de la movilidad y la accesibilidad en todos los campus para responder a los principios de espacios abiertos con accesibilidad universal y atención integral a la diversidad.</p> <p>Rebajes en todas las aceras. Mantenimiento viario (aceras/viales); con el fin de garantizar la seguridad vial, la movilidad y accesibilidad universal y mejora del entorno urbano. Dotación de espejos para aumentar la seguridad en la movilidad del Campus de San Francisco.</p> <p>Creación de un modelo de señalética adaptada a las personas con discapacidad.</p> <p>Programa de instalación de puertas de apertura automática (instalación que cuesta entre 20 y 40 mil euros).</p>	La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 431 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
31	Ayla Marzo Lorente, RADE	<p>Título: Reparto de Matrículas de Honor</p> <p>Justificación:</p> <p>Capítulo - 5 «La Universidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible»</p> <p>Sección - 5.2 «Eficiencia y sostenibilidad»</p> <p>Apartado - 5.2.1 «Educación inclusiva y de calidad»</p> <p>Texto de la moción: Solicitamos que se redacte una instrucción, o que se estandarice un procedimiento mediante el cual se inste al profesorado a que se repartan todas las matrículas de honor que sea posible cuando proceda, puesto que en numerosas ocasiones quedan desiertas aún dándose las condiciones para poder concederlas, siendo que podrían beneficiar a los estudiantes a rebajar la presión económica que suponen los precios de las matrículas.</p> <p>Pensamos que esta medida no podría ser en ningún caso represiva y que serviría para motivar a los estudiantes a perseguir la excelencia académica.</p>	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	<p>El Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje. Establece en su Art. 14. Calificaciones. En el punto 2. La mención "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9 en la asignatura. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en dicha asignatura en el correspondiente grupo docente, salvo cuando sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.</p> <p>Es el profesorado responsable de la impartición de la asignatura el que tiene potestad o no de adjudicar la mención de matrícula de honor. Cualquier cambio o modificación de esta normativa de evaluación del aprendizaje debe estar aprobada por el consejo de gobierno. El claustro no tiene potestad de cambiar o redactar una instrucción y/o procedimiento para modificarla y que el profesorado adjudique estas menciones al estudiantado que cursa su asignatura.</p> <p>Se propone una transacción: desde el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo se contactará con el profesorado para que conceda todas las matrículas de honor que tenga adjudicadas siempre que la calificación del estudiante lo permita. Se acepta la transacción.</p>	La moción con la transacción aceptada es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.
32	Juan Guerrero Marcos, RADE	<p>Título: Determinación de la evaluación en el procedimiento Q511</p> <p>Justificación:</p> <p>Capítulo - 5 «La Universidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible»</p> <p>Sección - 5.2 «Eficiencia y sostenibilidad»</p> <p>Apartado - 5.2.1 «Educación inclusiva y de calidad»</p> <p>Texto de la moción: Según el procedimiento Q511, de valoración de la actividad docente del PDI, en la determinación de la evaluación resulta posible obtener una valoración «positiva» cuando la nota se encuentre comprendida entre un dos y un cuatro en una escala que varía entre el uno y el cinco.</p> <p>De asignarse los valores numéricos en cuatro tramos, los números uno, tres y cinco</p>	Vicerrector de Profesorado	<p>En los próximos meses, una vez que se haya valorado el nuevo cuestionario de valoración de la actividad docente del profesorado por el estudiantado, introducido en el curso 22-23, se propondrán y negociarán adaptaciones en la normativa de evaluación a partir de dichos cuestionarios. Los cambios pueden abarcar diversos elementos de la normativa. No obstante, debe precisarse que el objetivo de la evaluación no es aprobar o suspender a cada docente de acuerdo con criterios similares a los que se utilizan para evaluar al estudiantado. Se trata de un procedimiento con el objetivo final de garantizar la calidad de las titulaciones, en el que recabar información para la mejora de la docencia y en dicho proceso identificar casos problemáticos si los hubiera.</p> <p>Las campañas informativas al inicio de cada periodo de encuestas incluyen enlaces a normativa y resultados agregados, y se procura informar a los representantes del estudiantado sobre los mismos, si bien se puede tomar en consideración cómo reforzar esta información.</p>	La moción es aprobada por 53 votos. Ha habido 53 votos a favor, 34 votos en contra y 6 abstenciones.

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 432 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
		<p>representarían notas de cero, cinco y diez, respectivamente, de manera que sería posible «aprobar» (entiéndase por lograr una calificación «positiva») con notas superiores al dos y medio (valor equivalente del número dos en esta escala). Aun peor sería si los números del uno al cinco representaran cinco intervalos, pues el dos se correspondería con una nota entre dos y cuatro y se aprobaría con notas por encima del número dos. Siempre que se cumpla con las obligaciones básicas, aun siendo la nota global de dos en la escala entre uno y cinco, la evaluación resulta «positiva» (aunque lo sea con advertencia) y el profesor aprueba.</p> <p>Este sistema es claramente sesgado y a nuestros ojos resulta tramposo: un estudiante promedio que responda las encuestas y evalúe al profesor con un dos no piensa que haya sido una meritoria docencia y mucho menos que el profesor merezca aprobar, porque su experiencia es que, con un dos y medio, el estudiante no aprueba.</p> <p>Solicitamos pues que esta situación sea corregida y que se establezcan unos criterios que no puedan ser confusos, con una escala entre uno y diez, a la que los estudiantes están más acostumbrados y que se especifique el método de evaluación junto a las encuestas para que el estudiantado pueda valorar de manera acorde.</p>			

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 433 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
33	Juan Guerrero Marcos, RADE	<p>Título: Composición de la Comisión Técnica de Evaluación</p> <p>Justificación:</p> <p>Capítulo - 5 «La Universidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible»</p> <p>Sección - 5.2 «Eficiencia y sostenibilidad»</p> <p>Apartado - 5.2.1 «Educación inclusiva y de calidad»</p> <p>Texto de la moción: La Comisión Técnica de Evaluación está compuesta por cincuenta miembros del Personal Docente Investigador y se encarga de elaborar las propuestas de informe de evaluación de la actividad docente del profesorado y de remitir éstas a la Comisión de Calidad de la Actividad Docente en el proceso de evaluación del profesorado.</p> <p>Solicitamos la inclusión de un porcentaje de estudiantes entre los miembros, con el fin de que puedan colaborar en las propuestas de informe de evaluación de la actividad docente del profesorado. Éstos pueden también ser elegidos de entre las distintas macroáreas.</p>	Vicerrector de Política Académica	<p>En los próximos meses iniciaremos la reforma del "Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario" por lo que la comunidad universitaria podrá presentar propuestas que mejoren el documento de referencia de nuestro Sistema Interno de Garantía de Calidad.</p> <p>La Comisión Técnica de Evaluación viene regulada en el capítulo VII de dicho reglamento. En particular, y según su artículo 25. Funciones, corresponde a la Comisión Técnica de Evaluación "elaborar las propuestas de informe de evaluación de la actividad docente del profesorado, que se remitirán a la CCAD en el proceso anual de evaluación del profesorado." Esta Comisión realiza un trabajo en el plano técnico a partir de los indicadores extraídos de las encuestas del desempeño docente del profesorado.</p> <p>A su vez, la Comisión de Calidad de la Actividad Docente se regula según el capítulo VIII del citado reglamento y, en particular, se le asigna la función de "realizar el seguimiento de los sistemas de evaluación del profesorado, emitir los informes individuales definitivos e informar de sus resultados al Consejo de Gobierno." Se trata por tanto de la Comisión que podríamos denominar "decisoria" y, en ella, existe ya representación del estudiantado, en particular una persona de cada rama de conocimiento.</p>	La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 434 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
34	Ayla Marzo Lorente, RADE	<p>Título: Aumento de las bibliotecas operativas en festivos</p> <p>Justificación:</p> <p>Capítulo – 1 «Acciones estratégicas»</p> <p>Sección - 1.3 «Modernización de infraestructuras y Campus Inteligente»</p> <p>Apartado - 1.3.1 «Modernización de infraestructuras»</p> <p>Texto de la moción: A lo largo de estos últimos años hemos visto como paulatinamente, se ha ido reduciendo el número de bibliotecas operativas, asimismo sus horarios también han sido acortados. Encontramos insuficientes los espacios proporcionados, para estudiar en periodos vacacionales, en comparación al elevado alumnado que cursa sus estudios en nuestra universidad. Debido a ello solicitamos un aumento de las bibliotecas y salas de estudio para suplir la alta demanda que actualmente resulta imposible de cubrir, dejando así a muchos alumnos sin la posibilidad de estudiar en un espacio óptimo para ello, con las peyorativas que ello conlleva.</p>	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	<p>Quiero indicar que no se han modificado ni el número de bibliotecas ni su horario en Unizar, tal y como indica en su moción.</p> <p>Como ya hemos comentado en la moción 7, hemos aumentado hasta las 12 de la noche el horario de la sala de estudios CAI y durante el periodo de exámenes, además de esta de estudio también se mantendrá abierta la sala de estudios Tomás Pollán hasta la 12 de la noche. Se ha comentado que se hace un seguimiento diario del nivel de ocupación de los espacios, por lo que si fuera necesario se habilitarían otras salas para los estudiantes.</p> <p>Durante el resto tiempo donde no se hay periodo de exámenes estarán abiertas la que están actualmente y además se incorporaran nuevos espacios para estudios como es la sala de estudio de la facultad de Filosofía y las salas de estudio y sala para trabajos grupales que se habilitaran en la casa de estudiantes una vez que finalice el traslado definitivo de los despachos y aulas a la facultad de Filosofía.</p> <p>Se pregunta a la proponente de esta moción si admite su petición, pero centrada sólo en las salas de estudios. La proponente acepta.</p>	La moción centrada en las salas de estudio es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 435 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
35	Ayla Lorente, RADE	<p>Título: Adecuación del calendario académico.</p> <p>Justificación:            Capítulo- 4 «El estudiantado»            Sección - 4.1 «Modificación del calendario académico»</p> <p>Texto de la moción: El calendario actual no resulta satisfactorio para la mayoría del alumnado. Este último carece de un espaciado entre exámenes asumible, además de un tiempo ilusorio para la preparación de la segunda convocatoria, en parte debido a la diferencia de 16 días entre los calendarios anteriores y el actual. Reclamamos un calendario más extenso con periodos de exámenes comparables a los previos.</p> <p>Esta nueva organización podría corresponderse con un calendario que contara con dos periodos de evaluación extraordinaria, el cual ya es empleado en varias universidades españolas, constando así de los beneficios asociados a este nuevo calendario y el espaciado necesario para estudiar de forma apropiada. A su vez también consideramos como óptimo un calendario con una separación de al menos 3 semanas entre convocatoria ordinaria y extraordinaria, al igual que un mínimo de 3 semanas para el periodo completo de evaluación.</p>	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	<p>Ya se ha contestado en mociones anteriores.</p> <p>Además, nunca podrá ser comparable al calendario anterior ya que la extraordinaria era en septiembre.</p> <p>Indicar que se respeta el tiempo solicitado por el estudiantado entre el periodo de la ordinaria y de la extraordinaria hubiera 15 días y no tres semanas.</p> <p>Indicar que en el periodo ordinaria de evaluación del primer semestre el número de días de evaluación ordinaria es de 15 días.</p> <p>Periodo evaluación ordinaria del segundo semestre es de 18 días. Asignaturas anuales y cuatrimestrales.</p> <p>Periodo evaluación Extraordinaria es de 15 días.</p>	La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 436 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
36	Jesús Teófilo Engonga Ncull, Candidatura Independient e de Economía y Empresa	<p>Título: Por la reconversión de la cafetería del edificio Lorenzo Normante.</p> <p>Justificación:</p> <p>Capítulo 5 "La Universidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible"</p> <p>Sección 5.1 "Universidad Saludable y Deporte"</p> <p>Apartado 5.1.1 "Universidad Saludable"</p> <p>Texto de la moción: La cafetería del Edificio Lorenzo Normante, de la Facultad de Economía y Empresa, lleva cerrada, al menos, desde el curso 2019/2020. Los estudiantes de este edificio disponen de un improvisado "espacio fiambreira" para comer o realizar otras actividades. Si que se dispone de una sala de estudio y una biblioteca. Este edificio se encuentra relativamente apartado del resto de edificios de Campus Río Ebro, donde sí hay cafeterías y espacios de estancia para el estudiantado. Además, el edificio acusa de falta de vida, los estudiantes únicamente lo usan para ir a clase. Desde la Candidatura Independiente de Economía y Empresa proponemos, para el año 2024, la creación de un "Espacio Promotor de Salud" al estilo del creado en el edificio Interfacultades I. Con una pequeña inversión, se podría reconvertir el espacio de la cafetería, que ya cuenta con mobiliario y aseos creados, eliminando la barra y la cocina. También sería preciso la ampliación del contrato de vending, para facilitar la instalación de máquinas adicionales.</p>	Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura	<p>Se está trabajando con el equipo decanal de la Facultad de Economía y Empresa en dos proyectos de reconversión de cafeterías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Transformación en 2024 de la cafetería del Lorenzo Normante en Campus Río Ebro en un espacio polivalente para un uso flexible como entornos de trabajo en equipo y espacio de relación. Está realizado el proyecto y reservada una partida económica que aporta la Facultad de Economía y Empresa. Se prevé que se inicie el proceso de licitación en enero de 2024.</li> <li>- Diseño, en coordinación con la Facultad de Economía y Empresa de un espacio de convivencia y promotor de la salud en el edificio en el Campus Parainfó.</li> </ul>	La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 437 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
37	Ignacio Plou Bruna, Candidatura Independiente de Economía y Empresa	<p>Título: Retirada del área para perros (pipicán) del Campus San Francisco</p> <p>Justificación:</p> <p>Capítulo 5 "La Universidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible"</p> <p>Sección 5.1 "Universidad Saludable y Deporte"</p> <p>Apartado 5.1.1 "Universidad Saludable"</p> <p>Texto de la moción: A pesar que desde la Candidatura Independiente de Economía y Empresa nos mostramos de acuerdo con las propuestas del Consejo de Dirección para abrir los campus universitarios a toda la ciudadanía, consideramos que estos deben concebirse especialmente para la Comunidad Universitaria. El área para perros del Campus San Francisco genera cuantiosas molestias a la Comunidad Universitaria: perros sueltos por doquier por el Campus, malos olores y ruido constante cerca de los edificios docentes. Proponemos la eliminación del espacio, recuperando el área de césped y la colocación de cuantiosos letreros advirtiendo de la prohibición de la suelta de perros dentro del recinto universitario y de la obligación de la limpieza de los excrementos que estos puedan generar.</p>	Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura	<p>Se trata de un espacio que se creó hace más de dos décadas para resolver el grave problema que suponía que esa suelta se hiciera libre e indiscriminadamente por todo el campus. A pesar de estar prohibida la suelta de perros, y que la actual ley estatal obliga a que éstos siempre ha de ir atados con una correa durante los paseos, eran reiteradas las molestias a toda la comunidad universitaria, además de los riesgos y conflictos con las personas usuarias del campus, la invasión de las calzadas, los incidentes con los vehículos, etc. Además, no se cuenta con la colaboración necesaria de la policía municipal para multar a los dueños que incumplen las normativas estatales y las ordenanzas municipales.</p> <p>La creación de este espacio supuso mejorar la situación detallada, pero somos conscientes que con el paso del tiempo se han generado otros problemas de los que este Vicerrectorado es conocedor. Es nuestro propósito desmantelarla en coordinación con el Ayuntamiento de Zaragoza, pero la política de protección y atención a las mascotas como gatos y perros, y otras presiones dentro de nuestra propia comunidad universitaria, nos está dificultando acciones rápidas y contundentes.</p> <p>En relación a la presencia de perros les puedo informar de las acciones que se van a llevar a cabo a partir durante el año 2024:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se van a reforzar los cauces de información y comunicación para que se minimicen las afecciones en la zona, especialmente en el horario docente (se van a colocar carteles informativos tanto en las entradas como en dicha área con instrucciones precisas, así como las sanciones correspondientes, y se va a iniciar una campaña de sensibilización e información a los dueños de los canes).</li> <li>Se va a trabajar con la unidad de seguridad para un mayor control e identificación de los propietarios de animales.</li> <li>Se van a proponer reuniones con los representantes políticos del Ayuntamiento de Zaragoza y con el Intendente Principal de la Policía Local de Zaragoza para tratar los temas relacionados con las malas praxis de los ciudadanos que pasean y sueltan los perros en el campus, así como los que alimentan indebidamente a los gatos. Se va a solicitar que la Policía Local de Zaragoza intervenga y sancione a los perros que se encuentren sueltos fuera de la zona acotada al respecto, así como cuando se generen afecciones en ruido y molestias en ese espacio.</li> </ul>	La moción es rechazada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 438 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
38	Ignacio Plou Bruna, Candidatura Independient e Economía y Empresa	<p>Título: Mejora en la comunicación de las convocatorias de exámenes.</p> <p>Justificación:</p> <p>Capítulo 2 "La organización académica"</p> <p>Sección 2.6 "Sistema Interno de Garantía de la Calidad"</p> <p>Texto de la moción: Actualmente la UZ no dispone de ningún sistema oficialmente reconocido para la publicación de las convocatorias oficiales a examen más allá de los tablones de anuncios de las facultades y escuelas. Consideramos que el cumplimiento de la normativa universitaria es fundamental para que el Sistema Interno de Garantía de la Calidad funcione. La ausencia de un sistema informatizado para comunicar al estudiantado las convocatorias oficiales genera algunos problemas: profesores que no comunican sus exámenes más que anunciándolos en tablón, incumplimientos normativos por solapamiento de convocatorias o, incluso, exámenes oficiales no convocados de acuerdo a norma. Se propone la implementación de un sistema informatizado para la gestión de convocatorias, que facilite el cumplimiento de la normativa y la simplificación del uso de los derechos conferidos al estudiantado.</p>	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	<p>Cada curso académico se publica el calendario académico aprobado por consejo de gobierno y este a su vez es publicitado tanto en la página web de Unizar como los centros en sus respectivas páginas de información.</p> <p>Cada centro según la normativa de evaluación del aprendizaje en el Art. 4. Ordenación y calendario de las pruebas de evaluación y forma de realización. Indica en su punto 1. Los estudiantes tienen derecho a conocer cuando se matriculen, los horarios de las clases, las guías docentes de las asignaturas y las fechas y franja horaria de realización de las pruebas de evaluación.</p> <p>No obstante, trasladaremos a los responsables de los centros y al profesorado que las fechas y el horario establecido para la evaluación de la asignatura sea recordada en la plataforma Moodle además del tablón de anuncios donde se expone la convocatoria oficial para cada asignatura el lugar el día y la hora de la evaluación de cada una de las asignaturas impartidas en ese centro.</p>	La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 439 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
39	Jesús Teófilo Engonga Ncull, Candidatura Independiente de Economía y Empresa	<p>Título: Modificación del formato de guías docentes. Justificación: Capítulo 2 "La organización académica" Sección 2.6 "Sistema interno de Garantía de la Calidad"</p> <p>Texto de la moción: Consideramos que el cambio de formato de las guías docentes no ha sido adecuado. Parte de las guías docentes aprobadas en las comisiones de garantía no cumplen los mínimos que se establecen en el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje. Además, creemos que el profesorado debe recibir, previamente a la redacción de estas guías, información sobre como deben ser construidas y las garantías que deben cumplir. Por tanto, desde la Candidatura Independiente de Economía y Empresa solicitamos la modificación del formato de las guías docentes y la creación, por parte del Vicerrectorado de Política Académica, de unas instrucciones claras y publicas para la elaboración de estas.</p>	Vicerrector de Política Académica	<p>En la misma línea que la respuesta dada a la moción número 18, recordar que, en el curso 2023-2024, se ha simplificado la estructura de las Guías Docentes por los siguientes motivos: (i) Es una demanda expresada por la comunidad universitaria en repetidas ocasiones, y en concreto por quienes asumen la coordinación de las titulaciones tanto de grado como de máster universitario; (ii) Es necesaria la adaptación y simplificación de nuestras Guías Docentes a lo indicado en el artículo 9.3 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.</p> <p>Por tanto, deberemos analizar el efecto de dicha simplificación y poder así proponer mejorar para cursos sucesivos. Desde luego que desde el Vicerrectorado de Política Académica estaremos atentos a todas aquellas propuestas de mejora que la comunidad universitaria nos haga llegar para esta cuestión clave para el desarrollo de la docencia en nuestras titulaciones de grado y máster universitario.</p>	La moción es rechazada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.
40	Asociación Liberal de Estudiantes	<p>Título: Moción Calendario</p> <p>Texto de la moción: El calendario académico, es el reloj de la universidad, y marca el año de los estudiantes, tanto su tiempo de estudio, como de trabajo. Así pues, marca también el momento de funcionamiento de la universidad, y también el periodo de trabajo de los empleados de la universidad de las distintas.</p> <p>Estos últimos años hemos vivido un periodo de cambio, y sinceramente, creemos manifestar con esto el sentir general de los estudiantes, la inconformidad con el calendario que se ha planteado actualmente y que estamos sufriendo los estudiantes en primera persona.</p> <p>Creemos desde ALE, que se ha de buscar un calendario que cumpla con las necesidades de los estudiantes y que facilite el trabajo a lo largo del</p>	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	<p>Misma argumentación que en las anteriores mociones del calendario académico.</p>	La moción es rechazada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 440 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
		<p>curso académico. Además, creemos que las vacaciones son para descansar, y por eso los periodos de exámenes se deben de poner en unas fechas que no eliminen por completo estos periodos vacacionales. En esta línea, creemos también que lo más positivo para el alumnado es dar carpetazo al primer cuatrimestre de manera definitiva y completa antes de iniciar el segundo. Por lo expuesto, desde ALE proponemos un calendario que cumpla las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que la convocatoria extraordinaria del primer cuatrimestre se haga previa al inicio del segundo cuatrimestre</li> <li>- Que los exámenes de la convocatoria ordinaria del primer cuatrimestre se hagan antes del periodo vacacional de Navidad</li> </ul> <p>Esto beneficia a TODOS los alumnos de TODAS LAS FACULTADES y no a costa de perjudicar a otros sectores de la universidad. Por lo tanto, pedimos que se tenga en cuenta esta petición para la elaboración del próximo calendario académico. Debemos de premiar el estudio diario dando descanso REAL en los periodos vacacionales a los estudiantes, cosa que ahora no se respeta y debemos facilitar el estudio a aquellos estudiantes con más dificultades fomentando que se separen los cuatrimestres para no arrastrar materia durante la segunda mitad del año que interfiere con el estudio del propio cuatrimestre.</p>			

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 441 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 442 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
41	Asociación Liberal de Estudiantes	<p>Título: Moción instalaciones deportivas</p> <p>Texto de la moción: Uno de los objetivos del equipo del rector y el propio rector, es la promoción del deporte entre la comunidad universitaria. Para ello aparte de la organización de los torneos sociales o el trofeo rector, se debe perseguir el buen cuidado y actualización de las instalaciones para la práctica de deporte, y aumentar la disponibilidad de las mismas para la comunidad universitaria. Y priorizando a los universitarios que a otros colectivos que se benefician de las mismas como son otros clubes y equipos deportivos ajenos a la universidad.</p> <p>Por eso, vemos tremendamente importante la renovación del campo de hierba del SAD por uno de césped artificial y la renovación del tartan de la pista de atletismo. Porque su mal estado puede causar lesiones y problemas en la práctica deportiva habitual y en el uso correcto de las mismas.</p> <p>Además, la mejora y ampliación de la sala de musculación, ya que debido a la alta afluencia de estudiantes que acuden a realizar sus actividades deportivas esta siempre muy congestionada, lo que impide la correcta práctica de las actividades correspondientes y merma las ganas de los estudiantes de acudir a la misma viéndose obligados a buscar otras alternativas fuera de la universidad. Con esto se podrían aumentar la recaudación en concepto de la tarjeta deportiva porque más estudiantes la adquirirían.</p> <p>Por último, instamos al personal del SAD a ceñirse a las normas de uso de las instalaciones de las mismas para que no limiten arbitrariamente el uso de las distintas áreas deportivas para su correcto uso y amparado en las normas citadas.</p>	Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura	<p>El vicerrectorado en coordinación con el de Cultura y Proyección Social está impulsando las acciones de mantenimiento que en 2023 se han concretado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Campus San Francisco: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Monitorización del sistema de apoyo de clima del Polideportivo SAD.</li> <li>o Pintado exterior Pabellón Polideportivo y valla perimetral campo</li> <li>o Sustitución Bombas sistema ACS primario y secundario de instalación.</li> <li>o Sustitución de las pistas interiores.</li> </ul> </li> <li>- Campus de Huesca: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Ajustes y modificaciones en el sistema de climatización del Polideportivo Río Isuela.</li> <li>o Saneamiento en profundidad de la instalación de climatización.</li> <li>o Instalación de extractores en aseos Planta primera.</li> <li>o Mejora de la sala de musculación.</li> </ul> </li> </ul> <p>Actualmente desde este vicerrectorado se está apoyando la política del Vicerrectorado de Cultura y Proyección Social para dotar a la comunidad universitaria, y especialmente al colectivo femenino, de espacios para la práctica del deporte y el mantenimiento saludable. En ese sentido se están desarrollando los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliación y reforma de las instalaciones deportivas de Campus San Francisco, con zonas deportivas de hierba artificial para rugby, fútbol, baloncesto, voleibol, instalaciones de pádel o aumento del espacio de musculación.</li> <li>- Espacios deportivos en Campus Río Ebro, tanto exteriores como en los módulos de la plaza de las ingenierías.</li> <li>- Ampliación y mejora de las instalaciones deportivas en Campus de Huesca con instalación de unas pistas de pádel, así como los incluidos como mejoras de la salud con la Residencia de Niños.</li> <li>- Valoración de un espacio deportivo en el Campus de Veterinaria</li> <li>- Creación de zonas deportivas con un triquete dentro del Centro Recursos Avanzado en Investigación en Teruel.</li> </ul> <p>También indicar que hay una política de impulso a las actividades deportivas para la promoción del deporte con otras universidades como es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La organización en 2024 de los Campeonatos de España Universitarios del Ajedrez, Baloncesto, Baloncesto 3x3 y Judo.</li> </ul> <p>La organización en 2027 de los campeonatos de Fútbol Sala de la Asociación Europea de deporte Universitario .</p>	La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
42	Asociación Liberal de Estudiantes	<p>Título: Moción EvAU</p> <p>Texto de la moción: La EvAU, esos exámenes para los que preparan a todos los estudiantes durante todo un año y que marcan su futuro. Hay muchos estudiantes a lo largo de Aragón; y también de España, que no les queda otra que trasladarse a otra ciudad, provincia o Comunidad para poder cursar una carrera, ya sea porque no tienen el grado que desean cursar; o porque se han quedado sin plaza. Este problema afecta a muchos aragoneses, a los que, a pesar de tener una buena nota de corte en la EvAU, se ven obligados a marcharse de su casa porque estudiantes de otras Comunidades Autónomas, donde esta prueba de selectividad es de mucha menor dificultad, ocupan muchas de esas plazas.</p> <p>Desde la Asociación Liberal de Estudiantes pedimos que, desde la Universidad de Zaragoza, se haga presión y se inste a las autoridades políticas competentes para que se instaure un modelo único de EvAU, de igual dificultad, para todo el territorio nacional; con el objetivo de que nadie se vea obligado a irse a otra universidad, lejos de su hogar, para poder cursar la carrera que quiera. Si un 14 en la EvAU vale lo mismo en Zaragoza que en Sevilla, el examen debe tener la misma dificultad en ambos lados.</p>	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	<p>Finalmente indicarles que el personal del SAD trabaja para dar el mejor y servicio a la comunidad universitaria. Y que no hacen un uso arbitrario de las normas de funcionamiento y acceso a las instalaciones y área deportivas.</p> <p>La Prueba de acceso a la universidad (EvAU) es una prueba que se realiza en todas las comunidades autónomas es una prueba única que se realiza en diferentes comunidades autónomas. Esta prueba en realidad tiene como objetivo ordenar las posibles diferencias de los centros educativos ya que supone el 40 % de esta y el 60 % la nota que el alumnado saque en el bachiller.</p> <p>Las posibles diferencias derivan no de la mayor o menor dificultad de las preguntas que componen esta prueba sino de los diferentes currículums que hay en las comunidades autónomas de los estudiantes de segundo de bachiller. No obstante, si somos conscientes de los problemas que puede derivar la existencia de diferentes exámenes en cada distrito universitario. Desde CRUE estudiantes hay un grupo de trabajo que está analizando con todos los responsables que ponen los exámenes de cada una de las signaturas de la prueba de la EvAU, tanto la fase obligatoria como la voluntaria, si hay diferencias significativas entre las de comunidades donde el examen tiene mayor o menor dificultad y su resultado es que no.</p> <p>Recordaremos también que somos distrito único y que este examen es válido para todo el acceso y la admisión en todas las universidades españolas.</p> <p>Se propone una transacción: trasladar esta petición al grupo de trabajo de CRUE para que analice las diferencias expuestas y se adopte una decisión. Se acepta la transacción.</p>	La moción con la transacción aceptada es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 443 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
43	Asociación Liberal de Estudiantes	<p>Título: Moción Bibliotecas</p> <p>Texto de la moción: Llega ya diciembre, y con ello, el primer período de exámenes; pero ¿cómo van a estudiar los universitarios si no tienen dónde hacerlo?</p> <p>Son muchos los estudiantes que hacen uso de las bibliotecas en estos dos meses; así como durante la convocatoria del segundo cuatrimestre y extraordinarias de junio/julio, con el fin de estudiar para sus exámenes. Es por ello por lo que, desde la Asociación Liberal de Estudiantes, solicitamos que se habiliten, durante los fines de semana previos a exámenes, un sistema de bibliotecas y salas de estudio rotatorias en todas las facultades de la Universidad de Zaragoza, permitiendo que todo estudiante que quiera disponer de estos servicios pueda hacerlo; con el objetivo de solucionar la carencia actual de plazas en las mismas, durante el desarrollo del curso escolar. Porque los estudiantes no empiezan a estudiar durante el período de exámenes si no que en previsión del mismo, inician el estudio con mayor antelación y si no hay bibliotecas abiertas, nos ponen trabas para el estudio, lo que resulta paradójico si hablamos de una universidad, porque, ¿acaso no es esta la que debería incitar al estudio? ¡Desde ALE contestamos un rotundo Sí! A la pregunta anterior.</p>	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	<p>Ya contestada en mociones anteriores, aunque centrada únicamente en las salas de estudio.</p> <p>Se pregunta al proponente de esta moción si acepta que su petición se circunscribe solo a las salas de estudios. El proponente acepta.</p>	La moción centrada en las salas de estudio es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 444 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
44	Asociación Liberal de Estudiantes	<p>Título: Moción prácticas.</p> <p>Texto de la moción: La Asociación Liberal de Estudiantes, en su compromiso con el desarrollo integral de los estudiantes, propone la implementación de políticas que promuevan y faciliten la realización de prácticas profesionales. Dichas prácticas son un componente esencial para el aprendizaje práctico y la inserción laboral de todos los estudiantes y ofrecen una oportunidad invaluable para aplicar los conocimientos adquiridos en el aula en entornos profesionales reales, y a su vez mitigan el hecho de que un título universitario por sí solo cada vez vale menos en un mercado dinámico y competitivo.</p> <p>Por ello se propone establecer un programa institucional que facilite y fomente la colaboración de la universidad con los sectores de la economía local, especialmente con el sector privado, basado en el mérito y en la competencia, y en el que la Universidad tenga un papel basado en su posición privilegiada como vínculo entre sus estudiantes y dichos agentes, y no como barrera que, aun con las mejores intenciones, priva al estudiante, adulto y dueño de sus acciones, de escoger por sí mismo. La implementación de este programa no sólo enriquecerá la formación de nuestros estudiantes, sino que también fortalecerá la reputación académica de nuestra institución al facilitar una transición más fluida de la educación a la vida profesional.</p> <p>De la misma forma, deseamos expresar nuestro sincero reconocimiento a la Vicedecana de estudiantes y prácticas externas de la facultad de Derecho, la Dr.ª Aurora López Azcona, por su notable contribución al incrementar las oportunidades de prácticas en su facultad en un 30%. Su compromiso con el desarrollo profesional de los estudiantes no ha pasado desapercibido.</p>	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	<p>La Universidad de Zaragoza cuenta con un Servicio de Orientación y Empleo conocido como UNIVERSA, que sume el programa institucional de Prácticas y que trabaje de forma coordinada con todos los centros, siendo el nexo entre el mundo empresarial y nuestros estudiantes. Su actividad está avalada por la existencia por más de 4000 convenios con instituciones y entidades tanto públicas como privadas.</p> <p>Queremos destacar que, en un ejercicio de responsabilidad ante nuestro estudiantado, con la entrada en vigor de la normativa que obliga al alta en seguridad social para todas las prácticas académicas externas a partir de 1 de enero de 2024, este equipo de dirección ha asumido el compromiso de financiar la gestión y el coste del alta en seguridad social de nuestros estudiantes en todas las prácticas no remuneradas.</p> <p>Esto supone un esfuerzo económico importante para nuestra institución lo que muestra nuestro compromiso con nuestro estudiantado para pueda trabajar en entornos profesionales reales.</p>	La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 445 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 446 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
45	Asociación Liberal de Estudiantes	<p>Título: Moción gasto superfluo y endeudamiento-            Texto de la moción: Estimados, ¿No es acaso el papel fundamental y más básico de una universidad proveer a sus estudiantes de las herramientas que estos requieren para que en un futuro no muy lejano, estos formen parte del más valioso recurso de una sociedad, es decir, su capital humano? ¿Y no es acaso cierto, que, si además la Universidad es pública, es el deber moral de todos nosotros rendir cuentas al resto de la sociedad, que, con su esfuerzo, día tras día, pagan impuestos para que nosotros podamos estar aquí?</p> <p>Conscientes de la importancia de la eficiencia económica y la excelencia académica, proponemos una revisión integral de los gastos universitarios y estrategias para mejorar nuestra alma mater.</p> <p>Observamos con preocupación un gasto que percibimos como excesivo en diversos aspectos universitarios, a lo que sumamos la indignación de que nuestra casa de estudios aparezca en la prensa local como un agujero presupuestario de más de 53 millones de euros, agujero que tiene que ser rescatado por los contribuyentes de nuestro país que desde hace poco ocupa la lamentable posición del tercero más pobre de la Unión Europea, y por si fuera poco, en un acto de absoluta insensibilidad, se anuncian al mismo tiempo subidas al gasto universitario y recortes en las fuentes de ingreso directas.</p> <p>Y, aun así, mientras el presupuesto por estudiante de nuestra universidad es uno de los mayores del país y cada vez mayor, no sólo somos incapaces de mantener la calidad, sino que Unizar, a la vez que se va haciendo más cara, va perdiendo puestos a pasos acelerados en los ranking principales de universidades a nivel mundial.</p> <p>En esta línea la Asociación Liberal de Estudiantes hace un llamado de atención, y además reitera lo</p>	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	<p>Los presupuestos de la Universidad de Zaragoza asignan una pequeña cuantía económica para incentivar representación y participación estudiantil. Creemos, este consejo de dirección, que es muy importante que el estudiantado de Unizar, como parte fundamental de esta institución, participe en los órganos de representación y de participación y que exista un tejido de asociaciones de estudiantes responsables de generar una dinámica sociocultural en el ámbito universitario que pueda dar lugar a una ciudadanía crítica y comprometida, donde se fomente diferentes valores desde diferentes puntos de visto todos ellos enriquecedores.</p> <p>No podemos votar apoyando esta moción ya que, continuaremos apostando por incrementar y mejorar esta participación estudiantil y el fomento de las acciones que lleven a cabo las distintas asociaciones</p>	La moción es rechazada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 447 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
46	Asociación Liberal de Estudiantes	<p>que desde hace años lleva solicitando: reducir el gasto superfluo de la universidad y controlar los aumentos del gasto.</p> <p>Y como sabemos que es muy fácil pedir responsabilidad económica a los demás, pero a la hora de la verdad pocos estamos dispuesto a asumir recortes, como símbolo de compromiso, la Asociación Liberal de Estudiantes propone acabar de lleno con las ayudas y subvenciones destinadas a todas las asociaciones universitarias, especialmente aquellas que hacen actividad política, y aquellas que ya son subvencionadas por otros organismos aparte de la Universidad: ayudas que en nuestro rechazo hemos demostrado que no son necesarias, y que además, en su mayoría van destinadas a gasto politizado o a imprimir carteles para tapar los de los demás. En caso de no ser aceptada la moción en su forma original, se propone que cada año se haga público y de fácil acceso la cuantía total del gasto destinado a subvencionar en su conjunto a todos los colectivos y asociaciones universitarias, y aquellas de representación estudiantil, como las que estamos aquí presentes.</p>	Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura	<p>Desde marzo de 2022 la Universidad de Zaragoza mantiene un plan de medidas de contención del gasto energético que todavía no se ha derogado, y en el que se indican instrucciones de aireación y cierre de espacios para evitar pérdidas energéticas.</p> <p>Se va a enviar un recordatorio a las unidades con estas medidas.</p> <p>Por otra parte, como ya se ha explicado en mociones anteriores se está trabajando en la mejora de envolventes y cubiertas.</p> <p>Por otra parte, la Universidad de Zaragoza no discrimina entre personas de primera categoría, con aire acondicionado y calefacción ad libitum. Algunos servicios, instalaciones críticas o laboratorios cuentan con un sistema de climatización especial que se ha debido de solicitar previamente. Para ello, se ha creado un registro de espacios con necesidades singulares. Estos espacios son</p>	La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 448 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
-----	------------	--------	------	-----------	-----------------------------

		<p>plan urgente fueron apagar luces, tanto interiores como exteriores, cerrar ventanas y prohibir las estufas particulares.</p> <p>En el curso 2022-2023 la Universidad de Zaragoza cuenta con un presupuesto de 361.414.721 euros, un 9,7% más que el curso anterior, para, según informa la web de la universidad, 33.442 estudiantes entre grados e intercambio, másteres, doctorado y estudios propios. Del presupuesto total, 12,6 millones de euros están destinados a suministros, principalmente electricidad y gas, aumentando la partida destinada a la electricidad un 34 % respecto al curso anterior.</p> <p>Estos presupuestos se presentaron el 17 de noviembre en medio de una gran polémica por el frío extremo que se vive en las aulas de una ciudad que todos los inviernos alcanza varios grados bajo cero. En la propia presentación, al trasladarle las quejas a la vicerrectora de Economía, Margarita Labrador, explicó que "somos de las primeras universidades en aprobar medidas de racionalización del gasto y lo que se ha hecho es reforzar la idea de que hay que comprometerse con la racionalización del gasto". Esas medidas conllevan también la prohibición del uso de otros sistemas, como estufas, tanto en las aulas como en los despachos de los profesores.</p> <p>Al mismo tiempo, un breve paseo por las instalaciones de los Campus de la Universidad da constancia de graves señales de desinterés hacia las condiciones del estudiantado, como lo son ventanas que no cierran, o que cierran mal dejando considerables espacios abiertos que disparan la necesidad de calefacción, a la vez que la hacen menos eficiente. Si bien indudablemente son necesarias modificaciones a la infraestructura que son muy costosas y prolongadas en el tiempo, es inaceptable que existan las condiciones previamente mencionadas, a las que ya debió</p>		evaluados y tenidos en cuenta y son excepciones en el funcionamiento general del sistema de climatización.	
--	--	--	--	--	--





fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
		<p>haberse dado solución, y que, a pesar de su sencillez, resultarían en un ahorro energético considerable que permitiría la relajación de las estrictas medidas anteriormente expuestas. Todo esto mientras en las distintas facultades existen espacios ajenos a esta situación, lo que determina que de facto existan personas de primera categoría, con aire acondicionado y calefacción ad libitum, mientras el resto sufre por problemas de fácil solución.</p> <p>Se propone que la Universidad se comprometa a tomar las medidas necesarias para paliar la situación descrita a la suma brevedad, mientras en el mediano y largo plazo continúa con las reformas necesarias más costosas.</p>			

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 449 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
47	Asociación Liberal de Estudiantes	<p><b>Título:</b> MOCIÓN DEPORTES</p> <p>Texto de la moción: Uno de los objetivos que se ha marcado este Equipo de Gobierno es fomentar y difundir entre la comunidad universitaria y a toda la sociedad los valores saludables y deportivos. No lo digo yo, lo recoge el propio informe de gestión. Quiere difundir los valores y la actividad deportiva, con unos recursos escasos, con un trofeo rector que se juega en horario lectivo, coincidiendo con exámenes y horas prácticas, teniendo que elegir si disputamos el encuentro o vamos a cumplir con nuestro horario lectivo, y la única solución que aportan son realizar las prácticas o el examen en otro horario. Además, con dicho trofeo se puede observar que existen facultades de primera y de segunda, en donde dependiendo a que facultad representas tienes que hacerte cargo de la inscripción o te lo paga la propia facultad.</p> <p>Desde la Asociación Liberal de Estudiantes pedimos que se fomente el deporte, poniendo facilidades a nuestros compañeros que lo practican y disputan dichos torneos, poniendo horarios que compatibilizan la práctica deportiva con la lectiva y que sean las propias facultades las que asuman la totalidad de las inscripciones de los torneos y de los equipos deportivos, y no produciendo una situación de desigual entre facultades de primera y facultades de segunda.</p>	Vicerrectora de Cultura y Proyección Social	<p>El equipo de Gobierno sigue fomentando y difundiendo los valores saludables y deportivos. Pero debemos ser conscientes de que somos una comunidad universitaria de 30.000 personas y no disponemos de instalaciones propias para desarrollar la actividad deportiva programada. Las Federaciones nos ceden sus terrenos, pero en horarios muy determinados.</p> <p>En lo referente al pago del trofeo Rector, son las facultades las que deciden como repartir su presupuesto, y algunas cubren la totalidad de inscripciones y otras no.</p>	La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 450 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 451 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
48	Maxim Ivchin, RADE	<p>Título: Por el derecho a las dos convocatorias independientes del año académico en las asignaturas de Trabajos Fin de estudios</p> <p>Justificación:</p> <p>Capítulo – 2; Sección – 2.4; Apartado – 2.4.1</p> <p>Texto de la moción: Actualmente los estudiantes tienen derecho a las dos convocatorias en las asignaturas de Trabajos Fin de estudios por un año académico más el siguiente hasta el mes de diciembre.</p> <p>Sin embargo, esta norma en algunos casos no se adapta bien y no tiene en cuenta la específica de unos centros, donde se realizan los Trabajos Fin de estudios de manera muy práctica y técnica. Esto puede dar muchas dificultades a los estudiantes que tienen dicha modalidad de sus Trabajos Fin de estudios a la hora de su defensa y presentación, a pesar de un gran trabajo práctico y de laboratorio que hayan hecho en sus centros.</p> <p>Por lo que se propone dar posibilidad a los distintos centros universitarios establecer más convocatorias dentro del año académico más el siguiente hasta el mes de diciembre (por ejemplo: de septiembre, de octubre, de diciembre) para defensa y presentación de los Trabajos Fin de estudios en sus calendarios académicos, teniendo en cuenta su específica citada anteriormente.</p> <p>También, se propone intentar realizar las actuaciones correspondientes para eliminar en general para dichas asignaturas de Trabajos Fin de estudios la condición de ser las convocatorias por un año académico más el siguiente hasta el mes de diciembre. En su lugar, las dos convocatorias para su defensa y presentación tienen que ser independientes del año académico y extinguirse únicamente cuando un estudiante llega a defender el correspondiente Trabajo Fin de estudio. En el caso cuando no se llega a la defensa de éste, las</p>	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	<p>Se ha realizado una resolución conjunta desde los Vicerrectorados de Política Académica y Estudiantes y Empleo dando las indicaciones oportunas para este curso académico y valoraremos como se hará en cursos futuros.</p> <p>Efectivamente, al igual que ocurre para el conjunto de las asignaturas de un plan de estudios, los trabajos de fin de estudios disponen de dos convocatorias para su defensa a lo largo del curso académico en el que el estudiante se encuentre matriculado. Actualmente, el periodo de tiempo durante el que es posible defender dichos trabajos se extiende hasta el mes de diciembre de 2024 para el actual curso académico 2023-24.</p> <p>Querriamos destacar que los centros planifican a lo largo del curso académico distintas bandas de defensa que permiten a los estudiantes adaptarse a las características especiales que algunos trabajos presentan. En general el número de bandas de defensa es superior a dos a lo largo del curso, de entre las que el estudiante puede ejercer libremente su derecho al depósito y defensa siguiendo los procedimientos establecidos en la normativa de la Universidad y, en su caso, la del correspondiente centro.</p> <p>En este momento, y con el horizonte del curso 2024-25, se está valorando la opción planteada en la moción en cuanto a la reducción de costes de matrícula cuando los trabajos de fin de estudios no hayan podido defenderse en el curso en el que el estudiante se halle matriculado.</p>	La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
-----	------------	--------	------	-----------	-----------------------------

49	Maxim Ivchín, RADE	<p>convocatorias no se extingan y la defensa se traslade a la próxima convocatoria independientemente del año académico que sea, sin necesidad de que se abone otro precio de matrícula para una de las citadas asignaturas.</p> <p>Título: Por la igualdad de los precios públicos de matrícula entre los estudiantes españoles (o comunitarios) y extranjeros no comunitarios, y el acceso al sistema público de becas en las mismas condiciones que los españoles.</p> <p>Justificación:</p> <p>Capítulo – 3; Sección – 3.1 y 3.3; Apartado – 3.1.1 y 3.3.2.c</p> <p>Texto de la moción: El artículo 9, párrafos 2 y 3 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, establecen que "los extranjeros residentes mayores de dieciocho años tienen el derecho a acceder a las demás etapas educativas posobligatorias, a la obtención de las titulaciones correspondientes, y al sistema público de becas en las mismas condiciones que los españoles" y que "los poderes públicos promoverán que los extranjeros puedan recibir enseñanzas para su mejor integración social". Asimismo, el artículo 23 de la citada Ley Orgánica de los actos discriminatorios a pesar del visto general representado en el párrafo 1, en el párrafo 2.c especifica concretamente: "constituyen actos de discriminación todos los que impongan ilegítimamente condiciones más gravosas que a los españoles o restrinjan o limiten el acceso al trabajo, a la vivienda, a la educación [...] al extranjero que se encuentre regularmente en España, sólo por su condición de tal o por pertenecer a una determinada [...] nacionalidad".</p> <p>A pesar de lo descrito anteriormente, actualmente los precios públicos de matrícula para los</p>	Gerente	<p>Es importante recalcar que el Decreto de Precios Públicos es competencia del Gobierno de Aragón, por lo que es allí donde tienen que dirigir la petición y no a la Universidad.</p> <p>La Universidad de Zaragoza es una Universidad pública que se financia principalmente con fondos públicos. Estos fondos proceden de los impuestos de los ciudadanos.</p> <p>Se trata de una convención internacional que, en su caso, puede modularse bajo principios de reciprocidad y/o cooperación. Mucho es el esfuerzo que realiza la UZ en este sentido dentro del margen jurídico que tenemos. Sería del todo paradójico que, por ejemplo, nuestros impuestos sirvieran para financiar, en casi un 80% el coste real de matrícula de un ciudadano estadounidense, japonés, brasileño, sudafricano, australiano, israelí o canadiense. Por ejemplo.</p> <p>No obstante, lo anterior, existen convenios con algunos países mediante los cuales los precios para los ciudadanos extracomunitarios NO RESIDENTES se reducen o igualan tal como se establece en el Decreto de precios públicos. A propósito, en los mismos términos que otras universidades públicas o que el propio ministerio competente en Universidades con los títulos de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.</p> <p>Además, la Universidad tiene un sistema de ayudas para estudiantes de territorios que estén sufriendo conflictos</p> <p>En virtud de lo anterior esta es la propuesta basada en el correspondiente fundamento jurídico que ha sido aprobada en el consejo social, con representación estudiantil, para su elevación al Gobierno de Aragón para el curso 2023-2024:</p> <p>1. En el caso de los Grados, Másteres Universitarios que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España o Másteres Universitarios no habilitantes con precio diferenciado:</p> <p>1.1. El precio de los créditos para el estudiantado extranjero no residente, que no sea nacional de estados miembros de la Unión Europea, será el triple de los precios fijados en los anexos del Decreto del Gobierno de Aragón de cada curso para la enseñanza de que se trate, sin perjuicio de lo que prevean los convenios o tratados internacionales en esta materia y del principio de reciprocidad.</p>	La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.
----	--------------------	--	---------	--	--

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 452 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
-----	------------	--------	------	-----------	-----------------------------

		<p>ciudadanos no comunitarios con el permiso de "estancia por estudios" (que se encuentran y residen regularmente en España) se diferencian en ~3 veces. Tampoco todos tienen acceso al sistema público de becas en las mismas condiciones que los españoles, a pesar de que cumplen los requisitos necesarios e incluso tengan, por ejemplo, a sus padres trabajando en España.</p> <p>Por la comunidad estudiantil se entiende, que esta diferencia entre los precios públicos de matrícula no es "la misma condición" entre los estudiantes y porque se diferencia a base de su nacionalidad (perteneciente o no perteneciente a la UE) tiene un aspecto discriminatorio, y tampoco por este mismo motivo se mejora la integración social de los alumnos universitarios extranjeros recogida en el p. 3 del artículo 9 de la citada Ley Orgánica.</p> <p>Vistos los preceptos citados anteriormente, se propone corregir los precios públicos de la matrícula a los ciudadanos no comunitarios (da igual que sea su permiso para encontrarse regularmente en el territorio nacional de "residencia" o "estancia") igualándolos con los precios públicos para los estudiantes españoles o de otro estado de la UE, promoviendo así su mejor integración social, como lo bien establece la norma anterior. Asimismo, se propone que los estudiantes no comunitarios tengan acceso al sistema público de becas en las en las mismas condiciones que los españoles siempre y cuando se cumplen los requisitos pertinentes para esto, da igual que sea su permiso para encontrarse regularmente en el territorio nacional de "residencia" o "estancia". Para realizar estos cambios se necesitarán las actuaciones correspondientes y la colaboración con el Gobierno de Aragón y el Gobierno de la Nación.</p>		<p>1.2. No obstante, el estudiantado extranjero no residente, que no sea nacional de estados miembros de la Unión Europea, que vaya a realizar los estudios de Grado o de Máster Universitario antes referidos en el marco de los acuerdos o convenios de colaboración firmados por la Universidad de Zaragoza conducentes a favorecer su grado de internacionalización, podrá pagar el doble de los precios en lugar del triple, si así lo contempla el correspondiente acuerdo o convenio de colaboración.</p> <p>En este caso, para la realización de estudios de Grado, y cuando así lo prevea el correspondiente acuerdo o convenio de colaboración, los alumnos/as de centros educativos españoles ubicados en el extranjero y dependientes del Ministerio de Educación podrán pagar el mismo precio que los nacionales de estados miembros de la Unión Europea.</p> <p>2. En el caso del resto de Másteres Universitarios que no habilitan para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España:</p> <p>2.1 El precio de los créditos para el estudiantado extranjero no residente, que no sea nacional de estados miembros de la Unión Europea, será el doble de los precios fijados en los anexos del Decreto del Gobierno de Aragón de cada curso para la enseñanza de que se trate, sin perjuicio de lo que prevean los convenios o tratados internacionales en esta materia y del principio de reciprocidad.</p> <p>2.2 No obstante, el estudiantado extranjero no residente, que no sea nacional de estados miembros de la Unión Europea, que vaya a realizar los referidos estudios de Máster Universitario en el marco de acuerdos de colaboración firmados por la Universidad de Zaragoza conducentes a favorecer su grado de internacionalización, podrá pagar el mismo precio que los nacionales de estados miembros de la Unión Europea, si así lo contempla el correspondiente acuerdo de colaboración.</p> <p>3. El estudiantado, en los términos que establezca la correspondiente convocatoria, podrá realizar solicitudes de ayuda destinadas a apoyar a aquellos que, por causas económicas, no puedan iniciar o continuar sus estudios.</p> <p>4. No obstante lo anterior, en el marco de los convenios que la Universidad de Zaragoza suscriba, y que respondan al ámbito de acciones en materia de cooperación al desarrollo y de solidaridad con los pueblos desfavorecidos, la Universidad de Zaragoza podrá otorgar exención de tasas de matrícula en Grado o Máster en los términos que estén previstos en el respectivo convenio.</p>	
--	--	---	--	--	--

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 453 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 454 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones																								
50	Maxim Ivchin, RADE	<p>Título: Por la ampliación y la modificación de las Becas a la excelencia.</p> <p>Justificación:</p> <p>Capítulo – 4.; Sección – 4.3; Apartado – 4.3.2</p> <p>Texto de la moción: Actualmente los estudiantes con altas calificaciones medias de sus expedientes académicos pueden solicitar las Becas a la excelencia convocadas por esta Universidad.</p> <p>Sin embargo, a cada centro a pesar de la gran cantidad de las carreras que existen se le asignan únicamente 2 becas por un importe de 2.828 euros (curso 2023/2024), que quedan totalmente insuficientes teniendo en cuenta la cantidad de los alumnos con excelentes expedientes académicos.</p> <p>En las resoluciones de la Comisión de Selección de Becarios en relación con este tipo de Becas, las notas medias se diferencian en centésimas, por lo que queda dudoso si un alumno con una nota media, por ejemplo, de 9,45, al cual se le denegó su beca porque le superaron alumnos con las notas medias, por ejemplo, de 9,48 y 9,51, quedará satisfecho y seguirá con la misma intención de excelencia académica.</p> <p>Por lo descrito anteriormente, se considera que en sus condiciones actuales las Becas a la excelencia no cumplen con su propósito, y se propone reducir el importe total de las Becas a la excelencia a 200-400 euros, aumentando así su cantidad total hasta 20-30 becas por cada centro universitario (en un total 200-300 becas en esta Universidad, en lugar de 10 actuales). Así los estudiantes se animarán de manera más eficiente para el aumento de sus rendimientos académicos.</p>	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	<p>BECAS A LA EXCELENCIA PARA ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO</p> <p>La finalidad perseguida por esta convocatoria es la de premiar a aquellos estudiantes que acceden a la Universidad de Zaragoza desde el Bachillerato con expedientes académicos brillantes, así como incentivar su rendimiento académico a lo largo de los siguientes cursos académicos y hasta la conclusión de sus estudios.</p> <p>Cada curso se convocan diez becas a la excelencia, 2 por cada rama de conocimiento. Se requiere nota de acceso de 9 y matricularse de curso completo. Además no pueden superar en 5 veces el umbral 3 del MEFP</p> <p>La beca puede ser mantenida de forma ininterrumpida por lo estudiantes beneficiarios durante el resto de cursos académicos que forman parte del plan de estudios y hasta que el alumno finalice el grado.</p> <p>La renovación se hace de oficio, desde la Sección de Becas, sin necesidad de que el alumno presente ningún tipo de documentación. Para mantenerla se requiere una nota media de 8 y matricularse de curso completo.</p> <p>Para el curso 2023-2024 se convocaron 10 becas para alumnos de nuevo acceso y se renovaron 25 becas correspondientes a beneficiarios de cursos anteriores.</p> <p>Es decir, el número de beneficiarios de beca a la excelencia en el curso 2023-2024 es de 35, con un importe total de ayudas de 98.980 euros.</p> <p>Beca de carácter general del MEFP</p> <p>Cuanta fija ligada a la excelencia en el rendimiento académico: entre 50 y 125 euros. Para su obtención, la renta de la unidad familiar no debe superar el umbral</p> <p>3 Los estudiantes deberán estar matriculados en matrícula completa y haber obtenido una nota media de 8,00 puntos o superior en el curso, pruebas de acceso o estudios previos.</p> <p>En el curso 2022-2023 el número de alumnos beneficiarios de este componente de la beca de carácter general es:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Excelencia académica</th> <th>Importe ayuda</th> <th>Nº beneficiarios</th> <th>Importe total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Excelencia académica entre 8,00 y 8,49</td> <td>50,00</td> <td>809</td> <td>40.450,00</td> </tr> <tr> <td>Excelencia académica entre 8,50 y 8,99</td> <td>75,00</td> <td>541</td> <td>40.575,00</td> </tr> <tr> <td>Excelencia académica entre 9,00 y 9,49</td> <td>100,00</td> <td>335</td> <td>33.500,00</td> </tr> <tr> <td>Excelencia académica 9,50 puntos o más</td> <td>125,00</td> <td>144</td> <td>18.000,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>132.525,00</td> </tr> </tbody> </table>	Excelencia académica	Importe ayuda	Nº beneficiarios	Importe total	Excelencia académica entre 8,00 y 8,49	50,00	809	40.450,00	Excelencia académica entre 8,50 y 8,99	75,00	541	40.575,00	Excelencia académica entre 9,00 y 9,49	100,00	335	33.500,00	Excelencia académica 9,50 puntos o más	125,00	144	18.000,00				132.525,00	La moción es rechazada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.
Excelencia académica	Importe ayuda	Nº beneficiarios	Importe total																										
Excelencia académica entre 8,00 y 8,49	50,00	809	40.450,00																										
Excelencia académica entre 8,50 y 8,99	75,00	541	40.575,00																										
Excelencia académica entre 9,00 y 9,49	100,00	335	33.500,00																										
Excelencia académica 9,50 puntos o más	125,00	144	18.000,00																										
			132.525,00																										



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
-----	------------	--------	------	-----------	-----------------------------

51	Representant es de estudiantes de Doctorado	<p>Título: Revisar el Campus Inteligente de la Universidad de Zaragoza para que la asignación automatizada no perjudique a los doctorandos que han solicitado colaboración docente.</p> <p>Exposición: A finales del curso pasado se modificó la aplicación que contabiliza las horas de encargo docente para que se realice de forma automática, en la línea estratégica de dotar a la Universidad de Zaragoza de herramientas e instrumentos de trabajo que integren la realidad física y los entornos digitales para mejorar las infraestructuras y servicios para la comunidad universitaria, mediante las Tecnologías de la Información, la Relación y la Comunicación. Sin embargo, esta automatización del conteo en ODILE ha perjudicado gravemente a parte de los doctorandos que, por estar también contratados en la Universidad de Zaragoza (con modalidad PI o PIF), han solicitado horas de colaboración docente.</p> <p>En concreto, hemos detectado que la aplicación descuenta del máximo de disponibilidad docente (60 horas por curso) el tiempo proporcional al que se ha estado ausente de la Universidad de Zaragoza por estar realizando una estancia de investigación. Como consecuencia de ello, los doctorandos que realicen sus estancias al inicio de curso no pueden llegar a completar las 60 horas en el aplicativo.</p> <p>Asimismo, la aplicación tiene en cuenta la fecha de finalización de contrato y calcula las horas máximas en función de ello. En el caso concreto de los doctorandos con contrato DGA, sus contratos se renuevan año a año, finalizando la mayoría en los meses de noviembre-diciembre. Por ello, la aplicación ha dado error en todos los casos: en el momento de cargarse los datos, ninguna de estas personas tenía disponibilidad suficiente según la aplicación como para completar las 60 horas. Especialmente grave ha sido en el caso de quienes finalizaban contrato de forma definitiva antes de</p>	Vicerrector de Profesorado	Esta moción se retira por los proponentes.	
----	--	--	----------------------------	--	--

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 455 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

Ord	Proponente	Moción	Resp	Respuesta	Resultado de las votaciones
		<p>diciembre 2023, puesto que la aplicación no ha permitido que se les asigne más de tres horas.</p> <p>Considerando que se trata de un error informático y no de un error conceptual, en esta línea, desde PIF Unizar solicitamos:</p> <p>Texto de la moción: " Que se revise la aplicación para que las descargas docentes no se apliquen al Piy al PIF , de forma que puedan cumplirse las horas aprobadas en Consejo de Departamento y por los vicerrectorados pertinentes" .</p>			

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 456 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



**Defensora Universitaria**  
**Universidad Zaragoza**



## Memoria 2022-2023

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Firmado electrónicamente por

JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO

MARIA ANGELES RUEDA MARTIN

Organismo: Universidad de Zaragoza

Cargo o Rol

Rector de la Universidad de Zaragoza

Secretaria General de la Universidad de Zaragoza

Página: 457 / 531

Fecha

11/07/2024 12:53:00

11/07/2024 12:57:00



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



## El equipo de la Defensoría Universitaria



Lola Mariscal Masot  
Defensora Universitaria



Marta Artajona Ricarte  
Secretaria de la Defensoría Universitaria



Beatriz Setuáin Mendía  
Asesora de la Defensora Universitaria por el sector  
de Personal Docente e Investigador



Manuela Harto Martínez  
Asesora de la Defensora Universitaria por el sector  
de Personal de Administración y Servicios



Miguel Díez Simón  
Asesor de la Defensora Universitaria por el sector  
de Estudiantes

Oficina: Edificio Paraninfo 2ª planta, Plaza Basilio Paraíso 4, 50005 Zaragoza

Teléfonos: 976 762 840 / 876 554 764

Correo: [defensora@unizar.es](mailto:defensora@unizar.es)

Web: <http://defensoruniversitario.unizar.es/>



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 458 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



# ÍNDICE

1. Presentación. Marco normativo. Criterios y principios de actuación.....	3
2. Tipos de solicitudes .....	7
3. Intervenciones realizadas por la Defensoría.....	9
3.1. Datos globales .....	10
3.2. Motivos de solicitud .....	16
4. Solicitudes relativas al sector estudiantes .....	19
5. Solicitudes relativas al sector del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios .....	25
6. Solicitudes relativas al sector del Personal Docente e Investigador.....	28
7. Solicitudes relativas a otros solicitantes .....	31
8. Resultados de nuestras intervenciones.....	34
Anexo 1.Ejecución del presupuesto .....	39
Anexo 2. Jornadas Defensorías Universitarias .....	40



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 459 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

## 1. Presentación. Marco normativo. Criterios y principios de actuación

De acuerdo con el artículo 43.4 de Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), corresponde a la Defensoría Universitaria "*velar por el respeto de los derechos y las libertades del profesorado, estudiantado y personal técnico, de gestión y de administración y servicios, ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios universitarios*", pudiendo asumir igualmente "*tareas de mediación, conciliación y buenos oficios*". Esta es, pues, su finalidad principal y la que constituye su principal razón de ser, al tratarse de una atribución exclusiva: ejercer la función de protección y garantía de los derechos y libertades de las personas que forman parte de la comunidad universitaria frente a posibles vulneraciones derivadas de las actuaciones de los distintos órganos, estructuras y servicios universitarios o de sus miembros. La citada función implica una alta y delicada labor verificatoria dirigida a constatar la correcta actuación de los anteriores y a detectar posibles disfunciones, irregularidades o carencias en el funcionamiento del conjunto orgánico de la Universidad y de sus miembros. De este modo, la Defensoría universitaria otorga una garantía reforzada y única a esta comunidad universitaria frente a lesiones de sus derechos y libertades. A la vez, al poner de relieve y actuar ante estos problemas, promueve y mejora la calidad de la Universidad en todos sus ámbitos.


La función garante descrita queda preservada por los principios que rigen su actuación: independencia, autonomía y confidencialidad (art. 43.4 LOSU, in fine). Significa esto que la Defensoría Universitaria no se inserta ni depende orgánica o funcionalmente de ninguno de los órganos que componen el marco institucional de la Universidad, ni está sometida a mandato imperativo alguno, por lo que no puede configurarse como una unidad o servicio administrativo al uso. Por el contrario, constituye en sí misma una estructura necesaria y diferenciada para el ejercicio de las competencias exclusivas e irrenunciables que le han sido otorgadas por atribución legal, y que son externas a la gestión administrativa de la institución.

Sin perjuicio de lo dicho, no cabe obviar que las novedades legislativas sucesivamente aprobadas (en particular la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 460 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	




fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

convivencia universitaria –LCU- y la LOSU) han dado lugar a una progresiva complejización del aparato organizativo universitario, lo que ha generado a su vez zonas de concurrencia. La Defensoría confluye en el ejercicio de sus exclusivas funciones con diversos órganos, unidades y servicios administrativos, con quienes debe actuar articuladamente, con pleno respeto a sus mutuas competencias. En esta tesitura, es importante que existan cauces fluidos de comunicación entre todos ellos. Pero, además, resulta esencial disponer de criterios que permitan determinar qué competencia es prevalente o qué enfoque preferente se quiere dar al asunto (normalmente algún tipo de conflicto) sobre el que se produce la concurrencia, pareciendo en todo caso necesario salvaguardar la protección frente a la posible lesión de un derecho o libertad. En un momento en el que se está trabajando en la modificación de los Estatutos, resultaría oportuno incorporar en ellos pautas de utilidad al respecto.

Ligada a su irrenunciable labor de revisión y control externo de las actuaciones de órganos, estructuras y unidades administrativas, como garante de los derechos y libertades de los miembros de la comunidad universitaria, la Defensoría viene desempeñando un conjunto de actuaciones especialmente valoradas por aquellos. En primer lugar, actúa muy frecuentemente como órgano que informa y asesora a profesorado, PTGAS y estudiantado sobre sus derechos. La pluralidad orgánica antes aludida genera dudas que muchas veces son resueltas y canalizadas desde la Defensoría. Esta función de asesoramiento y nexos; de referente al que acudir cuando alguien tenga un problema para obtener información sobre cuáles son los cauces de actuación ya se está llevando a cabo en la actualidad, y se coherente perfectamente con su principal función y con la legislación vigente. Disponer de esta guía en el vasto y frecuentemente enredado sistema administrativo y burocrático universitario no es, desde luego, una cuestión menor.

En segundo lugar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente *Reglamento de organización y funcionamiento del Defensor Universitario aprobado por Acuerdo del Claustro de 14 de diciembre de 2004*, y desde su tradicional posición de independencia y autonomía, la Defensoría realiza una labor de recomendación y propuesta a las autoridades y órganos de la Universidad, dirigida a la mejora de la calidad universitaria o relativa a la modificación de las pautas que motivan las quejas o peticiones formuladas. Todo ello para lograr el

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 461 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>


que ha sido siempre su cometido y su razón de ser: la mejor protección y garantía de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria.

En el contexto de cambio en que nos encontramos inmersos, con unos nuevos Estatutos en ciernes que van a regir la actuación de nuestra Universidad en los próximos años, las cuestiones aludidas deberían tener su oportuna plasmación. Estamos ante una ocasión inmejorable. La mención hecha por la LOSU a las Defensorías Universitarias permite regular esta estructura necesaria de modo flexible, siempre dentro del marco legal, salvaguardando su función exclusiva de revisión y control externo para la garantía de los derechos universitarios, y sin desaprovechar la experiencia adquirida a lo largo de las dos décadas que lleva ejerciendo su importante labor.

El artículo 93.5 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza (aprobados mediante *Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón* y modificados por los *Decretos 27/2011, de 8 de febrero, y 84/2016, de 14 de junio*) dispone que la Defensora Universitaria presente al Claustro una Memoria anual de actividades, informando de cuantos asuntos considere conveniente. Con la finalidad de cumplir lo encomendado, se presenta la Memoria de las actividades llevadas a cabo en el periodo de tiempo transcurrido entre el 15 de septiembre de 2022 y el 04 de septiembre de 2023, respetando la más absoluta confidencialidad en el tratamiento de los casos y de las personas que solicitan nuestra intervención. En ella se señalan y analizan, por sectores, los motivos que han originado las solicitudes recibidas; se presentan las acciones realizadas por la Defensoría respecto a dichas solicitudes, así como los resultados obtenidos.

Hemos atendido a todas las personas que se han dirigido a la Defensoría, intentando ponernos en su lugar frente al problema que les preocupaba. Hemos procurado abordar sus asuntos con inmediatez, informándoles de los cauces previstos en nuestra Universidad para resolverlos, desarrollando nuestras actuaciones con agilidad e interesándonos por la resolución final de los problemas. Hemos prestado especial atención a las causas que han originado las solicitudes para evitar que, en aquellos casos en que se hubiera producido una gestión o decisión inadecuada, esa situación se vuelva a repetir.

Confiamos en haber cumplido con la labor que tenemos encomendada, y de ese

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 462 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

modo contribuir a la mejora de la vida de la comunidad universitaria y de la calidad de la Universidad de Zaragoza. Agradecemos la confianza que ha sido depositada en nosotras y la colaboración con la que hemos contado en la ejecución de nuestras funciones.



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



Defensora Universitaria  
Universidad Zaragoza

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 463 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



## 2. Tipos de solicitudes

Las solicitudes se han atendido teniendo siempre en cuenta la esencial naturaleza tuitiva de la función de la Defensora Universitaria y su condición de órgano no ejecutivo, que tiende más a la resolución de problemas a través de la interacción que al expediente burocrático. La clasificación que de ellas se ha realizado y en la forma en la que se presentan en esta Memoria es la siguiente:

- ✘ **CONSULTAS:** Habitualmente se trata de orientar, o dar consejo sobre algún tema relacionado con actuaciones de los diferentes órganos o servicios de la Universidad, así como con otros ámbitos de la vida universitaria.

Una parte de las consultas precisan de una información técnica u orientación que, una vez proporcionada, no necesita de actuaciones nuestras adicionales.

Otras consultas requieren estudio técnico, gestión con otras unidades u órganos y/u otro tipo de actuaciones. Se realiza un seguimiento del desarrollo de estos casos y por su posible interés posterior, un informe final.

- ✘ **QUEJA:** Implica una manifestación de desacuerdo por parte de la persona interesada al considerar que alguna actuación o resolución, de órgano, servicio o persona de la Universidad, o el contenido de alguna normativa, lesiona sus derechos e intereses legítimos.

Algunas de las quejas precisan de una información técnica u orientación que, una vez proporcionada, no requiere de actuaciones nuestras adicionales.


En otros casos, la primera actuación de la Defensora Universitaria se centra en obtener la información necesaria para formar un criterio y pronunciarse sobre la procedencia o improcedencia de la queja. En el caso de que se determine la procedencia de la queja, se procede a realizar actuaciones encaminadas a la solución del problema concreto o de la causa/s que lo originan. Se realiza siempre un seguimiento de todas y un informe final.

- ✘ **INTERMEDIACIÓN:** Se trata de un método voluntario de resolución de conflictos en el que un tercero imparcial, la Defensoría en nuestro caso, hace de correa de transmisión entre las partes en conflicto. Se caracteriza por realizarse sin un procedimiento establecido, sin coincidencia de las



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 464 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

partes en conflicto e intentando, la parte imparcial, tender líneas de acercamiento y aportar soluciones al conflicto. Por tanto, la realización de intermediaciones por parte de la Defensoría, requiere que previamente el solicitante nos exprese su deseo de que la iniciemos y que la otra parte en conflicto nos manifieste su actitud positiva al respecto. Siempre se realiza un seguimiento e informe final de cada intermediación.

Algunas solicitudes tramitadas dan lugar a sugerencias y recomendaciones dirigidas a órganos, servicios o personas responsables de alguna estructura universitaria que permiten, a nuestro juicio, mejorar la calidad del servicio público, o salvaguardar derechos por la mejor interpretación de las normas, la modificación de las existentes o la adopción de nuevas.

Hay que señalar que, como en años anteriores, ha habido algunas solicitudes no admitidas; siendo las causas de esta inadmisión las siguientes: la cuestión planteada no se refería al funcionamiento de órganos y servicios de la Universidad de Zaragoza; la solicitud carecía de un mínimo de fundamento razonable o el asunto planteado estaba pendiente de procedimiento administrativo o judicial.



CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 465 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	

### 3. Intervenciones realizadas por la Defensoría.

En este apartado se presentan las solicitudes tramitadas y, por tanto, las intervenciones realizadas en la Defensoría Universitaria durante el periodo comprendido entre el 15 de septiembre de 2022 y el 04 de septiembre de 2023.

Ha habido 2 solicitudes no admitidas. Motivos de inadmisión: asuntos sobre los que estaba pendiente un procedimiento administrativo o judicial (2).

Se han tramitado un total de 208 solicitudes. Los datos se presentan en gráficos y tablas que muestran el número de intervenciones y evolución de la demanda atendida, tipo de solicitudes, tiempo de resolución, sector y sexo del solicitante, distribución por centros y finalmente por el motivo de solicitud.



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



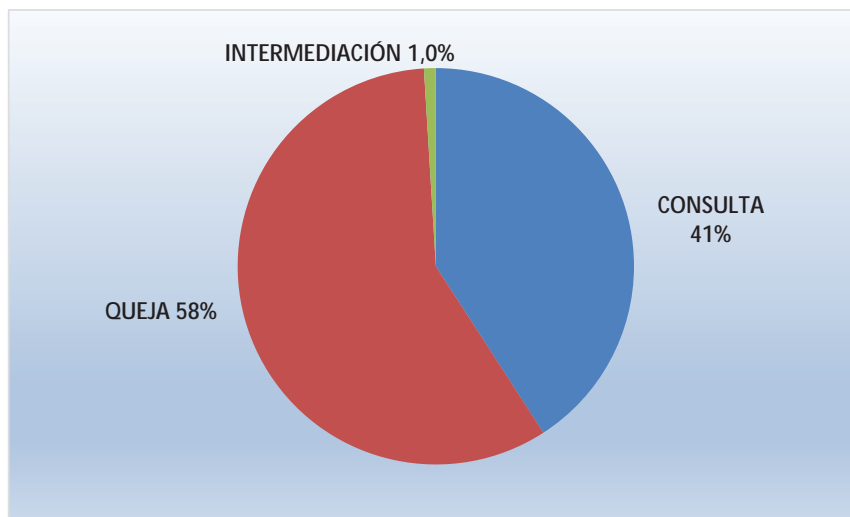
Defensoría Universitaria  
Universidad Zaragoza

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 466 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

### 3.1. Datos globales

Las 208 solicitudes atendidas se distribuyen en 121 quejas, 85 consultas y 2 intermediaciones.

**Gráfico 1. Distribución porcentual de las intervenciones por tipo de solicitud**




Respecto a la distribución del curso anterior se ha producido un leve incremento en la proporción de quejas frente a consultas. Curso 2021-22: quejas 50,2%, consultas 48,3%.

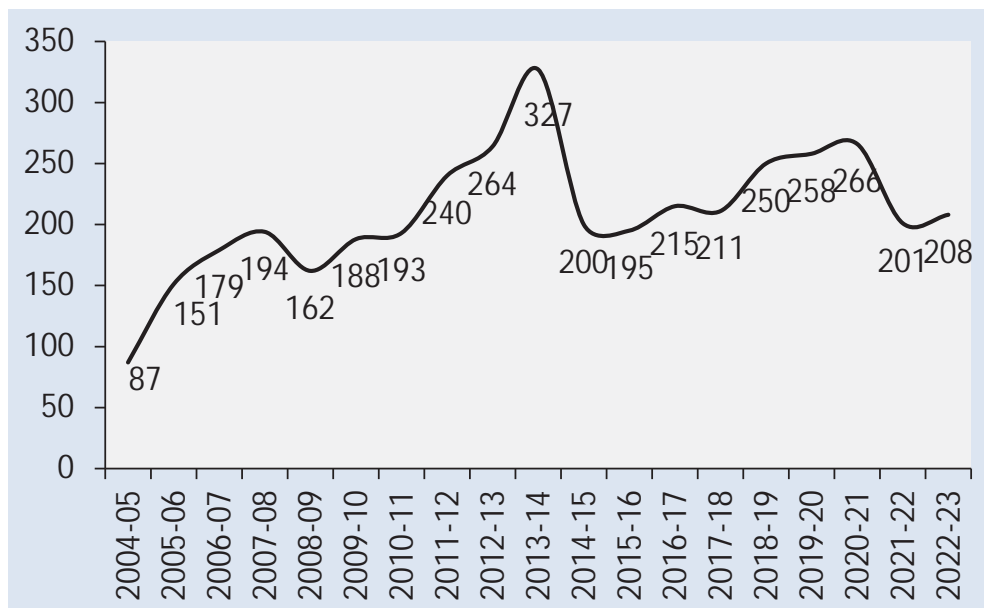


fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 467 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

**Gráfico 2. Evolución temporal del número de solicitudes tramitadas**



En el siguiente gráfico se puede observar la evolución temporal de solicitudes por sector de procedencia. El sector OTRO corresponde a solicitudes que se han tramitado en la Defensoría cuya petición no ha sido formulada por miembros de la comunidad universitaria, como, por ejemplo, personas que desean acceder a plazas de PDI y PTGAS, jubiladas o que anteriormente han estado trabajando en la Universidad de Zaragoza. También incluimos en este apartado solicitudes vinculadas con pruebas de acceso a estudios en la UZ, adaptaciones de titulaciones anteriores a las actuales de Grado y Máster, cambios de estudios procedentes de otras universidades, etc.



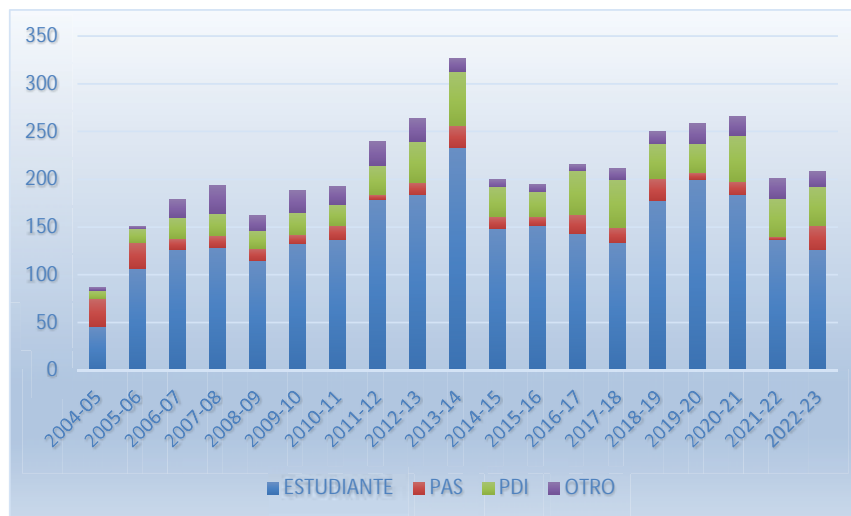
fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 468 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	




**Gráfico 3. Evolución del número de solicitudes tramitadas, por sector y curso académico**



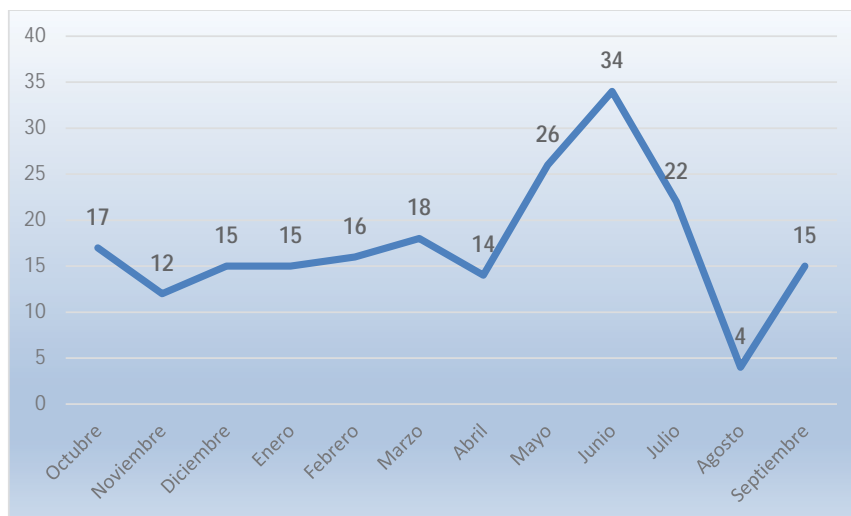
El incremento de solicitudes aparece principalmente señalado en el sector PTGAS.



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 469 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

**Gráfico 4. Evolución de solicitudes tramitadas por meses**



En cursos anteriores, junio y septiembre presentaban el mayor número de solicitudes. Sin embargo, el adelanto en las fechas de evaluación, que se realizaba hasta septiembre de este curso, así como diversas situaciones vinculadas con la matriculación y el acceso a Grados y Máster han ocasionado un incremento las cifras correspondientes a junio y julio y una disminución en septiembre.

Un criterio de funcionamiento de la Defensoría ha sido la agilidad y rapidez puesto que, a menudo, muchas de las solicitudes que se reciben requieren respuestas rápidas. En el 49,5% de los casos el tiempo de resolución de 4 días o menos.

Se ha definido como tiempo de resolución el comprendido entre la recepción de la solicitud y el momento en el que finalizan nuestras actuaciones. Hay que tener en cuenta que, para cerrar un expediente, con frecuencia, esperamos la respuesta de otros órganos de la Universidad.



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



Defensoría Universitaria  
Universidad Zaragoza

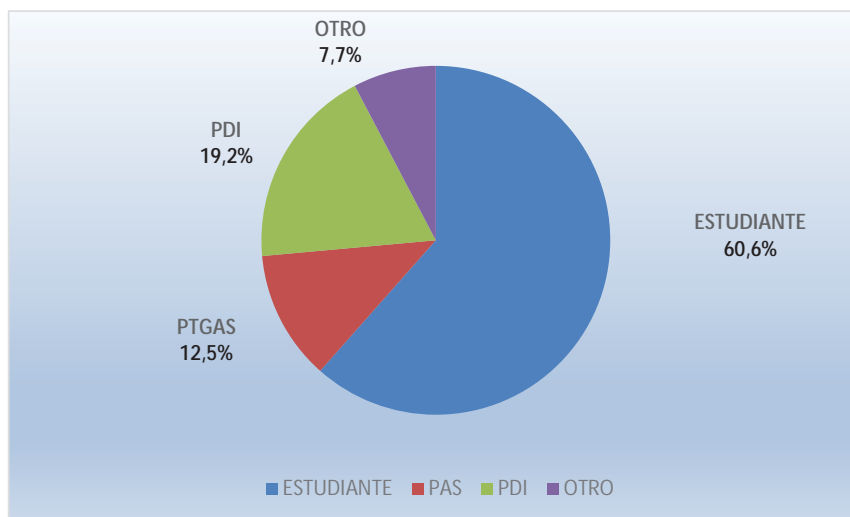
CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 470 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

Tabla 1. Tiempo de resolución de las solicitudes (en días)


	Solicitudes	%
Entre 0 y 4	103	49,5%
Entre 5 y 15	60	28,8%
Entre 16 y 30	25	12,0%
Más de 30	20	9,6%

De las 208 solicitudes tramitadas, 126 corresponden al sector de estudiantes; 26 al personal de administración y servicios (PTGAS); 40 al personal docente e investigador (PDI) y 16 al sector denominado OTRO.

Gráfico 5. Distribución porcentual de las solicitudes tramitadas por sectores



El sector de estudiantes es el colectivo que presenta un mayor número de solicitudes. Sin embargo, si el número de éstas por sector se relaciona con el tamaño de sus poblaciones, se observa, en la Tabla 2, que el porcentaje de personas que han solicitado la intervención en el caso de PDI es superior al del resto de colectivos.

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 471 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



**Tabla 2. Solicitudes por población de cada sector**

Sector	Nº solicitudes	Población	%
ESTUDIANTE	126	32136	0,39
PTGAS	26	4953	0,52
PDI	40	1738	2,30
OTRO	16		
Total	208		

En la tabla siguiente se presentan los datos de las solicitudes en relación al colectivo y al sexo del solicitante; asimismo se presenta el número de solicitudes colectivas.

**Tabla 3. Número de solicitudes por colectivo y sexo**

Sector	Hombre	Población	%	Mujer	Población	%	Colectivas
ESTUDIANTE	44	14836	0,30%	71	17300	0,41%	11
PTGAS	6	645	0,93%	19	2486	0,76%	1
PDI	22	2467	0,89%	16	1093	1,46%	2
OTRO	5			10			1
Total	77			116			15

Se observa que los sectores de estudiantes y PDI el porcentaje de solicitudes realizadas por mujeres es ligeramente superior al de hombres.



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



Defensora Universitaria  
Universidad Zaragoza

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 472 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

### 3.2. Motivos de solicitud

El total de actuaciones, agrupadas por los motivos de solicitud que plantea el interesado y por sector de procedencia, aparece reflejado en la tabla siguiente.

Como en cursos anteriores, el mayor número de solicitudes corresponden a causas académicas del sector estudiantes.

Aunque el análisis de los datos de la tabla se realiza en los capítulos siguientes de esta Memoria, previamente queremos llamar la atención sobre una situación recurrente ya señalada en cursos anteriores: la excesiva tardanza en contestar a algunas solicitudes y/o recursos que los interesados presentan a diversos órganos, servicios o unidades de nuestra Universidad. Consideramos imprescindible revisar y simplificar algunos procesos y procedimientos para reducir el frecuentemente elevado tiempo de respuesta.

Hemos tenido conocimiento de algunos casos en los que se ha producido ausencia de respuesta ante solicitudes y/o recursos que se han presentado. Estas situaciones muestran una falta de consideración hacia los solicitantes, evidencian problemas de calidad en la institución e identifican puntos sobre los que habría que actuar implementando estrategias efectivas de mejor.

También queremos señalar el excesivo rigor con que en ocasiones se aplican determinados requisitos procedimentales, a veces incluso sin responder a exigencias normativas de nuestra universidad, ni de otros organismos o instituciones.



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



Defensora Universitaria  
Universidad Zaragoza

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 473 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



**Tabla 4. Número de solicitudes por sector de procedencia y motivo expresado por el solicitante**

CLASIFICACIÓN	ESTUDIANTE	PTGAS	PDI	OTRO	TOTAL
<b>ACADÉMICO</b>	<b>99</b>		<b>4</b>	<b>9</b>	<b>112</b>
1.1.Desarrollo de la docencia	12				12
1.1.a.Practicum y Prácticas externas	14				14
1.3.a.Acceso a estudios universitarios Grado	2				2
1.3.b.Acceso a estudios universitarios Máster	2				2
1.2.Permanencia	5				5
1.4.Evaluación y exámenes	29				29
1.5.Reconocimiento de créditos/Adaptaciones/Cambios de estudios	5			4	9
1.6.Planes de Estudio	2				2
1.7.Títulos propios	1				1
1.8.Programas de movilidad	7				7
1.9.Competencias en lenguas modernas-B1	1			1	2
1.10. Doctorado	4		1		5
1.11.Adelanto de convocatorias y compensatoria	3				3
1.12.TFGS Y TFM's	10		1		11
1.13.Otros asuntos académicos	2		1	1	4
1.16. EVAU y otras pruebas de acceso			1	3	4
<b>ADMINISTRATIVO</b>	<b>11</b>		<b>3</b>	<b>3</b>	<b>17</b>
2.1.Matricula	2			1	3
2.2.Turnos y horarios	4				4
2.3.Otros asuntos administrativos	5		3	2	10
<b>ECONÓMICO</b>	<b>9</b>	<b>1</b>		<b>1</b>	<b>11</b>
3.1.Becas	4				4
3.2.Tasas	5	1		1	7



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



Defensora Universitaria  
Universidad Zaragoza

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 474 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CLASIFICACIÓN	ESTUDIANTE	PTGAS	PDI	OTRO	TOTAL
<b>LABORAL</b>		22	22	1	45
4.1.Plazas , concursos y oposiciones		14	8	1	23
4.3.Reivindicaciones retributivas		1	1		2
4.5.Distribución de la docencia/POD/evaluación			6		6
4.6.Conciliación vida familiar/laboral			1		1
4.9.Otros asuntos laborales		7	6		13
<b>VIDA UNIVERSITARIA</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>23</b>
5.1.Servicios y campus	3	2	3	2	10
5.7. Conflictos entre miembros de la comunidad universitaria	4	1	8		13
	126	26	40	16	208



Defensora Universitaria  
Universidad Zaragoza

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 475 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

#### 4. Solicitudes relativas al sector estudiantes

Durante el curso 2022-23, la Defensoría Universitaria ha tramitado 126 solicitudes promovidas por el sector de estudiantes, lo que supone un 60,6% del total.

Tabla 5. Número de solicitudes de estudiantes por tipo y motivo de solicitud

Tipo	Total (%)	Motivo	Número
<b>CONSULTA</b>	<b>53 (42,1%)</b>		
		ACADÉMICO	39
		ADMINISTRATIVO	9
		ECONÓMICO	5
<b>INTERMEDIACIÓN</b>	<b>1 (0,8%)</b>		
		VIDA UNIVERSITARIA	1
<b>QUEJA</b>	<b>72 (57,14%)</b>		
		ACADÉMICO	60
		ADMINISTRATIVO	2
		ECONÓMICO	4
		VIDA UNIVERSITARIA	6
TOTAL			126



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



Defensoría Universitaria  
Universidad Zaragoza

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 476 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	


**Tabla 6. Distribución detallada de los motivos de las solicitudes realizadas por los estudiantes**

CLASIFICACIÓN	ESTUDIANTE
<b>ACADÉMICO</b>	<b>99</b>
1.1.Desarrollo de la docencia	12
1.1.a.Practicum y Prácticas externas	14
1.3.a.Acceso a estudios universitarios Grado	2
1.3.b.Acceso a estudios universitarios Máster	2
1.2.Permanencia	5
1.4.Evaluación y exámenes	29
1.5.Reconocimiento de créditos/Adaptaciones/Cambios de estudios	5
1.6.Planes de Estudio	2
1.7.Títulos propios	1
1.8.Programas de movilidad	7
1.9.Competencias en lenguas modernas-B1	1
1.10. Doctorado	4
1.11.Adelanto de convocatorias y compensatoria	3
1.12.TFGS Y TFM's	10
1.13.Otros asuntos académicos	2
<b>ADMINISTRATIVO</b>	<b>11</b>
2.1.Matricula	2
2.2.Turnos y horarios	4
2.3.Otros asuntos administrativos	5
<b>ECONÓMICO</b>	<b>9</b>
3.1.Becas	4
3.2.Tasas	5



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 477 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

<b>VIDA UNIVERSITARIA</b>	<b>7</b>
5.1.Servicios y campus	3
5.7. Conflictos entre miembros de la comunidad universitaria	4
<b>126</b>	

En la tabla anterior se presenta una distribución detallada de las causas de las solicitudes realizadas por el sector del estudiantado; como cabría esperar, las solicitudes debidas a **"Causas académicas"** son las más numerosas; 99 de las 126 (77%). Seguidamente, señalamos las situaciones que por diversos motivos nos parecen más relevantes.

A raíz de varias quejas de estudiantes relativas a criterios de evaluación, hemos constatado la existencia de varias asignaturas "collage", tanto en estudios de Grado como de Máster. Se trata mini-asignaturas con un bajo número de créditos, en algún caso tan solo uno, independientes, desligadas entre sí e impartidas por profesorado diferente y, sin embargo, unidas para formar asignaturas de 7 o hasta 9 créditos.

Las quejas de los estudiantes se referían a los requisitos para la superación de dichas asignaturas. En todas ellas se aplica el requisito de superación de cada una de esas mini-asignaturas para la obtención del aprobado en la "asignatura collage". En una de estas asignaturas se acrecienta el requisito. Se trata de una asignatura de 7 créditos constituida por tres más pequeñas. La guía docente señala, para cada una de estas mini-asignaturas, dos actividades de evaluación: trabajo y examen. Incluye, además, un trabajo de autoevaluación transversal a las tres partes. El requisito consiste en la obtención de al menos un 5/10 en cada una de las siete actividades de evaluación.

Pensamos, independientemente de ser contrarios a la existencia de este tipo de asignaturas "collage", que las guías docentes de estas asignaturas no cumplen la Normativa de evaluación de la Universidad de Zaragoza, que en su artículo 14.6.6 indica: *"En todo caso, cuando una asignatura sea impartida por más de un profesor, la calificación será el resultado de la media ponderada de*



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



Defensora Universitaria  
Universidad Zaragoza

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 478 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>


las notas otorgadas por cada uno de ellos". Precisamente, parece que este apartado de la normativa se refiere situaciones como ésta: varias asignaturas de pocos créditos, independientes pero unidas para formar una de tamaño más o menos estándar. Esta opinión la hemos manifestado a diversos órganos académicos, sin haber conseguido resultados satisfactorios. Precisamente este incumplimiento, con el consiguiente suspenso en la asignatura, causó que dos estudiantes no pudieran realizar su periodo de prácticas en el segundo cuatrimestre y tuvieran que retrasar un curso la terminación de sus estudios.

Tenemos que indicar que en el Consejo de Gobierno del pasado mes de noviembre se aprobó una nueva memoria de verificación, correspondiente a una de las dos titulaciones afectadas por las situaciones descritas, en la que ya no existen las citadas asignaturas "collage".

También, a raíz de una queja sobre los criterios de evaluación de una asignatura de Máster, comprobamos que en varias guías docentes de asignaturas de diversas titulaciones de un mismo centro se incumplía el artículo 9 de la Normativa de Evaluación de la UZ. Se indicaba que, si en la primera convocatoria el estudiante optaba por la evaluación continua, no tenía derecho a la evaluación global en dicha convocatoria. Se comunicó la irregularidad al Vicedecanato académico, que resolvió el problema.

Una "especial" distribución de los créditos optativos en sus estudios de Grado junto con una equívoca información proporcionada, originaba a un estudiante una perjudicial repercusión académica y personal. Varios estudiantes de otros Grados experimentaron similar perjuicio causado por el requisito, no contemplado en la Memoria de Verificación, de cursar un determinado número de créditos optativos en el tercer curso. La Defensoría realizó diversas gestiones y comunicaciones con los responsables académicos y estos problemas fueron solucionados.

Un estudiante que había aprobado dos asignaturas en la segunda convocatoria del curso 22-23, constató que solo una de ellas aparecía aprobada en su expediente. En su centro le informaron que dichas asignaturas, aunque no eran

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 479 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

incompatibles en su matrícula, sí lo eran en cuanto a su superación en la misma convocatoria. Como consecuencia, tuvo que volver a matricularse de una de ellas. La incompatibilidad no constaba en las correspondientes guías docentes ni en la web de la titulación, aunque sí se señalaba en la Memoria de Verificación. Aun en el caso que se justificara la existencia de asignaturas incompatibles en su matrícula, no compartimos esta peculiar incompatibilidad. Por ese motivo, nos ha alegrado saber que, en la nueva Memoria de Verificación de este Grado, aprobada en Consejo de Gobierno en noviembre del 2023, no existe incompatibilidad entre asignaturas.

Recibimos una queja, conjunta de estudiantes de una determinada especialidad de un Máster universitario, en la que señalaban que en su especialidad, el número mínimo de palabras exigidas en su TFM era superior al del resto de especialidades. Se trataba de un Máster con un elevado número de especialidades, en cuyas guías docentes se apreciaba disparidad en cuanto a dicho requisito. Procedería que para un mismo Máster este requisito fuera el mismo, independientemente de la especialidad. Nos pusimos en contacto con el coordinador del Máster, quien nos indicó que previamente al periodo de modificación de las guías, citaría a los coordinadores de especialidad para fijar un requisito común.

El adelanto de la convocatoria extraordinaria ocasionó que varios estudiantes en movilidad internacional tuvieran imposibilidad de realizar el examen presencial de la segunda convocatoria de la UZ. El profesorado de estas asignaturas no ofreció alternativas, a pesar de que les fueron planteadas. Le comunicamos la situación al Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo y, mediante su intervención se solucionó.

Recibimos varias solicitudes de estudiantes en programas de movilidad durante el segundo cuatrimestre que nos informaron de los desajustes de calendarios académicos entre la UZ y sus universidades de destino. Por ello, sus calificaciones "oficiales" en movilidad no estarían disponibles para la fecha de comprobación del requisito académico de superación de créditos previo a la defensa de sus trabajos fin de estudios. Tras realizar varias gestiones con los

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 480 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

centros correspondientes, trasladamos el problema a los Vicerrectorados de Estudiantes y Política Académica. A través de una Resolución conjunta de ambos Vicerrectorados, se estableció un procedimiento para resolver esta casuística tanto para este curso como para los sucesivos.

Como consecuencia de la situación que nos transmitió un estudiante, realizamos una sugerencia orientada a una mayor información en la web UZ sobre los requisitos para optar a un determinado programa de movilidad, que fue rápidamente atendida.

Desde el curso 19-20, a raíz de una recomendación realizada por la Defensoría en el curso 18-19, las personas con la condición de refugiadas están exentas en la UZ del pago de tasas de matrícula en los estudios de Grado y Máster. Tienen también exención provisional quienes hayan formulado su solicitud de asilo. Se dirigió a la Defensoría un estudiante de Grado cuya solicitud de asilo había sido denegada; por ello, había sido requerido para el pago de las tasas correspondiente a la matrícula. Al tratarse de un estudiante extranjero no residente, de un país no perteneciente a la UE, el precio de cada crédito es el triple que los anteriores. La Defensoría realizó diversas gestiones con diversas unidades de la UZ, que concluyeron con la continuación de la exención provisional de tasas a expensas de la resolución definitiva a su solicitud de asilo.

El sector del estudiantado nos ha remitido cuatro solicitudes de intervención debidas a "Conflictos entre miembros de la comunidad universitaria". Una de ellas, por sus características, se derivó a la Unidad de Igualdad de la UZ. Dos situaciones las trasladamos a Inspección General de servicios. Respecto a la cuarta solicitud, dado que en el momento en que se nos presentó no existía todavía la Comisión de Convivencia ni el listado de mediadores, la Defensoría realizó actuaciones de intermediación en aras a solucionar el conflicto, lo que no se logró.

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 481 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	

## 5. Solicitudes relativas al sector del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios

Hemos recibido veintiséis solicitudes de este sector, que han sido iniciadas como consecuencia de quejas presentadas y suponen un 12,5% del total.


Tabla 7. Número de solicitudes de PTGAS por tipo y motivo de solicitud

Tipo	Total (%)	Motivo	Número
CONSULTA	7 (27%)		
		LABORAL	6
		VIDA UNIVERSITARIA	1
QUEJA	19 (73 %)		
		ECONÓMICO	1
		LABORAL	16
		VIDA UNIVERSITARIA	2
Total			26

Tabla 8. Distribución detallada de los motivos de las solicitudes realizadas por los PTGAS

CLASIFICACIÓN	PTGAS
<b>ECONÓMICO</b>	<b>1</b>
3.2.Tasas	1
<b>LABORAL</b>	<b>22</b>
4.1.Plazas , concursos y oposiciones	14
4.3.Reivindicaciones retributivas	1
4.9.Otros asuntos laborales	7
<b>VIDA UNIVERSITARIA</b>	<b>3</b>
5.1.Servicios y campus	2
5.7. Conflictos entre miembros de la comunidad universitaria	1
	26

Este curso el bloque "**Laboral**" ha sido en el que mayor número de intervenciones ha registrado. En el apartado "Plazas, concurso y oposiciones", se han atendido un total de 14 consultas y quejas, cuyos temas han sido los siguientes:

CSV: fa594a8b41eaeabd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 482 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	




fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

- Queja por la creación de un nuevo puesto en una unidad y por los requisitos de formación exigidos en el mismo, ya que se consideraban poco acordes al trabajo real.
- Consulta sobre si se había aplicado correctamente la normativa, en relación con una excedencia por prestación de servicios en el sector público.
- Consulta sobre si se había aplicado correctamente la normativa, en relación con la adscripción provisional tras volver de una excedencia.
- Queja de un empleado de un puesto que desarrollaba unas funciones específicas que no estaban recogidas en la Relación de Puestos de Trabajo, y como consecuencia, no podían tenerse en cuenta en los méritos de procesos selectivos en los que participaba.
- Queja por la ausencia de promociones en algunas escalas.
- Disconformidad con la baremación en varios puestos convocados, así como en procesos de estabilización de funcionarios interinos.
- Varias consultas para conocer la situación de la oposición para la escala de auxiliar administrativa tras su suspensión por recurso, así como queja por realizarse el examen sólo en la provincia de Zaragoza.

En el apartado "Reivindicaciones retributivas", se recibió la consulta de un funcionario interino para el que no era de aplicación la Instrucción de Gerencia de retribución complementaria para puestos temporales.

En el apartado "Otros asuntos Laborales" se registraron un total de 7 consultas y quejas, en relación con el procedimiento seguido en la Universidad para la realización de los certificados de servicios prestados y también quejas por el retraso en la contestación a la solicitud de reconocimiento de grado.

Se registró una consulta sobre si se había aplicado correctamente la normativa en la concesión de días de permiso, dada la denegación de dicho permiso por su responsable.

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 483 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

Se recibieron varias consultas por denegación de licencia de estudios, a funcionarios interinos, para realización del periodo de prácticas en plaza obtenida en otras administraciones.

En todas estas consultas y quejas, se realizó un estudio técnico sobre la normativa aplicable y se orientó a todas las personas, en unos casos, proporcionándoles la información técnica pertinente para la resolución del problema, y en otros casos, para la comprensión del modo en que se aplicaba la norma, en aquellas solicitudes que les habían sido denegadas.

En el bloque de **“Vida Universitaria”**, apartado **“Servicios y Campus”** se registraron dos casos. Una consulta sobre una incidencia en el procedimiento de solicitud de aparcamiento, que tenía ciertas particularidades, en el que se dio la información pertinente para que pudiera hacerse la solicitud con el procedimiento establecido y evitar una posible denegación de plaza. También se atendió una consulta relacionada con un posible caso de suplantación, o robo de cuenta, de correo electrónico de Unizar. Ambos casos se resolvieron satisfactoriamente.

Finalmente, en el apartado **“Conflictos entre miembros de la comunidad universitaria”** se atendió una queja relacionada con problemas de convivencia entre dos trabajadores de la misma unidad. Al parecer, aunque el conflicto había sido atendido mediante el procedimiento de conflictos por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, el interesado seguía descontento. Dado que en el momento en que se nos presentó la queja, no existía todavía la Comisión de Convivencia ni el listado de mediadores, se le ofreció al interesado la posibilidad de intermediación de la Defensoría, que fue rechazada.

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 484 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	

## 6. Solicitudes relativas al sector del Personal Docente e Investigador

El número de actuaciones a instancia del personal docente e investigador (PDI) ha sido de 40. Hemos atendido 23 quejas, 16 consultas y 1 solicitud de intermediación.

**Tabla 9. Número de solicitudes de PDI por tipo y motivo de solicitud**

Tipo	Total (%)	Motivo	Número
CONSULTA	16 (40%)		
		ACADÉMICO	3
		ADMINISTRATIVO	2
		LABORAL	8
		VIDA UNIVERSITARIA	3
INTERMEDIACIÓN	1 (2,5%)		
		VIDA UNIVERSITARIA	1
QUEJA	23 (57,5%)		
		ACADÉMICO	1
		ADMINISTRATIVO	1
		LABORAL	13
		VIDA UNIVERSITARIA	8
Total			40



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



Defensora Universitaria  
Universidad Zaragoza

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 485 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

**Tabla 10. Distribución detallada de los motivos de las solicitudes realizadas por los PDI**

CLASIFICACIÓN	PDI
<b>ACADÉMICO</b>	<b>4</b>
1.10. Doctorado	1
1.12. TFGS Y TFM's	1
1.13. Otros asuntos académicos	1
1.16. EVAU y otras pruebas de acceso	1
<b>ADMINISTRATIVO</b>	<b>3</b>
2.3. Otros asuntos administrativos	3
<b>LABORAL</b>	<b>22</b>
4.1. Plazas, concursos y oposiciones	8
4.3. Reivindicaciones retributivas	1
4.5. Distribución de la docencia/POD	6
4.6. Conciliación vida familiar/laboral	1
4.9. Otros asuntos laborales	6
<b>VIDA UNIVERSITARIA</b>	<b>11</b>
5.1. Servicios y campus	3
5.7. Conflictos entre miembros de la comunidad universitaria	8
	<b>40</b>

Como se observa en la tabla anterior el mayor número de solicitudes que los integrantes del sector PDI han presentado en la Defensoría están referidas a **Cuestiones laborales**.

Varias de ellas se refieren a plazas próximas a su entorno laboral (PTGAS de su unidad o PI) no convocadas o resueltas en el tiempo esperado. Otras se refieren a discrepancias en el desarrollo y resultado de procedimientos de selección de personal en concursos de plazas.

Varios profesores nos han expresado su descontento por el cómputo, asignación o distribución de su docencia.



CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 486 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

A través de una queja, hemos constatado que las normativas reguladoras de la disponibilidad de profesorado de la UZ no contemplan la aplicación de reducciones de encargo docente para determinadas situaciones de salud, definidas médicamente como “Apto con limitaciones”, cuando esa parece la única opción de adaptación al puesto en el caso del PDI.

En el ámbito de la conciliación, una profesora nos trasladó sus problemas con su departamento debidas al desarrollo su baja por maternidad de manera interrumpida, permitida por el artículo 49 del Estatuto Básico del Empleado Público. Nuestras gestiones permitieron solucionar la situación


El requisito de haber alcanzado la edad de jubilación “forzosa” para poder ser nombrado colaborador extraordinario académico, incluido en el nuevo reglamento sobre colaboradores extraordinarios UZ, ha originado varias quejas. Colaboradores extraordinarios académicos durante el curso 22-23, que no han sido nombrados para el 23-24, a pesar de su solicitud por haberse jubilado en su momento con menos de 70 años, nos han transmitido su gran decepción por no haberse aplicado “una transitoria” a quienes estaban en dicha situación.

En el apartado “**Servicios y campus**” destaca la ausencia de quejas vinculadas al aparcamiento de vehículos en el campus San Francisco, 10 el curso 21-22, causada por la acertada modificación del procedimiento de solicitud.

Se han recibido quejas debidas a las bajas temperaturas en despachos y laboratorios de varios centros universitarios.

Un corte de luz en un centro universitario con una deficiente instalación eléctrica unida a una reparación, parece que incompleta por la empresa externa contratada por UZ, origino unas enormes pérdidas en unos laboratorios. El desacuerdo de los interesados con la respuesta de los órganos universitarios, ha originado diversas intermediaciones de la Defensoría, sin conclusión al escribirse esta Memoria.

Varias quejas se han referido a desagradables confrontaciones entre miembros de la comunidad universitaria, en mayor número entre profesorado. Algunas de ellas las derivamos a la Inspección General de Servicios.

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 487 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

## 7. Solicitudes relativas a otros solicitantes

Se han tramitado 16 solicitudes, 9 consultas y 7 quejas. Esto supone un 7,7% del total de las mismas.

Se trata de solicitudes que se han tramitado en la Defensoría cuya petición no ha sido formulada por miembros de la comunidad universitaria como, por ejemplo, personas que desean acceder a plazas de PDI y PTGAS, jubiladas o que anteriormente han estado trabajando en la Universidad de Zaragoza. También incluimos en este apartado solicitudes vinculadas con pruebas de acceso a estudios en la UZ, adaptaciones de titulaciones anteriores a las actuales de Grado y Máster, cambios de estudios procedentes de otras universidades, etc.


Como en años anteriores, se ha considerado conveniente atender estas peticiones, ya que corresponden a situaciones que tienen lugar en nuestra universidad y a partir de ellas se puede obtener información que mejore su calidad.

Tabla 11. Solicitudes de otros solicitantes por tipo y motivo de solicitud.

Tipo	Total (%)	Motivo	Número
CONSULTA	9 (56%)		
		ACADÉMICO	6
		ADMINISTRATIVO	2
		ECONÓMICO	1
QUEJA	7 (44%)		
		ACADÉMICO	3
		ADMINISTRATIVO	1
		LABORAL	1
		VIDA UNIVERSITARIA	2
		Total	16



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 488 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



**Tabla 12. Solicitudes de otros solicitantes por tipo y motivo de solicitud**


CLASIFICACIÓN	OTRO
<b>ACADÉMICO</b>	<b>9</b>
1.5.Reconocimiento de créditos/Adaptaciones/Cambios de estudios	4
1.9.Competencias en lenguas modernas-B1	1
1.13.Otros asuntos académicos	1
1.16. EVAU y otras pruebas de acceso	3
<b>ADMINISTRATIVO</b>	<b>3</b>
2.1.Matricula	1
2.3.Otros asuntos administrativos	2
<b>ECONÓMICO</b>	<b>1</b>
3.2.Tasas	1
<b>LABORAL</b>	<b>1</b>
4.1.Plazas , concursos y oposiciones	1
<b>VIDA UNIVERSITARIA</b>	<b>2</b>
5.1.Servicios y campus	2
	<b>16</b>

Como se observa en la tabla anterior, la mayor parte de los casos, un 56%, provienen del bloque "**Académico**". Entre los motivos de las consultas y quejas de este bloque se encuentran principalmente reconocimientos de créditos, adaptaciones al Grado de diplomados, homologaciones de títulos extranjeros, temas relacionados con la EVAU o estudiantes de otras universidades que desean trasladar sus estudios a la UZ.

Mención aparte requieren la eliminación de unas pruebas del nivel B1 de inglés de las tablas de certificados ACLES (Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior). Debido a dicha modificación, la Universidad de Zaragoza eliminó dichas pruebas de su propia tabla de equivalencias para el reconocimiento del B1 necesario para obtener el título de Grado dichos



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 489 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

certificados, con el consiguiente perjuicio para aquellos estudiantes que ya habían abonado el precio de estas pruebas o estaban cursando clases de idiomas en este programa. Tras las quejas de los mismos se volvieron a incluir en las tablas de equivalencia, únicamente para el curso 22-23.

En los bloques **“Administrativo”**, **“Económico”** **“Laboral”** y **“Vida Universitaria”** los temas tratados son tan variados como problemas en la presentación de candidatura a premio extraordinario de doctorado, cláusulas de convocatoria de plaza N3 o consultas sobre exenciones en precios públicos.

Asimismo, hemos atendido a varios antiguos estudiantes que, tras varios años, no han conseguido obtener un título propio debido a diversos problemas de gestión interna del Centro donde se impartía. Tras repetidas, diversas e infructuosas gestiones con el Centro, la Defensoría trasladó este asunto a Vicegerencia Académica. Esperamos su próxima resolución.



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 490 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

## 8. Resultados de nuestras intervenciones

A continuación, se presentan los resultados de nuestras intervenciones ante **Quejas, Consultas e Intermediaciones** que nos han sido presentadas.

Hay que tener en cuenta que una misma solicitud puede tener varios resultados, como por ejemplo “se agiliza la respuesta” y “se toman medidas”.

En “**Otras actuaciones**” se incluyen aquellas sugerencias realizadas de forma verbal o escrita a otras unidades, miembros u órganos de la Universidad, que pensamos que son las adecuadas para la resolución del problema que se nos ha planteado. También la realización de un informe técnico específico para una situación concreta, etc.

Por su parte, la Defensoría formula “**Recomendación**” en aquellos casos en que se propone formalmente al órgano competente la realización de actuaciones o la adopción de decisiones que, además de dar respuesta a la concreta situación planteada, presentan una trascendencia más allá de la misma, por lo que resultan aplicables con carácter más general.

En la siguiente tabla se presentan los resultados de las **Quejas** presentadas por los distintos sectores de la comunidad universitaria. A raíz de las intervenciones de la Defensoría con objeto de resolver las quejas, se han tomado medidas en 34 ocasiones, se ha agilizado la respuesta en 9 y se ha orientado y/o proporcionado a la persona interesada la información técnica pertinente en 74 situaciones.



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



Defensoría Universitaria  
Universidad Zaragoza

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 491 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

**Tabla 13. Resultados de quejas, por sectores de procedencia**

QUEJA	ESTUDIANTE	PTGAS	PDI	OTRO
No se inician actuaciones por la Defensoría a petición de la persona interesada	1		1	
Tras estudio de la información aportada o normativa relativa, se muestra la improcedencia de actuaciones adicionales	20	10	10	5
Se orienta y/o proporciona a la persona interesada la información técnica pertinente	42	15	15	2
Se toman medidas	26		7	1
Se agiliza la respuesta	7	1	1	
No produce resultados	2	1		1
Se estima necesario modificar la normativa o procedimiento	2			
Otras actuaciones	9	3	4	1


En la tabla anterior se observa que, como resultado del tratamiento de quejas recibidas, la Defensoría estimó necesario la modificación de normativa o procedimiento en dos situaciones. Se han señalado estas situaciones anteriormente, al presentar las solicitudes del estudiantado.

Respecto a las **consultas**, hay que tener en cuenta que, en la mayor parte de los casos, lo que se proporciona es la información u orientación que el interesado nos solicita. En este sentido, en la tabla siguiente se observa que en 64 ocasiones se ha proporcionado a la persona interesada orientación y/o la información técnica pertinente. Asimismo, se reflejan las situaciones de las que, a raíz de la información suministrada y de nuestra gestión con otras unidades, hemos tenido constancia de la adopción de medidas por los órganos universitarios.



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 492 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

**Tabla 14. Resultados de consultas, por sectores de procedencia**

CONSULTA	ESTUDIANTE	PTGAS	PDI	OTRO
No se inician actuaciones por la Defensoría a petición de la persona interesada	1			
Tras estudio de la información aportada o normativa relativa, se muestra la improcedencia de actuaciones adicionales	11	3	2	3
Se orienta y/o proporciona a la persona interesada la información técnica pertinente	38	4	13	9
Se toman medidas	14	1	1	
Se agiliza la respuesta	1		1	
No produce resultados	3		1	
Otras actuaciones	3			

Como **“Otras actuaciones”** aparecen 19 intervenciones, considerando las correspondientes a las tablas 13 y 14. Como ya se ha indicado al inicio de este capítulo, esta denominación engloba tanto aquellas sugerencias realizadas de forma verbal o escrita a otras unidades, miembros u órganos de la Universidad, que pensamos que son las adecuadas para la resolución del problema que se nos ha planteado, como la realización de informe técnico específico para una situación concreta, etc. Ya han sido descritas en los apartados de esta Memoria relativos a las solicitudes de dicho sector.

**Tabla 15. Resultados de intermediaciones, por sectores de procedencia**

INTERMEDIACIÓN	ESTUDIANTE	PDI
No produce resultados	1	
Pendiente de resolución final		1



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



Defensoría Universitaria  
Universidad Zaragoza

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 493 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



Estas dos **intermediaciones**, ya han sido comentadas en los capítulos de esta Memoria relativos a las solicitudes del sector estudiantado y profesorado.

### **Participación de la Defensoría en estudio e informe conjunto CEDU sobre las pruebas de aptitud del proceso de homologación de títulos extranjeros al Grado en Odontología en su edición de 2023.**

Las Defensorías, en cuyas universidades se imparte el Grado en Odontología y en las que se realizaron las pruebas de aptitud del proceso de homologación de títulos extranjeros al Grado en Odontología en su edición de 2023, recibimos cada una unas 30 quejas de los participantes en las mencionadas pruebas.

Las Defensorías apreciamos que este supuesto tenía una dimensión que sobrepasaba la competencia propia de cada una, por lo que realizamos un análisis conjunto que dio lugar a un documento que cada Defensoría, participante en el estudio, envió a los responsables de este ámbito en su universidad. También se trasladó a la presidenta de la Confederación Española de Defensorías Universitarias (CEDU) quien lo hizo llegar al Presidente de la Conferencia de Decanos/as y Responsables Académicos de Facultades y Escuelas de Odontología de España (CRADO) y al Ministerio de Universidades

En la parte final del documento se indicaron las siguientes recomendaciones:

- Que se definan con urgencia los cauces que deben dar una respuesta expresa, motivada y ajustada a derecho a las impugnaciones presentadas, en la que se indiquen las impugnaciones posteriores que caben, las autoridades a las que deben dirigirse los interesados y los plazos para interponerlas.
- Garantizar la periodicidad de las pruebas.
- Definir las responsabilidades de las universidades en las que se imparte la titulación, del Ministerio de Universidades y la CRADO en las pruebas de homologación y en las impugnaciones posteriores.
- Que la documentación de las pruebas identifique los objetivos y los resultados de aprendizaje a acreditar, el programa de contenidos, una



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



Defensoría Universitaria  
Universidad Zaragoza

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 494 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

bibliografía recomendada razonable y el sistema de evaluación.

- Establecer garantías de que el nivel de las pruebas es el que corresponde a los fines de la homologación.
- Establecer mecanismos para que los participantes cuenten con el tiempo adecuado para preparar la impugnación de las preguntas una vez finalizada la prueba. Uno de ellos podría ser: publicar las preguntas tras la realización de las pruebas y fijar un plazo de impugnación suficiente (podrían ser 10 días) tras la publicación.

En la memoria del curso pasado se informó de la presentación de la siguiente Sugerencia de Oficio:

*A raíz de la "Propuesta de aprobación del Acuerdo de 28 de abril de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se crea la Comisión encargada de elaborar las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza", la Defensoría Universitaria sugiere al equipo de Gobierno, en aras de una mayor calidad de la normativa resultante, participar en las tareas que va a llevar a cabo dicha Comisión, junto a representantes de todos los sectores de la comunidad universitaria, así como del Observatorio de Igualdad, de la OUAD (Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad) y de la Inspección General de Servicios.*


En ese mismo sentido, se reprodujo también en dicha Memoria una Recomendación realizada por las Defensorías del Grupo de Universidades G9 para su traslado a sus correspondientes equipos rectorales.

Ni la Sugerencia de Oficio ni la Recomendación fueron atendidas.



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 495 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	

## Anexo 1. Ejecución del presupuesto

La asignación económica recibida para la Defensora Universitaria en el año 2023 procede del programa presupuestario 422-G (Órganos Generales de Gobierno, Representación y Gestión Universitaria) y se destina a gastos generales y de funcionamiento.

A continuación, se presenta un desglose del gasto por conceptos presupuestarios con objeto de dar a conocer la naturaleza del gasto realizado.

Asignación inicial	4.500,00 €
<b>Gastos desglosados por conceptos:</b>	
Material de Oficina e impresora	733,78 €
Servicio de Publicaciones	35,91 €
Desplazamientos sedes universitarias Huesca y Teruel	336,53 €
Encuentros Defensorías Universitarias (CEDU*, G9**)	2.619,51 €
Gastos generales (Cuota anual CEDU*)	225,00 €
Comunicaciones	374,97 €
<b>Total gastos:</b>	<b>4.325,70 €</b>
<b>Saldo:</b>	<b>174,30 €</b>

\* Conferencia Estatal de Defensores Universitarios

\*\* Grupo 9 Universidades



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



Defensora Universitaria  
Universidad Zaragoza

39

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 496 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	

## Anexo 2. Jornadas Defensorías Universitarias

### Jornada Técnica CEDU, celebrada en la Universidad Camilo José Cela el 30 de mayo de 2023

Temas tratados:

- Ley Reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
- Procedimientos de regulación de confidencialidad en la Administración.

### XVI Encuentro de Defensorías Universitarias del Grupo de Universidades G9, celebrado en Santillana del Mar del 18 al 19 de septiembre de 2023

Temas tratados:

- Defensorías para una Universidad Igualitaria.
- Defensorías para una Universidad Inclusiva.
- Salud mental y problemas de convivencia en la Universidad.
- Conflictos pasados no resueltos y convivencia universitaria.
- Presencialidad y evaluación continua.
- Absentismo/ asistencia obligatoria.
- Gestión de Defensorías Universitarias.
- Procedimientos comunes en el marco del Grupo G9.
- Intercambios de información.
- Herramientas compartidas.

### XXV Encuentro Estatal de Defensores Universitarios, celebrado en Las Palmas de Gran Canaria del 25 al 27 de octubre de 2023



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



Defensoría Universitaria  
Universidad Zaragoza

40

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 497 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	

Temas tratados:

- Relación entre la Inteligencia Artificial y las actuaciones de las Defensorías Universitarias.
- Colaboración entre las Defensorías y los Consejos Sociales, como consecuencia del ejercicio de competencias descritas en la LOSU.
- La LOSU y la defensa de los derechos de la comunidad universitaria.
- Relaciones encaje de las Defensorías con los nuevos cauces y órganos de resolución de conflictos en la Universidad.



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



Defensoría Universitaria  
Universidad Zaragoza

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 498 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

Anexo 10.1 del Acta del Claustro Universitario del 14 de diciembre de 2023

# Memoria de actividad curso 2022-23 Plan de Actuación IGS curso 2023-24

NOVIEMBRE  
2023



CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 499 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

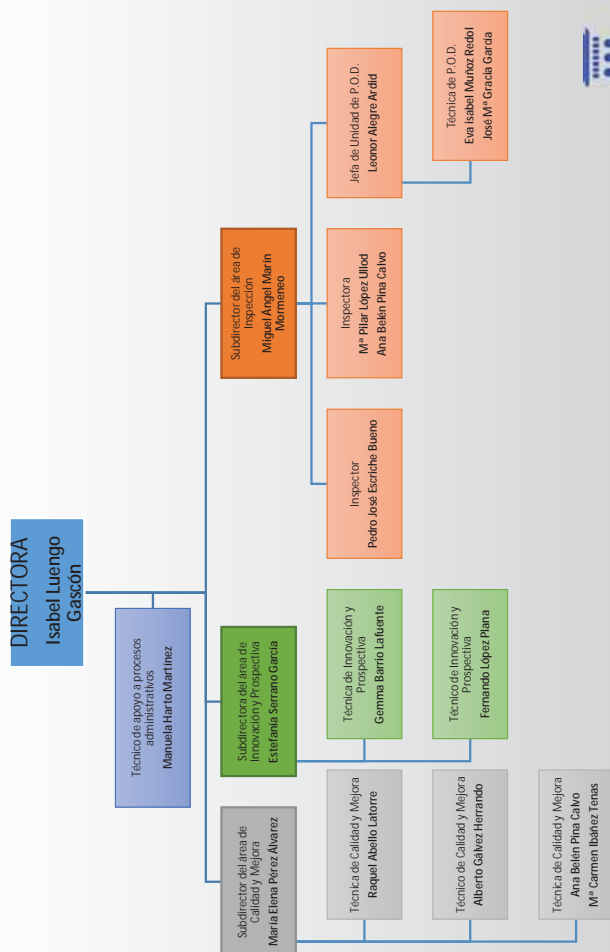
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

# Memoria IGS 22-23

El Rector, oído el Consejo de Gobierno, aprobará la planificación de las actuaciones de la IGS y será publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza.

## Funciones de la dirección de la IGS

Elaborar la propuesta de planificación de las actuaciones de la IGS y la memoria anual relativa al funcionamiento y las actividades de la IGS y presentarlas al Rector y al Consejo de Gobierno, de la que informará al Claustro Universitario.



CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 500 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

# Memoria IGS 22-23

## Destacable del curso

Novedades legislativas: LOSU, Normativa convivencia, código ético

- Comité ético
- Procedimiento con C. Convivencia

IGS involucrada en las exigencias de responsabilidad de la institución

- Denuncias antifraude
- Informes de seguimiento a Servicios, docencia

Avances en calidad de los servicios

Avances en transparencia

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 501 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



# Memoria IGS 22-23

## Estructural del curso



Apoyo a  
calidad:  
centros,  
titulaciones,  
acr.  
institucional

Apoyo a  
transparencia  
e Innovación

Participación  
y apoyo  
comisiones

Actividades  
ordinarias  
de  
inspección

Apoyo admvo  
a POD



CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Firmado electrónicamente por

JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO

MARIA ANGELES RUEDA MARTIN

Organismo: Universidad de Zaragoza

Cargo o Rol

Rector de la Universidad de Zaragoza

Secretaria General de la Universidad de Zaragoza

Página: 502 / 531

Fecha

11/07/2024 12:53:00

11/07/2024 12:57:00



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

# Memoria IGS 22-23

## Ejes del curso



CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Firmado electrónicamente por

JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO

MARIA ANGELES RUEDA MARTIN

Organismo: Universidad de Zaragoza

Cargo o Rol

Rector de la Universidad de Zaragoza

Secretaria General de la Universidad de Zaragoza

Página: 503 / 531

Fecha

11/07/2024 12:53:00

11/07/2024 12:57:00



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>





fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

# Memoria IGS 22-23

## Plan General de gestión y mejora de la calidad de los servicios

### 3 objetivos estratégicos y 9 objetivos operativos

**OBJETIVO 1:**  
MODERNIZAR, AGILIZAR  
y SIMPLIFICAR LA  
GESTIÓN  
ADMINISTRATIVA

1.1 Catalogar las herramientas que puedan mejorar la gestión administrativa

1.2 Crear modelos generales de simplificación y mejora

**OBJETIVO 2:**  
CONSOLIDAR LA  
IMPLANTACIÓN DE LAS  
HERRAMIENTAS  
BÁSICAS DE GESTIÓN  
DE LA CALIDAD EN LOS  
SERVICIOS

2.1 Elaborar documentación básica de gestión de calidad de los servicios  
2.2 Realizar seguimiento de compromisos e indicadores de calidad  
2.3 Establecer los métodos y herramientas para medir de la percepción de la calidad de los servicios

**OBJETIVO 3:**  
DESARROLLAR UNA  
ADMINISTRACIÓN  
UNIVERSITARIA  
PROFESIONALIZADA

3.1 Concienciación sobre la importancia de la Calidad para la Institución  
3.2 Elaborar el mapa de funciones de los puestos de trabajo  
3.3 Reconocimiento de la implicación del personal (evaluación desempeño)  
3.4 Profesionalización del empleado público en Calidad

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 504 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

## Memoria IGS 22-23

- ### Conclusiones de la actividad del curso
- Participación en distintas comisiones, carácter transversal IGS
  - Periodo extraordinariamente dinámico
  - Calidad va unida a la medida y mejora de la satisfacción de los usuarios, atendiendo a las personas
  - Caminar hacia la prevención y la justicia restaurativa
  - Valorar la importancia de los ODS, siendo activos en todos aquellos aspectos que nos afectan

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 505 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

# Plan de actuación IGS 23-24

Plan aprobado por el Rector

**Propósito IGS:** nuestra presencia como Unidad, sea herramienta útil para la institución y la comunidad universitaria.

Funciones administrativas estables

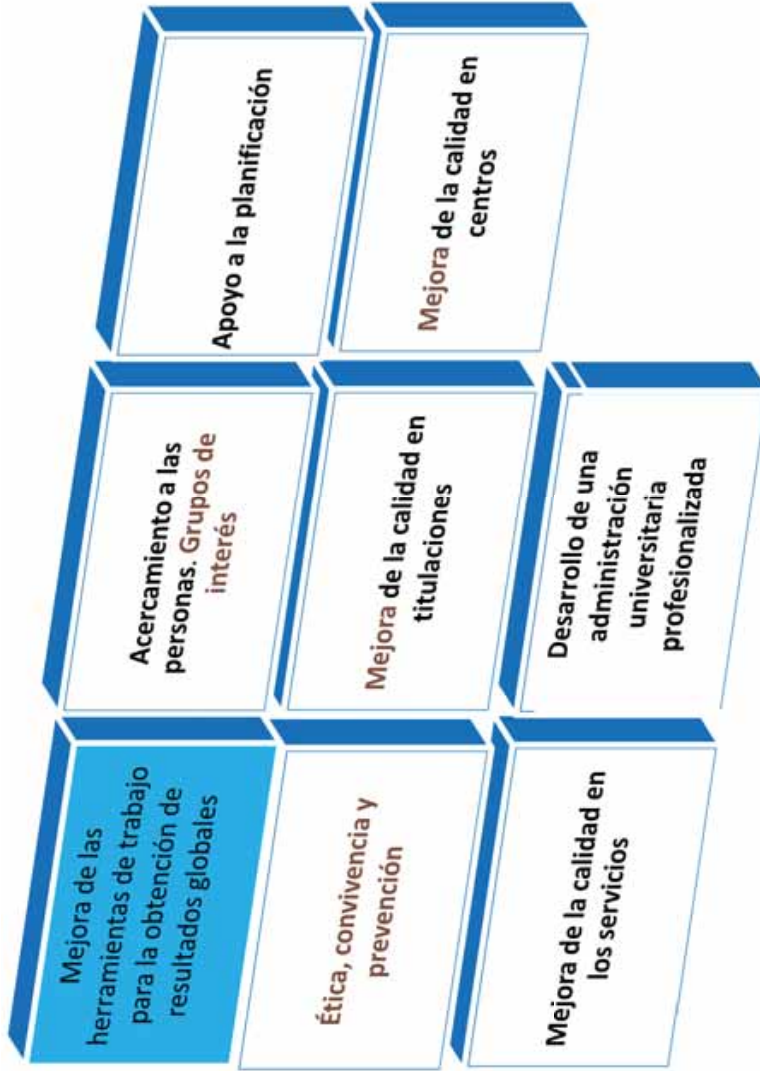
- Apoyo a Vicerrectorado de Política Académica
  - Calidad de titulaciones, acreditación de centros, encuestas
- Apoyo a Gerencia
  - Estructura de la relación de puestos de trabajo
- Apoyo a Vicerrectorado de Infraestructura, Planificación y Sostenibilidad
  - Transparencia, Rankings..
- Apoyo a Vicerrectorado de Profesorado
  - Seguimiento y apoyo a gestión de Ordenación Docente
- Otras...

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 506 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



# Plan de actuación IGS 23-24

## Ejes de trabajo



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

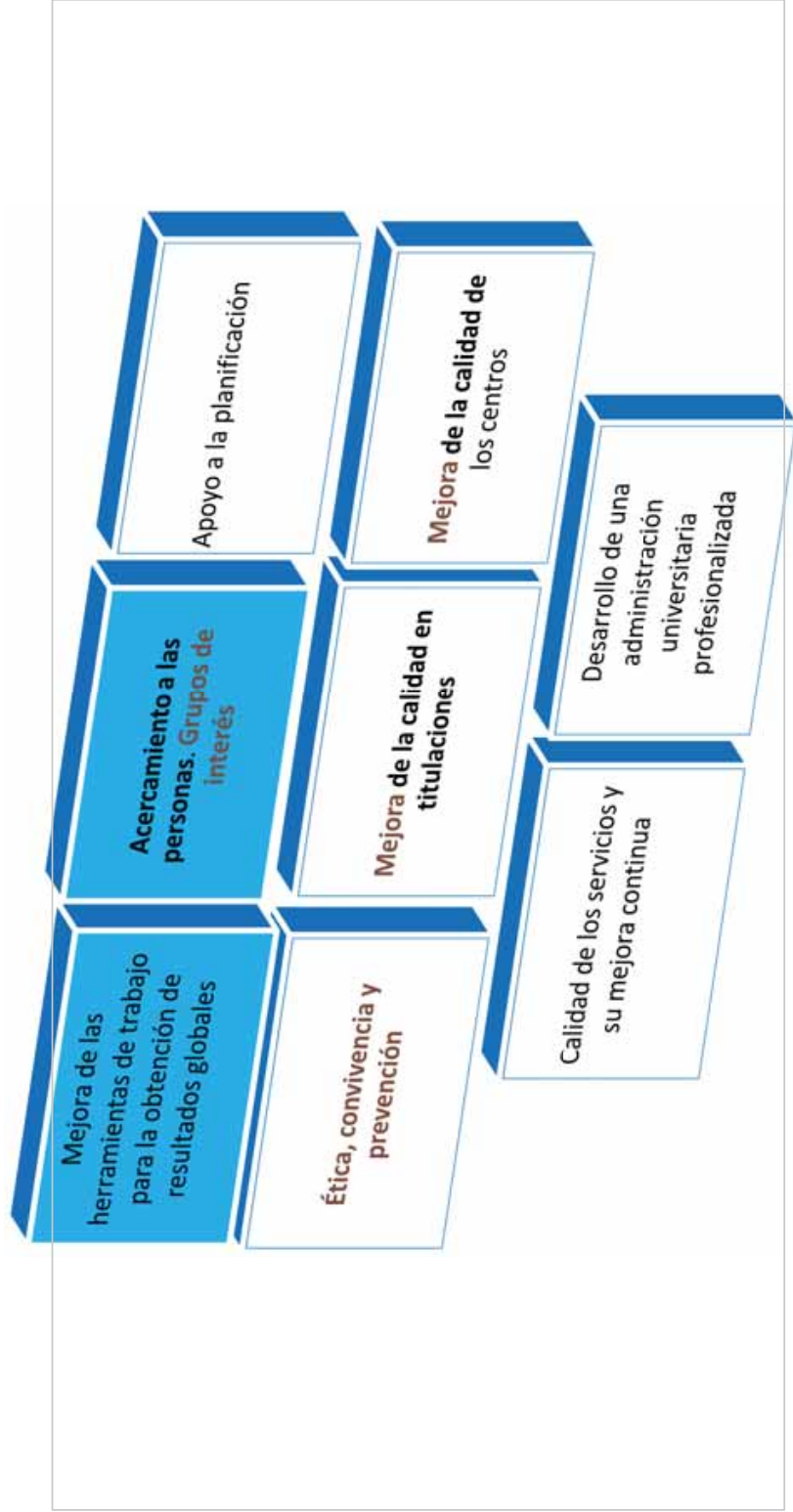
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 507 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



# Plan de actuación IGS 23-24

## Ejes de trabajo



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



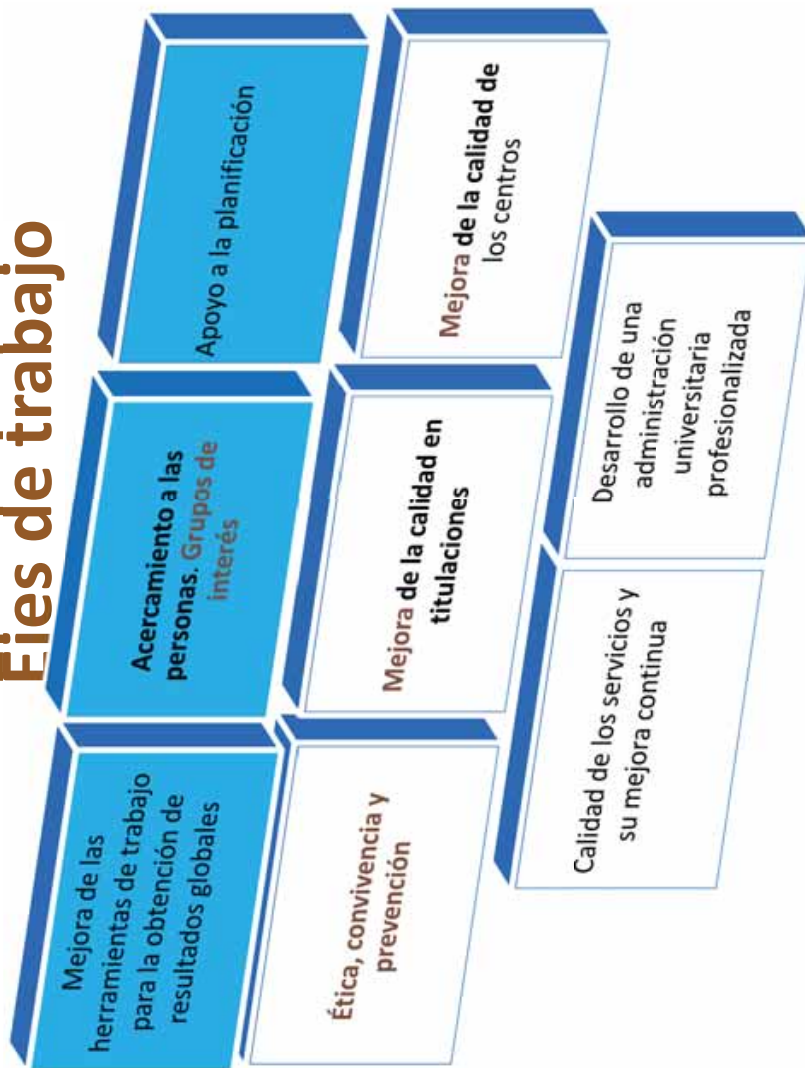


fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

# Plan de actuación IGS 23-24

## Ejes de trabajo

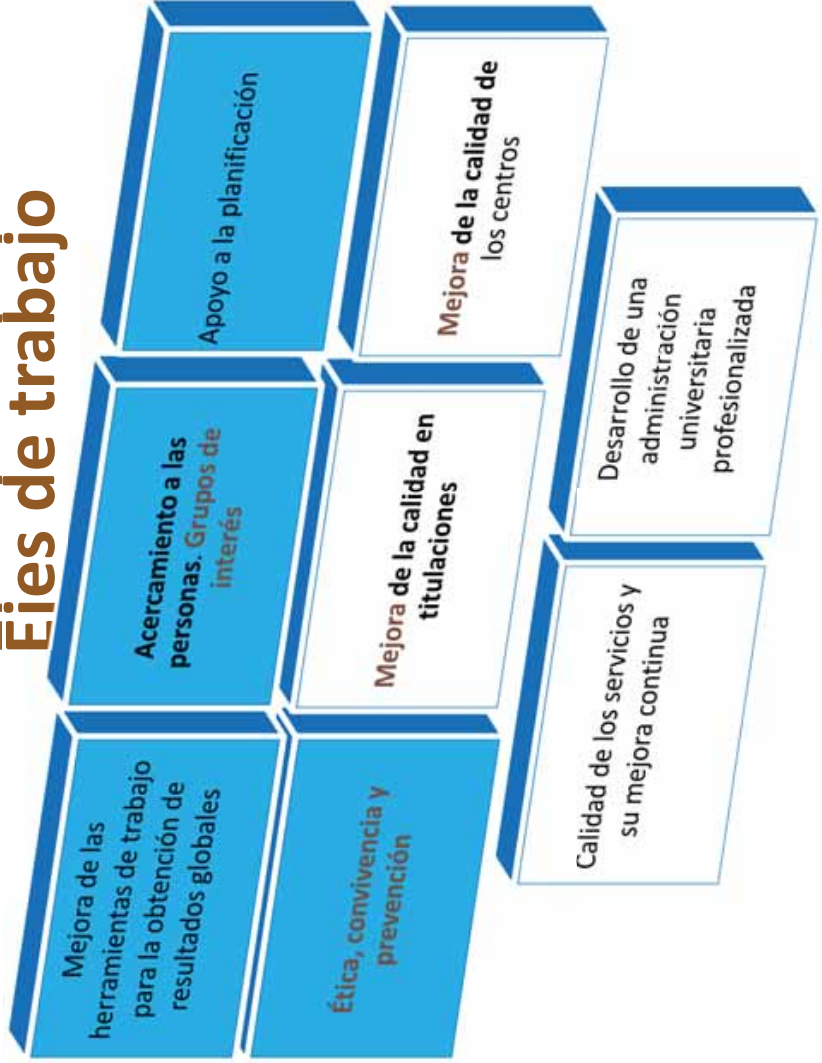


Inspección General de Servicios  
Universidad Zaragoza

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 509 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

# Plan de actuación IGS 23-24

## Ejes de trabajo



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 510 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

# Plan de actuación IGS 23-24

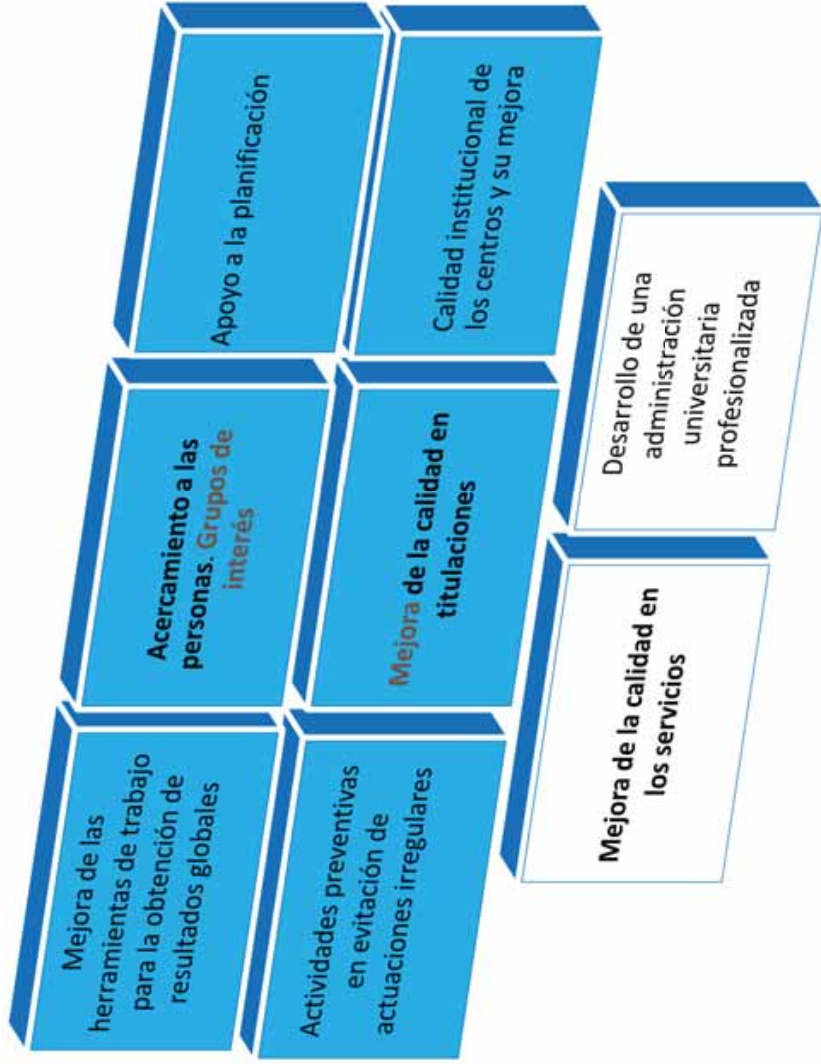
## Ejes de trabajo



CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 511 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

# Plan de actuación IGS 23-24

## Ejes de trabajo



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

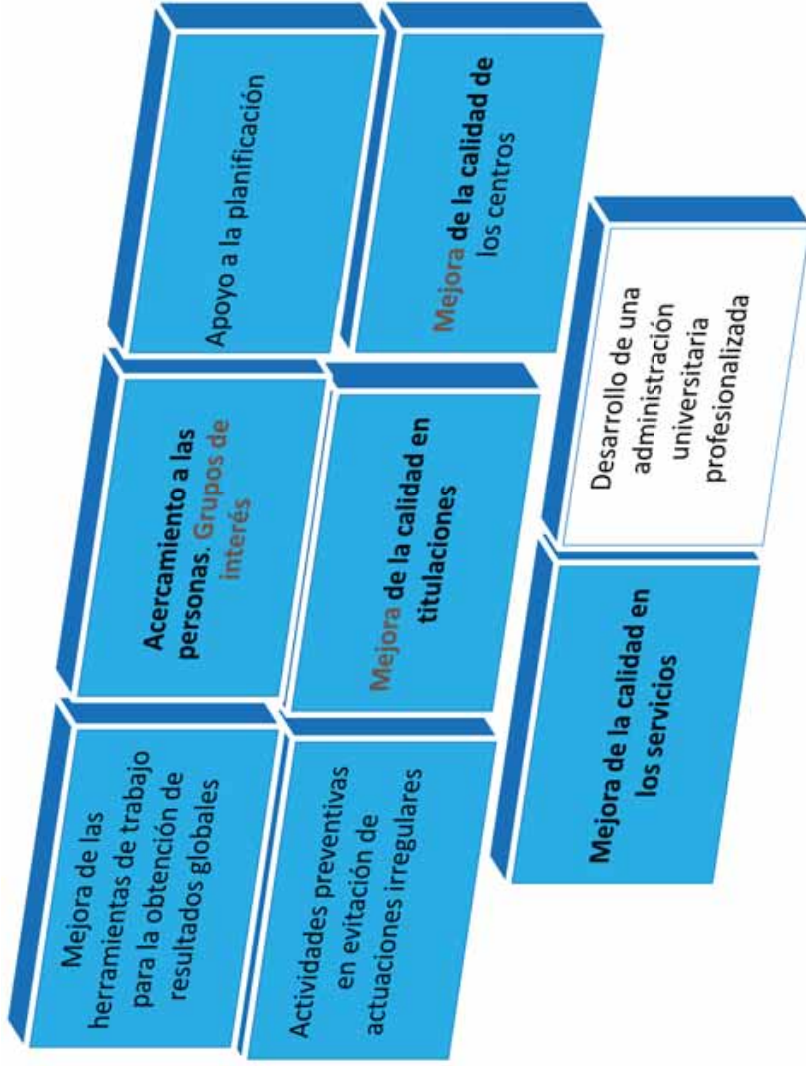
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 512 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



# Plan de actuación IGS 23-24

## Ejes de trabajo



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



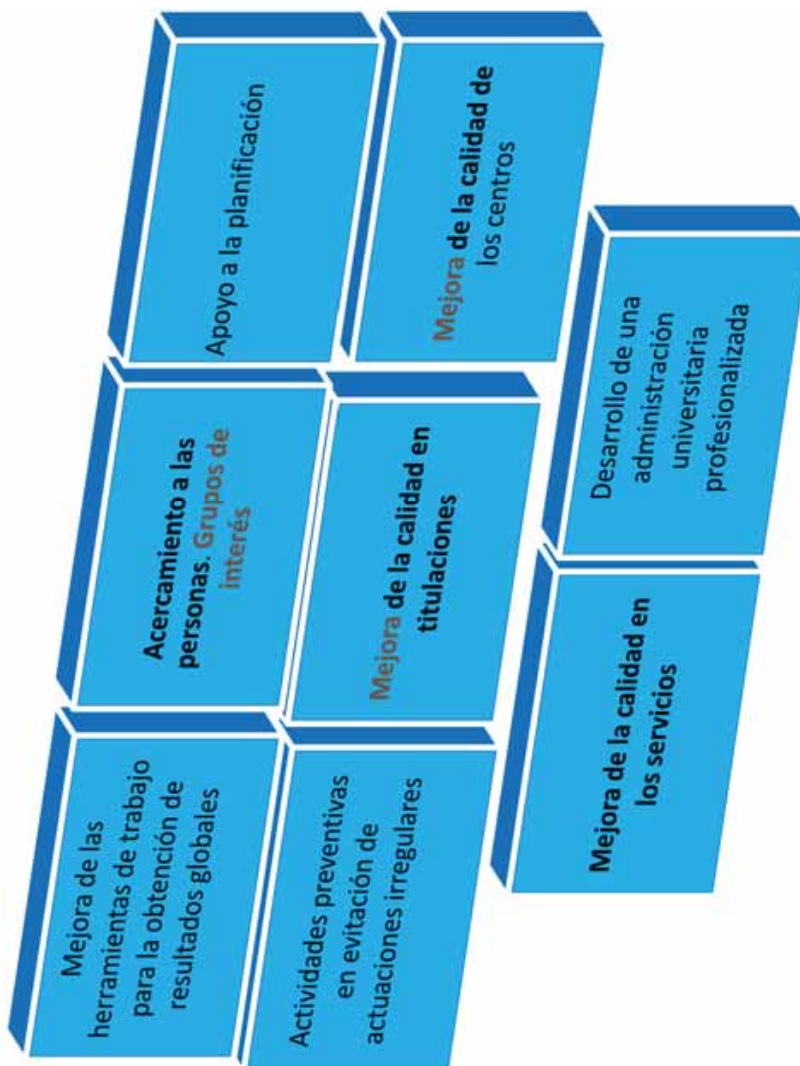


fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

# Plan de actuación IGS 23-24

## Ejes de trabajo



CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 514 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

# Plan de actuación IGS 23-24



CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 515 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



# COMISIÓN DE CONVIVENCIA

## Universidad de Zaragoza



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>



## MEMORIA ANUAL 2023

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 516 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	


## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. MARCO NORMATIVO .....	4
3. PRESENTACIÓN DE LA COMISION DE CONVIVENCIA .....	5
4. SOLICITUDES DE ACTUACIÓN Y EXPEDIENTES .....	7
4.1. INTERVENCIONES SEGÚN TEMÁTICA .....	8
4.2. SOLICITUDES POR CENTRO .....	9
4.3. SOLICITUDES DERIVADAS A OTRAS UNIDADES.....	10
5. INFRACCIONES Y SANCIONES .....	11
6. PROPUESTAS DE MEJORA .....	12
ANEXO I – COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA .....	14
ANEXO II – PARTICIPACIÓN EN JORNADAS DIVERSAS .....	15



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 517 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



## 1. INTRODUCCIÓN

Entendemos por convivencia una serie de pautas y comportamientos que facilitan la aceptación y el respeto del otro como persona, asumiendo que las diferencias de ambos nos enriquecen mutuamente.

La educación en la convivencia es un objetivo fundamental del proceso educativo. Aprender a respetar, a tener actitudes positivas, a creer en el consenso debe ser una prioridad para toda la comunidad universitaria.

Pero aprender a convivir es una labor de toda la comunidad educativa y de la sociedad por lo que consideramos que todos debemos asumir la responsabilidad de mejorar la convivencia, dando gran importancia a la colaboración entre todos los miembros de la comunidad universitaria, puesto que el ambiente de convivencia en un ámbito educativo no puede ser fruto de la casualidad. miembros, objeto este en el que toda la comunidad universitaria ha de sentirse implicada y responsable.

A diario somos testigos de diferentes formas de falta de convivencia en nuestro entorno; nos referimos a comportamientos conflictivos y polémicos, que se encuentran demasiado enquistados en el escenario universitario en el que vivimos. Así, la Comisión de Convivencia intenta ser un espacio abierto a todos, dispuesto a recibir y a escuchar a todos, con voluntad decidida de contribuir en la medida de lo posible a lograr que trabajar y convivir en nuestra universidad sea cada vez más gratificante para sus miembros, objeto este en el que toda la comunidad universitaria ha de sentirse implicada y responsable.

Es por ello que valores para la convivencia: serían aquellos que, de desarrollarse, facilitarían la relación con otras personas y aumentarían su nivel de bienestar. Algunos serían: la solidaridad, la tolerancia, el respeto, la justicia, el diálogo, la empatía, la interculturalidad, la paz, y por el contrario actitudes como el individualismo el egoísmo, la intransigencia, la violencia, la intolerancia, la competitividad, los prejuicios: racismo, sexismo, dificultan la convivencia.



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 518 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	





## 2.MARCO NORMATIVO

Queremos conseguir que la convivencia sea uno de los ejes fundamentales del ámbito universitario, en el que el ambiente entre las personas sea agradable, respetando las diferencias y colaborando entre todos para obtener un clima apropiado para desarrollar nuestro trabajo y así lo recoge La Ley 3/2022, de 24 de febrero, de Convivencia Universitaria, la cual busca ofrecer un sistema integral de protección y garantía de la convivencia dentro del ámbito universitario ajustado a los valores y principios democráticos consagrados en nuestra Constitución. Esta ley, además, pretende establecer el marco adecuado para que los miembros de la comunidad universitaria, integrada por el estudiantado, personal docente e investigador y personal técnico, de gestión y de administración y servicios, puedan llevar el ejercicio de estos derechos y libertades a su máxima expresión gracias a la creación y protección de unos entornos de convivencia fijados democráticamente por las propias universidades. Entendiendo que el tratamiento de la convivencia universitaria no puede atenderse solamente con un régimen disciplinario tradicional que incluye infracciones y sus correlativas sanciones, sino utilizando además otros medios alternativos de resolución de conflictos, como la mediación, que pueden resultar más eficaces para afrontar determinadas conductas y conflictos entre miembros de la comunidad universitaria pertenecientes al mismo o diferente sector.

Asimismo, su disposición adicional cuarta recoge que “las universidades públicas y privadas aprobarán sus Normas de Convivencia, que incluirán las medidas de prevención y respuesta frente a la violencia, la discriminación o el acoso. Las universidades podrán incorporar a dichas Normas de Convivencia aquellas medidas de análoga naturaleza que tuvieran vigentes, en todo caso ajustándolas a lo dispuesto por esta ley.” De acuerdo con todo lo anterior, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza aprobó el 30 de marzo de 2023 el Reglamento de Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza, que en su artículo 12 menciona explícitamente a la Comisión de Convivencia. A continuación, la Mesa del Claustro, en la reunión mantenida el 27 de abril de 2023, acordó la designación provisional de los miembros de la Comisión de Convivencia de la Universidad de Zaragoza que se constituyó el 5 de mayo de 2023.



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 519 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



### 3. PRESENTACIÓN DE LA COMISION DE CONVIVENCIA

Ya han pasado varios meses desde que esta Comisión se constituyera y comenzara su andadura. Nació con el fin de dar respuesta a los conflictos que pudieran plantearse entre miembros de la comunidad universitaria cuando se vulneren las normas de convivencia.

Una vida corta, pero no por eso poco intensa; todo lo contrario. Ha habido períodos de actividad frenética, lo cual es un hecho a destacar teniendo en cuenta que la Comisión de Convivencia es una estructura nueva en nuestra Universidad. Se trata de un órgano colegiado novel, que sin embargo ha sido capaz de solventar, responder y canalizar todas las peticiones que se le han dirigido y de aquellas que ha tenido constancia.

Es bien sabido que los comienzos no son fáciles. Es por ello que es justo agradecer, como no puede ser de otra manera, muy sinceramente la ayuda y el respaldo recibidos por toda la Comunidad Universitaria, y concretamente a los miembros del Vicerrectorado de Estudiantes, la Secretaría General, la Inspección General de Servicios, la Defensoría Universitaria, la Unidad de Prevención y Riesgos Laborales, la Unidad de Igualdad, así como a las diversas unidades administrativas y de gestión de la Universidad. Cabe destacar que las relaciones con todos los citados han estado siempre presididas, incluso en los desacuerdos, por el diálogo, la flexibilidad y la permanente búsqueda de entendimiento, asumiendo en cada momento y a su respectivo nivel, la correspondiente responsabilidad. Todo ello, en su conjunto, ha constituido un inestimable apoyo y explica, en buena medida, la capacidad de una unidad de tan reciente creación para llevar a cabo la tarea de la que se da cuenta en las páginas siguientes.

El objetivo de la presente Memoria es dejar constancia e informar a la Comunidad Universitaria de las actividades llevadas a cabo en la Comisión de Convivencia de la Universidad de Zaragoza, durante el periodo comprendido entre mayo de 2023 y el 13 de diciembre de 2023, con motivo de la celebración del Claustro Universitario que se celebrará el 14 de diciembre del mismo año. El undécimo punto del orden del día de dicho claustro es objeto de este fin: "Presentación de la Memoria informativa anual de la presidencia de la Comisión de convivencia y propuestas de mejora".

Desde el día 27 de abril de 2023, fecha en la que la mesa del Claustro de nuestra Universidad nos eligió miembros de la Comisión y tras la constitución de ésta, una de las tareas que la Comisión acometió de forma prioritaria fue nombrar presidente y



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 520 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	



secretaría de la Comisión (ver anexo I), así como aprobar tanto nuestro reglamento de funcionamiento interno, como unos criterios de actuación de la comisión imprescindibles para cumplir nuestros fines y atender debidamente a la comunidad universitaria. Con todo ello damos cumplimiento a uno de los mandatos de nuestra Carta Magna, que como no puede ser de otra manera, impregna todo el ordenamiento jurídico y, en definitiva, al conjunto de las administraciones públicas y sus actuaciones, como es el caso de esta Universidad. Estos principios son: el principio de legalidad y el principio de interdicción de la arbitrariedad.

El principio de legalidad se manifiesta desde la propia creación de la Comisión, siendo esta la respuesta a un mandato legal. El principio de interdicción de la arbitrariedad despliega todo su efecto desde el momento en que se aprueban tanto el reglamento de funcionamiento interno como los criterios de actuación, de forma que la Comisión cuenta con un marco normativo, aunque de carácter propio, en torno al que se articulan todas y cada una de las actuaciones llevadas a cabo por ésta, sin dejar lugar a la arbitrariedad, garantizando la igualdad de trato de aquellas peticiones que se atiendan.

Por último, los principios de independencia y autonomía garantizan nuestro propósito de mantener la más absoluta neutralidad en el tratamiento de todos los casos, siendo totalmente imparciales. Y, por último, la absoluta confidencialidad, máxima constante en el tratamiento de los temas que llegan hasta nosotros, conforman los principios rectores de nuestra forma de actuación.

Una vez que la comisión de convivencia estuvo operativa, para su funcionamiento ordinario, tuvo que combinar diversas acciones, como son las siguientes:

- las relacionadas con la puesta de marcha de una nueva comisión o estructura universitaria: correo, web, identificación en registro, administración electrónica, protección de datos...
- reuniones con los múltiples agentes implicados en todos los procesos, con el fin de asegurar la correcta coordinación, así como la unificación de criterios: Vicerrectorado de Estudiantes, Secretaría General, Inspección General de Servicios, Defensora Universitaria, Unidad de Prevención y Riesgos Laborales, Unidad de Igualdad, Comité Ético, ....
- reuniones de coordinación con otras universidades españolas, al estar todas involucradas en el mismo proceso (ver Anexo II).



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 521 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



- comisiones de convivencia necesarias para tratar los temas y aprobar las tramitaciones de los expedientes. Hasta la fecha se han convocado siete comisiones ordinarias.
- la convocatoria pública de un Banco de Mediadores, necesaria para poder llevar a cabo la labor de mediación desde la comisión. Dicha convocatoria fue publicada en 12 de junio de 2023. Analizados los perfiles presentados por la comisión, el rector aprobó con fecha 20 de septiembre de 2023 el primer banco de mediadores para la resolución de conflictos de la Universidad de Zaragoza.
- actos de presentación de la Comisión de Convivencia en cinco campus de nuestra universidad (San Francisco, Río Ebro, Veterinaria, Huesca y Teruel) llevados a cabo en noviembre de este año.



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 522 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

#### 4. SOLICITUDES DE ACTUACIÓN Y EXPEDIENTES

La distribución de estas intervenciones en función de los diferentes sectores universitarios que solicitan la actuación de la Comisión, se ha repartido de la siguiente manera. El porcentaje de cada sector de la comunidad fue del 6% estudiantes y 94% personal docente e investigador (PDI). En la tabla 1 y gráfico 1, se aprecian las solicitudes clasificadas por colectivo y género.

Solicitudes presentadas por colectivo y género			
	PDI	Estudiantes	PTGAS
Hombre	29	1 (colectiva)	
Mujer	17	1	
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>2</b>	

Tabla 1.



Gráfico 1.

De los 48 expedientes abiertos en la Comisión, la mayoría, 35, ha llegado por medio del correo electrónico, cumplimentado el modelo de acta publicado en la web y enviándolo a nuestra dirección, [comisionconvivencia@unizar.es](mailto:comisionconvivencia@unizar.es). La segunda vía de entrada por número de expedientes ha sido el registro electrónico. Asimismo, la Comisión de Convivencia también ha atendido a lo largo del tiempo que abarca esta Memoria numerosas llamadas telefónicas, algunas de las cuales han desembocado en la apertura de un expediente, una vez que los interesados han presentado por escrito su petición, a través de las diferentes vías de acceso indicadas anteriormente. El resto de las llamadas han sido atendidas remitiendo al usuario con información detallada de cómo proceder (ver tabla 2 y gráfico 2).

VÍA DE ACCESO		
	Nº	%
Correo electr.	35	73%
Registro	11	23%
Derivado de otras unidades	2	4%
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>100%</b>

Tabla 2



Gráfico 2.



#### 4.1 INTERVENCIONES SEGÚN TEMÁTICA

Las temáticas planteadas ante la Comisión de Convivencia por los distintos sectores se presentan en la tabla 3. En ella se muestran las actuaciones realizadas agrupadas en cinco bloques temáticos. En este contexto, las intervenciones llevadas a cabo durante el periodo del año 2023 han sido 48. En 39 de las solicitudes se ha actuado de oficio derivándolo a la oficina correspondiente. Por otro lado, 3 de las solicitudes han sido de mediación y 6 de ellas se corresponde con dudas y cuestiones formuladas por miembros de la comunidad universitaria.

SOLICITUDES	
Fraude académico	34
Prácticas irregulares	4
Dudas	6
Comportamiento machista	1
Mediación	3
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>

Tabla 3.

Como se observa en el gráfico 3 de las 48 solicitudes abiertas por la Comisión, hay una amplia variabilidad en la problemática. Destaca el elevado número (38 expedientes, un 79% del total) de actuaciones relacionadas con la evaluación de la docencia.

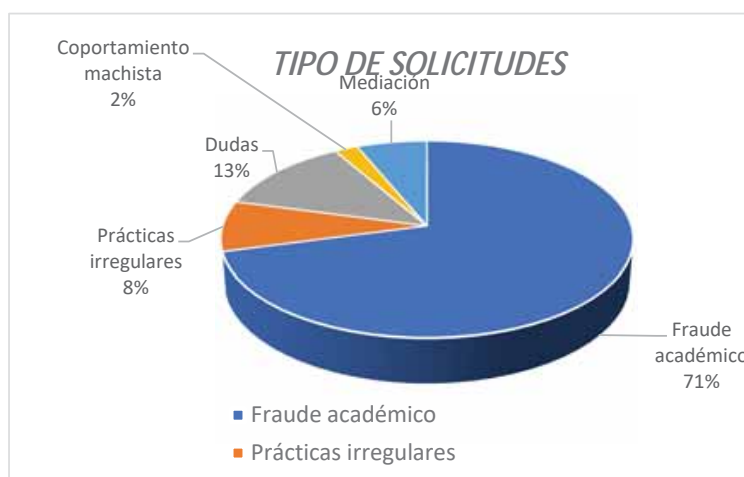



Gráfico 3. Distribución porcentual de las solicitudes tramitadas

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>  
 fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 524 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	

## 4.2 SOLICITUDES POR CENTROS

La procedencia de las peticiones en función de los centros desde los que se ha solicitado nuestra intervención queda reflejada en la tabla 4 y gráfica 4. Cabe señalar que hay centros en la que, hasta la fecha, no se ha producido ninguna solicitud.

CENTROS					
	Fraude académico	Prácticas irregulares	Dudas	Mediación	Comportamiento machista
F. ECONOMÍA Y EMPRESA	6	4	1		
EINA	8				
F. FILOSOFÍA Y LETRAS	6			2	
F. EDUCACIÓN	3		1		
EUPLA	3		1		
F. C.SOCIALES Y TRABAJO	3		1		
CUD	2				
F. SOCIALES Y HUMANAS (Teruel)	2		1		
F. CIENCIAS	1		1		1
F. CIENCIAS DE LA SALUD				1	

Tabla 4.

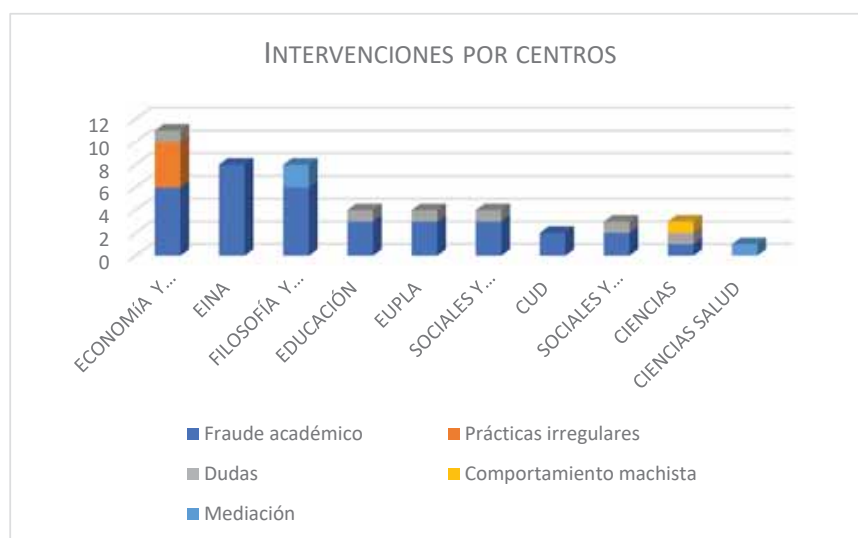


Gráfico 4. Intervenciones por centros

### 4.3. SOLICITUDES DERIVADAS A OTRAS UNIDADES

Del total de las intervenciones presentadas, tan sólo una solicitud se derivó a la Oficina de Prevención y Respuesta contra el Acoso y otra fue enviada a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales. Esta última nos fue devuelta a la comisión al no ser considerada, por dicha unidad, de riesgo psicosocial. Posteriormente, desde la Comisión ofrecimos un procedimiento de mediación que no prosperó, debido a que una de las partes implicadas declinó su aceptación. Las 38 solicitudes restantes fueron derivadas a Inspección General de Servicios, 34 de ellas por considerar la posible existencia de un presunto fraude académico y el 4 por presuntas prácticas irregulares. En la Tabla 5 y Figura 5 se desglosan estas solicitudes por centros.

	FRAUDE ACADÉMICO	PRÁCTICAS IRREGULARES
F. ECONOMÍA Y EMPRESA	6	4
EINA	8	
F. FILOSOFÍA Y LETRAS	6	
F. EDUCACIÓN	3	
EUPLA	3	
F. SOCIALES Y TRABAJO	3	
CUD	2	
F. SOCIALES Y HUMANAS (Teruel)	2	
F. CIENCIAS	1	

Tabla 5.

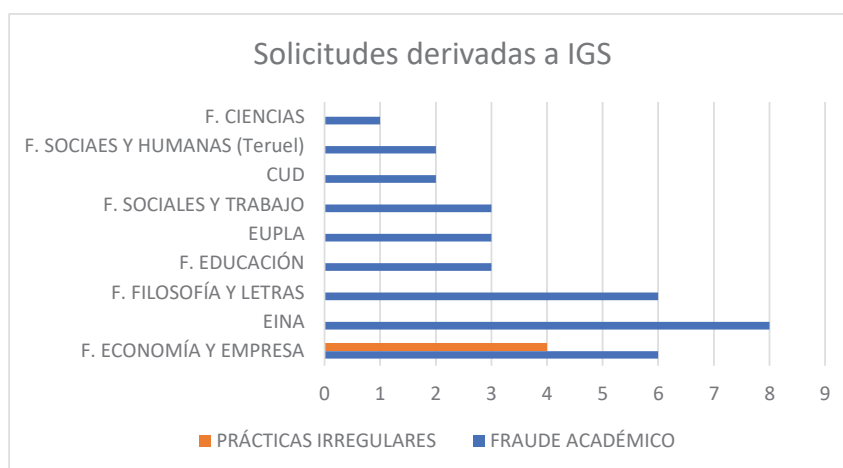


Gráfico 5. Solicitudes derivadas a IGS



## 5. INFRACCIONES Y SANCIONES

Como hemos reflejado en los apartados anteriores, se han abierto 38 procedimientos disciplinarios, de los cuales 11 fueron inadmitidos a trámite por IGS, mientras que los 27 restantes fueron objeto de actuación por este servicio. De ellos 8 fueron posteriormente archivados y los 19 restantes han dado lugar a 19 infracciones graves o muy graves, con las consiguientes sanciones disciplinarias: 18 expulsiones y 1 pérdida del derecho a convocatoria con 5 afectados. En la tabla 6 y gráfica 6 se puede observar la distribución de las sanciones impuestas como resultado de los procedimientos disciplinarios instruidos desde la Inspección General de Servicios.

	Inadmisión a trámite	Archivo de expediente	Expulsiones	Pérdida dcho. de convocatoria
F. ECONOMÍA Y EMPRESA	1	1	7	1 (5)
EINA		4	4	
F. FILOSOFÍA Y LETRAS	4	2		
F. EDUCACIÓN	3			
EUPLA			3	
F. SOCIALES Y TRABAJO			3	
CUD	2			
F. SOCIALES Y HUMANAS (Teruel)		1	1	
F. CIENCIAS	1			

Tabla 6.

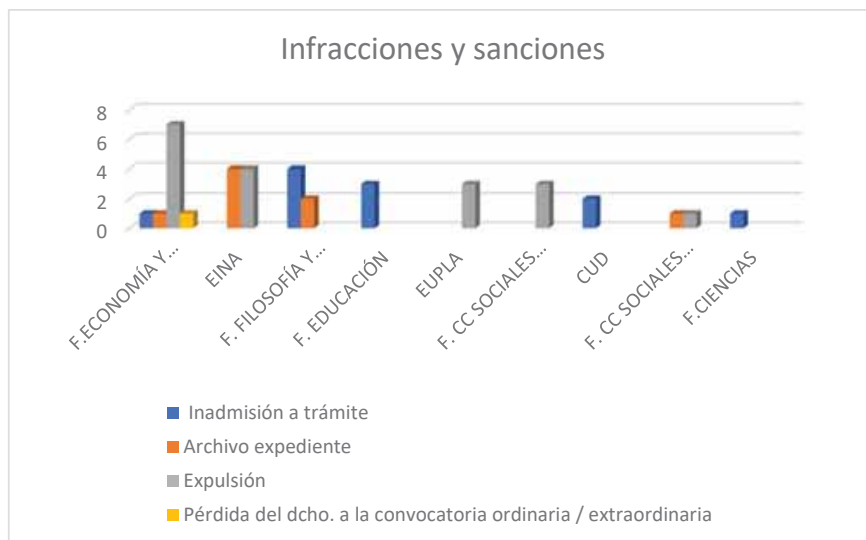


Gráfico 6. Sanciones impuestas





## 6. PROPUESTAS DE MEJORA

A la vista de la experiencia adquirida en este ejercicio, desde la Comisión de Convivencia queremos realizar algunas recomendaciones tanto a los miembros del claustro como a los de gobierno, que consideramos pueden contribuir al buen funcionamiento y correcto desempeño de la comisión:

- 1) La comisión nace con la premisa de coste cero y somos conscientes de ello. Ahora bien, para el correcto desempeño de sus funciones requiere de un **mínimo de apoyo** (que puede proceder de otras unidades de la universidad) pero que es necesario dejarlo explícito de alguna manera. A modo de ejemplo, es necesario un soporte mínimo para actividades como el mantenimiento activo de la página web, disponer de impresos auto-rellenables o para ayudar en la logística en los procesos de mediación (sobre todo cuando el mediador es externo a la institución) entre otras muchas tareas que han ido surgiendo a lo largo de puesta en funcionamiento.

Asimismo, consideramos imprescindible que la comisión sea considerada de la misma manera que otras comisiones de la universidad, a los efectos de que el presidente o secretario (si es PDI) tenga una mínima reducción de su labor docente, en aras de su dedicación a la comisión. De la misma manera, el PTGAS que ocupe el puesto de presidente o secretario debería tener unas horas de su actividad ordinaria asignadas como dedicación a la comisión.

- 2) A la vista de las nuevas leyes universitarias aprobadas y en vigor, y del nuevo contexto tecnológico en el que se desarrolla la labor docente, desde la comisión consideramos necesario **actualizar la normativa de Reglamento de Normas de Evaluación** del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza, que data de 2010 y necesita ser adaptada.
- 3) La evaluación ha sido la protagonista en la Comisión de Convivencia en estos primeros meses de funcionamiento. Ha habido que adaptarse a la nueva Ley de Convivencia Universitaria y hemos tenido numerosos casos de presunto fraude académico y prácticas irregulares como refleja la presente memoria.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 528 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	





Numerosas decisiones han tenido que ir ser fundamentalmente por el Vicerrectorado de Estudiantes (que ostenta las competencias en materia de evaluación en nuestra universidad) según iban surgiendo situaciones que no habían sido contempladas. Estas decisiones han sido consultadas con la Comisión de Convivencia, Secretaría General e Inspección General de Servicios. Consideramos importante que una vez terminado este primer ciclo **se transmitan de forma clara estas instrucciones a la comunidad universitaria** con una pequeña guía o FAQs.

- 4) La actividad de la Comisión de Convivencia no debería estar tan polarizada en los procesos de evaluación como lo ha sido hasta ahora, por razones obvias, sino que debe abrirse de forma proactiva a la **mejora integral de la convivencia universitaria**. Para ello, consideramos que en el futuro próximo la comisión debe considerar las labores preventivas, fomentar el uso de la mediación en la resolución de conflictos, aspectos tan importantes previstos en la ley como el respeto al patrimonio o a la propiedad intelectual, la eliminación de todo tipo de barreras.
- 5) Es evidente que puede haber solapamientos entre las funciones del **Defensor Universitario** y la Comisión de Convivencia. De hecho, hay una gran variedad de repartos competenciales en las distintas universidades: desde universidades donde el Defensor tiene un papel protagonista o muy activo en la comisión, a otras (como la nuestra) en las que las competencias están más diferenciadas y se actúa con mucha independencia. Consideramos que el momento actual de **reforma estatutaria** que vive nuestra universidad es una buena oportunidad para dejar explícito el modelo por el que opta nuestra universidad.

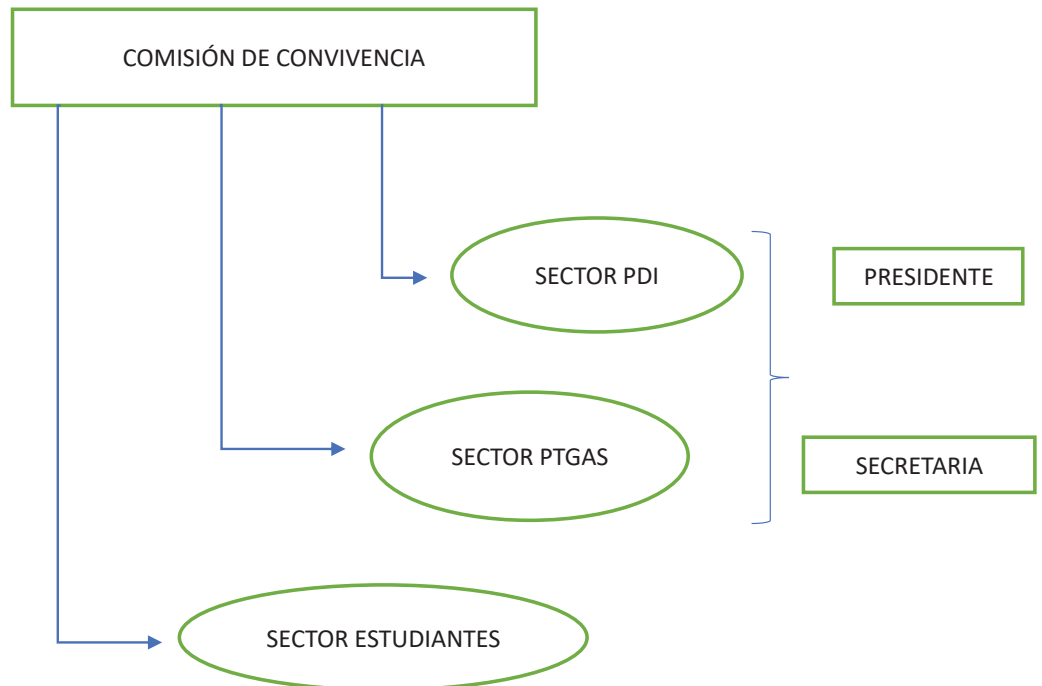


fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 529 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00 11/07/2024 12:57:00	


## ANEXO I – COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA



La Comisión de Convivencia es un órgano que tiene como objetivo contribuir y velar por la convivencia pacífica en la Universidad de Zaragoza y el correcto funcionamiento del mecanismo de mediación, según el art. 12 del Reglamento de las Normas de Convivencia, sus funciones y composición vienen determinadas también en el mismo, en cuyo artículo 16 se establece que estará compuesta por seis miembros, dos representantes del PDI con vinculación permanente, dos representantes de los estudiantes y dos representantes del PTGAS y que la presidencia y la secretaria se elegirán en la sesión constitutiva de la Comisión de entre sus miembros pertenecientes al sector del PDI o del PTGAS.

En nuestro caso concreto forman parte de ella:

- D<sup>a</sup> Anemary Alysya Banateanu
- D. Luis Miguel García Vinuesa ----- Presidente
- D<sup>a</sup>. Regina Garcimartín Montero
- D. Fenando Latorre Dena
- D<sup>a</sup>. Inmaculada Marquina Cestero ----- Secretaria
- -D. Eduardo Serrano Ibáñez, (en la actualidad en sustitución de D. Pedro Pascual Alejandro).

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 530 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	



## ANEXO II. – PARTICIPACIÓN EN JORNADAS DIVERSAS

### **\*\* JORNADA DE ESTUDIO JURÍDICO SOBRE LA LEY DE CONVIVENCIA UNIVERSITARIA (On line). Universidad Pablo de Olavide (Sevilla, 15 de junio de 2023).**

- Creación de Comisiones de Convivencia y aprobación de normas universitarias propias en materia de convivencia.
- Técnica de mediación, “pruebas”, infracciones y sanciones”.
- Inspección universitaria y potestades preventivas de conflictos en la Universidad.

### **\*\* I ENCUENTRO NACIONAL DE COMISIONES DE CONVIVENCIA UNIVERSITARIAS. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (Madrid, 6 y 7 de julio de 2023).**

- Medios alternativos de solución de conflictos.
- Relaciones de las Comisiones de Convivencia con las Defensorías del Universitario.
- Posible constitución de la Conferencia Estatal de Comisiones de Convivencia Universitaria.

### **\*\* JORNADAS UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (NOVIEMBRE DE 2023).**

- Reglamento de normas de convivencia de la Universidad de Zaragoza, aplicación y efectos.
  - o 6 de noviembre Campus San Francisco, F. Ciencias
  - o 8 de noviembre Campus Río Ebro, EINA
  - o 13 de noviembre Facultad de Veterinaria
  - o 16 de noviembre Campus de Huesca
  - o 23 de noviembre Campus de Teruel



fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560>

CSV: fa594a8b41eaebd0ad194f13edb59560	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 531 / 531	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:53:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/07/2024 12:57:00	